EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año I - Nº 39 - 500 páginas
Quito, jueves 3 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador (la Constitución) indica: "*El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay".*

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza."

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";*

Que, en los numerales 4, 5, 6 y 9 del artículo 57 de la Constitución: *"Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; y, a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad";*

Que, el artículo 241 de la Constitución dispone: *"Que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";*

Que, el numeral 12 del artículo 264 de la Constitución dispone: *"Que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras";*

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución establece que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es: *"promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. (...)";*

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución: "*Garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;*

Que, el artículo 415 de la Constitución dispone que: *"El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo. (...)";*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) "*reconoce a los concejos municipales la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial"*;

Que, en materia de planeamiento y urbanismo, a la administración municipal le compete expedir las ordenanzas y normativa específica con el objeto de cumplir las funciones prescritas en el COOTAD, teniendo en cuenta el amónico desarrollo urbano;

Que, los artículos 92 y 98 de la Ley Orgánica de Cultura, establecen la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión con atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas;

Que, el artículo 54 del COOTAD establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, las siguientes: a) *"Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales" (...); c) "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual se determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales"; (...) m) "Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización"; (...) o) "Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; y literal p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelarlos derechos de la colectividad (...)".*

Que, el artículo 55 del COOTAD contempla que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial,*

con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la identidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; (...) j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; (...) l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras".

Que, el artículo 56 del COOTAD determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, los literales a) y x) del artículo 57 del COOTAD señalan como atribuciones del Concejo Municipal las siguientes: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el Territorio del Cantón (...)";*

Que, el segundo inciso del artículo 140 del COOTAD establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial";*

Que, el artículo 274 del COOTAD indica: *"Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce, de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.*

Que, la décima cuarta disposición general del COOTAD establece que: *"Por ningún motivo se autorizaren ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos";*

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: *"Son*

funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, la Sección III del Capítulo III del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas desarrolla la normativa que rigen: *"Los Planes De Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"*

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión de Suelo (en adelante, LOOTUGS), dispone: *"Esta Ley tiene por objeto fijarlos principios y reglas generales que rigen el ejercicio que las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.";*

Que, el artículo 2 de la LOOTUGS dispone que: *"Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.";*

Que, es necesario ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Cumpliendo con lo que determina el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece en su *¨Artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. (...)¨;* razón por la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre a través de su Alcalde Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez, contrató los Servicios de Consultoría para la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT 2023 – 2027 del cantón Sucre**; con la finalidad de transformar el cantón Sucre con base en una planificación coherente a los recursos financieros del Municipio de Sucre, a fin de que el cantón sea alegre, dinámico, turístico, encantador, emprendedor, sustentable con el medio ambiente y con servicios públicos eficientes.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento de planificación, que

permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre desarrollar la gestión concertada de sus territorios orientada al logro del buen vivir; que permitirá establecer lineamientos para la toma de decisiones, mediante la provisión de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía sucrense. En este sentido, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial deberán potenciar estas relaciones al momento de definir modelos de gestión territorial que incrementen el impacto de las inversiones públicas y que reduzcan las externalidades negativas a la población y al territorio con las normas de uso, ocupación, aprovechamiento del suelo urbano y rural del Cantón Sucre con el fin de contar con una administración pública que constituya un servicio eficiente para su ciudadanía bajo los principios de: calidad descentralización, coordinación, planificación, trasparencia y evaluación;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 57, literales a) y x), y el artículo 87, literales a) y b) del COOTAD, se **EXPIDE** la**:**

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SUCRE 2023-2027.

Artículo 1.- Se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Sucre para el período 2023- 2027, de esta Ordenanza.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, su actualización y los instrumentos de gestión son de responsabilidad de la dependencia administrativa encargada del ordenamiento territorial del cantón Sucre, realizó la aprobación técnica de los instrumentos a través de informe obligatorio, previa su aprobación por el Concejo Municipal.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS:

PRIMERA.- Se deroga el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2019-2023

DISPOSICION FINAL

PRIMERA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre, a los 05 días del mes de noviembre Del 2024.

Firmado electrónicamente por:
CARLOS GUSTAVO MENDOZA RODRIGUEZ

Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO URETA CHICA

Abg. Luis Alberto Ureta Chica
Secretario General
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

Certificado de Discusión. - Certifico: Que la **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SUCRE 2023-2027**, fue discutida y aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre, en las Sesiones Extraordinarias de Concejo realizada los días 30 de octubre y 05 de noviembre del 2024.

Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO URETA CHICA

Abg. Luis Alberto Ureta Chica
Secretario General
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, una vez aprobada por el Concejo: **la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SUCRE 2023-2027**, remito la misma al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre, para que en su calidad de ejecutivo del mismo, la sancione o la observe en el plazo de ocho días, los que empezarán a decurrir a partir de la presente fecha.

Bahía de Caráquez, 05 de Noviembre del 2024

Lo Certifico. -

Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO URETA CHICA

Abg. Luis Alberto Ureta Chica
Secretario General
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

GAD MUNICIPAL DE SUCRE.- Bahía de Caráquez, 13 de Noviembre del 2024.- las 08h15.- Vistos.- Dentro del plazo legal correspondiente señalado en el art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) **la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN**

DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SUCRE 2023-2027, por considerar de que en la aprobación de la misma por parte del Concejo no se ha violentado el trámite legal correspondiente al igual de que dicha normativa está de acuerdo con la Constitución y las leyes, para que entre en vigencia sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal y en el dominio web de la Institución. Hecho lo cual dispongo que sea remitida en archivo digital las gacetas oficiales a la asamblea nacional, además se las promulgarán y remitirán para su publicación en el Registro Oficial.

Firmado electrónicamente por:
CARLOS GUSTAVO MENDOZA RODRIGUEZ

Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

Certifico que el Señor Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre, sancionó: **la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SUCRE 2023-2027**, el 13 de Noviembre del 2024, a las 08h15.

Lo certifico. -

Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO URETA CHICA

Abg. Luis Alberto Ureta Chica
Secretario General
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Carlos Mendoza
ALCALDE

2023-2027

Contenido

FASE I: PREPARATORIA
Procedimiento de formulación y actualización de PDOT – Contenidos ……
Insumos técnicos ……
Articulación institucional ……
Enfoques transversales ……
Reporte de identificación de errores – SIGAD ……
Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT 2019-2023 ……
Análisis PDOT 2019-2023 ……
Programas y proyectos ejecutados ……
Análisis de cumplimiento en porcentaje del PDOT 2019-2023 ……
Revisión y análisis de instrumentos de planificación ……
Marco legal ……
Requerimientos institucionales o conformación de equipo de trabajo ……
Autoridades ……
Sala de concejales ……
Consejo de Planificación ……-……
Mapeo de actores ……
Capítulo I Generalidades ……
1. Introducción……
1.1 Mensaje del alcalde ……
1.2 Autoridades ……
1.3 Consejo de Planificación Local ……
1.4 Marco legal ……
1.4.1 Constitución de la República del Ecuador……
1.4.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ……
1.4.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas……
1.4.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo ……
1.4.5 Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo……. ……
1.4.6 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, ……
1.5 Fundamentos conceptuales……
1.5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)……
1.5.2 Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025……
1.5.3 Agenda de Coordinación Zonal 4 ……
1.5.4 Guía para la formulación/actualización de los PDOT……
1.6 Principios ……
1.7 Retos ……
1.8 Objetivo General……
2 Caracterización del cantón Sucre……
2.1. Ubicación ……
2.2. Límites y extensión ……
2.3. Cantonización ……
2.4. Demográfico ……
2.4.1. Población ……
2.4.2. Pirámide poblacional ……

2.4.3. Grupos de edad por etapas de vida
2.4.4. Población por sectores censales
2.4.5.. Parroquias del Cantón Sucre
FASE 2: DIAGNÓSTICO
3. Sistema Físico - Ambiental
3.1. Ordenes de Suelo
3.1.1. Inceptisols
3.1.2. Molisoles
3.2. Pendientes
3.3. Unidad geomorfológicas - Mesorelieve
3.4. Carbono por estrato potencial de bosque
3.5. Uso de la tierra
3.6. Capacidad de la tierra CUT
3.7. Clima.
3.7.1. Tipos de climas
3.7.2. Índice de aridez
3.7.3. Isotermas
3.7.4. Isoyetas
3.7.5. Evapotranspiración
3.8. Agua
3.8.1. Agua superficial
3.8.2. Agua subterránea
3.9. Déficit hídrico climático
3.10. Déficit de agua
3.11. Cuencas hidrográficas
3.12. Cobertura vegetal
3.12.1. Ecosistema
3.12.2. Deforestación
3.12.3. Bosques primitivos
3.12.4. Índice de huella humana
3.12.5. Índice de biodiversidad intacta
4. Sistema Asentamiento Humano y Movilidad
4.1. Superficie
4.2. Asentamiento humano urbano - rural
4.3. Densidad
4.4. Evolución de huella de asentamientos humanos
4.5. Asentamientos humanos según el número de habitantes
4.5.1. Articulador local
4.5.2. Núcleo menor
4.6. Superficie edificada
4.7. Reseña histórica
4.7.1. Época colonial
4.7.2. Siglo XIX
4.8. Equipamiento urbano
4.9. Vivienda
4.9.1. Tipos de vivienda
4.9.2. Estado de las viviendas

4.9.3. Tenencia o propiedad de la vivienda. .....
4.10. Acceso a servicios básicos.....
4.10.1. El agua que recibe la vivienda proviene .....
4.10.2. Servicio higiénico .....
4.10.3. Eliminación de la basura .....
4.10.4. Energía eléctrica .....
4.11. Movilidad y conectividad.....
4.11.1. Sistema vial .....
4.11.2. Vías rurales .....
4.11.3. Vías urbanas.....
4.11.4. Accesibilidad a la red vial de primer orden.....
4.11.5. Accidentalidad .....
4.12. Lineamientos para la planificación .....
4.12.1. Argumento estratégico territorial.....
4.12.2. Argumento físico.....
4.12.3. Argumento económico .....
4.12.4. Argumento social .....
4.13. Categoría de Ordenamiento Territorial - COT.....
5. Sistema Socio Cultural .....
5.1. Pobreza .....
5.1.1. Extremo pobre y pobre.....
5.1.2. Pobreza por NBI según sus componentes .....
5.1.3. Necesidades básicas insatisfechas por género y área .....
5.1.4. Discapacidad .....
5.1.5. Tipos de bonos.....
5.1.6. Prestación de servicios sociales .....
5.2. Salud .....
5.2.1. Cobertura sanitaria universal.....
5.2.2. Accesibilidad a establecimientos de salud.....
5.2.3. Nacidos vivos de acuerdo a la inscripción por sexo y área – Natalidad.....
5.2.4. Causas de morbilidad (Capitulo lista 221) .....
5.2.5. Morbilidad .....
5.2.6. Causas de mortalidad .....
5.2.7. Desnutrición crónica .....
5.2.8. Menores de 24 meses con bajo peso al nacer.....
5.2.9. Menores de 24 meses de edad y mujeres gestantes en condición de pobreza .....
5.2.10. Niños, niñas y embarazadas elegibles al bono 1000 días .....
5.2.11. Embarazo en adolescentes .....
5.2.12. Violencia sexual y abortos .....
5.3. Educación.....
5.3.1. Relaciones docentes/estudiantes.....
5.3.2. Docentes, y estudiantes.....
5.3.3. Estudiantes sin internet .....
5.3.4. Establecimientos de educación. .....
5.3.5. Accesibilidad a centros de educación .....
5.3.6. Analfabetismo.....

5.4.	Igualdad de género	
5.4.1.	Acceso a crédito a las mujeres	
5.4.2.	Violencia contra la mujer	
5.5.	Áreas recreativas activas y pasivas	
5.5.1.	Parque Central de San Isidro	
5.5.2.	Parque Sucre de Bahía de Caráquez	
5.5.3	Parque Charapotó	
5.6	Patrimonio	
5.6.1	Faro El Peñón de la Piedra	
5.6.2	Fiesta Patronal de la Virgen de la Merced	
5.6.3	Fiesta Patronal de San Pedro y San Pablo	
5.6.4	Casa Americana	
5.6.5	Antiguo Cuerpo de Bomberos	
5.6.6	Casa Vesubio (antes Colegio Nocturno Bahía de Caráquez)	
5.6.7	Artesanía con materiales marinos	
5.6.8	Fiesta de la Virgen de las Nieves	
5.6.9	Pesca artesanal de camarón en alta mar	
5.6.10	Tejido artesanal de redes para pescar	
5.7	Patrimonio cultural	
5.7.1	Centro histórico de Bahía de Caráquez - Ciudad Patrimonial	
5.7.2	Sitio Arqueológico Japotó	
5.7.3	Sitio Arqueológico de Chirije	
5.7.4	Sitio Arqueológico de la cultura Valdivia – San Isidro	
6	Sistema Económico - Productivo	
6.1	Actividades económicas y productivas	
6.1.1	Rama de actividad	
6.1.2	Sectores productivos	
6.1.3	Condición de actividad	
6.1.4	Población en edad de trabajar	
6.2	Agricultura	
6.3	Comercio	
6.4	Turismo	
6.4.1	Playas del cantón	
6.4.2	Capacidad hotelera	
6.5	Producción avícola, porcina y vacuno	
6.5.1	Densidad de aves (pollos)	
6.5.2	Densidad ganado porcino	
6.5.3	Densidad ganado vacuno	
6.6	Accesibilidad a medios de producción	
6.6.1	Accesibilidad a piladoras	
6.6.2	Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios	
6.6.3	Accesibilidad a centros económicos	
6.7	Sistema de producción	
6.8	Sistema de riego	
6.9	Zonas prioritarias para riego tecnificado	
6.10	Gastronomía	
7	Sistema Político Institucional	

7.1 Estructura orgánica
7.1.1 Funciones y competencias
7.1.2 Política de identidad
7.2 Comisiones
7.3 Ingresos
7.3.1 Ingresos propios
7.3.2 Ingresos recaudados (1 enero – 31 diciembre 2023)
7.4 Gastos
7.4.1 Gastos corrientes
7.4.2 Gastos de personal
7.4.3 Bienes y servicios de consumo
7.4.4 Transferencias
7.4.5 Gastos de inversión
7.4.6 Gastos de capital
7.5 Autoridades y servidores públicos
7.5.1 Distributivo de remuneraciones anual de los servidores públicos
7.5.2 Distributivo de remuneraciones por régimen laboral
7.5.3 Personal que labora en el GAD Sucre
7.6 Participación de la ciudadanía
7.6.1 Presupuestos participativos
7.6.2 Asamblea Ciudadana
7.6.3 Silla Vacía.
7.6.4 Rendición de Cuentas.
7.7 Situación financiera
7.7.1 Productividad financiera
a. Autonomía financiera
b. Ingresos propios vs gastos totales
c. Potencial de recaudación
d. Ingreso por servidor público
7.7.2 Eficiencia Financiera
a. Capacidad de ahorro para obras públicas
b. Apalancamiento sobre las transferencias del GC
c. Relevancia operativa
d. Peso de la masa salarial
7.7.3 Sostenibilidad financiera
a. Servicio de la deuda
b. Deuda
c. Solvencia financiera
d. Liquidez
7.7.4 Indicador de Situación Financiera
7.8 Índice de capacidad operativa de los GAD municipales
8 Sistema Gestión de riesgo y cambio climático
8.1 Escenario histórico
8.1.1 Desastres naturales

8.1.2 Desastres antrópicos .....
8.2 Escenario potencial .....
8.2.1 Deslizamiento de tierra .....
8.2.2 Peligro de deslizamientos de tierra - activador de precipitaciones. .....
8.2.3 Peligro de deslizamientos de tierra - desencadenante de terremoto .....
8.2.4 Inundación .....
8.2.5 Tsunami .....
8.2.6 Sismo .....
8.2.7 Incendio forestal .....
8.2.8 Sequía .....
8.2.9 Desertificación .....
8.3 Cambio climático .....
8.3.1 Causas .....
8.3.2 Impactos .....
8.3.3 Riesgo climático en asentamiento humano .....
8.3.4 Riesgo climático agricultura socioeconómico .....
8.3.5 Riesgo climático del patrimonio natural .....
8.3.6 Riesgo climático en salud .....
8.3.7 Riesgo climático de la infraestructura vial .....
8.4 Vulnerabilidad frente al índice climático .....
8.4.1 Vulnerabilidad del sector asentamiento humanos .....
8.4.2 Vulnerabilidad de infraestructura vial .....
8.4.3 Vulnerabilidad agricultura socioeconómico .....
8.4.4 Vulnerabilidad del patrimonio natural .....
8.4.5 Vulnerabilidad en salud .....
8.5 Impactos potenciales y riesgos del cambio climático .....
9 Diagnóstico estratégico .....
9.1 Sistema Biofísico .....
9.2 Sistema Socio-cultural .....
9.3 Sistema Económico - productivo .....
9.4 Sistema de Asentamientos humanos .....
9.5 Sistema político institucional y participación ciudadanía .....
9.6 Sistema de gestión de riesgo y cambio climático .....
9.7 Modelo territorial actual .....
9.8 Categoría de Ordenamiento Territorial - COT .....

FASE 3: PROPUESTA

10.1 Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024 alineado a los objetivos de desarrollo sostenible ODS .....
10.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024 .....
10.3 Elementos estratégicos para la actualización de la Visión .....
10.3.1 Visión .....
10.4 Objetivos estratégicos de desarrollo .....
10.4.1 Sistema Físico – Ambiental .....
10.4.2 Sistema Asentamientos Humanos .....
10.4.3 Sistema Socio – Cultural .....
10.4.4 Sistema Económico – Productivo .....

10.4.5 Sistema Político Institucional .....
10.4.6 Gestión de Riesgo .....
10.5 Alineación de las competencias exclusivas, funciones según el COOTAD y SIGAD .....
10.6.1 Sistema Físico – Ambiental .....
10.6.2 Sistema Asentamientos Humanos .....
10.6.3 Sistema Socio – Cultural .....
10.6.4 Sistema Económico – Productivo .....
10.6.5 Sistema Político Institucional .....
10.6.6 Sistema Gestión de Riesgo .....
10.7 Modelo Territorial Deseado .....
FASE 4: MODELO DE GESTION
11 Modelo gestión .....
11.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT .....
11.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación .....
11.2.1 Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Riesgo .....
11.2.2 Transferencia del riesgo .....
11.2.3 Sensibilización y educación a la ciudadanía .....
11.3 Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT .....
11.3.1 Toma de decisiones .....
11.3.2 Normativa de seguimiento y evaluación .....
11.3.3 Fases de cumplimiento de metas .....
- Logros .....
- Avances .....
- Metas no ejecutadas .....
11.3.4 Eficacia .....
11.3.5 Eficiencia (Ejecución presupuestal) .....
11.3.6 Conclusiones y recomendaciones .....
11.3.7 Equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación del PDOT .....
11.3.8 Socialización de los resultados .....
11.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT .....
11.4.1 Responsables de la estrategia de comunicación .....
11.4.2 Interrelación con actores sociales .....
11.4.3 Acceso a la Información y herramientas multimedia .....
11.5 Estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación .....
11.5.1 Consejo de Protección de Derechos. .....
11.6 Estrategia de comunicación y sistema de información local - SIL .....
11.6.1 Comunicación y difusión .....
11.6.2 Sistema de información local - SIL .....
11.7 Estrategias Alianzas Público-Privadas .....
11.8 Estrategias para el mejoramiento sostenible del hábitat en barrios y comunidades del cantón Sucre, así como también el acceso a vivienda de interés social .....
11.9 Estrategias para la gestión de elaboración de estudios y consultorías para los malecones en los balnearios San Clemente, San Alejo y San Jacinto, parroquia Charapotó, cantón Sucre .....
11.10 Estrategias para la gestión de actualización del proyecto Protección y

recuperación de playas en Bahía de Caráquez ……
11.11 Estrategias para la gestión de elaboración de estudio para la construcción del Coliseo cerrado de deporte para Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza ……
- Bibliografía consultada……..

INFORMACIÓN GENERAL

Cantón Sucre……
Generalidades del cantón Sucre ……
Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parroquias……
Potencialidades y problemas por sistemas……
Análisis estratégico territorial……

ANEXOS……

FASE 1: PREPARATORIA

Carlos Mendoza
ALCALDE

2023-2027

En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD SUCRE ha recopilado y revisado previo al desarrollo de las próximas fases de la actualización PDOT.2023-2027

Procedimiento de Formulación/ Actualización de PDOT Contenidos

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

Ilustración 1. Fases guías PDOT

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

El presente documento presenta contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias.

Además, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Ilustración 2. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT

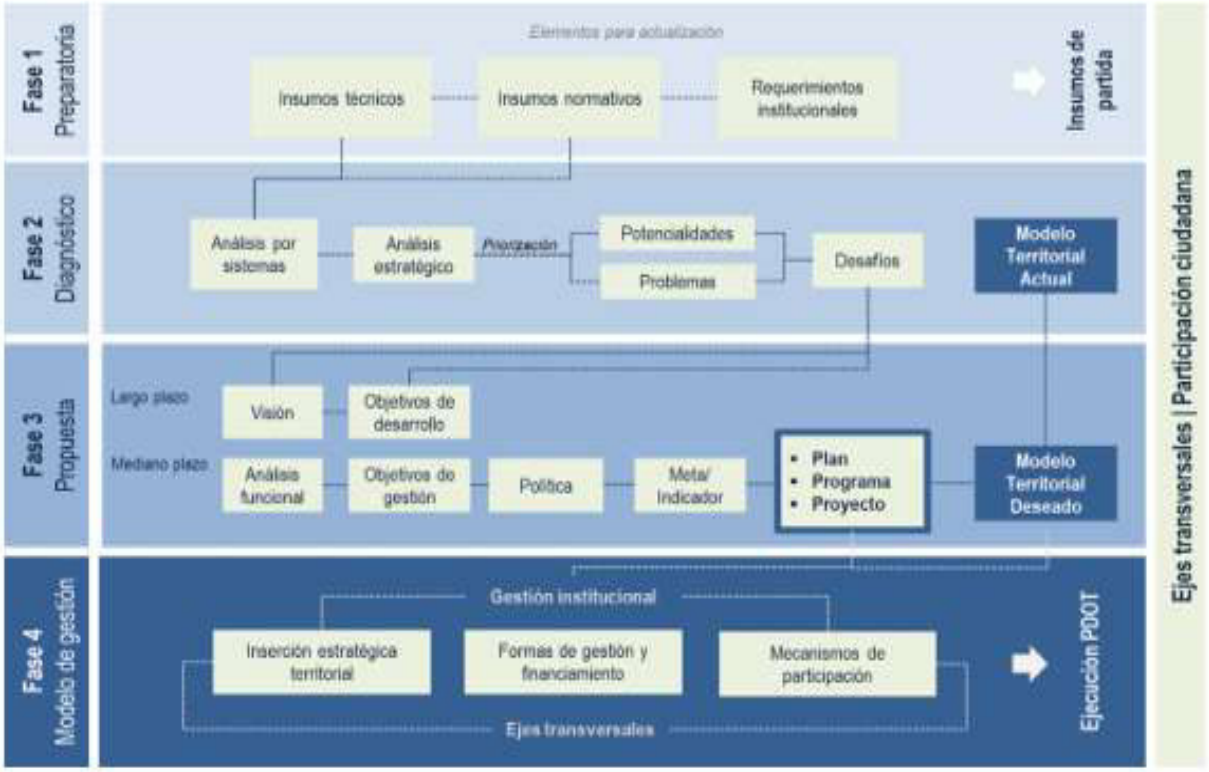

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Insumos Técnicos:

Instrumentos Referenciales para la Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Sucre.

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

− Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
− Agendas Nacionales para la Igualdad.
− Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
− Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
− Planes diferenciados:
− Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
− Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
− Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
− Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.
  - Plan del Alcalde –CNE.
  - Planes operativos anuales – POA - Gad Sucre.
  - Presupuestos participativos.

Articulación Institucional

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, el Gad Sucre debe analizar en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

Enfoques Transversales

El PDOT considerara la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:
− Igualdad de derechos para todas las personas.
− Protección frente a riesgos y desastres.
− Adopción de medidas frente al cambio climático.
− Desnutrición crónica infantil.
Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

Análisis del PDOT vigente: Permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. El GAD identificará programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo periodo de gestión.

Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD: Permite corregir errores identificados en el ciclo de planificación.

Con fecha 5 de Julio de 2024 se recibió el informe de la Secretaria Nacional de Planificación de acuerdo a la información ingresada al SIGAD en donde se determinaron alertas de errores, los cuales fueron corregidos por la Dirección de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Secretaría Nacional de Planificación

Oficio Nro. SNP-DZP4-2024-0141-OF

Portoviejo, 05 de julio de 2024

Asunto: Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD

Señor Doctor
Carlos Gustavo Mendoza Rodriguez
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
En su Despacho

De mi consideración:

La Dirección Zonal de Planificación 4 de Secretaría Nacional de Planificación, expresamos un saludo cordial y respetuoso a usted y a cada uno de los integrantes que conforman la institución y aprovecho la oportunidad para comunicar lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 022-CNC-2017, el ente rector de la planificación nacional será el responsable de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos locales, a fin a que realicen las correcciones que correspondan.

En función a lo expuesto remito el formato de reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD e indico que hasta el 12 de julio de 2024, el SIGAD se encontrará habilitado para realizar las correcciones que correspondan, conforme al reporte de identificación de errores.

Para coordinación de la fecha y hora de apertura del sistema, así como los campos que serán habilitados, comunicarse al correo institucional del Arq. Guido Concha gconcha@planificación.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Pedro Vladimir Guaña Bravo
DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 4

Reporte de Identificación de Errores SIGAD

Secretaría Nacional de Planificación

REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACION INGRESADA AL SIGAD
EJERCICIO FISCAL 2023

DATOS GENERALES DEL GAD	
RUC del GAD:	1360001520001
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
Tipo del GAD:	CANTONAL
Zona:	ZONA 4

RESULTADOS GENERALES

Identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD

Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local	**Si**	**OBSERVACIONES:**
Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo	**Si**	

Identificación de errores en la Información reportada al SIGAD

Información	Total de Registros	Total registros con error	%
Objetivos Estratégicos	4	0	**0,0%**
Metas de Resultado	15	5	**33,3%**
Indicadores	15	0	**0,0%**
Meta Anualizada	15	4	**26,7%**
Programas o Proyectos	25	0	**0,0%**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. ***(Verbo en infinitivo + complemento)***

	Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al PND

METAS DE RESULTADOS DEL PDOT

Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido. ***(Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad)***

	Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivo del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
	AL 2021 SE HABRA PROTEGIDO POR LO MENOS A 2 COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN EXPUESTAS A RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES	x					
	AL 2021 SE IMPLEMENTARA O ADECUARA POR LO MENOS TRES ESTACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS CON EQUIPAMIENTO	x					
	AL 2021 SE INCREMENTARA POR LO MENOS EL 1% DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTOS Y COMIDAS EN EL VAB CANTONAL	x					
	AL 2022 INCREMENTAR EL 20% MAS DE NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE EXCUSADO Y ALCANTARILLADO	x					
	AL 2022 RECUPERAR Y REHABILITAR POR LO MENOS 5 ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN (PLAZAS, PARQUES, PASEOS PEATONALES, MALECONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS) EN EL CANTÓN SUCRE.	x					

INDICADORES					
Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. Deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.					
	Descripción del Indicador	**Errores en la formulación**	**Errores en la tendencia**	**No están en la misma unidad de medida de la meta**	**No corresponden a la meta a la que están vinculados**

META ANUALIZADA			
Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base ***(Acumulativa)***			
Descripción de la Meta	**Línea Base**	**Meta Anualizada**	**El valor no considera el valor de la línea base**
AL 2022 INCREMENTAR EL 20% MAS DE NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE EXCUSADO Y ALCANTARILLADO			x
AL 2022 SE HABRA ALCANZADO POR LO MENOS EL10% MAS DE LAS VIVIENDAS DEL CANTÓN CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERÍA EN SU INTERIOR			x
AL 2022 SE RECUPERARA Y SE PONDRA EN VALOR POR LO MENOS 2 DE LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES DESTRUIDAS POR EL TERREMOTO.			x
AL 2022 SE ALCANZARA POR LO MENOS EL 20% MAS DE LAS VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS, ASFALTADAS, ADOQUINADAS, ENCEMENTADAS O INTERVENIDAS			x

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS				
Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, debe contestar las siguientes preguntas: **¿Qué se va hacer? ¿Sobre qué?**				
Descripción del Proyecto	**Alineación incorrecta a la meta del PDOT**	**Alineación incorrecta a la competencia**	**Errores en la formulación**	**Proyectos duplicados**

INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA		
Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un periodo determinado.		
Descripción del Proyecto	**codificado final y meta física final, tienen exactamente los mismos valores**	**Codificado final es incoherente en función a la descripción del proyectos.**

NOTAS	
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2023
Fecha:	25-jun-24
Elaborado por (nombre - cargo):	Arq.Guido Concha - Analista

Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT 2019-2023:

El Gad Sucre a través de la dirección de Planificación ha hecho seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT 2019 - 2023 y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado tendrán que ser mejoradas en el PDOT- 2023 - 2027

Cumpliendo con lo que determina el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece en su *¨Artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. (…)¨;* razón por la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre a través de su Alcalde Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez, contrató los Servicios de Consultoría para la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT 2023 – 2027**; con la finalidad de transformar el cantón Sucre con base en una planificación coherente a los recursos financieros del municipio de Sucre, a fin de que el cantón sea alegre, dinámico, turístico y emprendedor.

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, es un instrumento de planificación, que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre desarrollar la gestión concertada de sus territorios orientada al logro del buen vivir; que permitirá establecer lineamientos para la toma de decisiones, mediante la provisión de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía sucrense. En este sentido, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial deberán potenciar estas relaciones al momento de definir modelos de gestión territorial que incrementen el impacto de las inversiones públicas y que reduzcan las externalidades negativas a la población y al territorio.

Análisis del PDOT- 2019-2023

Programas y proyectos ejecutados

Componente	Programa / Proyecto	Entidad Competente	Objetivos Programa Proyecto	Proyectos Ejecutado	MONTO
Biofísico	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	GAD Municipal	1) Realizar una evaluación integral del sistema actual de residuos sólidos 2) Implementar un Plan de Mejora en el sistema actual 3) Elaborar una propuesta para el desarrollo del nuevo sistema de gestión integral de residuos sólidos 4) Implementar medidas de bioseguridad en el sistema	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E IMPLEMENTACIÓN DE VIVERO CON PLANTULAS, SISTEMA DE RIEGO E INSUMOS AGROPECUARIOS	$35.373,67
				Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE 20 YARDAS CÚBICAS PARA EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$358.500,00
				Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VERTEDEROS MUNICIPALES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$35.000,00
				Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES ESTACIONARIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VARIOS SECTORES VULNERABLES DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$9.990,00
Biofísico	Plan Integral de Gestión de Playas y Riveras	GAD Municipal	1) Preservar el paisaje 2) Facilitar la convivencia entre usos 3) Aumentar la afluencia de turistas		
Biofísico	Plan de Regulación explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, canteras y en playas	GAD Municipal	1) Diseñar regulación y delimitación 2) Implementar auditorías 3) Establecer un sistema de sanciones e incentivos por cumplimiento		
Biofísico	Programa de conservación y recuperación de cobertura arbórea	GAD Provincial y Ministerio del Ambiente	Establecer incentivos económicos, construir viveros y dotar de material genético para la reforestación de suelo con aptitud de conservación	Programa de conservación y recuperación de cobertura arbórea - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL E INSUMOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO TURISMO ECOLÓGICO Y RESTAURACIÓN FORESTAL EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA DE LA CORDILLERA EL BÁLSAMO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ.	$295.947,00
				Programa de conservación y recuperación de cobertura arbórea - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS PARA LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI.	$14.880,00
				Programa de conservación y recuperación de cobertura arbórea - ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA EL MEJORAMIENTO AL ORNATO DEL CANTÓN EN LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ÁREAS VERDES DEL CANTÓN SUCRE	$15.000,00
Biofísico	Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable	GAD Cantonal	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable mejorando los componentes de captación, tratamiento, distribución y gestión operativa	Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA DOTACION DE AGUA PARA LA COMUNIDAD CAÑAVERAL DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$8.928,57
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES LAS CAÑITAS Y PASADERO DE LA PARROQUIA CHARAPOTO Y DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO DEL CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$18.000,00
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - FISCALIZACIÓN DE LA OBRA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CAPTACIÓN RESERVA, PLANTA TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES LA LAGUNA, SAN FRANCISCO Y LAS CORONAS DE LA PARROQUIA DE CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ	$26.097,28

Biofísico	Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable	GAD Cantonal	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable mejorando los componentes de captación, tratamiento, distribución y gestión operativa	Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES NUEVO CORREAGUA, SAN IGNACIO Y PUERTO SALINAS D ELA PARROQUIA CHARAPOTO DEL CANTON SUCRE MANABI ECUADOR	$15.000,00	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES LAS CAÑITAS Y PASADERO DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ - CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$344.802,30	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO - CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$62.500,00	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL KM 20 Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE	$55.069,55	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable - MEJORAS PARA LA CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL Y LA COMUNIDAD LA FELICIDAD DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$380.728,05	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable -ESTUDIOS DE CONSULTORÍA EVALUACIÓN DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS PARROQUIAS BAHIA DE CARAQUEZ Y LEONIDAS PLAZA	$234.806,40	
				Programa de fortalecimiento del sistema cantonal de abastecimiento de agua potable -REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ADECENTAMIENTO DE EXTERIORES EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEAGUA POTABLE DE SANTA TERESA Y CHARAPOTÓ DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE	$45.000,00	
Biofísico	Captación, planta de tratamiento y redes de distribución de agua para Charapotó	GAD Municipal	Diseñar y ejecutar la infraestructura para la dotación de agua de la cabecera parroquial de Charapotó	Captación, planta de tratamiento y redes de distribución de agua para Charapotó - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE IMPULSIÓN, Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$83.415,60	
				Captación, planta de tratamiento y redes de distribución de agua para Charapotó - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE IMPULSIÓN, Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$1.799.680,09	**$3.838.718,51**

Económico Productivo	Reconstrucción del Mercado de San Isidro	GAD Municipal	Reconstruir el mercado municipal de San Isidro destruido por el terremoto del 16 de abril		
Económico Productivo	Creación y fortalecimiento Comité de Fomento del Desarrollo y el Emprendimiento del cantón Sucre	GAD Municipal	1) Implementar una organización público privada de fomento del desarrollo y del emprendimiento 2) Construir políticas públicas de reactivación de manera conjunta con los grupos económicos y la sociedad civil		
Económico Productivo	Construcción del Mercado de la Parroquia Charapotó	GAD Municipal	Dotar a la parroquia Charapotó de infraestructura adecuada para la comercialización	Construcción del Mercado de la Parroquia Charapotó	$1,00
				Construcción del Mercado de la Parroquia Charapotó - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MENAJE PARA LA ADECUACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE CHARAPOTÓ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$80.000,00
Económico Productivo	Reconstrucción del Centro de expendio del balneario San Jacinto	GAD Municipal	Dotar al balneario San Jacinto de infraestructura adecuada para la comercialización		
Económico Productivo	Adecuación del camal de Charapotó	GAD Municipal	Mejorar las áreas operativas del camal de Charapotó	Adecuación del camal de Charapotó - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CAMAL REAPERTURADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTO CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$15.178,57
				Adecuación del camal de Charapotó - CONSTRUCCION Y READECUACION DE LOS CAMALES DE LAS PARROQUIAS DE CHARAPOTO Y SAN ISIDRO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$35.000,00
Económico Productivo	Reconstrucción del centro de faena miento de la parroquia San Isidro	GAD Municipal	Implementar un nuevo centro de faena miento en la parroquia San Isidro	Reconstrucción del centro de faena miento de la parroquia San Isidro - CONSTRUCCION Y READECUACION DE LOS CAMALES DE LAS PARROQUIAS DE CHARAPOTO Y SAN ISIDRO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$35.000,00
				Reconstrucción del centro de faena miento de la parroquia San Isidro - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CAMALES DEL CANTON SUCRE	$22.640,00
Económico Productivo	Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad	GAD Provincial	Mejorar las competencias laborales y productivas de los ciudadanos del cantón Sucre	Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE PERMITAN LA REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE LÁCTEOS EN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CAMPO VERDE EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL CANTÓN SUCRE	$8.928,57
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FERRETERÍA MARINA EN LA COMUNIDAD DE SAN ALEJO PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE-PROVINCIA DE MANABÍ	$15.621,96
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE PERMITAN LA REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE LÁCTEOS EN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CAMPO VERDE EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL CANTÓN SUCRE	$10.000,00
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO EN EL ÁREA COMERCIALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CACAO Y CAFÉ PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA UOCASI, DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$13.392,86
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - ADECUACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FERRETERIA MARINA, DE LA PARROQUIA CHARAPOTO, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$11.163,76
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - MANTENIMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA PARROQUIA BAHIA DE CARAQUEZ CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$17.857,14
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN ORGANIZACIÓN DE MANIFESTACIONES ECONÓMICAS, PARTICIPACIÓN EN FERIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DEL CANTON SUCRE	$10.000,00
				Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad - DESARROLLAR Y POTENCIAR LA CREACION DE NUEVOS EMPRENDEDORES - FUNDACIÓN RIO MANTA	$3.000,00

Económico Productivo	Programa de Desarrollo del Macro Destino Pacífico Ecuatorial - Núcleo Manabí Norte - Sucre	GAD Cantonal, Ministerio de Turismo	Orientar el modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo del destino Pacífico Ecuatorial, mediante el diseño de un mecanismo de gobernanza para la colaboración, la innovación y la resiliencia; el fortalecimiento y la diversificación de la oferta turística, el desarrollo de capacidades productivas, el impulso de iniciativas de marketing y la ejecución de prácticas de sostenibilidad; que favorezcan el desarrollo endógeno, el crecimiento productivo sostenido y el aprovechamiento racional del patrimonio. 2) capacitar a por lo menos 300 operadores turísticos por cada año		
Económico Productivo	Marca Turística Cantonal y Promoción del destino	GAD Cantonal, Ministerio de Turismo	1) Diseñar marca 2) Posicionar la marca 3) Promover a lo interno y externo identidad y atractivos turísticos	Marca Turística Cantonal y Promoción del destino - SERVICIO DE LOGISTICA, CONTROL, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN TURISTICA - PRODUCTIVA PARA LA TEMPORADA DE PLAYA 2022 EN EL CANTÓN SUCRE	$20.000,00	
				Marca Turística Cantonal y Promoción del destino - SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS GATRONÓMICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, Y FERIA TURÍSTICA, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$48.000,00	
				Marca Turística Cantonal y Promoción del destino - SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES Y LOGISTICA EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$16.820,00	
Económico Productivo	Desarrollo de facilidad para el sector pesquero artesanal Mangle 2000	GAD Provincial	Mejorar la competitividad del sector pesquero artesanal a través del diseño e implementación de muelles, áreas de carga, descarga y procesamiento en Mangle 2000	Desarrollo de facilidad para el sector pesquero artesanal Mangle 2000 - ESTUDIO DE SUELO Y DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA COSNTRUCCION DEL MUELLE ARTESANAL PESQUERO DE LA CIUDADELA MANGLE 2000 ESTUDIO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DE BOMBERO DE LEONIDAS PLAZA, ESTUDIO DE SUELO PARA LA RECONSTRUCCION DEL COLEGIO NOCTURNO BAHIA DE CARAQUEZ, CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$10.565,05	
				Desarrollo de facilidad para el sector pesquero artesanal Mangle 2000 - CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ARTESANAL PESQUERO EN LA CIUDADELA MANGLE 2000 DEL CANTÓN SUCRE	$14.000,00	
Económico Productivo	Desarrollo de facilidad para el sector pesquero artesanal - San Jacinto y San Clemente	GAD Provincial	Mejorar la competitividad del sector pesquero artesanal a través del diseño para la implementación de muelles, áreas de carga, descarga y procesamiento en San Jacinto y San Clemente			
Económico Productivo	Programa de reactivación de áreas turísticas	Ministerio de Turismo	Construcción de paseo artesanal, comercial y recreativo de 3000 m2 de regeneración del malecón Alberto F Santos en la parroquia Bahía de Caráquez.	Programa de reactivación de áreas turísticas - EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PRODUCTIVOS Y TURÍSTICOS, A REALIZARSE EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$22.000,00	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES Y LOGISTICA EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$39.354,43	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - SERVICIO LOGÍSTICO PARA EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, TURÍSTICOS, PRODUCTIVOS EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL DEL 2023	$35.000,00	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - SERVICIO DE LOGÍSTICA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES DESDE EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023", EN EL CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$35.000,00	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES QUE SERVIRÁN PARA PROMOCIONAR AL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, COMO DESTINO DE EVENTOS DEPORTIVOS	$5.000,00	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - CONTRATACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE	$40.989,00	
				Programa de reactivación de áreas turísticas - SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	$50.000,00	
Económico Productivo	Intervención en el área del sector del mirador La Cruz en Bahía de Caráquez	GAD Municipal	Mejorar las condiciones actuales del mirador "La Cruz", a través de estabilización y reforestación.	Intervención en el área del sector del mirador La Cruz en Bahía de Caráquez - MEJORAMIENTO DEL CERRO LA CRUZ PARROQUIA BAHIA DE CARAQUEZ CANTON SUCRE	$60.000,00	**$674.512,34**

Social Cultural	Construcción del Nuevo Hospital de Bahía de Caráquez "Miguel H. Alcívar"	MSP	Reconstruir el Hospital General Miguel H. Alcívar	Construcción del Nuevo Hospital de Bahía de Caráquez "Miguel H. Alcívar"	
Social Cultural	Rehabilitación del Museo de Bahía de Caráquez	Ministerio de Cultura	Rehabilitar y realizar el reforzamiento estructural del museo de Bahía de Caráquez		
Social Cultural	Recuperación de casas patrimoniales públicas	GAD Municipal	Recuperar el patrimonio arquitectónico del Colegio Nocturno y de la Casa Americana para el aprovechamiento turístico y cultural	Recuperación de casas patrimoniales públicas - REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE COLEGIO FISCAL NOCTURNO BAHÍA DE CARÁQUEZ DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$681.796,70
				Recuperación de casas patrimoniales públicas - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA CASA AMERICANA EN LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$26.653,54
				Recuperación de casas patrimoniales públicas - SERVICIO DE COSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA REHABILITACION DEL INMUEBLE COLEGIO FISCAL NOCTURNO BAHIA DE CARAQUEZ DEL CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$31.555,00
				Recuperación de casas patrimoniales públicas - REHABILITACIÓN DE LA CASA AMERICANA EN LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ, CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$570.025,25
Social Cultural	Construcción del Centro de Interpretación en Japotó	GAD Municipal	1)Regularización del terreno 2) Construcción del Centro de Interpretación 3)Difundir y poner en valor el patrimonio arqueológico ancestral en Japotó	Construcción del Centro de Interpretación en Japotó - CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ARTESANAL JAPOTÓ	$40.000,00
Social Cultural	Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia		Implementar un sistema de atención integral en vigilancia epidemiológica y el despliegue de brigadas médicas con la participación de la comunidad	Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN	$32.119,52
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REINGRESA A LABORES	$26.320,00
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICION DE ALCOHOL ANTISEPTICO PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE	$9.130,00
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICION EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE	$23.274,00
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICIÓN DE BOTAS DE SEGURIDAD Y BOTAS DE CAUCHO PARA TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE	$3.984,00
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICIÓN DE KITS DE EMERGENCIA SANITARIAS PARA LOS 6 PROYECTOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MIES, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ.	$6.817,46
				Programa de atención integral a la ciudadanía en la prevención y mitigación de la pandemia - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE	$33.372,00
Social Cultural	Programa de atención y protección a grupos de atención prioritaria		Brindar asistencia social a la población prioritaria y en vulnerabilidad de manera especial a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Programa de atención y protección a grupos de atención prioritaria - ADQUISICIN DE EQUIPOS FIJOS Y PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE	$18.974,00
				Programa de atención y protección a grupos de atención prioritaria - ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LOS CONVENIOS MIES-GADM DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$32.147,35
				Programa de atención y protección a grupos de atención prioritaria - ADQUISICION DE 2.000 KITS DE RACIONES ALIMENTICIAS, PARA FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$17.536,07
				Programa de atención y protección a grupos de atención prioritaria - CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI BAHIA DE CARAQUEZ KM 8	$22.364,95

Social Cultural	Reconstrucción de la Unidad Educativa Eloy Alfaro		Reconstruir la Unidad Educativa Eloy Alfaro destruida por el terreno del 16 de abril de 2016			
Social Cultural	Creación de la Red Cantonal de prevención y protección contra las drogas "Proyecto Esperanza" I FASE en Fanca cobertura	GAD Cantonal	Facilitar un espacio colaborativo entre las entidades de otros niveles de gobierno y sociedad civil para establecer políticas de prevención y protección contra las drogas			
Social Cultural	Creación de la Red de Movilidad Humana	GAD Cantonal	Establecer un espacio colaborativo entre las entidades de otros niveles de gobierno y sociedad civil para implementar políticas locales de movilidad humana			
Social Cultural	Inclusión económica de población femenina y personas con discapacidad y jóvenes en pobreza y extrema pobreza	GAD Municipal	Capacitar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones en taller de emprendimientos y educación financiera hasta el año 2023			
Social Cultural	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional - SIPROFE-	MINEDUC	La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo del Ministerio de Educación, con su programa de Formación Docente, busca mejorar y potencializar la educación del país, por medio de acciones estratégicas para la coordinación y articulación de diversos actores, así como para el cumplimiento de objetivos comunes.			
Social Cultural	Proyecto de Desarrollo Infantil Integral - Centros de Desarrollo Infantil en San Isidro y Charapotó (63 niños)	MIES	Potenciar las capacidades psico emocionales y motoras de los niños de 0 a 3 años en condiciones de pobreza y extraña pobreza			
Social Cultural	Inclusión de las personas con discapacidad visual en el sistema Braille	GAD Municipal	Desarrollar competencias comunicacionales de las personas con discapacidad visual			
Social Cultural	Proyecto de promoción de actividades deportivas recreacionales	GAD Municipal	Propiciar la organización de eventos deportivos para el fomento de la vida activa y la atracción de visitantes	Proyecto de promoción de actividades deportivas recreacionales - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS QUE POTENCIEN EL TURISMO DEPORTIVO Y LAS FERIAS PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN SUCRE	$40.000,00	
				Proyecto de promoción de actividades deportivas recreacionales - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES QUE SERVIRÁN PARA PROMOCIONAR AL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, COMO DESTINO DE EVENTOS DEPORTIVOS	$5.000,00	$1.621.069,84

Asentamientos Humanos	Reconstrucción del Cuerpo de Bomberos Cantonal de Sucre en Leónidas Plaza	GAD Municipal	Ejecutar la construcción y la implementación del Cuerpo de Bomberos del cantón Sucre		
Asentamientos Humanos	Construcción del cuerpo de bomberos de Charapotó	GAD Municipal	Ejecutar la construcción y la implementación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Charapotó		
Asentamientos Humanos	Cuerpos del cuerpo de bomberos de San Isidro	GAD Municipal	Ejecutar la construcción y la implementación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia San Isidro		
Asentamientos Humanos	Implementación de señalética en el cantón	GAD Municipal	Proporcionar señalética vial y turística clara y organizada	Implementación de señalética en el cantón - SEÑALETICA TURISTICA CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA SUCRE EN DIFERENTES PUNTOS DEL CANTON SUCRE - PROVINCIA DE MANABI	$6.360,00
				Implementación de señalética en el cantón - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SUCRE, DONDE SE RELEVA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA SUCRE	$20.605,00
				Implementación de señalética en el cantón - ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO PARA LA DEMARCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$18.924,78
Asentamientos Humanos	Plan de Movilidad del Cantón Sucre	GAD Municipal	Diseñar el plan de movilidad cantonal	Plan de Movilidad del Cantón Sucre - ACTUALIZACION DEL PLAN DE MOVILIDAD PARA EL CANTÓN SUCRE	$45.000,00
Asentamientos Humanos	Construcción del centro de revisión vehicular	GAD Municipal	Proporcionar infraestructura y equipamiento para el proceso de control vehicular y el efectivo ejercicio de la competencia de tránsito	Construcción del centro de revisión vehicular - ELABORACION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE VEHICULOS Y MOTOS PARA EL GAD DEL CANTON SUCRE	$10.000,00
Asentamientos Humanos	Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado	GAD Municipal	Incrementar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y mejorar su gestión operativa	Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - TRATAMIENTO BIOLÓGICO Y QUÍMICO EN EL REACTOR ANAERÓBICO IMHOFF DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA, Y LAGUNA DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$133.928,57
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - TRATAMIENTO BIOLÓGICO Y QUÍMICO EN REACTOR ANAERÓBICOS IMHOFF DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA LEÓNIDAS PLAZA, Y LAGUNA DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ.	$89.267,00
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CRISTO DE CONSUELO PARTE ALTA, CIUDADELA MARIANITA DE JESUS PARTE ESTE DE LA PARROQUIA DE LEONIDAS PLAZA CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$62.439,54
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE VARIAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$39.700,00
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - TRATAMIENTO BIOLÓGICO CON MIROORGANISMOS ESPECIALIZADOS BIODEGRADABLES DE MATERIA ORGÁNICA EN REACTORES ANAERÓBICOS IMHOFF DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA Y LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$97.140,30

Asentamientos Humanos	Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado	GAD Municipal	Incrementar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y mejorar su gestión operativa	Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SANITARIA TIPO CALZADA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN, MEJORAMIENTO VIAL Y ACERAS EN EL SECTOR UTM DE LA PARROQUIA LEÓNIDAS PLAZA DEL CANTÓN SUCRE PROVINCIA MANABÍ	$109.918,34
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - CONSULTORÍAS PARA AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CONJUNCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIOS MUNICIPALES, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. EN EL CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$30.000,00
				Programa de mejoramiento de la cobertura del sistema de alcantarillado - TRATAMIENTO BIOLÓGICO CON MICROORGANISMOS ESPECIALIZADOS BIODEGRADADORES DE MATERIA ORGANICA EN REACTOR ANAERÓBICO IMHOFF DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA LEÓNIDAS PLAZA, Y LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ.	$126.685,20
Asentamientos Humanos	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para las comunidades Pueblito Charapotó y Cañitas	GAD Municipal	Incrementar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y mejorar su gestión operativa	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para las comunidades Pueblito Charapotó y Cañitas	
Asentamientos Humanos	Desarrollo progresivo de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de riesgo y vivienda de interés social	MIDUVI	Facilitar el acceso a vivienda exequible a familias ubicadas en zonas de riesgo y a población en extrema pobreza y discapacidad		
Asentamientos Humanos	Encauzamiento de la quebrada comunidad Cañitas del Cantón Sucre	GAD Municipal	Construir un canal de encauzamiento de la quebrada comunidad Cañitas del Cantón Sucre		
Asentamientos Humanos	Encauzamiento de las quebradas de Arguello Pan de Azúcar de Leónidas Plaza en el cantón Sucre	GAD Municipal	Construir un canal de encauzamiento de las quebradas de Arguello Plan de Azúcar de Leónidas Plaza en el cantón Sucre	Encauzamiento de las quebradas de Arguello Pan de Azúcar de Leónidas Plaza en el cantón Sucre - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE ENCAUSAMIENTO DE LAS QUEBRADAS ARGUELLO Y PAN DE AZÚCAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE SUELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS UBICADA EN EL KM 8 DE LA VÍA BAHÍA - TOSAGUA EN LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA, DEL CANTÓN SUCRE	$11.875,00
Asentamientos Humanos	Construcción del Acceso a Bahía de Caráquez	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Ejecutar la reconstrucción del tramo E15 acceso a Bahía de Caráquez	Construcción del Acceso a Bahía de Caráquez	
Asentamientos Humanos	Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos)	GAD Municipal	Rehabilitar y hacer eficientes los espacios de encuentro común del cantón Sucre	Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - MANTENIMIENTO PARQUE SAN ROQUE BAHÍA DE CARÁQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$8.928,57
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y ADECUACIONES DE LOS CAMERINOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN ISIDRO - CANTÓN SUCRE- PROVINCIA DE MANABÍ	$27.678,57
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL SECTOR DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA CIUDAD BAHÍA DE CARÁQUEZ DEL CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ.	$25.409,50
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DE MADERA Y BATERIAS SANITARIAS EN PUNTA BIKINI, CANTN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$19.670,41
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA -ELECTRICO DE LAS PILETAS, EN LAS PARROQUIAS DE BAHÍA DE CARÁQUEZ Y CHARAPOTO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$19.980,00

Asentamientos Humanos	Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos)	GAD Municipal	Rehabilitar y hacer eficientes los espacios de encuentro común del cantón Sucre	Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - RECONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LEÓNIDAS PLAZA EN LA PARROQUIA LEÓNIDAS PLAZA, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$100.000,00
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR LA TORRE EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$50.190,73
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - MANTENIMIENTO CANCHAS DE USOS MULTIPLES EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE BAHIA DE CARAQUEZ Y LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA DEL CANTON SUCRE	$72.605,88
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - ADQUISICION DE EQUIPOS, REPUESTOS Y MATERIALES, PARA LA REALIZACION DE LABORES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON SUCRE	$2.798.698
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - CONSTRUCCION DE LA CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PASEO SIXTO DURAN BALLEN DESDE EL MONUMENTO DEL DR. JULIO MARIN BARREIRO HASTA LA ALTURA DEL TENNIS CLUB EN LA CIUDAD DE BAHIA DE CARAQUEZ	$320.555,15
				Rehabilitación de Espacios de Encuentro Común (Plazas, Parques, Paseos Peatonales, Malecones y Escenarios Deportivos) - CONSTRUCCION DE DOS CABAÑAS TURISTICAS Y REHABILITACION DEL SENDERO ECOLOGICO DE LA RESERVA NATURAL PUNTA GORDA DENTRO DEL PROYECTO TURISMO ECOLOGICO Y RESTAURACION FORESTAL EN AREAS DE CONSERVACION VOLUNTARIA DE LA CORDILLERA DEL BALSAMO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$16.910,84
Asentamientos Humanos	Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias	GAD Municipal	Identificar amenazas y vulnerabilidades para concentrar esfuerzos y realizar actividades para la reducción de los riesgos en el territorio	Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	$49.978,15
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD ALFA 3 -AMBULANCIA, CONVENIO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SUCRE	$17.304,30
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACION DE CAUCES EN EL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, PARROQUIA LEONIDAS PLAZA, CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$17.857,14
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN LA CALLE PAZ Y UNION DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$12.738,18
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - LIMPIEZA DE CANAL AA.LL. DESDE EL BARRIO JORGE LOMAS HASTA LA DESEMBOCADURA EN EL ESTUARIO DEL RIO CHONE EN LA PARROQUIA LEÓNIDAS PLAZA CANTÓN SUCRE – PROVINCIA DE MANABÍ	$10.000,65
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - LIMPIEZA DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL BARRIO PEDRO FERMIN CEVALLOS CALLE PEDRO FERMIN CEVALLOS Y EL BARRIO EQUITATIVA CALLE SALINAS HASTA DESEMBOCAR AL MAR EN LA PARROQUIA BAHIA DE CARÁQUEZ, CANTÓN SUCRE, MANABÍ.	$18.000,00
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - CONTROL DE INUNDACIONES SECTOR CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO - CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$23.276,38
				Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos, Emergencias, Pandemias y Contingencias - ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO PARA INTERVENIR EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$134.900,00

Asentamientos Humanos	Programa de expropiación y reserva de suelo municipal	GAD Municipal	Expropiar e incorporar al banco de suelo municipal predios priorizados para proyectos de desarrollo de infraestructura	Programa de expropiación y reserva de suelo municipal	
Asentamientos Humanos	Programa de vialidad	GAD Municipal	Incrementar y mejorar la infraestructura de vialidad urbana	Programa de vialidad - PRESTACION DE SERVICIO DE ACARREO DE MATERIAL PETREO PARA LA REABILITACION DE VARIAS CALLES DE LA PAROQUIA CHARAPOTO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$99.324,36
				Programa de vialidad - REPARACIONES GENERALES DE BORDILLOS DE H.S. EN LA AV. BOLIVAR DESDE LA CALLE PADRE LAENNEN HASTA LA CALLE CHECA DE LA CIUDAD DE BAHIA DE CARAQUEZ, CONTON SUCRE , PROVINCIA DE MANABI	$13.392,86
				Programa de vialidad - PRESTACION DE SERVICIO DE ACARREO DE MATERIAL PETREO PARA EL MEJORAMIENTO DELA RED VIAL DE LA COMUNIDAD SAN AGUSTÍN KM 20 DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$30.802,80
				Programa de vialidad - MANTENIMIENTO, REPARACIONES SANITARIAS Y REPARACIONES VIALES SECTOR SAN JORGE ENTRE LA CALLE ROCAFUERTE Y LA AVENIDA CESAR RUPERTI - PARROQUIA LEONIDAS PLAZA - CANTÓNSUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$81.138,32
				Programa de vialidad - ADECUACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA DEL TERMINAL TERRESTRE ANSELMO VERA SALAVARRIA DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA DEL CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$40.000,00
				Programa de vialidad - ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL CORTE, PERFILADO Y TENDIDO DE MATERIAL EN LAS VIAS URBANAS DE LOS BALNEARIOS SAN JACINTO, SAN ALEJO Y SAN CLEMENTE DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$10.750,00
				Programa de vialidad - COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, BACHEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 1ERA ETAPA DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA CANTÓN SUCRE PROVINCIA DE MANABÍ	$654.996,17
				Programa de vialidad - PRESTACION DE SERVICIO DE ACARREO DE MATERIAL PETREO PARA LA REABILITACION DE VARIAS CALLES DE LA PAROQUIA CHARAPOTO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$99.324,36
				Programa de vialidad - ACARREO TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO SELECCIONADO PARA LA REHABILITACION DE LA VIA MATA DE PLATANO LA HUMEDAD EL TOPE Y VIA PIQUIGUA EL PROGRESO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$99.750,00
				Programa de vialidad - COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDADELA NORTE DE BAHIA DE CARAQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$89.171,33
				Programa de vialidad - COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y BACHEO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO - CANTÓN SUCRE - PROVINCIA DE MANABÍ	$100.000,00
				Programa de vialidad - CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA CORREAGUA Y CALLE SANTISTEBAN - MERCADO MUNICIPAL DE LA PARROQUIACHARAPOTO DEL CANTÓN SUCRE. PROVINCIA DE MANABÍ	$65.000,00
				Programa de vialidad - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE AFIRMADO PARA VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA DEL CANTON SUCRE PROVINCIA DE MANABI	$89.994,96
Asentamientos Humanos	Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Municipal	Contar con una propuesta de actualización del diagnóstico estratégico cantonal, categorías de ordenamiento territorial, modelo territorial actual, modelo territorial deseado para definir la nueva propuesta de desarrollo territorial de Sucre	Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SUCRE	$69.800,00
				Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE 2023 – 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABI	$77.940,00

Asentamientos Humanos	Estudio para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo	GAD Municipal	Establecer los parámetros, regulaciones y normas específicas para el uso, ocupación, edificación y fraccionamiento del suelo en el territorio	Estudio para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - ELABORACION DEL PLAN DE USO D Y GESTION DE SUELO PARA EL CANTON SUCRE	$71.000,00	
				Estudio para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - ELABORACION DEL CODIGO URBANO PARA EL CANTON SUCRE	$40.000,00	
Asentamientos Humanos	Estudio para la elaboración de los diseños definitivos del mirador del Estuario	GAD Municipal	Desarrollar propuesta arquitectónica, paisajística e ingenierías para el desarrollo de un área recreativa y de conservación en torno al estuario			
Asentamientos Humanos	Estudio para la elaboración del Plan Comunal coordinado con el MAG	GAD Municipal	Establecer parámetros para la gestión territorial y la articulación del territorio comunal rural			
Asentamientos Humanos	Estudio de diseño de vías unidireccionales	GAD Municipal	Proponer el desarrollo vial con base en la problemática de movilidad actual			
Asentamientos Humanos	Fortalecimiento al Sistema de Cementerios	GAD Municipal	1) Rehabilitación del Cementero General 2) Identificar áreas de expansión de nuevo cementerio 3) Preparar sistema de cementerio de contingencia			**$6.278.911,34**

Político Institucional	Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión	GAD Municipal	1) Implementar el sistema de información catastral-local 2) Implementar del sistema de gestión y control	Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS CON TECNOLOGÍAS OPEN SOURCE PARA FORTALECER LA ATENCIÓN CIUDADANA EN EL GADM SUCRE	$62.144,00	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE	$68.985,20	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE	$6.011,00	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE.	$25.577,28	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - DESARROLLO DE HERRAMIENTA PARA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL GADM SUCRE	$10.000,00	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$21.250,00	
				Fortalecimiento del Sistema de Información Local con participación ciudadana y el Sistema de Control de Gestión - CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA PUNTOS WIFI EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA DEL CANTON SUCRE	$9.499,92	
Político Institucional	Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase]	GAD Municipal	1) Diseñar la nueva estructura organizacional 2) aplicar una reingeniería de personal 3) Rediseño del edificio del GAD Municipal	Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - ADECUACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL	$215.640,32	
				Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL TIPO ERP DEL GADM SUCRE	$6.000,00	
				Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL TIPO ERP DEL GADM SUCRE	$6.000,00	
				Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - RECONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS, OFICINAS Y BAÑOS EN EL PATIO DE MAQUINAS MUNICIPAL EN LA PAROQUIA LEONIDAS PLAZA, CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	$59.772,51	
				Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - REMODELACION DE LAS OFICINAS DE ORMEF, JUNTA DE PROTECCIÓN EN LA PARROQUIA BAHIA DE CARAQUEZ DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI	$59.954,00	
				Rediseño y modernización de la estructura organizacional, los procesos institucionales y la insfraestructura del GAD Munciipal de Sucre [Primera Fase] - MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI BAHIA DE CARAQUEZ KM8	$8.273,32	
Político Institucional	Implementación de centros de atención desconcentrada y paraderos en parroquias rurales y balnearios (San Isidro y Charapotó)	GAD Municipal	Implementar facilidades para la movilidad en el transporte público y la gestión de servicios municipales descentrados. Componente 1: Paradero transporte público. Componente 2: Oficina de atención desconcentrada del GAD Municipal	Implementación de centros de atención desconcentrada y paraderos en parroquias rurales y balnearios (San Isidro y Charapotó) - ADQUISICION DE CENTRAL DE TELEFONIA IP INCLUYE SERVICIO DE CONFIGURACION DESPLIGUE EQUIPOS CLIENTES Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA MEJORAR LA COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA DEL GADM SUCRE.	$6.000,00	
				Implementación de centros de atención desconcentrada y paraderos en parroquias rurales y balnearios (San Isidro y Charapotó) - CONSULTORÍA PARA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CIUDADANOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	$40.000,00	**$605.107,55**

COMPONENTE	FONDOS PROPIOS [GAD SUCRE]	CONTRAPARTE
Biofísico	3.343.000,00	19.120.000,00
Económico	2.370.000,00	3.740.000,00
Socio-Cultural	782.448,00	37.021.205,24
Asentamientos Humanos*	4.162.354,28	50.630.672,39
Político Institucional*	1.970.000,00	-
	12.627.802,28	**110.511.877,63**

TOTAL :123.139.679,91

En el grafico anterior se pudo analizar que el PDOT 2219-2023 en todos sus componentes fue presupuestado por 12.627.802,28 dólares americanos y la contraparte para gestión era de 110.511.877,63 usd.

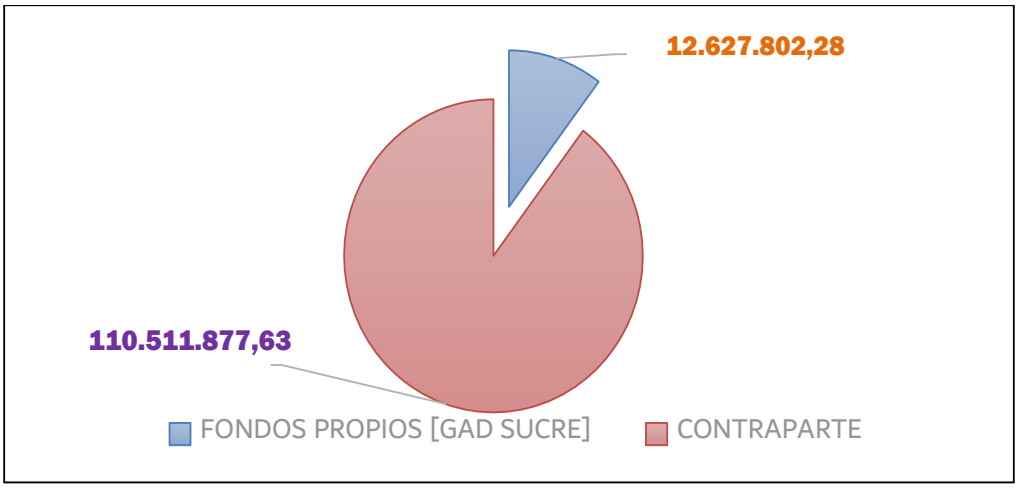

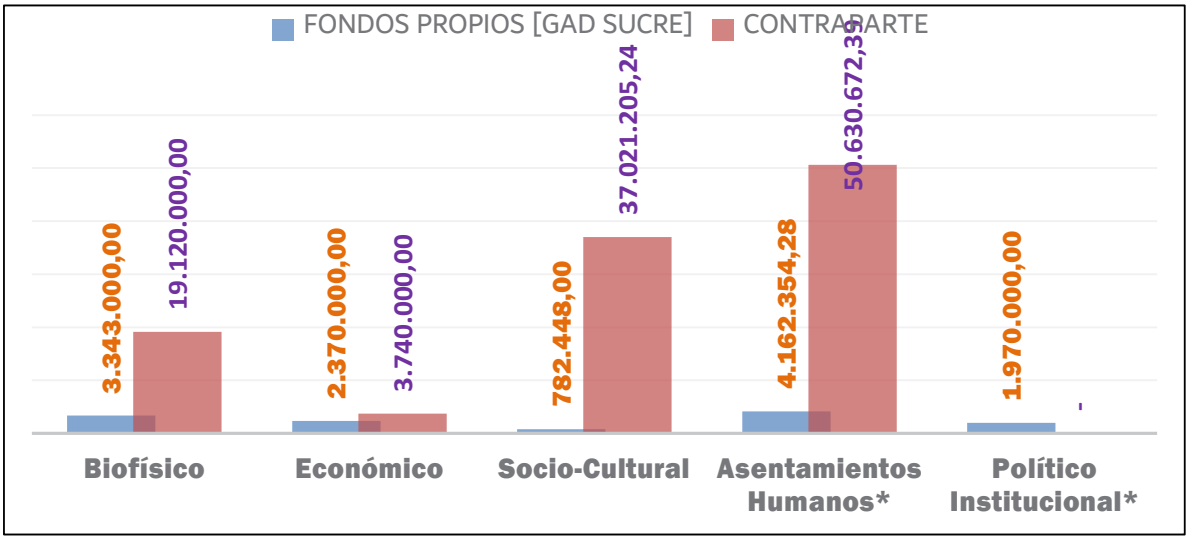

Análisis de Cumplimiento en Porcentaje del PDOT-2019-2023

Componente	Programa / Proyecto	Monto Programado	Proyectos Ejecutado	Monto Ejecutado	% de Cumplimiento de obras por Componente	% de Cumplimiento de monto por Componente
Biofísico	6	$3.343.000,00	4	$3.838.718,51	66,67	114,83
Económico Productivo	13	$2.370.000,00	8	$674.512,34	61,54	28,46
Social Cultural	14	$782.448,00	6	$1.621.069,84	42,86	207,18
Asentamientos Humano	22	$4.162.354,28	13	$6.278.911,34	59,09	150,85
Político Institucional	3	$1.970.000,00	3	$605.107,55	100,00	30,72
TOTAL	**58**	**$12.627.802,28**	**34**	**$13.018.319,58**	**58,62**	**103,09**

Como se observa en el cuadro que el PDOT 2019 -2023 en los 5 componentes se detalla que estaba compuesto por 58 programas y proyectos, en el Biofísico 6 con un presupuesto de 3343000,00 usd y se cumplieron 4 con 3838718,51usd con un cumplimiento del 66,67% , en el Económico Productivo 13 con un presupuesto de 2370000,00usd y se cumplieron 8 con 674512,34usd con un cumplimiento del 61,54%, en el Social Cultural 14 con un presupuesto de 782488,00usd y se cumplieron 6 con 1621069,84usd con un cumplimiento del 42,86%, en los Asentamientos Humanos 22 con un presupuesto de 4162354,28usd y se cumplieron 13 con 6278911,34usd con un cumplimiento del 59,09%, en el Político Institucional 3 con un presupuesto de 1970000,00usd y se cumplieron 3 con 1621069,84usd con un cumplimiento del 100,00%, es decir de acuerdo al análisis se determina que 34 programas y proyectos fueron ejecutados con un 58,62 %. De cumplimiento del PDOT 2019-2023., en donde predomino la ejecución de Asentamientos Humanos.

Las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores no se pudieron determinar ya que la administración anterior no dejo información relevante al a la evaluación periódica, ni tampoco seguimiento y las alertas y recomendaciones emitidas.

Se recomienda que en el PDOT 2023-2027 las diferentes tomar acciones preventivas y correctivas a través del seguimiento periódico anual con un equipo técnico delegado por el alcalde.

Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación:

Los instrumentos a usar son el plan nacional de desarrollo nuevo ecuador 2024-2025 y la estrategia territorial nacional (etn), plan de gobierno, pdot vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio, identificando las condiciones diferenciadas, planes complementarios y planes de vida de pueblos y nacionalidades.

Revisión de Instrumentos de Planificación Institucional: El Gad no cuenta con un Plan de fortalecimiento institucional, de acuerdo al Cootad si se desarrolla la planificación operativa anual (poa) y presupuestos participativos.

Sistemas de Información Local (SIL): El GAD no cuenta el SIL, se está realizando las gestiones y coordinaciones ante la prefectura para su implementación y capacitación.

El Municipio deberá estructurarlo conforme la norma técnica respectiva; Acuerdo Ministerial 56 r.o.556 del 31 de julio de 2015.

Preparación de la información: La información para la elaboración de PDOT se la proporcionara desde la dirección de planificación y las demás direcciones con la participación ciudadana.

Insumos Normativos: O Revisión De Competencias Y Facultades: Las competencias y facultades específicas estarán de acuerdo al art. 54 del cootad y por nivel de gobierno, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente, la revisión de normativa a través de ordenanzas que regule procesos de planificación local.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Según la Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008 manifiesta en el Art. 275.- "El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay".

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD – Competencias]

De las competencias exclusivas se cita con las que se vinculan con los PDyOT, y según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD al Art. 55, el gobierno municipal tendrá la siguiente competencia exclusiva sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el y ocupación del suelo en el cantón.

El Sistema de participación ciudadana, según el COOTAD Art. 304, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En su Art. 41.- de los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial.-

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

En su Art. 42.- Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. **Diagnóstico**.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. **Propuesta. -** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. **Modelo de gestión. -** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

En su *Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados:*
Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

En su *Art. 46.- Formulación participativa*

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

En *su Art. 47.- Aprobación*

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

En su *Art. 48.- Vigencia de los planes*

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo [LOOTUGS]

En su *Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial*

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.

En su *Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial*

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

En su *Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial*

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

En su *Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial*

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

> a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

En su *Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

En su *Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano*

Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.

b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.

c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.

d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.

e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.

f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.

g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 – Consejo Técnico de uso y Gestión de Suelo

Con fecha 06 de diciembre de 2023 el Consejo Técnico de uso y Gestión de Suelo resuelve Reformar la Resolución Nro. 003-CTUGS_2019, mediante la cual se expidió la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en su Art. 3.- Sustitúyase el articulo6 por el siguiente:

"*Art. 6.- Contenidos generales de los PDOT.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:*

a) *Diagnóstico. – El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:*

1. *La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potenciales y oportunidades de su territorio;*
2. *La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.*
3. *La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.*
4. *La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;*
5. *Las relaciones del territorio con los circunvecinos;*
6. *La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,*
7. *El modelo territorial actual.*

b) *Propuesta. – La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:*

1. *La visión de mediano plazo;*
2. *Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, indicadores y metas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y*
3. *El modelo territorial deseado elaborado considerando su alcance en el marco competencial de su nivel de gobierno.*

c) *Modelo de gestión. – Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:*

1. *Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;*
2. *Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.*

3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.".

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador.

Es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución 2008-Art. 280).

Objetivos Nacionales

Son los grandes propósitos establecidos por el Gobierno Nacional que servirán de guía para su gestión, se constituyen en directrices estratégicas acordados para lograr el desarrollo endógeno, sustentable, equitativo y garantizar los derechos de la población y de la naturaleza.

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2024 - 2025, se organiza en cuatro Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial.

Ilustración 3: Ejes programáticos y objetivos nacionales de desarrollo.

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo de PNUD.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. De esta manera buscan una oportunidad para que los países y las sociedades recorran una nueva ruta que mejore la vida de todos. Esta Agenda tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde eliminar la pobreza, entregar educación de calidad, combatir el cambio climático o hasta fortalecer las instituciones para reducir los actos de corrupción que afectan a los países.

Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Fuente y elaboración: Organización de las Naciones Unidas.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Agenda de Coordinación Zonal 4

Con el propósito de fortalecer y mejorar la articulación entre niveles de gobierno, el Ejecutivo en el año 2008 inició los procesos de desconcentración y descentralización. Para el efecto, se conformaron las zonas administrativas. Para este cometido, se construyen las Agendas Zonales como instrumentos de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el nivel local. Estos instrumentos inciden en el desarrollo integral del territorio y se vuelven un referente de planificación y ordenamiento territorial para los gobiernos autónomos descentralizados, y propician la cohesión e integración territorial.

Guía para la formulación/actualización de los PDOT

Con el objetivo de orientar a los GAD provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Nacional de Planificación publicó la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 en junio, 2023.

Principios

En el marco de los procesos administrativos de los GAD, se plantean principios fundamentales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de desarrollo y ordenación, se tienen en consideración los siguientes:

- **Participación:** involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
- **Equidad:** promover la igualdad de oportunidades mediante políticas sociales, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- **Coordinación interinstitucional**: necesaria para una efectiva acción de desarrollo, a fin de reducir la ineficiencia y lograr una asignación óptima de los recursos.
- **Diversidad**: reconocer las diferencias étnicas, de géneros, generacionales, culturales, religiosas y políticas.

- **Complementariedad**: para potenciar las características propias del territorio y evitar la agudización de los desequilibrios.
- **Concurrencia**: mediante la integración de los recursos de diferentes ámbitos territoriales con los del sector privado.
- **Trabajo en equipo**: aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.
- Inclusión: reconocer la diferencia y la diversidad en la toma de decisiones, para la garantía de derechos.

Retos

Con el propósito de consolidar un efectivo y eficaz desarrollo integral, y bienestar, deberá asumir los siguientes retos:

- Equidad e inclusión en lo social.
- Identidad y sentido de pertenencia en lo cultural.
- Competitividad y productividad en lo económico.
- Integración territorial para la proyección del Cantón.
- Consolidación de lo público en la gestión del desarrollo.
- Sostenibilidad y seguridad en lo ambiental.
- Educación y salud para la no violencia.
- Seguridad alimentaria para el desarrollo humano integral.

Requerimientos Institucionales O Conformación del Equipo de Trabajo:

La conformación del equipo técnico de apoyo al PDOT, consultoría que fue contratado por el GAD será de la Dirección de Planificación, que será la siguiente:
Arq. Yuri García Mendoza
Arq. Vicente León Barreto
Arq. Bertha Cordero Rivero
Ing. Víctor Velásquez Zambrano

También apoyaran un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo al tema de las diferentes direcciones, conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios de carrera, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.

Conformación de los Consejos de Planificación Local: Se conformó el consejo de planificación local quien tendrá conocimiento y dará su informe favorable de acuerdo a la normativa vigente, y se detalla integrantes del cuerpo edilicio quien aprueba en última instancia el plan como con espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Autoridades

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre cuenta con las Autoridades que fueron electas por decisión popular y que entraron a cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo del 2023. Siendo las autoridades las detalladas en la siguiente figura: Autoridades del cantón Sucre, electas el año 2023.

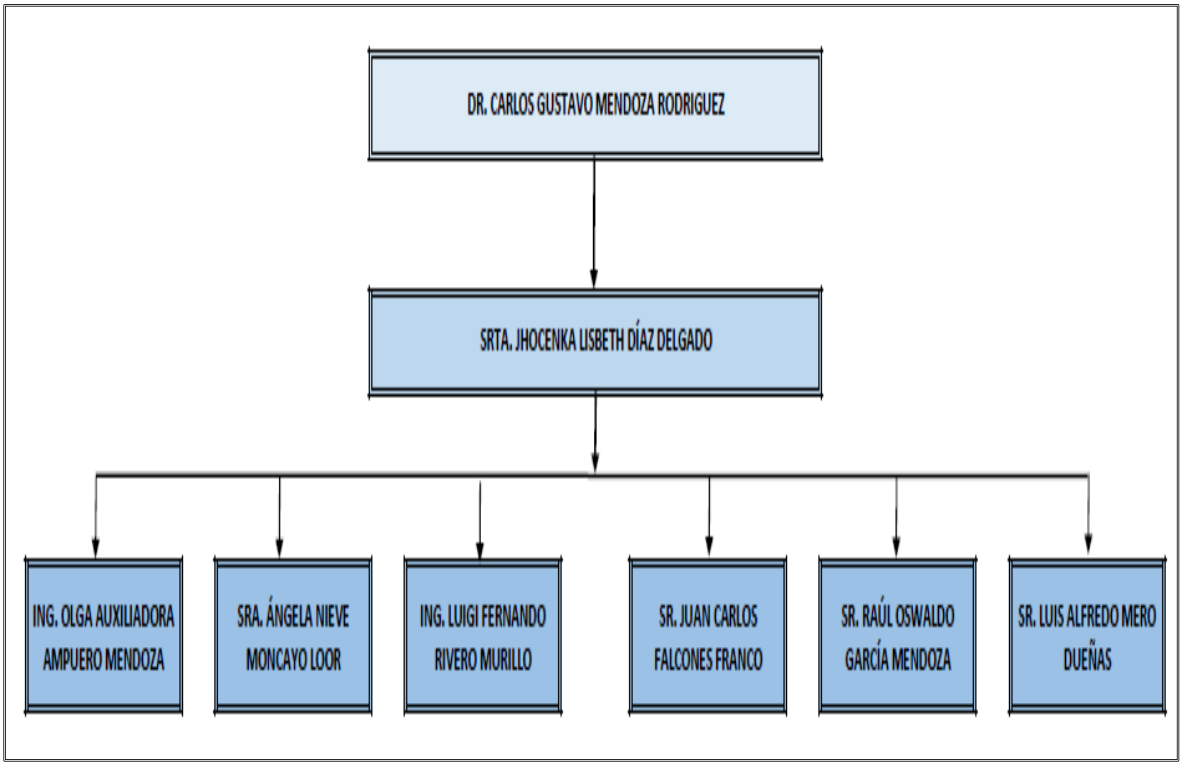

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sala de Concejales

La conformación de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre para el período de Mayo de 2023 a Mayo del 2027, quedaron conformadas de la siguiente manera:

Comisiones permanentes del GAD Sucre, electas el año 2023.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

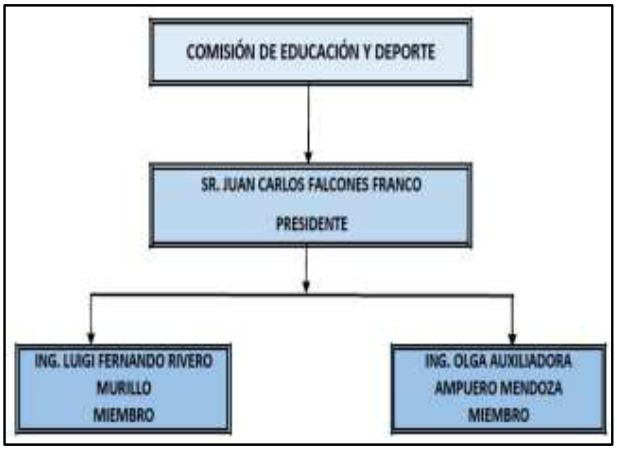

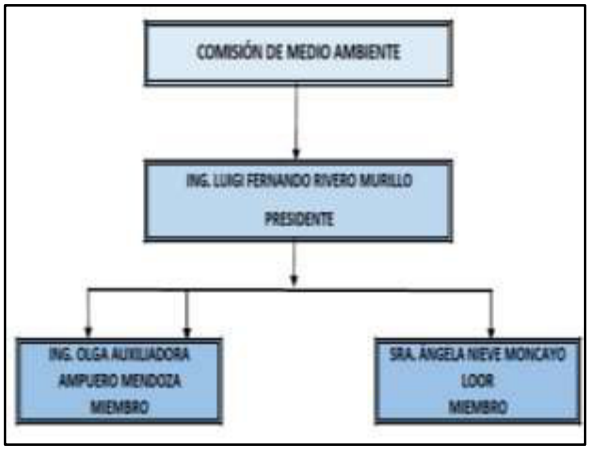

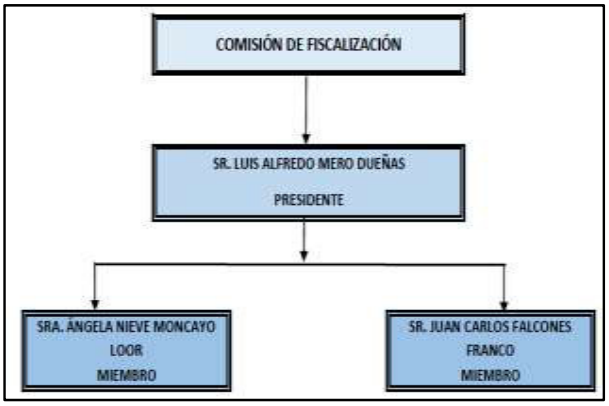

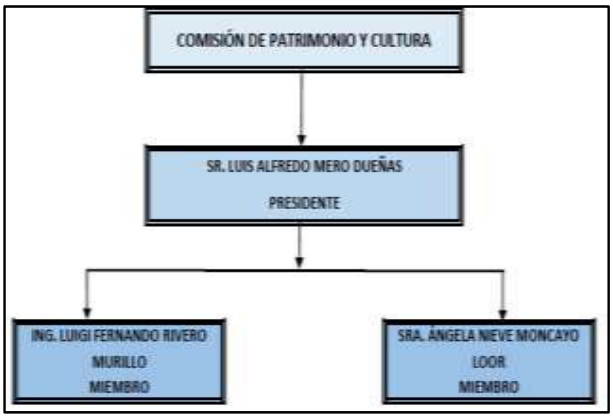

Elaboración: **Equipo consultor, 2024.**

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Consejo de Planificación

El Consejo de Planificación del Cantón Sucre fueron nominados en base a lo que indica el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]; el mismo que está compuesto de la siguiente manera:

Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez **PRESIDENTE DEL CONSEJO**

Srta. Jhocenka Lisbeth Díaz Delgado **MIEMBRO**
Concejal Gad Sucre

Arq. Yuri García Mendoza **MIEMBRO**
Director de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ing. Daniel Casañas Vera **MIEMBRO**
Director de Riesgo, Seguridad y Cooperación

Ing. Jorge Moreira Delgado **MIEMBRO**
Director de Obras Públicas

Biólogo Ronald Zambrano Veloz **MIEMBRO**
Director de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad

Ing. Patricio Javier Moncayo Reyna **MIEMBRO**
Delegado Principal por las Parroquias Urbanas Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza

Sr. Luis Alberto Chávez Espinoza **MIEMBRO**
Delegado por la Parroquia Charapotó

Ec. Cristina Esmeraldas Quiroz Intriago **MIEMBRO**
Delegado por la Parroquia San Isidro

Ing. Líder Ariel Mero Romero **MIEMBRO**
Delegado por el Gad Parroquial Charapotó

Abg. Luis Alberto Ureta Chica **SECRETARIO GENERAL**

Mapeo de Actores: Funcionarios, Dirigentes, ciudadanos, y entes públicos y privados serán convocados de acuerdo al tema para la construcción del plan, de las parroquias Bahía de Caráquez, Leónidas plaza, Charapotó y San Isidro:

MAPEO DIRECTORES GOBIERNO AUTOMONO DESCENTRALIZADO MUNCIPAL DEL CANTÓN DEL SUCRE					
SUFIJO	NOMBRE	CARGO	CIUDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ingeniero	Enrique Juan Zambrano León	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTION	Bahia de Caraquez	999796980	enrique.zambrano@sucre.gob.ec
Ingeniero	Juan Diego Mendoza Gutierrez	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Bahia de Caraquez	992287403	juan.zambrano@sucre.gob.ec
Ingeniero	Luis Carlos Mero Caicedo	DIRECTOR TALENTO HUMANO	Bahia de Caráquez		
Economista	Guillermo Pavel Pino Ganchozo	DIRECTOR FINANCIERO GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	990118759	guillermo.pino@sucre.gob.ec
Arquitecto	Yuri Adolfo Garcia Mendoza	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	988667831	yuri.garcia@sucre.gob.ec
Ingeniero	Jorge Fernando Moreira Delgado	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	Bahia de Caraquez	981439974	jorge.moreira@publicas.gob.ec
Abogada	Solanda Patricia Falcones Falcones	DIRECTORA DE BIENESTAR Y DESARROLLO	Bahia de Caraquez	999450944	solanda.falcones@social.gob.ec
Abogado	Henry Ramón Marzano Sacón	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	960186401	henry.marzano@sucre.gob.ec
Señorita	Yadira Elizabeth Arroyave Vélez	DIRECTORA TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	989720660	yadira.arroyave@sucre.gob.ec
Ingeniero	Luis Daniel Casañas Vera	DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	991550072	daniel.casanas@sucre.gob.ec
Abogado	Luis Alberto Ureta Chica	SECRETARIO GENERAL GAD SUCRE	Bahia de Caraquez		luis.ureta@sucre.gob.ec
Biologo	Ronald Adrian Zambrano Veloz	DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS GAD SUCRE	Bahia de Caraquez	982946992	ronal.zambrano@sucre.gob.ec
Abogada	Maria Victoria Andrade Litardo	SECRETARIA TECNICA CONSEJO PROTECCION DE DERECHOS CANTON SUCRE	Bahia de Caraquez	994470665	victoria.andrade@sucre.gob.ec
Licenciada	Gema Romina Gómez Muñoz	COORDINADORA DE DESPACHO DE ALCALDIA	Bahia de Caraquez	995369456	romina.gómez@sucre.gob.ec
Licenciado	Luis Alfredo Mejía	JEFE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN	Bahia de Caraquez	995731254	alfredo.alfredo@sucre.gob.ec
DIRECTORAS PATRONATO					
Señora	Maria Piedad Cisneros de Mendoza	PRESIDENTA DEL VOLUNTARIADO DE ACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	Bahia de Caráquez.-		
Señora	Ana Maria Arguello de Intriago	DIRECTORA EJECUTIVA DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL	Bahia de Caráquez.-	993007289	patronatomunicipalsucre@gmail.
Abogada	Maria Victoria Andrade Litardo	SECRETARIA TECNICA CONSEJO PROTECCION DE DERECHOS CANTON SUCRE	Bahia de Caraquez	994470665	victoria.andrade@sucre.gob.ec
Ingeniera	Rosa Elvira Tamba Ruiz	GERENTE GENERAL DEL TERMINAL TERRESTRE(E)	Bahia de Caraquez	997118063	elvira.tamba@sucre.gob.ec
Abogada	Zinthya Annita Zambrano Pico	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN S	Bahia de Caraquez	999319194	zynthya.zambrano@sucre.gob.ec

MAPEO DE ACTORES BAHÍA DE CARÁQUEZ - CANTON SUCRE					
SUFIJO	**NOMBRE**	**CARGO**	**PARROQUIA**	**CELULAR**	**CORREO ELECTRONICO**
Teniente de Navio Guardacostas(TNNV-GC)	Jacinto Manuel Arroyo Murillo	CAPITÁN DEL PUERTO DE BAHÍA DE CARÁQUEZ	Bahia de Caraquez	0963523765	capbah@armada.mil.ec
Coronel	Alfredo Rodríguez	JEFE DEL COMANDO DE POLICIA NACIONAL DISTRITO SUCRE - SAN VICENTE	Bahia de Caraquez	098 050 1157	
Licenciado	Jesús Suarez Loor	DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL	Bahia de Caraquez	52398880	
Doctor	Jorge Luis Hidalgo	DIRECTOR DISTRITAL 13D11 SAN VICENTE - SUCRE SALUD	Bahia de Caraquez	0961716214	sucresanvicente.jamapedernales@13d11.mspz4.gob.ec
Ingeniero	Ricardo Mejía	DIRECTOR DEL IESS	Bahia de Caraquez		
Doctor	Diego Alvarado	DIRECTOR DEL HOSPITAL MIGUEL H. ALCIVAR		995803176	
Doctor	Carlos Cevallos	GERENTE DEL HOSPITAL MIGUEL H. ALCIVAR	Bahia de Caraquez	0982456689 052593359	
Señor	Ivan Lucas	JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN SUCRE	Bahia de Caraquez	99 788 2730	
Abogada	Cecilia Zambrano Acosta	COMISARIA NACIONAL DEL CANTON SUCRE	Bahia de Caraquez	967848984	
Coronel	Ricardo Ordoñez Uscocovich	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SUCRE	Bahia de Caraquez	.0996625962	jefatura@bomberosucre.gob.ec
Ingeniero	Hairo Osorio	DIRECTOR MIES DISTRITO 13 - 10 JAMA PERDERNALES	Bahia de Caraquez	985735578	
Ingeniero	Jonathan Alcivar Chumo	DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION 13D11 SAN VICENTE - SUCRE	Bahia de Caraquez	994190608	13d11.atencion.cz4@educacion.gob.ec
Licenciado	Wellington Velez	CORRESPONSAL DIARIO MANABITA	Bahia de Caraquez	.0959932297	
Ingeniero	Trajano Velastegui Cedeño	GERENTE BAHIA STEREO	Bahia de Caraquez	0999659955	
Licenciado	Pedro Santos	BAHIA TVE	Bahia de Caraquez	.0997857402	
Licenciado	Marcelo Nevárez Faggioni	RADIO LA VOZ DE LOS CARAS	Bahia de Caraquez	0992116722	
Doctor	Luis Mendoza Rodríguez	PRESIDENTE CAMARA DE TURISMO BAHIA DE CARAQUEZ	Bahia de Caraquez	998687132	
Señora	Verónica Chica Rodríguez	PRESIDENTA CAMARA DE COMERCIO	Bahia de Caraquez	99660882	
Magister	Eduardo Caicedo Coello	DECANO UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Bahia de Caraquez	.0987870064	
Ingeniera	Narcisa Alvia	COORDINADORA MUSEO BAHIA DE CARAQUEZ	Bahia de Caraquez		
Magister	Juan Carlos Velez Chica	DECANO DE LA FACULTAD DE ACUICULTURA Y CIENCIAS DEL MAR UTM - EXTENSIÓN CANTÓN SUCRE	Bahia de Caraquez	.0981780041	

Ingeniera	Maria Dolores Ortoneda	COORDINADORA UTPL – BAHÍA DE CARÁQUEZ	Bahia de Caraquez		
Abogada	Maria Soledad Vela	PRESIDENTA DE LA CASA DE LA CULTURA CANTON SUCRE	Bahia de Caraquez		
Doctora	Cristina Alexandra Falcones Laz	PRESIDENTA CLUB DE LEONES DE BAHIA DE CARAQUEZ	Bahia de Caraquez	997294634	
Ingeniero	Eduardo Rodríguez Delgado	PRESIDENTE CENTRO AGRÍCOLA	Bahia de Caraquez	984665086	
Abogada	Zinthya Annita Zambrano Pico	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Gonzalo Mejía Zedeño	ASESOR ASAMBLEA CIUDADANA	Bahia de Caraquez		
Señor	Agustín Bustamante	PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA BAHIA DE CARAQUEZ Y LEONIDAS PLAZA.	Bahia de Caraquez	992056340	
Ingeniero	Luis Dueñas Cedeño	PRESIDENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE SUCRE DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA	Bahia de Caraquez	0991168823	
Ingeniero	Jacob Santos	PRESIDENTE CASA CULTURA DE BAHÍA DE CARÁQUEZ	Bahia de Caraquez	991168823	
Ingeniera	Marián Ureta Santos	PRESIDENTA ROTARY CLUB	Bahia de Caraquez	0996223223	
Señor	Carlos Triviño	PRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL ASTILLERO	Bahia de Caraquez		
Señor	Manuel Luque Zambrano	PRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL DE LA EQUITATIVA	Bahia de Caraquez	0959914475	
Señora	Sara María Villacis Santana	PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL MARIANITA DE JESUS-BAHIA	Bahia de Caraquez	0983706717	janadailyn2019@gmail.com
Licenciada	Cielo Intriago Farias	PRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL DR. JULIO MARIN BARREIRO	Bahia de Caraquez	0999516799	cielointriago.f@hotmail.com
Señora	Yessenia Dolores Pallaroso Delgado	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL SAN ROQUE	Bahia de Caraquez	0969382074	pallarosoyessenia@hotmail.com
Señor	Felipe Santiago Sanchez	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL BELLAVISTA (E)	Bahia de Caraquez		
Señor	Alfredo Delgado	COORDINADOR BARRIO MARÍA AUXILIADORA	Bahía de Caráquez.-		
Señor	Felipe Panta Arteaga	PRESIDENTE BARRIO PEDRO FERMIN CEVALLLOS (e)	Bahia de Caraquez	0990943757	felipearteaga266@gmail.com
Señor	Arturo Coox	COORDINADOR BARRIO LOS DÁTILES	Bahia de Caraquez	098 6387593	

Señora	Marcela García	VICEPRESIDENTA BARRIO CENTRAL	Bahia de Caraquez	0981185536	marcela.garcia@sucre.gob.ec
Señor	Jorge Gabriel Alcivar Zambrano	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS “REY DAVID”	Bahia de Caraquez		
Señor	Julio Quijije Velasquez	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS “ PRIMERO DE MAYO”	Bahia de Caraquez		
Señor	Francisco Antonio Delgado Sosa	AASOCIACIÓN DE TRICICLEROS “BAHIA ECOLOGICO	Bahia de Caraquez		
Arquitecto	Daniel Ferrín	GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE - EMMAP-EP	Bahia de Caraquez	0961327113	
Señor		JUNTA CIVICA	Bahia de Caraquez		
Licenciada	María Gabriela Vaca Viera	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Bahia de Caraquez		maria.vaca@sucre.gob.ec
Psicólogo clínico	José Andrés Gilera Patiño.	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Bahia de Caraquez		jose.giler@sucre.gob.ec
Abogado	Rubén Darío López Villacis	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Bahia de Caraquez		ruben.lopez@sucre.gob.ec
Señora	Graciela Moreno	CIUDADANA	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Carlos Mendoza	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Rodrigo Vélez	PRESIDENTE GRUPACIG	Bahia de Caraquez		
Señora	Verónica Fernández Orrantia	PRESIDENTA EMPACADORA DUFER	Bahia de Caraquez		
Economista	Juan Carlos Moreno	PRESIDENTE URBANIZACIÓN RIVERAS DE LA BAHÍA	Bahia de Caraquez		
Señor	Miguel Uscocovich Chica	PRESIDENTE ASOCIACION DE CAMARONEROS	Bahia de Caraquez		
Señor	Lider Marcillo	PRESIDENTE SEGURO SOCIAL CAMPESINO COMUNIDADA SAN AGUSTÍN KM 20	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Marcelo Hurtado	PRESIDENTE DEL TENNIS CLUB BAHÍA DE CARÁQUEZ	Bahia de Caraquez		
Señor	Héctor Figuero Castro	BANCO COMUNITARIO LA MORENITA	Bahia de Caraquez		
Señora	Andrea Jacqueline Zambrano Intriago	PRESIDENTA COMITÉ PADRES DE FAMILIA CNH	Bahia de Caraquez		

Señora	Wendy Lucas Córdova	PRESIDENTA COMITÉ PADRES DE FAMILIA CNH	Bahia de Caraquez		
Señor	Juan Zambrano Franco	PRESIDENTE COMITÉ PADRES DE FAMILIA CNH	Bahia de Caraquez		
Señora	Aurora Alvarado Barreto	PRESIDENTA BANCO COMUNITARIO FANCA 3	Bahia de Caraquez		
Señora	Guadalupe Estrada	PRESIDENTA BANCO COMUNITARIO MI LUPITA	Bahia de Caraquez		
Señorita	Angelica Fallain	PRESIDENTA GRUPO DE MUJERES LOS CARAS	Bahia de Caraquez		
Señora	María Vite Villavicencio	PRESIDENTA BANCO COMUNITARIO 13 DE ENERO	Bahia de Caraquez		
abogada	Andrea Quijije Garcia	REPRESENTANTE MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA JUSTICIA	Bahia de Caraquez		
Lcda.	Lavinia Bellettini Cedeño	PRESIDENTA MUJERES CARAQUENSES	Bahia de Caraquez		
Lcda.	Gladys Zambrano de Pincay	PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE MODISTAS	Bahia de Caraquez		
Señora	Joselyn Velasquez	PRESIDENTA BANCO COMUNITARIO LAS AHORADORAS	Bahia de Caraquez		
Señor	Andrés Ramirez Chacón	PRESIDENTE FUNDACIÓN MUJERES EN ACCIÓN POR EL CAMBIO	Bahia de Caraquez		
Licenciada	Ivonne Guillen López	COORDINADORA DE INCLUSIÓN SOCIAL MIES	Bahia de Caraquez		
Señor	Andrés Endara Moncayo	PRESIDENTE DE LA LIGA CANTONAL DE SUCRE	Bahia de Caraquez		
Licenciada	Maria Patiño Lopez Mg.	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ANCIANO "ROQUE BUSTAMANTE"	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Ivan Aguirre	PRESIDENTE DE LA FUNDACIÒN BAHIA	Bahia de Caraquez		
Ingeniero	Jose Luis Chila	TECNICO DE LA EMMAPEP	Bahia de Caraquez	999142734	
Señor	Jose Centeno	PRESIDENTE DE LA FUNDACION JOSE CENTENO	Bahia de Caraquez		
Señores	Colectivo por el Agua	COLECTIVO JUNTOS POR EL AGUA	Bahia de Caraquez		
Magister	Sergio Plaza Vera	PASTOR IGLESIA MANANTIAL	Bahia de Caraquez		
Doctor	Hector Plaza Daza	PASTOR DE LA IGLESIA JESÚS LA ROCA	Bahia de Caraquez		
Señor	Luis Intriago	PASTOR IGLESIA MONTE SION	Bahia de Caraquez		
Doctor	Ramón Vicente Cevallos	PASTOR IGLESIA ALIANZA	Bahia de Caraquez		
Socióloga	Oliva Cagua	PASTORA IGLESIA AGUAS REFRESCANTES	Bahia de Caraquez		

MAPEO ACTORES PARROQUIA LEONIDAS PLAZA - CANTON SUCRE					
SUFIJO	**NOMBRE**	**CARGO**	**LUGAR**	**CORREO ELECTRONICO**	**CELULAR**
Señora	Jessenia Flecher	PRESIDENTA ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEL CANTON SUCRE	Leonidas Plaza		985464193
Ingeniero	Gabriel Enrique Zambrano Zambrano	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL 4 DE SEPTIEMBRE	Leonidas Plaza		0985718128
Señor	Gregorio Villamar	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL CRISTO DEL CONSUELO	Leonidas Plaza		0969052342
Señor	Fernando Javier Endara Estrada	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL ACUARELA I	Leonidas Plaza	fernandojavierendaraestrada@yahoo.es	0999550279
Señor	Javier Franklin Briones Andrade	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL 5 DE AGOSTO-FANCA 3	Leonidas Plaza		0997008380
Licenciado	José Eddy Andrade Andrade	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL ACUARELA II	Leonidas Plaza	joseandradeandrade1968@gmail.com	0989547674
Señora	Marlene Liliana Veliz Aguilar	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL CENTRAL	Leonidas Plaza		0984151013
Señora	Sandra Luzmila Jama García	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL CRISTO REY-FANCA 2	Leonidas Plaza		0982232714
Señora	María Consuelo Salvatierra Álava	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL DIVINO NIÑO	Leonidas Plaza		0982708560
Señor	Daniel Macario Loor García	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL EFRAIN GONZALEZ	Leonidas Plaza		0990201268
Señor	José Luís Calderón Prieto	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL EL PROGRESO-FANCA 3	Leonidas Plaza		0982736788
Licenciada	Marina de Jesús Lastre	PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL FRANCISCO MARAZITA (E)	Leonidas Plaza		
Señor	Orlando Gabriel Álava Santos	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL JORGE LOMAS	Leonidas Plaza		0958958483
Señor	Efren Chávez	PRESIDENTE SECTOR MARIA ENRIQUETA ORRANTIA LOS JARDINES	Leonidas Plaza		0978759971
Abogado	Jesús Sebastián Meza Loor	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL MANGLE 2000	Leonidas Plaza		0997269696
Señor	Bolívar Eloy García Padilla	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL MAURICIO	Leonidas Plaza		0980869728
Señor	Francisco Inocencio Navarrete Farías	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL PAMPILANDIA	Leonidas Plaza		0997170679
Señor	Manuel Antonio Meneses Pinto	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL RAMON GONZALEZ ARTIGA-FANCA 4	Leonidas Plaza		0990817071
Señora	Daniela Alexandra Moreira Pinargote	PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL SAN JORGE – LEONIDAS PLAZA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON SUCRE	Leonidas Plaza		0988793110
Señora	María Teresa Barreto Espinoza	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL SANTA LUCIA	Leonidas Plaza	maritere75@hotmail	0997329934
Señora	Ramona Migdalia Falcones Mero	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL CARAN	Leonidas Plaza		0990063836

Señora	María Dioselina Delgado	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL CLUB DE LEONES	Leonidas Plaza	dmariadioselina@gmail.com	0989307586
Señor	Alvaro Javier Loor Cevallos	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL CRUZ ROJA	Leonidas Plaza	alvaroloor.1984@hotmail.es	0969943377
Señora	Jaira Jacqueline Zambrano Farias	PRESIDENTA (E) CONSEJO BARRIAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	Leonidas Plaza	elvisandrade867@gmail.com	0990131308
Señor	Ricardo Iván Lucas Valencia	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL LA INMACULADA	Leonidas Plaza		0997882730
Señora	Jenny María Farías Farías	PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL MARIA DOLORES	Leonidas Plaza		0979850584
Abogado	Enrique Barreto Farías	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL REALES TAMARINDOS	Leonidas Plaza		0981842150
Ingeniero	Carlos Paúl Bravo Barreto	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL SAN JOSE	Leonidas Plaza	paulbravoco@gmail.go	0960785097
Señora	Gladys Pallaroso Arreaga	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL MARIANITA DE JESUS (e)	Leonidas Plaza	josbrioma@gmail.com	0991015539
Señor	Jose Luis Franco Jiménez	PRESIDENTE CONSEJO BARRIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA	Leonidas Plaza		0985572892
Licenciada	Diana Montalvan	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO 2	Leonidas Plaza		0988028233
Señor	Santiago Estrada.	PRESIDENTE CASA PARA TODOS REASENTAMIENTO. CIUDADELA ARGUELLO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE LEONIDAS PLAZA.-	Leonidas Plaza		0997104640
Señora	Janeth Alcivar	PRESIDENTA COMITÉ PRO MEJORAS TRABAJANDO JUNTOS (e)	Leonidas Plaza		0988702482
Señor	Miguel Chica	PRESIDENTE CIUDADELA LOS JARDINES	Leonidas Plaza		0969035123
Señora	Katty Lourdes Cruzati Chavez	PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO KM.20	Leonidas Plaza		0989926227
Señora	Jenny Teresa Álava Montalván	PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO PUERTO EBANO	Leonidas Plaza		0991670624
Señor	Tony Zambrano	REPESENTANTE COMUNIDAD LA ENVIDIA	Leonidas Plaza		
Señor	Darwin García García	PRESIDENTE COMUNIDAD LA “DOLOROSA” KM 16”	Leonidas Plaza		0985639702
Señor	Lider Marcillo	PRESIDENTE DE COMUNA LOS CARAS	Leonidas Plaza		0991900373
Señor	Rafael Valencia Lucas	PRESIDENTE COMUNIDAD LAS DELICIAS	Leonidas Plaza		C
Señor	Francisco Solorzano	PRESIDENTE DE COMUNIDAD EL PAJONAL	Leonidas Plaza		0969694883
Señorita	Maria Felisa Mendoza	PRESIDENTA DEL VOLUNTARIADO SERVICIO Y SOLIDARIDAD	Leonidas Plaza		
Señores	Francisco Panta	ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON SUCRE	Leonidas Plaza		
Señor	Byron Cevallos	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL CANTON SUCRE	Leonidas Plaza		

Señor	Miguel Delgado Basurto	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES Y OPERADORES DEL CANTON SUCRE	Leonidas Plaza		
Reverendo	Edson Pacheco	VICARIO PARROQUIAL	Leonidas Plaza		
Reverendo	Humberto Hidalgo	SACERDOTE DE LA CONGREGACION SAGRADO CORAZON DE JESUS	Leonidas Plaza		
Reverendo	Benjamin Ramos	PARROCO DE LEONIDAS PLAZA	Leonidas Plaza		
Señora	Sonia Romero	COOPERATIVA PESQUERA DE PRODUCCION 20 DE NOVIEMBRE LTDA.	Leonidas Plaza		
Señor	Victor Jimenez Panta	COOPERATIVA DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES VIRGEN LA INMACULADA	Leonidas Plaza		
Señor	Luis Gonzalo García	COOPERATIVA DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES VIRGEN DE LA MERCED	Leonidas Plaza		
Señor	Eduardo Alexis Farias Farias	ASOCIACION DE LARVEROS Y PESCADORES LOS MANGLARES	Leonidas Plaza		
Señor	Patricia Alexandra Lopez Moncayo	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL PEDRO EL PESCADOR DE SAN AGUSTIN ASOPROPESA	Leonidas Plaza		
Señor	Lider Marcillo	PRESIDENTE DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE SAN AGUSTIN KM 20.	Leonidas Plaza		
Señor	Pablo Eloy Velez Zambrano	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA MARTHA	Leonidas Plaza		0992475789

PRESIDENTES DEL KM 20					
SUFIJO	**NOMBRES**	**CARGO**	**PARROQUIA**	**CORREO ELECTRONICO**	**CELULAR**
Señor	Sander Enrique Farias Gongora	PRESIDENTE BARRIO SAN PABLO KM20	Loniodas Plaza		
Señor	Carlos Ramón Loor Hidalgo	PRESIDENTE BARRIO MONSERRATE KM 19	Leonidas Plaza	loorhidalgofatimargarita@gmail.com	
Señor	Juan Ernesto Mero Cedeño	BARRIO SAN RAMÓM KM20	Leonidas Plaza	javi20112011@hotmail.com	
Señor	Jhon Jairo Aguirre Gomez	PRESIDENTE DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA KM20	Leonidas Plaza	marialopez030482@gmail.com	
Señor	Jose Miguel Delgado Moreira	PRESIDENTA BARRIO SAN ANTONIO KM20	Leonidas Plaza	valeriafallain199891989@gmail.com	
Señor	Jhon Gutemberg Zambrano Moreira	PRESIDENTE BARRIO SANTA MARIANITA KM20	Leonidas Plaza		939864994
Señora	America María Vera Dominguez	PRESIDENTA BARRIO SAN AGUSTÍN KM20	Leonidas Plaza	marivera4747@gmail.com	
Señor	Antonio Elias Rodriguez Párraga	PRESIDENTE BARRIO LA INMACULADA / SAN AGUSTÍN	Leonidas Plaza	antoniorodriguezp1313@hotmail.com	
Señora	Marelis Lourdes Farias Cruzzati	PRESIDENTA BARRIO MANHATTAN KM20	Leonidas Plaza		
Señora	Lucero Moreira Lucas	PRESIDENTA COMITÉ CENTRAL PUERTO ÉBANO	Leonidas Plaza		698774783
Señor	JOSE MIGUEL DELGADO MOREIRA	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ANTONIO KM20	Leonidas Plaza		
Señor	Willy Gutemberg Zambrano Avellan	PRESIDENTE DEL CLUB PALMEIRAS KM20	Leonidas Plaza		0985662795
Señora	Paola María Sabando Cedeño	COORDINADORA BARRIO CARAN	Leonidas Plaza	psabando19hotmail.com	993977576
Señor	Patricio Javier Moncayo	CIUDADANO	Leonidas Plaza	patomoncayo_92@hotmail.com	991686045
Señor	Roberto Carlos Fallain Moncayo	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE LEONIDAS PLAZA	Leonidas Plaza	robertofallain@hotmail.com	968772688
Señor	Roberto Arturo Arteaga	CIUDADANO	Leonidas Plaza	robertoarturo79@gmail.com	990819942
Señora	Fernanda Lopez	MORADORA BARRIO CRISTO DEL CONSUELO	Leonidas Plaza		981964615
Señor	Carlos Molina	MORADOR URBANIZACION ARGUELLO	Leonidas Plaza		939826969
Señor	Edgar Lourido	MORADOR CRISTO DEL CONSUELO	Leonidas Plaza		990425091
Señora	Dayana Lozano Zambrano	SECRETARIA DE FANCA 1	Leonidas Plaza		979572666
Señor	Felix Gonzales Medina	PRESIDENTE Y ASESOR	Leonidas Plaza		939913439
Señor	Gustavo Marino	COMITÉ DE USUARIOS OBSERVATORIO CIUDADANO	Leonidas Plaza	resistencia48@hotmail.com	996204944
Señora	Fatima María Santana	COOPERATIVA PESQUERA 20 DE NOVIEMBRE	Leonidas Plaza		960056214

MAPEO ACTORES PARROQUIA CHARAPOTO - CANTON SUCRE					
SUFIJO	**NOMBRE**	**CARGO**	**Parroquia**	**CELULAR**	**CORREO ELECTRONICO**
Ingeniero	Pabel Antonio Cantos Centeno	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto	.0991607892	
Licenciado	Galo Antonio Mero De Mera	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto	.0991886788	
Señorita	Madelaine Sharlyn Salazar Murillo	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Ingeniera	Hilda Mercedes Gilces Rosales	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Ingeniero	Líder Ariel Mero Romero	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Señor	Cristian Chica Zambrano	TENIENTE POLITICO DE CHARAPOTO	Charapoto	.0991593211	
Reverendo	Manuel Cedeño Castro	PARROCO DE LA PARROQUIA DE CHARAPOTO	Charapoto	.0986466656	
Señor	Antonio Barcia	COMISARIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA CHARAPOTO	Charapoto	986366252	
Señora	Virginia Benavides	VOCAL SUPLENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Señor	Lluber Demera Santos	VOCAL SUPLENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Señorita	Julissa Demera	VOCAL SUPLENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Señor	Alan Chica Zambrano	VOCAL SUPLENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO.	Charapoto	.0981166244	
Señora	Gabriela Zambrano Mero	VOCAL SUPLENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHARAPOTO	Charapoto		
Subtenient	SGTO Segundo Saavedra Mendoza Carlos	POLICIA NACIONAL CHARAPOTO	Charapoto	.0969072743	
Doctora	Liliana Palma	DIRECTOR DEL DISTRITO 13D11 CHARAPOTO	Charapoto		
Ingeniera	María Elena Montesdeoca Saltos	ADMINISTRADORA DE CNEL MAN	Charapoto		
Sub Oficial	Angel Ureta	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHARAPOTÓ			
Capitán	Manuel Joaquin Delgado Delgado	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CLEMENTE	Charapoto	.0960602900	
Sub Inspector Primero	William Clemente Mendoza Chamorro	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE TRANSITO CHARAPOTÓ	Charapoto		
Señorita	Madelaine Sharlyn Salazar Murillo.	VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHARAPOTO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE, DELEGADO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CHARAPOTO	Charapoto		
Señora	Doris Falcones Franco	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE CHARAPOTO.-	Charapoto		
Ingeniera	Aura Herrera	COORDINADORA DE VOLUNTARIADO DE LA JUNTA CANTONAL DE SUCRE DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA	Charapoto		

REPRESENTANTES DE COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ					
SUFIJO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CARGO**	**CONTACTO**	**PARROQUIA**	**COREO ELECTRONICO**
Señora	Doris Falcones Franco	PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA CHARAPOTO		Charapoto	
Señor	Dennis Javier Centeno Centeno	PRESIDENTE COMUNA SAN ROQUE	0997859314	Charapoto	
Señor	Domingo Delgado	PRESIDENTE COMITE PUERTO CAÑITAS	0981947630	Charapoto	
Señor	Daniel Avila	PRESIDENTE COMUNA SAN IGNACIO		Charapoto	
Señor	Pedro Segundo Demera Bermúdez	PRESIDENTE COMUNA PUERTO SALINAS	939179609	Charapoto	
Señor	Jonny Enrique Bermeo Mero	PRESIDENTE COMUNA PASADERO	0981025308	Charapoto	
Señora	Rosa Chica Muñoz	PRESIDENTA COMUNA NUEVO CORREAGUA	0967009448	Charapoto	rosachica1959@gmail.com
Señor	Willians Vélez Carreño	PRESIDENTE COMUNA DE SAN JACINTO	0962655350	Charapoto	wevco419966@hotmail.es
Señora	Licinia Herrera Zambrano	PRESIDENTA COMUNA BEBEDERO	0985243352	Charapoto	
Señora	Jacinta Yolanda Chávez Reyes	PRESIDENTA COMUNA SAN BARTOLO	0997879847	Charapoto	
Señor	Sinivaldo Valencia	PRESIDENTE COMUNA SANTA TERESA	593 99 941 6671	Charapoto	
Señora	Teresa Demera	PRESIDENTA COMUNA EL PUEBLITO	0990285736	Charapoto	
Señor	Arturo Diaz Chavez	PRESIDENTE COMUNA EL BLANCO	0967108010	Charapoto	arthur21diaz@gmail.com
Señor	Yury Zambrano	PRESIDENTE COMUNA SAN ALEJO	0979919021	Charapoto	
Señor	Ramon Navarrete Cobeña	PRESIDENTE COMUNA DE SAN CLEMENTE	0986949620	Charapoto	
Señor	José Walter Espinoza Rosales	PRESIDENTE COMUNA LAS CORONAS	0994914062	Charapoto	
Señor	Samuel Dámaso Demera Demera	PRESIDENTE COMUNA SAN RAMÓN	0988034293	Charapoto	
Señor	Ramon Mera	PRESIDENTE COMUNA LOS PECHICHES	0967065177	Charapoto	
Señor	Cesar Antonio Chumo Chávez	PRESIDENTE COMUNA LA LAGUNA	0985992672	Charapoto	
Señor	José Humberto Murillo Espinoza	PRESIDENTE COMUNA EL JUNCO	053022558 0939752502	Charapoto	
Señor	Ángel Antonio Holguín García	PRESIDENTE COMUNA LA FLORIDA	0968805589	Charapoto	
Señor	Jose Alfredo Sanchez Gonzales	PRESIDENTE COMUNA BUENA ESPERANZA	0980391541	Charapoto	
Señora	Teolinda Guadalupe Mendoza Mera	PRESIDENTA COMUNIDAD LAS CAÑITAS	0969657309	Charapoto	
Señor	Eloy Intriago	PRESIDENTE COMUNA EL VENADO	0990498319	Charapoto	
Señor	Luis Fernando Zambrano Murillo	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL ASES DEL MAR		Charapoto	
Señor	Jose Antonio Cedeño Castro	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PESCA ARTESANAL OCEANO PACIFICO		Charapoto	
Señor	Sixto Clemente Muñoz Zambrano	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA SAN CLEMENTE MANABI		Charapoto	

Señor	Pablo Julio Pinto Velez	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y ARTESANAL LOS CABULLAS		Charapoto	
Señor	Luis Alberto Chavez Espinoza	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL DELFINES DEL NORTE		Charapoto	
Señor	Juan Carlos García Carranza	ASOCIACION DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE SAN CLEMENTE, SAN ALEJO Y SAN JACINTO		Charapoto	
Señor	Carlos Jacinto Delgado Ureta	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL MAR AZUL ASOPROPEARMARAZ		Charapoto	
Doctora	Liliana Palma Bazurto	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD DE CHARAPOTO	0985861508	Charapoto	
Ingeniero	Geney Gonzales Chica	JEFE DE LA AGENCIA CNT-CHARAPOTO		Charapoto	
Señor	Juan Carlos Mendoza Garcia	PRESIDENTE DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD DE SAN CLEMENTE		Charapoto	
Señor	Roger Lucas	PRESIDENTE DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD DE CAÑITAS		Charapoto	
Señor	Walter Espinoza Rosales	PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DEL DISPENSARIO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO LAS CORONAS	0994814062	Charapoto	
Señor	Antonio Ureta	FORO HÍDRICO DE MANABÍ ZONA NORTE		Charapoto	
Señor	Pedro Muñoz	COOPERATIVA DE PESCADORES SAN CLEMENTE		Charapoto	
Señor	Lauri Mero	FUNDACIÓN GLBTI EL PUEBLITO		Charapoto	
Señor	Francisco Ureta	ASOCIACIÓN ASOPROAGRIAPE		Charapoto	
Señor	Javier Elías Falcones Mero	PRESIDENTE ARTESANOS		Charapoto	
Señor	Ángel Bermúdez	CÍA. DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCHARAMIXTO S.A.		Charapoto	
Señor	Carlos Barcia Navarrete	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LEGUMBRES “20 DE SEPTIEMBRE”		Charapoto	
Señor	Freddy Aguirre	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE LEGUMBRES		Charapoto	
Señor	Roberto Delgado Mendoza	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE MARISCOS Y AFINES “8 DE MARZO”		Charapoto	
Señor	José Gilces Ureta	ASOCIACIÓN DE SACRIFICADORES Y EXPENDEDORES DE CARNE		Charapoto	
Licenciada	America Barreto	ASOCIACION DE MODISTAS DE CHARAPOTÒ		Charapoto	

Señor		ASERCONCHA - ASOCIACION DE SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE CARNE 10 DE AGOSTO CHARAPOTÒ		Charapoto	
Ingeniero	Daniel Cedeño	CONSEJO COMUNITARIO SAN CLEMENTE		Charapoto	
Señor	Leonardo Bienvenido Avila	ASO DE ARTESANOS 1 DE MAYO DE EL PUEBLITO		Charapoto	
Señor	Sixto Gilces Chavez	ASO DE MOTORIZADOS DE CHARAPOTÒ		Charapoto	
Señora	Edilfrida Ostaiza	ASO DE AYUDA MUTUA CRISTO REY EL PUEBLITO		Charapoto	
Señor	Nilo Olmedo	ASO MURTORIA		Charapoto	
Señor	Sr. Alexi Garcia	COOPERATIVA TURISTRICO MANABI		Charapoto	
Señor	Sr. Freddy Cedeño	COOPERATIVA TURISTRICO MANABI		Charapoto	
Señor	Sr. Belffor Pico	COOPERATIVA COACMES		Charapoto	
Señor	Luis Alberto Chavez Espinoza	ASOCIACION AGROPECUARIA 8 DE AGOSTO SAN CLEMENTE		Charapoto	
Señor	Luis Zambrano	COOPERATIVA ASES DEL MAR		Charapoto	
Señor	Jose Cedeño Castro	COOPERATIVA OCEANO PACIFICO		Charapoto	
Señor	Julio Pinto	COOPERATIVA LOS CABULLAS		Charapoto	
Señor	Ricardo Vega	COOPERATIVA SAN ALEJO		Charapoto	
Señor	Santos Orlando Delgado	COOPERATIVA DELFINES DEL NORTE		Charapoto	
Señor	Jose Valencia	ASOCIACION AGROPECUARIA SANTA TERESA		Charapoto	
Señor	Galo Murillo y Perfecto Murillo	COOPERATIVA AGRICOLA ELOY ALFARO		Charapoto	
Señor	Omar Centeno	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PASADERO		Charapoto	
Señor	Angel Conforme	ASOCIACION DE AGRICULTORES VALLE VERDE DE CAÑITAS		Charapoto	
Señor	Cedeño Valencia Cruz Domingo	ASOCIACION DE PRODUCCION MINERA NIÑO DIOS		Charapoto	
Señor	Oscar Gilces	CLUB SOCIAL CULTURAL CENTINELA		Charapoto	
Señor	Erasmo Pachay Reyes	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA SAN JOSE DE LAS CORONAS		Charapoto	

SUFIJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CIUDAD.-	CORREO ELECTRÓNI	CONTACTO
Señor	Alan Chica Zambrano	PRESIDENTE UNION DE BARRIOS DE CHARAPOTO	Charapoto		
Señor	Alan Chica	PRESIDENTE BARRIO SAN JOSE	Charapoto		0981166244
Señora	Sarita Figueroa	PRESIDENTE BARRIO SANTA GEMA	Charapoto		0959403374
Señora	Lucia Zambrano	PRESIDENTE BARRIO VIRGEN DE LOURDES	Charapoto		0992345189
Señora	Maria Demera	PRESIDENTE BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Charapoto		0988890237
Señor	Manuel Murillo	PRESIDENTE BARRIO SAN ESTEBAN	Charapoto		0939915859
Señor	Johnny Garcia	PRESIDENTE BARRIO SAN MATEO	Charapoto		0960282246
Señor	Nelson Zevallos	PRESIDENTE BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO	Charapoto		0967740983
Señora	Oscar Gilces	PRESIDENTE BARRIO SANTA MARIANITA	Charapoto		0991345526
Lcda.	Enrique Risco	PRESIDENTE BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	Charapoto		0968232193
Señor	Jesus Moncayo	PRESIDENTE BARRIO SAN ANDRES	Charapoto		0981451065
Señor	Sonia Avila	PRESIDENTE BARRIO BELLAVISTA	Charapoto		0967636041
Señora	Axell Revelo	PRESIDENTE BARRIO DIVINO NIÑO	Charapoto		0981926040
Señor	Jorge Luis Zambrano Demera	VICE-PRESIDENTE BARRIO SANTA ROSA SAN CLEMENTE Y SAN ALEJO	Charapoto		986307727
Señora	Cecibel Marilú Carranza Zambrano	PRESIDENTA BARRIO SANTA ROSA SAN CLEMENTE Y SAN ALEJO	Charapoto		959681483
Señora	Maria Zambrano Morales	PRESIDENTE BARRIO CENTRAL CALLE ELOY ALFARO	Charapoto		0967557509

MAPEO ACTORES PARROQUIA SAN ISIDRO - CANTON SUCRE					
SUFIJO	NOMBRE	CARGO	PARROQUIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Señora	Judy Loor Marquinez	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	962525591	
Señor	Simón Solorzano López	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO		
Señora	Alexandra Leones Montalvan	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO		
Señor	Wilder Estalin Rosales Velez	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO MIEMBRO DE ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE, DELEGADO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN	SAN ISIDRO	987545266	
Señora	Carina Maribel Mera Velez	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO		
Señor	José Falcones Alcivar	COMISARIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN ISIDR	SAN ISIDRO	0981731903	
Ingeniera	Claudia Zambrano Cevallos	TENIENTE POLITICO PARROQUIA SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	0969837845	
Reverendo	Juan Ramon Echeverria	FUNDACION RAICES Y SUEÑOS	SAN ISIDRO		
Reverendo	Eduardo Rondan	PARROCO DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO		
Señor	Edgar Aquilino Medranda Figuero	CONSEJO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	0960745859	
Señora	Eugenia Zambrano	PRESIDENTE DE LA UOCASI	SAN ISIDRO	0963284564	
Señora	Dalba Loor	PRESIDENTE DE ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES SAN ISIDR	SAN ISIDRO		
Señor	Roque Marmolejo	COORDINADOR ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES DE SAN ISI	SAN ISIDRO		
Señora	Karina Intriago Pazmiño	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL	SAN ISIDRO	986023840	
Señor	José Falcones Alcivar	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL	SAN ISIDRO	981731903	
Abogada	Sonia Zambrano	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE	SAN ISIDRO		
Economista	Cristina Esmeraldas Quiroz Intriago	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO			

MAPEO CONCEJO CONSULTIVO - CANTON SUCRE					
SUFIJO	NOMBRE	CARGO	PARROQUIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Señorita	Evelyn Yamile Delgado Eguez	PRESIDENTA CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	Bahía de Caráquez	991151083	yamveguez@outlook.com
Joven	Maurilio Antonio Mendoza Endara	1er VICEPRESIDENTE CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	Bahía de Caráquez	987175961	mmaurilio187@gmail.com
Señorita	Angelica Jamileth Carranza Llorente	2da VICEPRESIDENTA CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	Bahía de Caráquez	996691610	angelica.carranza.0602@gmail.com
Señorita	Angelica Estefanía Villamar Villón	SECRETARIA CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	Bahía de Caráquez	960606741	stefanyvi-94@hotmail.com
Señora	Yessenia Graciela Flecher Veliz	REPRESENTANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASODISCABA	Bahía de Caráquez	985464193	yesseniaflecher@hotmail.com
Señor	Lizandro Elías Jimenez Zambrano	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO ADULTO MAYOR	Bahía de Caráquez	984878079	
Señora	Maria Marlene Bazurto Vera	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO ADULTO MAYOR	Leonidas Plaz	968323803	
Señor	Roque Antonio Marmolejo Zambrano	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO ADULTO MAYOR	San Isidro	996985111	
Señora	Carmen Maria Monserrate Maya Almeida	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO ADULTO MAYOR	Leonidas Plaz	996204444	

Unidades Educativas

NOMINA DE DOCENTES (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)	CARGO	NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA	PARROQUIA	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
CALDERON ZAMBRANO JUANA UBALDINA	DIRECTORA	JULIO LARREA	LEONIDAS PLAZA	juana.calderon@educacion.gob.ec	987002397
ZAMBRANO MACÍAS MARÍA MERCEDES	LIDER EDUCATIVO	CEI RAMÓN GONZÁLEZ ARTIGA	LEONIDAS PLAZA	m_mercedes.zambrano@educacion.gob.ec	996464177
INTRIAGO ZAMBRANO GRETTY YILAINE	DIRECTORA	C.E.I CAMILO GALLEGOS TOLEDO	LEONIDAS PLAZA	gretty.intriago@educacion.gob.ec	985563248
ZAMBRANO AVELLÁN GINA GISELA	DIRECTORA	DR. AQUILES VALENCIA	LEONIDAS PLAZA	gisela.zambrano@educacion.gob.ec	980049859
VERA CORNEJO CHELA DELIA	DIRECTORA	U.E.F. MAURA BARRETO FALCONES	LEONIDAS PLAZA	chela.vera@educacion.gob.ec	996143263
YÉPEZ CEDEÑO SONNIA PATRICIA	RECTOR	UE NOCTURNO PCEI BAHÍA DE CARÁQUEZ	BAHÍA DE CARÁQUEZ	sonnia.yepez@educacion.gob.ec	994766357
VERA MENENDEZ LUIS VINICIO	RECTOR	U.E MARTHA BUCARAM	LEONIDAS PLAZA	luisvi.vera@educacion.gob.ec	99 793 3187
COELLO ZAMBRANO ROSANA ELIZABETH	LIDER EDUCATIVO	23 DE MAYO	LEONIDAS PLAZA	rosana.coello@educacion.gob.ec	980017408
MACIAS ACURIO CLAUDIA MARIA	UNIDOCENTE	JUAN LEON MERA	LEONIDAS PLAZA	claudiam.macias@educacion.gob.ec	939828375
FERNANDEZ GARCIA EDUARDO FRANCISCO	DIRECTOR	U.E. SARA BELÉN GUERRERO VARGAS	LEONIDAS PLAZA	eduardo.fernandez@educacion.gob.ec	990732714
LOOR AVEIGA CRISTIAN EDUARDO	DIRECTOR	1 DE DICIEMBRE	LEONIDAS PLAZA	cristianed.loor@educacion.gob.ec	959149831
CHICA GILCES JONNY RAUL	LIDER EDUCATIVO/ DOCENTE	HEROES DEL CENEPA	LEONIDAS PLAZA	jonny.chica@educacion.gob.ec	991237441
MONTES CELORIO MARIA ELIZABETH	DIRECTORA	MARCOS MERO LÓPEZ	LEONIDAS PLAZA	mariae.montes@educacion.gob.ec	990112418
CANDY CEDEÑO FARIAS	DIRECTORA	"ANTONIO USCOCOVICH"	LEONIDAS PLAZA	candy.cedeno@educacion.gob.ec	967327107
MOREIRA GARCIA EDDY FRANCISCO	RECTOR	U.E. LEONIDAS PLAZA	LEONIDAS PLAZA	eddyf.moreira@educacion.gob.ec	0982720026
VITE GARCIA MARIUXI MONZERRATE	RECTOR	ARQ. JAIME PÓLIT ALCIVAR	LEONIDAS PLAZA	mariuxi.vite@educacion.gob.ec	983370566
COELLO SANTOS MARIANELA DEL PILAR	RECTORA	U.E. F. "FANNY DE BAIRD"	LEONIDAS PLAZA	marianela.coello@educacion.gob.ec	990863585
BAZURTO VILLAVICENCIO LUIS FABIAN	RECTOR	U.E.ELOY ALFARO	BAHÍA DE CARAQUEZ	luis.bazurto@educacion.gob.ec	991262000
BUSTAMANTE FRANCO MAYERLIN ARLEE	LIDER EDUCATIVO	MANABI	LEONIDAS PLAZA	mayerlin.bustamante@educacion.gob.ec	980758274
ZAMBRANO RIVERO ROSA ANTONIA	RECTORA	UE. FISCOMISIONAL SATHYA SAI	LEONIDAS PLAZA KM8	antoniar.zambrano@educacion.gob.ec	0958791973
CABRERA SANTOS ROSA GABRIELA	RECTORA	U.E.PARTICULAR. PINCELADAS	LEONIDAS PLAZA	gabycs0206@gmail.com	993050074
MOREIRA MARCILLO EULALIA LUCIA	RECTORA	U.E.PARTICULAR. ING. VICENTE ALEJANDRO HURTADO PÓLIT	LEONIDAS PLAZA	lucia.moreira2012@hotmail.com	0982426685
IBARRA VILLAVICENCIO SONIA DOLORES	DIRECTORA	CEI.PARTICULAR PEQUEÑINES	LEONIDAS PLAZA	ibarrasonia_100@yahoo.com	994377343
MURILLO CEDEÑO DEYSI JULIETHA	RECTORA	UE.PARTICULAR LA INMACULADA	BAHIA	uei_bahiadecaraquez@hotmail.com	998482224
MENESES DEFAZ MARYORIE VIVIANA	RECTORA	UE.PARTICULAR INTERAMERICANO	LEONIDAS PLAZA	rectorauei2020@gmail.com	0995574077
MANUEL AURELIO ZAMBRANO BRAVO	DIRECTOR	ESC. PARTICULAR BERACA	LEONIDAS PLAZA	mzambrano2899@gmail.com	969397868
RUIZ COVEÑA CARMEN BEATRIZ	DIRECTORA	28 DE MAYO	CHARAPOTÓ	carmenb.ruiz@educacion.gob.ec	985670306
GARCIA GUERRERO PAOLA MARISABEL	LIDER DOCENTE	ESTHER SANTOS VEGA	CHARAPOTO	marisabel.garcia@educacion.gob.ec	959273621
ALCIVAR BRAVO ZULY YESENIA	LIDER EDUCATIVO	10 DE AGOSTO	CHARAPOTO	zully.alcivar@educacion.gob.ec	986729958
ZAMBRANO CARVAJAL RICARDO WINSTON	LIDER EDUCATIVO	CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	CHARAPOTO	ricardow.zambrano@educacion.gob.ec	991933759
RAMÍREZ LUCAS MODESTO RIGOBERTO	DIRECTOR	SANTA MARIANITA DE JESÚS	CHARAPOTÓ	modesto.ramirez@educacion.gob.ec	986981044
MACIAS DELGADO CARMEN EDITA	LIDER DOCENTE	CEI CAMINITO DE LUZ	CHARAPOTO	editha.macias@educacion.gob.ec	994594746
VALDIVIEZO CUENCA GEMA CAROLINA	LIDER EDUCATIVO	DR BRUNO SANCHEZ CARREÑO	CHARAPOTÒ	gema.valdiviezo@educacion.gob.ec	0985992205
MENDOZA CEDEÑO ESNEIDER JAVIER	LIDER EDUCATIVO	CEI. CINCINATO ESTRADA CEVALLOS	CHARAPOTÒ	esneider.mendoza@educacion.gob.ec	990498432
ALEXANDRA CEDEÑO	LIDER EDUCATIVO	ESC.MIGUEL H ALCIVAR	CHARAPOTO	mariaale.cedeno@educacion.gob.ec	992270711
CUENCA ÁLAVA CLEOFÉ GISELLY	RECTOR	U.E.F. GONZALO S. CÓRDOVA	CHARAPOTÓ	cleofe.cuenca@educacion.gob.ec	993547039
NELLY MARIUXI GARCÍA	DIRECTORA	REMIGIO CRESPO TORAL	LEONIDAS PLAZA	nelly.garciag@educacion.gob.ec	989633047
ANDRADE MOREIRA CÉSAR VINICIO	RECTOR	PIO JARAMILLO ALVARADO	CHARAPOTO	cesarv.andrade@educacion.gob.ec	997241039
CHUMO ZAMBRANO CARMEN MARIA	DIRECTORA	CHARAPOTÓ N 75	CHARAPOTO	carmen.chumo@educacion.gob.ec	999685684

LITARDO SANTOS GLADYS LAURA	RECTORA	UE CHARAPOTO	CHARAPOTO	laura.litardo@educacion.gob.ec	981896205
DUGLAS DAVID DEMERA BERMELLO	DIRECTOR	ALHAJUELA # 144	CHARAPOTÓ	duglas.demera@educacion.gob.ec	989544677
Jacqueline Del Rosario Lucas Anchundia	DIRECTOR	GRAN COLOMBIA"	CHARAPOTO	jacqueline.lucas@educacion.gob.ec	989765505
PINARGOTE GARCIA MARIA ELENA	LIDER DOCENTE	NELSON TORRRES	CHARAPOTO	elena.pinargote@educacion.gob.ec	991596353
MUÑOZ ZAMBRANO ROXANA MARIANITA	LÍDER - DOCENTE	MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	CHARAPOTO	roxanam.munoz@educacion.gob.ec	997458511
MORALES LUCAS DANILO BENITO	RECTOR	U.E. DIANA ESTHER GUERRERO VARGAS	CHARAPOTÓ	danilo.morales@educacion.gob.ec	996569757
ZAMBRANO CHAVEZ CESAR EMILIO	LIDER	ESC. GUSTAVO AVELLAN FLORES	SAN ALEJO	cesar.zambrano@educacion.gob.ec	0983956509
GARAY ZAMBRANO YARA GIANNINI	DIRECTORA	IE PARTICULAR FRANCISCO BARZALLO	CHARAPOTÓ	escuelafranciscobarzallo@yahoo.com	997444743
FALCONES BERMUDEZ MERCEDES ISMELDA	LIDER EDUCATIVO	ESC.CRISTOBAL VILLACIS TERAN	SAN ISIDRO	mercedesfalcones@hotmail.com	984208272
ZAMBRANO POROZO JOSE LEONARDO	LIDER EDUCATIVO	ESC.LEONIDAS LOOR MEJIA	SAN ISIDRO	zambranoporozo@gmail.com	994615658
SORNOZA BASURTO GINA PATRICIA	LIDER EDUCATIVO	ESC.EUGENIO ESPEJO	SAN ISIDRO	ginasornoza@gmail.com	994388690
ARROBA MENDIETA XAVIER GREGORIO	LIDER EDUCATIVO	ESC. QUITO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	SAN ISIDRO	xavierarroba@hotmail.com	996755180
MENDOZA ESMERALDAS ITALO ARISTIDES	LIDER-EDUCATIVO	MANUELA CAÑIZARES	SAN ISIDRO	italo-mendoza68@hotmail.com	967293141
BERMUDEZ FIGUEROA PEDRO PABLO	LIDER-EDUCATIVO	DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	SAN ISIDRO	dr.amilo_gallegos96@outlook.com	986520405
CARRASCO MERO LAURA JESSENIA	LIDER EDUCATIVO	FRANCISCO TERÁN	SAN ISIDRO	jesslaura_90@hotmail.com	0962741945
GARCÍA COBEÑA ERWIN JOVANNY	RECTOR	CÉSAR RUPERTI DUEÑAS	SAN ISIDRO	erwinjovannygarcia@gmail.com	994327250
AVEIGA LOPEZ ALEXI AMARILIS	LIDER EDUCATIVO	ESC.JUAN MONTALVO	SAN ISIDRO	amarilsacu2013@hotmail.com	963610623
YULIANA PAOLA VERA RODRIGUEZ	LEDER DOCENTE	ESUELA ELOY ALFARO	SAN ISIDRO	yuli_v.rodriguez@hotmail.com	984351029
PONCE LOOR VILMA GABRIELA	RECTORA	U.E. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	vilmgp@hotmail.com	052400064 0960139283
ALCIVAR MEJIA NELLY MARLEY	LIDER EDUCATIVO	VELASCO BANALCAZAR	SAN ISIDRO	nelli1975@hotmail.es	980059603
MONCAYO SOLÓRZANO MARÍA LORENA	LIDER EDUCATIVO	MIGUEL DE SANTIAGO	SAN ISIDRO	marial.moncayo@educacion.gob.ec	967531660
VERA CORNEJO HERENIA ISABEL	LIDER EDUCATIVO	SIMON BOLIVAR	SAN ISIDRO	herenia.vera@educacion.gob.ec	979305675
PINARGOTE TALLEDO MARIA AUXILIADORA	LIDER EDUCATIVO	SAN FRANCISCO	SAN ISIDRO	mariaa.pinargote@educacion.gob.ec	984140874
MOREIRA LOOR JAIME RODRIGO	LIDER	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	SAN ISIDRO	rodrigo.moreira@educacion.gob.ec	992477456
LIMBER YANDRY RIVAS CHAVEZ	RECTOR	MEDARDO ALFARO DELGADO	SAN ISIDRO	limber.rivas@educacion.gob.ec	939607417
FIGUEROA DELGADO YESENIA RAQUEL	LIDER EDUCATIVO	ECUADOR AMAZONICO	SAN ISIDRO	yesenia.figueroa@hotmail.com	993093446
PALACIOS RIVERA BENITO BENEFRIDO	LIDER EDUCATIVO	HOMERO ORCES MENDOZA	SAN ISIDRO	benito.palacios@educacion.gob.ec	989790647
ESCOBAR GABRIELA MARIA GABRIELA	LIDER EDUCATIVO	SANTA TERESA	SAN ISIDRO	gabriela.escobarh@educacion.gob.ec	959911292
FALCONEZ DELGADO MARIA EUGENIA	LIDER EDUCATIVA	FRANCISCO DE ORELLANA	SAN ISIDRO	maria.falconez@educacion.gob.ec	939583865
CASTRO ALCIVAR CARLOS EDUARDO	LIDER EDUCATIVO	MARIA TRINIDAD CHUMO	SAN ISIDRO	carlose.castro@educacion.gob.ec	0939384931
VERA VÈLEZ YESSENIA MARIBEL	LIDER - DOCENTE	LUZ DE AMÈRICA	SAN ISIDRO	yesseniam.vera@educacion.gob.ec	993732775
SALDARRIAGA VERA MARIA VIVIANA	RECTORA	CIRA CLEOTILDE DELGADO	SAN ISIDRO	viviana.saldarriaga@educacion.gob.ec	987607047
VELIZ ALCIVAR LUIS RAMÓN	RECTOR	6 DE DICIEMBRE	SAN ISIDRO	luisr.veliz@educacion.gob.ec	983697335
LOOR ZAMBRANO MAYRA JUDITH	DOCENTE- LIDER EDUCATIVO	PROF. JOSE ERNESTO VERA	SAN ISIDRO	mayra.loorz@educacion.gob.ec	939809671
ROBLES LOOR RAMON OCTAVIO	LIDER EDUCATIVO	ELOY ALFARO	SAN ISIDRO	ramon.robles@educacion.gob.ec	994388690
ZAMBRANO JARAMILLO JESSIKA MONSERRATE	LIDER -DOCENTE	PABLO GARCIA ALARCON	SAN ISIDRO	jessika.zambrano@educacion.gob.ec	992140860
RIVADENEIRA CHINGA FERNANDO ALFREDO	LIDER EDUCATIVO	24 DE JULIO	SAN ISIDRO	alfredo.rivadeneira@educacion.gob.ec	980758274
BENAVIDES DELGADO DIANA IRLANDA	DIRECTORA	ANTONIO ELIAS CEDEÑO JERVES	SAN ISIDRO	diana.benavides@educacion.gob.ec	993804551
BARRIA ERAZO EVELYN GERMANIA	LIDER EDUCATIVO	BUENOS AIRES	SAN ISIDRO	evelyn.barria@educacion.gob.ec	959813876
CARREÑO ROMERO FRANCISCA ISABEL	LIDER EDUCATIVO	MEDARDO ANGEL SILVA	SAN ISIDRO	francisca.carreno@educacion.gob.ec	939053997
BERMÚDEZ MEJÍA JESÚS LEONEL	LIDER EDUCATIVO	ALFREDO PEREZ GUERRERO	SAN ISIDRO	jesus.bermudez@educacion.gob.ec	939973178
CARLOS HERNAN VELEZ MERA	LIDER EDUCATIVO	ROSAURA MUÑOZ DE RIVADENEIRA	SAN ISIDRO	carlos.velezm@educacion.gob.ec	992151192
CASTRO ZAMBRANO IDER RODOLFO	LIDER EDUCATIVO	MARIA AGUSTINA SOLORZANO ROBLES	SAN ISIDRO	ider.castro@educacion.gob.ec	980854170
INTRIAGO MOREIRA DANNY ENITA	LIDER EDUCATIVO	BLANCA ROSA ZAMBRANO	SAN ISIDRO	danny.intriago@educacion.gob.ec	987809064
ALCIVAR VELEZ MARICRUZ DEL CARMEN	LIDER EDUCATIVO	CAPITAN EDMUNDO CHIRIBOGA	SAN ISIDRO	maricruz.alcivar@educacion.gob.ec	986478758
ZAMBRANO VERA ESPERANZA ELIZABETH	LIDER EDUCATIVA	RAQUEL LEONES	SAN ISIDRO	elizabeth.zambranov@educacion.gob.ec	994425972

Asamblea Cantonal

SUFIJO	NOMBRE	CARGO
Señorita	Jhocenka Lisbeth Díaz Delgado	**VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Ingeniera	Olga Auxiliadora Ampuero Mendoza	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Señora	Angela Nieve Moncayo Loor	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Licenciado	Luigi Fernando Rivero Murillo	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Señor	Raul García Mendoza	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Señor	Juan Carlos Falcones Franco	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Señor	Luis Alfredo Mero Dueñas	**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUCRE** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE**
Señorita	Madelaine Sharlyn Salazar Murillo.	**VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHARAPOTO** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE, DELEGADO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CHARAPOTO**
Ingeniero	Estalin Rosales Velez	**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO** **INTEGRANTE DE ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE, DELEGADO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN ISIDRO**

Licenciada	Cielo Intriago	**PRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL DR. JULIO MARIN BARREIRO** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE BAHIA DE CARAQUEZ**
Señora	Sara María Villacis Santana	**PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL MARIANITA DE JESUS-BAHIA** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE BAHIA DE CARAQUEZ**
Señor	Santiago Servillón Estrada Chinga	**PRESIDENTE CASA PARA TODOS REACENTAMIENTO. CIUDADELA ARGUELLO** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE LEONIDAS PLAZA.-**
Señor	Roberto Carlos Fallain Moncayo	**INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LOS CONSEJOS BARRIALES DE LEONIDAS PLAZA**
Señora	Jacinta Yolanda Chávez Reyes	**PRESIDENTA COMUNA SAN BARTOLO** **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE COMUNAS Y COMUNIDADES DE CHARAPOTO** **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE CHARAPOTO**
Señora	Doris Falcones Franco	**MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE CHARAPOTO.-**
Señora	Karina Intriago Pazmiño	**INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO**
Señor	José Falcones Alcívar	**INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO**
Abogada	Sonia Zambrano	**INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON SUCRE**
Señora	Daniela Alexandra Moreira Pinargote	**PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL SAN JORGE – LEONIDAS PLAZA** **INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE SUCRE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON SUCRE**

Capítulo I Generalidades

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador estipula los principios generales para la construcción o formulación de los Planes de Desarrollo a nivel de País, considerando aspectos importantes para una correcta articulación entre los diferentes niveles de Gobiernos tales como; los Sistemas Económicos, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Equidad Social y Territorial, etc., a fin de que todas y todos gocen de los derechos consagrados que son intransferibles e irrenunciables.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, deberán coordinar acciones pertinentes para la realización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo en consideración la Agenda de Desarrollo Nacional y demás parámetros de ley en coordinación con la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre, en el año 2024 procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el que se presenta en cuatro capítulos: Generalidades, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de gestión.

En la actualidad, la nueva administración, liderada por el Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez, respetuosa de los preceptos y de las leyes, en especial del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su parte pertinente establece: Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. En este sentido se ha procedido con la actualización de esta importante herramienta de planificación que permita la concreción de acciones para generar el bienestar de los Sucrenses.

El Cantón Sucre debido a su crecimiento poblacional e incremento de actividades socioeconómicas, agrícolas, ganaderas, turísticas, entre otras, provoca algunas necesidades insatisfechas en sectores donde la infraestructura y algunos servicios básicos se tornan ineficientes. Se suma a esto la migración campo-ciudad, que conlleva al abandono de las zonas rurales y el aumento de la densidad poblacional urbana, generando un desorden territorial que afecta las condiciones medioambientales tales como; pérdida de áreas verdes, contaminación de los ríos, calidad de aire, insalubridad, contaminación sonora entre las principales. Con la puesta en marcha de un Plan de Ordenamiento Territorial con Lineamientos de Desarrollo para el Cantón se podrán reordenar las zonas, preservar los recursos naturales, y mejorar la calidad de vida de la población.

En la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se utilizará información aplicando el método de investigación exploratorio con un diseño no experimental, se realizarán observaciones, entrevistas y mesas de trabajo con los pobladores y directivos de las parroquias, estas variables no se modificarán, ya que son de utilidad para obtener el diagnóstico requerido.

1.1 Mensaje del alcalde

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Sucre ha realizado una amplia convocatoria en el cantón para que los ciudadanos, personalmente o a través de sus asociaciones económicas, laborales, sociales y culturales expresen con toda libertad, constructiva y sistematizadamente, los anhelos que personal y colectivamente albergan para que continuemos con la construcción de lo que tiene que ser, en el primer cuarto de este siglo, un cantón emblemático en crecimiento, progreso, desarrollo y modernidad.

La actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre 2023- 2027 es el elemento vertebrador de la iniciativa del Buen Vivir para los próximos 4 años. En este sentido, se ha establecido los mecanismos suficientes para hacer realidad la voluntad de escuchar a todos y construir un futuro compartido.

Entre estos mecanismos de participación que han tenido una aceptable acogida, se pueden resaltar los siguientes:

- La participación ciudadana a través de un foro abierto, donde los ciudadanos han expresado numerosas opiniones y sugerencias para ser tenidas en cuenta en el proceso de actualización del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**
- La realización de convenios de cooperación con las universidades locales como son: la Universidad Técnica de Manabí y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, extensiones Bahía de Caráquez, entrevistas abiertas a personas con gran conocimiento de del cantón que han proporcionado diversos puntos de vista acerca de los problemas y necesidades del cantón Sucre.
- La celebración de mesas de trabajo donde con diversas metodologías se ha buscado el análisis de ámbitos temáticos y sectores de actividad específicos, para poder plantear a continuación, cuáles son los escenarios deseables y objetivos a alcanzar para el periodo 2023- 2027. Los sistemas, objeto del diagnóstico participativo, fueron los sistemas: Socio- Cultural, Ambiental, Económico-Productivo Asentamiento Humanos, Político Institucional, y gestión de Riesgos, incluido el tema cambio climático.
- La participación de los representantes de la ciudadanía reunidos en asambleas cantonal y parroquial del cantón Sucre.

Por tanto, ha sido y son las aportaciones individuales y colectivas de los ciudadanos a través de este conjunto de foros de participación los que han permitido:

- Contrastar un diagnóstico que es el punto de referencia de nuevos objetivos, estrategias y metas.
- Definir una Visión del Municipio de Sucre, o la expresión de cómo la desean sus ciudadanos mandantes en las próximas décadas.
- Establecer una estrategia general para trabajar en la realización de esos deseos en los próximos 6 años.
- Definir unos factores de cambio que dan luz y vida a los planes y líneas de actuación de los diferentes actores que desarrollan el plan, de forma que se pueda trabajar de forma coordinada y con unas metas comunes.
- Establecer un escenario financiero que, en el marco de las incertidumbres de financiación autonómica, garantice los recursos necesarios para la ejecución del PDOT.

Carlos Mendoza
ALCALDE

Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez
ALCALDE

1.2 Autoridades

El Concejo Municipal del cantón Sucre, para el periodo 2023-2027, está conformado por:

- Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez — Alcalde.
- Srta. Jhocenka Lisbeth Díaz Delgado — Vicealcaldesa.
- Ing. Olga Auxiliadora Ampuero Mendoza — Concejal.
- Sra. Angela Nieve Moncayo Loor — Concejal.
- Lcdo. Luigi Fernando Rivero Murillo — Concejal.
- Sr. Raúl Oswaldo García Mendoza — Concejal.
- Sr. Juan Carlos Falcones Franco — Concejal
- Sr. Luis Alfredo Mero Dueñas — Concejal

1.3 Consejo de Planificación Local

De acuerdo con lo que establece el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez — Presidente del consejo
- Srta. Jhocenka Lisbeth Díaz Delgado — Representante del consejo
- Arq. Yuri García Mendoza — Director de Planificación
- Ing. Daniel Casañas Vera — Delegado por la Autoridad.
- Ing. Jorge Moreira Delgado — Delegado por la Autoridad.
- Biólogo Ronald Zambrano Veloz — Delegado por la Autoridad.
- Ing. Patricio Javier Moncayo Reyna — Delegado por Participación Ciudadana (Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza).
- Sr. Luis Alberto Chávez Espinoza — Delegado por Participación Ciudadana (Charapotó).
- Ec. Cristina Esmeraldas Quiroz Intriago — Delegado por participación Ciudadana (San Isidro).
- Ing. Líder Ariel Mero Romero — Delegado por GAD Parroquiales.
- Abg. Luis Alberto Ureta Chica — Secretario General

1.4 Marco legal

A continuación, se citan textualmente los artículos de los instrumentos legales que sustentan jurídicamente la realización de los PDOT, entre los cuales tenemos: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo.

1.4.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- "El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay".

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

1.4.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y ocupación del suelo en el cantón.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

1.4.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 41.- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -** Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Regionales, Provinciales y Parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.

b. Propuesta

La propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo.
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes criterios:

- Los Planes de Ordenamiento Territorial Regional y Provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital.
- Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los Gobiernos Municipales y Metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del Cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritales.

Respecto de los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonales y/o Distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

- Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales Provinciales, Cantonales y/o Distritales.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.4.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial. - Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

- Instrumentos de planificación supranacional. En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.
- Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los Planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el Territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central.

- Instrumentos de los niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales. Los Instrumentos para el Ordenamiento Territorial de los Niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes Complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que se regulará en su Ley Específica.

Art. 14.- De la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15.- Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vinculan a la Administración Pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión de Suelo y sus Planes Complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo y a sus Planes Urbanísticos Complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Disposiciones transitorias, Quinta:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un Plan Parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

1.4.5 Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- Preparación o inicio, que incluye:

La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del Plan.

- La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo.
- Remisión de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los Planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, basta con su remisión al Cantón o Distrito Metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del Plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

- Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

- Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte del Órgano Legislativo Regional, Provincial, Cantonal o Parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de esta sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o Metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
- Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. –

El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la Ley y definidos por el ente rector correspondiente.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la Ley y por la entidad rectora correspondiente.

1.4.6 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo,

Numeral 3 del artículo 11, establece al regular el componente de ordenamiento territorial de la

planificación del desarrollo local dispone que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos identificar los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital.

Art. 6. Procesos de la gestión integral del riesgo de desastres, Los lineamientos para los preparativos para la recuperación y la recuperación post desastre serán expedidos por el ente rector de la planificación nacional para cuyo propósito coordinará con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

1.5 Fundamentos conceptuales

1.5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollos incluyentes y sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Dado que sólo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.5.2 Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

La Constitución de la República del Ecuador en su **Art. 280** establece que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Objetivos Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo, para el Período 2023-2024, se organiza en cinco Ejes y diez Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial y estos son:

- **Eje Social**

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

- **Eje Desarrollo económico**

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

- **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente**

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

- **Eje Institucional**

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

- **Eje Gestión de riesgo**

Objetivos 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

1.5.3 Agenda de Coordinación Zonal 4

En abril del 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, pública la primera edición de un documento denominado Agenda Zonal para el Buen Vivir, Zona 4 – Pacífico, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de conducir el proceso para la articulación y coordinación de las políticas públicas nacionales, sectoriales y locales, a través de lineamientos y acciones articuladas entre el Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía.

Actualmente se denomina Agenda de Coordinación Zonal 4 (ACZ4) 2021-2025, que corresponde a la cuarta publicación, proceso de planificación en de las provincias de Manabí y Santo Domingo de los

Tsáchilas, que tiene por objeto conciliar y articular las políticas, programas y acciones de los diferentes sectores del Ejecutivo y de los GAD en el territorio, para facilitar su implementación de manera coordinada. La planificación definida en la presente Agenda de Coordinación Zonal 4 está ligada a la política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las agendas de coordinación sectorial, los planes sectoriales y los planes especiales.

Gráfico No 1 - Agendas de Coordinación Zonal 4

Fuente: DZP4 - SNP
Elaboración: Consultoría

Además, considera las características particulares del territorio de la Zona 4 de Planificación y de las provincias que la conforman, así como las políticas locales definidas en los PDOT, que son los instrumentos de planificación de los GAD de los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Como parte de su contenido, la Agenda de Coordinación Zonal 4 presenta una caracterización territorial de la Zona y de las Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante la cual se determina su situación actual, respecto de la implementación, avances y retos de la política pública.

Establece una propuesta de desarrollo que contempla lineamientos, acciones, indicadores y metas vinculadas de los instrumentos de planificación nacional y local.

1.5.4 Guía para la formulación/actualización de los PDOT

Con el objetivo de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD's provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Nacional de Planificación, género y publicó la guía para la actualización y elaboración de los PDOT, a continuación, se presenta los antecedentes.

- La guía fue aprobada con Acuerdo Ministerial No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023.
- Se trabajó de manera articulada con SGR, MAATE y ST Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y Consejos de Igualdad.
- Describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT.
- Aborda instancias de validación, aprobación y mecanismos participación ciudadana.

La estructura de la Guía se establece de la siguiente manera:

- Sección I

Marco referencial

- Sección II

Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

- Preparación
- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

- Sección III

Instancias de validación y aprobación

- Sección IV

Socialización y difusión de los PDOT

- Sección V

Implementación PDOT

La guía son el resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil. Están dirigidas a las autoridades y personal técnico de los GAD, y personal técnico de las instituciones del Estado central y sus instancias desconcentradas, así como a entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD, organizaciones de la sociedad civil y planificadores del país.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre ha procedido la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de facilitar la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo mediante instrumentos de gestión eficientes y alineados a los preceptos de los ODS y Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024.

El PDOT se basado en la Guía para la Formulación y Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, elaborada por la entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado, que corresponde a la Secretaría Nacional de Planificación, y otros Ministerios rectores de cambio climático, Gestión de riesgo, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, los Consejos Nacionales para la Igualdad y el Consejo de Técnico de la LOOTUGS.

La metodología implementada en la actualización del PDOT cantonal de Sucre, se basa la guía de la Secretaría Nacional de Planificación y aprobada por el Consejo Técnico de la LOOTUGS, en la indica 4 fases: fase preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión

1.6 Principios

El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los siguientes principios (COOTAD artículo 3):

- **Unidad**

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

- **Solidaridad**

Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

- **Coordinación y corresponsabilidad**

Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

- **Subsidiariedad**

La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

- **Complementariedad**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- **Equidad interterritorial**

La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

- **Participación ciudadana**

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley.

- **Sustentabilidad del desarrollo**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

1.7 Retos

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines (retos) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD artículo 4):

- El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.
- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Los demás establecidos en la Constitución y la Ley.

1.8 Objetivo General

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucre, provincia de Manabí, mediante la guía de la Secretaria Nacional de Planificación y lineamientos de los enteres rectores de gestión de riesgo, cambio climático y otros y coordinar la generación de las directrices estratégicas locales entre el GAD y la ciudadanía.

2 Caracterización del cantón Sucre

2.1. Ubicación

El cantón Sucre es uno de los 22 cantones de la provincia de Manabí, ubicado en la costa central del Ecuador. Su cabecera cantonal es la ciudad de Bahía de Caráquez, siendo un importante puerto y centro comercial, y es conocida por su belleza natural y su rica cultura.

Mapa No 1. Ubicación del cantón Sucre

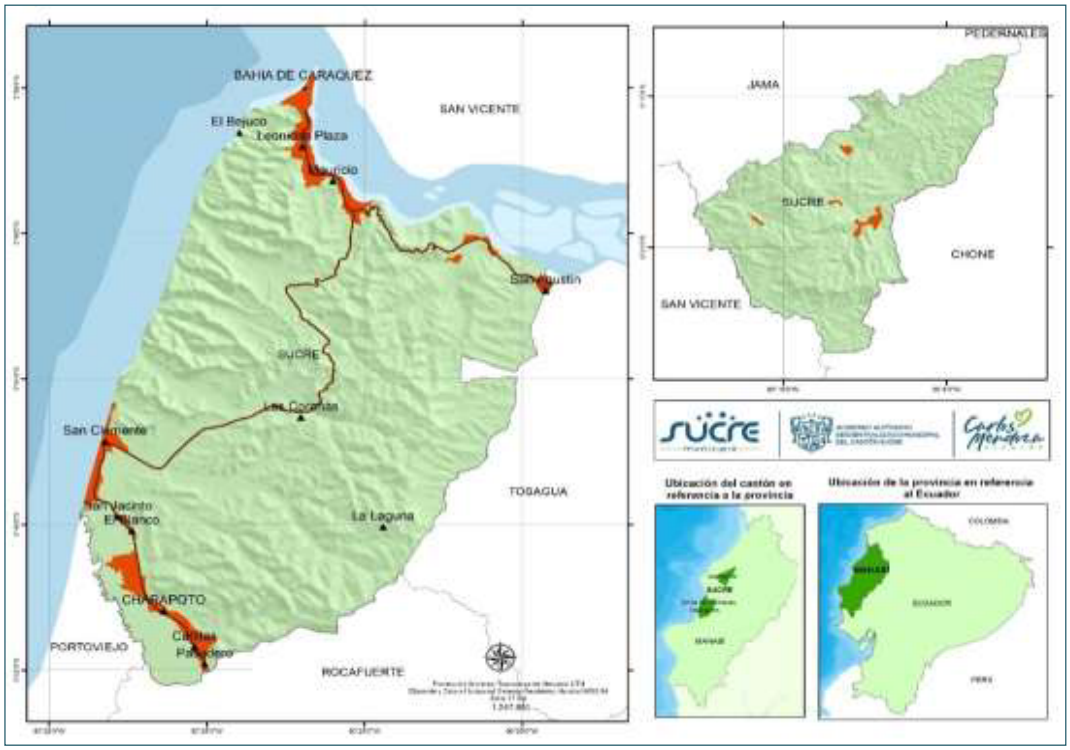

Fuente: CONALI - 2019
Elaboración: Consultoría

2.2. Límites y extensión

Bahía de Caráquez y Charapotó	
Norte:	Cantón San Vicente
Sur:	Cantones de Portoviejo y Rocafuerte
Este:	Cantón Tosagua
Oeste:	Océano Pacifico
San Isidro	
Norte:	Cantón Jama
Sur:	Cantón Chone
Este:	Cantón Chone
Oeste:	Cantón San Vicente

El Cantón Sucre abarca una superficie de 692.98 km2, de acuerdo con la cartografía del Consejo Nacional de Límites - CONALI, a nivel jurisdiccional de Sucre registra dos parroquias urbanas: Bahía de Caráquez (cabecera Cantonal) y Leonidas Plaza; y dos parroquias rurales: Charapotó y San Isidro.

2.3. Cantonización

Fuente: Archivo GAD Sucre

El senado y la cámara de diputados resolvieron el 3 de noviembre de 1875 crear el cantón con el nombre del héroe bolivariano Sucre siendo el quinto cantón de la provincia de Manabí, de acuerdo a los registros históricos. En la historia prehispánica del cantón Sucre destacan tres diferentes zonas, donde florecieron culturas que son referentes históricos: Japotó (Charapotó), Muchique (San Isidro) y Los Caras (Bahía de Caráquez). La parte sur del cantón (parroquia Charapotó) fue ocupada por navegantes Mayas que llegaron desde Centroamérica a las costas sur y centro de Manabí hace 1.400 años. Las ruinas de un templo perdido de Japotó que describe Giloramo Benzoni en sus crónicas 1542, es el mayor descubrimiento arqueológico, donde científicos y arqueólogos franceses realizan en las ruinas de Japotó y de su centro ceremonial (2002). Bahía de Caráquez fue asentamiento de la tribu Caras. Hace unos 700 años después de Cristo, los Caras habrían llegado navegando en grandes balsas, no se conoce su procedencia y San Isidro fue en la época aborigen Muchique, la ciudad sagrada. Allí se levantó (centro de la actual población) el centro ceremonial más grande del litoral ecuatoriano, en el que se rendía culto al dios sol.

Con fecha 21 de octubre del año 1867 durante la Presidencia de Don Jerónimo Carrión el Congreso Nacional mediante decreto ejecutivo crea al Cantón Sucre, unificando a las Parroquias de Bahía de Caráquez, Canoa, Pedernales y Mompiche, pero esta resolución legislativa fue anulada el 2 de marzo de 1869, mediante decreto ejecutivo. El 15 de septiembre de 1869 la Convención Nacional dictaba la Nueva Ley de División Territorial, mediante la cual las parroquias La Canoa, Caráquez y Pedernales pasaban a pertenecer al Cantón Rocafuerte junto con Chone, Tosagua y Pichota (Rocafuerte). Las fuerzas vivas y el Comité de Gestión que dirigían los destinos de Bahía de Caráquez impulsaron su legitimización y el ideal de crear el Cantón Sucre y llevaron con prontitud gestiones para este efecto. En el año de 1875, se reúne en Quito, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, en una de sus sesiones acordaron crear definitivamente el quinto cantón de Manabí, después del Cantón Rocafuerte, que es el cuarto.

El senado y Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, considerando: que han desaparecido las causales que motivaron al Poder Ejecutivo para suprimir el Cantón Sucre, en la Provincia de Manabí, Decretan Art. 1.- Se restablece en todas sus partes el Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1867. 2.- El Concejo Cantonal de Rocafuerte elegirá por esta sola vez los concejeros y alcaldes municipales, jueces parroquiales y demás empleados, cuyo nombramiento pertenece a la Municipalidad del Cantón Sucre.- Queda derogado todo decreto o disposición que se oponga al presente.- Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.- Dado en Quito, Capital de la República, a 23 días del mes de octubre de 1875.- El Presidente del Senado, Julio Sáenz.- El Presidente de la Cámara de Diputados Pablo Bustamante.- El Secretario del Senado Alejandro Rivadeneira.- El Diputado Secretario José J. Estupiñán.

2.4. Demográfico

2.4.1. Población

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC - 2022, existe una población de 62.841 habitantes, lo que equivale al 3.95% de la población de la provincia de Manabí; el 49.99% corresponde a hombres y el restante 50.01% correspondiente al sexo femenino.

2.4.2. Pirámide poblacional

En el cantón Sucre, de acuerdo a los datos del INEC 2022 se muestra los grupos de edades más jóvenes, en la cima representa a la población más viejas. Cada barra representa el peso relativo, de una edad o un grupo de edades dentro de la población total, como muestra la gráfica.

Gráfico No 2 Pirámide poblacional

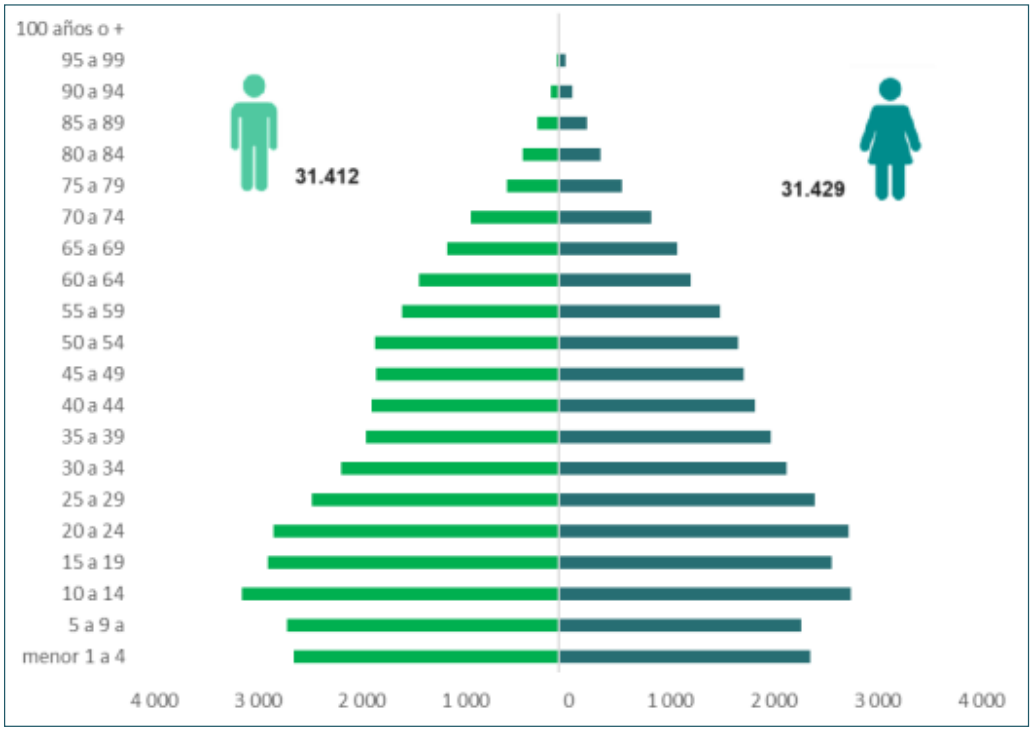

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

2.4.3. Grupos de edad por etapas de vida

De la población total de Cantón Sucre corresponde 62.841 personas, de los cuales los niños representan el 19.50%, jóvenes con 19.98%, adolescentes con el 10.83%, adultos con 39,20% y adultos mayores de 65 años o más el 10.48%, como muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No 3 Grupos de edad

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

2.4.4. Población por sectores censales

En el siguiente mapa se detalla la población según el INEC 2022 a nivel de sectores censales, en los rangos de muy bajo (verde intenso), bajo (verde claro), medio (amarillo), alto (naranja) y muy alto.

Mapa No 2. Población por sectores censales

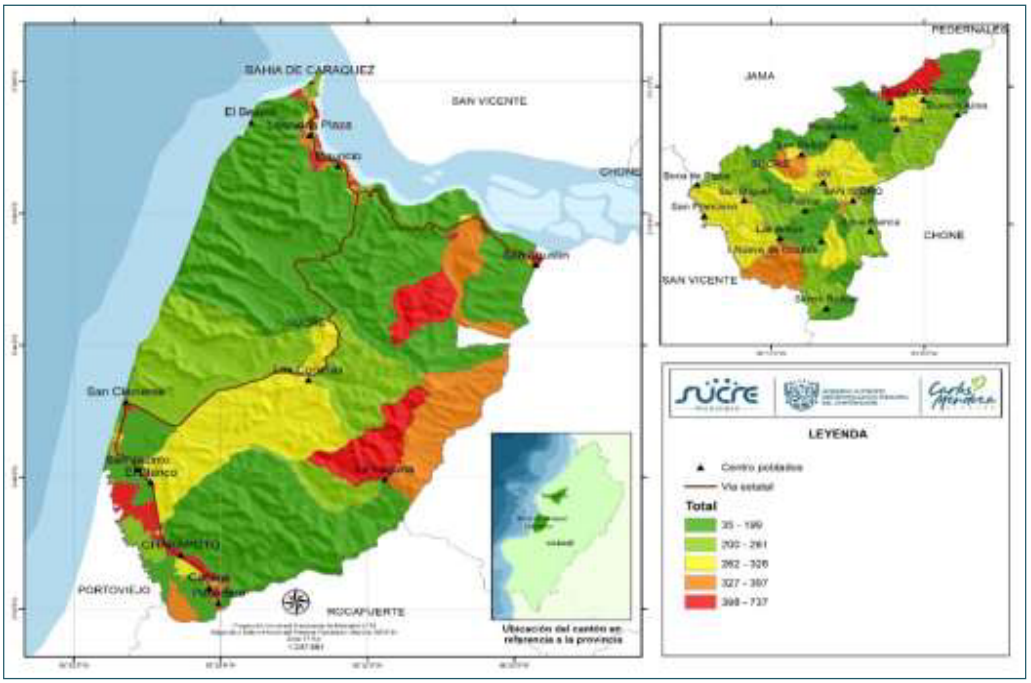

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

2.4.5. Parroquias del Cantón Sucre

Parroquias Urbanas Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza – Limites:

Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza	
Norte:	Cantón San Vicente
Sur:	Parroquia Charapotó
Este:	Cantón Tosagua
Oeste:	Océano Pacifico

Extensión:

168.50 km2.

Comunidades:

43 comunidades

Población:

27.284 habitantes.

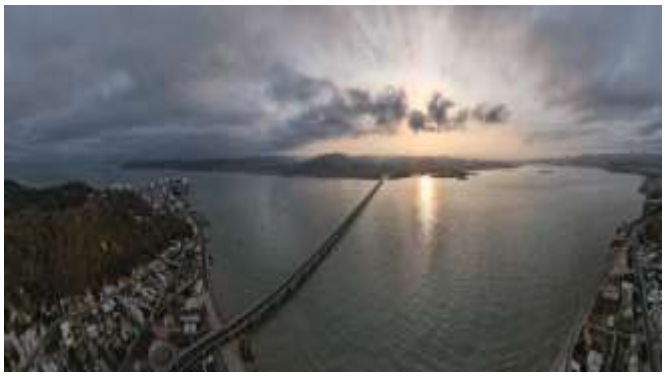

Fuente: Archivo GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

Parroquia Rural Charapotó – Limites:

Charapotó	
Norte:	Parroquia Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza
Sur:	Cantones Portoviejo y Rocafuerte
Este:	Cantón Tosagua
Oeste:	Parroquia Crucita del Cantón Portoviejo y Océano Pacifico

Extensión:

248.32 km2.

Comunidades:

24 comunidades

Población:

23.361 habitantes.

Fecha de Creación:

21 de septiembre de 1534

Fuente: Archivo GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

Parroquia Rural San Isidro – Limites:

San Isidro	
Norte:	Cantón Jama
Sur:	Cantón Chone
Este:	Cantón Chone
Oeste:	Cantón San Vicente

Extensión:

276.16 km2.

Comunidades:

52 comunidades

Población:

12.196 habitantes.

Fecha de Creación:

15 de mayo de 1928

Fuente: Archivo GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

FASE 2: DIAGNÓSTICO

Carlos Mendoza
ALCALDE

2023-2027

DIAGNÓSTICO

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Diagnóstico

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- El modelo territorial actual

SISTEMA FISÍCO AMBIENTAL

Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 276.- En el régimen de desarrollo establece como objetivo la Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Por lo tanto, el sistema ambiental corresponde al conjunto de elementos que interactúan y son interdependientes, de forma tal que las interrelaciones pueden modificar a uno o a todos los demás componentes del sistema dentro del territorio.

Sistema Físico - Ambiental

2.5. Ordenes de Suelo

El Sistema Norteamericano de Claves de Taxonomía de Suelos/Personal de Encuesta de Suelos/2006 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha clasificado los suelos en subniveles[1]. En base al mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador, en el cantón Sucre se ha identificado 7, que se describen a continuación:

Mapa No 3. Ordenes de suelo

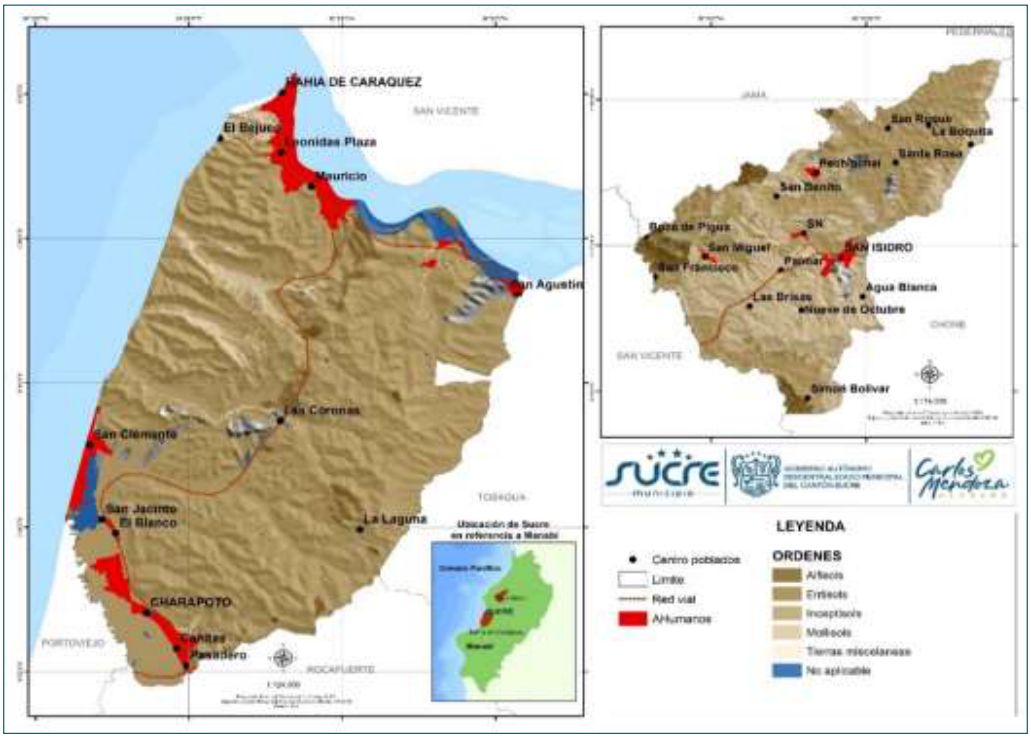

Fuente: MAG - 2020
Elaboración: Consultoría

2.5.1. Inceptisols

Corresponde a suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro sobre un horizonte enriquecido con arcilla producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial, este nivel de suelo corresponde el 67,86% de la superficie del cantón Sucre.

2.5.2. Molisoles

El siguiente nivel de suelo que predomina es el Molisoles que suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color obscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular, y abarca el 18,85%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 1 - Ordenes de suelo

Orden de suelo	Área km2	Porcentaje
Inceptisols	470,29	67,86
Mollisols	127,17	18,35
No aplicable	37,47	5,41

[1] Memoria técnica Ordenes de suelo - Ministerio de Agricultura y Ganadería

Entisols	26,59	3,84
Alfisols	15,19	2,19
Vertisols	12,83	1,85
Tierras miscelaneas	2,75	0,40
Aridisols	0,69	0,10
Total	692,98	

Fuente: MAG - 2020
Elaboración: Consultoría

2.6. Pendientes

La pendiente se refiere al grado de inclinación de los terrenos y se define como el ángulo formado por dos lados, siendo la forma normal de expresar la medición de un ángulo utilizando el sistema sexagesimal. Con base a la información cartografía generado por MAG, en el cantón se identifican las pendientes más evidentes, comenzando por media a fuertes (25 – 40%) con el 48,56%, seguido por fuertes (40-70%) con el 18,45% y pendientes medias (12-25%), con el 11,25%, como muestra la tabla y mapa.

Tabla No 2 – Pendientes

Pendientes	Rango	Área Km2	%
Muy escarpada	> 150 - 200 %	0,05	0,01
Escarpada	> 100 - 150 %	7,40	1,07
Muy fuerte	> 70 - 100 %	6,31	0,91
Fuerte	> 40 - 70 %	127,86	18,45
Media a fuerte	> 25 - 40 %	336,52	48,56
Media	> 12 - 25 %	77,95	11,25
Suave	> 5 - 12 %	23,75	3,43
Muy suave	> 2 - 5 %	72,39	10,45
Plana	0 - 2 %	3,18	0,46
No aplicable	N/A	37,58	5,42
Total		692,98	100,00

Fuente: MAG – 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 4. Pendientes

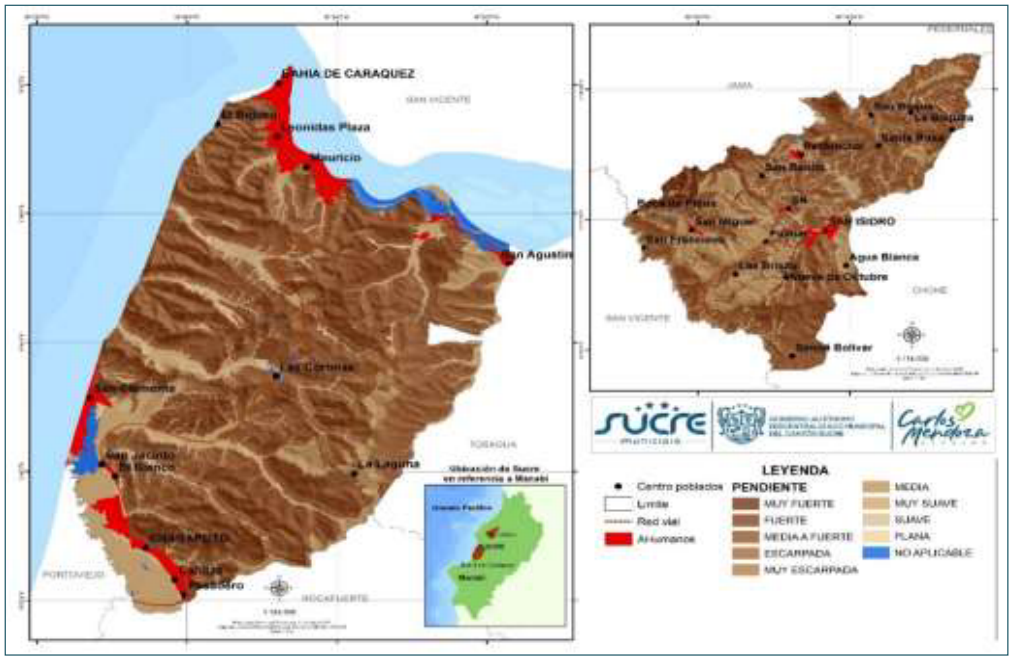

Fuente: MAG - 2020

2.7. Unidad Geomorfológicas - Mesorelieve

La mesorelieve se ocupa de cambios geoformas a lo largo de varios miles de metros, donde los puntos más altos y más bajos de la topografía se definen esencialmente en lugares que corresponden a áreas locales o limitadas. En base a la información cartográfica se establece para el cantón Sucre las siguientes características de geoformas:

Las colinas a cierto tipo de elevaciones del relieve no muy altas (en general no superiores a los 100 metros de altura, en el cantón Sucre predomina las colinas medianas y altas con el 47,73% y 38,81% respectivamente, toda la superficie del cantón, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 3 – Mesorelieve

Mesorelieve	Área Km²	%
Colinas medianas	330,70	47,73
Colinas altas	268,86	38,81
Terrazas	45,02	6,50
Llanura litoral	38,34	5,53
Montañas bajas	7,31	1,05
Llanuras de marea	2,26	0,33
Colinas bajas	0,32	0,05
Total	692,80	100,00

Fuente: MAATE – 2018
Elaboración: Consultoría

Mapa No 5. Mesorelieve

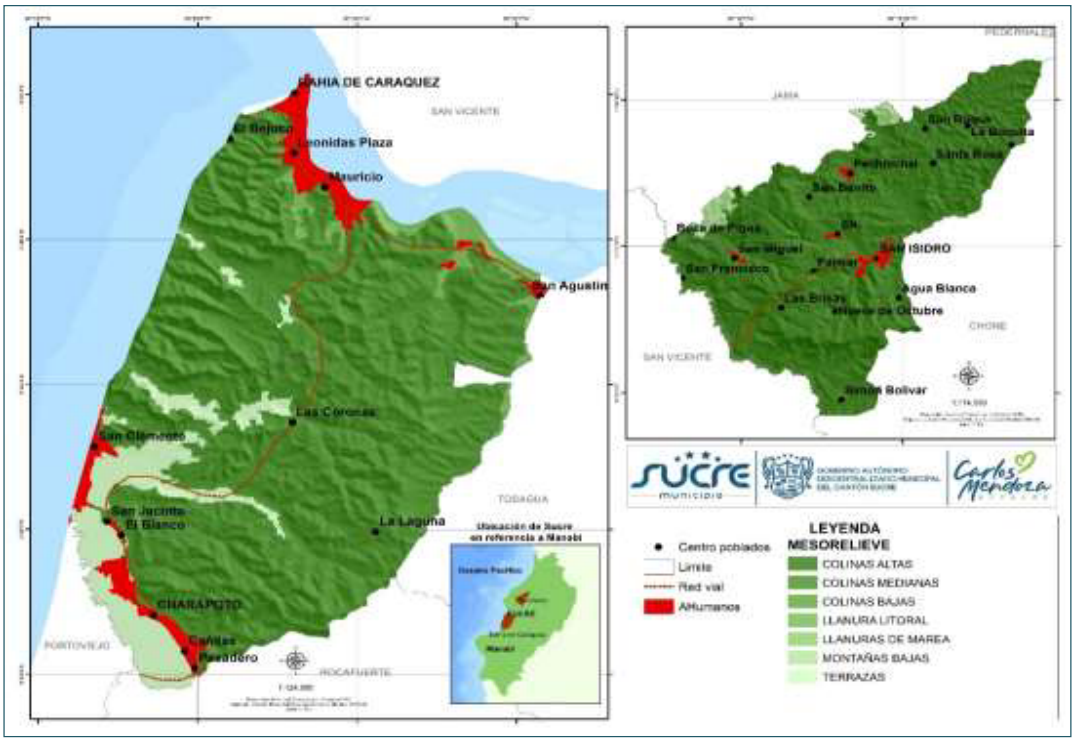

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultaría

2.8. Carbono por estrato potencial de bosque

El carbono por capa forestal representa la cubierta forestal nacional dividida en nueve tipos de bosque (capas) y se utiliza en el desarrollo de la Evaluación Forestal Nacional. Las estimaciones del área forestal se obtuvieron cruzando mapas de capas forestales potenciales con cobertura forestal natural a partir de mapas de cobertura terrestre y uso para el año de análisis.

La estimación de las áreas de bosque potencial representa una situación hipotética de distribución sobre la superficie terrestre, sin influencia humana y la clasificación de este bosque potencial según los nueve estratos de bosque, y con base a la información cartográfica del MAE determina en el cantón Sucre que cuenta con dos tipos de bosque de los cuales en un área de 80.91 km² tiene carbono potencial en rango de 37,04 t/km² y bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó en un área de 3.69 km² del rango de 83,34 t/km2, y Manglar en un área de 3.23 Km² con un potencial de 86.63 t/km², como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 4 – Carbono por estrato potencial

Potencial	Área Km²	%
0	605,15	87,33
37,04	80,91	11,68
83,34	3,69	0,53
86,63	3,23	0,47
Total	692,98	100,00

Fuente: MAATE 2018
Elaboración: Consultoría

Mapa No 6. Carbono por estrato potencial

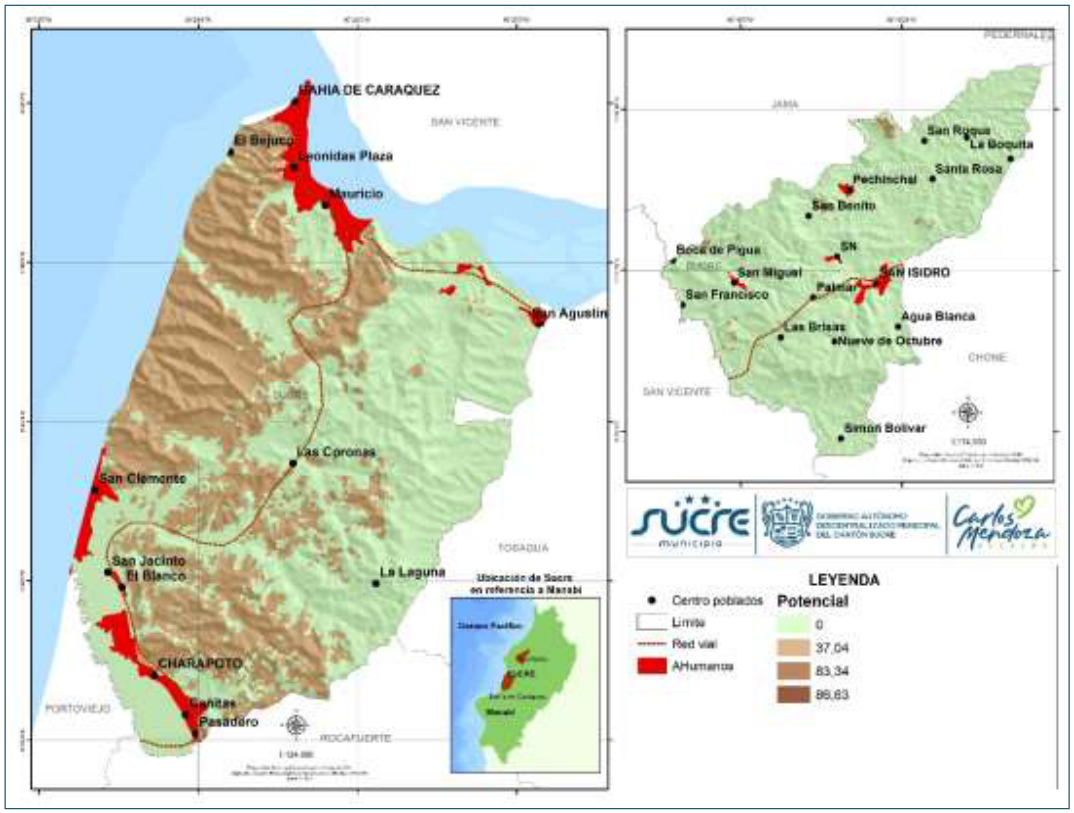

Fuente: MAATE - 2018
Elaboración: Consultaría

2.9. Uso de la tierra

El uso del suelo incluye la gestión y transformación del entorno natural en suelo agrícola: tierras de cultivo, pastos o asentamientos humanos. El término uso del suelo también se utiliza para referirse a los diversos usos del suelo dentro de una subdivisión.

En el siguiente análisis se consideró la cartografía de cobertura y uso de la tierra elaborado por MAG 2020 con el fin de identificar las diferentes coberturas y usos según el sistema de clasificación de coberturas oficial para el Ecuador.

El uso de la tierra en el cantón Sucre, se define en 11 rangos; predominando el pecuario con el 34.20%, seguido por conservación y protección con el 32.33%, continuando con agrícola con 22.89% y agropecuario mixto con el 3,10% del área total de 692.98 km², como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 5 – Uso de la tierra

Uso	Área Km²	%
Pecuario	236,99	34,20
Conservación y protección	224,04	32,33
Agrícola	158,61	22,89
Agropecuario mixto	21,47	3,10
Antrópico	13,88	2,00
Acuícola	13,31	1,92
Agua	13,02	1,88
Conservación y producción	8,56	1,24
Tierras improductivas	1,69	0,24
Protección o producción	1,27	0,18
Avícola	0,12	0,02
Total	692,98	100,00

Fuente: MAG - 2020
Elaboración: Consultoría

Mapa No 7. Uso de la tierra

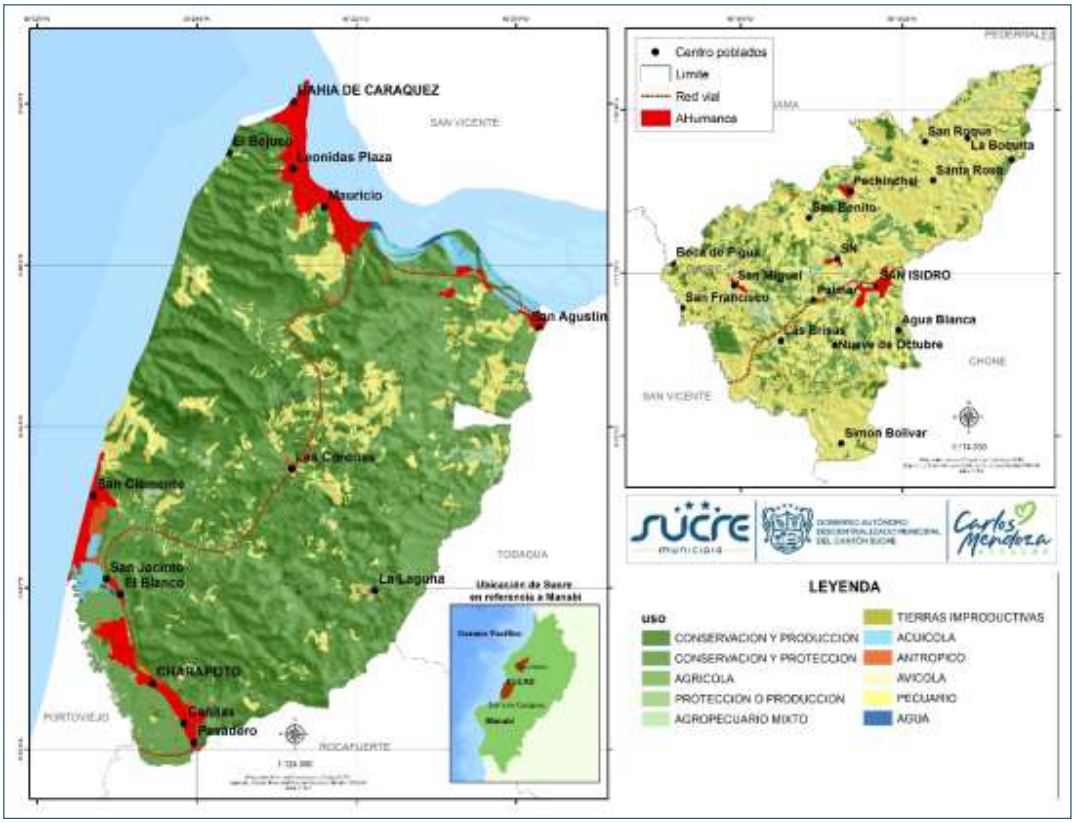

Fuente: MAATE - 2018
Elaboración: Consultaría

2.10. Capacidad de la tierra CUT

La capacidad de la tierra abarca estos aspectos importantes para la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico de un determinado territorio.

De acuerdo a los datos cartográficos del MAG – 2019, se identifican que predomina en el territorio la categoría VII, que son tierras de protección, con limitaciones muy fuertes para los procesos agrícolas con el 49,43%, seguido por la categoría VI que son tierras aptas para aprovechamiento forestal, con limitaciones muy fuertes y abarca el 17,32% del territorio, continuando con la categoría IV, que corresponde a tierras con moderadas limitaciones que abarca el 10,89%, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 6 – Capacidad de la tierra - CUT

CUT	Descripción	Área Km2	%
II	Muy ligeras limitaciones	12,66	1,83
III	Ligeras limitaciones	59,70	8,61
IV	Moderadas limitaciones	75,43	10,89
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	18,57	2,68
VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal - limitaciones muy fuertes	120,03	17,32
VII	Tierras de protección - limitaciones muy fuertes	342,49	49,42
VIII	Limitaciones muy fuertes - conservación	23,12	3,34
N/A	No aplicable	37,56	5,42
Tierras misceláneas	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	3,42	0,49

Fuente: MAG – 2019
Elaboración: Consultoría

Mapa No 8. Capacidad de la tierra

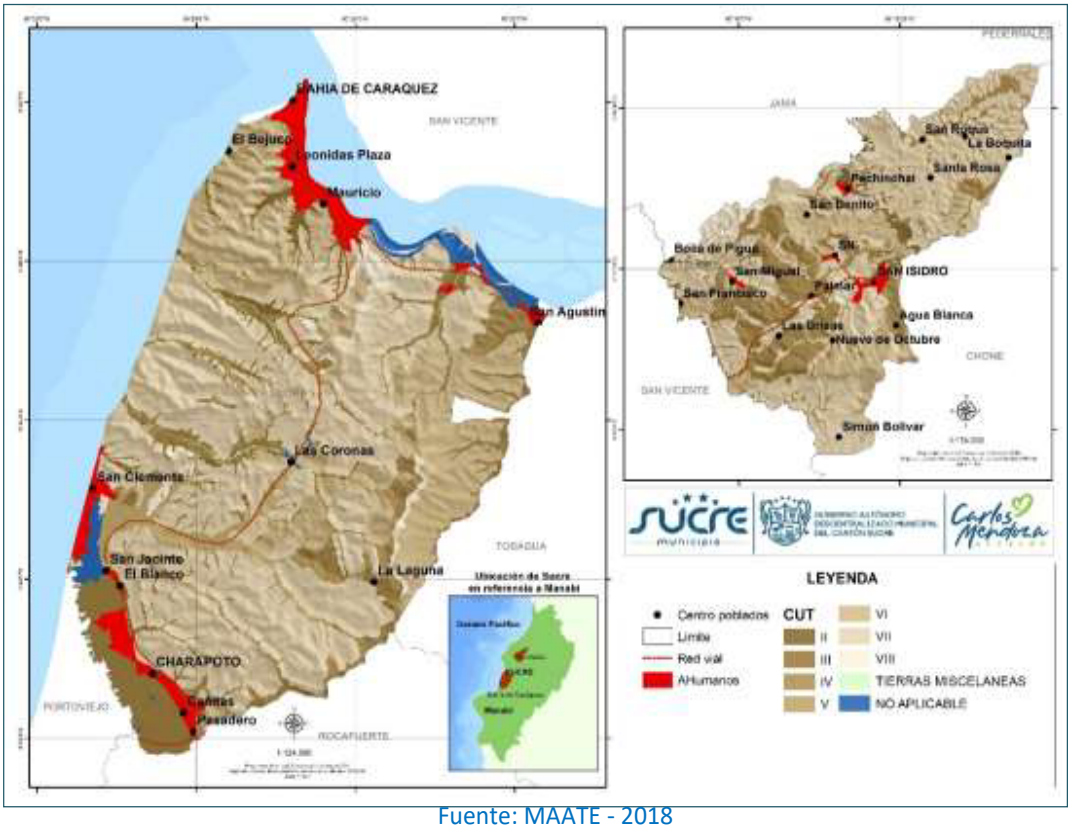

Fuente: MAATE - 2018
Elaboración: Consultaría

2.11. Clima.

2.11.1. Tipos de climas

Los tipos de climas en la costa ecuatoriana están influenciados por la corriente fría de Humboldt en el Pacífico, que modera las temperaturas costeras, y por la cordillera occidental, que afecta las precipitaciones y las temperaturas en las tierras altas.

El cantón Sucre, ubicada en la costa central de Ecuador, experimenta tres tipos de climas y estos son como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 7 – Tipos de climas

Tipo de climas	Área Km2	%
Clima seco sin exceso de agua, mega térmico o cálido	347,68	50,17
Clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, mega térmico o cálido	278,37	40,17
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, mega térmico o cálido	66,93	9,66

Fuente: MAG – 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 9. Tipos de clima

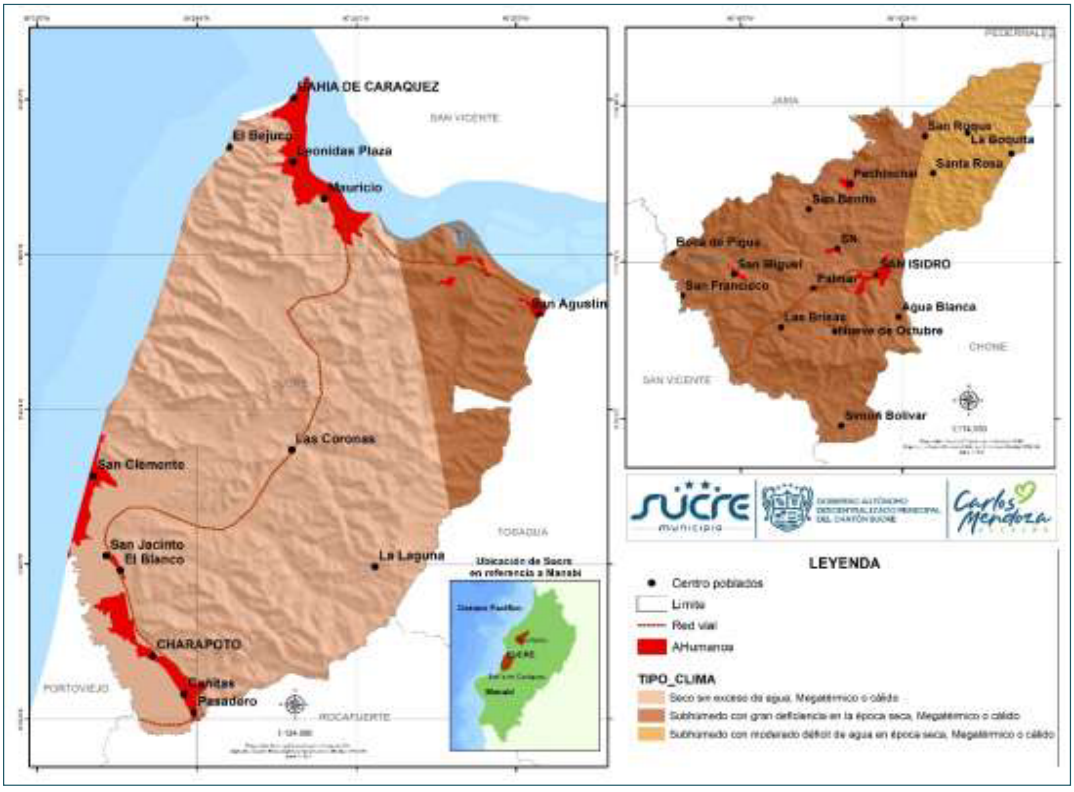

Fuente: MAG - 2015
Elaboración: Consultoría

2.11.2. Índice de aridez

El índice de aridez es una medida que se utiliza para evaluar la sequedad o aridez de un determinado territorio. Se calcula dividiendo la cantidad de precipitación anual entre la cantidad de evaporación potencial anual. Este índice proporciona una idea de la disponibilidad de agua en una determinada área.

Si el índice de aridez es mayor a 1, indica que hay más evaporación que precipitación y la región tiende a ser más árida. Si el índice de aridez es menor a 1, indica que hay más precipitación que evaporación y el territorio tiende a ser más húmeda. En las zonas costeras de Manabí, como el cantón Sucre, el índice de aridez tiende a ser más alto debido a la presencia de corrientes marinas frías que limitan la evaporación y contribuyen a una mayor humedad, tal como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 8 – Índice de aridez

Rango	Valor
Muy alta	7,75
Alta	5,89
Media	5,02
Baja	3,96
Muy baja	2,07

Fuente: Figshare - 2022
Elaboración: Consultoría

Mapa No 10. Índice de aridez

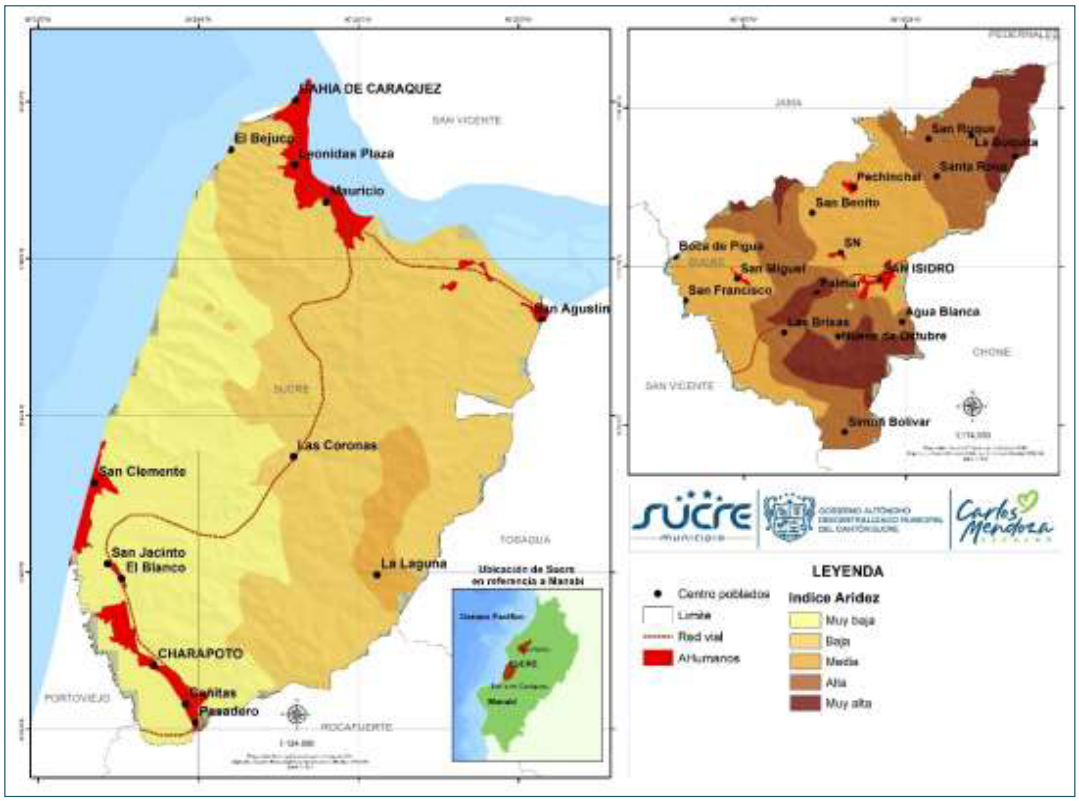

Fuente: Figshare - 2022
Elaboración: Consultoría

2.11.3. Isotermas

Las isotermas representan la temperatura media durante un período específico, generalmente un año. En el caso del cantón Sucre la influencia directa del océano Pacífico, las temperaturas tienden a ser más moderadas y constantes. Las isotermas en esta área muestran temperaturas relativamente estables, con variaciones mínimas a lo largo del año, el 73,12 % de la superficie del cantón se halla influenciada por las temperaturas que van desde los 24 y 25 y el restante 26,88% por las temperaturas entre los 23 y 24, como se observa en la siguiente tabla y mapa

Tabla No 9 – Isotermas

Temperatura °C	Área Km2	%
23 - 24	186,30	26,88
24 - 25	506,68	73,12

Fuente: MAG - 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 11. Isotermas

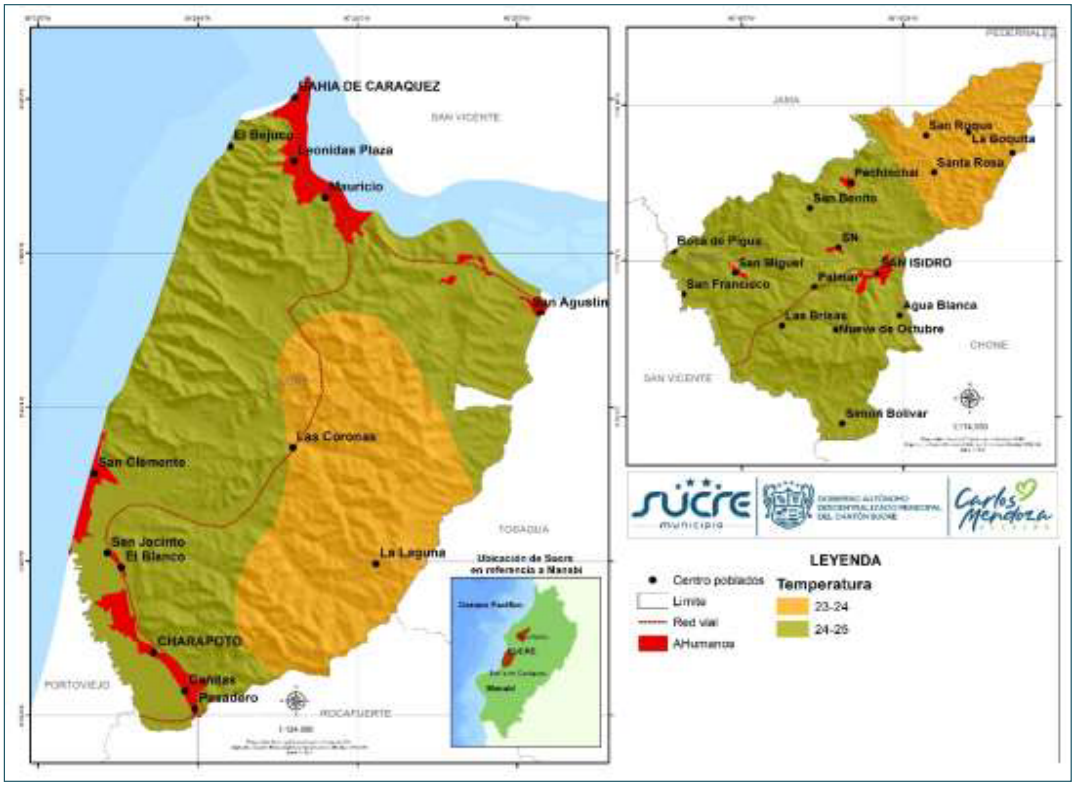

Fuente: MAG - 2015
Elaboración: Consultoría

2.11.4. Isoyetas

Las isoyetas representan la cantidad de precipitación durante un período específico, generalmente un año, este tipo de datos es crucial para la planificación agrícola, la gestión del agua y la comprensión del clima local.

En el caso del cantón Sucre, las isoyetas muestran cómo varía la precipitación en el cantón a lo largo del tiempo. En base a los datos del MAG – 2015 muestran que el 42,06 % del área predomina una precipitación entre el rango de 0 – 500 mm seguido por una precipitación de 500 – 750 mm, con el 39,36 % de la superficie del cantón, como muestra la tabla y mapa.

Tabla No 10 – Isoyetas

Rango	Área Km2	%
1000 -1250	1,51	0,21
750 -1000	127,20	18,35
500 -750	272,78	39,36
0 -500	291,49	42,06

Fuente: MAG – 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 12. Isoyetas

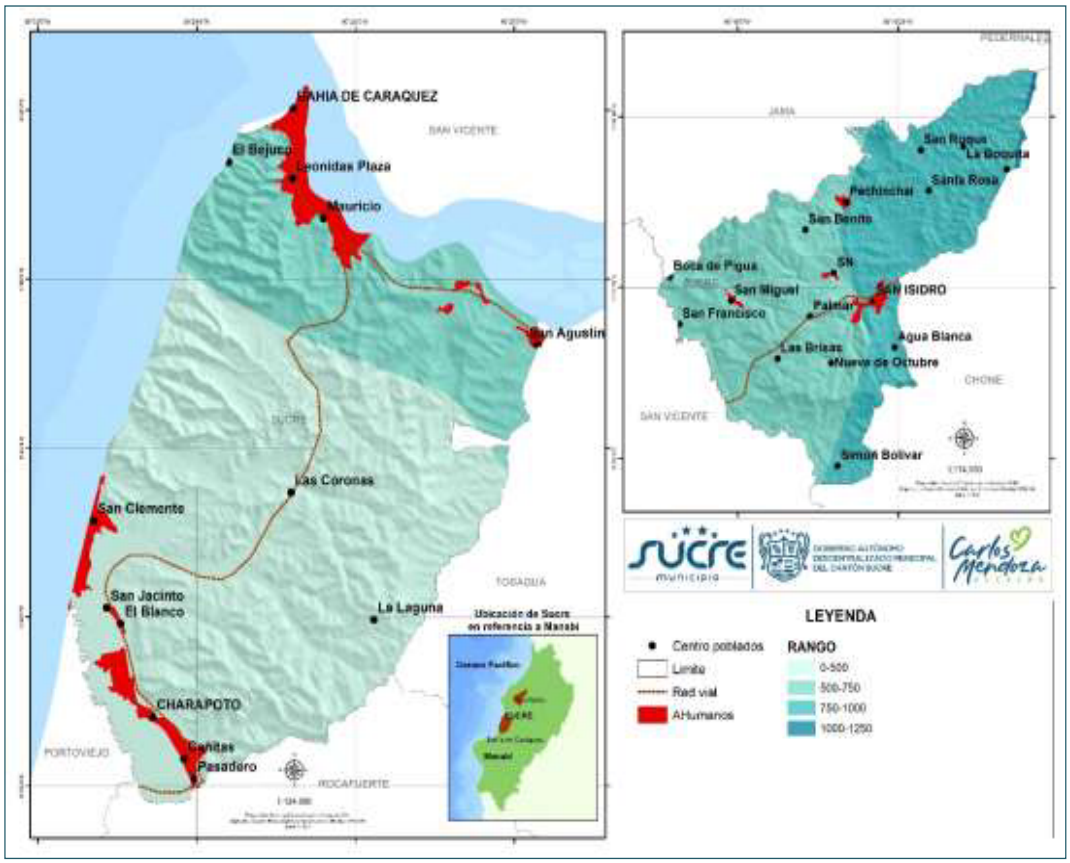

Fuente: MAG - 2015
Elaboración: Consultoría

2.11.5. Evapotranspiración

La evapotranspiración en cantón Sucre, es un proceso importante que combina la evaporación del agua del suelo y cuerpos de agua con la transpiración de las plantas. Este proceso es clave para el ciclo del agua y el clima local.

Sucre experimenta un clima variado debido a su ubicación geográfica, la evapotranspiración en esta zona influye en la disponibilidad de agua para los cultivos, la vegetación natural y el balance hídrico del suelo.

De conformidad a los datos de MAG, se establece la evapotranspiración entre el rango 1400 – 1450 mm que ocupa la mayor parte de la superficie en un 46,11%, continuando con el rango de 1350 – 1400 mm con el 41,67%, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 11 – Evapotranspiración

Rango mm	Área Km²	%
1250-1300	28,60	4,13
1300-1350	55,94	8,07
1350-1400	288,80	41,67
1400-1450	319,55	46,11
1450-1500	0,09	0,01

Fuente: MAG – 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 13. Evapotranspiración

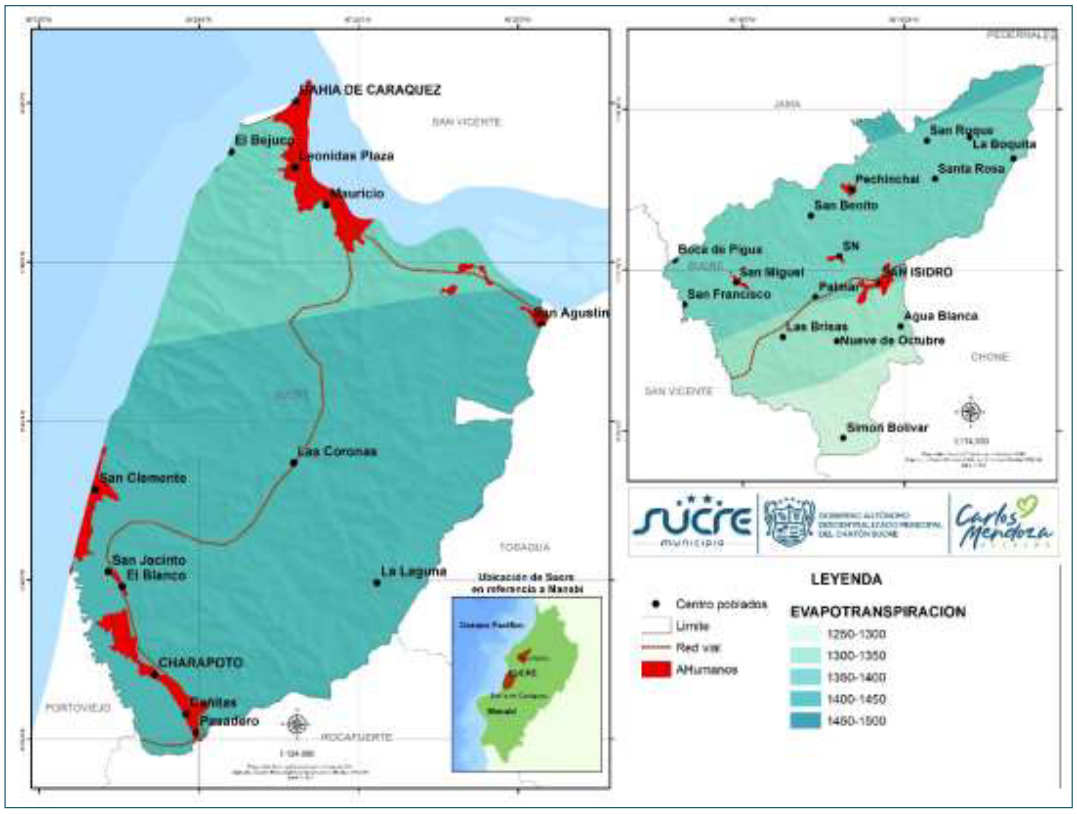

Fuente: MAG - 2015
Elaboración: Consultoría

2.11.6. Agua superficial

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU (1998), con la participación de instituciones del Ecuador, llevaron a cabo una evaluación de los recursos de agua en el país. En esta evaluación permite al Ecuador hacer un análisis más detallado del uso de los recursos de agua, para que así pueda continuar el desarrollo de un plan completo de la administración de los recursos de agua[2]. En la siguiente tabla se detallan de las características del recurso agua en las unidades territoriales del cantón Sucre.

Tabla No 12 – Agua superficial

Descripción	Área Km2	%
Agua dulce escasa o deficiente, salobre hasta salina disponible durante todo el año en grandes a enormes cantidades en estuarios costales y marismas	27,96	4,03
Agua dulce estacionalmente abundante, disponible en muy grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	495,74	71,54
Agua dulce perennemente abundante, disponible en grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y pantanos.	169,29	24,43

Fuente: Cuerpo de Ingenieros de Norteamérica – 1998
Elaboración: Consultoría

[2] Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América - 1998

Mapa No 14. Agua superficial

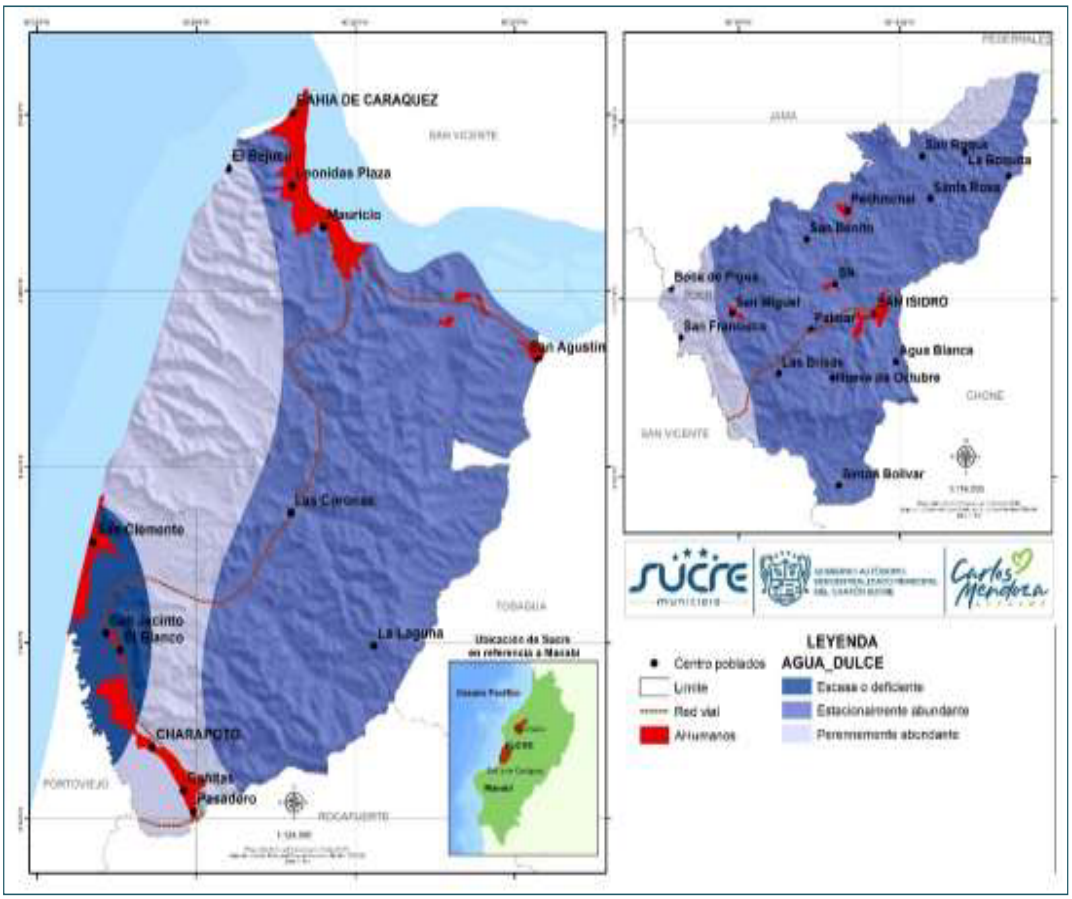

Fuente: Cuerpo de Ingenieros de Norteamérica - 1998
Elaboración: Consultoría

2.11.7. Agua subterránea

El agua subterránea es el agua que se encuentra debajo de la superficie terrestre en los espacios porosos y fisuras de las rocas. Esta agua es fundamental para la provisión de agua potable, riego agrícola y otros usos importantes.

En la siguiente tabla se detalla la descripción del agua dulce subterránea en el cantón Sucre.

Tabla No 13 – Agua subterráneas

Agua dulce	Área Km²	%
Minúsculas a grandes cantidades de agua salobre o salina disponibles de aluviones	64,72	9,34
Minúsculas a pequeñas cantidades disponibles de fracturas aisladas dentro de rocas impermeables ígneas y metamórficas	607,20	87,62
Pequeñas a moderadas cantidades disponibles de sedimentos clásticos consolidados y no consolidados	21,07	3,04

Fuente: Cuerpo de Ingenieros de Norteamérica – 1998
Elaboración: Consultoría

En el análisis se detectó que existen pozos que tienen una producción que varía desde los 90 a 120 litros por minuto alrededor de 24 a 32 galones por minuto.

Mapa No 15. Agua subterránea

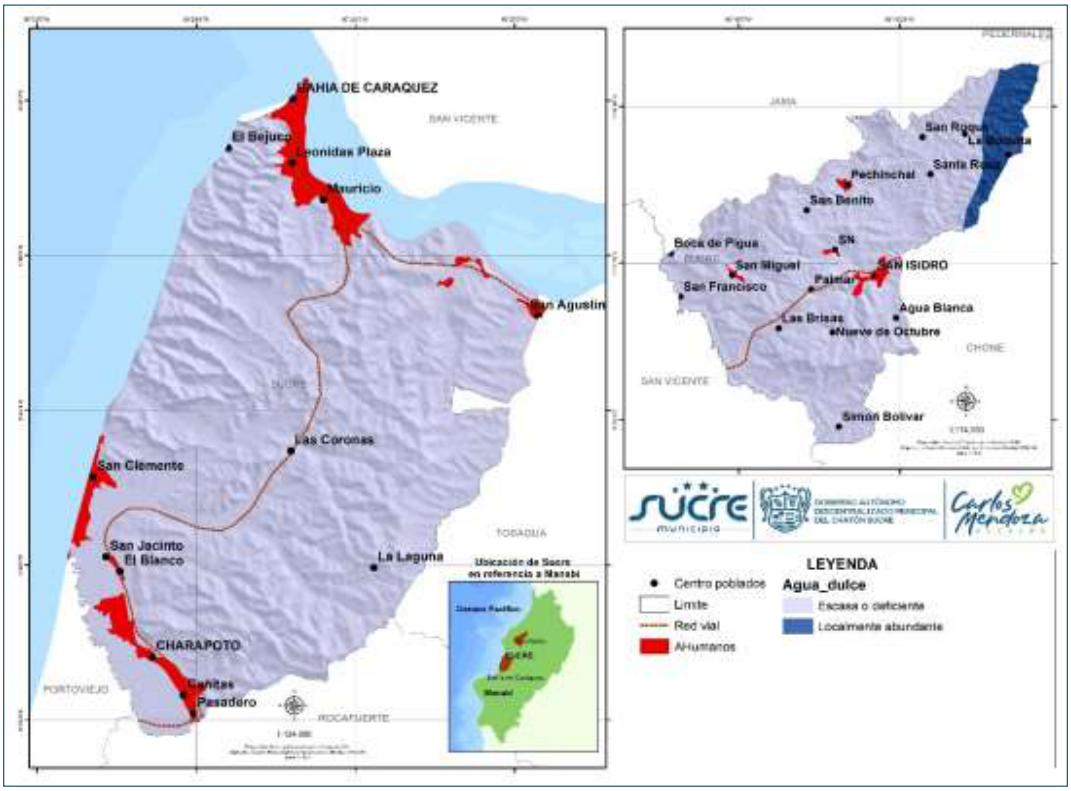

Fuente: Cuerpo de Ingenieros de Norteamérica - 1998
Elaboración: Consultoría

2.12. Déficit hídrico climático

El déficit hídrico es una condición en la cual la demanda de agua de una planta excede la cantidad de agua disponible en el suelo. Esto puede ocurrir debido a la escaza precipitación, altas temperaturas, suelo seco o cualquier otra situación que limite el acceso de la planta al agua necesaria para llevar a cabo sus funciones vitales como la fotosíntesis y el transporte de nutrientes. El déficit hídrico causa estrés en las plantas y afectar su crecimiento y desarrollo. Es importante proporcionar riego adecuado para compensar este déficit y mantener la salud de las plantas.

En base a la información cartográfica de MAATE, en la que termina el déficit de 550 – 575 con el 22.77%, seguido por 800 – 825 que representa el 19.39%, tal como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 14 – Déficit hídrico

Rango	Área Km2	%	Rango	Área Km2	%
525-550	26,88	3,88	700-725	9,06	1,31
550-575	157,81	22,77	725-750	27,04	3,90
575-600	48,61	7,02	750-775	57,95	8,36
600-625	26,69	3,85	775-800	78,72	11,36
625-650	6,47	0,93	800-825	134,35	19,39
650-675	6,24	0,90	825-850	61,24	8,84
675-700	2,10	0,30	850-875	49,82	7,19

Fuente: MAATE - 2014

Elaboración: Consultoría

Mapa No 16. Déficit hídrico

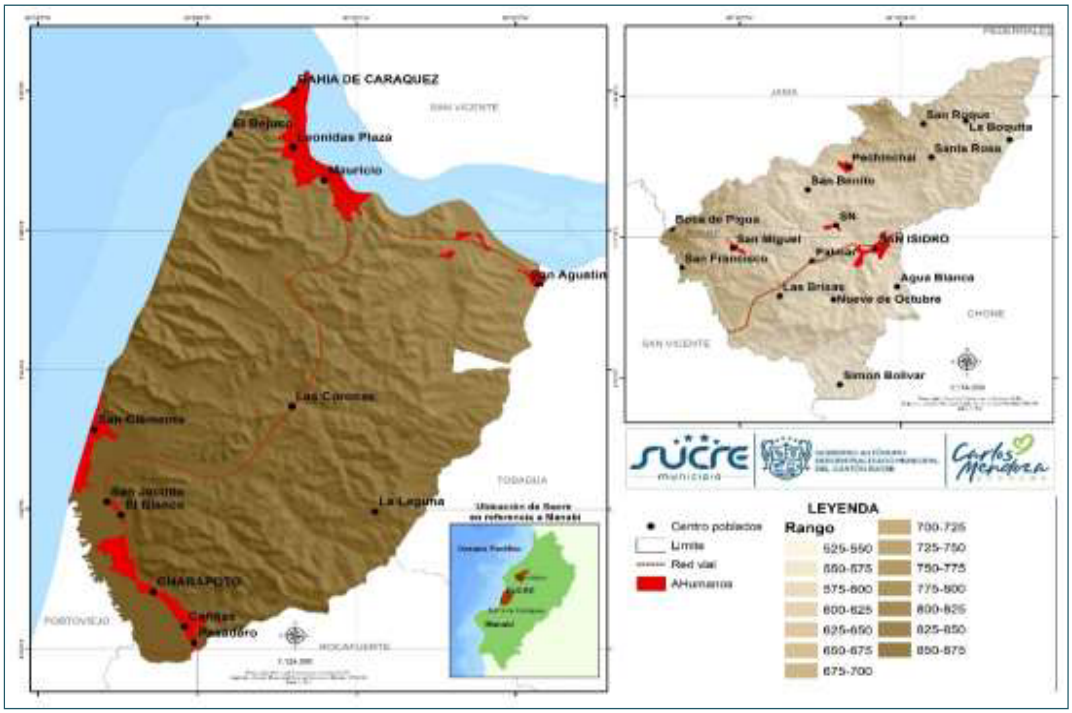

Fuente: MAATE - 2014
Elaboración: Consultoría

2.13. Déficit de agua

El déficit de agua, ocurre cuando la demanda de agua supera la cantidad disponible de forma sostenible. Esto puede deberse a diversos factores, como el crecimiento de la población, la actividad agrícola intensiva, la urbanización descontrolada, la contaminación del agua, la deforestación y el cambio climático.

Déficit hídrico, también es referido a la capacidad de almacenamiento hídrico del suelo, es toda necesidad de agua que supere por defecto el cero de almacenamiento hídrico, el valor que ocurre cuando la ETP y la ETR difieren en el mes.

De acuerdo a los datos cartográficos del MAATE – 2015, en el cantón Sucre se identifica que el 51,95% de la superficie del cantón existe el déficit de agua que va desde los 804 a 662, luego con el 38,97% entre el rango de 538 a 440, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 15 – Déficit de agua

Deficit (-)	Área Km²	%
829 a 805	47,64	6,87
804 a 662	359,97	51,95
661 a 539	7,54	1,09
538 a 440	270,03	38,97
439 a 204	7,76	1,12

Fuente: MAATE - 2014
Elaboración: Consultoría

Mapa No 17. Déficit de agua

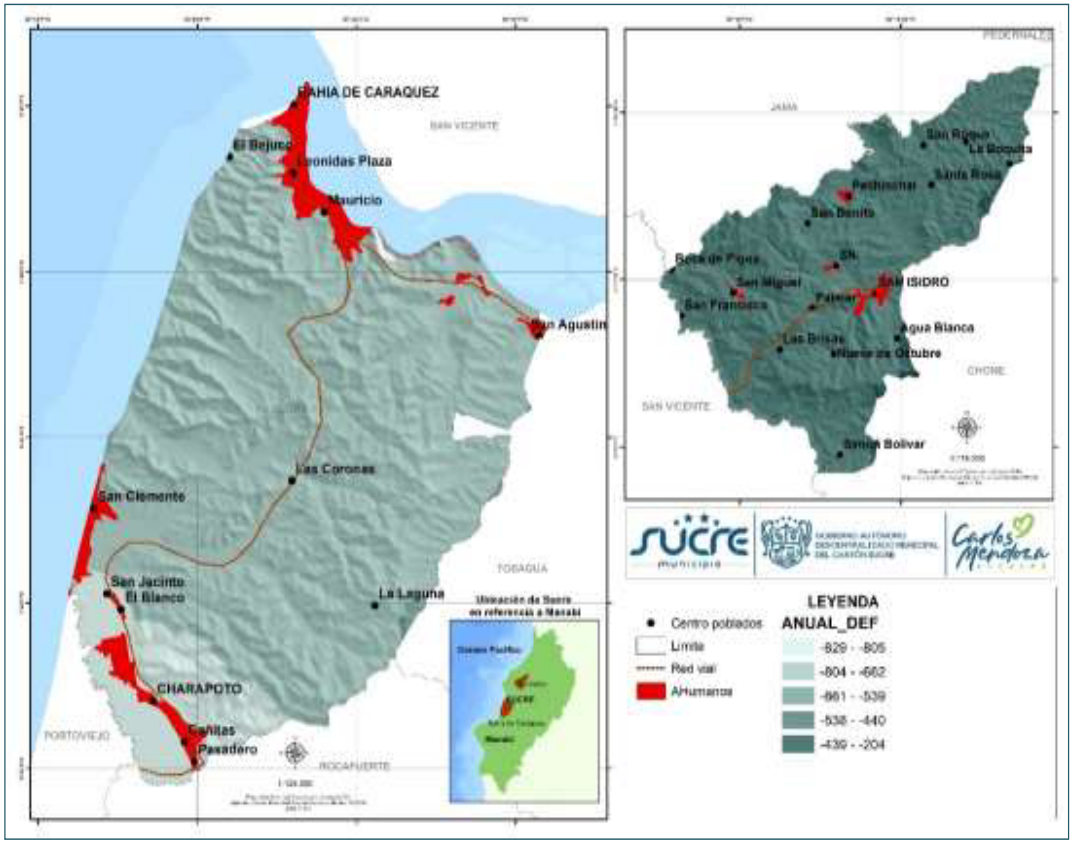

Fuente: MAATE - 2014
Elaboración: Consultoría

2.14. Cuencas hidrográficas

En el cantón Sucre de la provincia de Manabí, existen varias cuencas hidrográficas importantes, algunas de las principales son:

La Cuenca del río Jama, nace en la cordillera Costanera y desemboca en el océano Pacífico, atravesando varias localidades y siendo vital para diversas actividades económicas de la zona, tiene una influencia del 39,85% y el Estero Pajal cuenta con un 30,24%, de la superficie del cantón.

Mientras la Cuenca del río Chone, que se constituye una de las cuencas más importantes de la provincia. El río Chone nace en la cordillera de Toisan y recorre varias localidades de Manabí, siendo fundamental para el abastecimiento de agua y riego en la región y cubre el 20,12% del área del cantón Sucre, tal como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 16 – Cuencas

Cuencas	Área Km²	%
Río Jama	276,16	39,85
Estero Pajonal	209,52	30,24
Rio Chone	139,43	20,12
Rio Portoviejo	67,86	9,79

Fuente: MAATE – 2014
Elaboración: Consultoría

Mapa No 18. Cuencas

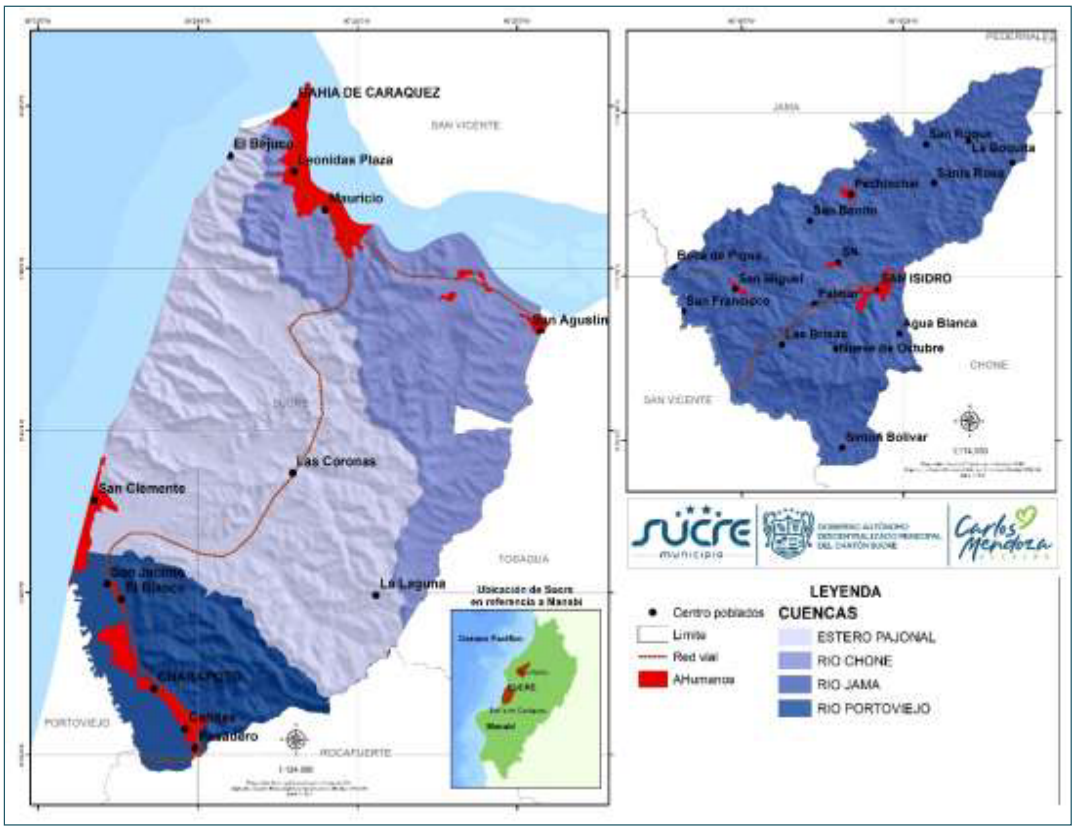

Fuente: MAATE - 2014
Elaboración: Consultoría

2.15. Cobertura vegetal

2.15.1. Ecosistema

En el país se han identificado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional.

En base a los datos cartográficos del MAATE, en el cantón Sucre se han identificado 8 ecosistemas y la que predomina es el Bosque deciduo de tierras bajas del Jama - Zapotillo con el 31.93%, luego el Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama – Zapotillo con 25.43%, seguido Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 20.48%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 17 – Ecosistema

Ecosistemas	Área Km2	%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	65,48	31,93
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	52,12	25,42
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	42	20,48
Intervención	29,68	14,47
Manglar del Jama-Zapotillo	7,23	3,53
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	5,18	2,53
Agua	2,03	0,99

Otras áreas	0,59	0,29
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	0,45	0,22
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	0,31	0,15

Fuente: MAATE – 2015 Elaboración: Consultoría

Mapa No 19. Ecosistemas

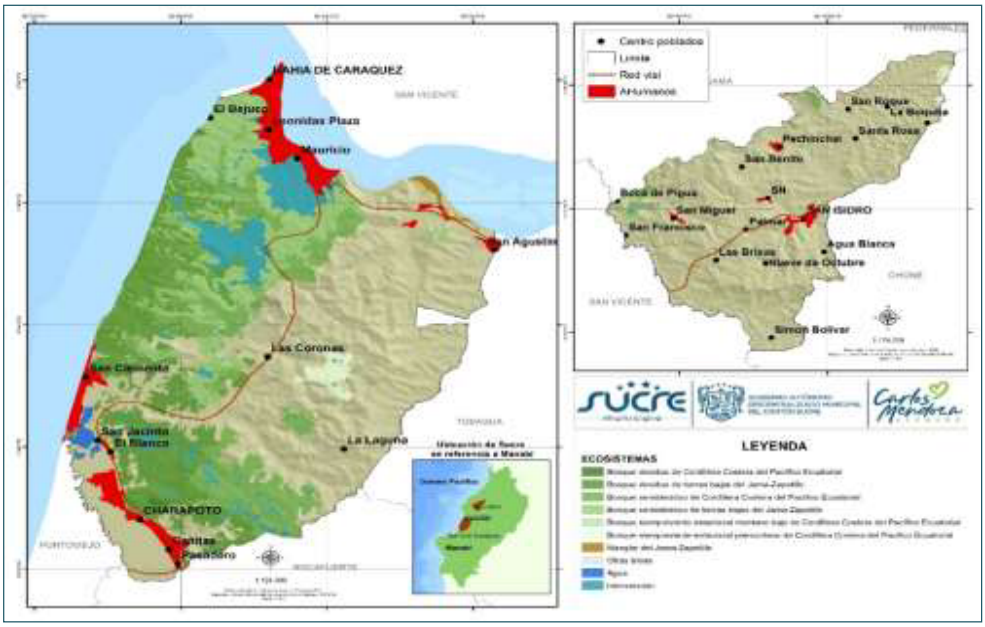

Fuente: MAATE - 2015
Elaboración: Consultoría

2.15.2. Deforestación

La deforestación en el cantón Sucre de la provincia de Manabí es un problema preocupante que está afectando gravemente a sus ecosistemas naturales. La tala indiscriminada de árboles para la expansión agrícola, la explotación maderera ilegal y la urbanización están contribuyendo a la pérdida de la biodiversidad y al deterioro del medio ambiente del cantón.

De acuerdo a la cartografía generada por MAATE, de los 7 periodos, es decir desde 1990 al 2022 en el cantón a tenido una deforestación 116,29 Km2 (16,78% de la superficie del cantón), en el periodo 1990 al 2000 se deforesto 62.90 km2; luego en 2000 al 2008 se deforesto 16.56 km2 y en periodo 2008 al 2014 se deforesto 15,25 Km2, estos son los periodos de mayor deforestación que experimentado el cantón, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 18 – Deforestación según periodos

Periodo	Área Km²	%
1990_2000	62,90	54,09
2000_2008	16,56	14,24
2008_2014	15,25	13,11
2014_2016	6,58	5,66
2016-2018	3,30	2,84
2018-2020	2,63	2,26
2020-2022	9,06	7,79

Fuente: MAATE – 1990 al 2022
Elaboración: Consultoría

Mapa No 20. Deforestación

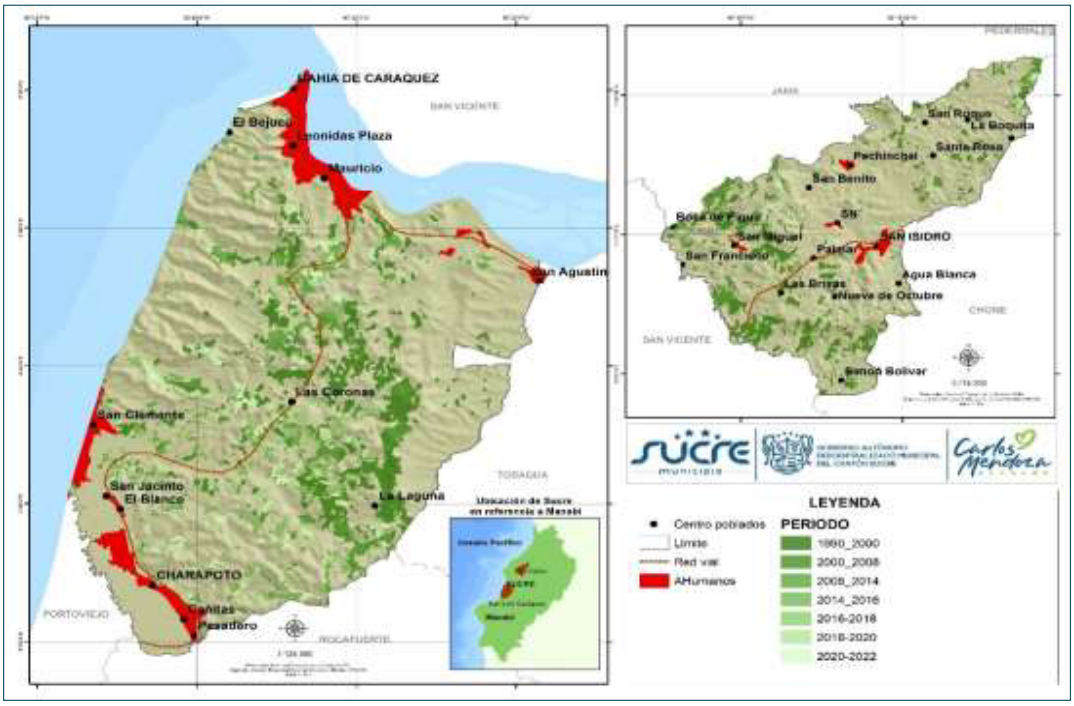

Fuente: MAATE – 1990 al 2022
Elaboración: Consultoría

2.15.3. Bosques primitivos

En el cantón Sucre existen áreas de bosque primitivo que son de gran importancia para la biodiversidad y el equilibrio ecológico del cantón. Los bosques primitivos son ecosistemas antiguos que han permanecido relativamente intactos por la intervención humana, lo que los convierte en hábitats únicos y vitales para numerosas especies de plantas y animales.

Con base a la cartografía generado por el MAG – 2020, se establece un área de 133,85 km2 de bosques primitivos y 6,92 km2 de manglares, con un total de 140,77 Km2 que representa el 20,31% de la superficie del cantón.

Los bosques secos son ecosistemas que albergan alta diversidad de flora y fauna, pero a la vez muy frágiles y presionados por las actividades antrópicas que alteran su estructura, diversidad y dinámica, este tipo de bosques predomina en el cantón con el 69,28% de la superficie del cantón, como se puntualiza en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 19 – Bosques primitivos

Bosques	Área Km²	%
Bosque seco muy alterado	97,52	69,28
Bosque seco medianamente alterado	13,59	9,66
Bosque húmedo medianamente alterado	6,98	4,96
Bosque húmedo muy alterado	6,78	4,82
Bosque húmedo poco alterado	5,21	3,70
Bosque seco poco alterado	3,76	2,67
Manglar medianamente alterado	4,32	3,07
Manglar poco alterado	2,33	1,65
Manglar muy alterado	0,27	0,19

Fuente: MAG – 2020
Elaboración: Consultoría

Mapa No 21. Bosques primitivos

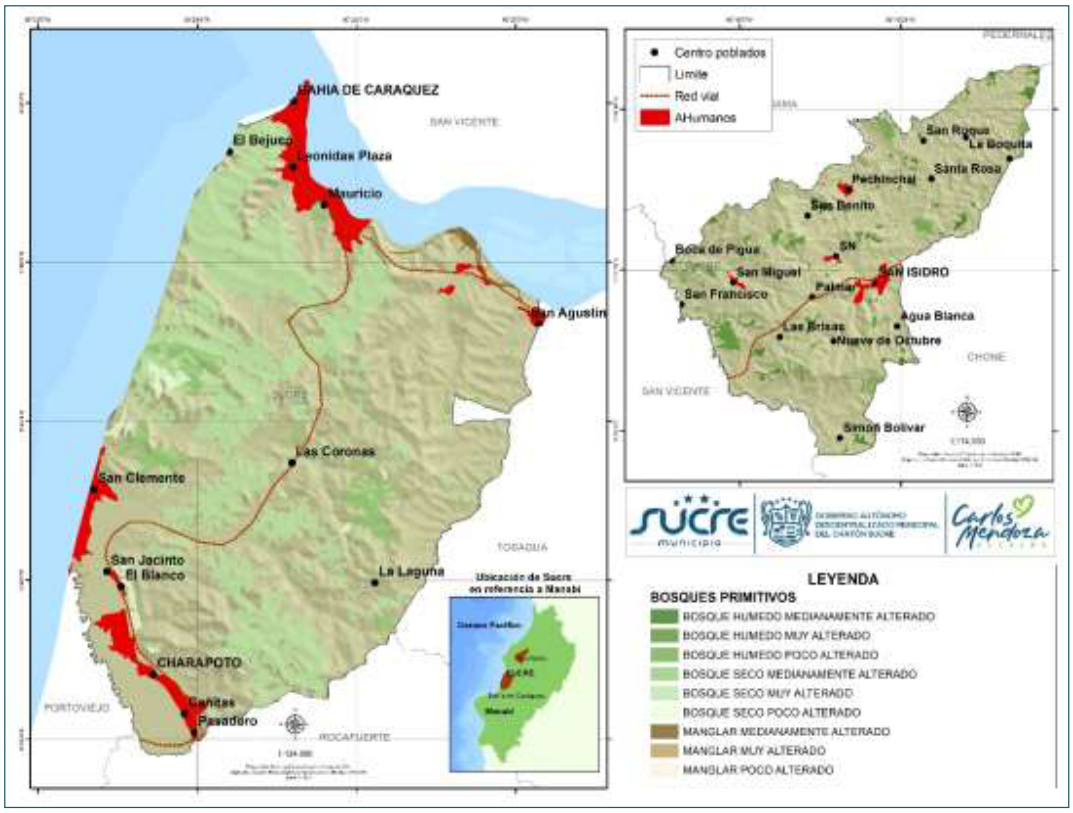

Fuente: MAG – 2020
Elaboración: Consultoría

2.15.4. Índice de huella humana

Toda actividad antrópica tiene un precio, que se presenta en forma de recursos naturales retirados de la Tierra. Al sumar todos esos retiros, permite calcular la huella humana en el planeta, considerada como una medida de cuánto estamos utilizando los recursos naturales de la Tierra.

En base a la información generada por Wildlife Conservation Society - WCS, y el Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra, instauraron el índice de la huella humana que representa la influencia humana relativa en cada bioma terrestre[3]. El propósito es proporcionar mapas de los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente en la proyección geográfica. Para el análisis se pondero en valores de 0 a 100; el valor de cero representa la parte menos influenciada, es decir la parte más salvaje del bioma, y el valor de 100 que representa la parte menos salvaje del bioma.

En base a la información cartográfica, en el cantón se identificaron cinco rangos, desde muy alto con un valor de 38 y muy bajo con un valor de 4,26, tal como observa en el siguiente mapa y tabla

Tabla No 20 – Índice de huella humana

Rango	Índice
Muy alta	38,00
Alta	25,79

[3] Cada unidad ecológica en que se divide la biosfera atendiendo a un conjunto de factores climáticos y geológicos que determinan el tipo de vegetación y fauna

Media	16,28
Baja	10,08
Muy baja	4,26

Fuente: WCS – 2009
Elaboración: Consultoría

Mapa No 22. Índice de huella humana

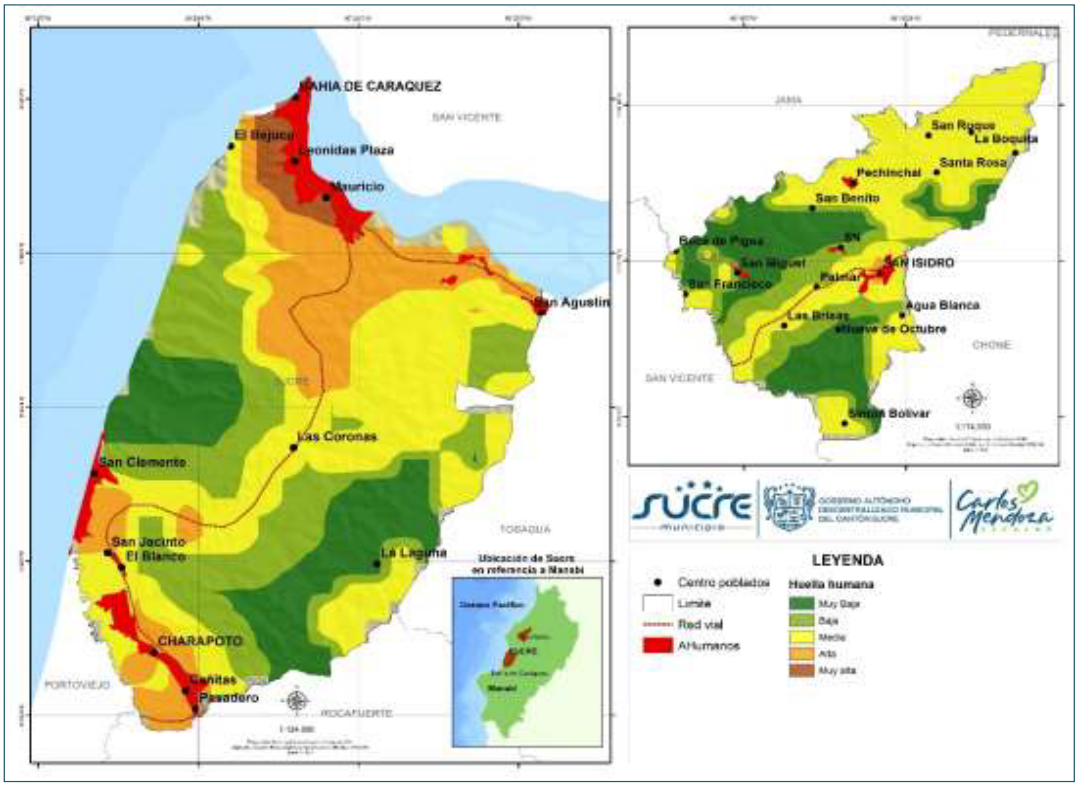

Fuente: WCS – 2009
Elaboración: Consultoría

2.15.5. Índice de biodiversidad intacta

La biodiversidad es el resultado de procesos naturales, como la actividad humana, e incluye reglas más amplias, desde la diversidad de ecosistemas hasta las diferencias genéticas dentro de las especies. Según UICN – PNUMA – WCMC, define la riqueza biológica, con especial enfoque en especies como aves, mamíferos, anfibios y coníferas, especies que dependen únicamente de los bosques.

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, sobre todo al calcular el número de especies por unidad de superficie, tiene el índice de biodiversidad más alto del planeta, para el caso del cantón Sucre se identifica zonas de muy alta diversidad y muy baja como muestra el mapa y tabla.

Tabla No 21 – Índice de biodiversidad

Rango	Rango
Muy alta	40
Alta	33
Media	23

Baja	18
Muy baja	12

Fuente: UICN, PNUMA, WCMC - 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 23. Índice de biodiversidad

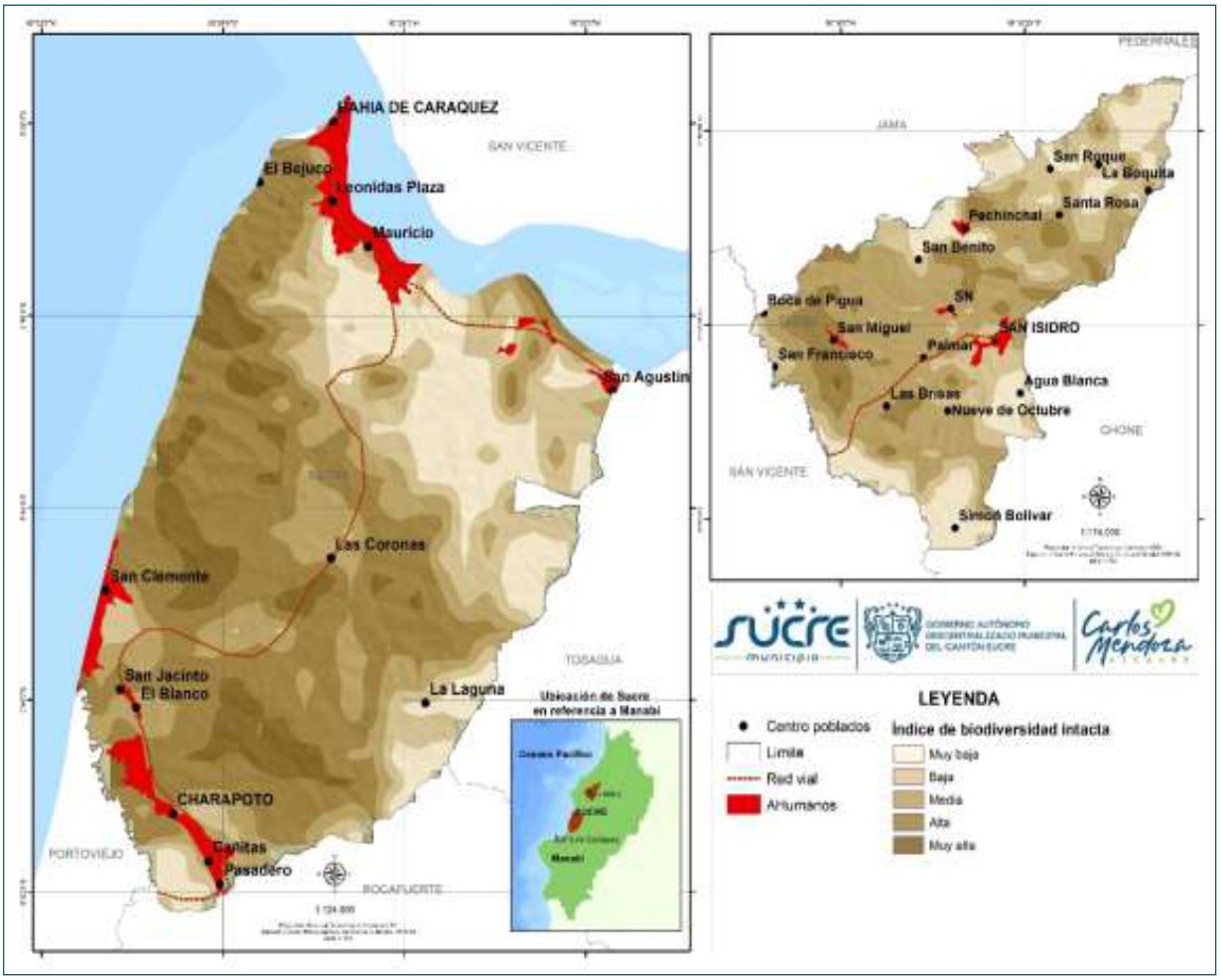

Fuente: UICN, PNUMA, WCMC - 2016
Elaboración: Consultoría

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 283, determina que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Los asentamientos humanos están cambiando rápidamente las áreas urbanas y rurales lo que implica un análisis especial del desarrollo productivo – económico, el cambio climático y la salud, entre otros aspectos.

3. Sistema Asentamiento Humano y Movilidad

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, localidades, comunidades, recintos, o ciudades, son sistemas vivos relacionados entre que se constituyen en procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además, son centros de intercambio, generación de empleo y consumo.

Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas. Los asentamientos humanos es un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva, es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

3.1. Superficie

Bahía de Caráquez, se encuentra en la República del Ecuador y pertenece al cantón Sucre ubicado el Noreste de la provincia de Manabí, creado el 3 de noviembre de 1.875.

El cantón Sucre está conformado por dos parroquias rurales: Charapotó y San Isidro y la cabecera cantonal Bahía de Caráquez y de acuerdo al CONALI, tiene una extensión de 692.98 km2 y se desagregan de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla No 22 – Superficie de la cabecera cantonal y parroquias rurales

Unidad territorial	Área Km²	%
Bahía de Caráquez	168,50	24,32
Charapotó	248,32	35,83
San Isidro	276,16	39,85
Sucre	692,98	

Fuente: CONALI - 2019
Elaboración: Consultoría

El cantón Sucre, es el único cantón de la provincia de Manabí que es tiene dos áreas separadas, una considerada Sucre Sur conformada por Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza, y Charapotó limita al norte con el Océano Pacífico, Estuario del Río Chone y el cantón San Vicente, al sur con los cantones Portoviejo y Rocafuerte, al este con el cantón Tosagua y al oeste el Océano Pacífico. Sucre norte conformada por la parroquia rural de San Isidro limita al norte con el cantón Jama, al sur los cantones San Vicente y Chone, al este el Cantón Chone y al oeste los cantones San Vicente y Jama.

3.2. Asentamiento humano urbano - rural

Los asentamientos humanos en el cantón Sucre de la provincia de Manabí, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo urbano y rural se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.

El cantón Sucre tiene dos parroquias rurales, por lo tanto, para el análisis se considera como asentamientos humanos con mayor población, de acuerdo a la información del INEC 2022 se determina que el 43,42% de la población se asienta en la ciudad de Bahía de Caráquez, seguido por la parroquia rural de Charapotó con el 37.17% y el restante 19.41% por San Isidro. A continuación, se presenta la tabla con la población por la cabecera cantonal y parroquias rurales.

Tabla No 23 – Población

Parroquia	Hombre	Mujer	Total	%
Bahía de Caráquez	13 572	13 712	27 284	43,42
Charapotó	11 764	11 597	23 361	37,17
San Isidro	6 076	6 120	12 196	19,41
Sucre	31 412	31 429	62 841	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.3. Densidad

Con base a estos antecedentes, y de conformidad con la población del año 1990 de 55.380 habitantes (No se toma en cuenta a los cantones Jama, Pedernales y San Vicente) y la superficie actual (CONALI 2019) del cantón de 692.98 km2, la densidad para el año 1990 fue de 80 hab./Km², y para el año 2022 con una población de 62.841 habitantes, la densidad es de 91 hab./Km², lo que determina que en trascurso de 32 años aumento 11 habitantes por Km2.

Tabla No 24 – Densidad

Año	Hombre	Mujer	Total	Densidad
1990	28.069	27.311	55.380	80
2001	26.143	26.015	52.158	75
2010	28.942	28.217	57.159	82
2022	31.412	31.429	62.841	91

Fuente: INEC 1990 - 2022
Elaboración: Consultoría

3.4. Evolución de huella de asentamientos humanos

La evolución de la huella de asentamientos humanos se realiza a partir de la cartografía del Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondientes a los años 1985 al 2022, obteniéndose los polígonos correspondientes al área como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 25 – Evolución de la huella humana

Parroquia	1985	2022	Aumento	Aumento %
Bahía de Caráquez	2,65	16,2	13,507	83,59
Charapotó	1,25	5,5	4,259	77,31
San Isidro	0,29	2,3	1,963	87,13
Sucre	4,19	23,9	19,729	82,47

Fuente: INEC 1985 - 2022
Elaboración: Consultoría

En la tabla se detalla el crecimiento urbano desde 1985 al 2022, es decir en 37 años, la ciudad de Bahía de Caráquez creció en un 83.59%, en este sentido, la ciudad ha venido experimentando un crecimiento extraordinario, puesto que es un asentamiento humano que se ha desarrollado en un área limitada. Mientras las parroquias de Charapotó experimento un aumento del 77.31% y San Isidro de 87.13%, es decir de los tres, la parroquia rural de San Isidro experimento más aumento.

3.5. Asentamientos humanos según el número de habitantes

La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la Estrategia Territorial Nacional - ETN 2024 en la que determina la jerarquía de los asentamientos del Ecuador, en base a la jerarquía de los asentamientos humanos en el cantón Sucre hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado, en la se establece de la siguiente manera:

Tabla No 26 – Jerarquía de Asentamientos humanos

Unidad territorial	Población	Jerarquía
Bahía de Caráquez	27 284	Articulador Local
Charapotó	23 361	Articulador Local
San Isidro	12 196	Núcleo menor

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.5.1. Articulador local

Las poblaciones catalogadas como articuladores locales corresponden a asentamientos humanos entre 15.000 y 50.000 habitantes. Bahía de Caráquez y Charapotó, se consideran ciudades articuladoras locales,

de estructura urbana expansiva cualitativa y cuantitativamente, principalmente Bahía de Caráquez es el centro que concentran actividades socioeconómicas y políticas del cantón, siendo cabecera del subsistema de sentamiento humano. Se manifiestan fenómenos de concentración, descentralización y especialización económica, influencia cantonal y provincial, y elevada absorción de población migrante rural.

Por otra parte, son ciudades acentuada y efectiva y a relaciones con características de interdependencia funcional y socioeconómica con otros asentamientos menores de su entorno. Reúnen una parte fundamental de las actividades económicas de la provincia nivel interno y externo. Constituyen la estructura básica del sistema de ciudad y asentamientos humanos urbano – rurales, por lo cual en las mismas se manifiestan todos los procesos positivos y negativos del desarrollo urbano.

3.5.2. Núcleo menor

Las poblaciones catalogadas como núcleos menores corresponden a asentamientos humanos menores a 15.000 habitantes. Por lo tanto, San Isidro es un núcleo menor, de características rurales con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y urbanas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y asentamientos humanos, su mayor influencia es local.

3.6. Superficie edificada

El proyecto Global Human Settlement Layer (GHSL) produce información espacial global, basada en evidencia análisis y conocimiento que describen la presencia humana en la Tierra. Opera de forma totalmente abierta y gratuita y Política de acceso a los métodos. El conocimiento generado con la GHSL está apoyando la definición, el público el debate y la aplicación de políticas europeas y el seguimiento de marcos internacionales como como la Agenda de Desarrollo 2030. El GHSL es el conjunto de datos central del componente de mapeo de exposición bajo el Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus. Los datos de GHSL son respaldados la Iniciativa GEO Human Planet que se compromete a desarrollar una nueva generación de productos de medición e información que proporcionen nuevos evidencia científica y una comprensión integral de la presencia humana en el planeta y que puede respaldar los procesos de políticas globales con métricas acordadas, viables y basadas en objetivos. La información proporciona mejora de la urbanización (incluyendo superficie, volumen y altura) y productos de población, así como un nuevo asentamiento. Modelo y clasificación de unidades administrativas y territoriales según el “Grado de Urbanización” estructura. En base a la información de ráster se establece las superficies construidas en el cantón Sucre, considerando los rangos entre muy bajo a muy alto, de acuerdo al mapa.

Mapa No 24. Superficie construida

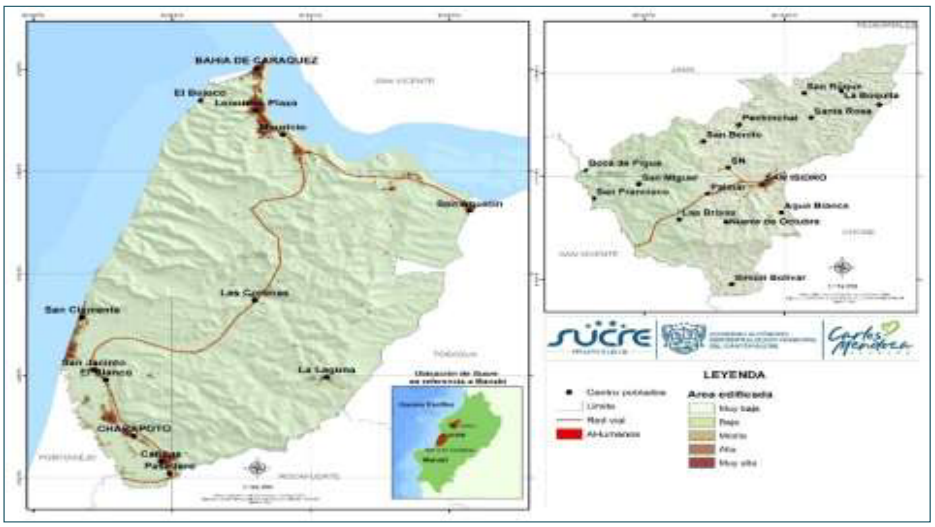

Fuente: Comisión Europea - 2020
Elaboración: Consultoría

3.7. Reseña histórica

3.7.1. Época colonial

Fue fundada la ciudad a orillas del mar, no está asentada definitivamente en la bahía actual en marzo de 1628 con el nombre oficial de Ciudad de San Antonio de Morga de la Bahía de Caráquez por Don José de Larrazábal en pleno reinado de Felipe IV de España, por órdenes del presidente de la Real Audiencia de Quito Doctor Antonio de Morga.

A finales del siglo XVI en la época de la conquista española hasta mediados del siglo XVII se constituyó en un camino comercial que cubría el eje Panamá - Quito, así se consolidó el contacto más importante entre los puertos del pacífico sudamericano y centroamericano, pero el esplendor de este monopolio se desarticuló en 1629 cuando los virreyes del Perú de la época, tomaron desde la Ciudad de Los Reyes decisiones a favor del puerto y astillero de Santiago de Guayaquil, por encontrarse sus élites mercantes comprometidas con el enriquecimiento y centralismo de la Corona española que se encontraba padeciendo una fuerte crisis monetaria, razón por la cual incluso se prohibió determinadamente la libre empresa de los puertos indianos con embarcaciones europeas que no fueran españolas. Las empresas navales españolas debieron dar a conocer la reducción de puertos para evitar la fuga de la plata y víveres que se consumía en la península Ibérica, aparte de la reducción de gastos y puestos burocráticos que debieron hacerse para salvar el pellejo de las arcas de los Austrias menores.

Los efímeros Gobiernos de Caráquez, la llamada Tenencia de Gobernación de Caráquez fue creada por el Virrey de Lima Don Diego López de Zúñiga y Velasco en 1562 pero a raíz de su esterilización política y desabastecimiento demográfico por falta de población y agrupación de gente que fueron causados en su mayoría por la asolación de severas pestes y estaciones climáticas enfermizas que obligó asimismo a grupos enteros de personas a huir y reagruparse de modo nómada más hacia el oriente en las montañas, valles y cuencas llanas del río Chone y el actual río Carrizal que en aquella época se denominaba río Tosagua, por ello fue suspendido en su totalidad por el virrey Don García Hurtado de Mendoza en 1590, pasando a ser anexada como Alcaldía Mayor de Caráquez a la Gobernación de Atacames o también llamada Gobernación de las Esmeraldas.

En el siglo XVIII lo que quedó del antiguo Gobierno de Caráquez se le denominó Partido de La Canoa y la sede pasó a ser la población de Canoa al norte de la actual provincia de Manabí y frente a las costas de la actual ciudad de Bahía de Caráquez, dichos territorios se caracterizaban por su amplia bahía y puerto de arribo asimismo por la cultura pesquera y agrícola que se desarrollaba allí.

Ya en la posteridad el partido de La Canoa que comprendía los mismos territorios del antiguo Gobierno de Caráquez perteneció por largo tiempo primeramente a la Gobernación de las Esmeraldas desde el siglo XVII y después pasado mediados del siglo XVIII desde 1768 mediante la elevación del Corregimiento de Guayaquil a Gobernación, por lo que fue anexado a éste hasta los tiempos de emancipación a la cual se adhirió al movimiento libertario que proclamó la independencia de Guayaquil.

En la vida Republicana del Ecuador sus territorios pasaron a formar parte de la nueva Provincia de Manabí desde el 25 de junio de 1824 mediante decreto ejecutado por el presidente de la Gran Colombia Don Francisco de Paula Santander por medio de la Ley grancolombiana de División Territorial. Se desconoce aún en el hoy la lógica política por la cual fue suspendido el Gobierno de Caráquez, pero se afirma la problemática regional que imperaba en las cuales se veían afectadas los intereses de Guayaquil y de la misma Atacames como únicos dos puertos principales de la Real Audiencia de Quito.

Ya en los albores del siglo XVIII Guayaquil desplazaría a Atacames para convertirse en el puerto de salida y entrada más importante de toda la Real Audiencia y el sector sur del Virreinato de la Nueva Granada. El desprendimiento territorial del Gobierno de Caráquez como partido de La Canoa que se unió al Partido de Puerto Viejo formó la consolidación de lo que actualmente se conoce como provincia de Manabí. Por ello históricamente esta provincia no se ha visto indiferente de su desfragmentación territorial debido a que la `Zona Norte de Manabí como es actualmente denominada el antiguo Gobierno de Caráquez, que

siempre mostró intereses a favor de la autonomía política y en ella consolidar los esfuerzos por lograr la provincialización, tomándose en cuenta la naturaleza histórica en la etapa precolombina donde se dice no fueron sometidos por la civilización Inca o la conformación del Reino de Quito y en la etapa española fue por lo menos en un principio un territorio divisorio administrado por un Gobernador que era nombrado en primeras instancias por el Virrey del Perú.

3.7.2. Siglo XIX

En el gobierno de Eloy Alfaro (1833), se declara a Bahía de Caráquez como puerto mayor y luego el 21 de octubre de 1867 el Congreso Nacional crea el cantón Sucre, con las parroquias: Bahía de Caráquez, Canoa, Pedernales y Mompiche.

En 1864 el gobernador Francisco Salazar, crea la parroquia de Bahía de Caráquez, que hasta ese entonces pertenecía a Charapotó - Cantón Montecristi. Para 1867 la población era de apenas 259 habitantes. Para esta misma fecha se produce un desplazamiento de las familias de Charapotó a Bahía de Caráquez y en solo cuatro años la población se duplica a 511 habitantes.

Bahía de Caráquez es la cabecera cantonal de Sucre y paso a ser el sexto cantón creado en la provincia de Manabí por decreto legislativo en el año de 1875. Ya por los años 1860 y 1865, este puerto empezó a ser surcado por embarcaciones marítimas y fluviales y fue en esa época precisamente en el que surgió la idea de transformar a Bahía en Puerto Mayor de la República, gestión que a los pocos años logró sus frutos con el arribo de grandes embarcaciones conocidas como vapores tanto de líneas nacionales y posteriormente de líneas europeas.

Pasaron pocos años y Bahía de Caráquez llegó a ser uno de los Puertos de mayor importancia económicamente hablando en el Ecuador, ya que desde la cabecera cantonal de Sucre se exportaban productos como la tagua, higuerilla, café, cacao, balsa, palma real, maní, entre los principales; y hasta donde llegaban productos importados desde países de Europa y Norteamérica.

Ciudadanos de diversos países de Europa y personas venidas desde otros puntos de Ecuador, vinieron a establecerse hasta Bahía, algunas de las personas a las que manejaban casas exportadoras e importadoras de productos entre ellas la Casa Tagua, la Casa Santos, la Casa Jalil entre otras. El movimiento económico de aquel entonces motivó la presencia de consulados de algunos países, la implementación del ferrocarril desde Bahía de Caráquez a la ciudad de Chone (1909) para facilitar la llegada de productos para la exportación y también para la llegada de productos importados, lo cual era sinónimo de una ciudad con gran importancia en el país.

Uno de los testimonios de la existencia de este gran puerto es la presencia de El Faro, cuya construcción data del 21 de agosto de 1929, el cual sirvió de guías para los marineros que surcaban los mares cercanos a Bahía de aquel entonces. Sin embargo, por la acumulación de sedimentos de lodo y arena en los canales de entrada al puerto, las barcas o vapores empezaron a tener dificultades de ingreso, dificultades que sumada a la despreocupación del estado en dragar los canales del puerto terminó perjudicando la economía de la ciudad y su importancia como uno de los puertos de importancia de país.

Algunas de las construcciones antiguas, permanecen todavía en la ciudad y pertenecen al patrimonio arquitectónico, entre ellos la casa americana de estilo nórdico el cual fue un gran centro de cultura y arte que tuvo como huéspedes a ilustres visitantes del ámbito artístico, cultural y empresarial, cuya propietaria de esta edificación fue Bertha Santos de Dueñas, quien se convirtió en icono de la historia artística y cultural de la ciudad.

La iglesia de la Merced es otra de estas edificaciones históricas y fue construida originalmente en 1912, fruto de la donación económica realizada por Alberto Santos, un notable empresario de la ciudad, cuyo nombre ha quedado perennizado en la historia de la ciudad, como el caso del malecón del estuario, el cual lleva su nombre. La iglesia La Merced fue construida con maderas finas traídas de los Estados Unidos y de Europa, y muchos de los elementos de construcción eran importados desde otros países y permanecieron intactos hasta antes del terremoto ocurrido el 4 de agosto de 1998, el cual afectó a

muchas de sus estructuras arquitectónicas por lo que se decidió readecuarla manteniendo su diseño arquitectónico, vitrales y elementos decorativos, no así sus colores que fueron cambiados.

Muchas de las casas pertenecientes al patrimonio histórico de Bahía antigua se mantienen, entre ellos la casa de familia Veloz, las instalaciones del Colegio Nocturno, la casa de la familia Velásquez en cuyo interior existe un museo histórico con piezas y reliquias antiguas.

La prensa fue un factor también importante, ya que, a pesar de ser una ciudad relativamente pequeña, Bahía tenía dos medios de comunicación escrita: "El Globo" y "El Nuevo Mundo". Posteriormente para el año de 1946 apareció la radiodifusora "La Voz de los Caras", también conocida como "LVC Radio" la cual sigue transmitiendo para los lugares cercanos en la costa norte manabita[4].

En 1997 Bahía de Caráquez sufre los efectos del Fenómeno del Niño, que destruyó varios sectores de la ciudad debido a los deslizamientos de tierra, sin haberse recuperado aún la población de este desastre, ocurre el terremoto de 1998.

El 4 de agosto de 1998, se producen dos sismos de magnitud 5.7 y 7.1 en la escala de Richter. El sismo ocasionó un total de 3 muertos, 69 heridos y 605 familias (2909 habitantes) afectadas y 274 familias damnificas (1240 personas)[5]. Debido a los daños causados por el terremoto surge la primera reubicación de los habitantes del cerro “La Cruz” hacia la ciudadela Mangle 2000 en terrenos a orillas del río Chone en donde se construyeron 217 casas. A pesar de existir el antecedente de la destrucción de los barrios en 1998, varios de los pobladores que no aceptaron la reubicación volvieron a construir sus viviendas en este sitio considerado de alto riesgo, sin tomar las medidas necesarias para crear unidades de vivienda seguras, repitiéndose la destrucción de las mismas en el terremoto del 16 de abril del 2016.

El 25 de abril 1998, otro deslave en Las Lomas destruyó 26 casas; cinco días más tarde, nuevos deslaves destruyeron 32 casas y afectaron parcialmente a otras 60 en el Barrio María Auxiliadora y Bahía Alto, murieron 18 personas y 500 personas tuvieron que ser reubicadas.

3.8. Equipamiento urbano

La mayor parte de los equipamientos se concentran en el centro de la cuidad, las zonas periféricas tienen poco acceso a los mismos. En cuanto a equipamientos de salud, se cuenta con 17 establecimientos, de los cuales el 58.82% corresponde a establecimientos del Ministerio de Salud Pública y el 23.53% corresponde al Seguro Campesino, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 27 – Establecimientos de Salud

Establecimientos de Salud	Casos	%
Instituto Ecuatoriano de seguridad Social	1	5,88
Ministerio de Salud Pública	10	58,82
Privados con fines de lucro	2	11,76
Seguro Social Campesino	4	23,53
Total	**17**	

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

En cuanto áreas para realizar la recreación activa y pasiva, según los datos del INEC 2022, se cuenta con a nivel cantonal con 93 campos deportivos, 53 parques y 3 plazas, de los cuales bahía de Caráquez concentra el 60.40% de estos espacios de recreación, seguido por Charapotó con el 30.2% y San Isidro con el 9.40%, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 28 – Espacios recreativos

Parroquia	Campo deportivo	Parque	Plaza	Total
Bahía de Caráquez	53	36	1	90
Charapotó	31	13	1	45

[4] https://www.wikiwand.com/
[5] Ministerio de Salud – S/f, pág. 227

San Isidro	9	4	1	14
Sucre	93	53	3	149

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.9. Vivienda

3.9.1. Tipos de vivienda

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del Censo 2022, en el cantón Sucre en identifican 26.062 viviendas, de las cuales el 62.30% corresponde a las viviendas tipo casa o villa, continuado con ranchos con el 14.90%, y departamentos en casa o edificio con el 14.16%, como se observa en la tabla.

Tabla No 29 – Tipo de vivienda

Unidad territorial	Casa/villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Otro tipo	Total
Bahía de Caráquez	6 292	3 005	115	605	706	424	11 147
Charapotó	7 828	522	33	302	1 261	217	10 163
San Isidro	2 116	164	55	291	1 917	209	4 752
Sucre	16 236	3 691	203	1 198	3 884	850	26 062

Fuente: INEC – 2022
Elaboración: Consultoría

3.9.2. Estado de las viviendas

Se describe a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

En el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que da una imagen de las condiciones de las viviendas en el cantón Sucre, En base a los datos del INEC – 2022, determina que el 20.08% del techo o cubierta de la vivienda están en malas condiciones, mientras el 21.83% de los pisos están en malas condiciones, y finalmente con el 21.10% de las paredes exteriores están en malas condiciones, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 30 – Estado de la vivienda

Estado	Rango	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Piso	Bueno	3 356	1 732	780	5 868	29,97
	Regular	3 546	3 686	2 206	9 438	48,20
	Malo	1 602	1 839	834	4 275	21,83
Paredes exteriores	Bueno	3 048	1 541	745	5 334	27,24
	Regular	3 926	4 019	2 170	10 115	51,65
	Malo	1 530	1 697	905	4 132	21,10
Techo o cubierta	Bueno	3 240	1 706	789	5 735	29,29
	Regular	3 754	3 922	2 238	9 914	50,63

	Malo	1 510	1 629	793	3 932	20,08
Total, viviendas		8 504	7 257	3 820	19 581	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.9.3. Tenencia o propiedad de la vivienda.

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población del cantón Sucre, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo a las estadísticas del INEC 2022, determina la tendencia la vivienda del 41.35%, como propia y totalmente pagada, luego propia (regalada, donada, heredada o por posesión) con el 23.93% y prestada o cedida (no paga) con el 23.28%, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla No 31 – Tenencia de la vivienda

Parroquia	Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Arrendada/ anticresis	Prestada o cedida (no paga)	Por servicios	Total
Bahía de Caráquez	3 480	349	1 824	905	2 022	84	8 664
Charapotó	3 233	147	2 305	393	1 388	52	7 518
San Isidro	1 605	62	686	258	1 273	52	3 936
Sucre	8 318	558	4 815	1 556	4 683	188	20 118

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.10. Acceso a servicios básicos

3.10.1. El agua que recibe la vivienda proviene

En el siguiente análisis, no se considera la calidad del servicio, la composición química - biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no. Con estos antecedentes y de conformidad a los datos del INEC 2022 se registra que el 46.78% de las viviendas recibe agua a través de la empresa pública, luego continua por carro o tanquero repartidor con 28.78% y por juntas de agua/organizaciones comunitarias/GAD con el 9.52%, como muestra la tabla.

Tabla No 32 – Agua que recibe

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Empresa pública/Municipio	7 354	1 330	476	9 160	46,78
Carro o tanquero repartidor	885	4 682	68	5 635	28,78
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD	54	546	165	1 865	9,52
Pozo	69	633	993	1 695	8,66
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta	142	66	1018	1 226	6,26
Total	8 504	7 257	3820	19 581	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.10.2. Servicio higiénico

En el análisis se considera la disponibilidad de servicio higiénico con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según las cifras del INEC – 2022, en el cantón Sucre el 40.93%, el inodoro o escusado, está conectado a red pública de alcantarillado, continuando con inodoro o escusado, conectado a pozo séptico con el 44.21% y el inodoro o escusado, conectado a pozo ciego con el 7.41% como muestra la tabla.

Tabla No 33 – Servicio higiénico

El servicio higiénico de la vivienda es	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	6 114	1 210	690	8 014	40,93
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1 735	4 828	2 094	8 657	44,21
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	8	11	42	61	0,31
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	311	618	522	1 451	7,41
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	41	2	4	47	0,24
Letrina	62	188	336	586	2,99
No tiene	233	400	132	765	3,91
Total	8 504	7 257	3 820	19	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.10.3. Eliminación de la basura

En esta parte se cita la cobertura de los servicios de recolección de basura, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo a los datos del INEC - 2022, determina el 81.04% elimina la basura a través del carro recolector.

Mientras en el área rural y en la periferia de Bahía de Caráquez, los desechos sólidos son quemados con el 16.30%, es importante indicar que existen basureros pequeños y dispersos, que causan problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire: la capa vegetal originaria de la zona desaparece, hay una erosión del suelo, contamina a la atmósfera con materiales inertes y microorganismos; con el tiempo, alguna parte de ellos se irá descomponiendo y darán lugar a nuevos componentes químicos que provocarán la contaminación del medio, que ocasionará que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales.

Tabla No 34 – Eliminación de la basura

Eliminación de la basura	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Por carro recolector	6 515	6 515	1 828	14 858	81,04
Por contenedor municipal	20	20	46	86	0,47
La arroja a terreno baldío	1	1	55	57	0,31
La quema	693	693	1 602	2 988	16,30
La entierra	13	13	256	282	1,54
La arroja al río, acequia, canal o	3	3	2	8	0,04
De otra forma	12	12	31	55	0,30
Total	7 257	7 257	3 820	18 334	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.10.4. Energía eléctrica

La situación energética del país está firme, existe suficiente reserva de energía para garantizar el suministro al Ecuador.

El suministro de energía eléctrica en el cantón Sucre de acuerdo a las cifras del INEC – 2022, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública el 95.08% y el restante 4.92% no cuentan con este servicio, como indica la tabla.

Tabla No 35 – Energía eléctrica

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Sí	8 267	6 914	3 436	18	95,08
No	237	343	384	964	4,92
Total	8 504	7 257	3 820	19	100,00

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

3.11. Movilidad y conectividad

3.11.1. Sistema vial

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

El cantón Sucre es un articulador local de gran importancia en el desarrollo de la provincia y el país, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura, ganadería, acuicultura, y turismo. Sin embargo, para consolidarse como una ciudad generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

3.11.2. Vías rurales

En base a la cartografía del GAD provincial de Manabí 2019, establece que la red vial rural del cantón Sucre es de 392.35 Km, de los cuales el 8.87% corresponde a un estado bueno, el 22.44% a un estado malo y regular con el 68.69%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 36 – Vías rurales

Cantón	Estado de vías	Longitud Km	%
Sucre	Bueno	34,81	8,87
	Malo	88,04	22,44
	Regular	269,5	68,69

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

4.11.3. Vías urbanas

En relación a las vías urbanas, según la información cartográfica del INEC 2022, se desprende en el área urbana, la existencia de 282.50 km; considerando las características de las vías urbanas un alto porcentaje de 66.46 corresponde a calles, luego callejeros con el 15.61% y avenidas con el 11,68%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 37 – Vías urbanas

Parroquia	Avenida	Calle	Callejon	Escalinata	Pasaje	Peatonal	Total
Bahía de Caráquez	16,04	82,31	14,11	0,81	7,60	3,45	124,31
Charapotó	15,81	80,56	24,79	0,00	4,13	0,36	125,64
San Isidro	1,14	24,88	5,21	0,04	1,27	0,00	32,54
Sucre	32,98	187,75	44,11	0,84	13,01	3,80	282,50

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) clasifica las vías de acuerdo con su funcionalidad y características. En este ejercicio se cita las vías que más predomina en las áreas consolidadas según el INEC:

Según la información del censo establece las calles, que son vías de menor capacidad en áreas urbanas, destinadas al tráfico local y con una infraestructura adecuada para peatones, representa el 49.89% del total, continuando por las avenidas, que incumbe a vías de gran capacidad dentro de áreas urbanas, diseñadas para un tráfico denso y con múltiples carriles y representa el 6.08% del total.

Tabla No 38 – Vías urbanas

Tipo de vía	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre	%
Calle	6 494	5 770	739	13 003	49,89
Callejón	1 879	1 406	518	3 803	14,59
Camino	772	600	1 556	2 928	11,23
Carretera	305	954	942	2 201	8,45
Sendero	407	782	860	2 049	7,86
Avenida	926	548	111	1 585	6,08
Pasaje	338	93	10	441	1,69
Otro	26	10	16	52	0,20

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

Esta clasificación es importante para la planificación y desarrollo de infraestructura vial en el cantón, así como para la recolección y análisis de datos estadísticos relacionados con el transporte y la movilidad.

4.11.4. Accesibilidad a la red vial de primer orden

La accesibilidad es la propiedad del medio físico constituido por las infraestructuras vial y peatonal, que permite el acercamiento, acceso y desplazamiento, en el tiempo de viaje más corto posible, a los usuarios del sistema vial urbano, con garantía de seguridad y confort en la circulación. En base a los datos cartográficos del MAG – 2016, establece la accesibilidad a vías de primer orden.

4.11.5. Accidentalidad

Mapa No 25. Accesibilidad a vías asfaltadas

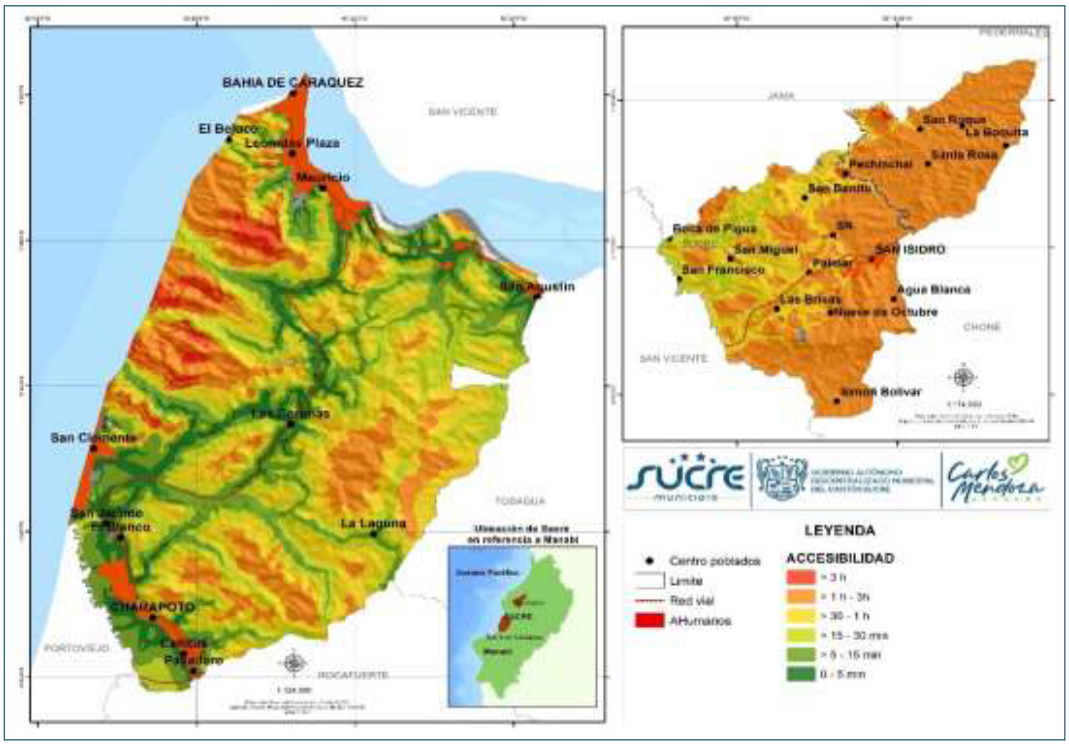

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

Según la información reportada la Agencia Nacional de Tránsito en el 2023, en relación a los accidentes de tránsito, establece en el cantón Sucre 36 siniestros de tránsito, 45 personas lesionadas y fallecidos 10 personas, como se observa en la siguiente tabla

Tabla No 39 – Accidentes

Unidad territorial	Siniestros	Lesionados	Fallecidos
Sucre	36	45	10
Manabí	1398	1143	179

Fuente: ANT - 2023
Elaboración: Consultoría

4.12. Lineamientos para la planificación

4.12.1. Argumento estratégico territorial

El argumento estratégico territorial del cantón Sucre se define a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define la visión, objetivos y estrategias para el desarrollo sostenible del territorio. Este argumento se basa en el análisis de las potencialidades, limitaciones y necesidades del cantón, con el fin de promover un desarrollo equilibrado y armonioso.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física del cantón para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Sucre.

Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

El argumento estratégico territorial debe ser un PDOT vivo, que se actualice y ajuste periódicamente según los cambios en las condiciones del cantón y el progreso hacia los objetivos establecidos. Su éxito depende de la colaboración entre las autoridades locales, la comunidad, y otros actores clave del cantón Sucre y actores externos.

4.12.2. Argumento físico

El cantón Sucre es uno de los gobiernos autónomos descentralizadas medianos de la provincia de Manabí, en términos de extensión corresponde a 692.98 km2 y de su población de 62.841 habitantes (2022) y representa el 2.95% de toda la población de Manabí.

El cantón Sucre con una densidad de 91 habitantes por km2, se caracteriza por desarrollos de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil que se extienden lejos del centro, siguiendo los corredores principales de transportación.

4.12.3. Argumento económico

El argumento económico sobre el cantón Sucre puede abordar diversos aspectos relacionados con la economía del cantón. A continuación, se presentan algunos puntos clave que son argumentos económicos de Sucre:

Los recursos naturales, la disponibilidad y explotación de recursos naturales (minerales, madera, agua, etc.), con un impacto de la explotación de estos recursos en la economía local y en el medio ambiente.

El comercio, los principales sectores económicos en el territorio, como la pesca, y acuicultura, es importante considerar la naturaleza del comercio interno y externo y la infraestructura industrial y comercial como las carreteras, rutas de navegación, etc.

La agricultura y ganadería en la economía y la potencialidad de uso de las técnicas y tecnologías utilizadas en la producción agrícola y ganadera.

Otro aspecto el turismo, el cantón dispone de una variedad de atractivos turísticos y su contribución a la economía local, la infraestructura turística (hoteles, restaurantes, servicios de transporte, etc. y las estrategias para fomentar el turismo y sus impactos económicos y sociales.

Adicionalmente es oportuno mencionar otros aspectos como la infraestructura, (transporte, comunicaciones, energía, agua, etc.; las Políticas Públicas y Regulaciones (fiscales, laborales, ambientales); el comercio internacional, es decir las relaciones comerciales con otros territorios y países.

El Cantón en los últimos años ha visto cómo la inversión de recursos públicos en obras públicas, que son de todos los habitantes del cantón, han incidido de manera notable sobre las rentas del suelo urbano y cuyos beneficios son para el sector privado; de igual manera, es evidente cómo ese modelo de la unidad territorial y sus instrumentos, han beneficiado cada vez más al capital financiero, de la construcción, con una visión de ciudad de tránsito, que de una manera indudable se originara un deteriorando el patrimonio natural, cultural, y económico.

Desde entonces, la actividad agrícola, ganadera y turística han sido la fuerza económica principal del cantón Sucre, sin embargo, existe asentamientos dispersos, que ha generado un desorden y la viabilidad continua de este desarrollo económico. Sucre se proyecta a un crecimiento sustancial en el sector de la agricultura y ganadería, mientras el sector turístico necesita una inversión más efectiva.

Por el otro lado, Sucre es un tipo de ciudad de tránsito, con una población residencial significativa que trabaja en el cantón y un número de desarrollos residenciales propuestos para servir a una clientela que actualmente vive. Estas dos identidades económicas determinarán, en grado significativo, el tipo de desarrollo que ocurre en Sucre.

4.12.4. Argumento social

El cantón Sucre ha crecido lentamente en lo económico, también ha sufrido grandes cambios sociales, sin dejar a un lado el terremoto del 16 de abril que afecto a muchas ciudades de Manabí. Uno de éstos es el crecimiento de la clase media - baja propia y de los cantones vecinos.

El crecimiento de esta clase social ha cambiado la economía con el establecimiento de un grupo de consumidores. También ha transformado la forma urbana de los asentamientos humanos como resultado del uso predominante del automóvil en vez del sistema de transportación pública.

Mientras la clase media disfruta de un relativo progreso económico, una clase sustancial de personas de clase baja permanece, en el desempleo en ha aumentado en los últimos años. Debido a las pocas oportunidades económicas para ciertas personas y a la localización estratégica se ha convertido en un lugar importante que influyen las decisiones que toman las personas en cuanto a donde viven y las actividades en las cuales están dispuestas participar.

4.13. Categoría de Ordenamiento Territorial - COT

Las categorías de ordenamiento territorial es el resultado del análisis de conflictos, CUT, usos del suelo, y áreas protegidas, cuyo propósito es la asignación espacial de usos en el territorio, a través la zonificación y estableciendo preceptos de desarrollo y ordenamiento territorial con el propósito de vincular con los polígonos de intervención del PUGS.

Las categorías de ordenación se definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas y estos niveles de uso que se han generado son los siguientes:

Tabla No 40 – Categorías de ordenamiento territorial – COT

Código	COT	Km2	%
COT11	Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	248,92	35,92
COT10	Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	203,24	29,33
COT9	Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas (o cultivado y en descanso), en zonas húmedas	80,54	11,62
COT8	Área para el desarrollo de actividades agrícolas, para seguridad alimentaria Nacional, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	54,20	7,82
COT7	Área para cultivos anuales se pueden desarrollar únicamente en forma ocasional y con prácticas muy intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	24,88	3,59
COT6	Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	24,18	3,49
COT5	Consolidación de asentamientos humanos en suelos urbano y rural, con prácticas de preservación del equilibrio ecológico, y protección del ambiente	16,03	2,31
COT4	Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	14,78	2,13
COT3	Área de mar, ríos y lagos, para fines de acuicultura, con prácticas intensivas de conservación y preservación de la flora y fauna acuática	12,52	1,81
COT2	Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	6,87	0,99
COT1	Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	6,81	0,98

Fuente: MAG, MAATE, SGR - 2020
Elaboración: Consultoría

Mapa No 26. Categoría de ordenamiento territorial

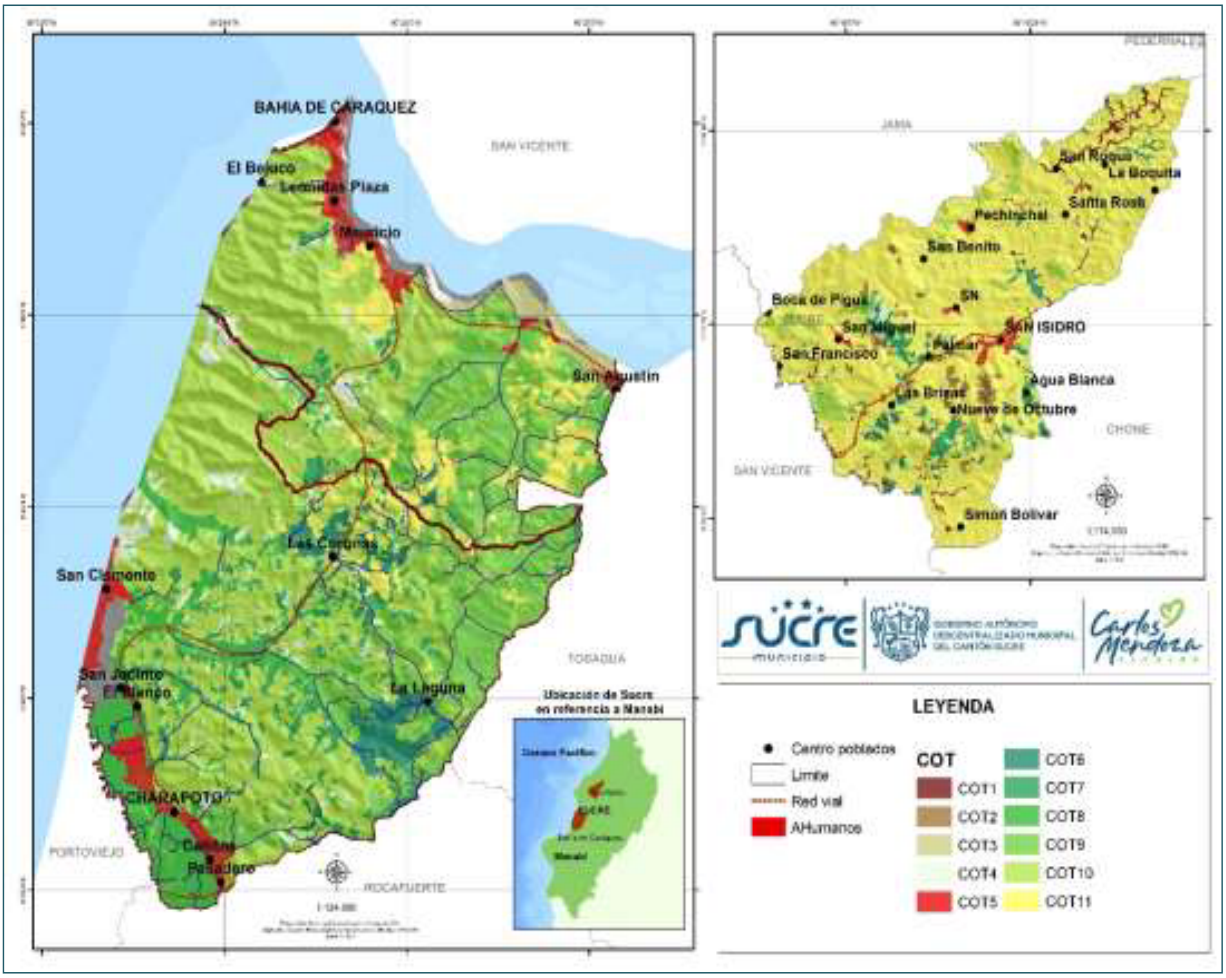

Fuente: MAG, MAATE, SGR – 2020
Elaboración: Consultoría

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al artículo 340, establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

5. Sistema Socio Cultural

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte

En este sentido el sistema apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. En este sistema se debe aclarar las siguientes temáticas: movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2011a).

5.1. Pobreza

5.1.1. Extremo pobre y pobre

El Ecuador cuenta con un Registro Social que permite identificar las condiciones en que se encuentran la población y familias en términos de vivienda, educación, empleo, y acceso a servicios. Este índice evalúa las carencias correspondientes a recursos y capacidades de las personas y sus hogares en cada uno de los núcleos familiares, es una medida multidimensional de bienestar permite mostrar las carencias de la población.

En base a los datos del RIPS 2023, en el cantón Sucre del total de familias el 11.86 se encuentran en extremo pobre y 42.39% son considerados pobres, mientras a nivel de población de 50.130, el 15.73% se hallan en el rango de extremo pobre y 46.45% se clasifican en pobres, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 41 – Extremo pobre y pobre

Parroquia	Extremo pobre familia	Pobre familia	Extremo pobre población	Pobre población
Bahía de Caráquez	9,78	40,43	13,02	44,33
Charapotó	7,74	44,50	10,40	50,20
San Isidro	23,88	41,96	31,02	43,08
Sucre	11,86	42,39	15,73	46,45

Fuente: RISP - 2023
Elaboración: Consultoría

5.1.2. Pobreza por NBI según sus componentes

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en los seis componentes. Con base al Censo 2022 generado por INEC, se determina los siguientes datos en la que se identifican las NBI por parroquia y área, como se determina en la siguiente tabla.

Tabla No 42 – Pobreza por NBI según los componentes

Componentes NBI	Área	Bahía de Caráquez	Charapotó	San Isidro	Sucre
Servicios básicos de la vivienda	Rural	1.819	13.503	4.337	19.659
Dos o más necesidades básicas insatisfechas		1.601	5.815	4.279	11.695
Estado de hacinamiento del hogar		173	184	465	822
Características físicas de la vivienda		80	89	255	424
Dependencia económica		77	53	129	259

Niños en edad escolar		38	15	34	87
Servicios básicos de la vivienda	Urbana	3.722	0	0	3.722
Dos o más necesidades básicas insatisfechas		2.780	0	0	2.780
Estado de hacinamiento del hogar		961	0	0	961
Dependencia económica		425	0	0	425
Características físicas de la vivienda		268	0	0	268
Niños en edad escolar		71	0	0	71

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.1.3. Necesidades básicas insatisfechas por género y área

Las necesidades básicas insatisfechas, es un indicador utilizado para medir las condiciones de vida de una población. Este indicador se emplea para identificar y cuantificar las carencias en aspectos esenciales como vivienda, servicios básicos, educación y empleo. Es una herramienta útil para evaluar el nivel de pobreza y la calidad de vida de una comunidad.

En base a la información del Censo 2022, realizado por el INEC, se establece a nivel del cantón Sucre las necesidades básicas insatisfechas a nivel de sexo y parroquias, de la que se resumen en hombres del área urbana con 37.90% y rural con el 81.70%, mientras las mujeres en el área urbano corresponden a 37.30% y en la rural con el 80.80%, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 43 – Necesidades básicas insatisfechas

Parroquia	Hombre		Mujer	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Bahía de Caráquez	37,90	75,40	37,30	73,90
Charapotó	0,00	84,80	0,00	84,10
San Isidro	0,00	78,40	0,00	77,40
Sucre	37,90	81,70	37,30	80,80

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.1.4. Discapacidad

La discapacidad es el resultado de limitaciones en el funcionamiento físico y mental y se asocia con el incremento de las necesidades de servicios sociales y de salud además de repercutir en la calidad de vida de quienes la padecen. La elevada carga de enfermedades crónicas e incapacitantes que afecta a la población y las necesidades de cuidados a largo plazo, serán las principales razones por las que se espera un incremento en las demandas de cuidados con el avance del envejecimiento poblacional.

La población que padecen discapacidades severas y que requieren cuidados diarios, representará una carga importante para la familia y el estado, de acuerdo a los datos del RIPS 2023, establece en el cantón Sucre que existen 3.139 personas con discapacidad, y es evidente que las personas con discapacidad física representan el 64.13%, continuando con dificultad intelectual con 12.71% y con 11.79% con deficiencia visual, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 44 – Discapacidad

Parroquia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicológico	Visual	Psicosocial
Bahía de Caráquez	5,13	64,64	11,79	0,51	1,33	12,67	3,93
Charapotó	5,80	66,21	12,88	0,51	1,71	11,01	1,88
San Isidro	7,97	55,78	15,94	1,29	1,03	10,54	7,46
Sucre	5,73	64,13	12,71	0,61	1,43	11,79	3,60

Fuente: RISP - 2020
Elaboración: Consultoría

5.1.5. Tipos de bonos

Según el registro del MIES 2023, en el cantón Sucre se ha identificado 7.488 personas vulnerables, de este valor el 54.11% corresponde a madres, continuando con el bono de Mis mejores años con el 19.27% y el bono de desarrollo humano con el 15.22%. A continuación, se detalla el porcentaje de las personas que reciben el bono a nivel de parroquias.

Tabla No 45 – Bonos

Parroquia	Madres	Mis mejores años	BDH	BM 100 Días	Pensión toda una	Otros bonos	Total
Bahía de Caráquez	53,17	21,93	13,22	4,70	5,58	1,41	2.618
Charapotó	58,42	17,51	11,03	6,11	5,44	1,49	2.684
San Isidro	49,95	18,25	22,78	4,07	4,35	0,59	2.186
Sucre	54,11	19,27	15,22	5,02	5,17	1,20	7.488

Fuente: MIES - 2023
Elaboración: Consultoría

5.1.6. Prestación de servicios sociales

El desarrollo infantil integral son acciones articuladas y orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños menores de 5 años, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales; mejorando los niveles de desarrollo integral de los niños y niñas, cuyas familias se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o pobreza.

De acuerdo a los datos del MIES 2024, en el cantón Sucre son beneficiados 185 niños que son atendidos a través de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos - Misión Ternura; de este valor el 46.49% corresponde a Bahía de Caráquez, seguido por Charapotó con el 34.05% y el restante 19.46% a la parroquia rural de San Isidro

En base a los datos determina a nivel del cantón en condiciones de extremo pobre corresponde el 35.68%, luego en pobre con el 28.68% y no pobre con el 35.68% como se observa en la siguiente tabla

Tabla No 46 – Servicios sociales infantiles

Parroquia	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Total
Bahía de Caráquez	38,37	23,26	38,37	46,49
Charapotó	33,33	33,33	33,33	34,05
San Isidro	33,33	33,33	33,33	19,46
Sucre	35,68	28,65	35,68	100,00

Fuente: MIES - 2024
Elaboración: Consultoría

5.2. Salud

5.2.1. Cobertura sanitaria universal

La cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar necesidades financieras para pagarlos. Para que una población pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal debe cumplir con varios requisitos: un sistema de salud sólido, un sistema de financiación de los servicios de salud, acceso a medicamentos y tecnologías; y contar con un personal sanitario bien capacitado, según lo determina la OMS.

Según la información cartográfica del INEC 2022, en el cantón Sucre, existen 19 establecimientos de salud tanto públicos como privados; en Bahía de Caráquez se concentran 52.63% de establecimientos de Salud: luego continua por la parroquia de Charapotó con 36.84% de los centros de salud, y en San Isidro con el 5.26%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 47 – Establecimientos de salud

Parroquia	Establecimientos de salud
Bahía de Caráquez	Clínica Viteri
	Cs. Bahía de Caráquez
	Cruz Roja
	Disp. Del Seguro Social
	Puesto De Salud
	Subcs. San Agustín
	Clínica Calderón
	Dispensario Medico
	Cmi Bahía de Caráquez
	Hospital Miguel H. Alcívar
Charapotó	Sc. Las Coronas
	Cañitas
	Disp. Charapotó
	Cs. Charapotó
	Cs. MSP
	Cs. San Clemente
	Cs. Las Canitas
San Isidro	Cs. San Isidro
	Seguro Campesino

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.2.2. Accesibilidad a establecimientos de salud

La accesibilidad a centros de salud representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a centros de salud es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de MAG (SIGTIERRAS) 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos de salud, a través de vías de primer orden. A nivel del cantón se establece que el 14.50% del área en que la población tiene una accesibilidad baja, luego el 1.73% del área posee una accesibilidad muy buena, y el 32.93% tiene una accesibilidad medina, tal como se detalla la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 48 – Accesibilidad a centros de salud

Accesibilidad	Grado	Área Km²	%
3H	Muy baja	11,96	1,73
1H - 3H	Baja	100,48	14,5
30 - 1H	Mediana	228,28	32,95
15 - 30 Min	Buena	197,5	28,51
5 - 15 Min	Alto	93,6	13,51
0 a 5 Min	Muy alto	16,46	2,38

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 27. Accesibilidad a centros de salud

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

5.2.3. Nacidos vivos de acuerdo a la inscripción por sexo y área – Natalidad

La natalidad es un indicador demográfico que se refiere al número de nacimientos en una población durante un período específico, generalmente un año.

Como se observa en la siguiente tabla, en el cantón Sucre de acuerdo a los datos del INEC 2022, existieron 845 nacimiento, de los cuales el 51.15% corresponden a hombres y el restante 47.22% a mujeres; a nivel de área se establece 24,97% incumbe al urbano y el 75.03% al área rural, tal como indica la siguiente tabla.

Tabla No 49 – Nacidos vivo por sexo y área

Unidad territorial	Hombre	Mujer	Rural	Urbana
Sucre	52,78	47,22	24,97	75,03
Manabí	51,15	48,85	20,06	79,94

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.2.4. Causas de morbilidad (Capitulo lista 221)

Según los datos del INEC - 2022, de acuerdo a la agrupación del capítulo de la lista 221, se registraron en el cantón Sucre 4.262 casos, de las cuales con mayor porcentaje es las de embarazos, parto y puerperio con el 34.49%, continuando con las enfermedades del sistema digestivo con el 13.30% seguido los las enfermedades de traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa (S00-T98) y enfermedades del aparato genitourinario (N00-N99) con el 7.86%. A continuación, se detalla las causas de morbilidad en la siguiente tabla.

Tabla No 50 – Causas de morbilidad

Causas	Casos	%
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	1.470	34,49
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	567	13,30
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa (S00-T98)	460	10,79
Enfermedades del aparato genitourinario (N00-N99)	335	7,86
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96)	215	5,04
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	207	4,86
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00 -B99)	194	4,55
Neoplasias (C00-D48)	120	2,82
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	112	2,63
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	89	2,09
Otras enfermedades	493	11,57

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.2.5. Morbilidad

La morbilidad se refiere las enfermedades, lesiones y discapacidades dentro de una población determinada. Los datos acerca de la frecuencia y la distribución de una enfermedad para generar estrategias de control de la propagación y, en algunos casos, e identifica sus causas.

En base a los datos del INEC -2020, se determina 177.390 de atención realizada en el cantón Sucre que corresponde al 3.35% de toda la provincia, de las cuales el 48.74% pertenecen a la atención de un médico, continuando por la atención de enfermería con el 47.82% y al cuidado obstétrica de 2.02%, es decir vigilancia a la mujer y la atención de un psicólogo con el 1.42%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 51 – Morbilidad

Unidad territorial	Médico	Obstetriz	Psicólogo	Enfermería
Sucre	48,74	2,02	1,42	47,82
Manabí	50,94	1,69	1,74	45,63

Fuente: INEC - 2020
Elaboración: Consultoría

5.2.6. Causas de mortalidad

En el año 2022, se registraron en el cantón Sucre 325 muertes, siendo las causas más predominantes las enfermedades del sistema circulatorias con el 34.92%, luego las causas externas de morbilidad y de mortalidad con el 12.62%, continuando con tumores [neoplasias] con el 12.31%, seguido por las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con el 9.54% y enfermedades del sistema respiratorio con el 7.38%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 52 – Tasa bruta de mortalidad

Causa	Fallecidos	%
Enfermedades del sistema circulatorio	107	32,92
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	41	12,62
Tumores [neoplasias]	40	12,31
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	31	9,54
Enfermedades del sistema respiratorio	24	7,38
Enfermedades del sistema digestivo	23	7,08
Síntomas, signos y hallazgos anormales	12	3,69
COVID-19, Virus identificado	10	3,08

Enfermedades del sistema nervioso	9	2,77
Enfermedades del sistema genitourinario	8	2,46
Otras enfermedades	20	6,15

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.2.7. Desnutrición crónica

Desnutrición aguda severa, todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de –3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito. Además, se pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares. Este reporte tiene como objetivo presentar la situación de la prestación de bienes y servicios del paquete priorizado de la población en Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza Gutiérrez, Charapotó, San Isidro.

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios: 1) ampliación de cobertura, 2) atención articulada, 3) atención oportuna, y 4) focalización hacia la población más vulnerable.

5.2.8. Menores de 24 meses con bajo peso al nacer

En base a los datos de la Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (abril 2024), el 16.13% de los niños menores de 2 años tienen bajo peso, seguido por la parroquia Charapotó con el 9.32%, continuando con San Isidro con el 8.05% y la parroquia urbana Leónidas Plaza Gutiérrez con el 6.85%, como muestra la tabla.

Tabla No 53 – Niños con bajo peso

Parroquia	Bajo peso
Bahía de Caráquez	16.13
Leónidas Plaza Gutiérrez	6.85
Charapotó	9.32
San Isidro	8.05

Fuente: STECSD - 2024
Elaboración: Consultoría

5.2.9. Menores de 24 meses de edad y mujeres gestantes en condición de pobreza

En el presente análisis se basa en los datos de la Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (abril 2024), donde muestra la población que se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema, para el caso de la Charapotó muestra un alto porcentaje de 59.83%, continuando por Bahía de Caráquez muestra un porcentaje de 49.49%, seguido por la parroquia San Isidro con el 30.32% y finalmente la parroquia urbana de Leónidas Plaza Gutiérrez con el 18.84%, como se detalla en la tabla.

Tabla No 54 – Niños y mujeres en pobreza

Parroquia	%
Bahía de Caráquez	49,49
Leónidas Plaza Gutiérrez	18,84
Charapotó	59,83
San Isidro	30,32

Fuente: STECSD - 2024
Elaboración: Consultoría

5.2.10. Niños, niñas y embarazadas elegibles al bono 1000 días

En base a los datos de la Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (abril 2024), el bono está destinada para mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 2 años en pobreza o pobreza extrema, para el caso de la Charapotó muestra una participación del bono de 60.58%, continuando por Bahía de Caráquez con el 54.81%, continuando por la parroquia urbana de Leónidas Plaza Gutiérrez con el 36.73%, y la parroquia San Isidro con el 29.90%, como se detalla en la tabla.

Tabla No 55 – Niños y mujeres en pobreza

Parroquia	%
Bahía de Caráquez	54,81
Leónidas Plaza Gutiérrez	36,73
Charapotó	60,58
San Isidro	29,90

Fuente: STECSD - 2024
Elaboración: Consultoría

5.2.11. Embarazo en adolescentes

Los embarazos prematuros que afecta las condiciones de vida de la mujer adolescente y de su futuro hijo, es una limitan en sus posibilidades y expectativas de educación, relaciones sociales, inserción al trabajo, entre otros.

En base a las estadísticas del MSP – 2023, fija que en el cantón de Sucre existieron 441 adolescentes con embarazo subsecuente comprendida entre las edades de 10 a 14 años, que representa el 7,48% y embarazos adolescentes entre los 15 a 19 años que representa el 92.52%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 56 – Embarazos en adolescentes

Cantón	10 a 14	15 a 19	Total
Sucre	33	408	441
	7,48	92,52	

Fuente: MSP - 2023
Elaboración: Consultoría

5.2.12. Violencia sexual y abortos

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 3 niñas experimentará violencia a lo largo de su vida, en muchos casos durante la adolescencia. A menudo, los autores de la violencia contra las niñas son las personas en quienes más confían. De acuerdo a los datos del MSP, en el cantón Sucre existe el 5.43% de violencia sexual del total de Manabí, mientras en relación a los abortos, Sucre se identifica el 13.85% del total de Manabí, tal muestra la siguiente tabla.

Tabla No 57 – Violencias sexuales y abortos

Unidad territorial	Planificación familiar	Pacientes	Control prenatal	Violencia sexual	Partos adolescentes	Abortos
Sucre	1457	391	509	5	348	18
Manabí	16362	7832	7934	92	2367	129

Fuente: MSP - 2023
Elaboración: Consultoría

5.3. Educación

5.3.1. Relaciones docentes/estudiantes

De acuerdo a las directrices generales del Ministerio de Educación, el número de estudiantes por aula y docente no será mayor a 25, pues la relación docente / estudiante (hacinamiento escolar), genera en el docente grandes cargas de trabajo, va a crear problemas de salud como estrés, problemas de voz, y la enseñanza se va a convertir rutinario hasta perder la verdadera importancia de enseñar. Mientras los

estudiantes van a presentar problemas de indisciplina, dificultad de aprendizaje debido a que no se va a tener la misma atención, y esto se va a ver reflejado en las calificaciones

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación en el cantón Sucre establece un total de docentes de 764 y 15.653 estudiantes entre el periodo de 2022- 2023 (inicio), es decir un docente por cada 20 estudiantes, variable que se encuentra por debajo de la directriz general de 25 respectivamente, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 58 – Número de estudiantes por docentes

Parroquia	Docentes	Estudiantes	Estudiante/docente
Bahía de Caráquez	360	7137	19,83
Charapotó	256	5245	20,49
San Isidro	148	3271	22,10
Sucre	764	15653	20,49

Fuente: ME – 2022 2023
Elaboración: Consultoría

5.3.2. Docentes, y estudiantes

De acuerdo al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), que recoge los datos de las instituciones públicas y privadas de estudiantes, docentes, infraestructura, entre otros a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar. En base a este registro estadístico entre el período escolar 2022-20239, en el cantón Sucre, establece 764 docentes, y 15.653 estudiantes. En relación a genero de los docentes se determina que el 70.68% corresponde al femenino, el restante 27.22% a masculino, mientras y a nivel de estudiantes el 50.80% corresponde al género femenino y el restante 49.20%, al sexo masculino, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 59 – Docentes, y estudiantes

Parroquia	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino
Bahía de Caráquez	72,78	27,22	51,30	48,70
Charapotó	71,88	28,13	36,96	36,53
San Isidro	63,51	36,49	23,15	22,68
Sucre	70,68	29,32	50,80	49,20

Fuente: ME – 2022 2023
Elaboración: Consultoría

En el siguiente mapa se muestra la mayor concentración de estudiantes por sectores censales, de acuerdo a los datos del Censo 2022, realizados por el INEC.

Mapa No 28. Estudiantes por sectores censales

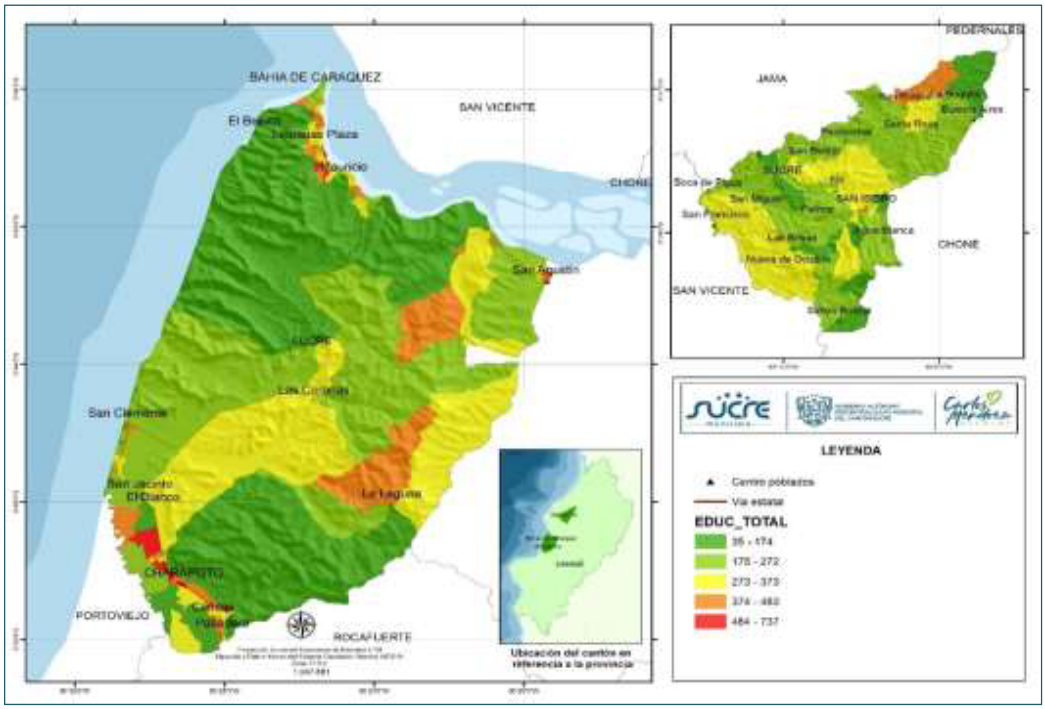

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.3.3. Estudiantes sin internet

El escaso acceso a Internet para estudiantes es un problema significativo que afecta su capacidad para participar plenamente en la educación moderna. Las causas de esta brecha digital son variadas y pueden estar relacionadas con factores socioeconómicos, geográficos y técnicos. A continuación, se detallan la información estadística generada por el Ministerio de Educación entre el periodo 2022 -2023.

A nivel de educación inicial se establece el 36.61% de los estudiantes no tienen acceso al internet en los establecimientos de educación, mientras a nivel de educación general básica el 33.22% con disponen y a nivel de bachillerato el 16.90% con disponen de internet, tal como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 60 – Estudiantes sin internet

Parroquia	No Inicial	Si Inicial	No EGB	Si EGB	No Bachiller	Si Bachiller
Bahía de Caráquez	49,58	50,42	26,34	73,66	11,65	88,35
Charapotó	36,88	63,12	41,21	58,79	37,04	62,96
San Isidro	0,00	100,00	35,20	64,80	0,00	100,00
Sucre	36,61	63,39	33,22	66,78	16,90	83,10

Fuente: ME – 2022 2023
Elaboración: Consultoría

5.3.4. Establecimientos de educación.

Según los datos cartográficos del INEC 2022, se establece 102 establecimiento de educación particulares y públicos considerando los diferentes niveles, de los cuales el 30.39% corresponde a Bahía de Caráquez, luego la parroquia rural de Charapotó con el 28.71% y la parroquia San Isidro con el 39.60% tal como indica la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 61 – Establecimientos de educación por parroquia

Bahía de Caráquez	Charapotó
CEEF. RAMON GONZALEZ ARTIGA	E, PARTICULAR FRANCISCO BARZALLO
CEEI PEQUENINES	E, PARTICULAR JESUS DEL GRAN PODER
CENTRO INICIAL CAMILO GALLEGOS	ESTHER SANTOS VEGA
COL. LEONIDAS PLAZA	HEROES DEL CENEPA
COL.NACIONAL LEONIDAS PLAZA	JARDIN MARTHA BUCARAM DE ROLDOS
COL.NACIONAL MIXTO NOCTURNO BAHÍA DE	MANABI
COL.UE. INTERAMERICANA	MIGUEL ALCIVAR
EDUCACION INICIAL Y BASICA BERACA	NELSON TORRES
EEB. DR. AQUILES VALENCIA	PIO JARAMILLO ALVARADO
E, EDUCATIVA BASICA FISCAL N. 164 MARCOS M.	SIMON BOLIVAR
EF. ANTONIO USCOCOVICH	UE. DIANA ESTHER GUERRERO VARGAS
EF. ARQ. JAIME POLIT ALCIVAR	UE. GONZALO S. CORDOVA
EF. JUAN PIO MONTUFAR	UE. MANABI
UEM. ATHIA SAI	**San Isidro**
UEM. 23 DE MAYO	ALFREDO PEREZ GUERRERO
E, MARCOS MANUEL MERO LOPEZ	ANTIGUA E, RUMINIAGUI
MANUELA BARRETO FALCONES	BLANCA ROSA SOLORZANO
PONTIFICADA UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO	BUENO AIRES
SANTA MARTHA	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UE. ELOY ALFARO	CIBU ANNABELA
UE. FANNY DE BAIRO	CIRA CLEOTILDE DELGADO
UE. FISCAL MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	COL.MIXTO PADRE JORGE UGALDE PALADINO
UE. FISCAL PCEI BAHIA DE CARAQUEZ	ECUADOR AMAZONICO
UE. INMACULADA	EDMUNDO CHIRIBOGA
UE. PINCELADAS	ELOY ALFARO
UE. PINCELADAS	E, ANTONIO ELIAS HERVER
UE. SARA BELEN GUERRERO VARGAS	E, EDUCATIVA SANTA TERESA
UE. VICENTE ALEJANDRO HURTADO POLIT	EF. ELOY ALFARO
UE. VICENTE HURTADO POLIT	UEM. CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO	UEM. CRISTÓBAL VILLACIS TERAN
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI EXTENSION	UEM. EUGENIO ESPEJO
Charapotó	UEM. FRANCISCO TERAN
1 DE DICIEMBRE	EF. RAQUEL LEONES
1 DE OCTUBRE	E, FRANCISCO DE ORELLANA
BRUNO SANCHEZ	E, LUIS ANGEL PINTO
CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	E, LUZ DE AMERICA
CARLOS MENDOZA RODRIGUEZ	E, PROF. JOSE ERNESTO VERA
CEEI CINCINATO ESTRADA	E, SAN FRANCISCO
COL.AGROINDUSTRIAL CHARAPOTO	E, VELAZCO BENALCAZAR
COL.OCEANO PACIFICO SAN JACINTO	E, VESPERTINA SAN ISIDRO
EDIFICIO EDUCACIONAL CAMINITO DE LUZ	HOMERO ORCES MENDOZA
E, CHARAPOTO Y SANTA MARIANA DE JESUS	JUAN MONTALVO
EEB. 28 DE MAYO	LEONIDAS LOOR MACIAS
E, DE EDUCACION GENERAL BASICA ALHAJUELA	MARIA AGUSTINA SOLORZANO
E, DE ENSENIANZA ARTESANAL MARIA	MARIA TRINIDAD CHUMBO
EF. 10 DE AGOSTO	MEDARDO ALFARO DELGADO
EF. GRAN COLOMBIA	MEDARDO ANGEL SILVA
UNIDAD EDUCATIVA “REMIGIO CRESPO TORAL"	PABLO GARCIA ALARCON
E, PARTICULAR FRANCISCO BARZALLO	PROFESOR MANUELA CANIZARES
E, PARTICULAR JESUS DEL GRAN PODER	QUITO PATRIMONIO DE LA UNIDAD
ESTHER SANTOS VEGA	ROSA MUNIOZ DE RIVADENEIRA
HEROES DEL CENEPA	UE. 6 DE DICIEMBRE

JARDIN MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	UE. SAN ISIDRO
UNIDAD EDUCATIVA “REMIGIO CRESPO TORAL"	UE. PARTICULAR BAQUERIZO MORENO

Fuente: INEC– 2022
Elaboración: Consultoría

Mapa No 29. Establecimientos educativos públicos y privados

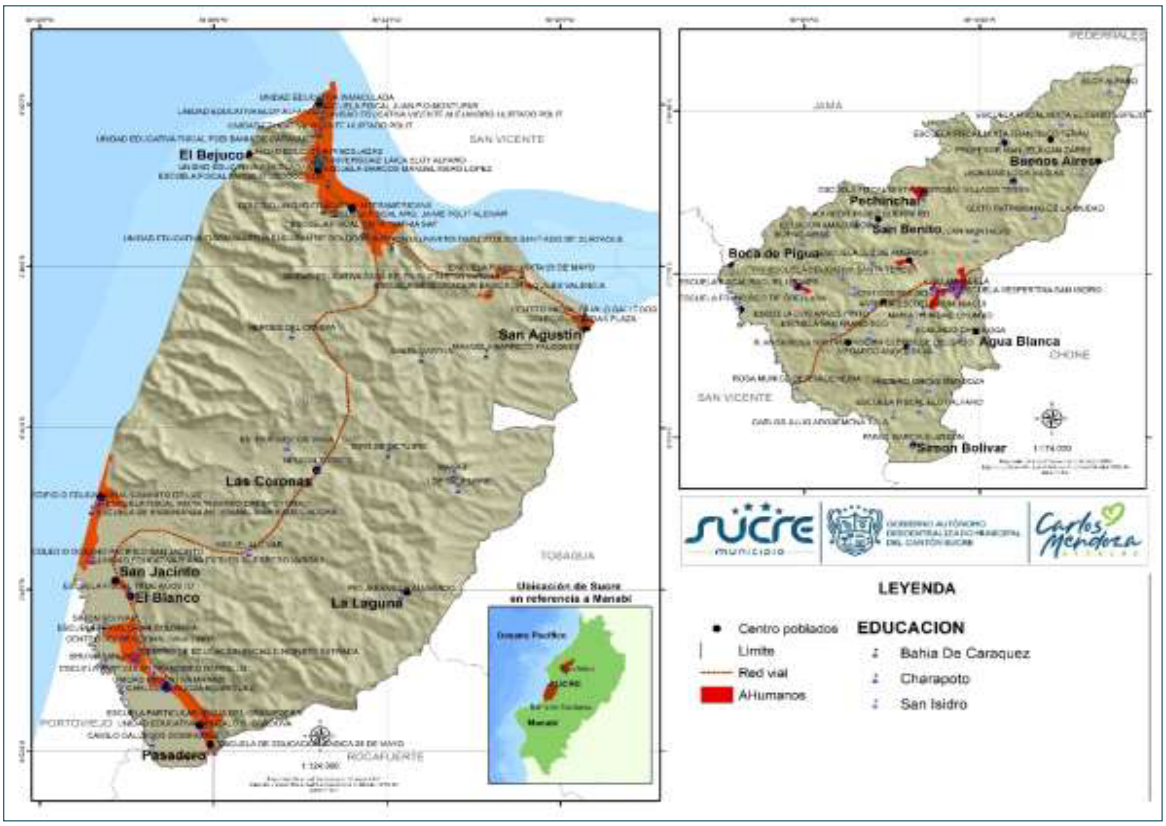

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.3.5. Accesibilidad a centros de educación

La accesibilidad a centros de educación representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a centros de educación es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos educativos, a través de vías de primer orden.

A nivel del cantón se establece que el 1.58% del área en la que se encuentra la población tiene una accesibilidad baja, 0.31% del área posee una accesibilidad muy buena, y 10.31% tiene una accesibilidad mediana, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 62 – Accesibilidad a centros de educación

Accesibilidad	Grado	Área Km²	%
> 1H - 3H	Baja	10,94	1,58
> 3H	Muy baja	2,14	0,31
> 30 - 1H	Mediana	71,46	10,31

> 15 - 30 Min	Buena	145,02	20,93
> 5 - 15 Min	Alto	168,79	24,36
0 a 5 Min	Muy alto	184,19	26,59

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 30. Accesibilidad a centros de educación

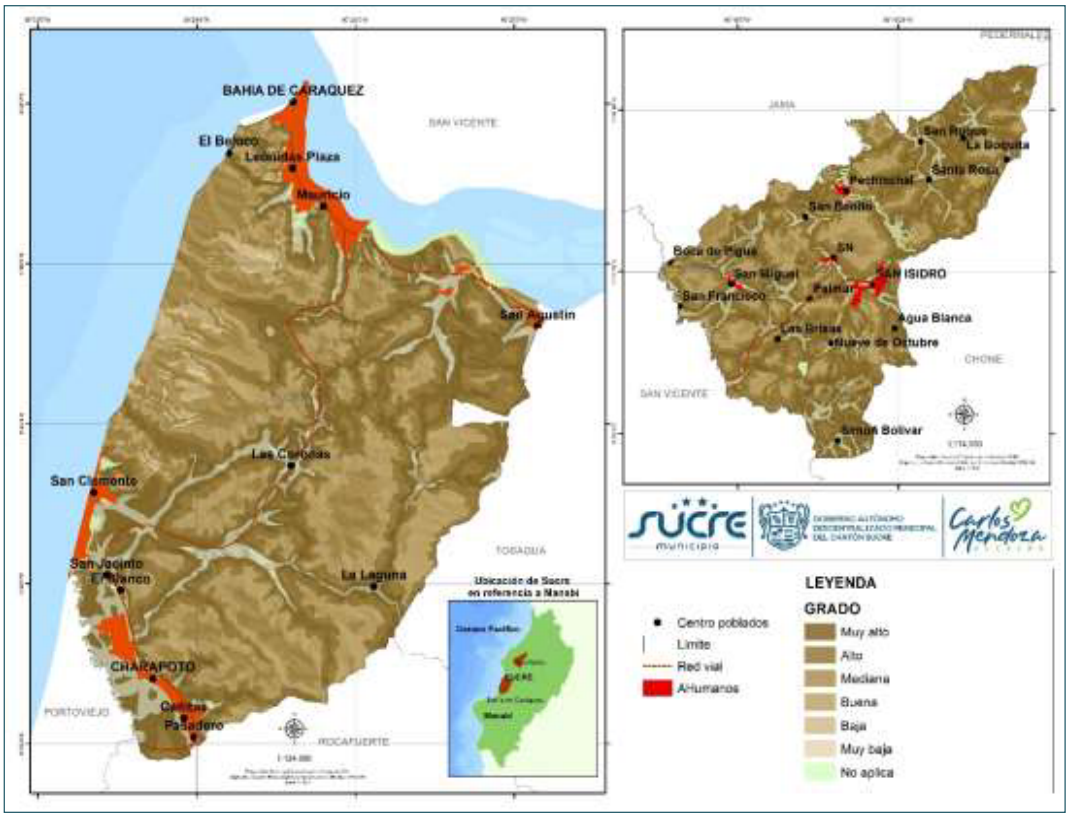

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

5.3.6. Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir en una lengua específica. Es un problema global que afecta a millones de personas y tiene profundas implicaciones para el desarrollo individual y comunitario.

A continuación, de acuerdo a los datos del INEC 2022, se identifican 3.958 personas en calidad de analfabetos, de los cuales el 10.44% se concentran en San Isidro, luego con el 6.38% en la parroquia rural de Charapotó y Bahía de Caráquez con el 5.62%. A nivel del cantón de Sucre corresponde 6.84%, como se detalla en la tabla.

Tabla No 63 – Analfabetismo

Parroquia	Alfabeto	Analfabeto	Total	% Analfabeto
Bahía de Caráquez	23.728	1.414	25.142	5,62
Charapotó	20.146	1.374	21.520	6,38
San Isidro	10.036	1.170	11.206	10,44
Sucre	53.910	3.958	57.868	6,84

Fuente: INEC – 2022
Elaboración: Consultoría

En el siguiente mapa se detalla donde se concentra la población analfabeta, por sectores censales, según los datos del Censo 2022, con el propósito de una intervención a corto, mediano y largo plazo

Mapa No 31. Analfabetismo por sectores censales

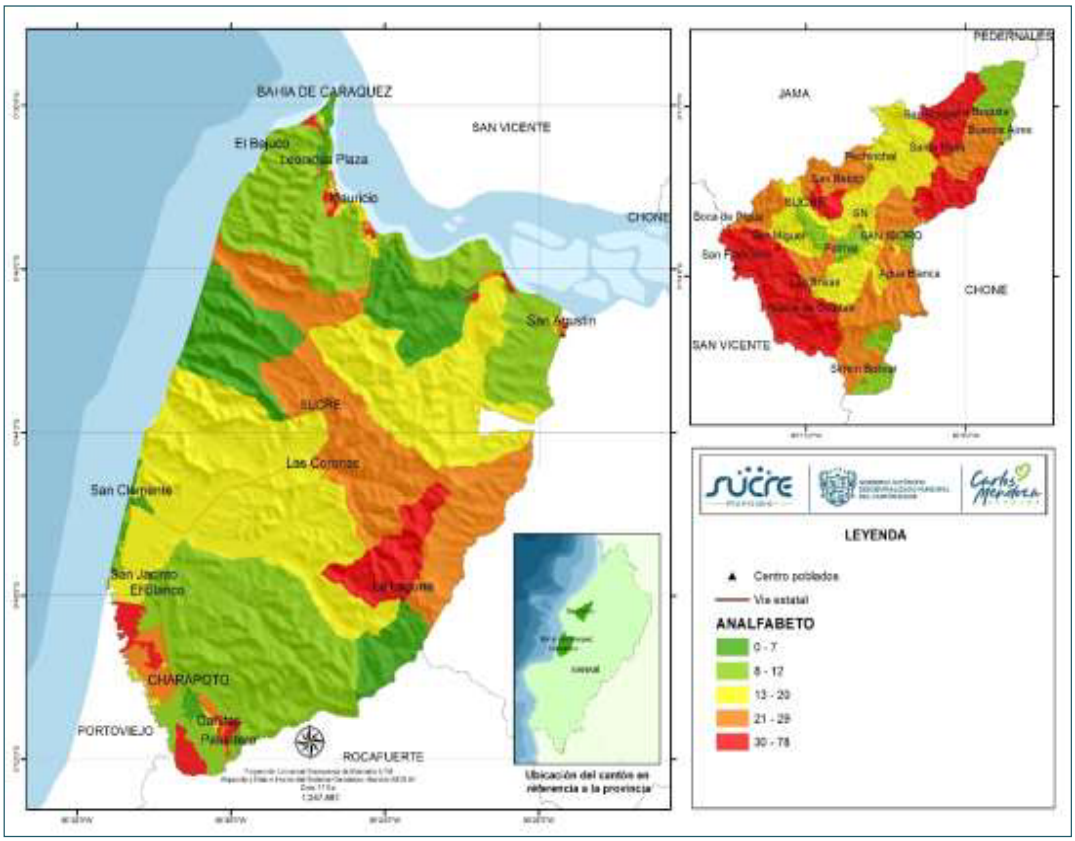

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.4. Igualdad de género

5.4.1. Acceso a crédito a las mujeres

El Estado Ecuatoriano, a través del crédito de desarrollo humano, que busca mejorar los niveles de vida de los beneficiarios, está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia.

En base a los datos del RIPS – 2023 el micro crédito otorgado en el cantón Sucre es 47.009, dólares americanos, a través de 52 créditos de los cuales le corresponde el 82.69% a las mujeres y el 17.31% a los hombres, y las condiciones de pobreza es del 30.77% de extremo pobre y 68.23% de condición de pobre.

5.4.2. Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es un problema grave y generalizado que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales, y culturas. Se manifiesta en diversas formas, incluyendo violencia física, sexual, psicológica y económica. Con base a los datos del ECU 911 2022, se identifican 3.872 denuncias relacionadas con el maltrato contra las mujeres, representa el 1.80% de toda la provincia de Manabí. A nivel del tipo de maltrato se identifica el maltrato contra la mujer psicológica con el 72.16%, seguido por el maltrato físico con el 15.91% y con el 11.93% a la violencia intrafamiliar, como indica la siguiente tabla.

Tabla No 64 – Violencia contra la mujer

Unidad territorial	Niños, niñas y	Contra la mujer física	Contra la mujer	Contra la mujer sexual	Violencia intrafamiliar	Total
Sucre	0,00	15,91	72,16	0,00	11,93	1,80
Manabí	0,89	13,03	73,42	0,09	12,56	

Fuente: ECU 911 - 2022
Elaboración: Consultoría

A continuación, se presentan algunas de las principales causas de la violencia a la mujer: desigualdad de género, patriarcado y normas sociales**,** factores económicos, factores culturales, falta de leyes y políticas efectivas, educación y socialización, alcohol y drogas, experiencias previas de violencia, factores psicológicos, e impacto de los medios de comunicación.

5.5. Áreas recreativas activas y pasivas

La ciudad de Bahía de Caráquez se constituye el corazón social y comercial y el área de mayor densidad poblacional del cantón Sucre. En cuanto a las áreas recreativas activas y pasivas que ofrecen una variedad de beneficios para las personas que las utilizan, estos espacios activos que ofrecen para practicar deportes, ejercicios y actividades físicas, estas áreas fomentan un estilo de vida saludable y activo y mientras las pasivas proporcionan tranquilidad y relajación, como los parques y jardines, invitan a la relajación y al contacto con la naturaleza, lo cual puede reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional. De acuerdo a la información cartográfica del INEC 2022 el cantón Sucre tiene 93 campos deportivos, 53 parque y 3 plazas, considerando a nivel de áreas se establece que Bahía de Caráquez concentra el mayor porcentaje de 60.40, luego la parroquia de Charapotó con el 30.20% y San Isidro con el 9.40%.

Tabla No 65 – Área activas y pasivas

Parroquia	Campo deportivo	Parque	Plaza	Total
Bahía de Caráquez	53	36	1	90
Charapotó	31	13	1	45
San Isidro	9	4	1	14
Sucre	93	53	3	149

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

5.5.1. Parque Central de San Isidro

Paisaje Natural: El parque Centra (1900 – 1999), se localiza sobre las riberas del río Cangrejo y estero Bravo, justo donde confluyen estos. El terreno es totalmente plano, debido a que está enclavado sobre un valle. La vegetación es escasa en el entorno urbano, pero es común observar en las inmediaciones del mismo la diversidad de flora característica del norte de la provincia.

Paisaje Urbano - Natural: El bien inmueble está situado en la trama de inicio de la ciudad, por lo que no es común observar demasiada vegetación y, pero aun que ésta vaya en concordancia con el entorno natural. La utilización de materiales tradicionales no es utilizada.

Gráfico No 4 – Parque Central

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.5.2. Parque Sucre de Bahía de Caráquez

El Parque Sucre (1900 – 1999), los elementos como busto, cañón de guerra y otros de relevancia que componen al espacio público mantienen los mismos materiales del que fueron viables en su época constructiva o de incorporación. En cambio, otros como el revestimiento del suelo, así como de muros y gradas son alterados con materiales más vanguardistas.

Paisaje Natural: Posee vegetación propia de la localidad, de mediana altura (acacias rojas), y otras introducidas que no son compatibles con las condiciones climatológicas y funcionales.

Paisaje Urbano - Natural: El bien se integra al conjunto de inmuebles que se encuentran a su alrededor, dando mayor realce al sector la conjugación de materiales tradiciones utilizados en sus edificaciones.

Gráfico No 5 – Parque Sucre

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.5.3 Parque Charapotó

El Parque de Charapotó, también conocido como el Parque del Obelisco, es un espacio que combina naturaleza, historia y tranquilidad. Rodeado de vegetación y áreas de descanso, es un punto de encuentro para locales y visitantes, ofreciendo un lugar ideal para disfrutar de caminatas al aire libre. Su diseño incluye espacios recreativos, perfectos para relajarse en familia o con amigos; se reconoce a Charapotó por su rica herencia cultural, lo que se refleja en la atmósfera del parque, haciendo de este un sitio especial dentro de la parroquia.

Gráfico No 6 – Parque Charapotó

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

Paisaje Natural: Posee vegetación propia del sector, de mediana altura (acacias rojas, palmeras), y otras introducidas que no son compatibles con las condiciones climatológicas y funcionales.

Paisaje Urbano - Natural: El bien se integra al conjunto del área comunal que se encuentran a su alrededor, dando mayor realce al sector la conjugación de materiales tradiciones utilizados en sus edificaciones.

5.6 Patrimonio

5.6.1 Faro El Peñón de la Piedra

El espacio público lo compone el Faro "Peñón de la Piedra" instalado el 29 de agosto de 1929 en el Peñón de la Piedra, cerca del hotel que lleva su mismo nombre. De ahí, es que el sector se convierte en un hito de Bahía de Caráquez.

Paisaje Natural: Se ubica en la playa del Peñón de la Piedra, producto de su función.

Paisaje Urbano - Natural: Posee alta relación con lo natural, debido a la utilización de piedras existentes del medio. Además, genera impacto visual con el entorno urbano inmediato, denotado en las edificaciones que tienen en su cimentación o en su superficie, piedras.

Gráfico No 7 – Faro el Peño de la Piedra

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.6.2 Fiesta Patronal de la Virgen de la Merced

Gráfico No 8 – Fiesta patronal

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

En la ciudad de Bahía de Caráquez se celebra desde hace más de cien años la fiesta patronal de la virgen de la Merced en la iglesia que lleva el mismo nombre. Los entrevistados desconocen el origen de la devoción y llegada de la misma a la localidad. La fiesta patronal de la virgen de la Merced se realiza el 24 de septiembre, sin embargo, la celebración inicia unos días antes con el rezo de la novena. La misma que es organizada por el párroco y los diferentes grupos barriales. Como parte de la celebración se lleva a cabo una novena en diferentes barrios. Cada día un barrio sirve como anfitrión y recibe a los devotos para iniciar el rezo de la novena; inicia a las 19h00, posteriormente el sacerdote oficia un servicio religioso en honor a la virgen. Luego de lo cual, los integrantes de cada barrio presentan coreografías relacionadas al evangelio. Al final, se brinda algo de comer a los asistentes, generalmente es sanduche y chocolate caliente. Según los informantes, durante estas noches se hace la vigilia a la virgen porque "la virgen no puede quedarse sola". Al día siguiente, la imagen de la virgen de la Merced regresa a la iglesia y por la noche la vuelven a sacar para llevarla a otro barrio, hasta culminar los nueve días. La devoción hacia la virgen es tan grande que cada barrio trata de esmerarse cuando les toca ser anfitriones. Aducen que el esfuerzo es por gratitud y fe a la virgen. Cuando llega el día de la fiesta patronal se lleva a cabo un oficio religioso a las 09h00, dirigido por el obispo de Portoviejo y demás sacerdotes invitados. Posteriormente se realiza la procesión que recorre algunos barrios. Finalmente se ofrece comida criolla a los asistentes, este acto es llevado a cabo en el parque sucre, ubicado frente a la iglesia. A través de estos actos las personas demuestran su fe católica y su devoción a la virgen de las Mercedes, la misma que se ha celebrado durante muchos años.

5.6.3 Fiesta Patronal de San Pedro y San Pablo

Del 14 al 29 de junio se lleva a cabo las celebraciones de San Pedro y San Pablo en la parroquia de Leónidas Plaza, perteneciente al cantón Sucre. Este festejo se ha realizado desde hace más de cincuenta años. La celebración inicia con una semana de anticipación con un retiro con el círculo San Pedro y San Pablo, quienes son los organizadores del evento. La finalidad es reflexionar sobre la vida de San Pedro y San Pablo. Luego de esto, las actividades comienzan el día 18 con las novenas en diferentes sectores de la parroquia. En los días siguientes, luego de la novena se llevan a cabo una serie de actividades, como: serenatas, campeonatos, juegos infantiles y misas. El penúltimo día se lleva a cabo una procesión de los santos desde la iglesia de la merced en la parroquia Bahía de Caráquez para finalizar con una misa campal en la iglesia San Jorge de la parroquia Leónidas Plaza. El último día de celebración, se realiza otra procesión; pero, esta vez se desarrolla en las calles de la parroquia Leónidas Plaza, luego de la cual, se concluye con un festival bailable.

Gráfico No 9 – Fiesta patronal

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.6.4 Casa Americana

La Casa Americana (1867 – 1867), es una expresión que producen los diferentes volúmenes de fachada concede dinamismo a la composición del conjunto. Valiosa por su escala volumétrica, diseño de los elementos constructivos, utilización de materiales en su interior y forma con la que fue concebida. Influencia de arquitectura norteamericana adaptada a los materiales de la zona.

Gráfico No 10 – Casa Americana

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

Tipológico funcional: El bien inmueble se caracteriza por tener una tipología en retranqueo conformada por cinco bloques anexos, cada una con accesos directos desde la calle, por el bloque central o principal a través del hall se llega a las escaleras que conducen al segundo nivel, en la parte posterior en planta baja existe otro hall que se comunica con el patio. Actualmente el inmueble se encuentra en proceso de restauración.

Técnico constructivo: Un sistema de construcción de la época con el uso de materiales propios de la zona. Su cimentación a base de horcones de madera; columnas, vigas, viguetas, entrepiso y estructura de la cubierta madera en su totalidad. Es en esta edificación que se inicia el uso de las placas metálicas onduladas (zinc), así como su cubierta de zinc.

Entorno urbano - natural: El inmueble se ubica dentro del área urbana antigua frente al malecón, sobre una de las calles más transitadas de la ciudad generando impacto visual por sus características constructivas y la utilización de materiales tradicionales, las mismas que se integran al entorno urbano y paisaje natural.

Histórico - testimonial - simbólico: El inmueble posee una declaratoria ministerial No 4849 del 02 de octubre de 1995 dado por el Antiguo Ministerio de Educación y Cultura. El inmueble mantiene valores de interés simbólico y testimonial identificada por su buena conservación, convirtiéndose en un referente dentro del contexto histórico de la ciudad. Esta edificación albergó a distinguidas familias nacionales e internacionales, también en ella funcionó la embajada China y la embajada americana, después alojo a diferentes casas comerciales. Por lo tanto, es un referente histórico de la ciudad de Bahía.

5.6.5 Antiguo Cuerpo de Bomberos

Gráfico No 11 – Cuerpo de Bomberos

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

El antiguo Cuerpo de Bomberos (1900-1910), es inmueble valioso por su escala volumétrica, con referencia a una arquitectura de las primeras expresiones del modernismo. Posee una fachada recta sin elementos decorativos.

Tipológico funcional: Edificación esquinera se desarrolla en dos niveles, en la calle Montufar se ubica el acceso principal el cual presenta un gran desnivel en donde se ubica la escalera que conduce al zaguán hasta un corredor desde donde se distribuyen los diferentes espacios.

Técnico constructivo: El sistema constructivo del inmueble es mixta de madera, ladrillo y hormigón. Parte del entrepiso en los niveles superiores es losa de H.A. y otra parte de madera, además la estructura de la cubierta es metálica con tejas de zinc.

Entorno urbano - natural: El inmueble se ubica dentro del área urbana antigua de la ciudad generando gran importancia debido a su valor y características arquitectónicas, las mismas que se integran al entorno urbano y paisaje natural.

Histórico - testimonial - simbólico: El inmueble mantiene valores de interés simbólico y testimonial debido antiguamente perteneció al primer cuerpo de bomberos de Bahía de Caráquez, convirtiéndose en un referente dentro del contexto histórico de la ciudad. Esta declarado como bien inmueble perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, mediante Acuerdo Ministerial No DM-2013-102 del 17 de julio del 2013, emitido por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

5.6.6 Casa Vesubio (antes Colegio Nocturno Bahía de Caráquez)

La Casa Vesubio (1900-1999), edificación tradicional que data del último cuarto del siglo XX, casa ubicada en la ciudad de Bahía de Caráquez, en la Av. Bolivar, intersección de la calle Aguilera, manzana consolidada con edificaciones de arquitectura civil contemporánea de uno, dos y más pisos todas en línea de fábrica; donde se intensifica el uso de vivienda relacionada con la actividad residencial.

El espacio arquitectónico de la casa comprende una edificación de valor patrimonial inscrita en el Catastro Municipal con clave catastral 131401010225008000 Consta en el inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC con código de bienes inmuebles BI-13-14-01-000-000009 el que forma parte de la declaratoria y patrimonio de la Ciudad de Bahía de Caráquez declarado mediante Acuerdo ministerial 102 del 17 julio 2013.

Gráfico No 12 – Casa Vesubio

Fuente: GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

El inmueble por sus características constructivas y estéticas; en su morfología y tipología que lo conforma se define como edificación armónica de arquitectura tradicional característica de la región y de su época.

Este bien Inmueble pertenecía al Colegio Nacional Nocturno Bahía de Caráquez que fue adquirida a la Sra. María Isabel Santos Santos de Calvet en el año de 1978; posteriormente fue donada en forma gratuita por el Ministerio de Educación al Municipio del Cantón Sucre el 11 de diciembre de 2019; su rehabilitación de la Casa Patrimonial fue realizada el año 2019 hasta el 2023, donde funciona diferentes oficinas Municipales incluido el Patronato Municipal.

5.6.7 Artesanía con materiales marinos

El cantón Sucre ha sido un territorio marcado también por la historia de las haciendas y la concentración de grandes extensiones de tierra, el latifundio en la parroquia de Charapotó ha sido muy común, aunque la mayoría del campesinado trabaja sus propias parcelas y produce a pequeña escala. Sin embargo, en esta parroquia la actividad pesquera que se desarrolla con técnicas tradicionales es la principal fuente de ingreso, especialmente en las localidades de San Jacinto, San Clemente y San Alejo, particularmente en este poblado a más de la pesca de las mujeres se han dedicado hace 50 años a la elaboración de artesanías con materiales marinos. En San Alejo, un pequeño poblado entre San Jacinto y San Clemente existe una manifestación cultural que tiene que ver con artesanías elaborados con materiales marinos como arena de playa, conchas de distintos tipos, tamaños y colores, correspondientes a variados moluscos de la zona. Es importante precisar, que San Alejo es un poblado de 100 personas ubicado frente a una playa virgen. El origen de esta manifestación cultural, considerada por este estudio como Patrimonio Inmaterial, podría ser muy remoto, los ancestros que habitaron esta zona ya utilizaron materiales marinos para realizar varias representaciones materiales. El proceso de este tipo de artesanía, conlleva la recolección de la materia prima, cuando la marea está baja y posteriormente se procede a la selección de los materiales, según los pedidos y la experticia de la artesana se realizan distintas artesanías. La elaboración es sencilla, pero toma mucho tiempo y paciencia, sobre una base de cartón reciclado con goma blanca se pegan los distintos materiales marinos y se realizan los más variados diseños. Luego la pieza elaborada entra a un proceso de secado por dos días y posteriormente sale a la venta a Manta. La manifestación cultural tiene una gran importancia para la comunidad en términos de identidad y sentido de pertenencia con el territorio habitado.

Gráfico No 13– Artesanía con material marino

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.6.8 Fiesta de la Virgen de las Nieves

La fiesta de la Virgen de las Nieves tiene lugar los días 3, 4 y 5 de agosto en San Isidro, Cantón Sucre. A decir del profesor José García, esta fiesta tuvo sus inicios hace alrededor de 80 años atrás, cuando un sacerdote europeo sugirió al señor Carlos Intriago que ofreciera una manta a esta milagrosa virgen para que intercediera por la salud de su esposa; a cambio del milagro, él se comprometió a conseguir la imagen de la Virgen de las Nieves y llevarla a San Isidro. Esta celebración tiene varios elementos, unos religiosos y otros paganos, que son parte importante de su identidad. Días antes de la fiesta arranca la Novena de la Virgen, que consiste en la congregación de los devotos, ya sea en la iglesia o en casa de alguno de ellos para rezar. Pocos días antes del inicio de la fiesta, comienzan a llegar comerciantes y feriantes a San Isidro, instalándose a lo largo de la calle principal cientos de puestos donde se ofrece calzado, ropa, telas, bisutería, alimentos, muebles y baterías de cocina. Además, se instalan juegos mecánicos y de azar que durante las noches convocan a los sanisidrenses a pasar un momento de diversión en familia. Otra parte importante de esta celebración son los bailes. Los días 3, 4 y 5 en una gran explanada en el centro de la localidad, en la que cotidianamente se concentra y asolea el café y el cacao, se presentan artistas nacionales e internacionales que ponen a bailar a la gente de San Isidro y localidades aledañas. Los días 3 y 4 las actividades religiosas se limitan a la celebración de misas, con la particularidad de que se aprovecha la ocasión para oficiar bautizos. El día 5, cerrando las actividades religiosas, se hace la procesión de la Virgen. Encabezados por el sacerdote y sus ayudantes, con la cruz en la mano, y seguidos de la imagen de la Virgen de las Nieves cargada sobre los hombros de los devotos, un centenar de personas de la vuelta a la localidad mientras se entonan himnos religiosos. Importancia para la comunidad: La fiesta de la Virgen de las Nieves es una de las más importantes, si no es que la de mayor importancia para los habitantes de San Isidro, no sólo en su carácter espiritual, sino comercial y lúdico.

Gráfico No 14 – Fiesta de la Virgen de las Nieves

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

5.6.9 Pesca artesanal de camarón en alta mar

Gráfico No 15 – Pesca artesanal de camarón

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

El origen de esta manifestación cultural data de la época prehispánica, pues las antiguas culturas de esta zona, tenían un gran conocimiento del mar, tal es así que existen pruebas que sus embarcaciones navegaban hasta lo que hoy sería México. La pesca artesanal en el cantón Sucre y específicamente en las localidades de San Jacinto, San Alejo y San Clemente es la principal actividad económica. Actualmente, en lanchas de fibra y con motor se zarpa a mar adentro a las 16h30 y con luna obscura se regresa a las 19h00 o 20h00 y con luna clara los 700 pescadores de esta zona, saben que podrían regresar hacia la media noche. El proceso de pesca artesanal es sencillo aparentemente, sin embargo, conlleva un gran esfuerzo físico, cuando los pescadores han ingresado aproximadamente unas 2 millas mar adentro, lanzan entre el capitán y su ayudante 1500 metros de red a las profundidades de las aguas y esperaran de tres a cuatro horas para sacar la red. Según, los informantes con los cuales se compartió una faena de pesca, esta es variable, es posible conseguir con los 1500 metros de red unas 30, 40 o 50 libras de camarón grande, y si las condiciones son desfavorables de 8 a 10 libras. Los pescadores artesanales de esta zona están no solo expuestos a los peligros del mar, sino que también son asechados por piratas que les roban los motores de las embarcaciones y los camarones capturados.

Importancia para la comunidad: La importancia de esta manifestación cultural en San Jacinto, San Alejo y San Clemente es primordial ya que, la mayoría de la población vive de la pesca artesanal, asimismo es clave los conocimientos que se siguen transmitiendo de generación en generación, por ello muchos de los viejos pescadores que ya no zarpan al mar, son los que guían a los jóvenes para tener éxito en la faena de pesca.

5.6.10 Tejido artesanal de redes para pescar

Gráfico No 16 – Tejido artesanal

Fuente: INPC
Elaboración: Consultoría

La manifestación cultural del tejido manual de redes de pescar, se encerca en el ámbito de las Técnicas Ancestrales Tradicionales y a su vez entra en subámbito de técnicas constructivas tradicional. El origen de esta manifestación, es esta etapa de la investigación aún no ha sido determinado, sin embargo, gracias a los testimonios de los informantes, se reconoce que antiguamente las redes eran tejidas con piolas de algodón, las fortalecían con alquitrán y básicamente eran las mujeres las que se dedicaban a esta actividad. Actualmente, las redes son tejidas con hilos de nylon, pero las herramientas que se utilizan son de materiales naturales como la madera y la balsa. Cabe señalar, que la presente manifestación cultural que se da en esta localidad es un gran soporte para la pesca artesanal, sea esta en alta mar o de arrastre a las orillas de la playa. El tejido de redes de pesca ha sido en San Clemente una actividad que ha pasado de generación en generación, y de esta forma, la manera de tejer y los nudos que se efectúan siguen siendo los mismos de cuando se utilizaba el algodón. Los utensilios son básicamente, el nylon y el instrumento de madera para tejer con sus propias manos.

La comunidad de San Clemente, San Alejo y San Jacinto la importancia del tejido manual de las redes de pesca es enorme, sin la presencia de esta manifestación cultural, los 700 pescadores artesanales de estas tres localidades tuvieran que comprar externamente sus redes, lo cual significaría una inversión extra, además de la cobertura de los gastos del traslado de las redes de pescar hacia sus comunidades, es por ello que el tejido de redes locales resulta beneficioso para todo el sector pesquero artesanal de la zona.

5.7 Patrimonio Cultural

5.7.1 Centro Histórico de Bahía de Caráquez - Ciudad Patrimonial

Bahía de Caráquez, también conocida como Villa de San Antonio de Morga de la Bahía de Caráquez, es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del Cantón Sucre, así como la octava urbe más grande y poblada de la Provincia de Manabí. Se localiza al centro de la región litoral del Ecuador, a orillas del océano Pacífico, en la orilla izquierda de la desembocadura del río Chone, a una altitud de 15 msnm y con un clima tropical de 25°C en promedio.

Es llamada «Puerta y Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana» por su ubicación geográfica y su historia. actualmente se ha registrado una población de 20.921 habitantes, lo que la convierte en la quincuagésima octava ciudad más poblada del país. La ciudad es el núcleo del área metropolitana de Bahía de Caráquez, la cual está constituida además por ciudades y parroquias rurales cercanas. El conglomerado alberga a más de 40.000 habitantes.

Desde la época prehispánica fue la antigua capital del Reino de los Caras, una entidad territorial indígena que comprendía el norte de Manabí y parte de Santo Domingo de los Tsáchilas. En los comienzos de la etapa colonial fue la ciudad-sede gubernamental y administrativa de la Tenencia de Caráquez. Fue la ruta principal de llegada de expedicionarios españoles para la conquista de los actuales territorios de la actual República del Ecuador, principalmente de su paso por conquistar el Reino de Quito y el Imperio inca. Las actividades principales económicas de la ciudad son: la industria camaronera, el comercio y el turismo.

Bahía de Caráquez recibió la denominación de **Ciudad Patrimonial** en 1995, debido a sus bienes históricos arquitectónicos y culturales. La llegada de inmigrantes europeos y de las ideas liberales a inicios del siglo XX le dieron a la ciudad un aire cosmopolita. El patrimonio inmaterial también ha sido valorado, dentro del cual destacan las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Gráfico No 17 Vista aérea desde el Mirador La Cruz - Bahía de Caráquez Ciudad Patrimonial

Fuente: GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

Gráfico No 58 Área del Centro histórico de Bahía de Caráquez

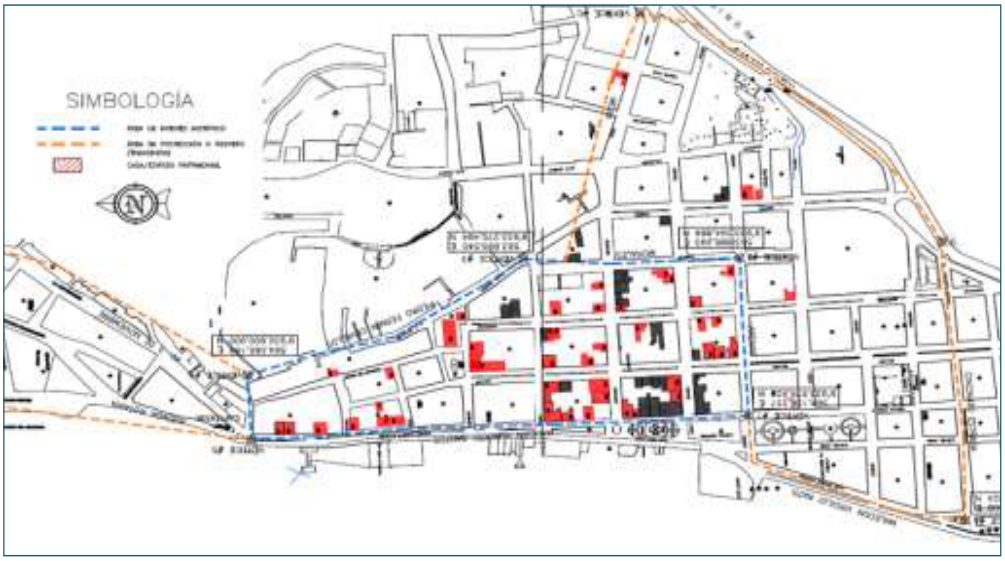

Fuente: GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

5.7.2 Sitio Arqueológico Japotó

El sitio Japotó, de la comunidad Santa Teresa, parroquia Charapotó, cantón Sucre, al norte de Manabí**,** hay huellas culturales que datan de 800 años antes de Cristo. Este territorio fue una de las áreas donde quedaron impregnadas las huellas de la Cultura Manteña-Huancavilca

Japotó fue un cacique que se aposentó en la comunidad Santa Elena. Este lugar tiene una extensión de alrededor de 50 a 60 hectáreas. Este es el único sitio prehispánico con montículos artificiales (tolas) bien conservados en la costa del centro de Manabí

Gráfico No 19 Huella cultural Japotó

Fuente: GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

5.7.3 Sitio Arqueológico de Chirije

La historia de Chirije la descubrió Emilio Estrada, arqueólogo guayaquileño en 1957, quién descubrió la cultura a la que bautizó con el mismo nombre. Las investigaciones de Estrada dedujeron que fue un antiguo puerto en esa parte de América que pertenecía a la cultura Bahía (500 AC-500 DC). A partir de ese descubrimiento, al menos una veintena de arqueólogos nacionales y extranjeros encontraron nuevas piezas que se consideran faltantes de las antiguas culturas de la Costa, desenterraron vestigios de cerámica, conchas, huesos y restos de las culturas Bahía, Jama Coaque, Chirije y Manteño (500 AC – 1534 DC).

Chirije con 200 hectáreas de bosque seco tropical y 6 hectáreas de planicie que circundan el mar que evidencian la presencia de asentamientos precolombinos a través de 2.500 años.

Gráfico No 20 Chirije desde el mar

Fuente: GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

5.7.4 Sitio Arqueológico de la Cultura Valdivia – San Isidro

En la parroquia San Isidro, del cantón Sucre, se han encontrado restos arqueológicos de la cultura Valdivia, incluyendo cerámica y objetos de uso doméstico. San Isidro fue un centro ceremonial importante hace unos 15 siglos, y se han encontrado restos de un templo de 17 metros de altura.

El ideal de los hombres de la cultura Valdivia, quienes vivieron hace más de tres mil años, fue de ubicarse en el centro de la tierra. Ahí ellos levantaron su hito místico como testimonio para las futuras generaciones.

El hombre valdiviano de la octava fase se preocupó más por trabajar objetos de uso doméstico como ollas y cuencos.

A cinco kilómetros hacia el sureste de San Isidro se asienta la hacienda "La industria" de 300 hectáreas. Cuando hace un par de décadas hubo el tráfico de antigüedades en el lugar se abrieron tres tolas, al verificar que eran ricas en arqueología, el propietario de la hacienda optó por no destruir el legado cultura.

Gráfico No 21 Arqueología encontrada en San Isidro

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Elaboración: Consultoría

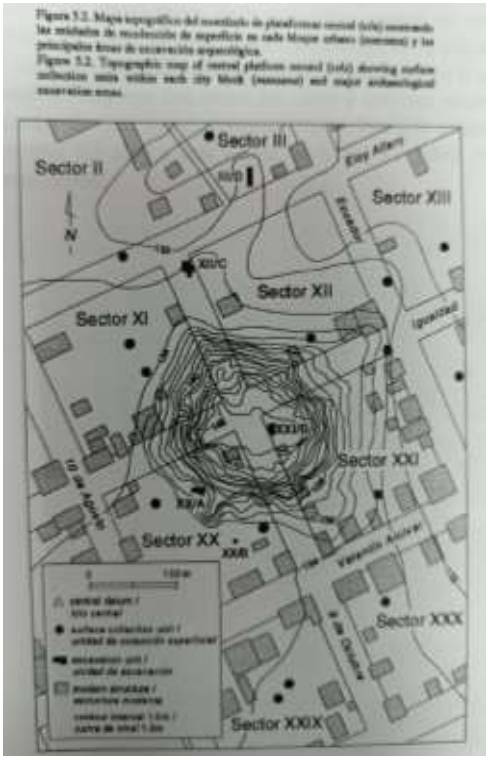

Fuente: Estudio Ciudad Sagrada – GAD Sucre
Elaboración: Consultoría

SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 283, determina que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

6 Sistema Económico - Productivo

6.1 Actividades económicas y productivas

6.1.1 Rama de actividad

La rama de actividad se refiere a las principales actividades económicas que la población ejerce en el cantón Sucre. De acuerdo a los datos del Censo 2022 – se establece 21.893 personas que se dedican a una actividad específica. A continuación, se resumen de las ramas de actividad más relevantes en el cantón, iniciando por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que representa el 27,07%, seguido la actividad del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos con el 12,58% y las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, con el 5.38%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 66 – Rama de actividad

Rama de actividad	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	5 927	27,07
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	2 755	12,58
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	1 178	5,38
Construcción.	1 091	4,98
Industrias manufactureras.	990	4,52
Enseñanza.	883	4,03
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	835	3,81
Transporte y almacenamiento.	813	3,71
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	740	3,38
Actividades de los hogares como empleadores.	604	2,76
Otras actividades de servicios.	1984	9,06
Se ignora	4 093	18,70

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

6.1.2 Sectores productivos

Los sectores productivos son categorías amplias que agrupan actividades económicas según el tipo de bienes o servicios que producen. Se dividen tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. A continuación, se describen el análisis cuantitativo y cualitativo de estos sectores:

Sector Primario, que comprende las actividades que se dedican a la obtención y explotación de recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería y presenta el 27,33%.

Sector Secundario, que incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, como es la industria manufacturera, construcción, producción de energía y presenta el 10,09%.

Y finalmente el Sector Terciario, que abarca las actividades que se centran en la prestación de servicios a la población y a las empresas, como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, educación, salud, turismo, entre otros y representa el 43,88%, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 67 – Rama de actividad

Parroquia	Primario	Secundario	Terceario	Se ignora
Bahía de Caráquez	17,04	14,66	60,94	7,35
Charapotó	34,62	7,29	33,96	24,13
San Isidro	36,96	4,90	23,22	34,92
Sucre	27,33	10,09	43,88	18,70

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

Es importante indicar que la mayor concentración de las actividades se halla en Bahía de Caráquez con el 43,80%, luego Charapotó con el 37,48% y San Isidro con el 17,72%.

6.1.3 Condición de actividad

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta el nuevo marco conceptual para la población ocupada según su condición de actividad. Mediante este ejercicio se actualizó la clasificación ocupacional que al momento utiliza el INEC conforme a las recomendaciones internacionales dictadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su última Conferencia de Estadísticos del Trabajo realizada en octubre del 2013.

Este nuevo marco conceptual permitirá identificar y evaluar las condiciones de trabajo, dotará a los hacedores de política pública de instrumentos de medición para diseñar y evaluar las políticas de empleo.

En función a esta nueva modalidad en el cantón Sucre de la población de 62 841 personas el 34,84% son ocupadas y el 6,97% en condiciones de desocupadas, sin embargo, existe otro rublo de personas fuera de la fuerza de trabajo que representa el 50,27%, que corresponde a personas que estando en edad de trabajar decidieron no participar en el mercado laboral, es decir, no trabajaron y no se encontraban desocupadas en el período de referencia, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 68 – Condición de actividad

Parroquia	Menor 5 años	Ocupado	Desocupado	Fuera de la fuerza de trabajo
Bahía de Caráquez	7,85	35,15	7,41	49,59
Charapotó	7,88	36,06	7,06	49,00
San Isidro	8,12	31,81	5,82	54,25
Sucre	7,91	34,84	6,97	50,27

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

6.1.4 Población en edad de trabajar

Población en edad de trabajar (PET), se considera a la población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad para ejercer funciones productivas.

En base a los datos del Censo 2022, se determina que la población en edad de trabajar es de 47.055 personas de las cuales el 43,75% corresponde a la ciudad de Bahía de Caráquez, el 37,14% a la parroquia rural de Charapotó y el restante 19,11% a San Isidro. Se observa de esta población el 44,31% con cuenta con fuerza de trabajo, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 69 – Población en edad de trabajar

Parroquia	No cuenta con fuerza de trabajo	Si cuenta con fuerza de trabajo
Bahía de Caráquez	43,75	56,25
Charapotó	42,48	57,52
San Isidro	49,16	50,84
Sucre	44,31	55,69

Fuente: INEC - 2022
Elaboración: Consultoría

6.2 Agricultura

La agricultura en el cantón Sucre, desempeña un papel crucial en la economía local y la vida de sus habitantes. Este cantón, que incluye ciudades importantes como Bahía de Caráquez, se beneficia de su ubicación geográfica y sus recursos naturales, lo que le permite una diversidad de actividades agrícolas.

En base a los datos cartográficos del MAG – 2019, se identifican 22 tipos de cultivos, en una superficie de 158,61 Km2, de los cuales los cultivos con mayor porcentaje en área son: el maíz con 68,22%, seguido por el cacao con el 15,84% y arroz con el 7,83%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 70 – Área de cultivo

Cultivos	Área Km²	%
Maíz	108,21	68,22
Cacao	25,12	15,84
Arroz	12,42	7,83
Maracuyá	5,43	3,42
Algodón	2,23	1,40
Otros	5,21	3,29

Fuente: MAG - 2019
Elaboración: Consultoría

La agricultura en el cantón Sucre no solo es fundamental para la economía local, sino que también tiene un impacto profundo en la vida social y cultural, la mayoría de las familias rurales dependen de la agricultura como su principal fuente de ingresos y empleo. Las actividades agrícolas también están profundamente arraigadas en las tradiciones y la identidad cultural de la comunidad

Mapa No 32. Área de cultivos

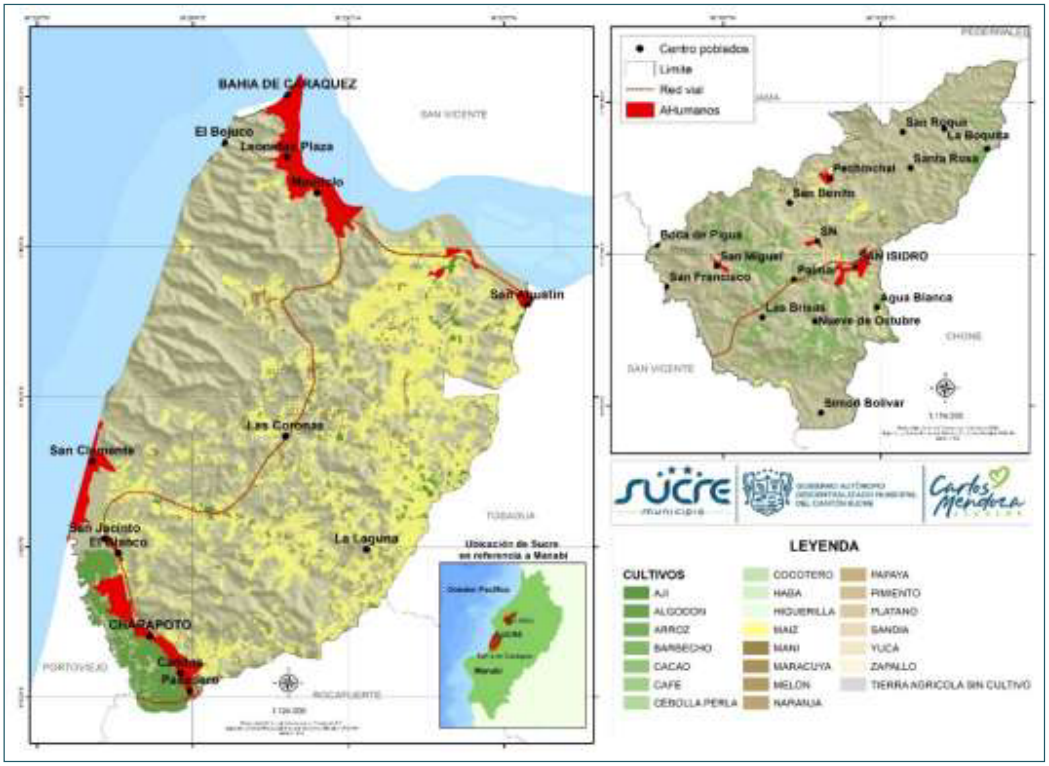

Fuente: MAG - 2019
Elaboración: Consultoría

6.3 Comercio

El comercio en el cantón Sucre, es una actividad económica clave que complementa otras actividades económicas importantes como la agricultura, la pesca y el turismo. La ciudad de Bahía de Caráquez, que concentra el comercio el 18,97%, siendo un centro comercial y de servicios que atrae tanto a locales como a visitantes y en el área rural es del 9.51% del total de la actividad del negocio, según los datos del último censo, a continuación, se detalla los tipos de actividad vinculadas al comercio y según el área.

Tabla No 71 – Comercio

Comercio	Urbana	Rural
Comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	4,38	1,76
Venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados	3,89	1,85
Alimentos en comercios especializados	1,68	1,68
Prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados	1,74	0,54
Productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	1,15	0,46
Artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados	0,76	0,39
Alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados	0,73	0,28
Otras actividades relacionadas al comercio	4,65	2,56
Actividades vinculadas al comercio	18,97	9,51

Fuente: MAG - 2019
Elaboración: Consultoría

6.4 Turismo

El cantón Sucre posee unas diversas atracciones turísticas, incluyendo como:

- Playas: Bahía, Punta Bellaca, El Pajonal, San Clemente, San Alejo y San Jacinto.
- Islas: Isla Corazón y Fragatas, con refugios de vida silvestre y manglares.
- Parques: Parque Central de Sucre, con monumentos y una glorieta para espectáculos al aire libre.
- Cascadas: Cascada 9 de octubre – San Isidro
- Montañas: Reserva biológica Cerro seco, el Bálsamo bosque seco tropical
- Gastronomía: Ceviche de camarón, camarones apanados, la cazuela o torta de maní, entre otros platos típicos.
- Actividades: Caminata, ciclismo, kayak, pesca deportiva, observación de fauna, compras de suvenires, degustación de platos típicos, ecoturismo, natación, surf, tenis, ski acuático en el estuario del rio Chone entre otras.

6.4.1 Playas del cantón

En las siguientes líneas se detalla las siguientes playas que cuenta el cantón Sucre:

- **Isla Fragata y de Los Pájaros**

Posee una calidad del agua es de régimen estuarino con altos niveles de nutrientes y salinidad por las camaroneras asentadas en la zona, corresponde a islas emergentes que han sido colonizada por pequeños rodales de manglares de borde o islote, con alturas promedios de 3 m. Su formación se ha acentuado en la última década debido al incremento en sedimentación dentro del estuario. Predomina el mangle rojo,

aunque existen unos pocos especímenes de mangle negro. Los manglares están colonizando están colonizando estas islas muy lentamente, debido básicamente a la energía del oleaje que evita que los propágalos se arraiguen en el sedimento. Sin embargo, el área cubierta de vegetación del manglar se ha extendido en los últimos años. Las Islas son sitios de anidación, reproducción, residencia y alimentación de numerosas colonias de aves, entre las más importantes se encuentran las fragatas, garzas, pelícanos, cormoranes o patos cuervo y gaviotines.

- **Playa de Chirije**

El agua es semitransparente, con arena en suspensión. En época de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por lavado pluvial, corresponde a un horizonte marítimo despejado. Toda la línea de costa dominada por el flanco de la cordillera de El Bálsamo, y mantiene una punta hacia el sector sur.

En la playa se encuentran bastantes cantos rodados, restos fósiles y de cerámica. Es un atractivo para el turismo de aventura, además ayuda la casi ninguna construcción de viviendas en la zona, salvo unas cuantas casas de pescadores y de cuidadores de las haciendas que colindan con la línea de costa.

La pendiente de la playa es prácticamente plana, y en bajamar queda agua empozada entre las rocas, que muchas veces es utilizada por los pescadores para capturar pulpos entre otras especies.

Está asociado este atractivo con el Bosque Seco de Chirije y Museo en sitio del mismo nombre.

- **Playa Pajonal**

El agua es semitransparente, con arena en suspensión, en época de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por lavado pluvial, su paisaje corresponde a un horizonte marítimo despejado. Toda la línea de costa dominada por el flanco de la cordillera de El Bálsamo, y mantiene como límite hacia el norte con la Punta La Gorda, y al Sur con la Playa de Chirije.

Casi ninguna construcción de viviendas en la zona, salvo unas cuantas casas de pescadores y de cuidadores de haciendas que colindan con la línea de la costa.

Aledaña a la playa se ha realizado tapes de la quebrada prácticamente en la zona muerta de la playa para almacenar agua para el ganado en la época de lluvias, y según informantes locales también mantienen camarones en ellas.

- **Playa La Gorda - La Mesita - La Gringa - Bejuco - Punta Bellaca - Playa Bellavista.**

Su agua corresponde a semi transparente, con arena en suspensión, en tiempos de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por lavado pluvial, su paisaje presenta un horizonte marítimo despejado. Toda la línea de costa dominada por el flanco de la cordillera de El Bálsamo, y mantiene varias puntas que son las que dan la denominación las playas.

En la playa se encuentra bastantes cantos rodados, restos de fósiles y de restos de cerámicas.

El paisaje que se observa es atractivo para el turismo de aventura, además ayuda la casi ninguna construcción de viviendas en la zona, salvo unas cuantas casas de pescadores y cuidadores de haciendas que colindan con la línea de la costa.

La pendiente de la playa es prácticamente plana, y en bajamar queda agua empozada entre las rocas, que muchas veces es utilizada por los pescadores para capturar pulpos entre otras especies.

En esta playa esta ubicada la reserva Biológica Punta Gorda, un lugar donde se practica el ecoturismo de una manera sustentable

- **Playa de Bahía de Caráquez**

El agua es semitransparente, con arena en suspensión, aunque el mayor aporte de agua viene del océano, en épocas de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por estar ubicado en la parte baja de la cuenca hidrográfica del Río Chone.

Se evidencia presencia de contaminación orgánica por efectos de poca infraestructura sanitaria, además por las descargas de residuos líquidos de camaroneras lentas en todo el estuario del Río Chone.

La playa presenta dos paisajes claramente definidos**:**

Playa estuarina, en la parte frontal se aprecia la ciudad de San Vicente con todo el sistema orográfico, además se aprecia la parte externa del estuario en este sector se encuentra el muelle fluvial. Este sector es más utilizado como fondeadero de embarcaciones pesqueras y para desarrollar deportes acuáticos. Desde esta playa se observa el puente Los Caras que une Bahía con San Vicente, obra monumental de 1.840 metros sobre el estuario del rio Chone, el cual disminuye los tiempos de recorrido hacia la zona norte de la provincia.

Playa hacia el Océano Pacifico, conocida popularmente como "La Ciudadela Norte " donde el paisaje es más urbano, con gran cantidad de edificios altos, lo que provoca una barrera visual con el estuario, cuando hay pleamar el oleaje marino choca con el muro de malecón.

- **Playa San Clemente,**

Sus aguas son semitransparentes, con arena en suspensión, en tiempos de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por lavado pluvial.

El paisaje se encuentra dominado por la cordillera El Bálsamo con la punta Bikini como límite de la playa. Todo el frente de la playa se encuentra poblado, ya sea por el poblado de San Clemente en el centro y en el norte por urbanizaciones y construcciones vacacionales. En la parte norte se presenta pequeñas agrupaciones de monte salado asociado con cactus. No existe un ordenamiento de uso de la playa bien definido pues se observan estacionamiento de embarcaciones costeras al largo de la playa.

- **Playa de San Jacinto**

El paisaje de la playa de San Jacinto presenta un horizonte marítimo despejado, con algunas pequeñas entradas de la línea de costa por los rellenos efectuados para la construcción, la zona sur de la playa sirve de estacionamiento de embarcaciones pesqueras artesanales. En la parte central de la playa se desarrolla el poblado de San Jacinto, sus aguas son semitransparentes, con arena en suspensión. En época de lluvias presenta agua con alto grado de turbiedad por lavado pluvial.

En la zona sur de la playa empieza el Estuario del Río Portoviejo- Reserva biológica Manglar La Boca con su sendero turístico, en donde la zona pasiva de la playa se amplía, y se observan dunas bajas y vegetación rastrera en ellas y en la zona norte se aprecia la cordillera de El Bálsamo.

- **Playa San Alejo .**

  La playa de San Alejo está ubicada entre la Playa de San Clemente y San Jacinto, se caracteriza por su paisaje natural, existen hoteles de hospedaje y restaurantes, sus aguas cristalinas y la gastronomía de mariscos frescos del mar predominan, como también además de la pesca, sus habitantes tienen el arte de producir sal en las pampas salineras al costado este, la cual es distribuida y comercializada a nivel nacional.

  El camarón de mar es empacado en una industria local para su exportación, dando facilidades de comercialización a los pescadores del sitio y sus alrededores.

- **Estuario del Río Chone**

El estuario del Río Chone presenta manglares de este estuario corresponden a dos tipos estructurales: bosque de borde o islote y bosque ribereños. Al momento predominan lo de islote. Quedan unas 780 Ha. de manglar en el estuario, cuya principal concentración se encuentra en Calle Larga y la Isla Corazón, además unas pequeñas franjas de manglar de 2 a 6 metros de ancho en los angostos corredores dejados entre el curso de agua y los muros de las camaroneras.

El estuario se forma principalmente por los Ríos Chone y Carrizal, en la confluencia de ambos Ríos se forma el Humedal La Segua que interactúa con el sistema estuarino. En su derredor viven personas de cuatro cantones: Tosagua, Chone, Sucre y San Vicente. En el estuario hay dos áreas protegidas Isla Corazón e Islas

Fragatas. (Coello y Macías, 2006)

En la Isla Corazón y en las Fragatas se han implementado iniciativas de ecoturismo, cuya principal motivación es la presencia de los manglares.

En la desembocadura del Río Chone existen niveles altos de sedimentación que quedan al descubierto durante mareas bajas. En el Estuario del Río Chone se han formado algunas Islas por depósitos de sedimentos estuarinos, estas Islas son: La Isla del Sol, Los Aposentos, El Morro y Lagartera. Dentro del estuario se han desarrollado llanos que pueden tener 600m de ancho y que se ubican cerca de la margen derecha del Estuario. Hacia la margen izquierda también hay llanos desarrollados, que alcanzan dimensiones de hasta 1.5 Km. de ancho, pero están cubiertas por manglares.

Sus aguas son polihalinas con mareas que fluctúan entre 2.5 a 3.5 m de amplitud, en el invierno (época de lluvia) el estuario es de tipo de cuña salina donde el agua dulce fluye por encima del agua de mar; en verano (época seca) funciona más bien con un estuario inverso, donde: (a)la interrupción del flujo de agua dulce por los tapes en Simbocal, (b) la evaporación, y, (c) la descarga de agua hipersalinas de las camaroneras genera una concentración de agua más salina al interior del estuario que en el mar. Un alto porcentaje de los manglares y todas las salinas fueron transformadas en camaroneras.

Existen varias informaciones dispersas de varias instituciones sobre la calidad del agua del estuario las tendencias de estas apuntan a descargas de aguas con alta concentración de nutrientes y salinidad de las camaroneras, así como ser receptor de aguas servidas de la población circundantes.

6.4.2 Capacidad hotelera

Según los datos del GAD de Sucre existen 23 establecimientos de alojamiento registrados, de los cuales el 21.74% se encuentran en Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza, San Jacinto, San Alejo y San Clemente respectivamente y con el 13.04% en la parroquia San Isidro, tal como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 72 – Establecimiento de alojamiento

Parroquia	Hospedaje	Parroquia	Hospedaje
Bahía de Caráquez	Hotel La Piedra	San Jacinto	Hostería Casamar
	Buenavista Place Hotel		Las Cabañas de Diogo
	Hostal Bahía B&B		Hostería Sol Y Mar
	Bahía Hotel		Hotel San Jacinto
	Hostal Isabella		Hostal Costa del Sol
Leónidas Plaza	Casa Ceibo Hotel	San Clemente	Hotel El Edén
	Sainando Hostería		Hostería Costa del Sol
	Hostal Spondylus		Las Cabañas de Diogo
	Hostal Nelly		Peñón del Sol
	Hostal María José		Hotel Macedonia
San Isidro	Refugio Montubio		Palma Azul
	Hotel María Agustina	San Alejo	Hotel Chediak
	Hotel San Isisdro		El Mirador

Fuente: GAD Sucre - 2024
Elaboración: Consultoría

Mientras los locales de alimentos y bebidas, según los registros del GAD Sucre establecen 53 locales, de los cuales el 35,85% se localizan en Bahía de Caráquez, continuando por San Clemente con el 22.64%, luego San Jacinto con el 18,87%, seguido por la parroquia de San Isidro con el 16,98% y Leónidas Plaza con el 5.66%

6.5 Producción avícola, porcina y vacuno

Los sectores avícolas, porcinos y vacunos sigue creciendo e industrializándose en muchas partes del cantón debido al crecimiento demográfico, el aumento del poder adquisitivo y los procesos de urbanización.

6.5.1 Densidad de aves (pollos)

Los pollos son el tipo de ganado más común y común y se pueden encontrar dondequiera que viva la gente. En sistemas intensivos a menudo se crían para obtener huevos o carne, pero en sistemas pequeños suelen tener un doble propósito. Con un ciclo de vida corto y tasas de rotación de alimento potencialmente altas, la producción de pollos puede aumentar rápidamente para satisfacer la creciente demanda de alimento para animales. De acuerdo a la información cartográfica (Ráster) que ha generado la FAO – 2015 se idéntica cinco grupos de densidad de pollos en el cantón Sucre, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 73 – Densidad de pollos

Rango	Densidad
Muy alta	2238
Alta	821
Media	379
Baja	251
Muy baja	117

Fuente: FAO – 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 33. Densidad de pollos

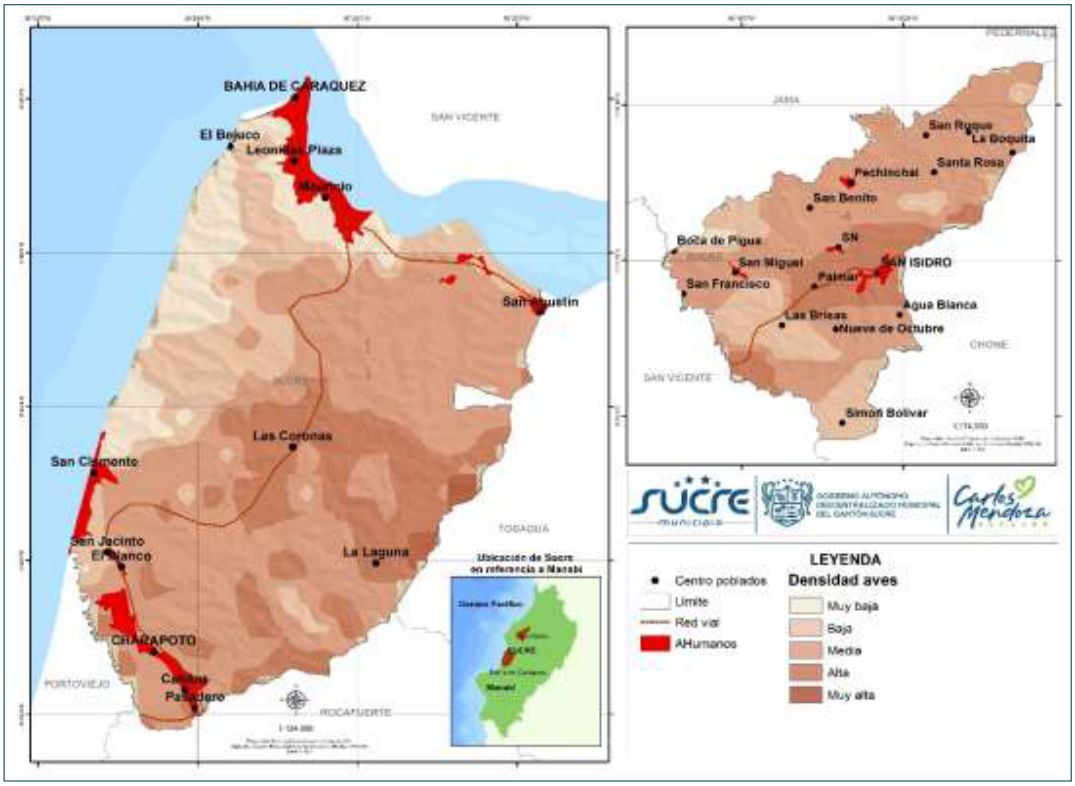

Fuente: FAO - 2015
Elaboración: Consultoría

6.5.2 Densidad ganado porcino

Los cerdos son extremadamente versátiles y se crían en una gama de sistemas que van desde unidades de producción masivas con uso intensivo de capital hasta unidades familiares pequeñas y con uso intensivo de mano de obra, en las que los cerdos buscan comida en los desechos sólidos.

De acuerdo a la cartografía de FAO - 2015, se determina la distribución de cabezas de ganado porcino en el cantón Sucre, considerando cinco grupos, tal como se detalla en la consiguiente tabla y mapa.

Tabla No 74 – Densidad porcino

Rango	Densidad
Muy alta	79
Alta	16
Media	16
Baja	9
Muy baja	2

Fuente: FAO – 2015
Elaboración: Consultoría

Mapa No 34. Densidad porcina

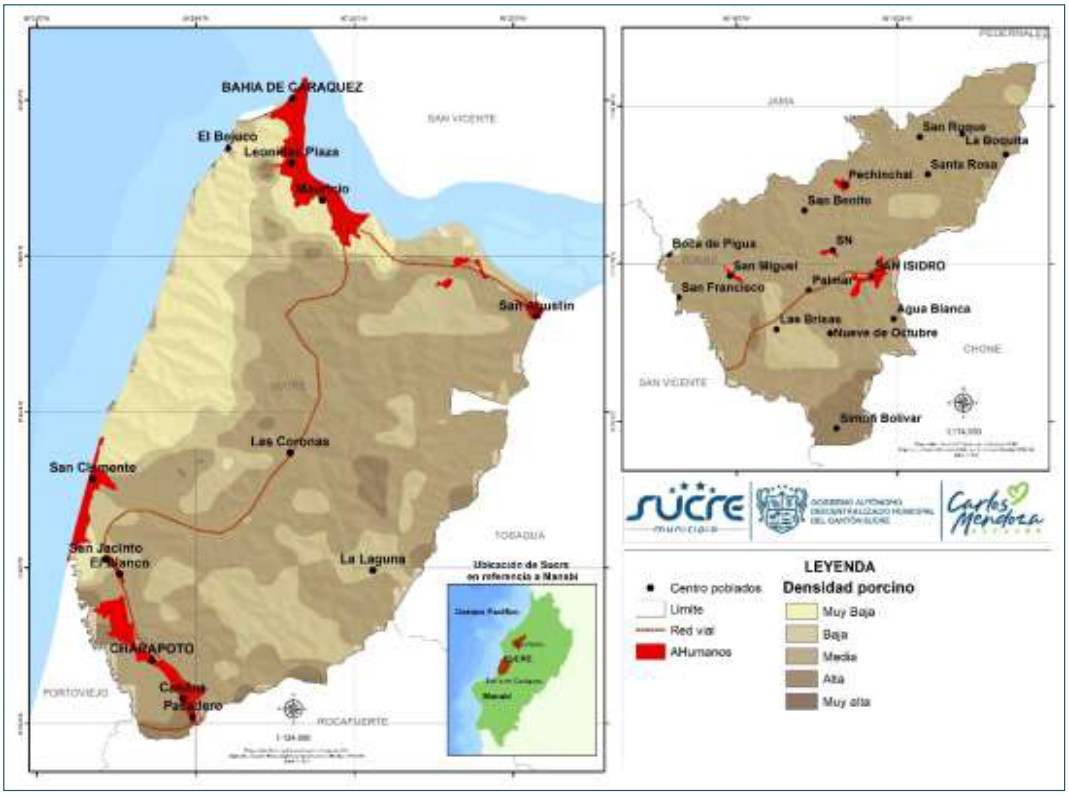

Fuente: FAO - 2015
Elaboración: Consultoría

6.5.3 Densidad ganado vacuno

El ganado se cría en diversos sistemas de producción que van desde sistemas especializados, intensivos en capital, basados en pastos para carne y leche y sistemas de engorde en lotes; mediante ganado polivalente en sistemas mixtos de cultivo y ganadería que requieren mucha mano de obra; a sistemas pastoriles y agro pastoriles extensivos.

Con base a la cartografia de FAO 2015, se determina cinco grupos el rango y densidad, como se detalla en la siguinete tabla y mapa.

Tabla No 75 – Densidad ganado vacuno

Rango	Densidad
Muy alta	2943
Alta	338

Media	125
Baja	51
Muy baja	30

Fuente: FAO – 2015

Elaboración: Consultoría

Mapa No 35. Densidad ganado vacuno

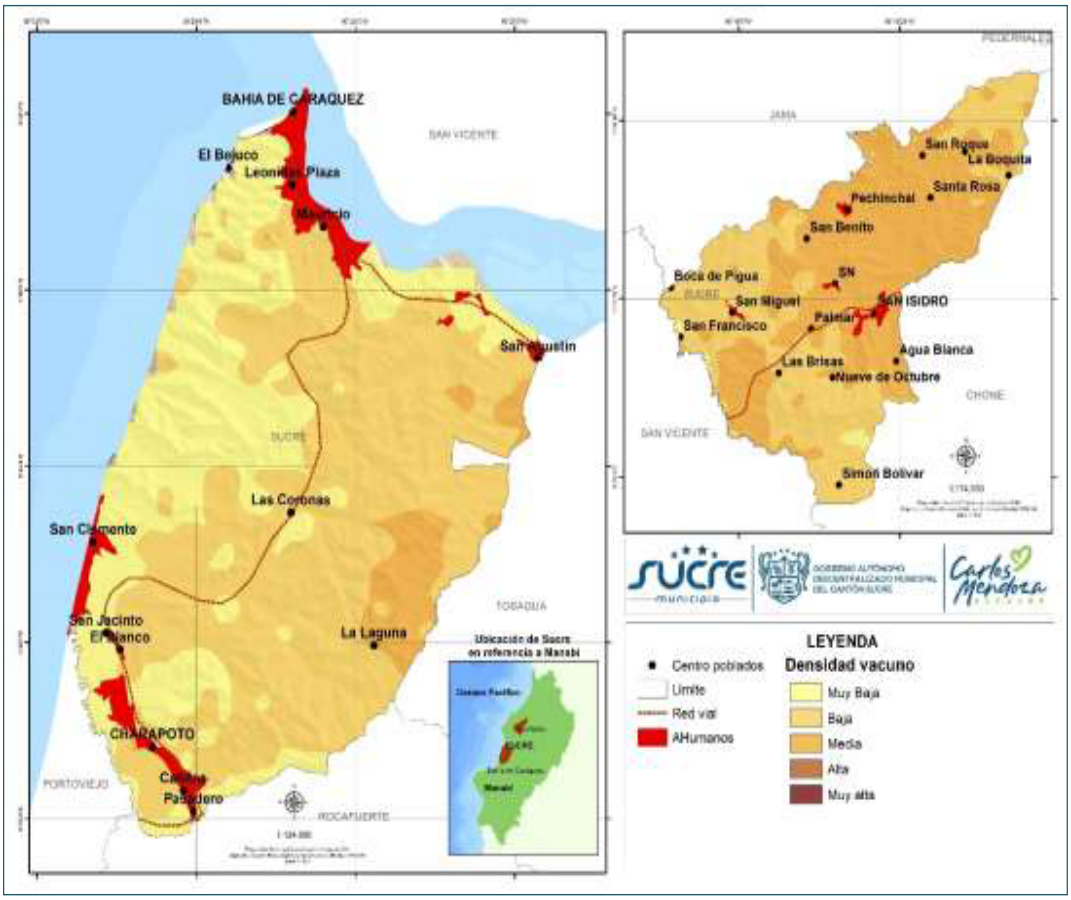

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Consultoría

6.6 Accesibilidad a medios de producción

6.6.1 Accesibilidad a piladoras

Las piladoras son equipamientos destinadas a procesar ciertos cultivos, como el café o el arroz, entre otras. En Ecuador las piladoras se concentran principalmente en las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí. La provincia de Manabí presenta alta y media accesibilidad en la mitad Sur del territorio (alrededores de Portoviejo, Manta, Paján, Olmedo, etc.), mientras que en la mitad Norte la accesibilidad es baja.

Mapa No 36. Accesibilidad a piladoras

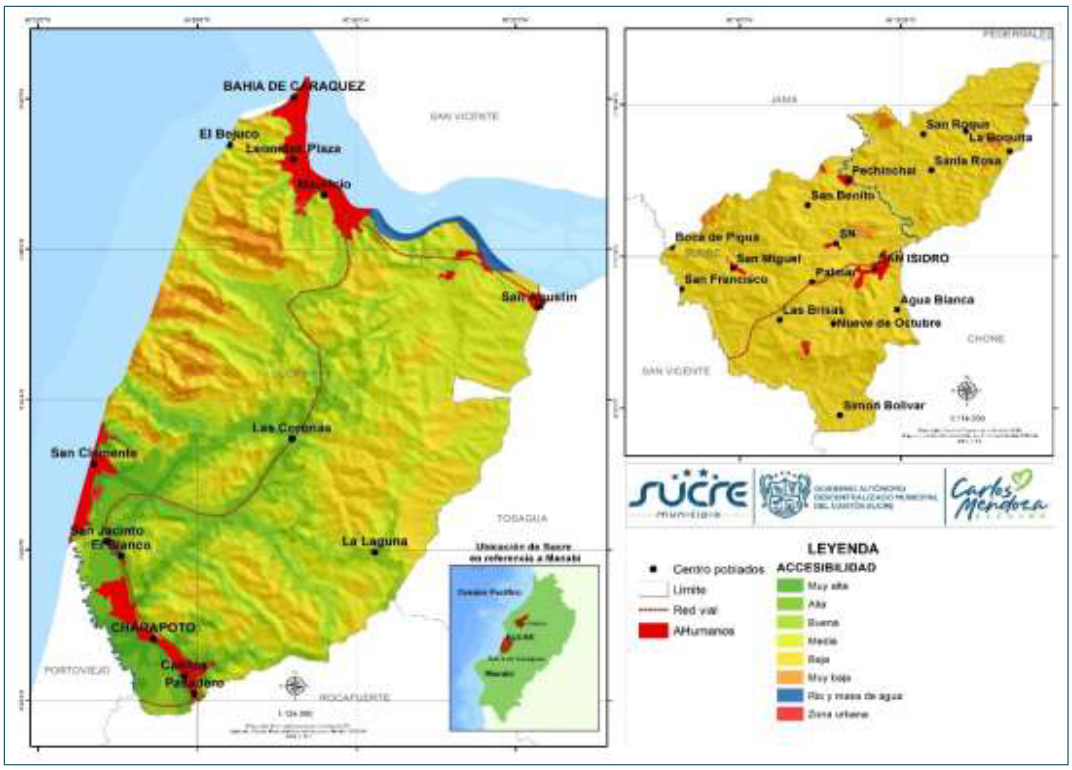

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

En el cantón Sucre se establece que el 52,32% de la población tiene una accesibilidad baja, 20.98% de la población posee una accesibilidad media, y el 9.92% tiene una accesibilidad buena, como se observa en la tabla y mapa.

Tabla No 76 – Accesibilidad a piladoras

Rango	Accesibilidad	%
Más 3 horas	Muy baja	3,20
1 hora - 3 horas	Baja	52,32
30 minutos - 1 hora	Media	20,98
15 - 30 minutos	Buena	9,92
5 - 15 minutos	Alta	6,05
0 - 5 minutos	Muy alta	1,40
No aplica	Río y masa de agua	6,12

Fuente: MAG – 2016
Elaboración: Consultoría

6.6.2 Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios

En la región Costa la distribución de almacenes de insumos agropecuarios es bastante irregular, pues la mayoría se encuentran en las provincias de Los Ríos, Guayas y Santo Domingo de las Tsáchilas.

En la provincia de Manabí, la accesibilidad a los almacenes de insumos agropecuarios es por norma general baja, exceptuando los alrededores de los cantones de Flavio Alfaro y El Carmen, mientras en el cantón Sucre la accesibilidad es bastante baja, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 77 – Accesibilidad a almacenes de insumo agropecuarios

Accesibilidad	Rango	Km2	%
Baja	1 - 3 horas	604,00	87,16
Muy baja	Mas 3 horas	46,52	6,71

Ríos y masa de agua	No aplica	29,47	4,25
Zona urbana	No aplica	12,99	1,87

Fuente: MAG – 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 37. Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios

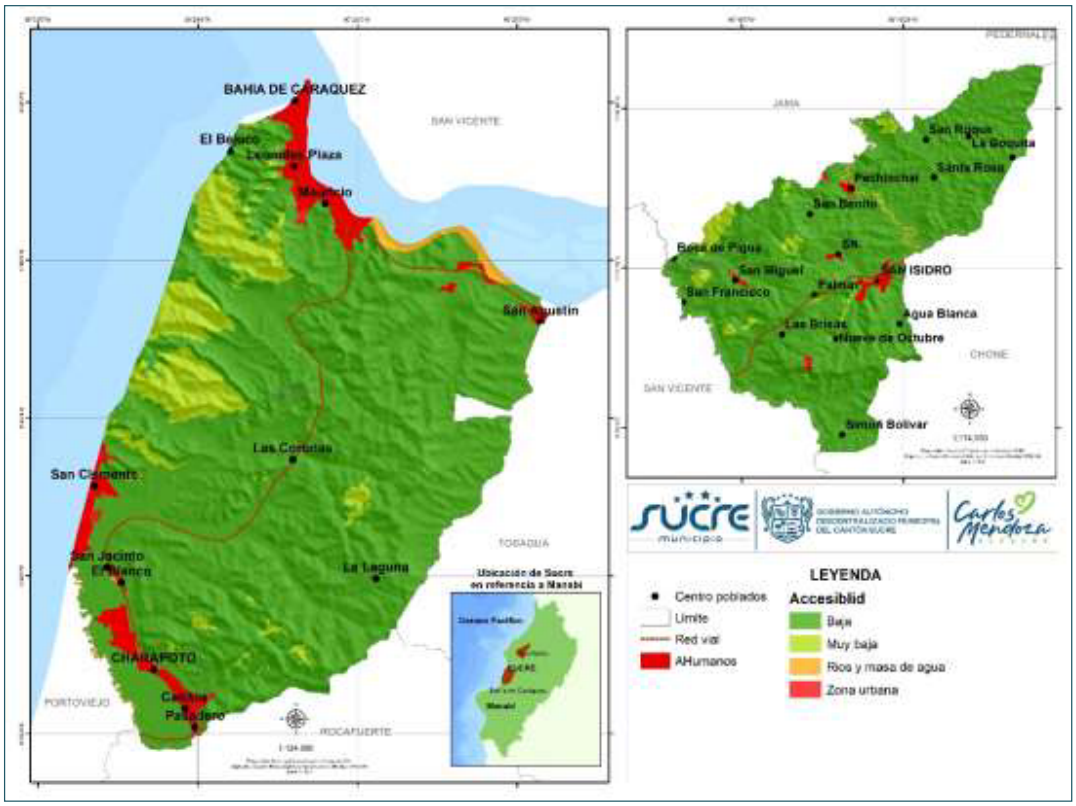

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

6.6.3 Accesibilidad a centros económicos

La accesibilidad a los centros económicos muy importantes y medianamente importantes, en términos de centros económicos hace referencia a núcleos urbanos, entendidos como áreas de preferencia de mercado de productos agropecuarios.

En la parte norte de la provincia de Manabí los valores de accesibilidad son reducida, mientras que en el sur predominan las zonas de alta y media accesibilidad, sobre todo en torno a Manta y Portoviejo, para el caso del cantón Sucre la accesibilidad es reducida, tal como indica la tabla y mapa.

Tabla No 78 – Accesibilidad a centros económicos

Accesibilidad	Tiempo	Km2	%
Elevada a centros de media importancia	0 - 15 minutos	71,81	10,36
Moderada a centros importantes	15 minutos - 1 hora	75,51	10,90
Moderada a centros de media importancia	15 minutos - 1 hora	175,61	25,34
Reducida	> 1hora	327,59	47,27
Ríos y masa de agua	No aplica	29,47	4,25
Zona urbana	No aplica	12,99	1,87

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 38. Accesibilidad a centros económicos

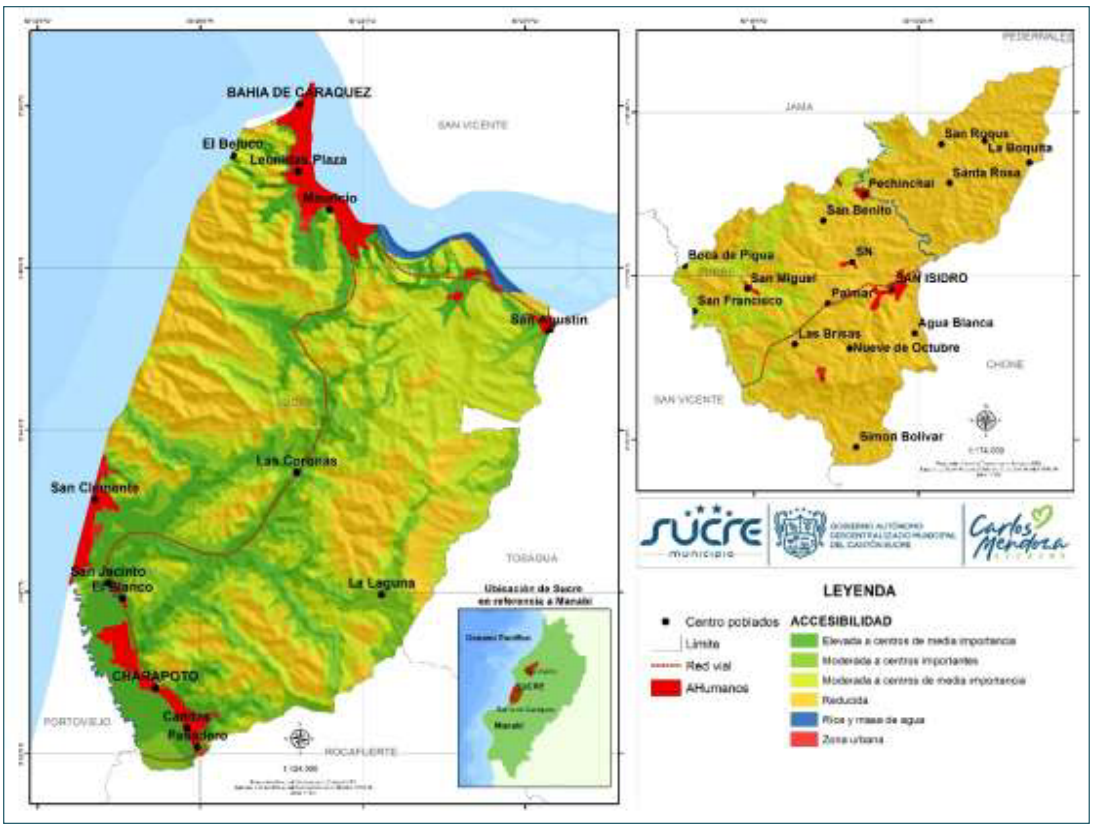

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

6.7 Sistema de producción

Según la memoria técnica generada por MAG, el Sistema de Producción es el conjunto estructurado de actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, establecido por un productor y su familia para garantizar la reproducción de su explotación; resultado de la combinación de los medios de producción (tierra y capital) y de la fuerza de trabajo disponibles en un entorno socioeconómico y ecológico determinado.

En base a la información cartográfica del MAG 2019, establece la técnica que predomina en el cantón Sucre es el sistema de producción agropecuario empresarial, que utiliza el capital en la compra de paquetes de alta tecnología, maquinaria y equipos, que se emplean en las labores culturales de siembra y cosecha con el 51,14%.

Y en reducido porcentaje de 5,52%, el sistema de producción agropecuario marginal generalmente es marginado de los efectos del crecimiento económico y de la redistribución social por el estado. El intercambio es mínimo, este sistema de producción es solo para subsistencia, no hay excedentes, tiene una tecnología ancestral, tradicional, atrasada, no existe ahorro en bienes, no existe rentabilidad, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 79 – Sistema de producción

Sistema	Área Km2	%
Mercantil	354,36	51,14
Marginal	38,24	5,52

Combinado	23,22	3,35
Empresarial	14,23	2,05
No aplicable	262,94	37,94

Fuente: MAG – 2019
Elaboración: Consultoría

Mapa No 39. Sistema de producción

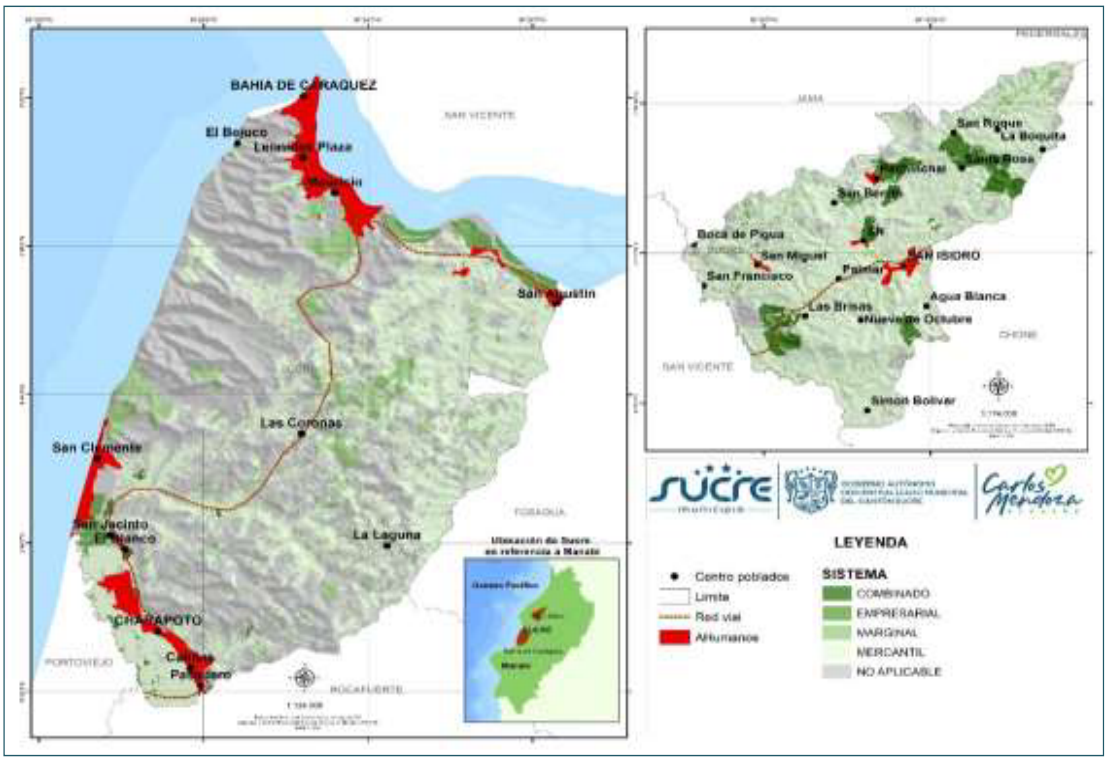

Fuente: MAG - 2019
Elaboración: Consultoría

6.8 Sistema de riego

Con base a la información cartográfica de CISDPR - SENAGUA (2018), establece una intervención 43,03% km2 y corresponde a los procesos de rehabilitación y tecnificación con el 41.12%, continuando con los procesos de planificación con una intervención del 39,83% y en construcción con el 19,04%, cuyo propósito es potenciar las áreas de cultivos, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 80 – Sistema de riego

Tipo	Área Km²	%
Rehabilitación y tecnificación	17,70	41,13
Planificación	17,14	39,83
En construcción	8,19	19,04

Fuente: SENAGUA y CISDPR – 2018
Elaboración: Consultoría

Mapa No 40. Sistema de riego

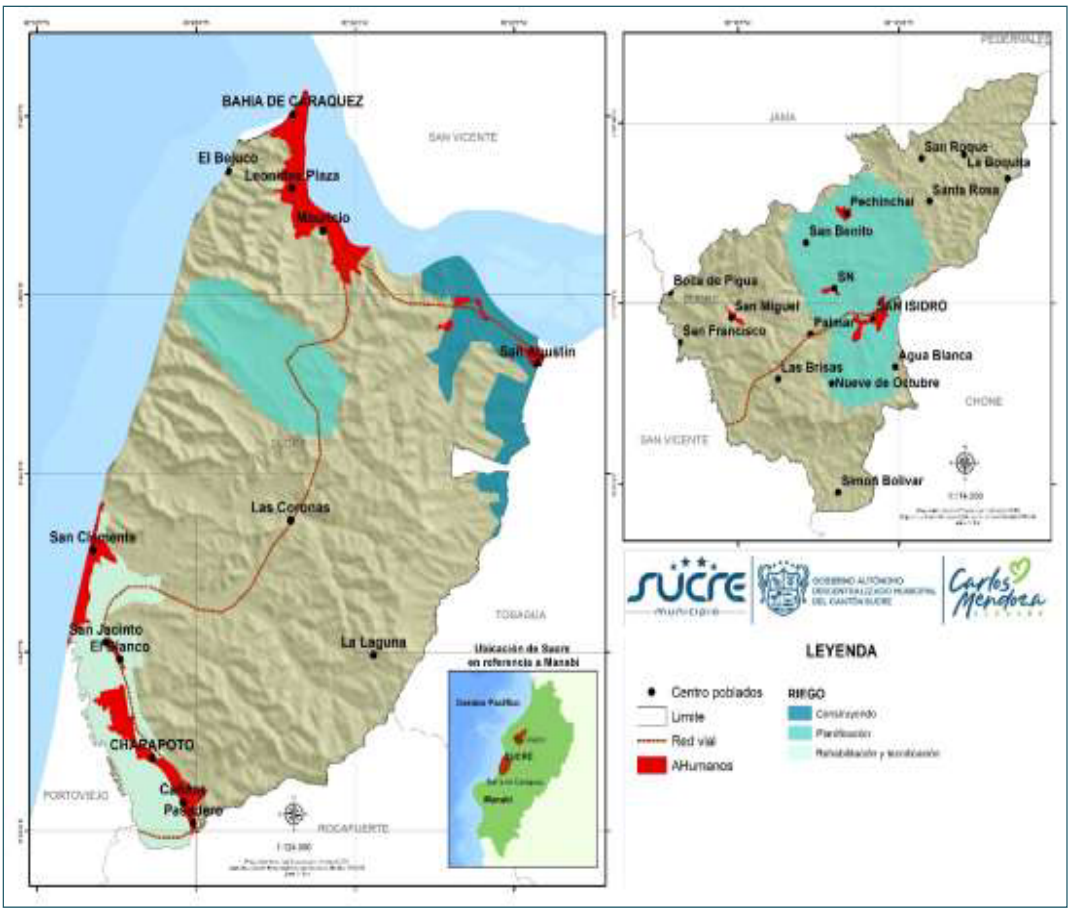

Fuente: MAG - 2019
Elaboración: Consultoría

6.9 Zonas prioritarias para riego tecnificado

El objetivo del riego tecnificado a nivel de parcela es aumentar y diversificar la producción de la pequeña y mediana agricultura utilizando tecnologías como el riego por aspersión o goteo, así como sistemas de cosecha y almacenamiento de agua. Impulsar la gestión ambiental de la irrigación parcelaria y fortalecer las capacidades locales para la gestión social del agua en la producción agropecuaria son otros objetivos clave.

En base a los datos cartográficos generados por el MAG – 2014, establece una intervención en un área de 646.27 Km2, que corresponde el 93.26% de la superficie total del cantón y determina la prioridad 1 de riego tecnificado con un 18.21%, continuando con la prioridad 1A con 71.73% y con prioridad 1B con el 10.07%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 81 – Riego tecnificado

Prioridad	Área Km²	%
1	117,66	18,21
1A	463,54	71,73
1B	65,07	10,07

Fuente: MAG – 20148
Elaboración: Consultoría

Mapa No 41. Sistema de riego

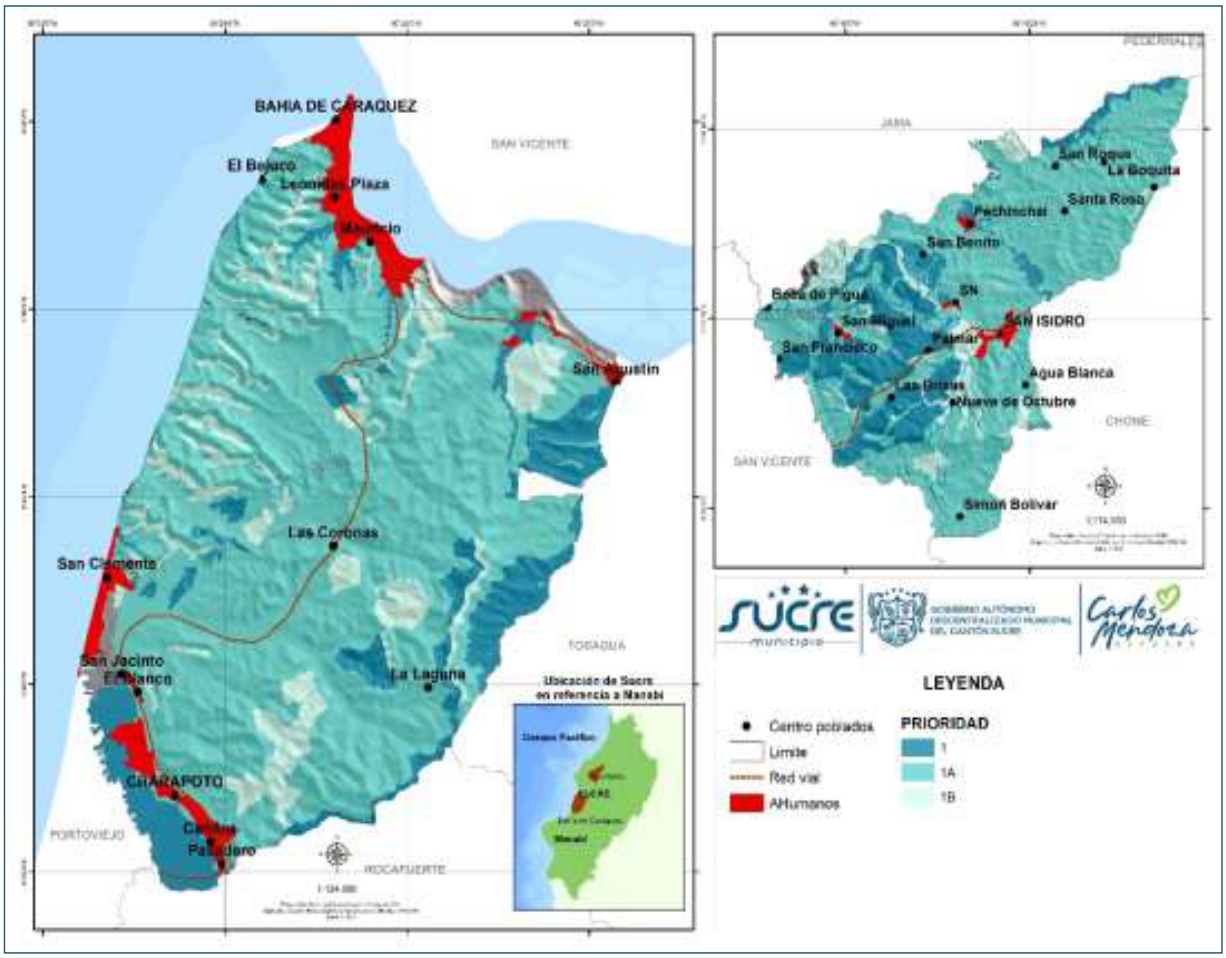

Fuente: MAG - 2014
Elaboración: Consultoría

6.10 Gastronomía

La gastronomía del cantón Sucre es considerada una de las mejores de la provincia, los montubios tenían una alimentación basada en productos de consumo humano, y de la caza tenía el consumo del animal. El asado era un método de cocción y un precario sistema de hornear, implementado en la costera Manabita. El plátano es uno de los productos más utilizados en la gastronomía del cantón, y la gran producción láctea es importante para el consumo de queso, leche, cuajada y suero blanco. Los mariscos son la base de otras preparaciones, y los secos de gallina de campo, el viche, las tortillas de yuca y maíz son apetecidos y tienen un potencial para convertirse en un punto gastronómico de referencia en el cantón y la provincia. En la siguiente tabla se detalla los platos más importantes del cantón Sucre

Tabla No 82 – Gastronomía

Gallina criolla	Tortillas de yuca
La gallina criolla es un plato exquisito del cantón Sucre, su sabor es diferente a las demás gallinas, se puede realizar estoado o caldos preparados igual en hornos de leña que es lo que da otro sabor especial, y es muy buscado por los turistas, se sirve con plátano asado y cocolón	Es un bocado típico del cantón, se sirve en el desayuno o como también de la merienda, es ideal como comida ligera y es buscada como comida de paso en las principales vías del cantón, su sabor único y especia se lo da la técnica de ser hornada en leña y de utilizar la yuca recién salida de la tierra.
Tonga	**Tortillas de Maíz**
La tonga es un plato manabita cuyo ingrediente principal es la gallina criolla y se sirve con hojas verdes después de cocinarla en ollas de barro. El arroz es el ingrediente característico de Sucre y Manabí, junto con el verde, sopita de maíz, sopa de maní, un maduro asado y, por supuesto, el estofado de gallina Criolla.	A base de maíz amarillo, rayado y molido, es uno de los platos más antiguos del cantón, servido también como aperitivo, desayuno o merienda, su técnica principal es el fogón que es un implemento que data de tiempos prehispánicos. En las ollas se encienden la brasa de leña o carbón, para después retirarlas, colocar la olla con la comida a hornearse, taparla con una lata y sobre ella colocar las brasas ardiendo.
Cazuela de mariscos	**Suero blanco**
La cazuela de mariscos es un plato típico de nuestras costas en el que los ingredientes principales son los mariscos, como es la langosta, camarón, pescado, concha, pulpo entre otros, se prepara con verde y maní que son ingredientes típicos de nuestra zona, se lo prepara y sirve en ollas de barro que hacen que mantenga el calor por mucho más tiempo.	El suero blanco es ideal para un desayuno Manaba, es un plato a base de leche, se prepara el famoso requesón y se lo sirve junto con el suero, se sirve con plátano asado.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema institucional en el Ecuador se refiere a la estructura organizativa del gobierno y las entidades públicas que forman parte del estado ecuatoriano. Este sistema se basa en la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece los principios, derechos y deberes que rigen la organización y funcionamiento del Estado.

Ecuador promueve la participación ciudadana activa en la gestión pública a través de mecanismos como las consultas populares y los cabildos abiertos. Además, se asegura de que los derechos humanos sean respetados y protegidos por todas las instituciones del Estado.

Este marco institucional está diseñado para asegurar la gobernabilidad, la justicia, la transparencia y la participación de la ciudadanía en la vida pública del país.

7 Sistema Político Institucional

En base a la normativa a continuación se describen los componentes principales del sistema institucional ecuatoriano.

- Poderes del Estado

Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función de Transparencia y Control Social y Función Electoral

- **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)**
- Organismos de Control y Regulación
- Fuerzas Armadas y Policía Nacional
- Otras Instituciones Relevantes
- Participación Ciudadana y Derechos Humanos

7.1 Estructura orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Sucre es una forma de organización política y administrativa que busca promover la participación ciudadana y la toma de decisiones a nivel local. En este sistema, el poder y las responsabilidades se distribuyen entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, lo que permite una mayor autonomía en la gestión de los asuntos locales.

La estructura del GAD Sucre se compone de varias instancias. En primer lugar, se encuentra el nivel central, encabezado por el alcalde, quien es elegido por voto popular. Este representante político es responsable de tomar decisiones y dirigir las políticas y programas que afectan a todo el territorio.

A su vez, existen los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y cantonales. Estas entidades están conformadas por concejales o asambleístas elegidos también por voto popular. Su función principal es la de legislar y fiscalizar las acciones del gobierno central en el ámbito local.

Además, dentro de la estructura del GAD se encuentran las juntas parroquiales rurales, que son organizaciones representativas de las comunidades rurales. Estas juntas tienen como objetivo principal canalizar las demandas de la población rural y contribuir al desarrollo de sus territorios.

En cuanto al funcionamiento del GAD de Sucre, este se rige por principios como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Además, busca impulsar la planificación participativa, que permita identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, y así establecer políticas públicas que respondan a dichas demandas.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucre es un componente fundamental en la organización y funcionamiento de las entidades gubernamentales a nivel local. A través de esta estructura, se busca garantizar una adecuada toma de decisiones, una distribución equitativa de responsabilidades y una efectiva prestación de servicios a la ciudadanía.

Es importante destacar que cada GAD puede tener particularidades en su estructura orgánica, adaptándose a las necesidades y características propias de su territorio. Sin embargo, existen ciertos elementos comunes que permiten asegurar una gestión eficiente y transparente.

En este sentido, la jerarquía y división de funciones claras, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, la existencia de mecanismos de control y fiscalización, así como la promoción de la rendición de cuentas, son pilares fundamentales en el diseño y desarrollo de una estructura orgánica robusta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucre cuenta con una estructura orgánica sólida y eficiente para cumplir con sus responsabilidades y brindar servicios de calidad a la población. La implementación y mejora continua de esta estructura es fundamental para fortalecer la descentralización y promover el desarrollo local.

Gráfico No 22 Estructura orgánica

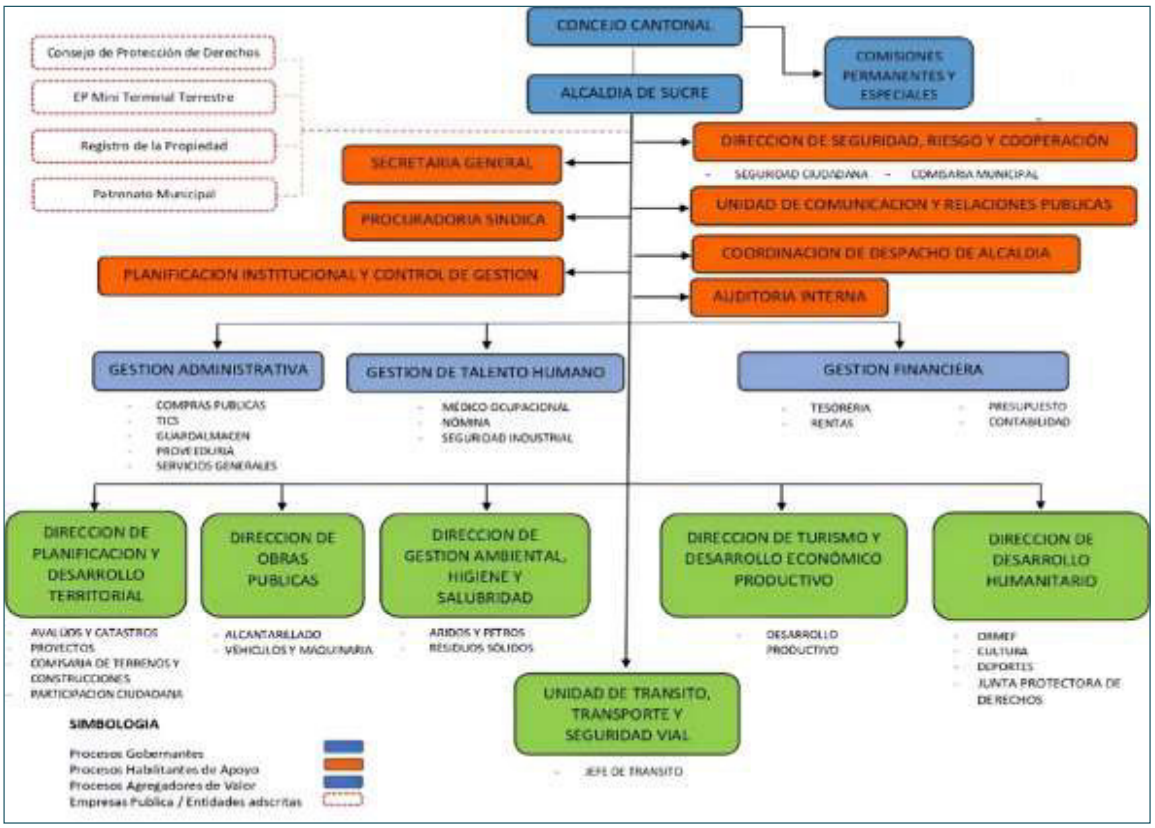

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.1.1 Funciones y competencias

De acuerdo al Artículo 54 y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, son funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Artículo 54.- Funciones**. -** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera

articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

7.1.2 Política de identidad

Para el año 2023, a fin de cumplir con los objetivos enunciados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre puso en prácticas los siguientes preceptos:

- Hacer cumplir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Mejorar los Servicios Públicos Municipales
- Controlar la Higiene
- Suministrar la asistencia social
- Propender a elevar el nivel cultural, rescate de las tradiciones, impulsar el deporte, arte y cultura en el Cantón
- Ordenar y controlar la administración Municipal
- Actualizar las Ordenanzas Municipales
- Aplicar las normas de control interno expedida por la Contraloría General del Estado
- Simplificar los trámites administrativos
- Eliminar la Cartera vencida en cobro de impuestos y tasas municipales

- Culminar las obras que se encuentran inconclusas
- Recuperar Cuentas por cobrar por anticipos de fondos
- Evitar el incremento de la masa salarial
- Impulsar el desarrollo productivo, emprendimientos y reactivación económica, turística cantonal.

7.2 Comisiones

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) del Ecuador, las comisiones son grupos de trabajo que se establecen dentro de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para cumplir con funciones específicas.

Las comisiones pueden ser:

- Permanentes: Establecidas de manera continua para tratar temas específicos.
- Ocasionales: Creadas para tratar temas puntuales y disueltas una vez cumplida su misión.
- Especiales: Establecidas para tratar temas específicos y complejos que requieren un enfoque especializado.

Las comisiones pueden estar integradas por:

- Miembros del Concejo Municipal o cantonal.
- Funcionarios del GAD.
- Expertos externos.
- Representantes de la sociedad civil.

Las comisiones tienen como objetivo:

- Asesorar al Concejo Municipal o Cantonal.
- Realizar estudios y análisis.
- Proponer políticas y proyectos.
- Supervisar la implementación de proyectos.
- Rendir cuentas al concejo municipal o cantonal.

En la siguiente tabla, se detalla las comisiones generadas en el GAD Sucre que apoyan al GAD en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y proyectos.

Tabla No 83 – Comisiones

Comisión	Miembros	Cargo
Desarrollo Productivo y Economía Popular y Solidaria	Luis Alfredo Mero Dueñas	Presidente
	Jhocenka Diaz Delgado	Vicepresidenta
	Raúl García Mendoza	Integrante
Turismo	Nieve Moncayo Loor	Presidente
	Luigi Rivero Murillo	Vicepresidente
	Olga Ampuero Mendoza	Integrante
Desarrollo Económico y Conectividad	Jhocenka Díaz Delgado	Presidenta
	Raúl García Mendoza	Vicepresidente
	Olga Ampuero Mendoza	Integrante
Igualdad, Género e Inclusión Social	Nieve Moncayo Loor	Presidenta
	Alfredo Mero Dueñas	Vicepresidente
	Olga Ampuero Mendoza	Integrante
	Olga Ampuero Mendoza	Presidenta

Comisión	Miembros	Cargo
Desarrollo Humano, Servicio Social y Salud	Alfredo Mero Dueñas	Vicepresidente
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
Deporte y Recreación	Juan Carlos Falcones Franco	Presidente
	Luigi Rivero Murillo	Vicepresidente
	Olguita Ampuero Mendoza	Integrante
Planificación y Presupuesto	Raúl García Mendoza	Presidente
	Jhocenka Díaz Delgado	Vicepresidenta
	Juan Carlos Falcones	Integrante
Legislación	Jhocenka Díaz Delgado	Presidenta
	Luigi Rivero Murillo	Vicepresidente
	Olguita Ampuero Mendoza	Integrante
	Raúl García Mendoza	Integrante
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
	Alfredo Mero Dueñas	Integrante
	Juan Carlos Falcones Franco	Integrante
Fiscalización	Luis Alfredo Mero Dueñas	Presidente
	Nieve Moncayo Loor	Vicepresidenta
	Juan Carlos Falcones	Integrante
Participación Ciudadana y Transparencia	Luigi Rivero Murillo	Presidente
	Olga Ampuero Mendoza	Vicepresidenta
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
Desarrollo Parroquial	Olga Ampuero Mendoza	Presidenta
	Alfredo Mero Dueñas	Vicepresidente
	Raúl García Mendoza	Integrante
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
Infraestructura y Obras Públicas	Jhocenka Díaz Delgado	Presidenta
	Raúl García Mendoza	Vicepresidente
	Alfredo Mero Dueñas	Integrante
Ambiente	Luigi Rivero Murillo	Presidente
	Olga Ampuero Mendoza	Vicepresidenta
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
Movilidad	Olga Ampuero Mendoza	Presidenta
	Juan Carlos Falcones	Vicepresidente
	Nieve Moncayo Loor	Integrante
Higiene, Servicios Públicos y Bienestar animal	Luigi Rivero Murillo	Presidente
	Olga Ampuero Mendoza	Vicepresidenta
	Jhocenka Díaz Delgado	Integrante
Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Gestión de Riesgos	Juan Carlos Falcones Franco	Presidente
	Raúl García Mendoza	Vicepresidente
	Olga Ampuero Mendoza	Integrante
Vivienda, Terrenos y Espacio Público	Raúl García Mendoza	Presidente
	Juan Carlos Falcones Franco	Vicepresidente

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.3 Ingresos

A partir del año 2008, se realizan una serie de reformas importantes en el país para la descentralización y el funcionamiento de los distintos niveles subnacionales de gobierno. Dentro de estas reformas y por mandato de la nueva Constitución de 2008 se expide el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual regula el funcionamiento de los municipios y demás gobiernos subnacionales y establece sus fuentes de ingresos. Los gobiernos municipales son el principal actor para la aplicación de impuestos locales, contando con una variedad de impuestos que gravan la propiedad y bienes inmuebles y con contribución de mejoras generales y específicas, de las cuales puedes crear, modificar y fijar tasas, por servicios prestados y obras públicas ejecutadas.

Los municipios también cuentan con un sistema de transferencias, el cual representa la principal fuente de ingreso para el grueso de municipalidades, compuesto por transferencias provenientes de: i) ingresos permanentes y no permanentes, ii) para financiar nuevas competencias y iii) compensar explotación de recursos naturales no renovables. Adicionalmente, cuentan con acceso a ingresos externos: como la cooperación descentralizada reconocida constitucionalmente para financiar funciones, endeudamiento público y contratos publico privados e inversión extranjera.

7.3.1 Ingresos propios

Los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre en el año 2023, en base a los datos de rendición de cuentas 2023 determina de la siguiente manera:

Tabla No 84 – Ingresos propios

Denominación	Valor recaudado
Impuestos	738.615,53
Tasas y contribuciones	771.584,26
Venta de bienes y servicios	239.329,53
Rentas de inversiones y multas	104.328,24
Transferencias y donaciones corrientes	2.247.948,18
Otros ingresos	8.353,80
Ventas de activos de larga duración	38.832,59
Transferencias y donaciones de capital e inversión	5.303.434,78
Cuentas pendientes por cobrar	2.123.498,14
Total	11.575.925,05

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.3.2 Ingresos recaudados (1 enero – 31 diciembre 2023)

En el año 2023, los ingresos de capital fueron fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, corresponde a ingresos de capital con 46.15%, seguido por los ingresos corrientes con el 35.51% y los ingresos de Financiamientos con el 18,34%. Lo que demuestra la dependencia que mantiene por parte de las transferencias del Gobierno Central.

Tabla No 85 – Ingresos propios

Partidas	Recaudado	%
Ingresos corrientes	4.110.159,54	35,51
Ingresos de capital	5.342.267,37	46,15
Ingresos de financiamiento	2.123.498,14	18,34

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.4 Gastos

La programación de los gastos se basa en los planes institucionales, en términos de austeridad y control del gasto, a fin de mejorar la imagen institucional realizando la depuración de las cuentas pendientes de pago, a través de la Unidad de Compras públicas y proveeduría se controlará los precios unitarios en la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la institución, al menor costo y con bienes de buena calidad.

7.4.1 Gastos corrientes

Los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado, son erogaciones que se realiza de manera periódica y recurrente para el funcionamiento y mantenimiento de la entidad, es decir, son gastos necesarios para la operación diaria del GAD. Entre los gastos corrientes en el GAD de Sucre son:

- Remuneraciones al personal (sueldos, salarios, beneficios)
- Servicios públicos (luz, agua, teléfono, internet)
- Arrendamientos y alquileres
- Suministros y materiales de oficina
- Gastos de viaje y transporte
- Servicios profesionales (auditores, abogados, consultores)
- Gastos de publicidad y difusión
- Mantenimiento y reparación de equipos e infraestructura
- Seguridad social y cargas sociales
- Gastos de funcionamiento en general (papelería, limpieza, etc.)

Estos gastos se consideran corrientes por cuanto se realizan de manera regular y repetitiva, y son necesarios para el funcionamiento normal del GAD de Sucre.

7.4.2 Gastos de personal

Para el año 2023 se actualizará la estructura orgánica, las remuneraciones se consideran de acuerdo con la escala aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales y la disponibilidad presupuestaria vigente, consta la creación de partida para atender los egresos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales; así mismo las remuneraciones y beneficios sociales para concejalas y concejales principales del Cantón Sucre dando cumplimiento a la normativa del art. 358.- Remuneraciones y Dietas del COOTAD.

Para la definición de los gastos de personal por concepto de servicios personales por contrato del año 2023, cualquier requerimiento adicional en la proforma se justificará siempre que se encuentre determinada en la Planificación de Recursos Humanos y se cuente con disponibilidad fiscal.

La estimación de los requerimientos para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, honorarios y subrogaciones se sustentará en lo dispuesto en Código de trabajo, la Ley de Servidor público, su reglamento y normas vigentes y el valor codificado en el vigente presupuesto.

Se ha considerado la partida de jubilación patronal donde consta la asignación para atender las solicitudes de los servidores que se acogen a este beneficio, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los contratos colectivos en lo que corresponde al personal de Régimen Código de trabajo; en lo que respecta al servidores LOSEP, deberá la unidad de talento humano presentar informe sobre situación de servidores a fin de planificar su desvinculación mediante la asignación o consecución de financiamiento para atender estos requerimientos.

En coordinación con el Banco de Desarrollo del Ecuador, se realizará el análisis de la masa salarial

municipal con la finalidad de regularizar, y depurar la carga laboral estableciendo actividades necesarias basadas en las competencias exclusivas municipales, cuidar los perfiles para los cargos necesarios en el GADM.

7.4.3 Bienes y servicios de consumo

Los requerimientos destinados a bienes y servicios de consumo corriente se sustentarán en las demandas originadas en los programas y actividades incorporadas en la proforma cuyo soporte radica en los planes operativos. Estos requerimientos no excederán del techo presupuestario destinado para este tipo de gasto. Se ha considerado partidas presupuestarias para atender las asambleas de participación ciudadana en la socialización de Ordenanzas, Socialización de proyectos y programas de inversión y las Asambleas de Participación ciudadana en el Proceso de elaboración de Presupuestos participativos y Rendición de Cuentas.

7.4.4 Transferencias

Las transferencias corrientes a favor de instituciones privadas, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro deberán contar con la base legal o contractual que las sustente. Su incorporación en la proforma se justificará en la medida que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la consecución de las metas de bienes y servicios de los programas incorporados en las proformas y los efectos previstos en los correspondientes resultados.

7.4.5 Gastos de inversión

Las proformas exclusivamente los proyectos de inversión que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan del gobierno de la autoridad ante CNE de donde se desprende el Plan Anual de Contratación y Planes Operativos anuales, y las priorizaciones presentadas en las Asambleas parroquiales y aprobadas en la Asamblea Cantonal.

7.4.6 Gastos de capital

Se incorporarán asignaciones para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, en los casos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se promoverá presentación de proyectos para captar recursos para adquisición de vehículos, maquinarias y equipos para cumplir con las obras de, alcantarillado, relleno sanitario, regeneración urbana y rural y atención a la vialidad urbana. En las siguientes tablas se muestra la proforma presupuestaria: ingresos y egresos correspondientes al año 2023.

Tabla No 86 – Ingresos

Ítems	Ingresos	Valor	%
1	Propios	2.112.741,05	33,68
	Transferencias	2.654.848,34	
	Otros	7.000,00	
	Ingresos corrientes	**4.774.589,39**	
2	Propios: Venta de Activos: Terrenos	25.000,00	44,56
	Transferencias	6.291.361,84	
	Ingresos de capital	**6.316.361,84**	
3	Saldo Caja Bancos	1.126.888,90	21,76
	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.958.000,00	
	Ingresos de financiamiento	**3.084.888,90**	
	Total	14.175.840,14	

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

Tabla No 87 – Egresos

Items	Egreso	Valor	%
1	Remuneraciones	2.326.869,68	23,78
	Bienes y Servicios de Consumo	335.920,81	
	Gastos Financieros	609.298,27	
	Transferencias	99.000,00	
	Egresos corrientes	**3.371.088,76**	
2	Personal de inversión	3.356.124,79	61,45
	Bienes y servicios de inversión	2.070.873,92	
	Obras públicas	2.468.317,76	
	Otros egresos de inversión	115.000,00	
	Transferencias de capital	700.493,34	
	Egresos de inversión	**8.710.809,81**	
3	Activos de larga duración	300.600,00	2,12
	Egresos de capital	**300.600,00**	
4	Pago de la deuda pública	1.793.341,57	12,65
	Egresos de financiamiento	**1.793.341,57**	
	Total	14.175.840,14	

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.5 Autoridades y servidores públicos

7.5.1 Distributivo de remuneraciones anual de los servidores públicos

La remuneración de servidores públicos, se refiere al salario o compensación que reciben los servidores públicos del GAD de Sucre. La remuneración de los servidores públicos está regulada por la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, el cual establece las escalas salariales y los beneficios que corresponden a cada cargo y nivel jerárquico.

Algunos de los conceptos que se incluyen en la remuneración de los servidores públicos en Ecuador son:

- Sueldo básico, corresponde al salario mensual que se paga al servidor público por su trabajo.
- Bonificaciones, son los pagos adicionales que se hacen por conceptos como antigüedad, cargo, responsabilidad, entre otros.
- Beneficios, corresponde a los servicios de salud, seguro de vida, vacaciones, entre otros.

Es importante mencionar que la remuneración de los servidores públicos en el GAD de Sucre varía dependiendo del cargo, y la ubicación geográfica. En la siguiente tabla muestra la remuneración anual de los servidores públicos en el año 2023.

Tabla No 88 – Remuneración anual de servidores públicos

Puesto Institucional	Mensual unificada	Anual unificada	Décimos tercera y cuarta	Horas suplementarias y encargos	Total
Alcalde	4.508,00	54.096,00	413,17	0,00	59.017,17
Concejal/a	15.778,00	189.336,00	1.577,31	0,00	206.691,31
Abogadas	2.704,00	32.448,00	337,83	0,00	35.489,83
Administrador	2.198,00	26.376,00	258,17	0,00	28.832,17
Analistas	7.284,00	87.408,00	906,98	0,00	95.598,98
Asistentes administrativos	18.158,00	217.896,00	2.563,12	509,80	239.126,92
Asistentes técnicos	8.541,00	102.492,00	1.124,22	0,00	112.157,22
Ayudantes	12.090,60	145.087,20	1.832,57	1.123,20	160.133,57
Choferes	14.472,00	173.664,00	2.106,00	2.530,09	192.772,09

Comisarios	3.890,00	46.680,00	474,16	0,00	51.044,16
Conserjes	4.930,80	59.169,60	748,41	1.117,24	65.966,05
Coordinadoras	3.791,00	45.492,00	390,92	0,00	49.673,92
Directores	18.252,00	219.024,00	1.821,02	0,00	239.097,02
Educadoras	1.800,00	21.600,00	300,00	0,00	23.700,00
Fiscalizadores	2.172,00	26.064,00	256,00	0,00	28.492,00
Fisioterapista	622,00	7.464,00	89,33	0,00	8.175,33
Inspectores	3.865,00	46.380,00	509,60	592,48	51.347,08
Jefes	28.340,00	340.080,00	3.224,17	0,00	371.644,17
Médicos	4.634,00	55.608,00	536,18	0,00	60.778,18
Obreros	71.655,30	859.863,60	11.184,31	10.530,22	953.233,43
Operadores	9.490,00	113.880,00	1.278,29	2.134,08	126.782,37
Otras	14.034,00	168.408,00	1.769,50	233,20	184.444,70
Policías	10.728,00	128.736,00	1.569,06	1.689,80	142.722,86
Procurador sindico	2.300,00	27.600,00	229,17	0,00	30.129,17
Promotores	6.664,00	79.968,00	855,33	143,20	87.630,53
Salvavidas	3.173,70	38.084,40	489,49	1.269,60	43.017,19
Secretario	2.300,00	27.600,00	229,17	0,00	30.129,17
Supervisor/a	2.313,00	27.756,00	267,75	105,14	30.441,89
Técnicos/as	9.320,00	111.840,00	1.189,15	120,50	122.469,65
Tesorera	1.676,00	20.112,00	177,17	0,00	21.965,17
Total	**291.684,40**	**3.500.212,80**	**38.707,55**	**22.098,55**	**3.852.703,30**

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.5.2 Distributivo de remuneraciones por régimen laboral

En Ecuador, el régimen laboral se refiere al conjunto de leyes y regulaciones que rigen las relaciones entre empleadores y empleados. Está establecido principalmente en el Código del Trabajo de Ecuador, que regula aspectos como:

Contratación y despido, jornada laboral (40 horas semanales), salario mínimo, vacaciones (15 días después de un año de servicio), permiso por maternidad/paternidad, seguridad y salud en el trabajo, igualdad de oportunidades y no discriminación y representación sindical y negociación colectiva

El régimen laboral ecuatoriano también establece beneficios como:

El 25% de recargo por horas extras, el pago de la decimotercera remuneración (bono navideño) y el pago de la decimocuarta remuneración (bono escolar).

De acuerdo a estos preceptos, en el GAD de Sucre la remuneración se establece de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla No 89 – Remuneración anual de servidores públicos

Régimen laboral	Mensual unificada	Anual unificada	Décimo tercera y cuarta	Horas suplementarias y encargos	Total
Dignidades	20.286,00	243.432,00	1.990,48	0,00	265.708,48
Código de trabajo	134.567,40	1.614.808,80	20.289,56	21.227,15	1.790.892,91
Contrato ocasional	1.919,00	23.028,00	272,41	0,00	25.219,41
Convenios	8.844,00	106.128,00	1.187,00	0,00	116.159,00
Servicio civil	126.068,00	1.512.816,00	14.968,10	871,40	1.654.723,50
Total	**291684,4**	**3500212,8**	**38707,55**	**22098,55**	**3852703,3**

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.5.3 Personal que labora en el GAD Sucre

De acuerdo a los datos proporcionados por el GAD Sucre, con fecha julio 2023, tiene 382 servidores

públicos, incluido las autoridades, por el código de trabajo corresponde el 62.30%, luego por la Ley Orgánica de Servidor Público, el 30.63%, por convenios con el MIES el 4.45%, luego las dignidades con el 4.45% y por contrato ocasional 0.52%. De acuerdo a estos datos deberá realizarse una evaluación de flujos de procesos y rendimiento en relación al tipo de servicios y costos existentes en el territorio, y a la vez establecer presupuestos en relación a procesos de liquidación o supresiones que pudieran ser establecidas como política de austeridad.

Tabla No 90 – Servidores públicos que labora en el GAD

Régimen laboral	Personal	%
Código de trabajo	238	62,30
Servicio civil publico	117	30,63
Contrato ocasional	2	0,52
Convenio MIES	17	4,45
Dignidades	8	2,09

Fuente: GAD Sucre - 2023
Elaboración: Consultoría

7.6 Participación de la ciudadanía

La participación ciudadana es constituida y gestionada por el Director de Participación Ciudadana de la Dirección de Acción Social, quien documenta la participación actual, la cual se forma según los principios de la participación ciudadana y se determina mediante el mapeo de los actores protagonistas de la acción social, representantes de grupos orgánicos, funcionales y autónomos, representados en diversas situaciones jurídicas.

7.6.1 Presupuestos participativos

Corresponde a espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y al mismo tiempo responder a la demanda de la población.

Los presupuestos participativos estarán abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. Los presupuestos participativos lo utilizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y las organizaciones sociales.

El GAD de Sucre utiliza el presupuesto participativo para:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del PDOT.
- Aproximar a la ciudadana a la gestión pública.
- Transparentar la asignación, manejo del presupuesto
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública
- Fortalecer la democracia participativa

Mientras la ciudadanía utiliza de estos espacios del presupuesto participativo para:

- Priorizar los proyectos establecidos en los instrumentos de planificación y gestión, cumpliendo la equidad territorial.
- Fortificar la gestión transparente, visible y comunicativa del GAD.

- Coadyuva, conjuntamente con el GAD a la tomar de decisiones.

Las estrategias que se consideran el proceso de presupuesto participativo

- Informar a la ciudadanía sobre el proceso de presupuesto participativo.
- En base al PDOT en la que se identifican los problemas de la población y priorizar los proyectos.
- Realizar espacios de participación ciudadana para discutir y decidir sobre el presupuesto.
- Se establece comités de seguimiento para monitorear la implementación del presupuesto.
- Se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de presupuesto participativo.
- Se garantizar la inclusión de grupos vulnerables en el proceso de presupuesto.
- Capacitación a los servidores público para apoyar el proceso de presupuesto participativo.
- Utilización de la tecnología de información para facilitar la participación ciudadana.
- Realizar un seguimiento, evaluación y mejoramiento continuamente el proceso de presupuesto participativo.

Es importante señalar que el presupuesto participativo es un proceso que busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo, para garantizar que se cumpla lo establecido en el PDOT.

7.6.2 Asamblea Ciudadana

La Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entra las ciudadanas y ciudadanos, que realiza las siguientes funciones: o Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.

- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. o Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades. o Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.

El GAD Sucre en cumplimiento de los preceptos normativos cumple con las siguientes estrategias:

- Informar ampliamente sobre la asamblea ciudadana a través de diferentes medios.
- Realizar la convocatoria con suficiente antelación para permitir la participación ciudadana.
- Asegurar que el lugar y el horario de la asamblea sean accesibles para todos los ciudadanos.
- Establecer una agenda clara y concisa para guiar el dialogo.
- Designar un moderador para garantizar el orden y la participación equitativa.
- Utilizar tecnologías para facilitar la participación ciudadana, como encuestas o plataformas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y decisiones adoptadas.
- Garantizar la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Brindar capacitación a los ciudadanos sobre el proceso de asamblea ciudadana.
- Asegurar la inclusión y participación de grupos vulnerables en la asamblea ciudadana.

Recuerda que las asambleas ciudadanas son un espacio fundamental para la participación ciudadana y la toma de decisiones colectivas.

7.6.3 Silla Vacía.

Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. La participación de la o él representante se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa.

El GAD Sucre en cumplimiento a las normativas vigentes de participación ciudadana, a través de la silla vacía, establece las siguientes estrategias:

- Generación una hoja de ruta de reuniones con anticipación para evitar conflictos de agenda.
- Enviar notificaciones y recordatorios a los miembros para asegurar su asistencia.
- El secretario municipal deberá llevar el registro de asistencia y seguimiento.
- Fomentar la participación activa, generando un ambiente que fomente la participación activa y valiosa de todos los participantes.
- Monitorear y evaluar la asistencia y participación de los participantes.
- Mantener una comunicación efectiva con los participantes para resolver cualquier conflicto o duda.
- Generar espacios flexibles y adaptables ante cambios o circunstancias imprevistas.
- Registrar y motivar a los participantes que asisten regularmente y participan activamente.
- Evaluar y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar el cumplimiento de la silla vacía.

Es importante indicar que la presencia y participación activa de todos los participantes es fundamental para el éxito y eficacia de la gestión del GAD.

7.6.4 Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

- Establecer los espacios de rendición de cuentas claros y transparentes.
- Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Presentar informes periódicamente sobre el progreso y logros.
- Involucrar a la población del proceso de rendición de cuentas.
- Diseñar una estrategia para medir el progreso y eficacia.
- Realizar auditorías y evaluaciones externas, para garantizar la objetividad.
- Garantizar la transparencia y acceso a la información, a través de la plataforma del GAD.
- Capacitar a las autoridades, servidores públicos y población sobre la importancia y procedimientos de rendición de cuentas.

El mecanismo de rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

7.7 Situación financiera

La situación financiera se refiere a la posición económica y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre, que comprende su capacidad para gestionar sus recursos financieros, ejecutar su presupuesto y cumplir con sus obligaciones financieras.

El Ministerio de Economía y Finanzas ha construido el Indicador de Situación Financiera (ISF) para medir las fortalezas y debilidades en la gestión financiera de los GAD, basado en 12 variables técnicas relacionadas con la autonomía, sostenibilidad y eficiencia, como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico No 23 Estructura del ISF

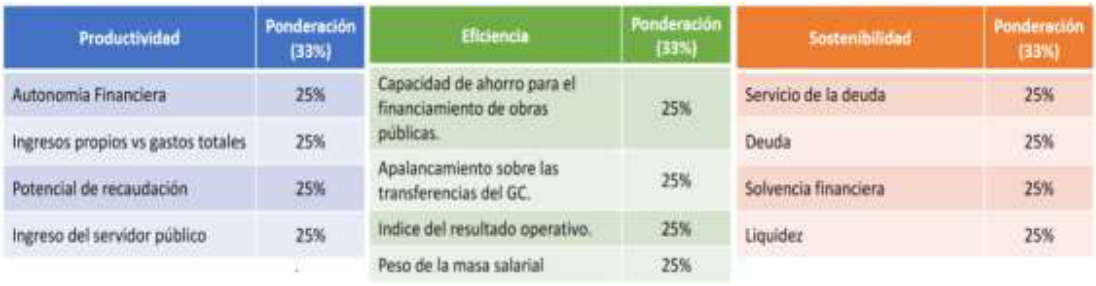

Productividad	Ponderación (33%)	Eficiencia	Ponderación (33%)	Sostenibilidad	Ponderación (33%)
Autonomía Financiera	25%	Capacidad de ahorro para el financiamiento de obras públicas.	25%	Servicio de la deuda	25%
Ingresos propios vs gastos totales	25%	Apalancamiento sobre las transferencias del GC.	25%	Deuda	25%
Potencial de recaudación	25%	Indice del resultado operativo.	25%	Solvencia financiera	25%
Ingreso del servidor público	25%	Peso de la masa salarial	25%	Liquidez	25%

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

El ISF permite a los GAD analizar su situación financiera y compararse con otros GAD, identificando áreas de mejora y fortalezas en su gestión financiera.

Es importante mencionar que la situación financiera del GAD puede variar dependiendo de factores como la gestión financiera, la ejecución presupuestaria y la capacidad para generar ingresos.

7.7.1 Productividad financiera

La productividad financiera no se refiere únicamente a la productividad de los servidores públicos. La productividad financiera es la capacidad de generar ingresos y lograr metas con los recursos disponibles. Para determinar la productividad financiera, se considera las siguientes dimensiones: Autonomía financiera, Ingresos propios vs gastos totales, Potencial de recaudación e Ingreso por servidor público y considerando los datos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF en 2020.

Tabla No 91 – Productividad financiera

Parroquia	Autonomía Financiera	Ingresos propios vs Gastos totales	Potencial de recaudación	Ingresos del servidor público	Total
Sucre	4,20	3,49	3,77	3,27	14,73
Charapotó	2,12	2,07	2,00	2,56	8,75
San Isidro	2,47	2,26	2,00	3,06	9,78
Manabí	2,52	2,40	2,57	3,11	10,60

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

a. Autonomía financiera

Según el MEF - 2020, la autonomía financiera mide la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte del GAD. Además, es un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. En función a los datos MEF, determina que el GAD Sucre tiene un valor de 4,20, seguido por el GAD San Isidro con 2,47 y Charapotó con 2,12, valores que están por debajo de la provincial de 2,52, cómo se observa en la tabla anterior.

b. Ingresos propios vs gastos totales

Establece el saldo, déficit o superávit del GAD, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el GAD genera más ingresos de lo que gasta (superávit). En discordancia, si es un valor menor a 1 significa que el GAD gasta más de lo que genera (déficit) y su relación es ingresos propios sobre gastos totales.

El GAD con mayor valor de ingreso propio vs gasto total es Sucre, seguido por el GAD de San Isidro con un valor de 2.26 y Charapotó con 2.07, estos valores están por debajo del promedio provincial que corresponde a 2.40, como se detalla en la anterior tabla.

c. Potencial de recaudación

El potencial de recaudación determina el grado de recaudación tributaria que tiene cada GAD provincial y cantonal, con excepción de los parroquiales y la relación es la recaudación efectiva sobre potencial de recaudación. En función a los datos del MEF, los GAD´s con mayor valor potencial de recaudación son: Sucre con 3.77, y las dos parroquias con un valor de 2.00 respectivamente, de igual manera se encuentran por debajo del promedio provincial que corresponde a 2.57, como muestra la tabla anterior.

d. Ingreso por servidor público

El ingreso por servidor público, cuenta el valor per cápita aproximado de los ingresos generados del servidor público del GAD y la relación es ingresos totales por salario básico sobre décimo cuarto sueldo. Los GAD´s con mayor valor de ingreso por servidor público es Sucre con 3.27, luego el GAD San Isidro con 3.06 y Charapotó con 2.56, estos dos valores por debajo del promedio provincial de 3.11.

7.7.2 Eficiencia Financiera

La eficiencia consiste en maximizar los objetivos con la menor cantidad de recursos. También enfatiza el desempeño financiero general sobre el gasto de la entidad gubernamental para lograr los objetivos del plan de desarrollo.

Tabla No 92 – Eficiencia financiera

Parroquia	Capacidad de ahorro para obras públicas	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	Relevancia operativa	Peso de la masa salarial	Total
Sucre	2,01	5,28	4,92	6,24	18,45
Charapotó	5,69	5,69	3,59	5,88	20,85
San Isidro	5,68	5,68	2,99	5,88	20,23
Manabí	5,86	6,21	4,36	6,22	22,64

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

a. Capacidad de ahorro para obras públicas

La capacidad de ahorro es el valor porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, permitiendo la inversión en futuros escenarios. Su relación es el ahorro sobre el gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de capacidad de ahorro para obras públicas corresponde a Charapotó con 5.69, luego San Isidro con 5.68, y Sucre con 2.01, los tres valores están por debajo del promedio provincial que corresponde a 5.86, como se observa en la tabla anterior.

b. Apalancamiento sobre las transferencias del GC

Es el cálculo entre los ingresos por transferencia y el ahorro respecto a los gastos en obras públicas y su relación es transferencias más ahorro sobre gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de apalancamiento sobre las transferencias del gobierno central es Charapotó con 5.96, seguido por San Isidro con 5.68 y Sucre con 5.28, los tres valores se hallan por debajo de la provincial que es de 6.21.

c. Relevancia operativa

El índice de relevancia de resultado operativo, es la capacidad de los gobiernos de acceder a una deuda de corto plazo, sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto

corriente. Y su relación es el ahorro sobre ingreso de libre disponibilidad. El GAD con mayor valor de relevancia operativa corresponde a Sucre con 4.92, seguido por Charapotó con 3.59 y San Isidro con 2.99, estos dos últimos valores se encuentran por debajo del promedio provincial que corresponde a 4.36.

d. Peso de la masa salarial

El peso de la masa salarial es la proporción de los gastos realizados por conceptos de salarios respecto a los ingresos por transferencia del Gobierno Central, su relación es masa salarial sobre transferencia del GC. El GAD con mayor valor de peso de la masa salarial es Sucre con 6.24, seguido por los GAD´s de Charapotó y San Isidro con 5.88, cada uno, estos valores se hallan por debajo del promedio provincial de 6.22.

7.7.3 Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera se entiende como la capacidad de la organización para cubrir los intereses de la deuda pública a través de los ingresos públicos netos. Si no se satisface el endeudamiento por interés iría aumentando hasta llegar crear una situación de insolvencia institucional.

Tabla No 93 – Sostenibilidad financiera

Parroquia	Servicio de la deuda	Deuda	Solvencia financiera	Liquidez	Total
Sucre	4,30	3,87	6,33	2,17	16,67
Charapotó	6,66	6,67	5,24	2,51	21,08
San Isidro	4,11	6,07	5,25	2,67	18,11
Manabí	5,54	5,74	4,89	2,36	18,52

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

a. Servicio de la deuda

Es el grado de deuda que tiene el GAD respecto a los ingresos totales menos los ingresos de financiamiento. No debe superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales.

Charapotó con 6.66 es el GAD con mayor valor de servicio de la deuda, seguida por Sucre con 4.30 y San Isidro con 4.11, estos dos últimos valores se encuentran por debajo de la provincial de 5.54, como se detalla en la tabla anterior.

b. Deuda

La deuda es la correspondencia entre deuda total y los ingresos totales de cada GAD y por normativa, no debe superar el 200%. Su relación es servicio de la deuda sobre ingresos totales menos ingreso de financiamiento.

El GAD Charapotó con 6.67 es el mayor valor de la deuda, seguido por el GAD San Isidro con 6.07 y Sucre con 3.87, es decir que los GAD´s parroquiales tienen valores superiores en relación al promedio provincial de 5.74, como muestra la tabla anterior.

c. Solvencia financiera

La solvencia financiera es la capacidad de respuesta en el mediano y largo plazo ante los eventos que el GAD debe hacer frente y su relación es gastos corrientes sobre ingresos corrientes.

El GAD Sucre con 6.33 presenta el mayor valor de la solvencia financiera, continuando con el GAD San Isidro con 5.25 y Charapotó con 5.24, los tres valores mencionados se encuentran por encima del promedio provincial de 4.89, como muestra la tabla anterior.

d. Liquidez

La liquidez es la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el GAD debe hacer frente y la relación es saldo promedio de caja sobre promedio mensual de gasto corriente más amortización promedio mensual. El GAD San Isidro con 2.67 cuenta con el mayor valor de liquidez, seguido por Charapotó con 2.51 y Sucre con el 2.17, siendo Sucre el que tiene un valor inferior al promedio provincial de 2.36.

7.7.4 Indicador de Situación Financiera

El Indicador de Situación Financiera es una herramienta que se utiliza para evaluar la salud financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles. El indicador proporciona información crucial sobre la capacidad del GAD para cumplir con sus obligaciones financieras a corto y largo plazo, así como su nivel de endeudamiento y solvencia.

En siguiente gráfico se detalla las doce variables, para la generación del indicador de situación financiera.

Gráfico No 24 Indicador de Situación Financiera - ISF

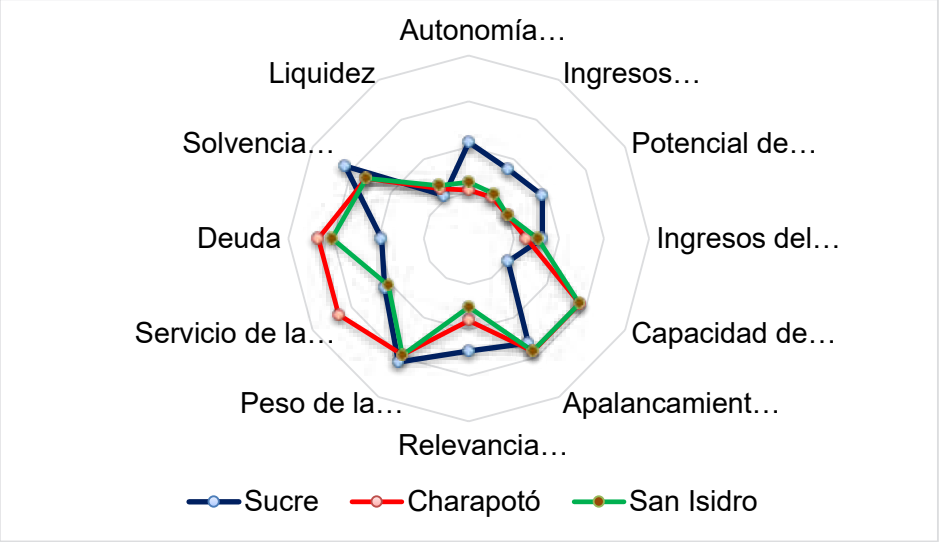

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

En resumen, es una medida clave para entender la estructura financiera de una organización y su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros, en función al análisis realizado se concluyen de acuerdo a los datos del MEF 2020, determina el GAD de Charapotó con 4.22 tiene el mayor valor del indicador de situación financiera, seguido por Sucre con 4.15 y finalmente el GAD San Isidro con 4.01, valores que se encuentra por debajo del promedio provincial de 4.31. Y en base este indicador determina el ranking de 28 para el GAD Sucre del total de los GAD´s cantonales y el GAD Charapotó se ubica en el lugar 28 y San Isidro en puesto 164 de todos los GAD´s parroquiales, tal como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 94 – Sostenibilidad financiera

Parroquia	ISF	Ranking
Sucre	4,15	28
Charapotó	4,22	87
San Isidro	4,01	164
Manabí	4,31	

Fuente: MEF - 2020
Elaboración: Consultoría

7.8 Índice de capacidad operativa de los GAD municipales

En función a los datos del Consejo Nacional de Competencias – CNC 2020, el índice de capacidad operativa mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar del GAD y oscila entre 0 a 30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades en función de los tres componentes de planificación (10), ordenamiento territorial (10) y participación ciudadana (10).

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGO

Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 389, determina que El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

8 Sistema Gestión de Riesgo y cambio climático

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.

Según la Ley orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres, en el artículo 8, determina la complementariedad entré la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático.

La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo; y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

8.1 Escenario histórico

En el presente análisis se basó en la información de la plataforma de DesInventar que es un Sistema de Gestión de Información sobre Desastres, desarrollado por la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina - La Red. Para alimentar la base de datos de DesInventar, se obtuvo principalmente de los medios periodísticos (escrito) a nivel nacional, provincial y local, así como el Instituto Geofísico, SGR, y otras fuentes menores, entre el periodo de 1970 al 2019. Cabe indicar que no se deben considerar las cifras como exactas pues siempre existe el problema de identificación de un evento, pueda registrarse dos eventos en dos lugares distintos y tratarse de un mismo evento de gran extensión, (como el sismo del 16 de abril 2016) sin embargo, ellas dan una idea del rango de afectación de la Zona.

En el cantón Sucre, según los datos de DesInventar se registran 143 eventos que han tenido de mayores y menores impactos, que revelan la exposición en todo el territorio de las amenazas de origen natural y antrópica. En efecto, se han producido innumerables eventos naturales que representan el 54.55% y el restante 45.45% corresponde a desastres antrópicos.

8.1.1 Desastres naturales

En efecto, se han producido innumerables eventos naturales que representan el 54.55 % del total, de las cuales los desastres de mayor porcentaje son: inundaciones con el 42.31%, seguido por los deslizamientos con el 17.95%, y sismos con el 11.54%.

Se establece que Bahía de Caráquez es de mayor porcentaje de desastres presenta con el 67.95%, continuando por la parroquia Charapotó con 23.08% y San Isidro con 8.97% de todos eventos identificados en el cantón, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 95 – Eventos naturales

Parroquia	Sismos	Deslizamiento	Inundaciones	Incendio forestal	Otras
Bahía de Caráquez	7,55	20,75	39,62	9,43	22,64
Charapotó	16,67	11,11	55,56	5,56	11,11
San Isidro	28,57	14,29	28,57	0,00	28,57
Sucre	11,54	17,95	42,31	7,69	20,51

Fuente: DesInventar – 1970 al 2019
Elaboración: Consultoría

8.1.2 Desastres antrópicos

De acuerdo a los datos de DesInventar en periodo de 1970 al 2019, en el cantón Sucre registra 65 eventos antrópicos que representa el 45.45% de todos los eventos. En Bahía de Caráquez es de mayor porcentaje de desastres presenta con el 80.00%, continuando por la parroquia Charapotó con 13.85% y San Isidro con 6.15% de todos eventos, así mismo el desastre con mayor porcentaje corresponde a incendios estructurales con el 18.46% y los accidentes de tránsito con el 12.31%, como se detalla en la tabla contigua.

Tabla No 96 – Eventos antrópicos

Parroquia	Incendio estructural	Accidente de tránsito	Otras	Total
Bahía de Caráquez	15,38	7,69	76,92	80,00
Charapotó	22,22	33,33	44,44	13,85
San Isidro	50,00	25,00	25,00	6,15
Sucre	18,46	12,31	69,23	

Fuente: DesInventar – 1970 al 2019
Elaboración: Consultoría

8.2 Escenario potencial

8.2.1 Deslizamiento de tierra

Con base a los datos cartográficos de susceptibilidad de deslizamiento de tierra generado por la NASA 2018, en el cantón Sucre cuya superficie es de 692.98 Km2, se ha identificado las áreas de expuestas a deslizamiento, y tomando en cuenta el rango de muy alto con el 8.14%, y alta con el 16.68%. Mientras a nivel de la provincia, Manabí está expuesta en el rango de muy alta con el 14.44%, en función a la superficie de la provincia. A continuación, se detalla las áreas expuestas a deslizamientos de tierra en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 97 – Deslizamiento de tierra

Deslizamiento	Área Km²	%
Muy alto	56,44	8,14
Alto	115,56	16,68
Medio	394,50	56,93
Bajo	85,73	12,37
Muy bajo	33,61	4,85
NA	7,14	1,03

Fuente: NASA – 2018
Elaboración: Consultoría

Mapa No 42. Deslizamiento de tierra

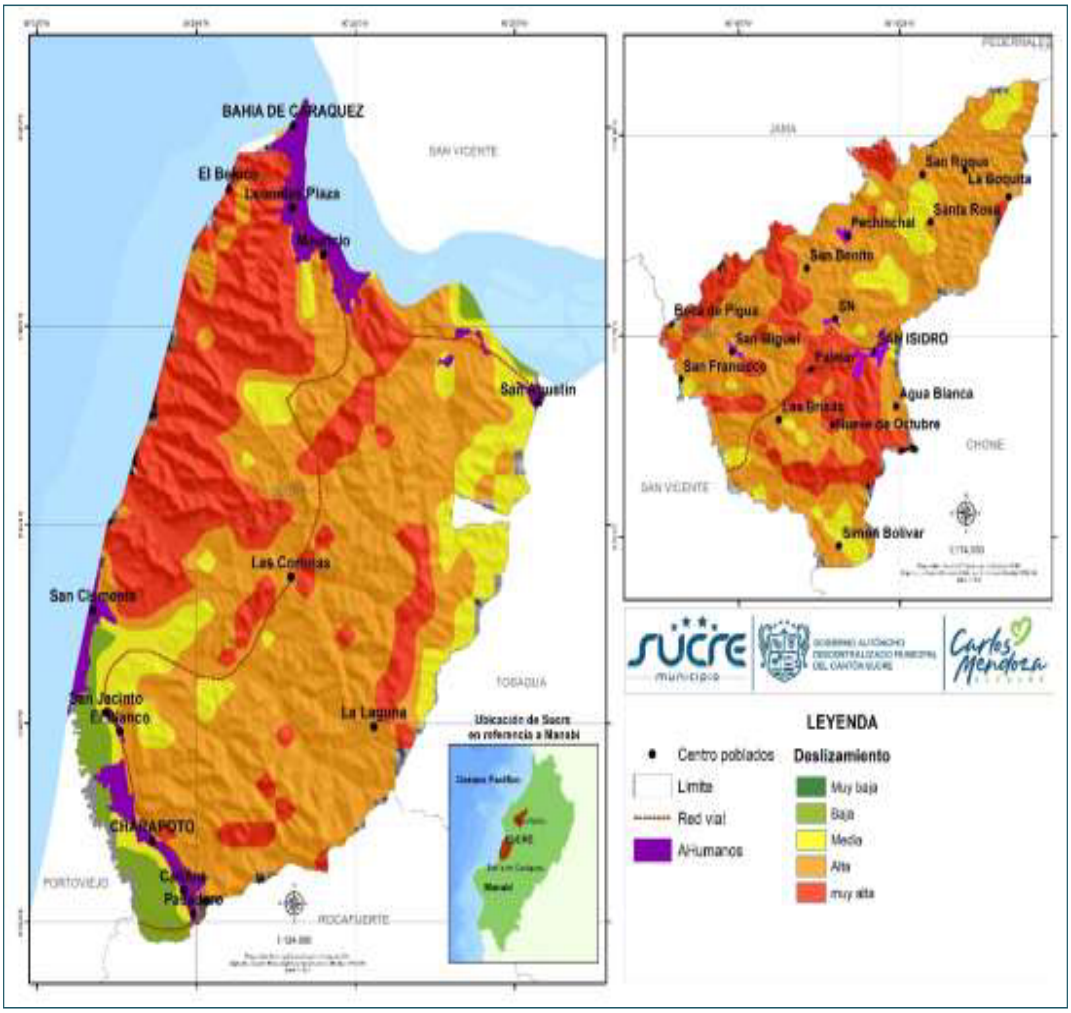

Fuente: NASA - 2018
Elaboración: Consultoría

8.2.2 Peligro de deslizamientos de tierra - activador de precipitaciones.

El Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR), elaboraron un conjunto de datos de peligros de deslizamientos de tierra producidos a escala global. Los deslizamientos de tierra ocurren en todo el mundo y tienen impactos devastadores en las personas y el entorno construido.

El peligro de deslizamientos de tierra provocados por lluvias presenta una representación cuantitativa del peligro de deslizamientos de tierra. Este componente es la mediana anual de la evaluación del peligro de deslizamientos de tierra provocados por lluvias para el período 1980 – 2018.

Para el cantón Sucre los valores representan la frecuencia anual promedio modelada de deslizamientos de tierra significativos por kilómetro cuadrado provocados por lluvias, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa No 43. Deslizamiento de tierra – activador de precipitaciones

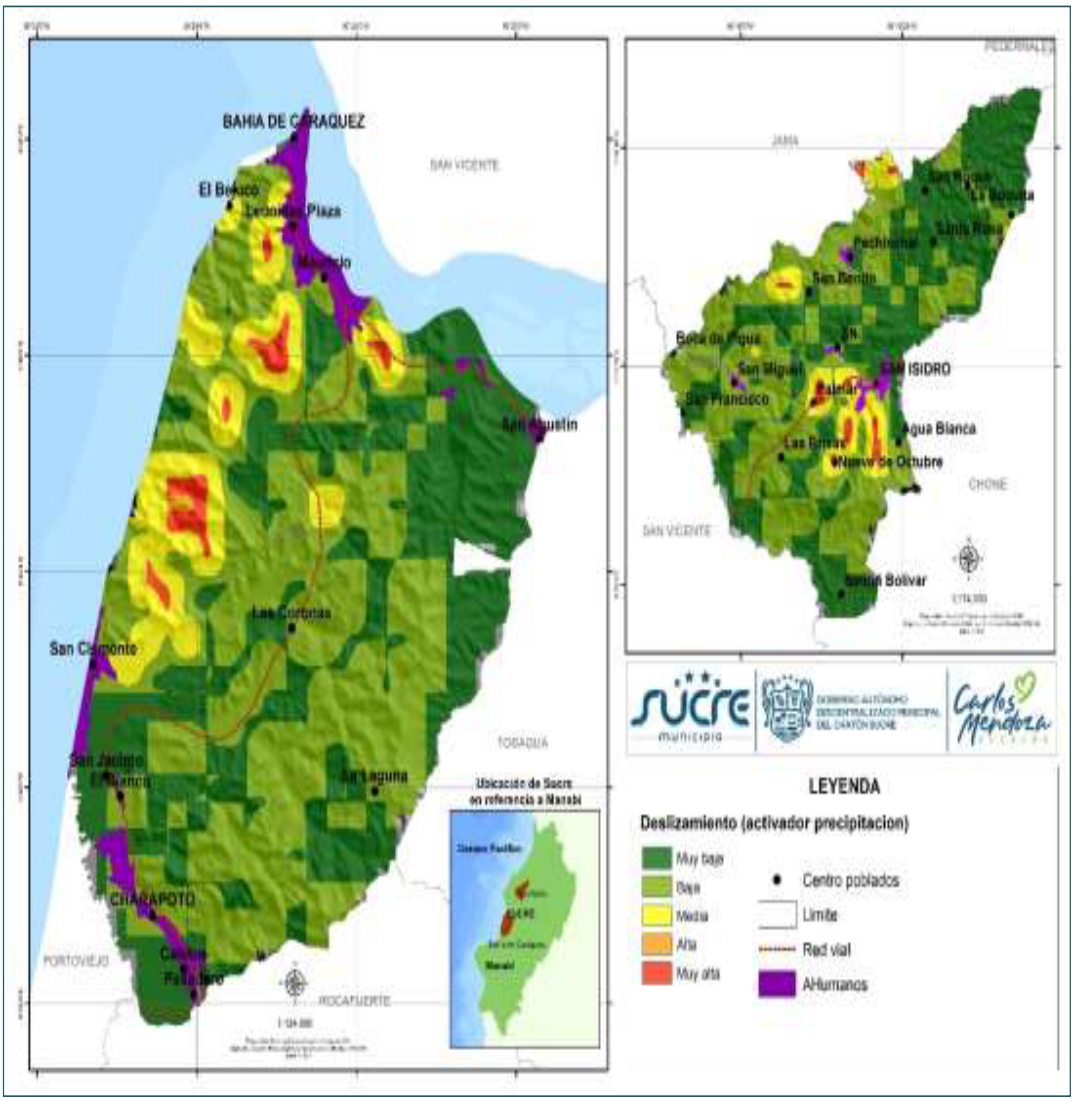

Fuente: Banco Mundial - 2021
Elaboración: Consultoría

8.2.3 Peligro de deslizamientos de tierra - desencadenante de terremoto

El peligro de deslizamientos de tierra presenta una representación cualitativa del peligro de deslizamientos de tierra. Para identificar el peligro de deslizamiento de tierra provocado por un terremoto en el cantón Sucre, se ha generado cinco categorías, que van desde muy bajo hasta muy alto riesgo de deslizamiento de tierra, como se detalla en el siguiente mapa.

Mapa No 44. Deslizamiento de tierra – desencadenante de terremoto

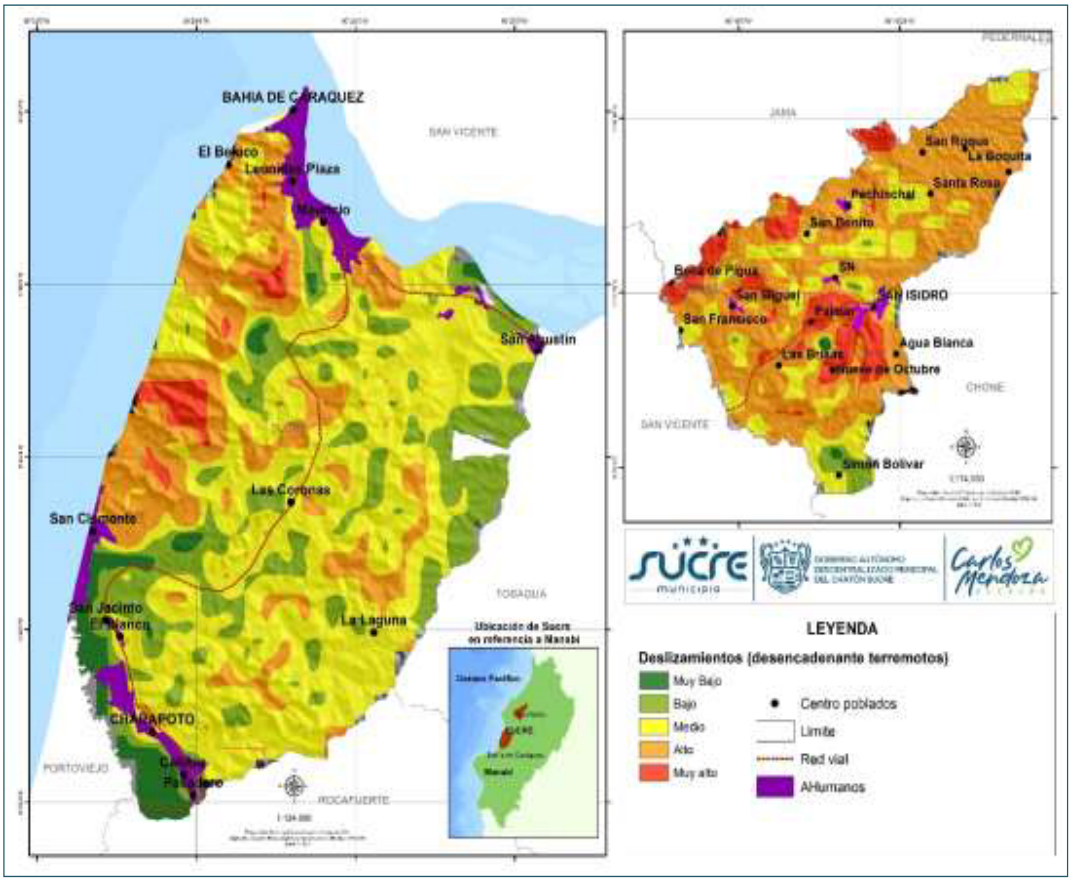

Fuente: Banco Mundial - 2021
Elaboración: Consultoría

8.2.4 Inundación

El fenómeno de las inundaciones en la costa ecuatoriana es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Las inundaciones en la zona ocurren de manera recurrente, especialmente en las cuencas costeras bajas. Los principales factores para que se produzcan inundaciones son: las precipitaciones estacionales, el fenómeno de El Niño, la limitada capacidad de evacuación de los sistemas de drenaje de las ciudades. En base a la cartografía del IGM - MAG 2018, y considerando la superficie del cantón de 692.98 Km2, el 12.27% del territorio tiene una susceptibilidad a inundación alta, mientras a nivel de la provincia de Manabí tiene una afectación alta de 4.47% de su territorio. A continuación, se detalla la afectación en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 98 – Inundación

Inundación	Área Km²	%
Alta	85,00	12,27
Media	46,25	6,67
Baja	65,61	9,47
Cuerpo de agua	0,58	0,08
Zona urbana	4,04	0,58
Sin susceptibilidad	491,51	70,93

Fuente: MAG – 2018
Elaboración: Consultoría

Mapa No 45. Inundación

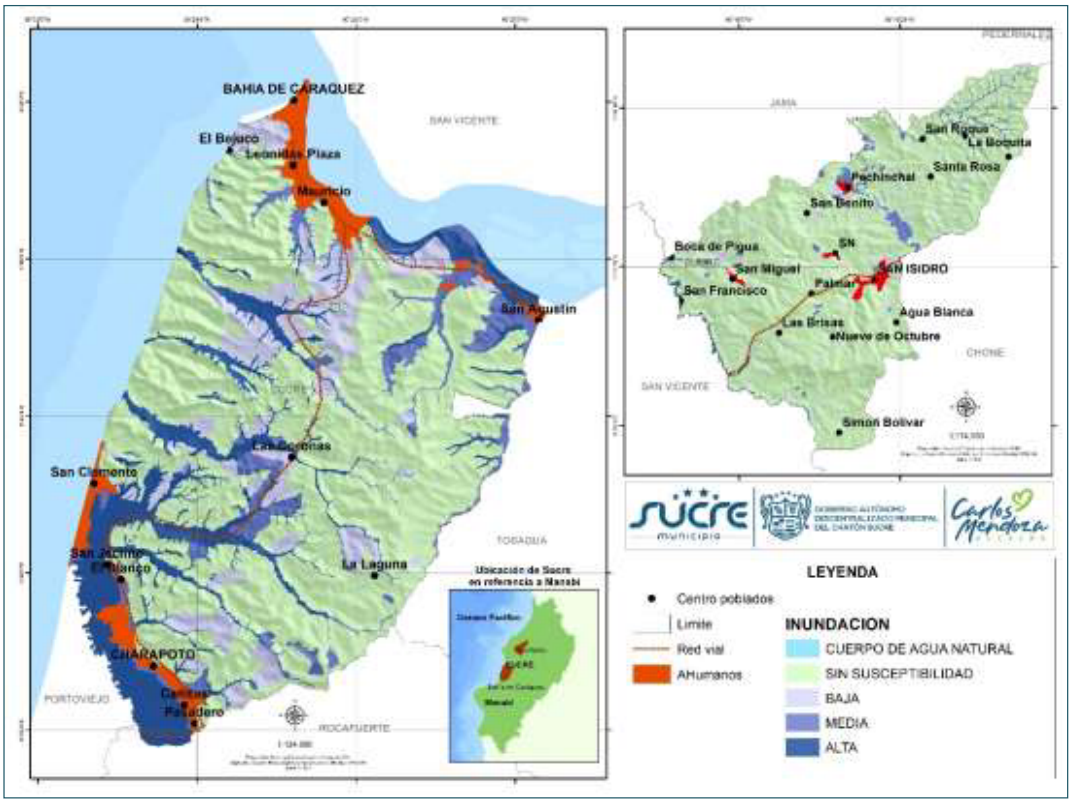

Fuente: MAG 2018
Elaboración: Consultoría

8.2.5 Tsunami

Tsunami es una serie de ondas marinas generadas por una perturbación sísmica o una violenta alteración del fondo oceánico, dichas ondas no son percibidas en alta mar, pero que, al acercarse a la costa, las olas incrementan su altura[6]. Con base a la cartografía del SGR - 2015, se identifican tres poblaciones con los grados de exposición alta y baja, iniciando por Bahía de Caráquez con alta con 0.77 km^2, Leónidas Plaza con 1.01 km^2, mientras con una exposición baja se encuentra Bahía de Caráquez con 0.08 km^2, Leónidas Plaza con 0.60 km^2, y San Jacinto – San Clemente con 24.00 km^2. tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 99 – Inundación por tsunami

Poblaciones	Alta	Baja
Bahía de Caráquez	0,77	0,08
Leónidas Plaza	1,01	0,60
San Jacinto - San Clemente	0,00	24,00

Fuente: SNGRE – 2015
Elaboración: Consultoría

8.2.6 Sismo

El 16 de abril de 2016 se presentó un sismo de magnitud Mw 7,8 con epicentro cerca de la ciudad de Pedernales, el cual fue ampliamente sentido en territorio ecuatoriano. Por las características del evento, el Servicio Geológico de los Estados Unidos - USGS, realizo un mapa del evento. En base a la cartografía

[6] https://www.inocar.mil.ec/web/index.php/

generado por la USGS 2016, se determina que el 48.37% de la superficie del cantón Sucre se generó una intensidad 7.4 (Muy fuerte), luego con el 35.87% con una intensidad de 7.2 (Muy fuerte), como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 100 – Intensidad Mercalli

Intensidad		Rango	Área Km2	%
7	7,0	Muy fuerte	83,29	12,02
	7.2	Muy fuerte	248,60	35,87
	7.4	Muy fuerte	335,21	48,37
	7.6	Muy fuerte	12,09	1,74
	7.8	Muy fuerte	0,04	0,01
6	6.8	Fuerte	13,76	1,99

Fuente: USGS - 2016

Mapa No 46. Terremoto abril 2016

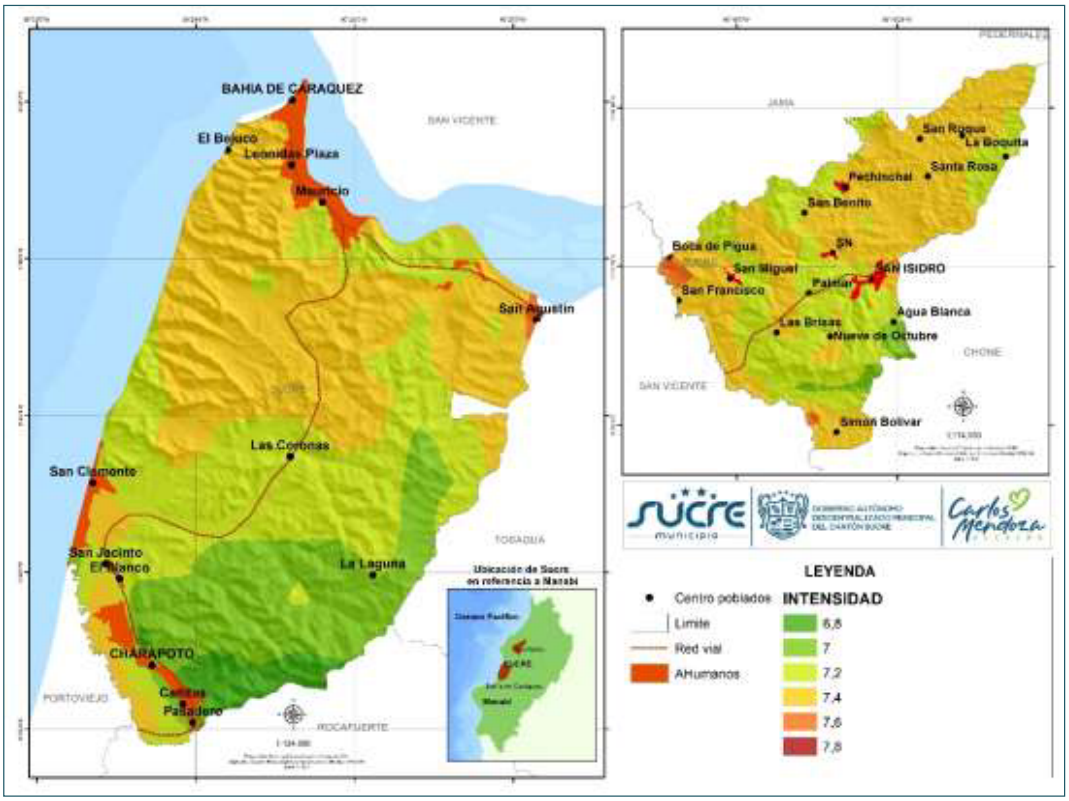

Con el

Fuente: USGS - 2016
Elaboración: Consultoría

propósito de una visión histórica es importante considerar los siguientes datos históricos de la National Centers for Environmental Information – NOAA; de los eventos sísmicos producidos en la costa manabita[7]:

- El 1 de noviembre de 1904, se produjo un sismo de magnitud de 7.7 en la zona de Rocafuerte, no se tiene datos de los daños causados.
- El13 de mayo de 1942, se produjo un terremoto de magnitud de 7.9 (Intensidad 9) que sacudió las poblaciones: Portoviejo, Bahía de Caráquez, Manta, Junín, etc. El terremoto causó numerosas víctimas y destrucción de edificios, el epicentro se localizó en el Océano Pacífico (Referencia # 1106)

[7]http://www.ngdc.noaa.gov/

- El 16 de enero de 1956, se generó un sismo de magnitud de 7.3 (Intensidad 9) en las costas entre San Vicente y Bahía de Caráquez, no se tiene datos concretos sobre los daños ocasionados por este sismo.
- El 4 de agosto de 1998, se produjo un sismo de magnitud de 7.2. Aproximadamente el 70% de los edificios en la parroquia rural de Canoa fueron severamente dañado. Los servicios básicos fueron colapsados y la mayoría de los edificios con tres o más pisos fueron afectados en Bahía de Caráquez, y también se ocasionó daños considerables en la parte oeste de Manabí y se sintió con fuerza en Guayaquil, Quito, en gran parte de Ecuador. Se generó deslizamientos de tierra que bloqueo la carretera entre Bahía de Caráquez y Canoa.
- El 24 de enero del 2005, se produjo un terremoto de magnitud de 6.1 en la costa de Puerto López, algunas casas se derrumbaron y se generó deslizamientos de tierra en la parroquia de rural de Salango. Se sintió también en otras ciudades como Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Puerto Cayo, Guayaquil, Quito y Salinas y en Esmeraldas se sintió ligeramente.

8.2.7 Incendio forestal

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a la vegetación, flora y fauna, para este evento se consideran los siguientes elementos: modelo de combustible, humedad del complejo cobertura – suelo, temperatura, radiación y textura del complejo cobertura – suelo. En base al ráster generada por la SGR – 2016 establece la susceptibilidad de incendios, para el cantón Sucre en el rango de muy alta con el 1.43% y alta con el 4.66% de la superficie del cantón, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 101 – Intensidad Mercalli

Clase	Área Km²	%
Muy Alta	9,91	1,43
Alta	32,32	4,66
Media	565,25	81,57
Baja	46,93	6,77
Muy Baja	11,92	1,72
N/A	26,65	3,85

Fuente: USGS - 2016
Elaboración: Consultoría

Mapa No 47. Incendios forestales

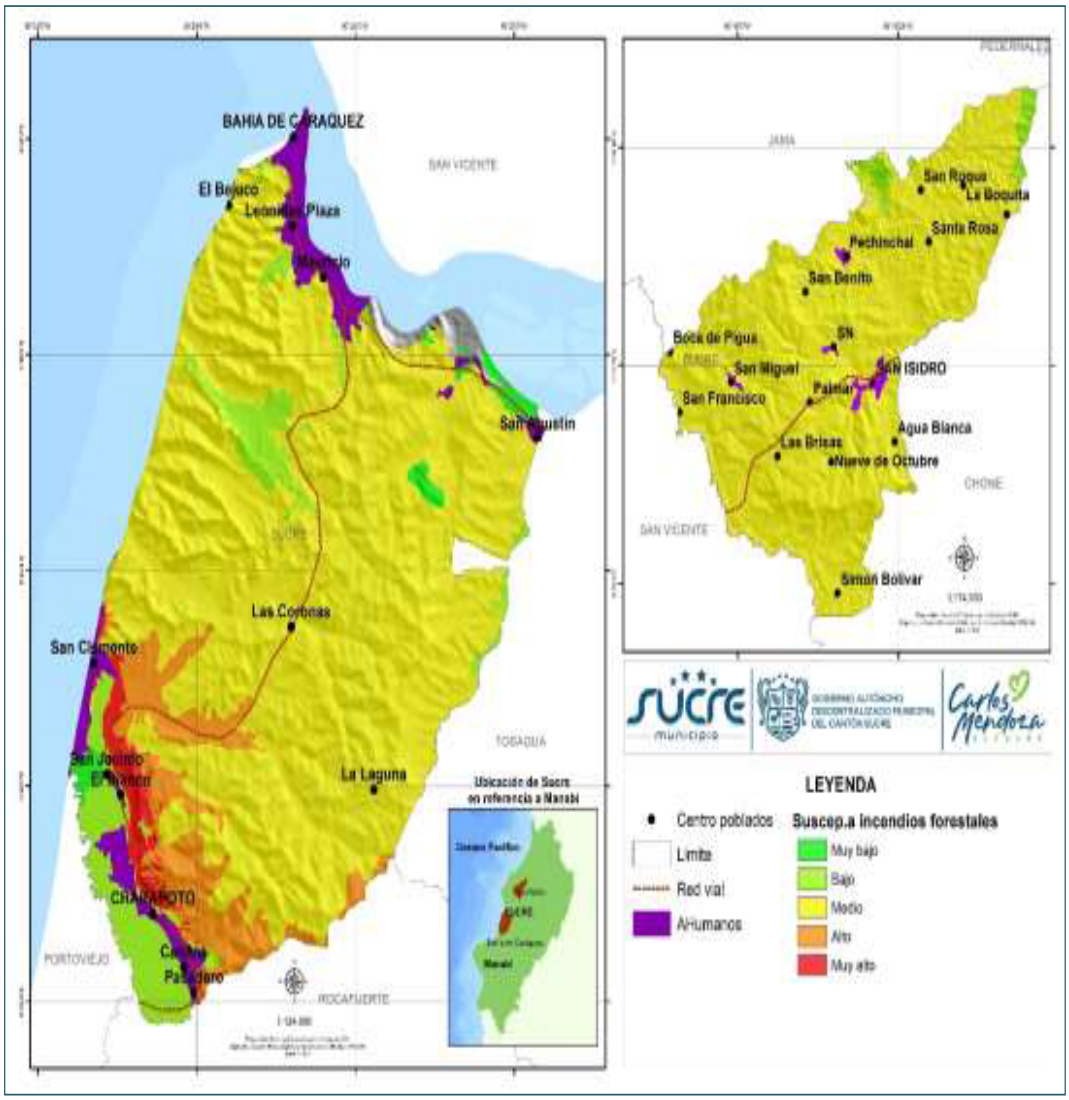

Fuente: SNG - 2016
Elaboración: Consultoría

Existe datos generados por la NASA, para el 2022 en la que se identifican 401 incendios forestales en el cantón Sucre, el 57.11% correspondiente a Charapotó, continua con Bahía de Caráquez con el 28.93% y San Isidro con el restante 13.97%.

8.2.8 Sequía

La sequía son fenómenos meteorológicos complejos que afectan a la población, escasez de alimentos o enfermedades y migración. Para el siguiente análisis se consideró la cartografía de susceptibilidad a sequía realizada por el Instituto Espacial Ecuatoriano del 2016. En el siguiente mapa muestra que el cantón Sucre tiene el 33.08% de sequía alta y 66.92% de sequía media de su territorio.

Mapa No 48. Sequia

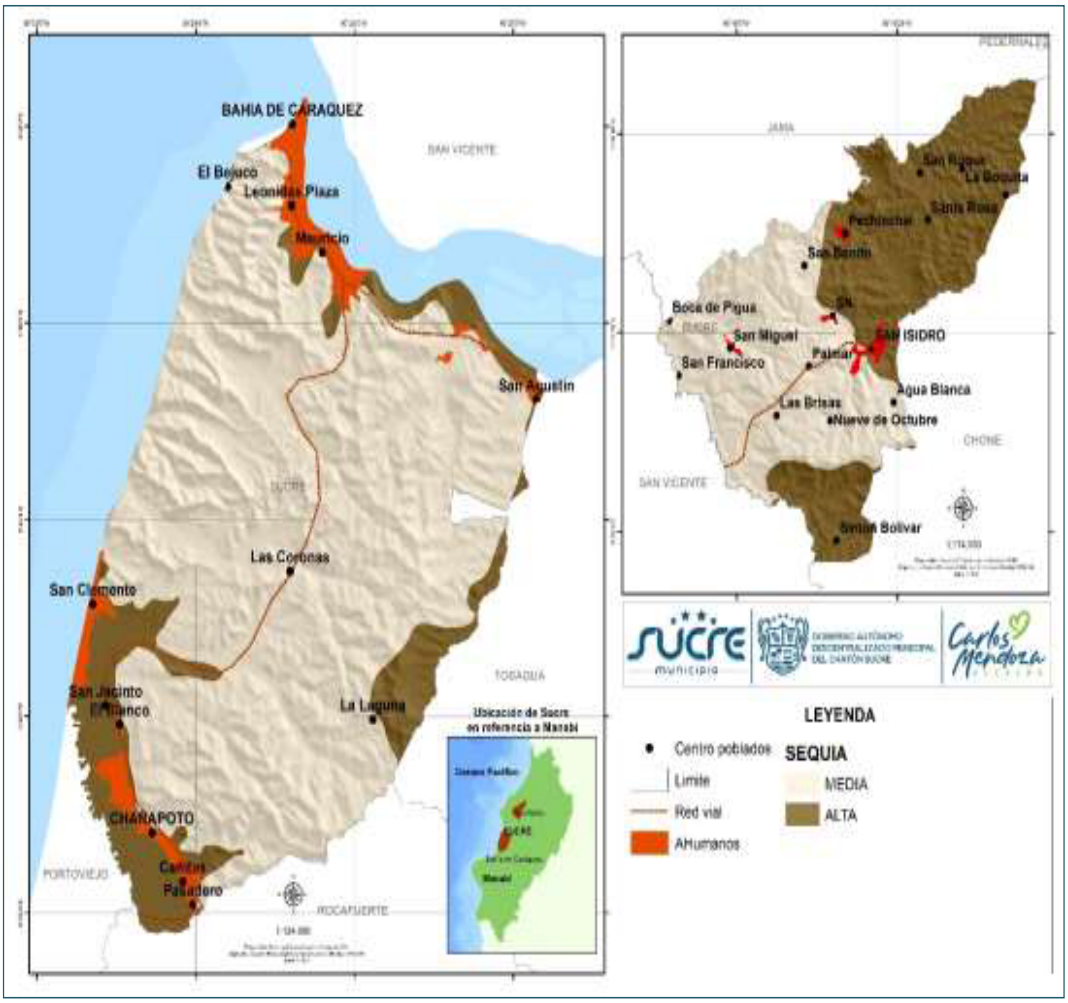

Fuente: MAG (IEE) - 2016
Elaboración: Consultoría

8.2.9 Desertificación

La desertificación es un proceso de degradación de las tierras en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Este fenómeno ocurre cuando las tierras fértiles se transforman en desiertos debido a diversas causas, tanto naturales como las actividades antrópicas. La desertificación resulta en la pérdida de la productividad del suelo, lo que afecta negativamente la biodiversidad, los recursos hídricos y la calidad de vida de la población que dependen de estas tierras.

Las causas antrópicas son la deforestación, la agricultura no sostenible, sobrepastoreo y el crecimiento urbano, y los factores naturales son el cambio climático, y las sequías prolongadas. Mientras los impactos de la desertificación pueden ser la pérdida de biodiversidad, reducción de la productividad agrícola, problemas socioeconómicos, y erosión del suelo.

En base a la cartografía del MAG – 2016 se idéntica en el cantón una alta desertificación del 27.75% y media del 66.34% de la superficie del cantón, como muestra el mapa.

Mapa No 49. Desertificación

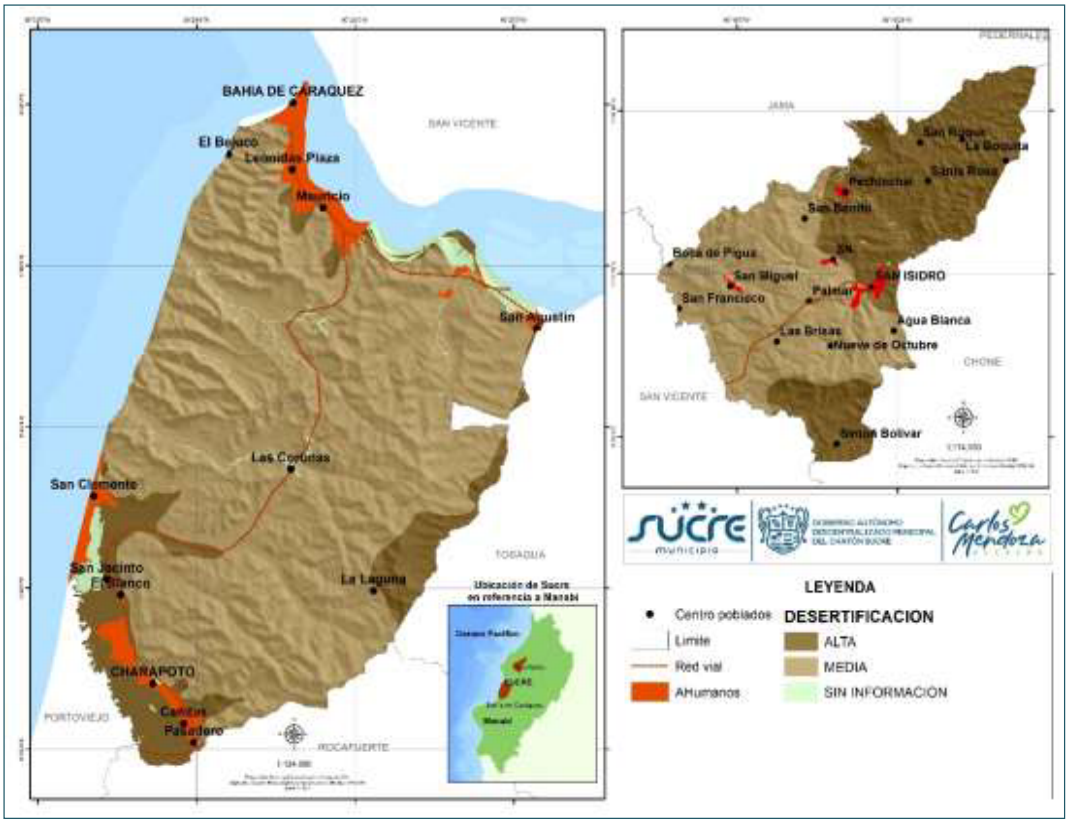

Fuente: MAG - 2016
Elaboración: Consultoría

8.3 Cambio climático

El cambio climático son las variaciones significativas y duraderas en los patrones del clima a nivel mundial. Estas variaciones pueden incluir cambios en la temperatura, las precipitaciones, los patrones de viento y otros fenómenos meteorológicos a lo largo de un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático actual, conocido como calentamiento global, es principalmente el resultado de la actividad humana desde la revolución industrial.

8.3.1 Causas

Las causas son naturales y antrópicas, entre las naturales tenemos las variaciones orbitales, actividad solar, erupciones volcánicas y oscilaciones oceánicas. Mientras las causas antrópicas son la quema de combustibles fósiles, deforestación, agricultura y ganadería, industria, y el uso de productos químicos.

8.3.2 Impactos

Los impactos del cambio climático son: el aumento de las temperaturas, cambio en los patrones de precipitación, incremento del nivel del mar, impactos en la biodiversidad, acidificación de los océanos, y los fenómenos meteorológicos extremos

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y complejos que enfrenta la humanidad, requiriendo una acción global coordinada y esfuerzos concertados para mitigar sus impactos y adaptarse a sus inevitables consecuencias.

En base a lo establecido en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, con respecto a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que varían en un amplio rango que depende tanto del desarrollo socioeconómico como de la política climática.

Las denominadas sendas representativas de concentración (RCP = Escenario representativo de emisión) describen diferentes proyecciones para las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y aerosoles y para usos del suelo a lo largo del siglo XXI.

Los escenarios representativos de emisión se definen en:

- Escenario de altas (RCP8.5)
- Escenarios de fuerte reducción (RCP2.6)
- Escenarios intermedios (RCP4.5 y RCP6.0)

Los escenarios de referencia, en los que no se controlan las emisiones, se sitúan entre RCP6.0 y RCP8.5. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas a lo largo del siglo XXI en todos los escenarios de emisiones evaluados. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con más frecuencia y que sean de más duración, y que los eventos extremos de precipitación sean más intensos y frecuentes en muchas regiones. El océano continuará calentándose y acidificándose y el nivel medio global del mar continuará aumentando.

En base a la información generada por el CIIFEN, en la que realizó los análisis de riesgo y vulnerabilidad a nivel de parroquias, en relación escenarios representativos de emisión, y se define de acuerdo al sector y los rangos 1 (Muy Bajo), 2 (Bajo), 3 Medio, 4 (Alto) y 5 (Muy alto).

8.3.3 Riesgo climático en asentamiento humano

El riesgo climático en el cantón Sucre se calculó a partir de la vulnerabilidad del sector asentamiento humano y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3. Se analizaron datos históricos (1981-2015) y proyecciones futuras (2011-2040) bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del quinto informe del IPCC, tal como muestra el presente análisis a nivel de parroquias rurales y cabecera cantonal.

Tabla No 102 – Riesgo climático asentamientos humanos

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CSDI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85	CT95 ACT	CT95 RCP45	CT95 RCP85
Bahía de Caráquez	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Charapotó	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto
San Isidro	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.3.4 Riesgo climático agricultura socioeconómico

En el cantón Sucre se idéntica el riesgo climático a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector agricultura ambiental y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3, considerando los datos históricos (1981-2015) y las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, y como resultado se establece en la siguiente tabla.

Tabla No 103 – Riesgo climático agricultura socioeconómico

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CCDD ACT	CCDD RCP45	CCDD RCP85
Bahía de Caráquez	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
Charapotó	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
San Isidro	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.3.5 Riesgo climático del patrimonio natural

El riesgo climático del cantón Sucre a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio natural y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, considerando los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, se concluye los rangos de los diferentes escenarios de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla No 104 – Riesgo climático sector patrimonio natural

Parroquia	CPRC ACT	CPRC RCP45	CPRC RCP85	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSP PRCP85
Bahía de Caráquez	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Charapotó	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto
San Isidro	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.3.6 Riesgo climático en salud

Riesgo climático del cantón calculado a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio salud y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, con base a los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 105 – Riesgo climático sector salud

Parroquia	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSPP RCP85
Bahía de Caráquez	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Charapotó	Alto	Alto	Alto
San Isidro	Alto	Alto	Alto

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.3.7 Riesgo climático de la infraestructura vial

El riesgo climático en el cantón Sucre a través de la vulnerabilidad de la infraestructura vial y las amenazas climáticas de los índices SDII y RX95p y considerando los datos históricos (1981-2015) y las proyecciones futuras (2011-2040) utilizando los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del informe AR5 del IPCC. Se determina los resultados en la siguiente tabla.

Tabla No 106 – Riesgo climático infraestructura vial

Parroquia	CR95 ACT	CR95	CR95	CSDI ACT	CSDI	CSDI
Bahía de Caráquez	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Charapotó	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
San Isidro	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Medio

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.4 Vulnerabilidad frente al índice climático

8.4.1 Vulnerabilidad del sector asentamiento humanos

Vulnerabilidad del cantón Sucre frente al índice climáticos SDII, RX95p y TX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: accesibilidad a viviendas, susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa, hacinamiento, densidad poblacional, mujeres jefas de hogar, dependencia por edad, discapacidad y pobreza. Por el lado de capacidad adaptativa se analizó: disponibilidad de información climática, índice verde urbano, instrumentos de planificación que tomen

en cuenta cambio climático, instrumentos de gestión al cambio climático, oferta de salud, oferta de educación, accesibilidad a medios de comunicación, acceso a agua potable y acceso a alcantarillados, y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad.

Tabla No 107 – Vulnerabilidad de asentamiento humanos

Unidad territorial	Sensibilidad	Capacidad	Vulnerabilidad Sensibilidad	Vulnerabilidad Capacidad
Bahía de Caráquez	23,47	17,55	1,34	4,00
Charapotó	18,37	16,99	1,08	3,00
San Isidro	20,11	23,23	0,87	2,00

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.4.2 Vulnerabilidad de infraestructura vial

Vulnerabilidad de la infraestructura vial del cantón Sucre ante los índices climáticos SDII y RX95p que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: sensibilidad de vías por inundaciones, sensibilidad de vías por movimiento en masa y orden de las vías. Por factores de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, índice de Instrumentos de planificación que incluyen cambio climático en su propuesta para infraestructura vial, índice de instrumentos de gestión de infraestructura vial que toman en cuenta cambio climático y concesiones viales y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad vial, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 108 – Vulnerabilidad vial

Unidad territorial	Sensibilidad	Capacidad	Vulnerabilidad	Vulnerabilidad
Bahía de Caráquez	7,66	5,20	1,47	3,00
Charapotó	6,95	5,20	1,34	2,00
San Isidro	7,84	0,20	39,21	5,00

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.4.3 Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

La vulnerabilidad de los agricultores en el cantón Sucre frente a los índices climáticos CDD, FD3 y RX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: tasa de crecimiento poblacional (agricultores), mujeres (jefas de hogar) dedicadas a actividades relacionadas con agricultura, adultos mayores dedicados a agricultura, población agrícola que habla una lengua indígena, adultos mayores dedicados a agricultura y nivel de instrucción de los agricultores y factores de capacidad adaptativa: asociatividad, accesibilidad vial (cultivo), accesibilidad telefónica (celular y convencional) y sistemas de aseguramiento de cultivos (agro-seguro), en la siguiente tabla muestra el grado de vulnerabilidad.

Tabla No 109 – Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

Unidad territorial	Sensibilidad	Capacidad	Vulnerabilidad Sensibilidad	Vulnerabilidad Capacidad
Bahía de Caráquez	7,75	326,69	0,02	4,00
Charapotó	6,87	343,95	0,02	2,00
San Isidro	6,26	515,32	0,01	1,00

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.4.4 Vulnerabilidad del patrimonio natural

La vulnerabilidad que presentan los ecosistemas en el cantón Sucre frente a los índices climáticos CDD y SPEI negativo, para determinar su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: ecosistemas frágiles vs área remanente de ecosistemas, tasa de deforestación, probabilidades de

generación de incendios forestales, fragmentación de ecosistemas y accesibilidad vial (ecosistemas naturales) y los factores de capacidad adaptativa: áreas bajo esquemas de conservación, planes de conservación, y como resultado tenemos los valores de vulnerabilidad en relación al patrimonio natural, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 110 – Vulnerabilidad del patrimonio natural

Unidad territorial	Sensibilidad	Capacidad	Vulnerabilidad Sensibilidad	Vulnerabilidad Capacidad
Bahía de Caráquez	12,90	0,66	19,58	3,00
Charapotó	13,71	0,24	56,59	4,00
San Isidro	15,47	0,20	77,32	5,00

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.4.5 Vulnerabilidad en salud

En el cantón Sucre la vulnerabilidad frente al índice climáticos SPEI que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: proximidad a cuerpos de agua y humedales (naturales y artificiales), mujeres jefas de hogar, densidad poblacional y porcentaje de niños(as) y ancianos(as) y por el lado de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, oferta de salud, accesibilidad a medios de comunicación telefónica (celular y convencional), índice de instrumento, y el resultado se especifica en la siguiente tabla.

Tabla No 111 – Vulnerabilidad del sector salud

Unidad territorial	Sensibilidad	Capacidad	Vulnerabilidad Sensibilidad	Vulnerabilidad Capacidad
Bahía de Caráquez	6,55	10,13	0,65	3,00
Charapotó	4,07	7,50	0,54	2,00
San Isidro	5,95	9,72	0,61	3,00

Fuente: CIIFEN - 2016
Elaboración: Consultoría

8.5 Impactos potenciales y riesgos del cambio climático

El cambio climático tiene impactos potenciales y riesgos significativo en los sistemas como:

- Ambiental, alteraciones en los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, aumento del nivel del mar, acidificación de los océanos.
- Socio cultural, generando migraciones, conflictos por recursos, aumento de la pobreza y la desigualdad.
- Económico, pérdidas en los sectores agricultura, la pesca y la silvicultura, daños a la infraestructura, impacto en la salud pública.
- Político, generación de inestabilidad política, tensiones nacionales, desafíos para la gobernanza nacional y local.

Mientras con respecto a los riesgos asociados al cambio climático incluyen:

- Riesgo de desastres naturales: deslizamientos, inundaciones, sequías, incendios forestales.
- Riesgo para la salud, generando aumento de enfermedades transmitidas por vectores, y efectos en la calidad del aire.
- Riesgo para la seguridad alimentaria, disminución de la producción agrícola, pérdida de biodiversidad.
- Riesgo para la seguridad hídrica, generando escasez de agua, contaminación de fuentes de agua.

En la siguiente tabla se detalla los impactos por sectores y factores climáticos que inciden en el cantón Sucre.

Tabla No 112 – Impactos potenciales y riesgos

Sector	Riesgos clave	Factores climáticos
Agricultura	Disminución de la producción y calidad de los alimentos. ingresos más bajos y alza de precios.	• Temperaturas extremas • Precipitación extrema • Concentración de C02 • Precipitación
Agua	Disponibilidad de agua en regiones semiáridas y dependientes del derretimiento de los glaciares. e inundaciones en áreas urbanas relacionadas con precipitación extrema.	• Tendencia al aumento de la temperatura • Tendencia a la sequía • Cubierta de nieve
Biodiversidad y bosques	Modificación del cambio de uso del suelo, desaparición de bosques, decoloración de los corales y biodiversidad y pérdida de servicios ecosistémicos.	• Aumento de la deforestación • Concentración de C02 • Tendencia al aumento de temperatura • Acidificación de los océanos
Salud	Propagación de enfermedades transmitidas por vectores en altitud y latitud.	• Tendencia al aumento de temperatura • Temperaturas extremas • Precipitación extrema • Precipitación
Turismo	Pérdida de infraestructura, alza del nivel del mar y fenómenos extremos en zonas costeras.	• Alza del nivel del mar • Temperaturas extremas • Precipitación extrema e inundaciones
Pobreza	Disminución del ingreso, principalmente agrícola, de la población vulnerable y aumento de la desigualdad en los ingresos.	• Temperaturas extremas • Tendencia a la sequía • Precipitación

Fuente: Análisis de consultoría
Elaboración: Consultoría

Es importante tomar medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático para minimizar estos impactos y riesgos

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón Sucre, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: Biofísico, Económico-Productivo, Socio-Cultural, Asentamientos Humanos (movilidad, energía y telecomunicaciones), Político Institucional – Participación Ciudadana y Gestión de riesgo – Cambio climático. El análisis de estos sistemas nos conduce a establecer frente a qué modelo de territorio nos encontramos.

9 Diagnóstico estratégico

El diagnóstico, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón Sucre, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional. El análisis de estos componentes nos conduce a establecer frente a qué modelo de territorio nos encontramos.

9.1 Sistema Biofísico

El análisis del sistema biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Por lo tanto, se ha establecido la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Asimismo, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio para la posterior determinación de su capacidad de Acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Los ecosistemas del cantón Sucre están sufriendo daños que amenazan de forma importante su integridad. Los bosques disminuyen constantemente su extensión al ser talada y quemada. Los suelos están en peligro de desertización por la excesiva erosión y su mal uso. La pérdida de biodiversidad está relacionada directamente con las actividades y/o comportamientos humanos, que está destruyendo diariamente el hábitat de las especies. El suelo, agua y aire son contaminados por compuestos químicos que al disolverse y algunos de los tóxicos más comunes son: metales, nitratos y plásticos.

Mientras las áreas protegidas se encuentran intervenidas por actividades antrópicas (Tala de árboles para extracción maderera, siembra y pastoreo). El GAD no dispone de un marco legal y de ordenamiento territorial, lo que ha permitido asentamientos y actividades en estas zonas, generando fragmentación y degradación de las áreas de protección y conservación que estarían provocando la pérdida de biodiversidad.

9.2 Sistema Socio-cultural

Uno de los aspectos que se considera como prioridad, son los niveles altos de pobreza y extrema pobreza que existe en el cantón Sucre; esto se evidencia en la migración campo ciudad, lo cual empeora la situación actual, generando diversos problemas sociales, tales como delincuencia, drogadicción, alcoholismo, violación, asesinatos y prostitución.

Otro problema diagnosticado y que preocupa es el relativo a las personas con discapacidad por tipo, con mayor presentación en las personas que tienen una discapacidad física, seguida por la discapacidad intelectual, luego la visual y auditiva. Adicionalmente la existencia de niños con bajo peso en las áreas rurales es alta, si dejar a un lado que el problema también padece Bahía de Caráquez, San Isidro y Charapotó, habría que pensar en la manera de llegar a estas personas y asistirlas mediante la coordinación entre las instituciones públicas y privadas.

La pérdida de la cultura ancestrales, y patrimonio cultural, ha provocado el aumento de la pobreza y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes del cantón Sucre. Por lo tanto, se hace necesario implementar acciones urgentes precisas con la finalidad de detener este problema.

9.3 Sistema Económico - productivo

Las actividades más valiosas, destacan la pesca, cultivo de camarón, agricultura, ganadería, turismo, y el comercio.

La pesca en el cantón Sucre es una actividad importante para la economía local, especialmente en la Bahía de Caráquez, en la zona se encuentra especies como camarones, peces y moluscos y también existe la pesca deportiva que es una actividad popular en la zona, y se pueden realizar tours guiados y es importante tener en cuenta las restricciones y regulaciones para la pesca, especialmente en áreas protegidas.

La agricultura es una de las principales actividades productivas sobre los que se desenvuelve la economía del cantón Sucre, al ser esta fundamental tanto en el ámbito económico como en la seguridad alimentaria se vuelve crucial conocer el comportamiento de la producción.

En relación con el sector pecuario, los indicadores de producción del ganado vacuno muestran un decrecimiento, mientras que la producción del ganado porcino de igual forma va decrecimiento. La mala condición de la infraestructura de faenamiento y la no tecnificación en el proceso de la cadena productiva de estos, hacen que el producto no trascienda a otros consumidores.

Una de las potencialidades de crecimiento a través del turismo, que incluye el turismo ecológico, de aventura para turistas domésticos y extranjeros; en el cantón existe una buena infraestructura turística, el desarrollo de este potencial se estaría diluyendo por la inseguridad, provocando pérdidas económicas.

9.4 Sistema de Asentamientos humanos

El Cantón Sucre, conformado por la cabecera cantonal denominada Bahía de Caráquez y las dos parroquias rurales; Charapotó y San Isidro, constituyen un escenario para que se desarrollen actividades de pesca, agropecuarias, turísticas, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura integral que potencia y fortalece las dinámicas de las unidades territoriales y los asentamientos humanos.

De acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional, de acuerdo a la población la cabecera cantonal de Bahía de Caráquez la define como Articulador Local, mientras Charapotó por número de habitantes también se considera como Articulador Local y San Isidro como un Núcleo menor.

El déficit de vivienda sigue siendo alto, existiendo personas que después del terremoto del 16 de abril del 2016 la perdieron y aún no han podido acceder a una de ella. A pesar de los programas de vivienda que el Gobierno Nacional ha implementado, se hace necesario la coordinación de acciones para beneficiar a los más desprotegidos.

El cantón Sucre se constituyen en un centro de negocios vibrantes y fuertemente equidistante principalmente entre Pedernales, Manta, y Portoviejo, sin embargo, se ha dado poca importancia a la posibilidad de captar alguna de las ventajas, pues no existen estrategias para lograr posibles sinergias entre los modos de transporte.

Las vías rurales, según datos del gremio CONGOPE – 2019 determina una mayor atención inmediata, ya que el 48.47% están en un estado regular y el 48.10% se encuentra en un estado malo a nivel cantonal; con este antecedente es necesario continuar con programas y gestiones con las instituciones cuya competencia es la correspondiente a la intervención en estas obras. De igual manera las vías de las áreas consolidadas o urbanas necesitan un fortalecimiento y es necesario programar la intervención directa e indirecta en la repotenciación y mejoramiento del sistema vial urbana.

La Terminal terrestre, y su funcionamiento se encuentra acorde a las exigencias de movilidad de la población. Mientras el sistema de transporte es importante fortalecer con acciones conjuntas de los transportistas, cooperativas varias de transporte, Comisión Nacional de Tránsito, y Dirección de tránsito municipal.

En el cantón Sucre es importante generar obras como ciclovías, pasos elevados y puentes, obras públicas necesarias para tener una mejor movilidad y conectividad.

9.5 Sistema político institucional y participación ciudadanía

En el cantón Sucre, se observa un desarrollo territorial medianamente acelerado, esto es aún más notorio si lo comparamos con otros cantones de la provincia de Manabí; es necesario entonces, analizar los aspectos políticos, técnicos y administrativos para establecer estrategias de fortalecimiento institucional.

Actualmente existe un buen liderazgo y poder de gestión de parte de la administración municipal, en especial podemos mencionar las relaciones con los diferentes niveles de Gobierno que marcan la pauta para seguir construyendo lazos importantes y alcanzar el progreso y desarrollo del territorio.

9.6 Sistema de gestión de riesgo y cambio climático

Respecto a este sistema es necesario resaltar el aspecto del cambio climático, que sugiere programas, y proyectos relacionado a las amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio del cantón Sucre y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

La contaminación de los ríos y mares ocasionados por actividades antrópicas tales como las descargas domésticas, industriales, agrícolas y acuícolas que tienen impactos ambientales fuertes, como la sedimentación de los ríos, causados por el excesivo aumento de nutrientes y materia orgánica en el agua; de la misma manera la pérdida de cobertura vegetal es el causante de la erosión del suelo, de la alteración el ciclo del carbono, anomalías en la regulación hídrica.

9.7 Modelo territorial actual

El Modelo Territorial Actual del cantón Sucre es el de crecimiento periférico polinuclear, es decir un territorio jerarquizado mediante poli núcleos urbano y rurales, territorio disperso con tendencia al crecimiento del núcleo urbano existente. En consecuencia, el modelo presenta posibles beneficios de una estructura territorial basada en la interacción entre múltiples asentamientos humanos que muestran la situación que atraviesa su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

El modelo territorial actual del cantón Sucre corresponde a la forma en que se organiza y se estructura el uso del territorio en la provincia, considerando aspectos como:

- Distribución de la población
- Uso del suelo
- Infraestructura, equipamiento, vías
- Actividades económicas
- Asentamientos humanos (ciudades, pueblos, etc.)
- Gestión de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad)
- Exposición a riesgos (Deslizamientos, inundación, incendio forestal)

El MTA está influenciado por factores como la política, la economía, la cultura y el medio ambiente, y cambiar con el tiempo debido a procesos como la urbanización, la globalización o el cambio climático. En conclusión, el modelo territorial del cantón Sucre es una radiografía actual para entender cómo se utiliza el espacio y cómo se relacionan las diferentes actividades y actores en el territorio.

Mapa No 50. Modelo territorial actual - MTA

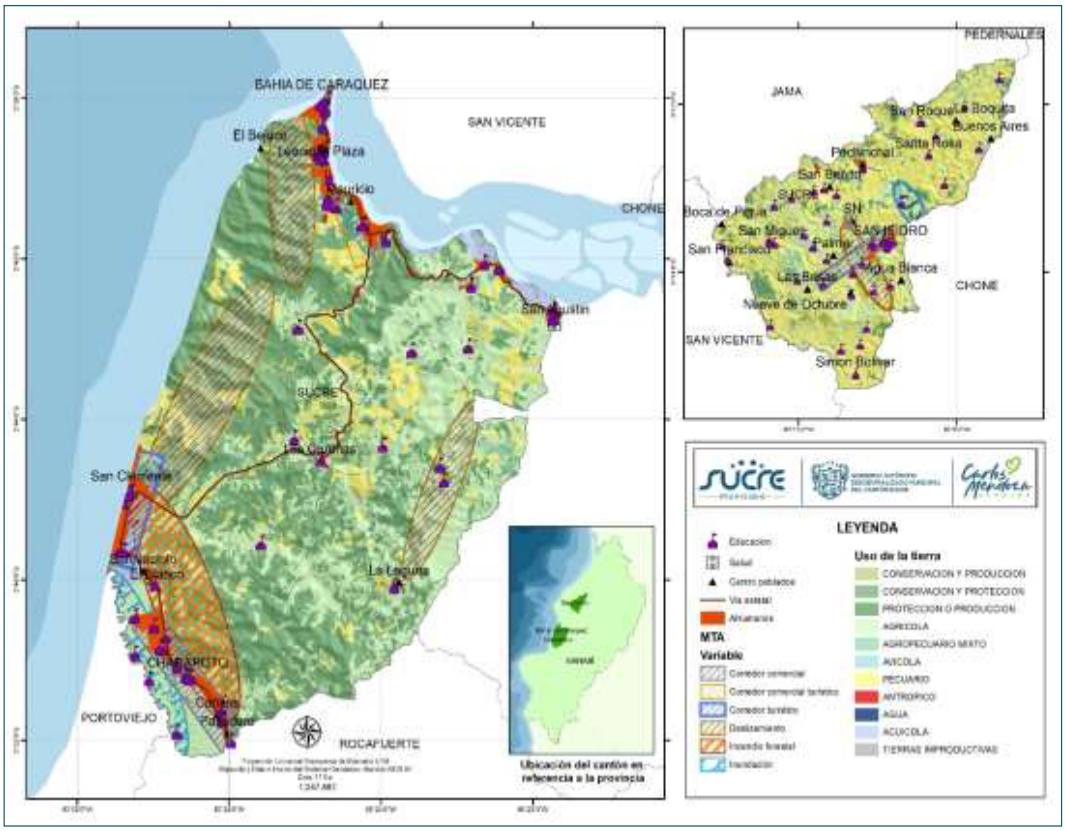

Fuente: MAG, CONALI, SNGR, MAATE
Elaboración: Consultoría

9.8 Categoría de Ordenamiento Territorial - COT

Las categorías de ordenamiento territorial están definidas por la capacidad de utilización de la tierra frente a las dinámicas territoriales desde una visión multidisciplinaria, considerando el crecimiento económico, las dinámicas sociales, ambientales, territoriales, las amenazas naturales y antrópicas que busca el garantizar la prosperidad de toda la población del cantón Sucre.

A partir del análisis respectivo, se procede con la elaboración de los polígonos de intervención del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) que de acuerdo con la normativa ecuatoriana.

Las categorías de ordenamiento territorial son clasificaciones que se utilizan para organizar y gestionar el uso del suelo y los recursos naturales en un territorio, considerando factores como la ecología, la economía, la sociedad y la política. A continuación, te presento algunas de las principales categorías de ordenamiento territorial:

Tabla No 113 – Categoría de ordenamiento territorial - COT

Código	Categoría de ordenamiento territorial	Km2	%
COT1	Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	6,81	1,02
COT2	Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	6,87	1,03
COT3	Área de mar, ríos y lagos, para fines de acuicultura, con prácticas intensivas de conservación y preservación de la flora y fauna acuática	12,52	1,87
COT4	Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	14,78	2,21
COT5	Consolidación de asentamientos humanos en suelos urbano y rural, con prácticas de preservación del equilibrio ecológico, y protección del ambiente	16,03	2,40
COT6	Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	24,18	3,62
COT7	Área para cultivos anuales se pueden desarrollar únicamente en forma ocasional y con prácticas muy intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	24,88	3,72
COT8	Área para el desarrollo de actividades agrícolas, para seguridad alimentaria Nacional, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	30,04	4,49
COT9	Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas (o cultivado y en descanso), en zonas húmedas	80,54	12,04
COT10	Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	203,24	30,39
COT11	Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	248,92	37,22

Fuente: MAG, MAATE, CONALI
Elaboración: Consultoría

En función a estas categorías del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es necesario que, como complemento a para el PUGS, el mismo que establecerá las políticas a seguir en virtud de una correcta aplicación.

El PUGS como instrumento de Regulación y Control Urbano, permitirá con su aplicación, controlar los procesos constructivos de las diferentes tipologías que se puedan aplicar, así como evitar el deterioro del medio ambiente, aportando con normas para que las edificaciones se construyan en lugares seguros. Además, el PUGS, evitan que las actividades que implican las diferentes estructuras puedan perturbar la tranquilidad de sus habitantes, garantizando de esta manera las condiciones de vida eficientes requeridas.

Mapa No 51. Categoría de ordenamiento territorial

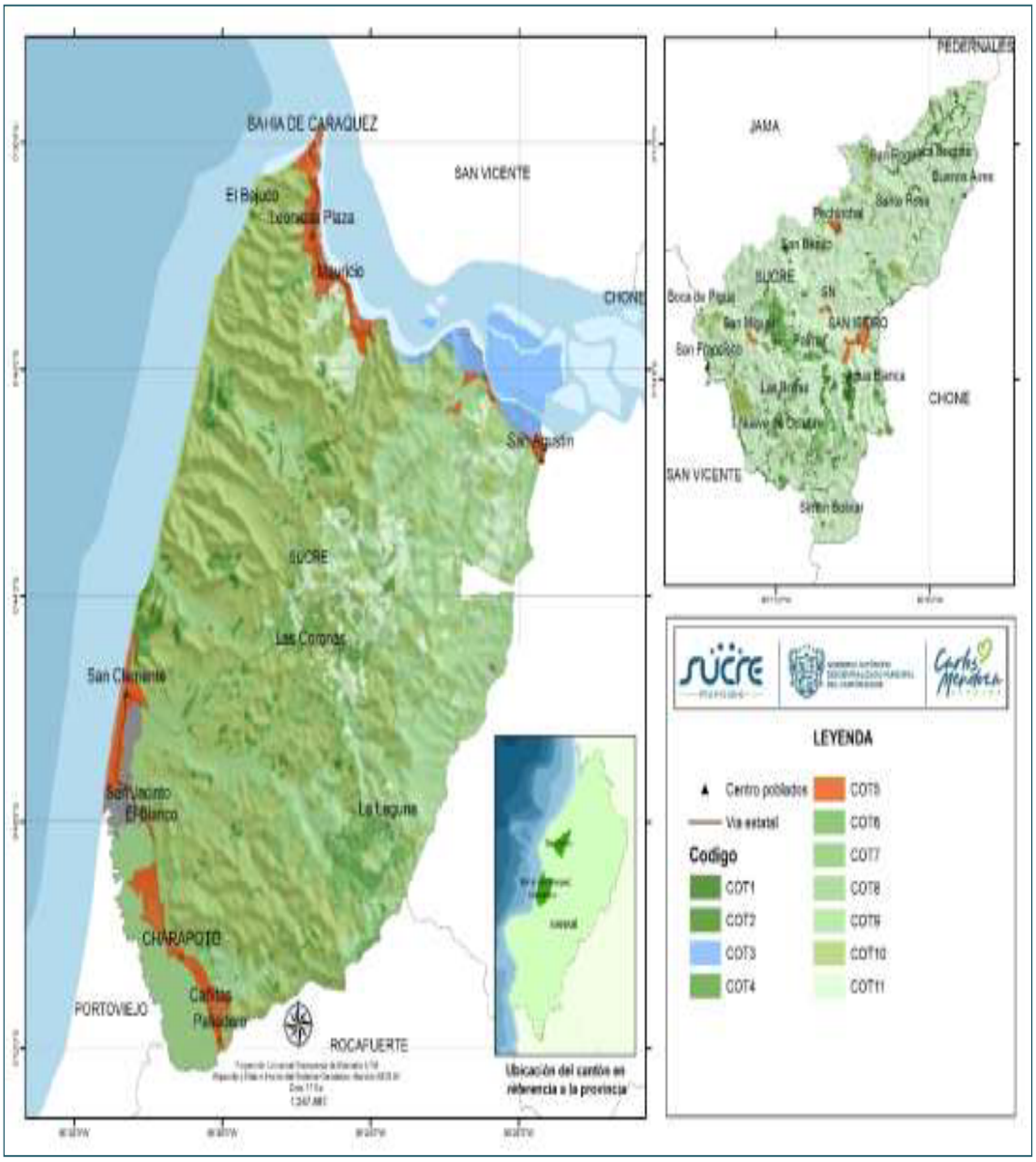

Fuente: MAG, CONALI, SNGR, MAATE
Elaboración: Consultoría

Siendo el PUGS un instrumento de Regulación y Control Urbano, permitirá con su aplicación, controlar los procesos constructivos de las diferentes tipologías que se puedan aplicar, así como evitar el deterioro del medio ambiente, aportando con normas para que las edificaciones se construyan en lugares seguros. Además, estos Planes de Uso y Gestión de Suelo, evitan que las actividades que implican las diferentes estructuras puedan perturbar la tranquilidad de sus habitantes, garantizando de esta manera las condiciones de vida eficientes requeridas.

FASE 3:
PROPUESTA

Carlos Mendoza
ALCALDE

2023-2027

PROPUESTA

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Propuesta

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo;
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias

10 Propuesta.

Luego de realizar el diagnóstico por componentes, y el modelo territorial actual MTA, e identificando las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades oportunidades del cantón Sucre, y de acuerdo a la estructura del PDOT, se plantea la Propuesta de desarrollo que refleje la actualización de una visión acordada entre los actores del cantón; considerando las líneas estratégicas formuladas de acuerdo a los sistemas:

- Físico – Ambiental,
- Asentamientos humanos,
- Socio – Cultural,
- Económico – Productivo,
- Político Institucional y
- Gestión de Riesgo

La propuesta del PDOT parte de seis objetivos estratégicos, políticas locales, programas, proyectos, metas e indicadores, articulados con los objetivos de desarrollo sostenibles (17), objetivos nacionales del PND (9) y el programa político de la autoridad.

Para una mejor compresión de la fase de la propuesta, en la siguiente gráfica muestra las directrices estratégicas que se consideran en el PDOT:

Gráfico No 25 – Directrices estratégicas de la fase de Propuesta

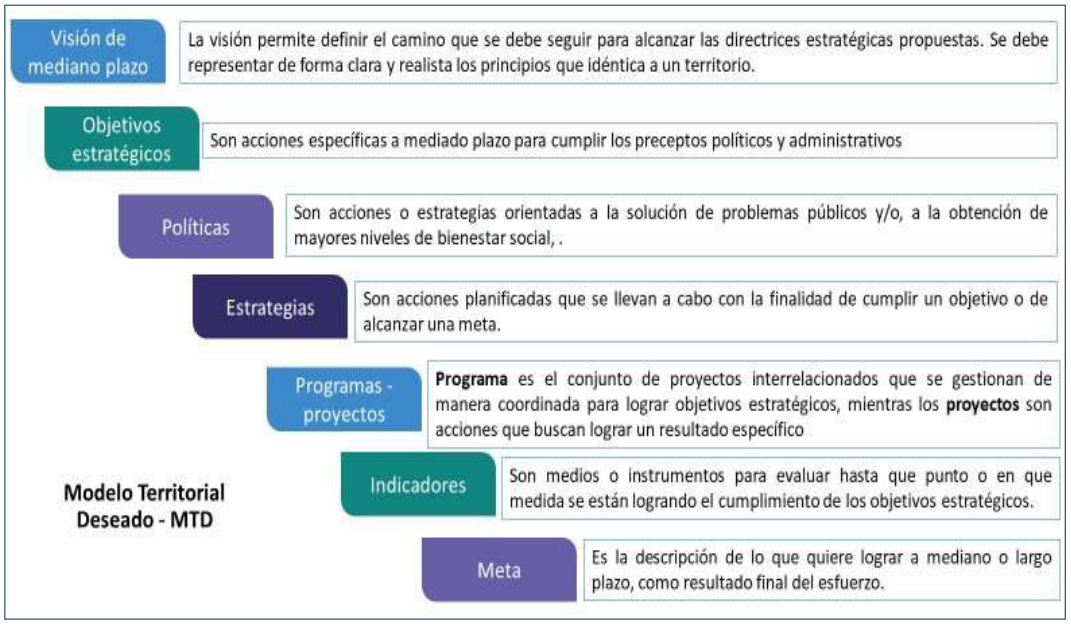

Fuente: DZP4 - SNP - 2024
Elaboración: Consultoría

10.1 Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024 alineado a los objetivos de desarrollo sostenible ODS

La Agenda 2030 es un acuerdo ético y programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Los problemas aún están enfocados en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, los problemas ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. Por eso era necesario una revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son la base de esa nueva agenda, representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. Reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo. Además, traza la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los ODM, como el cambio climático y el consumo sostenible.

La Agenda 2030 y sus 17 ODS son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos:

Su universalidad: fue construido de manera inclusiva y participativa, con meses de discusiones entre actores de diferentes niveles. Fue gran consenso que involucró por primera vez un diálogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil. La espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos. El desarrollo humano sostenible debe estar articulado en el principio tutelar de No dejar a nadie atrás.

Su integralidad: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos y ambientales, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El propósito del presente documento es hacer visible el poder transformador de la Agenda 2030, de cara a los retos de desarrollo en Sucre para los próximos años, sin duda, el Ecuador y Sucre está avanzando en los debates necesarios para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

Lograr el desarrollo sostenible depende del cumplimiento de todos y cada uno de los 17 ODS. En el Ecuador, los objetivos es el camino más óptimo para lograr el desarrollo sostenible, y plantean la necesidad de definir su cumplimiento a través de políticas públicas, y con una visión de largo plazo.

En la siguiente gráfica muestra la articulación de los preceptos internacional y nacional.

Gráfico No 26 – Alineación ODS y Objetivos PND

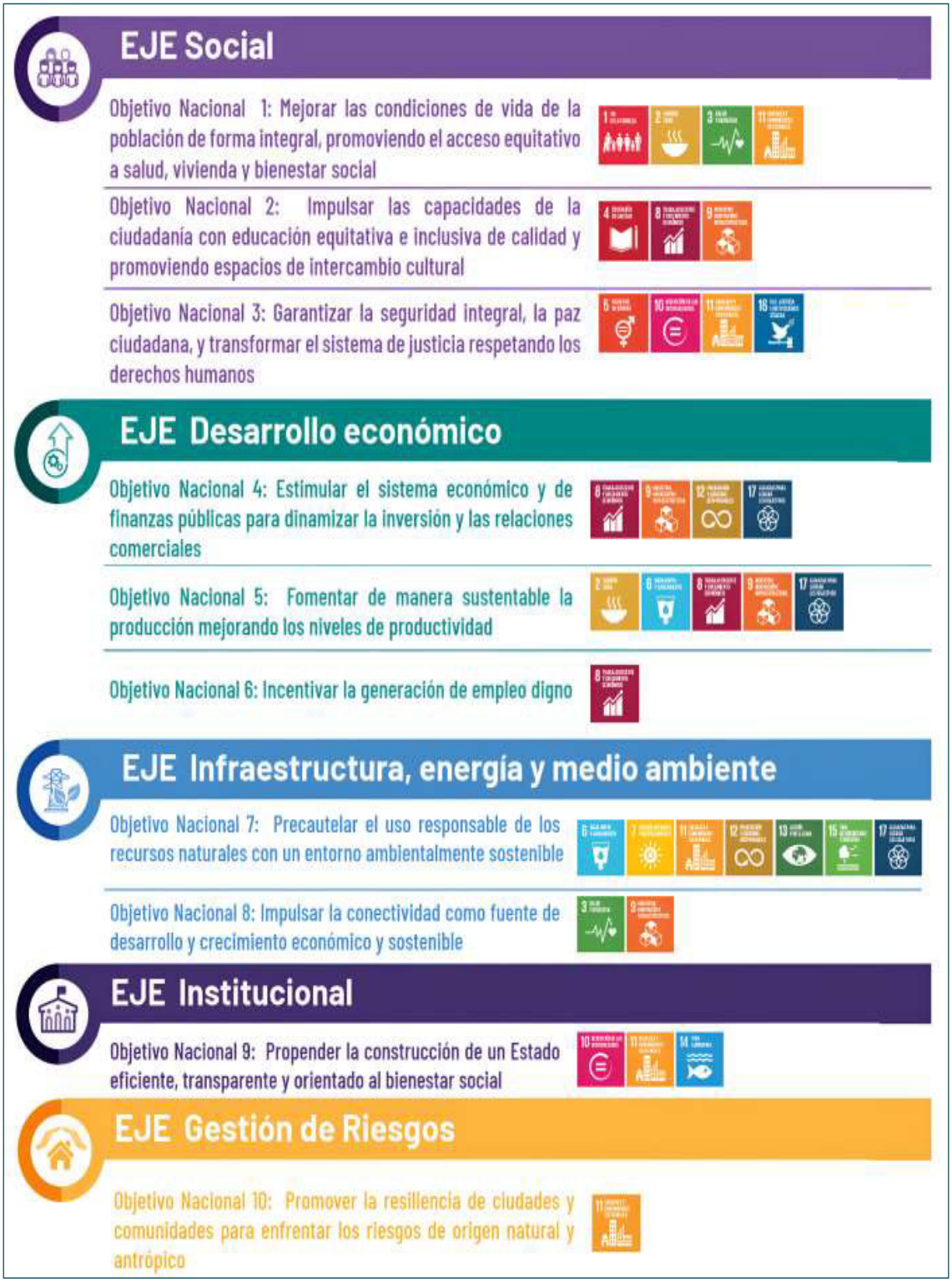

Fuente: SNP
Elaboración: Consultoría

10.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

La alineación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial implica ciertas acciones como:

- La coordinación interinstitucional, entre instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Análisis de la consistencia entre los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Integración de las políticas nacionales y locales.
- Armonización de los instrumentos de planificación y gestión.
- Aseguramiento de l compatibilidad de objetivos y metas.
- Involucramiento de la población en el proceso de alineación.
- Flexibilidad y adaptabilidad ante cambios y nuevas necesidades.
- Fortalecimiento de capacidades de las autoridades, servidores públicos y ciudadanía

En base a estas acciones la alineación efectiva permite una planificación y gestión local coherente y eficaz, impulsando el desarrollo sostenible y equitativo. En la siguiente gráfica se muestra la alineación de los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucre:

Gráfico No 27 – Alineación ODS, PND y PDOT

Fuente: DZP4 - SNP - 2024
Elaboración: Consultoría

10.3Elementos estratégicos para la actualización de la Visión

Para la actualización de la visión, se consideró varios elementos como:

- El análisis de tendencias actuales y futuras.
- El involucramiento de autoridades y actores claves en el proceso de elaboración.
- El diagnóstico de la situación actual del cantón, identificando las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades.
- Definición de objetivos y metas claras.
- El analizar la misión y otros preceptos institucionales.
- Generación de líneas estratégicas por sistema.
- Consideración de escenarios futuros
- Integración de perspectivas de los actores claves del cantón.
- Revisión de las visiones anteriores y plan de trabajo del alcalde.
- Socialización de la visión de manera efectiva a todos los actores claves.

Con estos elementos, la visión cumple con ser clara, inspiradora y alcanzable, y refleja los valores y objetivos de la población del cantón Sucre.

En la siguiente tabla se detalla las visiones del PDOT 2019 – 2023 y 2027, con el objetivo de generar líneas estratégicas para la actualización de la visión del periodo 2023-2027.

Visión PDOT 2019 - 2023	Visión 2027
Sucre es un cantón unido, confiable, resiliente, diverso, eco amigable con comunidades sostenibles, que cuenta con políticas locales orientadas a la protección de grupos de atención prioritaria, con emprendedores innovadores que se desarrollan en los servicios turísticos, gastronómicos, agroindustriales e inmobiliarios y con una gestión local desconcentrada y participativa.	Para el año 2027, el cantón Sucre tendrá un alto nivel de desarrollo, organizado, equitativo y solidario, con bienestar económico y social, que ejecuta sus competencias exclusivas para el Buen Vivir de sus ciudadanos: que contará con servicios básicos e infraestructuras de calidad; con los más altos niveles en salud y educación con equipamiento y capacitación tecnológica de última generación, generando nuevas y suficientes fuentes de empleo. Un cantón integrado a la provincia de Manabí y al país con una adecuada red vial que permita el desarrollo agrícola, pesquero, turístico muy activo y productivo, que se concentrará de manera creciente en actividades de alto valor agregado y la provisión de servicios de calidad; un territorio con una comunidad desarrollándose en un ambiente sano y seguro, con una población con identidad cultural fortalecida, que conserva y protege el medio ambiente y sus ecosistemas.

De acuerdo a los lineamientos de la guía, la visión es una mirada de largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, sugiriendo considerar el plazo al **año 2030**, tiempo de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es importante indicar que de acuerdo a la ETN, establece que para Bahía de Caráquez establece como asentamiento humano, como articulador local, que se generó en base al número de habitantes, por lo tanto la ciudad de Charapotó es considerada con articulador local y San Isidro como Núcleo menor y en función estos preceptos, como estrategia se plantea la generación de líneas estratégicas en base a lo mencionado anteriormente, en el siguiente grafico se muestra la siguiente gráfica:

Gráfico No 28 – Líneas estratégicas para la actualización de la visión

Elaboración: Consultoría

10.3.1 Visión

El cantón Sucre al 2030, somos un Articulador Local, ciudad ordenada, funcional y equitativa, con equipamiento e infraestructura moderna, generando acciones de conservación, protección del medio ambiente y de los recursos hídricos y adaptación y mitigación al cambio climático. Tenemos acceso a los servicios de salud, educación y sociales con énfasis en los grupos de atención prioritaria y en pobreza, para reducir las brechas y poseemos las mejores condiciones de vida, generando la inclusión social de los sectores productivos y económicos, con vinculación al mercado nacional e internacional; Somos un GAD fortalecido brindando multiservicios de calidad y oportuna y eficiencia en los procesos de participación ciudadana, generando la capacidad de la ciudadanía y entidades públicas y privadas, para identificar los riesgos naturales y antrópicos para mitigar, y reducirlos.

10.4Objetivos estratégicos de desarrollo

Los objetivos estratégicos del PDOT es un paso intermedio entre la visión y la misión del GAD del cantón Sucre. Define en forma clara, precisa y comprensible, y expresa las metas y más importantes que permita al GAD orientarse hacia el cumplimiento de misión y visión. Estos objetivos estratégicos serán alcanzados a través de las directrices estratégicas.

Para el presente periodo 2023 – 2027 se plantea los siguientes objetivos estratégicos de desarrollo y considerando los preceptos del plan de gobierno de la autoridad actual.

10.4.1 Sistema Físico – Ambiental

OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.

10.4.2 Sistema Asentamientos Humanos

OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.

10.4.3 Sistema Socio – Cultural

OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes

10.4.4 Sistema Económico – Productivo

Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.

10.4.5 Sistema Político Institucional

OPI. - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón.

Gestión de Riesgo

OGR. - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.

10.5Alineación de las competencias exclusivas, funciones según el COOTAD y SIGAD

La alineación de competencias y funciones se considera en este proceso para asegurar que las competencias estén alineadas con las funciones establecidas en el COOTAD con el proceso anual de ingresar la información al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

La alineación de competencias y funciones del COOTAD y SIGAD ayuda a:

- Mejorar el conocimiento del responsable en tener clara las competencias.
- Reducir errores y fallos en ingresar la información al SIGAD.
- Mejorar la toma de decisiones.
- Asegurar la calidad y consistencia en la información de las directrices estratégicas del PDOT.

En la siguiente tabla, muestra la alineación de competencias y funciones COOTAD y SIGAD.

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Planificar el desarrollo territorial cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;		Gestión y uso de suelo	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;		Vialidad	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana y coordinara con los gobiernos parroquiales en las cabeceras de las parroquias rurales.
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		Prestación de servicios públicos: Agua potable	Planificar, regular y operar integralmente el servicio público de agua potable, en todas sus fases. Coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales el mantenimiento de cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Prestación de servicios públicos de alcantarillado, en todas sus fases.
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Prestación de servicios públicos de depuración de aguas residuales, en todas sus fases.
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades		Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos	Prestación de servicios públicos de manejo de desecho sólidos, en todas sus fases.

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;			
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		Prestación de servicios públicos: Saneamiento ambiental	Planificar, regular y operar integralmente el servicio público de saneamiento ambiental, en todas sus fases.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;		Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;		Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte y seguridad vial dentro de su territorial cantonal. En lo aplicable las normas tendrán efecto para el transporte fluvial.
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.		Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto. Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre.
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.		Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; como plazas de mercado
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;		Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir espacios públicos para estos fines. Cuando el patrimonio rebase la circunscripción cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, en mancomunidad o consorcio con los GAD regionales o provinciales. Delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial podrán a fin de precautelar los bienes inmuebles del patrimonio cultural que se encuentren en riesgo por destrucción o abandono en su jurisdicción territorial, declararlo de utilidad pública y expropiar dichos bienes, para lo

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
			cual se requerirá de modo adicional el informe técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;		Formar y administrar catastros inmobiliarios	Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Actualizar los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural.
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;		Preservar y garantizar el acceso efectivo naturaleza para las al patrimonio natural, así de las personas al uso de las playas generaciones. de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;		Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;		Explotación de materiales áridos y pétreos	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras. Autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública. Remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;		Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Tomar acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio. Adoptar normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial; expedir ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención, para el caso de riesgos sísmicos; y, prevenir, proteger, socorrer y extinguir incendios para lo cual los cuerpos de bomberos se consideraran adscritos a los GAD Municipales
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		Cooperación internacional	Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.
	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Fomento de la seguridad alimentaria	En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos; Planificar y construir en coordinación con la regional infraestructura para fomentar la producción conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos. Planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de productos; e, impulsar coordinadamente los sistemas solidarios de comercialización

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejercer la competencia por delegación de los gobiernos provinciales, únicamente los municipios con vocación agropecuaria. Implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Gestión del turismo
		Gestión ambiental	Otorgar licencias ambientales, calificarse como autoridades ambientales. Gestión integral de desechos. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;	Hábitat y vivienda	Coordinar con gobierno central un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda. Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y riesgos. Garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable
	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: Cementerios	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; como cementerios

Competencias exclusivas Art. 55 COOTAD	Funciones COOTAD Art. 54	Competencia según SIGAD	Funciones según SIGAD
	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; como elaboración, manejo y expendio de víveres
	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de faenamiento	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; como servicios de faenamiento
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;		Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con carácter de organizaciones territoriales de base	
	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Protección integral de derechos	Implementar los sistemas de protección integral de los derechos. Conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atención en zonas rurales coordinar con gobiernos provinciales y parroquiales.
	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Protección integral de la niñez y adolescencia	Asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes
		Registro de la propiedad	Administración de los registros de la propiedad

10.6Proyectos y programas

El PDOT del cantón Sucre procura el cambio social desde la gestión de programas y proyectos se sitúa en el centro de todo el ciclo de gestión pública, todo ello con el propósito de alcanzar resultados que permitan la creación de valor público.

Es pertinente analizar la pertinencia y beneficios potenciales que debería presidir la toma de decisiones para la ejecución y desarrollo de un programa y/o proyecto en el GAD Municipal de Sucre, resultaba inexistente en la mayoría de los casos, tanto porque no se contaba para ello con una entidad específica dentro del GAD, porque no se dispone de la voluntad política, o no se utilizan los instrumentos de planificación apropiados para realizar la toma de decisiones.

Una vez establecida el catálogo de programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión y ejecución de los mismos tendrá presente los siguientes factores:

La creación de un sistema de satisfacción del usuario, en este caso de información permanente y actualizada del grado de satisfacción de la población destinataria de los bienes y servicios producidos por cada dirección y/o unidad responsable, con la finalidad de introducir mejoras como: calidad, y calidez que permitan aumentar dicha satisfacción.

Contar con el SIL que permita alimentar el sistema de monitoreo/seguimiento que acceda conocer la efectividad y eficiencia en la gestión, y el logro de resultados, ejecución y gestión de programas y proyectos, la misma que debe estar basada en información clara y exhaustiva sobre la cantidad y calidad de los productos y servicios.

Debe existir un responsable a lo largo de todo el proceso de ejecución, de forma que permita su seguimiento posterior del desempeño para facilitar la mejora continua en los sistemas de administración y coordinación.

La planificación de los servicios públicos requiere el establecimiento de metas y de una planificación a corto y medio plazo de programas y proyectos integrados en dicha provisión y la asignación de responsabilidades específicas, en las siguientes tablas se detalla los programas y proyectos por sistemas.

10.6.1 Sistema Físico – Ambiental

En el siguiente gráfico se detalla la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema Físico Ambiental, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Implementar estrategias para disminuir las emisiones de carbono en el Cantón Sucre priorizando la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la movilidad sostenible.	Numero Capacitaciones técnicas realizados	Ejecutar 10 capacitaciones de Carácter Socio Ambiental anualmente	Sucre Eco-Cantón	Miguelito carbono neutro	$ 225.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de conservación de manglar	Al 2027 mantenimiento de 0,5 Ha de manglar	Sucre Eco-cantón	Eco mangle	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Numero de analisis de Calidad de aguas	Anualmente 04 playas	Sucre Eco-cantón	Playas saludables	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 50 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación inteligente	$ 27.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 02 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación manual	$ 13.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Tratamiento y mantenimiento de la laguna de oxidación	Tratamiento de aguas rsiduales en tres lagunas de oxidación, al 2026	Sucre Eco-cantón	Tratamiento de las lagunas de oxidación	$ 240.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Charapotó	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Leónidas Plaza	$ 32.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
3	**1**	**1**	**3**	**6**	**7**	**1**	**8**	**$ 688.500,00**	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Implementar estrategias para disminuir las emisiones de carbono en el Cantón Sucre priorizando la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la movilidad sostenible.	Numero Capacitaciones técnicas realizados	Ejecutar 10 capacitaciones de Carácter Socio Ambiental anualmente	Sucre Eco-Cantón	Miguelito carbono neutro	$ 225.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de conservación de manglar	Al 2027 mantenimiento de 0,5 Ha de manglar	Sucre Eco-cantón	Eco mangle	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Numero de analisis de Calidad de aguas	Anualmente 04 playas	Sucre Eco-cantón	Playas saludables	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 50 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación inteligente	$ 27.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 02 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación manual	$ 13.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Tratamiento y mantenimiento de la laguna de oxidación	Tratamiento de aguas rsiduales en tres lagunas de oxidación, al 2026	Sucre Eco-cantón	Tratamiento de las lagunas de oxidación	$ 240.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Charapotó	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

establezca la ley;									
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Leónidas Plaza	$ 32.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
3	**1**	**1**	**3**	**6**	**7**	**1**	**8**	**$ 688.500,00**	

10.6.2 Sistema Asentamientos Humanos

En el gráfico se detalla la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema Asentamientos Humanos, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales

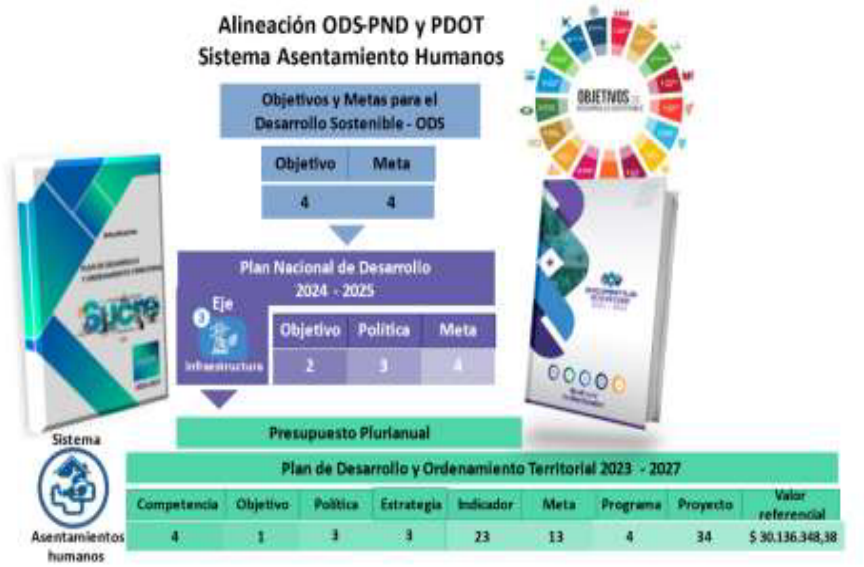

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de planta de agua potable construidas	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias urbanas de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza.	Sucre Humano	Construcción de la planta de agua potable para Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza -	$ 15.775.458,40	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de kit de señalética horizontal y vertical realizadas	Incrementar hasta el 2026 en un 25% la señalética, área de parqueaderos y semaforización en el territorio cantonal en convenio con las instituciones pertinentes	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de señalética horizontal y vertical en el cantón Sucre	$ 150.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías urbanas construidas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza (Gestión Convenio GADs)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vía rural en mantenimiento realizadas	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento en la Parroquia Leónidas Plaza (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Ejecutar el mantenimiento de 20 km de vía rural al 2027	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento de la Parroquia San isidro (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Isidro
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de cabecera parroquia San Isidro (Gestión Convenio GADs)	$ 225.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Isidro
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vía rural en mantenimiento realizadas	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento en la Parroquia Charapotó (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías urbanas en mantenimiento	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de la parroquia Charapotó (Gestión Convenio GADs)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de sistema del alcantarillado sanitario ejecutadas	Para el 2027 aumentar la cobertura de alcantarillado de San Jacinto, San Clemente y San Alejo del 7% a más del 75% con la construcción de dicho sistema.	Sucre con servicios básicos de calidad	Construcción del sistema del alcantarillado sanitario para los Balnearios de San Jacinto y San Clemente (GESTION)	$ 7.408.006,00	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de sistema del alcantarillado sanitario y pluvial ejecutadas	Gestión para la Construcción del Sistema del alcantarillado sanitario y pluvial del km. 20 comunidad San Agustín (Leónidas Plaza)	Sucre con servicios básicos de calidad	Construcción del sistema del alcantarillado sanitario y pluvial del km. 20 comunidad San Agustín - Leónidas Plaza. (GESTION)	$ 2.436.653,00	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos 15 y dar mantenimiento al menos a 10 canchas deportivas en todo el territorio cantonal hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento y construcción de varias canchas barriales.	$ 250.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

de salud y educación, en su jurisdicción territorial									
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de equipamientos deportivos	Ejecutar la rehabilitación de escenarios deportivos al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Rehabilitación de la Piscina Semiolimpica del U.E Eloy Alfaro	$ 100.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Ministerio de Educación MINEDUC
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos un polideportivo hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción de Polideportivo Playero en la ciudad de Bahía de Caráquez.	$ 120.000,00	GESTION - CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos un polideportivo hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción de Polideportivo en la Parroquia Leonidas Plaza - Antiguo Hospital Miguel H. Alcívar.	$ 100.000,00	GESTION - CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de escalinatas reconstruidas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de las Escalinatas desde la Calle Montufar hasta Calle Pedro F. Cevallos adyacente a la Casa Parroquial (Prolongacion Calle Aguilera)	$ 6.650,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de escalinatas reconstruidas	Hasta el 2025 se contará con un modelo para la regulación del uso y gestión sostenible de playas en el cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de Escalinatas de accesos a la Playa en el Malecón Virgilio Ratti y Av. Unidad Nacional.	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de aceras y bordillos reconstruidos	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de Aceras y Bordillos en varias Calles en la Ciudad de Bahía de Caráquez con accesibilidad universal	$ 45.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de adecentamientos realizados	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Adecentamiento del Malecón Alberto F. Santos desde Calle Eugenio Santos hasta Yacth Club en la ciudad de Bahía de Caráquez.	$ 44.247,32	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de aceras y bordillos reconstruidos	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción y Rehabilitación de Aceras y Bordillos en varias Calles de Leonidas Plaza con Accesibilidad Universal	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica en la Cancha Deportiva de San Agustín - Km. 20 de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Rehabilitación de la vía de acceso a la Unidad Educativa Sara Belen en la Comunidad La Dolorosa de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconformación de la Calle Publica de ingreso a Duffer en la Ciudadela Gral. Guillermo Rodríguez Lara de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vías bachadas ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Bacheo de la Calle España desde la Calle María Eugenia Loor de Ruperti hasta la Intersección de a Cesar Ruperti Dueñas	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de estudios para agua potable ejecutados	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó. y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Estudio de Agua Potable para las Comunidades Altas Rurales de Charapotó	$ 38.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica de la Cancha Deportiva en el sitio San Ignacio	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de ampliaciones de redes para agua construidas	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó. y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Ampliación de Redes de Agua Potable en San Ignacio, Nuevo Corre Agua y Puerto Salinas	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de parques construidos	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción del Parque en el Sitio Bebedero	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de expropiaciones realizadas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Expropiación de Terreno para Construccion de Parque y Cancha Deportiva en Sitio Pasadero	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de cubiertas metálicas construidas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica en la Unidad EducativaCamilo Gallegos Domínguez del Sitio Puerto Cañitas	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Asfaltado de Calles en la Cabecera Parroquial de Charapotó	$ 25.035,64	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción y Rehabilitación de Calles Aceras y Bordillos en San Isidro con Accesibilidad Universal	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de estudios realizados	Hasta el 2025 se contara con el estudio para la construcción de un terminal terrestre.	Sucre Seguro y Accesible	Estudios para la Construccion del Mini Terminal Terrestre para la Parroquia San Isidro	$ 50.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de mejoramiento del sistema de agua potable realizados	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó. y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Mejoramiento del Sistema de Agua en las Comunidades Rurales de la Parroquia San Isidro	$ 33.298,02	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de señaléticas horizontal y vertical realizadas	Incrementar hasta el 2026 en un 25% la señalética, área de parqueaderos y semaforización en el territorio cantonal en convenio con las instituciones pertinentes	Sucre Seguro y Accesible	Adquisición y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Varias Calles de San Isidro	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
4	**1**	**3**	**3**	**23**	**13**	**4**	**34**	**$ 30.136.348,38**	

10.6.3 Sistema Socio – Cultural

En el siguiente gráfico se detalla la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema Socio Cultural, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio fundación SOSI	$ 240.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio río Manta	$ 90.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio CECAL Fé y Alegría	$ 15.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs

y deportivo , de acuerdo con la ley;			protección social.						
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio de cooperación técnico económica con el MIES	$ 330.000,00	CONVENIO: Ministerio de Inclusión Economica y Social - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de sistema realizado	Realizar un sistema de centro de desarrollo comunitario al 2027	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollar e implementar un sistema de centros de desarrollo comunitario	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Gestionar el fortalecimiento de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través de acciones coordinadas.	Número de talleres ejecutados	Realizar 2 talleres de prevención anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollo social - programa de prevención de VIH/sida	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de talleres ejecutados	Realizar 2 talleres en temas de embarazos de adolescentes anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Prevención del embarazo en adolescentes	$ 11.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico , cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de proyectos realizados	Ejecución de dos proyectos al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Logística para la ejecución de los proyectos	$ 75.357,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico , cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Generar acciones sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de travesías realizadas	Realizar dos travesía a lo desconocido al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Travesía a lo desconocido, leyendas de Bahía de Caráquez	$ 68.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico , cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Generar acciones sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de talleres ejecutados	Anualmente se realizará 6 talleres	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Escuela municipal de danza folclórica, moderna y baby ballet, literatura infantil, fomento de una cultura lectora y talleres invernales	$ 96.930,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico , cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de convenios firmados	Realizar y ejecutar un convenio anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Convenio entrenando valores	$ 45.000,00	CONVENIO: Gobierno Provinicial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de eventos realizado	Ejecutar 8 eventos anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Escuela municipal de fútbol-básquet-bailo terapia	$ 84.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de eventos deportivos realizados	Anualmente realizar 6 eventos deportivos	Sucre Territorio de Derechos	Eventos deportivos	$ 9.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de acciones realizadas	Realizar acciones de protección de derechos 2 por año	Sucre Territorio de Derechos	Junta de protección de derechos	$ 68.400,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de acciones grupales realizadas	Ejecutar dos acciones grupales anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Trabajo grupal con mujeres víctimas de violencia de género y auto cuidado con equipo multidisciplinario de ORMEF	$ 11.493,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de talleres ejecutados	Ejecutar 2 talleres en formación de derechos humanos, y valores anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Formación de derechos humanos, valores y proyectos de vida	$ 6.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo ,	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de centros de atención realizadas	Ejecutar el mejoramiento del Centro de atención integral para mujeres, niñas, y adolescentes al 2027	Sucre Territorio de Derechos	Centro de atención integral para mujeres, niñas, adolescentes victimas de víolencia intrafamiliar y/o sexual en el cantón Sucre	$ 17.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

de acuerdo con la ley;									
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimoniales en mantenimiento	Realizar el mantenimiento de dos casas patrimonial al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Mantenimiento de las casas patrimoniales – Casa Americana y el Vesubio	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimonial rehabilitadas	Al 2027 realizar la Gestión para la rehabilitación de una casa patrimonial	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Rehabilitación de la Casa patrimonial Vesubio – II etapa	$ 360.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Banco de Desarrollo del Ecuador
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimonial rehabilitadas	Al 2027 realizar la Restauración de la Iglesia La Merced - Bahía de Caráquez	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Restauración de la Iglesia "La Merced" de la ciudad de Bahía de Caráquez	$ 282.096,92	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Banco de Desarrollo del Ecuador - Arquidiocesis de Portoviejo
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de estudios realizado	Al 2027, se contara con el estudio del nuevo Teatro Sucre	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Estudios del nuevo Teatro Sucre en Bahía de Caráquez	$ 100.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de parques con mantenimiento realizado	Ejecutar el mantenimiento de 4 parques anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento de parques y jardines en el cantón	$ 250.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de niños y adolescentes	Incrementar en un 10% el número de atenciones de niños y adolescentes, en terapias: autismo, terapia de lenguaje, sindrome de Dawn hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Materiales Didácticos, Sala Sensorial Terapia de Lenguaje y Atencion Psicológica.	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Personas	Ampliar en número de 300 personas las ayudas técnicas hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollar Ayudas Técnicas para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Campañas	Incrementar en un número de 100 campañas hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Campañas Médicas Para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenios firmados	Gestionar un convenio anualmente, hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Gestión para Convenios Con GADS y ONGS de Cooperación, para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 1.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Clínica Móvil	Gestionar una clínica Móvil hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Gestión para Clínica Móvil, para Grupos Vulnerables	$ 1.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Numero de Construcciones	Al 2027 Construcción del Patronato Municipal	Sucre Territorio de Derechos	Construcción del Patronato	$ 32.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de implementos Médicos	Adquirir 40 implementos médicos hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Adquisición de Implementos Médicos	$ 4.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo ,	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y	Número de Kits de Medicinas	Adquirir 1500 kits médicos hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Adquisición de Kits de Medicina Básica para Familias del Cantón Sucre en Situaciones de Emergencias.	$ 7.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

de acuerdo con la ley;			protección social.						
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Capacitaciones	Ejecutar 10 capacitaciones para grupos Vulnerables y Discapasitados hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Capacitación para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 2.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Furgonetas	Gestionar una Furgoneta hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Gestión para la Adquisición de Furgoneta	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Equipos Informáticos	Incrementar un número de 5 Equipos Informáticos hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Equipos Informáticos	$ 4.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Mobiliarios de Oficina	Adquirir un número de 30 Mobiliarios de Oficina hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Mobiliarios de Oficina	$ 6.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Protección integral de derechos Funciones	OSC. - Generar y gestionar el acceso y calidad de los servicios social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Números de beneficiarios	90000 beneficiados	Sucre ciudadano y corresponsable	Campañas Educomunicacionales	$ 2.595,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
Protección integral de derechos Funciones	OSC. - Generar y gestionar el acceso y calidad de los servicios social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Números de familias beneficiarias	88 familias	Sucre ciudadano y corresponsable	Huertos Familiares, Heras Y Rutas de Aprendizaje	$ 1.231,81	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
3	**2**	**5**	**6**	**26**	**33**	**6**	**36**	**$ 2.370.103,73**	

10.6.4 Sistema Económico – Productivo

En el siguiente gráfico se muestra la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema económico productivo, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales.

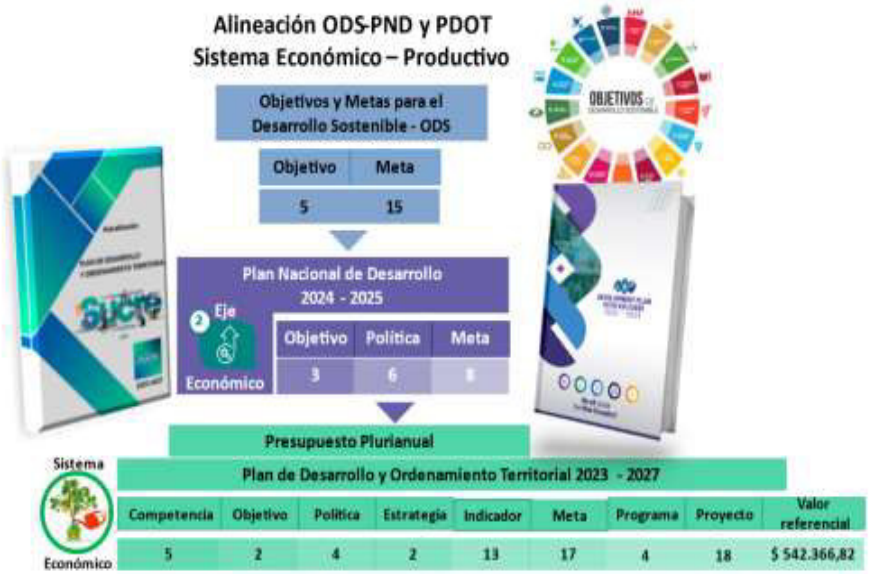

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de personas capacitadas	al 2027 fortalecer en temas agropecuarios a 2.400 personas	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento del sector agropecuario	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de personas capacitadas	Capacitar a 100 personas por año	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mejoramiento de semillas	$ 20.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de pescadores capacitados	Capacitar a 100 pescadores en el arte de pesca anualmente	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento del sector de pesca	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de kit de señalética adquiridos	Al 2027 adquirir un kit de señalética para los atractivos turísticos	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Adquisición de señalética para los atractivos turísticos del cantón Sucre	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fomentar las oportunidades de empleo de manera inclusiva, cumplimiento los preceptos de derechos laborales.	Fomentar las oportunidades de empleo para jóvenes, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Numero de capacitaciones realizadas	Realizar 4 capacitaciones anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento de los servidores públicos	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer las capacidades de los jóvenes para promover su inserción laboral.	Fomentar las oportunidades de empleo para jóvenes, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Numero de jóvenes capacitados	Capacitar 200 jóvenes anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento de jóvenes en sectores productivos	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos realizados	Realizar 30 eventos para promoción turística al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos para promoción turística	$ 120.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos realizados	Realizar 4 eventos de festividades de navidad anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos festividades de navidad	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos deportivos ejecutados	Ejecutar 6 de eventos agenda deportiva anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos agenda deportiva	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de capacitación de salvavidas ejecutadas	Realizar 4 capacitación de salvavidas municipales anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Capacitación de salvavidas municipales	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de capacitación realizadas	Realizar 6 capacitación integral para servidores turísticos, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Capacitación integral para servidores turísticos del cantón sucre	$ 9.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de kit de material de publicidad ejecutadas	Realizar 4 kit de material de publicidad de los atractivos turísticos, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Material de publicidad de atractivos turísticos	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de contratos ejecutados	Al año 2027 realizar una contratación de servicios de pintura, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Contratación de servicios de pintura para mejoramiento de equipamiento de las asociaciones de tricicleros de Bahía de Caráquez	$ 15.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de beneficiarios	90 beneficiarios	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Incubadora de Emprendimientos Agroalimentarios	$ 19.687,95	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de ferias	12 Ferias	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Ferias de Empleo y Emprendimientos	$ 7.157,39	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de contratos ejecutados	Al año 2025 realizar una contratación de para la reconstrucción del Muelle	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Reconstrucción del Muelle # 1 Municipal en el Malecón Alberto F. Santos de la Ciudad de Bahía de Caráquez - Parroquia Bahía de Caráquez - Cantón Sucre - Provincia de Manabí	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Al año 2025 números de contratos ejecutados	Realizar una contratación para la mantenimiento del camal	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento del Camal Municipal de Leonidas Plaza en la Parroquia Leonidas Plaza	$ 13.521,48	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de contratos ejecutados	Realizar una contratación para la mantenimiento del camal al año 2025 al año 2025	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento del Camal Municipal de San Isidro	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
5	**2**	**4**	**2**	**13**	**17**	**4**	**18**	**$ 542.366,82**	

10.6.5 Sistema Político Institucional

En el siguiente gráfico se muestra la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema Institucional, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de personas atendidas	Atención a 50 personas anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Capacitar a la población en temas de participación ciudadana y control social.	$ 16.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de organizaciones barriales atendidas	Fortalecer a 10 organizaciones barriales anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Fortalecimiento de la organización barrial	$ 17.200,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de espacios de participación ciudadana ejecutadas	Generar 10 espacios de participación ciudadana y control social, anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal	$ 18.800,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de consultorías ejecutadas	Gestión para realizar una consultoría para el sistema nacional de catastro integrado georreferenciado-fase II al 2027	Sucre ciudadano y corresponsable	Consultoría para la inducción e inserción de los GAD al sistema nacional de catastro integrado georreferenciado-fase II	$ 159.604,98	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Número de sistema de gestión documental implementada	Generar un sistema de gestión documental al 2027	Sucre ciudadano y corresponsable	Desarrollar un sistema de gestión documental municipal actualizado y con altos estándares tecnológicos y de calidad	$ 16.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de adecuación del espacio físico	Generar una adecuación del espacio físico para archivo central al 2025	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adecuación y ejecución del espacio físico destinado al archivo central municipal	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de modelo de administración	Generar un modelo de administración pública al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Implementar un modelo de administración pública orientada a resultados, en conjunto con un gobierno electrónico	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de plan realizado	Realizar un plan de eficiencia operacional municipal al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Desarrollar e implementar un plan de eficiencia operacional municipal	$ 15.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de programa ejecutados	Ejecutar un programa integral de fortalecimiento del talento humano al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Promover un programa integral de fortalecimiento de capacidades y desarrollo del talento humano	$ 20.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI. -** Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de Kits adquiridos	Adquisición de kits de Insumos, y uniformes al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Insumos, equipamiento, y uniformes	$ 47.200,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

	desarrollo del cantón	la gestión pública.							
Gestionar la cooperación internacional Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	**OPI. -** Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanía, e incrementar la calidad de los servicio público que brindan el GAD a la población	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Números de beneficiarios	65 beneficiarios	Sucre ciudadano y corresponsable	Escuela de Liderazgo y Gestión de la Gobernanza	$ 1.599,65	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
Gestionar la cooperación internacional Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	**OPI. -** Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanía, e incrementar la calidad de los servicio público que brindan el GAD a la población	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Números de mesas de trabajo multiactoral	15 mesas de trabajo	Sucre ciudadano y corresponsable	Articulación Multiactoral	$ 1.107,45	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
2	**2**	**1**	**2**	**12**	**12**	**2**	**12**	**$ 352.512,08**	

10.6.6 Sistema Gestión de Riesgo

En el siguiente gráfico muestra la alineación de los instrumentos de planificación internacional, nacional y local de acuerdo a las directrices estratégicas del sistema Gestión de Riesgo – cambio climático, con énfasis a los objetivos de estratégicos de desarrollo, metas, programas, proyectos y valores referénciales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres mediante la coordinación y gestión efectiva y oportuna.	Brindar capacitación y conciencia sobre la gestión de riesgos a todos las autoridades, servidores públicos y ciudadanía	Numero de personas capacitadas	Anualmente capacitar a 200 personas	Sucre seguro y accesible	Fortalecimiento de las capacidades del GAD y ciudadanía	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Numero de cámaras adquiridas	Adquisición de 50 cámaras al año 2025	Sucre seguro y accesible	Adquisición y colocación de cámaras en diferentes sitios del cantón	$ 150.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de muro de contención construidas	Construcción de 2 km de muro de contención al 2027	Sucre seguro y accesible	Construcción de muros de contención en Av. Unidad Nacional	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	5 km de encauzamiento de ríos al año 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de las quebradas de Arguello (Leónidas Plaza)	$ 6.563.075,05	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	6 km de encauzamiento de ríos al 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de la quebrada Cañitas (Charapotó)	$ 9.015.184,30	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

	cambio climático.								
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	7 km de encauzamiento de ríos al 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de la quebrada San Esteban (Charapotó)	$ 600.000,00	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Comité de Reconstrucción Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Números de Kit de emergencias	Adquisición de 3000 Kit de emergencias al año 2027	Sucre seguro y accesible	Kit alimentos emergencia	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
1	**1**	**2**	**2**	**5**	**7**	**1**	**7**	**$ 16.508.259,35**	

En la siguiente tabla se resumen los valores referenciales para ejecutar los proyectos a corto y mediano plazo, con énfasis a las competencias.

Sistema	Programas	Proyectos	Valor referencial	%
Físico – Ambiental	1	8	$ 688.500,00	1,36
Asentamientos Humanos	4	34	$ 30.136.348,38	59,56
Sociocultural	6	36	$ 2.370.103,73	4,68
Económico – Productivo	4	18	$ 542.366,82	1,07
Político Institucional	2	12	$ 352.512,08	0,70
Gestión del Riesgos	1	7	$ 16.508.259,35	32,63
Total	**18**	**115**	**$ 50.598.090,36**	**100,00**

La inversión de los proyectos que constan en el PDOT 2023-2027 del Cantón Sucre, se ejecutarán con recurso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre y otros mediante la Gestión de la actual Administración Municipal a través de firmas de Convenios con otras Instituciones tanto Públicas como Privadas.

Sistema	Proyectos	Recursos GAD Sucre	%
Físico – Ambiental	8	$ 688.500,00	1,36
Asentamientos Humanos	16	$ 886.195,34	1,75
Sociocultural	27	$ 1.004.180,00	1,98
Económico – Productivo	16	$ 515.521,48	1,02
Político Institucional	10	$ 349.804,98	0,69
Gestión del Riesgos	4	$ 330.000,00	0,65
Total	**81**	**$ 3.774.201,80**	**7,46**

Sistema	Proyectos	Recursos Gestión - Convenios	%
Físico – Ambiental	0	$ 0,00	0,00
Asentamientos Humanos	18	$ 29.250.153,04	57,81
Sociocultural	9	$ 1.365.923,73	2,70
Económico – Productivo	2	$ 26.845,34	0,05
Político Institucional	2	$ 2.707,10	0,01
Gestión del Riesgos	3	$ 16.178.259,35	31,97
Total	**34**	**$ 46.823.888,56**	**92,54**

10.7Modelo Territorial Deseado

En base al diagnóstico de los seis sistemas identificando las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potenciales, se propone como Estrategia Territorial Local, constituirse en un articulador local, conjuntamente con la parroquia rural de Charapotó. Esta denominación se fundamenta además por la presencia de playas, el puente los Caras, una variedad de área de protección y conservación como El Corazón, Bálsamo, Chirije, Japotó y el Estuario. Estos elementos y otros combinados generan una imagen de atracción a nacional e internacional al cantón Sucre.

En el siguiente mapa se detalla las variables importantes del modelo territorial Deseado.

Mapa No 52. Modelo Territorial Deseado

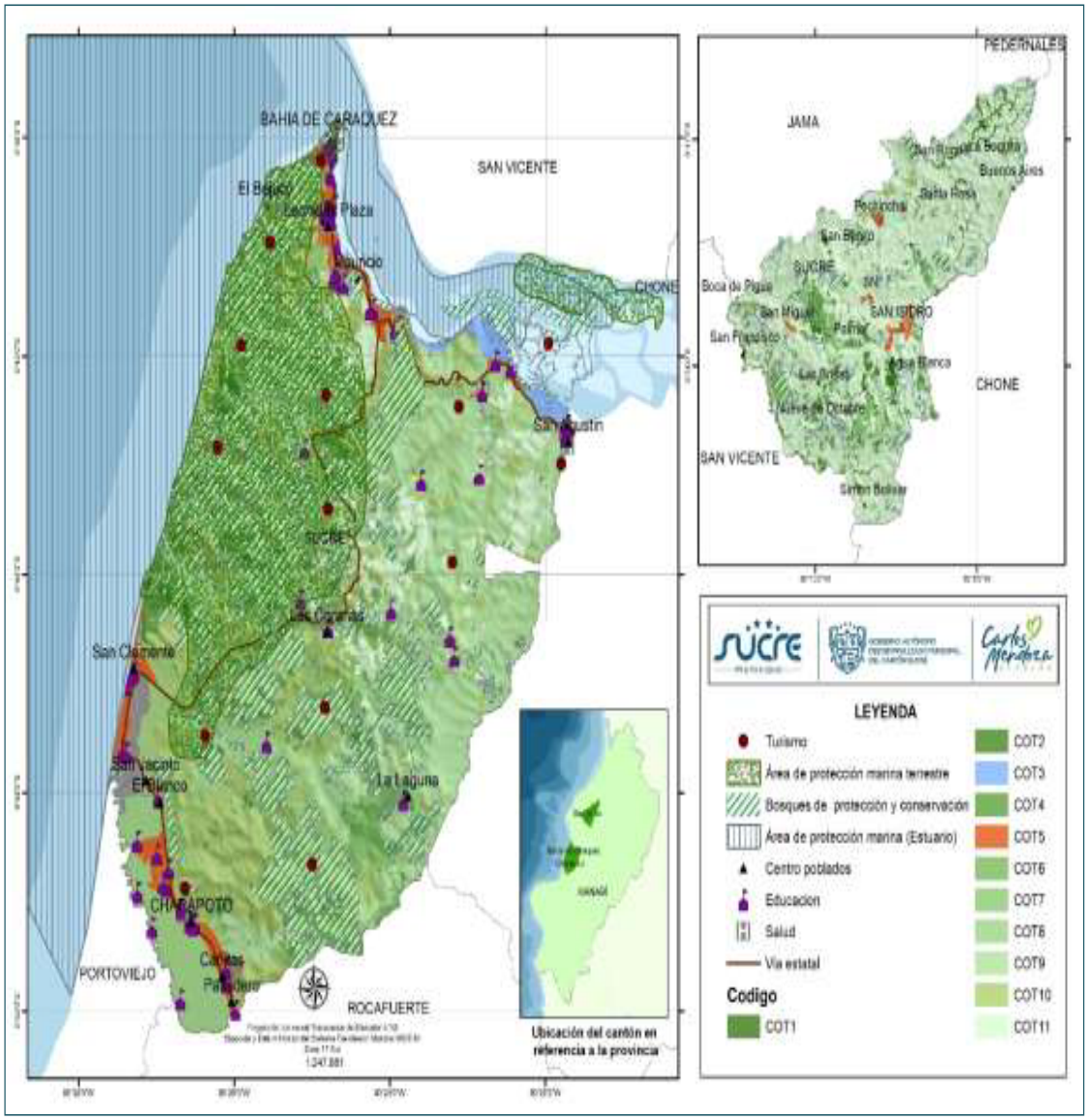

Fuente: MAG, CONALI, SNGR, MAATE
Elaboración: Consultoría

FASE 4:
MODELO GESTIÓN

Carlos Mendoza
ALCALDE

2023-2027

MODELO DE GESTION

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente

11 Modelo gestión

El modelo de gestión es una fase del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el modelo de gestión, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Además, es importante considerar otras estrategias complementarias como:

- **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

11.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan

una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

Se debe adecuar el orgánico funcional del GAD para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación.

Se plantea algunas tácticas de articulación y coordinación para implementar el PDOT:

- Generación de un comité de coordinación que integre a todos los actores claves de los procesos de desarrollo del cantón.
- Establecer roles y responsabilidades claras para cada actor.
- Realizar planificación conjunta y coordinada entre los diferentes actores.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre los actores.
- Coordinar y articular con instituciones desconcentradas, descentralizadas y población relevante.
- Involucrar a la población en el proceso de implementación.
- Realizar monitoreo y evaluación periódicamente del progreso.
- Flexibilidad y adaptación ante cambios y nuevas necesidades.
- Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores públicos.
- Buscar financiamiento conjunto para apoyar la implementación del PDOT.

En la siguiente tabla se muestra los mecanismos de articulación y coordinación a seguir para el cumplimiento de los preceptos de PDOT

Tabla No 114 – Uso de la tierra

Iniciativa	Objetivo	Mecanismo
Deforestación.	Establecer alianzas en coordinación interinstitucional para una gestión efectiva de las áreas deforestadas identificadas según el MAATE y priorizadas para su intervención a corto, mediano y largo plazo.	Articular mediante convenios, actas de compromiso con representantes de las instituciones de MAATE y GAD Manabí y la población, para generar compromiso de cuidar el ambiente.
Áreas de conservación y protección	Promover la preservación y conservación de los ecosistemas, como: el agua, suelo, aire y medios de vida sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.	Establecer alianzas estratégicas con las instituciones desconcentradas, descentralizadas, sector privado, y público, para lograr obtener financiamiento para la conservación y protección de bosques nativos.
Sistema vial urbano rural	Gestionar y mejorar el sistema vial urbano y rural, del cantón, en base a una planificación integral de acuerdo a las competencias, articulando con las instituciones, con el fin de mejorar la colectividad y acceso al sistema	Gestionar y coordinar con el Ministerio de transporte y obras públicas, GAD Manabí y parroquias, para identificar y priorizar el estado de las vía y mejoramiento del sistema vial,

Iniciativa	Objetivo	Mecanismo
	vial.	
Población adolescentes y Jóvenes	Generar y fortalecer los espacios de participación de los adolescentes y jóvenes como actores que coadyuven al desarrollo del cantón, mediante el conocimiento de sus derechos, y capacidades, para aportar a la población del cantón	Gestionar y generar alianzas y convenios con los desconcentrados, academia y otros para impulsar iniciativas de microempresas.
Actividades activas y pasivas	Motivar los espacios de recreación activa y pasiva través del deporte y cultura en niños, adolescentes y jóvenes del cantón para prevenir los problemas socio culturales	Generar alianzas con el Ministerio del Deporte, GAD´s Manabí, parroquiales y academia, para mejorar y construir espacios de recreación activa y pasiva
Salud y educación	Gestionar y apoyar los servicios de atención de educación y médica a la población prioritaria y vulnerable para optimar sus contextos de vida	Gestionar y coordinar con el Ministerio de Salud Pública y educación para determinar la atención de salud y educación de inmediato y corto plazo
Violencia contra la mujer y familia	Promover la igualdad de género y los derechos de la mujer y familia desde la educación primaria, además fortalecer las leyes y políticas contra la violencia de género y garantizar su cumplimiento.	Coordinación interinstitucional, fortaleciendo la coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de la misma manera fortalecer la participación de la comunidad en la prevención del maltrato y apoyo a las víctimas, brindando los servicios de apoyo integral a las víctimas de maltrato, como refugios, asesoría legal y psicológica.
Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social	Gestionar el acceso a vivienda de interés social para población de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad que tienen vivienda en mal estado.	Coordinar y gestionar el incentivo económico no reembolsable que otorga el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para construcción y mejoramiento de vivienda para los grupos pobre y extremos pobres.

Iniciativa	Objetivo	Mecanismo
Internet en espacios públicos y en establecimientos de educación	Gestionar y establecer infraestructuras públicas digitales seguras y confiables para garantizar una conectividad inclusiva y servicios fundamentales.	Gestionar y coordinar con el Ministerio de comunicación y los GAD´s parroquiales, para implementar políticas que fomenten el acceso y el uso de internet, especialmente en zonas rurales y remotas, y entre grupos con más riesgo de exclusión.
Sector agropecuario	Fomentar la sostenibilidad, implementando prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles que protejan el medio ambiente y preserven los recursos naturales.	Coordinando y articulando con el MAG y otras instituciones para reducir la pobreza rural, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones rurales a través del desarrollo del sector agropecuario y proteger la biodiversidad de la diversidad de especies y variedades de cultivos y ganado para garantizar la resiliencia del sector.
Turismo	Desarrollar infraestructura turística, en base al mejoramiento de la calidad de los servicios y la infraestructura turística, como hoteles, restaurantes y transporte y conservar y proteger la belleza natural y los recursos costeros, como playas, manglares y ecosistemas marinos.	Coordinando y gestionando ante el Ministerio de Turismo y GAD Manabí el fomento a la sostenibilidad turística, promoviendo las prácticas turísticas responsables y sostenibles que respeten la cultura y el medio ambiente del cantón y realizando campañas de marketing y promoción para atraer más visitantes al cantón Sucre
Gastronómica	Promover la cocina tradicional, rescatándola y promoviendo los platos típicos y tradicionales del cantón y desarrollando la innovación gastronómica, generando la creación de nuevos platos y fusiones culinarias que incorporen elementos tradicionales y modernos.	Coordinar y gestionar la generación de certificación de la calidad de los productos, estableciendo sellos de calidad o certificaciones para garantizar la frescura y calidad de los platos y desarrollar rutas gastronómicas que permitan a los visitantes descubrir la diversidad y riqueza de la gastronomía del cantón Sucre.

Iniciativa	Objetivo	Mecanismo
Espacios de participación ciudadana	Fortalecer la democracia participativa, fomentando la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, garantizando que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan evaluar el desempeño de las autoridades del cantón y fomentar el diálogo y la deliberación, fortaleciendo los espacios para el debate constructivo y la búsqueda de consensos.	Articular con los desconcentrados, descentralizados y población, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la participación en la toma de decisiones, a través de la capacitación a los ciudadanos para que participen de manera informada y activa.
Sistema de Información Local	Recopilar y almacenar datos, recolectando y almacenando información relevante y, proporcionando información oportuna y precisa para apoyar la toma de decisiones	Coordinar y garantizar que la población tenga acceso a la información que sean precisos, completos y consistentes, para apoyar la toma de decisiones.
Espacios de coordinación y articulación de planificación de ordenación y desarrollo	Generar espacios de articulación y coordinación de la planificación entre los desconcentrados y descentralizados para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, y fomentar la adopción de medidas adaptación frente al cambio climático.	Coordinar y articular de las instituciones rectoras de la planificación territorial y ordenación, gestión de riesgo y cambio climático e involucramiento de los actores claves del cantón en los procesos de actualización de los instrumentos de planificación, con énfasis al PDOT
Instrumento de planificación de gestión de riesgo y cambio climático	Elaborar, proponer y socializar el instrumento de planificación de reducción de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis al cambio climático	Coordinar con los niveles desconcentrados, descentralizados, y población, que coadyuven a la resiliencia los desastres antrópicos, naturales y cambio climático

Fuente: Consultoría - 2024
Elaboración: Consultoría

11.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Se debe considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio cantonal en un trabajo conjunto con la academia, institutos técnicos científicos, agencias de cooperación internacional y actores privados, que generen estudios relacionados.

Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD (unidades técnicas de gestión de riesgos) en

articulación con las instancias responsables: Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE y el Ministerio del Ambiente.

Regulación en el ámbito de sus competencias, principalmente las que tienen que ver con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado, y promover las que requieren ser definidas por otros niveles de gobierno.

Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio.

Transferencia del riesgo; es decir, identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre se puedan obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.

Sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la Gestión de Riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables del proceso.

El GAD puede considerar los instrumentos internacionales, tales como el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030), y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, se deberá implementar algunas estrategias efectivas y estas son:

- Realizar un análisis detallado para identificar los factores de riesgo y evaluar su impacto en el objetivo deseado.
- Desarrollar e implementar medidas preventivas para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.
- Generar en forma periódica capacitaciones y concientizaciones a toda la población sobre los riesgos identificados y las medidas preventivas a seguir.
- Establecer un sistema de supervisión y monitoreo constante para asegurarse de que las medidas preventivas se estén implementando de manera efectiva.
- Fomentar una cultura de mejora continua, donde se revisen periódicamente las estrategias implementadas y se realicen ajustes según sea necesario.
- Mantener una comunicación abierta y transparente con todos los miembros del equipo para fomentar la colaboración y el intercambio de información relevante.
- Elaborar un plan de contingencia detallado que establezca acciones a seguir en caso de que los factores de riesgo se materialicen.

La reducción progresiva de los factores de riesgo es un proceso continuo que requiere compromiso y esfuerzo constante por parte de todos los involucrados.

11.2.1 Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Riesgo

Está Unidad Técnica de Riesgo será designada por el alcalde y estará conformada por las siguientes instituciones o sus delegados:

- Un delegado del COE cantonal
- Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado
- Coordinación Institucional del GAD Sucre
- Responsable de Riego y desastre del GAD Sucre
- Responsable de Ambiente del GAD Sucre
- Comunicación social del GAD Sucre

- Dirección de Desarrollo Económico y Social del GAD Sucre

La Unidad Técnica de Riesgo se reunirá una vez cada dos meses, para analizar la situación de riesgos del cantón Sucre; tendrá que convocar a otros actores sean estos públicos como privados para dicho análisis y tomas de decisiones. Es necesario que esta Unidad Técnica de Riesgo haga seguimiento a los proyectos, planes, programas y obras estipuladas en la Propuesta del PDOT en especial en el componente de Gestión de Riesgo. Deberá elaborar informe de estas reuniones, emitiendo conclusiones y recomendaciones y poner en conocimiento al ejecutivo del GAD.

11.2.2 Transferencia del riesgo

Es necesario que la Unidad Técnica informe de las situaciones de Riesgo y desastre en el cantón Sucre al Comité de operación de Emergencia, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para establecer la coordinación multinivel necesaria para alcanzar las metas y objetivos propuestos, de esta manera se precautela y mitiga los posibles impactos naturales o antrópicos que puedan afectar a la población.

11.2.3 Sensibilización y educación a la ciudadanía

La unidad de comunicación del GAD Sucre, previa autorización del alcalde, harán las publicaciones respectivas, en los diferentes medios de comunicación a fin de que la población esté alerta a las acciones programadas por la Unidad Técnica de Riesgo, también organizarán y coordinarán las campañas de concientización y educación a la población en materia de riesgo y desastre.

11.3Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir los sistemas del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación, detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del Órgano Legislativo del GAD Sucre, de conformidad con el marco normativo vigente.

11.3.1 Toma de decisiones

La responsabilidad es a cargo del Ejecutivo del GAD Sucre, previo conocimiento del Legislativo, más aún si se tratare de un proyecto que se requiera realizar a través de algún crédito no reembolsable total o parcial, con alguna institución de Estado ecuatoriano o alguna ONG.

El Equipo Técnico establecido para llevar el seguimiento y control de los proyectos, planes, programas y obras contemplados en la propuesta del PDOT del GAD Sucre, una vez que hayan realizado sus labores, en relación con las funciones asignadas en este documento, elaborará el acta respectiva la cual será puesta en consideración del Concejo de Planificación para obtener el aval correspondiente; luego se enviará al

Concejo Cantonal para su conocimiento y tomas de decisiones.

11.3.2 Normativa de seguimiento y evaluación

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus Planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación (SNP), juntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación".

El 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD´s", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre, deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción.

El sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El análisis recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo administrativo actual, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

Este análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración cantonal.

11.3.3 Fases de cumplimiento de metas

El análisis se estructura en tres fases:

a) Brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por sistemas y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.
b) Expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.
c) Muestran las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

- **Logros**

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina los componentes que alcanzaron el cumplimiento en relación al tiempo programado, por lo tanto, se considera un logro satisfactorio.

- **Avances**

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplido con la meta, y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina los componentes que presentan un progreso significativo, por lo que se considera un avance aceptable.

- **Metas no ejecutadas**

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina las metas incumplidas.

11.3.4 Eficacia

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso en PDOT, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Tabla No 115 – Porcentaje y nivel

Porcentaje de avance	Nivel de desempeño
0 - 49,99	**Bajo**
50,00 - 69,99	**Aceptable**
70,00 - 100	**Satisfactorio**

Formula de eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100, en ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

11.3.5 Eficiencia (Ejecución presupuestal)

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Eficiencia = (Recursos Ejecutados / Presupuesto Programado) * 100

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la Plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para

cada una de las metas programadas.

11.3.6 Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis del PDOT, se determinará las conclusiones y recomendaciones, y adicionalmente se detallará los medios de verificación de cumplimiento de las metas.

11.3.7 Equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación del PDOT

El equipo técnico responsable para el seguimiento y evaluación de las metas del PDOT del GAD del cantón Sucre, estará conformado por los siguientes funcionarios o sus delegados de Gobierno Autónomo Descentralizado y que se establecerán en este Modelo de Gestión:

- Coordinador(a) Institucional
- Director(a) de Planificación
- Director (a) de Gestión del Riesgo
- Director(a) Financiero
- Director(a) de Desarrollo Económico y Social
- Director(a) Administrativo
- Director de Obras Públicas

El Informe que el equipo técnico responsable para el seguimiento y evaluación del PDOT del GAD Sucre deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

11.3.8 Socialización de los resultados

A través del Equipo de Comunicación previo conocimiento del Ejecutivo del GAD Sucre, se realizarán la socialización a la ciudadanía, la misma que debe estar al tanto de los avances o inconvenientes del desarrollo de los proyectos, programas u obras planificadas en la fase de la Propuesta del PDOT.

11.4Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Se sugieren algunas acciones para implementarla:

- Diseñar la estrategia en relación con las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT, y comunicarlas oportunamente.
- Vincular la estrategia de comunicación con la Participación Ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

11.4.1 Responsables de la estrategia de comunicación

El equipo de comunicación estará integrado por los servidores públicos del GAD Sucre y estarán en constante coordinación con los responsables de planificación, gestión de riesgo, de seguimiento y

evaluación del PDOT, otros de acuerdo a la decisión de la autoridad y estará conformado por:

- Coordinador(a) Institucional
- Director (a) de Comunicación
- Secretario(a) General

11.4.2 Interrelación con actores sociales

La participaran los actores sociales representantes de la sociedad civil, en el territorio, a través de la Asamblea Local Ciudadana, Los Consejos Barriales, Urbanos y Rurales, la representación de los consejos consultivos de la Niñez, Adultos Mayores, Jóvenes, movimientos de mujeres, Grupos GBLTI, migrantes, del Consejo y la Junta de Protección de Derechos, Junta Cívica, los representantes de los GAD´s Parroquiales Rurales Charapotó y San Isidro, personas con dificultad, entre otros.

Estos grupos importantes actores sociales serán invitados por el Equipo Técnico responsable del seguimiento y evaluación del PDOT, por individual o grupal dependiendo de los aspectos a tratar; junto a ellos se analizarán las metas alcanzadas, los proyectos o programas a ejecutarse, las obras en los diferentes sectores programadas según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con los instrumentos de planificación y gestión de los GAD´s.

11.4.3 Acceso a la Información y herramientas multimedia

El acceso a la información al PDOT y a la generada por las diferentes Equipos Técnicos y Unidades, será pública, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sucre pondrá a disposición de la población local, provincial y nacional, mecanismo para que este aspecto se concrete. Entre los principales medios a implementar o utilizar tenemos los siguientes:

- Solicitud directa vía oficio al alcalde
- Página Web del GAD Sucre.
- Sistema de información local - SIL.

11.5 Estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación

Con base a la normativa vigente , que establece el ámbito de acción del Consejo de Protección de Derechos , basada en el Artículo 598 del COOTAD de creación del mismo, se plantea en relación a la aplicación de los derechos de igualdad intergeneracional, y transversalización, dentro de las propuestas que deben ser incorporadas y aplicadas, así como las que dentro de la dinámica de posterior inclusión deban establecerse, conlleva a la determinación del planteamiento e incorporación de la estrategia planteada, se detalla algunas estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación:

- Sensibilización y capacitación, se deberá brindar capacitación y sensibilización sobre igualdad y no discriminación a todos los niveles.
- Desarrollar políticas locales inclusivas que promuevan la igualdad y no discriminación.
- Generar el análisis de impacto para identificar posibles efectos discriminatorios.
- Fomentar la participación ciudadana para garantizar la inclusión de todas las voces.
- Realizar un monitoreo y evaluación periódicamente del progreso hacia la igualdad y no discriminación.
- Promover la educación inclusiva que valore la diversidad.
- Fortalecer a la población con liderazgo comprometido con la igualdad y no discriminación.
- Coordinación interinstitucional de los descentralizados y desconcentrados, para promover la igualdad.

- Garantizar acceso equitativo a oportunidades y recursos.
- Fomentar una cultura organizacional que valore la diversidad y promueva la inclusión.

11.5.1 Consejo de Protección de Derechos.

El Consejo de Protección de Derechos se encarga de promover y proteger los derechos de las personas, especialmente de los grupos vulnerables. A continuación, se presenta algunas actividades que debe realizar:

- Socialización y educación, realizar campañas de sensibilización y educación sobre los derechos humanos.
- Recibir y tramitar denuncias de violaciones de derechos.
- Investigar y monitorear situaciones de vulneración de derechos.
- Brindar asesoramiento legal gratuito a las personas afectadas.
- Iniciar acciones judiciales para proteger los derechos vulnerados.
- Colaborar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para promover los derechos.
- Elaborar informes sobre la situación de los derechos en la región.
- Capacitar y formar a miembros de la sociedad civil para promover los derechos.
- Determinar la formulación de las políticas públicas Municipales para la protección de los derechos de las personas o grupos de atención prioritaria.
- Verificar la transversalización de las Políticas Públicas Municipales de género, etnias, niñez y adolescencia, intergeneracionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana.
- Desarrollar y aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación a las Políticas Públicas Municipales y a los Planes, Programas, Proyectos y Obras establecidos en el PDOT, para las personas o grupos de atención prioritarias a nivel cantonal.

Es importante indicar que el Consejo de Protección de Derechos es un organismo independiente y autónomo para garantizar su efectividad.

11.6 Estrategia de comunicación y sistema de información local - SIL

11.6.1 Comunicación y difusión

La comunicación y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con participación ciudadana, consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas cantonales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

- Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 1.000 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, a los actores públicos y privados del cantón.

- Atlas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 500 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, GAD, Gremios, Academia y población públicos y privados del cantón.

- Productos comunicacionales

Se deberá generar afiches y trípticos, al menos 1.000 ejemplares de cada uno, se le dará el mismo uso que al documento del PDOT Cantonal.

- Plan Multianual y Plan Operativo Anual

Deberá generase el plan multianual (4 años) y plan operativo anual (1 año) y serán elaborados y aprobados, y deberán ser incluidos en la página web de la institución de libre acceso a la población

- Proyectos

La Unidad Técnica corresponderán formular los proyectos identificados como prioritarios, y con estos proyectos, se gestionarán recursos que permitan elevar el presupuesto.

11.6.2 Sistema de información local - SIL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucre garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT cantonal.

Las estrategias para implementar el sistema de información local – SIL se detalla en:

- Análisis de las necesidades de información de la población.
- Generar un diseño del sistema de información que se adapte a las necesidades de la población.
- Generar un plan de capacitación a los usuarios internos y externos para que puedan utilizar el sistema de manera efectiva.
- Desarrollar contenido relevante y útil para los usuarios internos y externos.
- Implementar tecnología adecuada para el sistema de información.
- Realizar pruebas y evaluación periódicas para asegurar que el sistema funcione correctamente.
- Socializar y promocionar el sistema de información local para que la población lo conozca y lo utilice.
- Mantener y actualizar el sistema de información local para que siga siendo relevante y útil.
- Monitorear y evaluar el uso y el impacto del sistema de información local.
- Involucrar a la población en el proceso de implementación y mantenimiento del sistema de información.
- El Sistema de Información Local con debe contar con: información geográfica, estadística, mapas temáticos, archivos en formatos Ráster, capas vectoriales (shp.) y tablas
- En el SIL también se implementará los servicios que brinda el GAD Sucre.

En el siguiente grafico se detalla la estructura del sistema de información local.

Gráfico No 6 – Sistema de información local - SIL

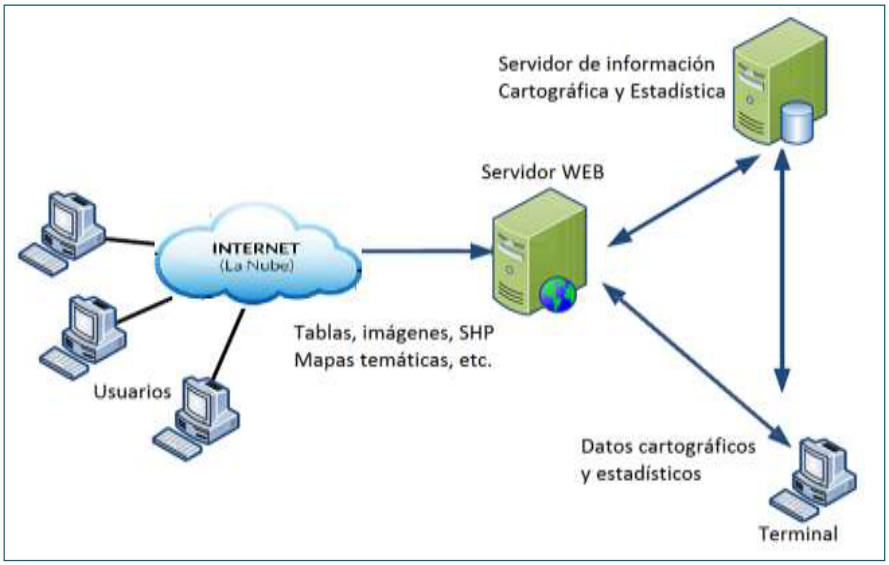

Elaboración: Consultoría

11.7 Estrategia Alianzas Público Privadas –APP

El GAD Sucre a través de las APP implementaran un esquema jurídico-financiero, acordado entre una institución pública y una entidad privada para la provisión de bienes, obras o servicios propios del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los proyectos públicos aprobados se beneficiarán de los incentivos propuestos en la Ley Orgánica de Incentivos para las Alianzas Público Privadas, de conformidad con los acuerdos establecidos por las partes.

Beneficios para el Inversionista

Para el Estado	**Para el Privado**
Satisfacer servicio u obra púbica.	Nuevas oportunidades de Inversión antes no disponibles.
Riesgo compartido, transferencia de riesgos.	Patrocinio Estatal para proyectos de inversión privada
Alivio fiscal.	Independencia en financiamiento y progreso en la obra u operación.
Posibilidad de acceder indirectamente a financiamiento.	Beneficios fiscales atractivos.
Garantía de cobertura de servicios públicos a largo plazo.	Seguridad jurídica en su relación contractual.

Los incentivos de una Asociaciones Publico Privadas son:

Tributarios:

- Exoneración de 10 años en el Impuesto a la Renta desde el primer año de operación.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (5%) sobre importaciones, financiamiento y pago de dividendos.

Arancelarios:

- Exoneración de aranceles en importaciones relacionadas al proyecto
- Exoneración de IVA en importaciones relacionadas al proyecto.

Seguridad Jurídica:

- Estabilidad sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la inversión e incentivos aplicables.
- Posibilidad de recurrir a arbitraje nacional o internacional en el caso de controversias

Tipos de proyectos en Asociaciones Público Privados

Los tipos de proyectos son:

- Construcción, equipamiento cuando se lo requiera, operación y mantenimiento de una obra pública nueva para la provisión de un servicio de interés general.
- Rehabilitación o mejora, equipamiento cuando se lo requiera, operación y mantenimiento de una obra pública existente para la provisión de un servicio de interés general.
- Equipamiento cuando la inversión lo requerida para este propósito sea sustancia, la operación y mantenimiento de una obra pública existente para la provisión de un servicio de interés general.
- La operación y mantenimiento de una obra pública existente para la provisión de un servicio de interés general justificando mejoras sustanciales en esta materia a través de la participación privada en la gestión.
- Construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios, vivienda de interés social y obras de desarrollo urbano, que sean calificados como prioritarios por el Comité APP.
- El desarrollo de actividades productivas, de investigación y desarrollo general en las que participe el Estado directamente y en concurrencia con el sector privado, siempre que sean calificados como prioritarios por el Comité APP.
- Otros calificados como prioritarios por el Comité Interinstitucional.

Con Decreto Ejecutivo N°788, el Gobierno Nacional expidió el Reglamento para Asociaciones Público - Privadas, con el objetivo de atraer inversiones privadas, gracias a la implementación de un robusto marco normativo alineado a las mejores prácticas internacionales en materia de Asociaciones Público-Privadas (APP).

El Reglamento fue elaborado por la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP), con la asistencia técnica del Banco Mundial. El trabajo se basó en una investigación exhaustiva sobre el marco legal y regulatorio vigente tanto en nuestro país como en la región, incorporando las mejores prácticas y lecciones aprendidas de la implementación de proyectos APP a nivel global.

Todo ello, siguiendo las disposiciones legislativas modelo sobre Asociaciones Público – Privadas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, conocida como “CNUDMI”

(2019), y las Orientaciones de mejores prácticas relacionadas a marcos legales de Asociaciones Público – Privadas del Banco Mundial (2022).

Este instrumento, de conformidad con los términos prescritos en el artículo 316 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, también conocida como «Ley APP», establece con claridad las condiciones, procesos y requisitos que se ofrecerán a los inversionistas privados para participar en un proyecto de APP, con una clara asignación de roles y responsabilidades institucionales, que aseguren la sostenibilidad fiscal, ambiental y social de los proyectos APP.

Además, establece lineamientos que garanticen la transparencia en todo el ciclo de vida de los proyectos, acoge principios de integridad y probidad e incorpora un enfoque en resultados, rendición de cuentas, calidad y eficiencia, así como su resiliencia o adaptabilidad a los impactos externos por desastres naturales o el cambio climático.

El Reglamento recoge varios aportes fruto de un riguroso proceso de socialización que incluyó la revisión por parte de varias Carteras de Estado, en particular de los miembros del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público – Privadas, y organismos internacionales.

La promulgación de este reglamento es un paso significativo en la creación de un entorno propicio para la inversión privada en proyectos públicos, que permitirá a Ecuador ganar competitividad a nivel regional y hacer un relanzamiento de esta modalidad de delegación en el país, dando así el inicio a una nueva ola o generación de proyectos APP en Ecuador.

Con la promulgación de este Reglamento, se derogan todas las normas de igual o inferior jerarquía que se opongan al presente Decreto Ejecutivo, particularmente los Decretos Ejecutivos: Nro. 810, Nro. 1190 y Nro. 545.

El Gobierno del Ecuador reafirma su compromiso con el mejoramiento de la infraestructura y la prestación de servicios públicos de calidad.

Normativa APP

Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

Reglamento para Asociaciones Público – Privadas
Fe de Erratas – Reglamento para Asociaciones Público – Privadas
Resoluciones del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público – Privadas (CIAPP)

Guía General de Procesos para la presentación y aprobación de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privada

Guía General de Procesos para la presentación y aprobación de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público – Privada

Herramienta del Índice de Elegibilidad
Flujograma del Ciclo de Vida de los Proyectos APP que pertenecen a la Función Ejecutiva
Flujograma del Ciclo de Vida de los Proyectos APP que no pertenecen a la Función Ejecutiva

Guía General de Elegibilidad y Priorización de Proyectos de Asociación Público – Privada

Guía General de Elegibilidad y Priorización de Proyectos de Asociación Público – Privada
Herramienta de Análisis de Elegibilidad y Priorización Multisectorial de Proyectos APP

Guía General para la Presentación y Aprobación de Iniciativas Privadas bajo la Modalidad APP

Guía General para la Presentación y Aprobación de Iniciativas Privadas bajo la Modalidad APP
Flujograma del Ciclo de Vida de las IP de Proyectos que pertenecen a la Función Ejecutiva
Flujograma del Ciclo de Vida de las IP de Proyectos que no pertenecen a la Función Ejecutiva

Lineamientos para Gestión de Riesgos Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas

Acuerdo Ministerial 0018-MEF (Proyectos Gestión Delegada)
Acuerdo Ministerial 0028-MEF (Proyectos APP)

Propuesta Regulatoria

Borrador del Modelo de Contrato de APP por Estándares de Desempeño para el Sector Vial
Formulario de Observaciones del Borrador del Modelo de Contrato de APP por Estándares de Desempeño para el Sector Vial

Vale indicar que en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre celebrada el día martes 5 de noviembre del 2024 se aprobó en segunda instancia la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Agua Potable Publica, Alcantarillado, Manejo pluvial y Depuración de Residuos del Cantón Sucre.

11.8 Estrategia para el mejoramiento sostenible del Hábitat en barrios y comunidades del cantón Sucre, así como también el acceso a vivienda de interés social

Este programa que el GAD Sucre gestionara su implementación que estará alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible el cual busca promover la transformación urbana a través de proyectos que contribuyan a los objetivos:

- Promoción de barrios seguros e inclusivos.
- Reducción del riesgo de desastres.
- Mitigación del cambio climático y recuperación ecosistémica.
- Desarrollo económico local y sostenibilidad.
- Fortalecimiento de la cohesión social y apropiación del espacio público.

11.9 Estrategia para la Gestión de elaboración de Estudios de Consultoría para los Malecones de los Balnearios de San Clemente, San Alejo y San Jacinto, parroquia Charapotó de cantón Sucre.

Los Balnearios de San Clemente, San Alejo y San Jacinto ubicados en la costa oeste de la parroquia Charapotó, los cuales tienen una extensión de 6 km de playa en donde se realizan muchas actividades de pesca, eco-turismo, vivienda y comercio, el perfil costero siempre ha sido afectado severamente por los fuertes oleajes por lo que se necesitan constantemente reforzamientos de muros de escolleras para proteger las viviendas, vialidad e infraestructura existente, por lo que es necesario la elaboración de un estudio integral de este malecón.

Vale indicar que en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre celebrada el día martes 5 de noviembre del 2024 se aprobó en segunda instancia la actualización del PDOT 2023-2027 y se solicitó se incluya esta estrategia de gestión para la elaboración de estudios de

consultoría para los malecones de los balnearios San Clemente, San Alejo y San Jacinto, parroquia Charapotó del cantón Sucre.

11.10 Estrategia para la Gestión de Actualización del proyecto Protección y Recuperación de Playa en Bahía de Caráquez.

En la playa de Bahía de Caráquez sector oeste es preciso contar con las obras de aseguramiento contra tsunamis, para lo cual en forma conjunta debe resolverse la protección y recuperación de la playa la cual ha tenido varios procesos de degradación, al punto de que actualmente en el lado que da hacia el Océano Pacifico, prácticamente no hay playa seca, impidiendo el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo y por ende la ausencia de visitantes a este sector.

La playa ha tenido varios procesos degradación debido a condiciones antrópicas, especialmente del muro protección del malecón y la entrega directa de las aguas fluviales al mar. Uno de los fenómenos más importantes se produce por los efectos del oleaje cruzado sobre toda la costa, desde la Punta Bellaca hasta la punta de Bahía que arrastra permanentemente la arena hacia el estuario del Río Chone en donde se ha generado grandes bancos de arena, que dificultan la operatividad de este sector.

El objeto de actualización del Proyecto en la recuperación y protección de la playa en la costa noroccidental desde el icono El Faro hasta la quebrada Briones en la ciudad de Bahía de Caráquez, mediante espigones y arrecifes que retengan y acumulen los volúmenes de arena de modo que el ancho de la playa pueda ser regenerada en bajamar creando una duna estable en altamar, lo suficientemente amplia para dar cabida a 12000 personas para su uso en un período de 30 años. Como efecto secundario a esta recuperación se considera la protección del malecón en el mismo tramo de la playa y el control de posibles tsunamis. Para definir el tipo de obras y en el contexto de la ciudad de Bahía de Caráquez se consideran las siguientes fases: • Descripción general de las condiciones actuales del proyecto, para lo cual se recopilará y actualizará la información básica existente y se ha realizará la investigación complementaria de campo, especialmente geodésica, estudio de suelos, con el objeto de reunir la información más confiable. • Actualización de los estudios de ingeniería de la alternativa seleccionada conjuntamente con el Municipio de Sucre y PMRC en el año 2011. • Estudios de ingeniería estableciendo alternativas técnicas y económicas, bajo condiciones ambientales y de ejecución similares. • Realización de los diseños definitivos de las obras en base a la alternativa seleccionada consistente en diseños, memorias de cálculos, elaboración de planos, especificaciones técnicas, presupuestos y control ambiental durante y luego de la construcción de las obras.

Vale indicar que en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre celebrada el día martes 5 de noviembre del 2024 se aprobó en segunda instancia la actualización del PDOT 2023-2027 y se solicitó se incluya esta estrategia de gestión para la elaboración de la actualización de los estudios de consultoría Protección y Recuperación de Playa en Bahía de Caráquez

11.11 Estrategia para la Gestión de elaboración de Estudios para la Construcción del Coliseo Cerrado de Deportes para Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza.

El Gad Sucre se centrará en lo que respecta a la falta de equipamientos de tipo recreativo, mismo que contiene la categoría coliseo deportivo cerrado. Este coliseo se proyectará para Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza que es una de las más grandes, debido a su proximidad a la ciudad esta parroquia se considera como área de expansión urbana y en los últimos años se ha notado un dominante crecimiento en cuanto a su densidad poblacional, factor que acarrea consigo una falta de equipamientos básicos para la población, razón por la cual, se pretende mitigar esa deficiencia. Este coliseo se proyectará en un predio

designado por el GAD Sucre, se realizará análisis climático, demográfico, usos de suelo, topografía, equipamientos existentes; revisión de documentos como normativas para establecer dimensiones

mínimas de espacios requeridos para el diseño del coliseo, que tiene como objetivo brindarnos parámetros de diseño tanto en forma, función y estructura.

El Objetivo General es elaborar un estudio y diseño para un Coliseo Cerrado de deportes y Polideportivo municipal en la ciudad destinado para la práctica de varias disciplinas deportivas y que sea un punto de encuentro recreativo para las familias y turistas que visitan el cantón.

Hay una deficiencia de espacios recreacionales en zonas urbanas por lo que el proyecto se desarrollará con el fin de fomentar actividades deportivas como campeonatos, eventos deportivos dentro del cantón, generando espacios donde se puedan realizar estas y otras actividades complementarias que aporten a la salud física y mental y aumenten la sensación de bienestar. Se pretende fomentar la relación e interacción social dotándola con un espacio de encuentro común para los ciudadanos. Se propone diseñar un coliseo cubierto multifuncional que no solo cumpla con las actividades deportivas sino que sirva como una infraestructura adecuada para la realización de diversos eventos culturales que satisfaga las necesidades tanto de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza.

La implementación del coliseo cerrado de deportes exigiría desarrollar fuentes de trabajo por medio de la etapa previa que es la de construcción y la posterior de mantenimiento y manejo administrativo Con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al tiempo de ocio y tiempo libre en actividades físicas que mejoren las condicionantes físicas e intelectuales, fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía con la masificación del deporte.

Vale indicar que en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre celebrada el día martes 5 de noviembre del 2024 se aprobó en segunda instancia la actualización del PDOT 2023-2027 y se solicitó se incluya esta estrategia de gestión para la elaboración de los estudios de consultoría para la Construcción del Coliseo de Deportes para Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza.

Bibliografía consultada

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucre 2019 - 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025
- Cartografía del Ministerio de Agricultura y Agricultura – MAG
- Cartografía del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE
- Cartografía del Instituto Geográfico Militar – IGM.
- Cartografía y documental del Instituto Espacial Ecuatoriano – IEE
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo
- Ley de Participación Ciudadana
- Guía para el PDOT, Secretaria Nacional de Planificación 2023.
- Censo de Población y Vivienda – INEC 2022
- Ley alianzas público privadas 2023
- Parte pertinente del acta de sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Sucre celebrada el día martes 5 de noviembre del 2024.

INFORMACIÓN GENERAL

Carlos Mendoza
ALCALDE
2023-2027

Cantón Sucre

El cantón Sucre, se localiza geográficamente frente a la costa del Pacífico, y al Noreste de la provincia de Manabí. De acuerdo con los datos históricos como primera fecha de creación el 21 de octubre de 1867 y se eleva a categoría de cantón el 3 de noviembre de 1875.

En la red de asentamientos humanos y división política administrativa el cantón Sucre, se ubica con el 14avo cantón en creación y su código es el 1314, y dentro del estatus del ejecutivo en la planificación nacional se considera el distrito administrativo de planificación 13D11 del estado ecuatoriano.

En la actualidad de acuerdo con los datos que pueden observase en la figura adjunta, cuenta dos parroquias urbanas y dos rurales, sobre una superficie de 692.98 km², que representa el 3,90% del territorio de la provincia.

Figura 5: Mapa del cantón Sucre.

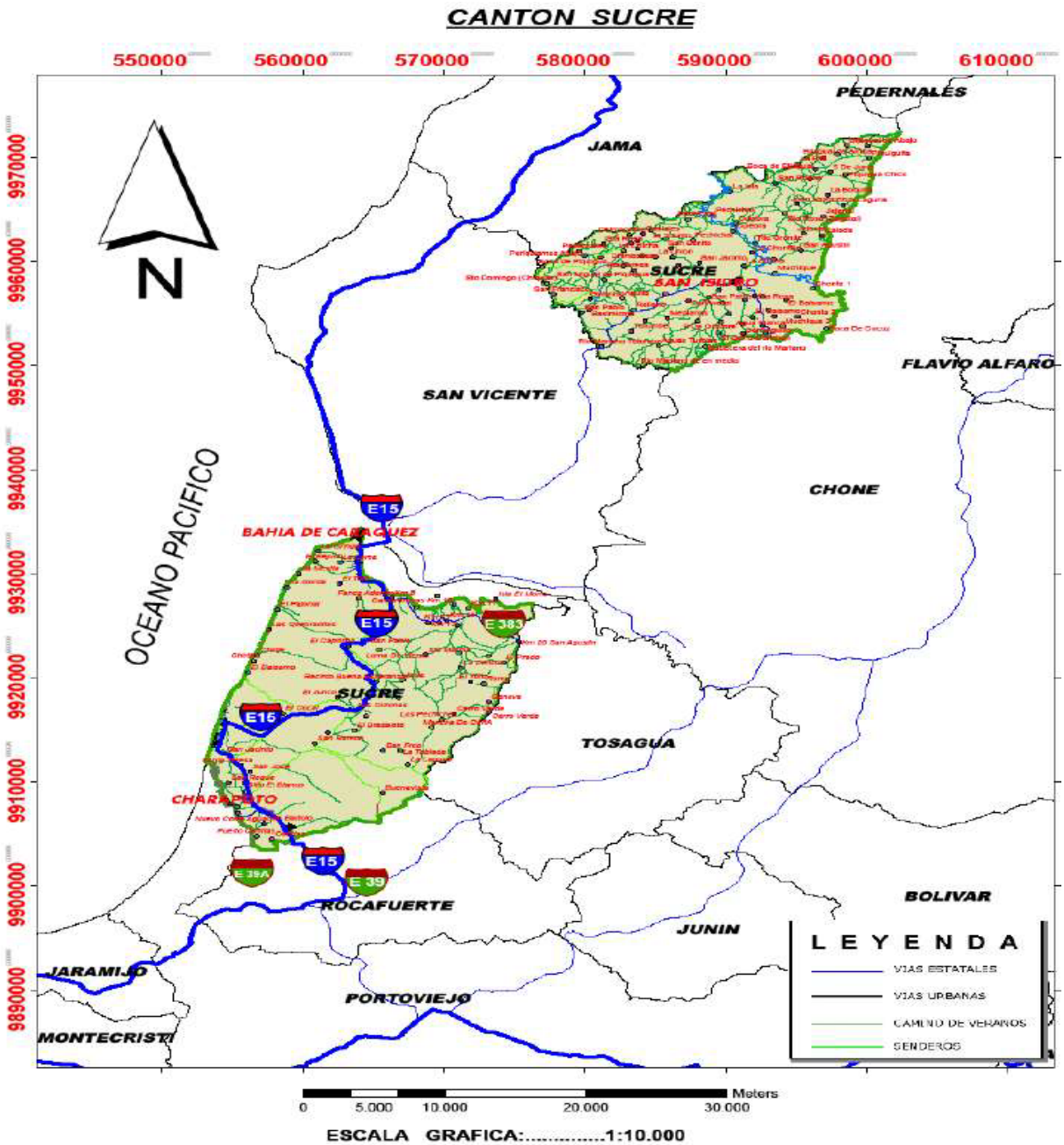

Generalidades del cantón Sucre.

CREACION	POBLACION /INEC-2022	EXTENSION /KM2
3 DE NOVIEMBRE DE 1875	62.841,00	692,98

LIMITES CANTON
SUCRE SUR: BAHIA DE CARAQUEZ, LEONIDAS PLAZA Y CHARAPOTO
Norte: Oceáno Pacífico, Estuario del rio Chone y Canton San Vicente
Sur: Cantones Portoviejo y Rocafuerte
Este: Cantón Tosagua
Oeste: Oceáno Pacífico
AREA:416,82KM2
SUCRE NORTE: SAN ISIDRO
Norte: Canton Jama
Sur: Cantones San Vicente y Chone
Este: Cantón Chone
Oeste: Cantones San Vicente y Jama
AREA: 276,16KM2

PARROQUIAS URBANAS
BAHIA DE CARAQUEZ Y LEONIDAS PLAZA
AREA: 168,50KM2

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024.

Tabla 2: Población del cantón Sucre, por parroquias.

				Poblacion por genero			Población por tres grupo de edad			Edad Media
PA_CANTO	DPA_DESCAN	PA_PARRO	DPA_DESPAR	Total	Hombres	Mujeres	0 a 14	15 a 64	65 o más	
1314	SUCRE	131450	BAHIA DE CARAQUEZ	27.284	13.572	13.712	6.698	17.773	2.813	33
1314	SUCRE	131453	CHARAPOTO	23.361	11.764	11.597	5.883	15.081	2.397	33
1314	SUCRE	131457	SAN ISIDRO	12.196	6.076	6.120	3.205	7.614	1.377	33
		13	SUCRE	62.841	31.412	31.429	15.786	40.468	6.587	99
				INDICADOR:	Población					
				FUENTE:	INEC					
				AÑOS:	2022					
				NIVEL GEOGRÁFICO:	Parroquial					
				WEB:	https://censoecuador.ecudatanalytics.com/					

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024.

Figura 6: Información estadística del cantón Sucre.

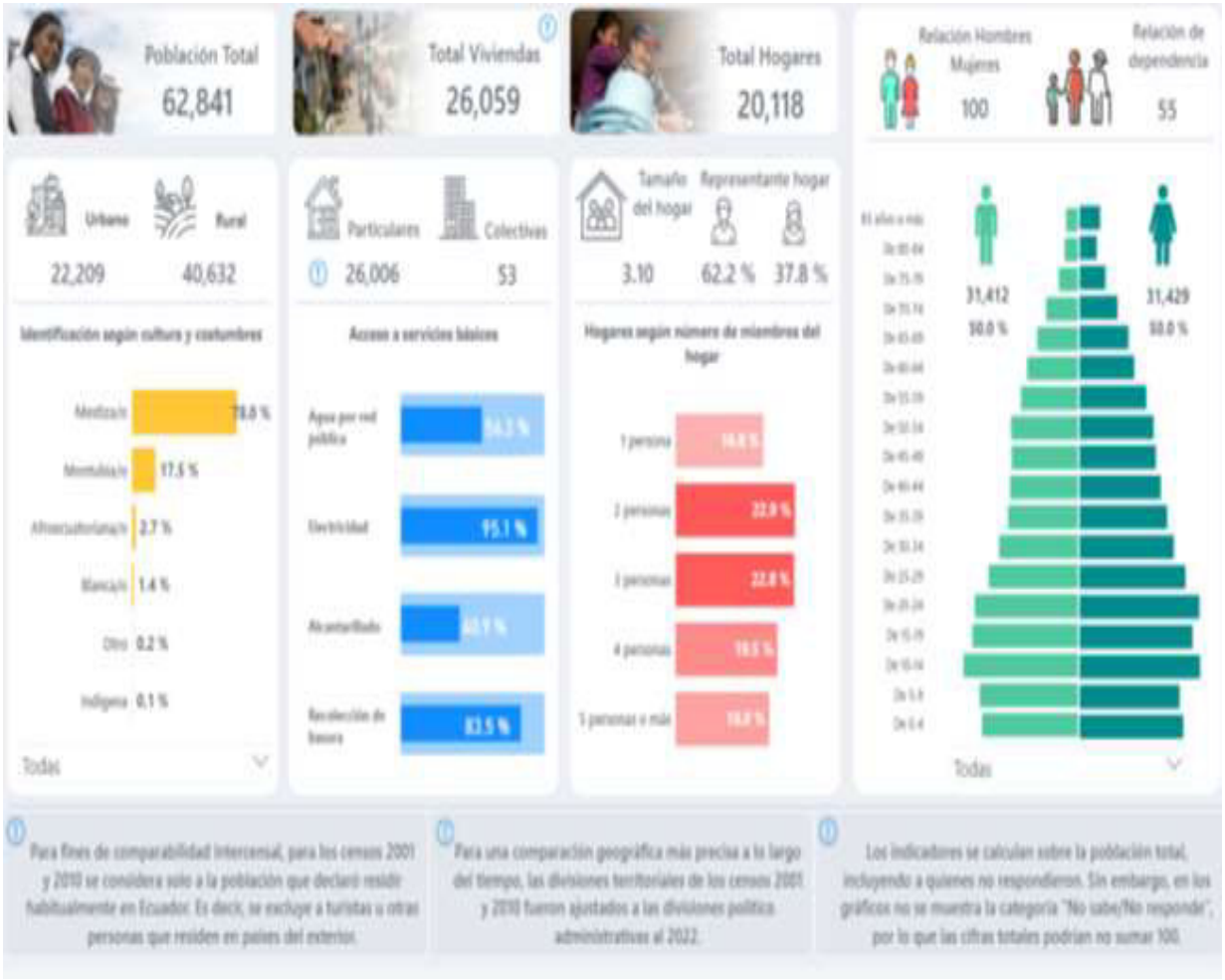

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024.

Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por Parroquias.

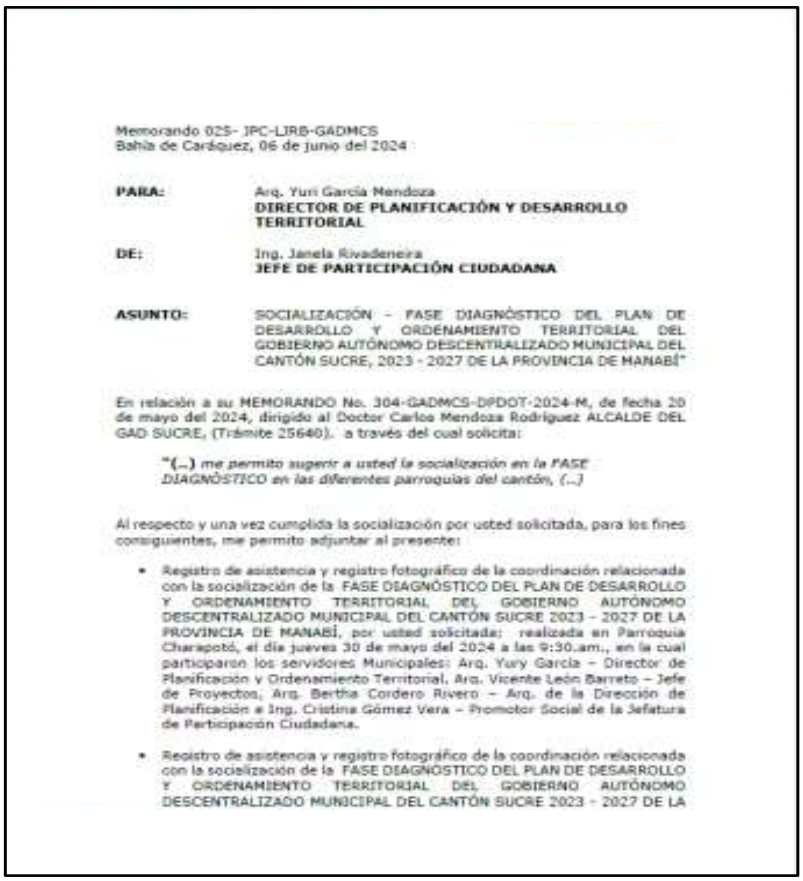

Memorando 025- JPC-LIRB-GADMCS
Bahía de Caráquez, 06 de junio del 2024

PARA: Arq. Yuri García Mendoza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

DE: Ing. Janela Rivadeneira
JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN – FASE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE, 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ"

En relación a su MEMORANDO No. 304-GADMCS-DPDOT-2024-M, de fecha 20 de mayo del 2024, dirigido al Doctor Carlos Mendoza Rodríguez ALCALDE DEL GAD SUCRE, (Trámite 25640). a través del cual solicita:

> *"(...) me permito sugerir a usted la socialización en la FASE DIAGNÓSTICO en las diferentes parroquias del cantón, (...)*

Al respecto y una vez cumplida la socialización por usted solicitada, para los fines consiguientes, me permito adjuntar al presente:

- Registro de asistencia y registro fotográfico de la coordinación relacionada con la socialización de la FASE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, por usted solicitada; realizada en Parroquia Charapotó, el día jueves 30 de mayo del 2024 a las 9:30.am., en la cual participaron los servidores Municipales: Arq. Yury García – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Vicente León Barreto – Jefe de Proyectos, Arq. Bertha Cordero Rivero – Arq. de la Dirección de Planificación e Ing. Cristina Gómez Vera – Promotor Social de la Jefatura de Participación Ciudadana.

- Registro de asistencia y registro fotográfico de la coordinación relacionada con la socialización de la FASE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE 2023 - 2027 DE LA

PROVINCIA DE MANABÍ, por usted solicitada; realizada con las Parroquias Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza, el día jueves 30 de mayo del 2024, alas 14h30. en la cual participaron los servidores Municipales: Arq. Yury García – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Vicente León Barreto – Jefe de Proyectos, Arq. Bertha Cordero Rivero – Arq. de la Dirección de Planificación, Arq. Gabriela Sabando - Arq. de la Dirección de Planificación, Ing. Janela Rivadeneira – Jefe de Participación Ciudadana e Ing. Cristina Gómez Vera – Promotor Social de la Jefatura de Participación Ciudadana.

- Registro de asistencia y registro fotográfico de la coordinación relacionada con la socialización de la FASE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, por usted solicitada; realizada en Parroquia San Isidro, el día viernes 31 de mayo del 2024 a las 9:30 a.m., en la cual participaron los servidores Municipales: Arq. Yury García – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Vicente León Barreto – Jefe de Proyectos, Arq. Bertha Cordero Rivero – Arq. de la Dirección de Planificación.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Janela Rivadeneira Barahona
JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD SUCRE
Trámite 25640

Elaborado por:
Cristina

Parroquia Charapotó

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD SUCRE 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

FECHA: Jueves, 30 de mayo del 2024 **LUGAR: Charapotó, Salón del Gad Parroquial** **HORA: 09H30**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD	CARGO O REPRESENTACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGISTRO FOTOGRÁFICO CHARAPOTÓ

Parroquia San Isidro

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD SUCRE 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

FECHA: Viernes, 31 de mayo del 2024 **LUGAR: San Isidro, Salón del Gad Parroquial** **HORA: 09H30**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD	CARGO O REPRESENTACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Nieve Mercedes Loor	1305439489	GAD SUCRE	Concejal	0985707170	
2	Gladis Vera Barreiro	1304334483	UEF San Isidro	Rectora	0996143263	
3	Cristian Geovanny Reina Schiefer	1303911209	Planificación	Planificación	0986661830	
4	Alvaro Cesar Andrade	1305917384-5	GAD SUCR.	AAPP/AASS	0996308179	
5	Enrique Alexander Pincay Cevallos	1301793119-1	Consejo consultivo	Presidente	0994985114	
6	Jose Luis Holguin Moreira	1311406800	Bombero's Sucre	Jefe Encargado comunicaciones	0981462454	
7	Wilson Moreira J.	1800567611-1	Asamblea del Pueblo	Presidente	0990911170	
8	Ronald Delgado Wilson	1309997608	GAD SAN ISIDRO	Vocal	0987543766	
9	Alexandra Nieves Mendoza	1309239109	GAD SAN ISIDRO	VOCAL	0992401737	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARROQUIA SAN ISIDRO

Parroquia Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD SUCRE 2023 - 2027 DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

FECHA: Jueves, 30 de mayo del 2024 **LUGAR: Bahía de Caráquez, Salón de la Ciudad** **HORA: 14H30**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD	CARGO O REPRESENTACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	MARIA GABRIELA [illegible]	1312491774-7	GAD SUCRE	TECNICO DE PLANIFICACION	0969236659	
2	[illegible]	[illegible]	Ciudadanía	—	—	
3	IVÁN MUÑOZ	1302086269	CONSULTOR	COORDINADOR	—	
4	[illegible]	130033 1814	[illegible]	[illegible]	0996204454	
5	[illegible]	1306127133	CIUDADANIA N°	— —	0980755481	
6	PATRICIO PLAZA PLAZA	1303363434	CIUDADANIA		0989145419	
7	[illegible]	1309854915	[illegible]	Presidente	0969382074	
8	[illegible]	1309949384	GAD SUCRE	COMUNICACIÓN	0985217105	
9	[illegible]	1304191838 4	GAD SUCRE	Promotor de Comunicación	0961672064	
10	[illegible]	1301936587	[illegible]	[illegible]	0992056340	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARROQUIAS BAHÍA DE CARÁQUEZ Y LEONIDAS PLAZA

Potencialidades y Problemas por Sistemas

Sistema Físico-Ambiental

FISICO - AMBIENTAL			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**PROBLEMAS**	**PRIORIDAD**
USO Y COBERTURA DEL SUELO	EXISTENCIAS DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVO	SUELOS SOBRE UTILIZADOS	ALTA
COBERTURA NATURAL Y VEGETAL	BOSQUE SECO TROPICAL "CORDILLERA EL BALSAMO"	ALTA TALA DE ARBOLES MADEREROS NATIVOS	ALTA
ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACION	AREA PROTEGIDA ISLA CORAZON	ALTA DESFORESTACION DE MANGLAR	ALTA
CLIMA / AGUA	TEMPERATURAS AGRADABLES	CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS	ALTA
	EXISTENCIA DE FUENTES HIDRICAS	INSUFICIENTE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y RIEGO	
SUB SUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	AGRUPACION ROCAS SEDIMENTARIAS	PRESENCIA DE FALLAS GEOLOGICAS	MEDIA
	PRESENCIA DE SUELOS CON ARIDOS DE CALIDAD	BAJO CONTROL EN LA EXPLOTACION DE ARIDOS	
RELIEVE / SUELOS	PLANICIE COSTERAS	ACELERADO PROCESO DE EROSION EN PERFIL COSTERO	ALTA
	SUELOS PRODUCTIVOS	REDUCCION DE CAUDALES DE AGUA POR DESFORESTACION	
AIRE	PRESENCIA DE ECOSISTEMAS	BAJA CONTAMINACION DE AIRE	BAJA
AMENAZAS NATURALES	PLANES DE CONTINGENIA	BAJA MITIGACION EN ZONAS DE ALTO RIESGO	BAJA

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sistema Asentamientos humanos

ASENTAMIENTO HUMANOS			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**PROBLEMAS**	**PRIORIDAD**
CENTROS POBLADOS	ORDENANZAS VIGENTES	DESARROLLO URBANO DESORDENADO	ALTO
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES	EQUIPAMIENTO URBANO SOCIAL ADECUADO	POCO EQUIPAMIENTOS PARA LA ZONA RURAL	ALTO
COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS	FUENTES HIDRICAS CERCANAS / SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	BAJA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS RURALES	ALTO
RELACION ENTRE ASENTAMIENTO HUMANOS	RUTA DEL SPONDYLUS	CAMINOS VECINALES EN MAL ESTADO	MEDIO
FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS	EXISTENCIA DE SISTEMAS COMPETITIVOS	COMPETENCIA DESLEAL	MEDIO
VULNERABILIDAD	EXISTENCIA DE MAPAS DE RIESGOS Y AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS	ALTO RIESGO EN ZONAS ALTAS POBLADAS	ALTO

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sistema Socio-Cultural

SOCIO - CULTURAL			
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PRIORIDAD
ANALISIS DEMOGRAFICO	ALTO NIVEL DE CRECIMIENTO TURISTICO Y ECONOMICO QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL CRECIMIENTO DE SU POBLACION	NIVEL DE AFECTACION MEDIO, PRODUCTO DE LA MIGRACIÓN	MEDIO
EDUCACION	EXISTENCIA DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL BASICO	BAJO INDICE DE ANALFABETISMO	ALTO
SALUD	ATENCION GRATUITA A LOS GRUPOS VULNERABLES CON ATENCION PRIORITARIA	INSUFICIENCIA DE CENTROS DE ATENCION DE NIVEL PRIMARIO	ALTO
VULNERABILIDAD	PROGRAMAS DE PROTECCION A LA FAMILIA	PRESENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A NIÑOS Y MUJERES	ALTO
	ASUNCION DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	POCA SEÑALETICA HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFOROS	ALTA
POBLACION	POBLACION JOVEN	POCAS FUENTES DE EMPLEO	MEDIO
CULTURA Y PATRIMONIO	DECLARATORIA DE BAHIA DE CARAQUEZ COMO CIUDAD PATRIMONIAL	BAJA PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIO CULTURAL	MEDIO
ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES	EXISTENCIA DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y MULTINACIONALES	BAJA COBERTURA DE FIBRA OPTICA EN ZONAS RURALES	ALTA
ENERGIA	CNEL MANABI	BAJA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS RURALES	ALTA

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sistema Económico – Productivo

ECONOMICO PRODUCTIVO			
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PRIORIDAD
ACTIVIDADES ECONOMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS	PROGRAMAS DEL ESTADO Y DE INSTITUCIONES PUBLICAS	BAJA ASOCIATIVIDAD DE COMERCIANTES	ALTA
FACTORES DE PRODUCCION	ALTA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	LIMITADA ESTRATEGIA DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	MEDIA
AGRO PRODUCCION	MANO DE OBRA LOCAL CALIFICADA	LIMITADOS RECURSOS ECONOMICOS	ALTA
ANALISIS FINANCIERO DE LA CIRCULACION DE CAPITAL Y FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS	ACCESIBILIDAD A FUENTES DE FINANCIAMIENTOS	POCA ACCESIBILIDAD A CREDITOS BLANDOS	ALTA
VULNERABILIDAD	SUELOS PRODUCTIVOS - POLO DE DESARROLLO TURISTICO	PRESENCIA DE SEQUIAS E INUNDACIONES	ALTA

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sistema Político Institucional

POLITICO INSTITUCIONAL			
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PRIORIDAD
PARTICIPACION	ORDENANZA QUE REGULA EL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	ESCASO INTERES DE LA POBLACION DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE PLANIFICACION	ALTA
INFORMACION LOCAL	ACCESO A REDES SOCIALES	ALTOS COSTOS DE DIFUSION DE INFORMACION	MEDIA
INFORMACION INSTITUCIONAL	INFORMACION PUBLICA ACCESIBLE	MAL USO DE LA INFORMACION	ALTA
MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL / COOTAD	BAJOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALTA
ACTORES	ASAMBLEAS CIUDADANAS / CONSEJO DE PLANIFICACION / CUERPO EDILICIO / EMPRESAS PRIVADAS / CIUDADANIA / MINISTERIOS	PRESENCIA DE SEQUIAS E INUNDACIONES	ALTA

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Sistema Gestión de Riesgos

GESTION DE RIESGO			
COMPONENTE	**POTENCIALIDADES**	**PROBLEMAS**	**PRIORIDAD**
FISICO - AMBIENTAL	PREDISPOSICIÓN MUNDIAL A LA PROTECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.	ZONA ALTAMENTE SÍSMICA	MUY ALTA
	INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS UNIVERSIDADES.	PERMANENTE CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN PERJUDICIAL DE AMBIENTES QUE AFECTA EL CICLO BIOLÓGICO DE LA FLORA Y FAUNA.	ALTA
			MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	VOLUNTAD POLÍTICA DEL EJECUTIVO PARA IMPULSAR PROCESOS DE CAMBIO EN EL TEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	VIVIENDAS CONSTRUIDAS SIN CRITERIO SISMO RESISTENTES	MUY ALTA
	EXISTENCIA DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LAS NACIONES UNIDAS	ESCASES DE AGUA POTABLE, POR LA DISMINUCIÓN DEL CAUDAL DE RÍOS	ALTA
		EXISTENCIA DE POBLADOS CON VARIAS AMENAZAS ALTAS	MEDIA
	AFIANZAMIENTO DEL ECU 911 Y COE COMO CONJUNTO INTERRELACIONADO DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO PÚBLICO	VÍAS DE ACCESO EN MAL ESTADO Y ESCASO MANTENIMIENTO	MUY ALTA
	LA EXISTENCIA DE BUENAS VÍAS ESTATALES QUE PERMITEN UNA COMUNICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE AUXILIO Y OTRAS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTAN EL GAD CANTONAL Y PROVINCIAL NO INCORPORAN LA GESTIÓN DE RIESGOS	ALTA
			MEDIA
SOCIO CULTURAL	PREDISPOSICIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO PARA INTEGRAR AL DISEÑO CURRICULAR EL TEMA DE GESTIÓN DE RIEGO.	SERVICIO DE SALUD, QUE FACILITAN LA COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MUY ALTA
	SISTEMA DE SALUD ORGANIZADO Y DESCENTRALIZADO	ESCASO CONOCIMIENTO ENTRE LAS POBLACIONES DE LOS RIESGOS EXISTENTE	ALTA
		DESNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN	MEDIA
ECONOMICO PRODUCTIVO	EXISTENCIA DE TECNOLOGÍAS PARA IMPLEMENTARLAS EN LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN CONCORDANCIA CON LOS TEMAS GESTIÓN DEL RIESGO	DISMINUCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO	MUY ALTA
	ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA ESTUDIO Y MONITOREO EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO	DISMINUCIÓN DE EMPLEO, Y BAJOS SALARIOS	ALTA
		ÉXODO DE POBLACIÓN A OTROS CANTONES VECINOS POR LOS ESCASOS RECURSOS Y TRABAJO	MEDIA
POLITICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN CONCORDANTE ENTRE EL EJECUTIVO Y GAD'S, CON LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PLANIFICACIÓN NACIONAL	REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA GESTIÓN DE RIESGOS	MUY ALTA
	CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	DEFICIENTE CARTOGRÁFICA A ESCALA ESPECIFICA EN TEMAS: GEOLÓGICO, DESLIZAMIENTOS, HIDROLÓGICO, DE USO DEL TERRITORIO, ETC.	ALTA
	MAYOR INTERÉS DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN DE CAPACITARSE PARA AFRONTAR DESASTRES.	ESCASO TALENTO HUMANO PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	MEDIA

Fuente: GAD Sucre.

Análisis Estratégico Territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física del cantón para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Sucre.

Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

Contexto Físico

El cantón Sucre es uno de los gobiernos autónomos descentralizadas medianos de la provincia de Manabí, en términos de extensión corresponde a 692.98 kilómetros cuadrados y de su población de 62,264 habitantes (Proyección 2019) y representa el 2.95% de toda la población de Manabí.

El cantón Sucre con una densidad de 60.67 habitantes por kilómetro cuadrado, se caracteriza por desarrollos de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil que se extienden lejos del centro, siguiendo los corredores principales de transportación.

Contexto Económico

El Cantón en los últimos años ha visto cómo la inversión de recursos públicos en obras públicas, que son de todos los habitantes del cantón, han incidido de manera notable sobre las rentas del suelo urbano y cuyos beneficios son para el sector privado; de igual manera, es evidente cómo ese modelo de la unidad territorial y sus instrumentos, han beneficiado cada vez más al capital financiero, de la construcción, con una visión de ciudad de tránsito, que de una manera indudable se originara un deteriorando el patrimonio natural, cultural, y económico.

Desde entonces, la actividad agrícola, ganadera y turística han sido la fuerza económica principal del cantón Sucre, sin embargo, existe asentamientos dispersos, que ha generado un desorden y la viabilidad continua de este desarrollo económico. Sucre se proyecta a un crecimiento sustancial en el sector de la agricultura y ganadería, mientras el sector turístico necesita una inversión más efectiva.

Sucre ha venido evolucionando de su rol clásico de productor agrícola y ganadera, hacia un rol de ser actor fundamental de desarrollo y planificación territorial. Este proceso debe verse como un espiral de desarrollo que se obliga a enfrentar las limitaciones de carácter institucional, jurídico y de capacidades existentes.

Por el otro lado, Sucre es un tipo de ciudad de tránsito, con una población residencial significativa que trabaja en el cantón y un número de desarrollos residenciales propuestos para servir a una clientela que actualmente vive. Estas dos identidades económicas determinarán, en grado significativo, el tipo de desarrollo que ocurre en Sucre.

Contexto Social

El cantón Sucre ha crecido lentamente en lo económico, también ha sufrido grandes cambios sociales, sin dejar a un lado el terremoto del 16 de abril que afecto a muchas ciudades de Manabí. Uno de éstos es el crecimiento de la clase media - baja propia y de los cantones vecinos.

El crecimiento de esta clase social ha cambiado la economía con el establecimiento de un grupo de consumidores. También ha transformado la forma urbana de los asentamientos humanos

como resultado del uso predominante del automóvil en vez del sistema de transportación pública.

Mientras la clase media disfruta de un relativo progreso económico, una clase sustancial de personas de clase baja permanece, en el desempleo en ha aumentado en los últimos años. Debido a las pocas oportunidades económicas para ciertas personas y a la localización estratégica se ha convertido en un lugar importante que influyen las decisiones que toman las personas en cuanto a donde viven y las actividades en las cuales están dispuestas participar.

Contexto Político

El nivel de institucionalidad es incipiente y ello se expresa en estructura del GAD muy vulnerables a los cambios cuando hay nuevos gobiernos en la municipalidad; son inestables y con limitada capacidad de movilizar recursos locales. El desarrollo de este análisis va a permitir generar un proceso participativo de fortalecimiento del GAD y las instancias públicas y privadas, será vista como una acción prioritaria a desarrollar, en búsqueda de optimizar las potencialidades del territorio.

Articulación con los Instrumentos de Planificación - Análisis del Territorio de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional – PND 2023-2027.

De acuerdo a la ETN el territorio de Sucre Sur (Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza y Charapotó) corresponde a la unidad de Desarrollo turístico e industrial, mientras que Sucre Norte (San Isidro) está determinada como unidad agropecuaria de subsistencia con situación social desfavorable; las características correspondientes en cada unidad.

ANEXOS

Carlos Mendoza
ALCALDE
2023-2027

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA FISICO - AMBIENTAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025				
Objetivos	Meta	Eje	Objetivo	Política	Meta	Entidad responsable
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Fisico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Fisico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Fisico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Fisico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Físico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Físico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Físico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Físico - Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
2	2	1	1	1	2	2

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA FISICO - AMBIENTAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Implementar estrategias para disminuir las emisiones de carbono en el Cantón Sucre priorizando la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la movilidad sostenible.	Numero Capacitaciones técnicas realizados	Ejecutar 10 capacitaciones de Carácter Socio Ambiental anualmente	Sucre Eco-Cantón	Miguelito carbono neutro	$ 225.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de conservación de manglar	Al 2027 mantenimiento de 0,5 Ha de manglar	Sucre Eco-cantón	Eco mangle	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Numero de analisis de Calidad de aguas	Anualmente 04 playas	Sucre Eco-cantón	Playas saludables	$ 63.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 50 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación inteligente	$ 27.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación,	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar medidas de conservación y protección en áreas protegidas declaradas	Hectareas de reforestación realizada	Al 2027 reforestar 02 hectareas	Sucre Eco-cantón	Reforestación manual	$ 13.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre	
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación,	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Tratamiento y mantenimiento de la laguna de oxidación	Tratamiento de aguas raiduales en tres lagunas de oxidación, al 2026	Sucre Eco-cantón	Tratamiento de las lagunas de oxidación	$ 240.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre	
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación,	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Charapotó	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre	
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OFS. - Mejorar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y de las prácticas de adaptación,	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Generar una disminución el conflicto entre el ser humano y áreas de conservación y protección de áreas marino terrestre	Numero de baterías sanitarias construidas	Al 2026 se ejecutara la construcción de 1 baterías sanitarias	Sucre Eco-cantón	Construcción de baterías sanitarias en cementerio de Leonidas Plaza	$ 32.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre	
3	1	1	3	6	7	1	8	$ 868.500,00		

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025				
Objetivos	**Meta**	**Eje**	**Objetivo**	**Política**	**Meta**	**Entidad responsable**
6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
3. Salud y bienestar	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas

9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	1, Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	1, Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	1, Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas

9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Deportes

9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Deportes

6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Deportes
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas

9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Asentamientos Humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
3. Salud y bienestar	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
4	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**3**

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de planta de agua potable construidas	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias urbanas de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza.	Sucre Humano	Construcción de la planta de agua potable para Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza -	$ 15.775.458,40	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de kit de señalética horizontal y vertical realizadas	Incrementar hasta el 2026 en un 25% la señalética, área de parqueaderos y semaforización en el territorio cantonal en convenio con las instituciones pertinentes	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de señalética horizontal y vertical en el cantón Sucre	$ 150.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías urbanas construidas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza (Gestión Convenio GADs)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vía rural en mantenimiento realizadas	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento en la Parroquia Leónidas Plaza (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Ejecutar el mantenimiento de 20 km de vía rural al 2027	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento de la Parroquia San isidro (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Isidro

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de cabecera parroquia San Isidro (Gestión Convenio GADs)	$ 225.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Isidro
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vía rural en mantenimiento realizadas	Incrementar las gestiones en un 20% para la suscripción de convenios de competencias concurrentes con el Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales para la construcción de diferentes caminos vecinales.	Sucre Seguro y Accesible	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento en la Parroquia Charapotó (Gestión GPM)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	km de vías urbanas en mantenimiento	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reparación y mantenimiento vial urbano de la parroquia Charapotó (Gestión Convenio GADs)	$ 600.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional.	Numero de sistema del alcantarillado sanitario ejecutadas	Para el 2027 aumentar la cobertura de alcantarillado de San Jacinto, San Clemente y San Alejo del 75% a más del 75% con la construcción de dicho sistema.	Sucre con servicios básicos de calidad	Construcción del sistema del alcantarillado sanitario para los Balnearios de San Jacinto y San Clemente (GESTION)	$ 7.406.006,00	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Mejorar y conservar los recursos naturales terrestres y marinos, generando modelos de desarrollo sostenibles	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional.	Numero de sistema del alcantarillado sanitario y pluvial ejecutadas	Gestión para la Construcción del Sistema del alcantarillado sanitario y pluvial del km. 20 comunidad San Agustín (Leónidas Plaza)	Sucre con servicios básicos de calidad	Construcción del sistema del alcantarillado sanitario y pluvial del km. 20 comunidad San Agustín - Leónidas Plaza. (GESTION)	$ 2.436.653,00	GESTION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos 15 y dar mantenimiento al menos a 10 canchas deportivas en todo el territorio cantonal hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento y construcción de varias canchas barriales.	$ 250.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de equipamientos deportivos	Ejecutar la rehabilitación de escenarios deportivos al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Rehabilitación de la Piscina Semiolimpica del U.E Eloy Alfaro	$ 100.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Ministerio de Educación MINEDUC
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos un polideportivo hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción de Polideportivo Playero en la ciudad de Bahía de Caráquez.	$ 120.000,00	GESTION - CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Construir al menos un polideportivo hasta el 2027.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción de Polideportivo en la Parroquia Leonidas Plaza - Antiguo Hospital Miguel H. Alcivar.	$ 100.000,00	GESTION - CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabi - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de escalinatas reconstruidas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de las Escalinatas desde la Calle Montufar hasta Calle Pedro F. Cevallos adyacente a la Casa Parroquial (Prolongacion Calle Aguilera)	$ 6.650,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de escalinatas reconstruidas	Hasta el 2025 se contará con un modelo para la regulación del uso y gestión sostenible de playas en el cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de Escalinatas de accesos a la Playa en el Malecón Virgilio Retti y Av. Unidad Nacional.	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de aceras y bordillos reconstruidos	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconstrucción de Aceras y Bordillos en varias Calles en la Ciudad de Bahía de Caráquez con accesibilidad universal	$ 45.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de adecentamientos realizados	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Adecentamiento del Malecón Alberto F. Santos desde Calle Eugenio Santos hasta Yacth Club en la ciudad de Bahía de Caráquez.	$ 44.247,32	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Número de aceras y bordillos reconstruidos	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción y Rehabilitación de Aceras y Bordillos en varias Calles de Leonidas Plaza con Accesibilidad Universal	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de canchas deportivas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica en la Cancha Deportiva de San Agustín - Km. 20 de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Rehabilitación de la vía de acceso a la Unidad Educativa Sara Belen en la Comunidad La Dolorosa de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vias en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Reconformación de la Calle Publica de ingreso a Duffer en la Ciudadela Gral. Guillermo Rodriguez Lara de la Parroquia Leonidas Plaza	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Metros lineales de vias bachadas ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Bacheo de la Calle España desde la Calle Maria Eugenia Loor de Ruperti hasta la Intersección de a Cesar Ruperti Dueñas	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de estudios para agua potable ejecutados	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó. y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Estudio de Agua Potable para las Comunidades Altas Rurales de Charapotó	$ 38.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Numero de canchas deportivas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica de la Cancha Deportiva en el sitio San Ignacio	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	DAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de ampliaciones de redes para agua construidas	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Ampliación de Redes de Agua Potable en San Ignacio, Nuevo Corral Agua y Puerto Salinas	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	DAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de parques construidos	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Construcción del Parque en el Sitio Bebedero	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	DAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer la gestión de los recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable y saneamiento.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, a través de la coordinación institucional	Numero de expropiaciones realizadas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Expropiación de Terreno para Construcción de Parque y Cancha Deportiva en Sitio Pasadero	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vías y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de cubiertas metálicas construidas	Adecuar hasta el 2027, al menos el 50% de los parques centrales de las parroquias del cantón e impulsar el diseño de al menos una nueva área de esparcimiento y convivencia familiar en cada parroquia del cantón.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción de Cubierta Metálica en la Unidad EducativaCamilo Gallegos Domínguez del Sitio Puerto Cañitas	$ 20.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional.	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Asfaltado de Calles en la Cabecera Parroquial de Charapotó	$ 25.035,64	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Charapotó
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional.	km de vías en mantenimiento ejecutadas	Hasta el 2025 se habrán mejorado al menos 2000 metros lineales de diferentes calles de la zona urbana y el casco urbano de las zonas rurales.	Sucre Seguro y Accesible	Construcción y Rehabilitación de Calles Aceras y Bordillos en San Isidro con Accesibilidad Universal	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional.	Número de estudios realizados	Hasta el 2025 se contara con el estudio para la construcción de un terminal terrestre.	Sucre Seguro y Accesible	Estudios para la Construccion del Mini Terminal Terrestre para la Parroquia San Isidro	$ 50.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	4	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de mejoramiento del sistema de agua potable realizados	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 89% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó. y Leónidas Plaza.	Sucre con servicios básicos de calidad	Mejoramiento del Sistema de Agua en las Comunidades Rurales de la Parroquia San Isidro	$ 33.298,02	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	34	OAH. - Desarrollar el ordenamiento de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad.	Fortalecer y mantener las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y del transporte, para una movilización local y nacional de manera sostenible, oportuna y segura.	Mejorar y gestionar el mantenimiento y construcción del sistema vial del cantón, a través de la coordinación institucional	Numero de señaléticas horizontal y vertical realizadas	Incrementar hasta el 2026 en un 25% la señalética, área de parqueaderos y semaforización en el territorio cantonal en convenio con las instituciones pertinentes	Sucre Seguro y Accesible	Adquisición y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Varias Calles de San Isidro	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
	38						4		$ 30.136.348,38	

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA SOCIOCULTURAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025				
Objetivos	Meta	Eje	Objetivo	Política	Meta	Entidad responsable
1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social

1. Fin de la pobreza	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.	Ministerio de Salud Pública
3. Salud y bienestar	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.	Ministerio de Salud Pública
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio

9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Ministerio del Deporte

8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Ministerio del Deporte
5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Sociocultural	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Sociocultural	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Sociocultural	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Sociocultural	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio

9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Sociocultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Ministerio del Deporte
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social

3. Salud y bienestar	3.0 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.0 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. Salud y bienestar	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social

3. Salud y bienestar	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ODS 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ODS 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ODS 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Sociocultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
4, 16, 17	4,4 - 4,7 16,7 - 16,8 - 16a 17,1 - 17,9 - 17,17	Sociocultural	1, Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil Ministerio de Salud Pública

2, 13, 17	2,2 - 2,4 - 2c 13,2 - 13b 17,1 - 17,9 - 17,17	Sociocultural	1, Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil Ministerio de Salud Pública
10	18	1	3	9	8	6		

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA SOCIOCULTURAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio fundación SOSI	$ 240.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio rio Manta	$ 90.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio CECAL Fé y Alegría	$ 15.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenio realizado	Realización de un convenio anual	Sucre Territorio de Derechos	Convenio de cooperación técnico económica con el MIES	$ 330.000,00	CONVENIO: Ministerio de Inclusión Economica y Social - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de sistema realizado	Realizar un sistema de centro de desarrollo comunitario al 2027	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollar e implementar un sistema de centros de desarrollo comunitario	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de socialesc con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Gestionar el fortalecimiento de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través de acciones coordinadas.	Número de talleres ejecutados	Realizar 2 talleres de prevención anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollo social - programa de prevención de VIH/sida	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de socialesc con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de talleres ejecutados	Realizar 2 talleres en temas de embarazos de adolescentes anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Prevención del embarazo en adolescentes	$ 11.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de socialesc con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de proyectos realizados	Ejecución de dos proyectos al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Logistica para la ejecución de los proyectos	$ 75.357,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de socialesc con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Generar acciones sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de travesias realizadas	Realizar dos travesia a lo desconocido al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Travesia a lo desconocido, leyendas de Bahia de Caraquez	$ 68.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de socialesc con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Generar acciones sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de talleres ejecutados	Anualmente se realizara 6 talleres	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Escuela municipal de danza folclórica, moderna y baby ballet, literatura infantil, fomento de una cultura lectora y talleres invernales	$ 96.930,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con enfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre.	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de convenios firmados	Realizar y ejecutar un convenio anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Convenio entrenando valores	$ 45.000,00	CONVENIO: Gobierno Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con enfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de eventos realizado	Ejecutar 8 eventos anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Escuela municipal de fútbol-basquet-ballo terapia	$ 84.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con enfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Numero de eventos deportivos realizados	Anualmente realizar 8 eventos deportivos	Sucre Territorio de Derechos	Eventos deportivos	$ 9.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con enfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de acciones realizadas	Realizar acciones de protección de derechos 2 por año	Sucre Territorio de Derechos	Junta de protección de derechos	$ 68.400,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con enfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de acciones grupales realizadas	Ejecutar dos acciones grupales anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Trabajo grupal con mujeres victimas de violencia de género y auto cuidado con equipo multidisciplinario de CRNEF	$ 11.493,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de talleres ejecutados	Ejecutar 2 talleres en formación de derechos humanos, y valores anualmente	Sucre Territorio de Derechos	Formación de derechos humanos, valores y proyectos de vida	$ 6.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -	
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de centros de atención realizadas	Ejecutar el mejoramiento del Centro de atención integral para mujeres, niñas, y adolescentes al 2027	Sucre Territorio de Derechos	Centro de atención integral para mujeres, niñas, adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual en el cantón Sucre	$ 17.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -	
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimoniales en mantenimiento	Realizar el mantenimiento de dos casas patrimonial al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Mantenimiento de las casas patrimoniales – Casa Americana y el Vesubio	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -	
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimonial rehabilitadas	Al 2027 realizar la Gestión para la rehabilitación de una casa patrimonial	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Rehabilitación de la Casa patrimonial Vesubio – II etapa	$ 350.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Banco de Desarrollo del Ecuador	
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de casas patrimonial rehabilitadas	Al 2027 realizar la Restauración de la Iglesia La Merced - Bahía de Caráquez	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Restauración de la Iglesia "La Merced" de la ciudad de Bahía de Caráquez	$ 262.096,92	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Banco de Desarrollo del Ecuador - Arquidiocesis de Portoviejo	

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Conservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se aporta al desarrollo de la población de Sucre	Desarrollar acciones de capacitación sobre la conservación, gestión y promoción de bienes y espacios patrimoniales.	Número de estudios realizado	Al 2027, se contara con el estudio del nuevo Teatro Sucre	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador - Sucre Patrimonial	Estudios del nuevo Teatro Sucre en Bahía de Caráquez	$ 100.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos sociales, culturales y actividades de recreación pasiva y activa	Fomentar la transformación de vidas y promueve el desarrollo social, a través de la recreación activa y pasiva.	Número de parques con mantenimiento realizado	Ejecutar el mantenimiento de 4 parques anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento de parques y jardines en el cantón	$ 250.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de niños y adolescentes	Incrementar en un 10% el número de atenciones de niños y adolescentes, en terapias: autismo, terapia de lenguaje, sindrome de Dawn hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Materiales Didácticos, Sala Sensorial Terapia de Lenguaje y Atencion Psicológica.	$ 5.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Personas	Ampliar en número de 300 personas las ayudas técnicas hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Desarrollar Ayudas Técnicas para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Campañas	Incrementar en un número de 100 campañas hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Campañas Médicas Para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de convenios firmados	Gestionar un convenio anualmente, hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Gestión para Convenios Con GADS y ONGS de Cooperación, para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 1.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Clínica Móvil	Gestionar una clínica Móvil hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Gestión para Clínica Móvil, para Grupos Vulnerables	$ 1.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Numero de Construcciones	Al 2027 Construcción del Patronato Municipal	Sucre Territorio de Derechos	Construcción del Patronato	$ 32.000,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de implementos Médicos	Adquirir 40 implemamentos médicos hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Adquisición de Implementos Médicos	$ 4.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Numero de Kits de Medicinas	Adquirir 1500 kits medicos hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Adquisición de Kits de Medicina Básica para Familias del Cantón Sucre en Situaciones de Emergencias.	$ 7.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Capacitaciones	Ejecutar 10 capacitaciones para grupos Vulnerables y Discapacitados hasta el 2027	Sucre Territorio de Derechos	Capacitación para Grupos Vulnerables y Discapacitados	$ 2.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Furgonetas	Gestionar una Furgoneta hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Gestión para la Adquisición de Furgoneta	$ 25.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Equipos Informáticos	Incrementar un número de 5 Equipos Informáticos hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Equipos Informáticos	$ 4.500,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo , de acuerdo con la ley;	OSC. - Mejorar y gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios de sociales con énfasis en los grupos vulnerables y de extrema pobreza, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Número de Mobiliarios de Oficina	Adquirir un número de 30 Mobiliarios de Oficina hasta el 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Mobiliarios de Oficina	$ 6.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Protección integral de derechos Funciones	OSC. - Generar y gestionar el acceso y calidad de los servicios social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	Generar acciones para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Implementar estrategias para el desarrollo de capacidades de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, mediante espacios integrales que promuevan y fortalezcan la inclusión y protección social.	Números de beneficiarios	90000 beneficiados	Sucre ciudadano y corresponsable	Campañas Educomunicacionales	$ 2.595,00	CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs

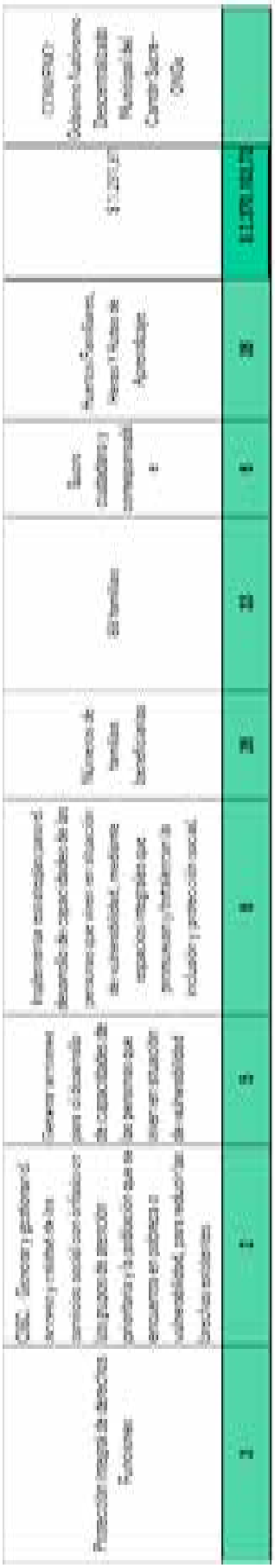

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025					
Objetivos	Meta	Eje	Objetivo	Política	Meta	Entidad responsable
2. HAMBRE CERO	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Ministerio de Agricultura y Ganadería
2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025	Ministerio de Agricultura y Ganadería
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025	Ministerio de Agricultura y Ganadería
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Económico - Productivo	6. Incentivar la generación de empleo digno	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025	Ministerio del Trabajo

8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Económico - Productivo	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.4 Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,28% en el año 2022 a 8,00% al 2025	Ministerio del Trabajo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Económico - Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Ministerio de Turismo

8,17	12,2 - 12,3 - 12,8 - 12a 17,1 - 17,9 - 17,17	Económico - Productivo	Incentivar la generación de empleo digno	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025 Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Ministerio del Trabajo
8,17	8,2 - 8,4 - 8,5 17,1 - 17,9 - 17,17	Económico - Productivo	Incentivar la generación de empleo digno	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025 Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025	Ministerio del Trabajo
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Turismo
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Asentamientos Humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
9	15	1	3	6	1	3

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de personas capacitadas	al 2027 fortalecer en temas agropecuarios a 2.400 personas	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento del sector agropecuario	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de personas capacitadas	Capacitar a 100 personas por año	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Mejoramiento de semillas	$ 20.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Fomento de la seguridad alimentaria	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de pescadores capacitados	Capacitar a 100 pescadores en el arte de pesca anualmente	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento del sector de pesca	$ 35.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de kit de señalética adquiridos	Al 2027 adquirir un kit de señalética para los atractivos turísticos	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Adquisición de señalética para los atractivos turísticos del cantón Sucre	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fomentar las oportunidades de empleo de manera inclusiva, cumplimiento los preceptos de derechos laborales.	Fomentar las oportunidades de empleo para jóvenes, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Numero de capacitaciones realizadas	Realizar 4 capacitaciones anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento de los servidores públicos	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Fortalecer las capacidades de los jóvenes para promover su inserción laboral.	Fomentar las oportunidades de empleo para jóvenes, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Numero de jóvenes capacitados	Capacitar 200 jóvenes anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Fortalecimiento de jóvenes en sectores productivos	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos realizados	Realizar 30 eventos para promoción turistica al 2027	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos para promoción turística	$ 120.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos realizados	Realizar 4 eventos de festividades de navidad anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos festividades de navidad	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de eventos deportivos ejecutados	Ejecutar 6 de eventos agenda deportiva anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Producción de eventos agenda deportiva	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de capacitación de salvavidas ejecutadas	Realizar 4 capacitación de salvavidas municipales anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Capacitación de salvavidas municipales	$ 12.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de capacitación realizadas	Realizar 6 capacitación integral para servidores turísticos, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Capacitación integral para servidores turísticos del cantón sucre	$ 9.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestión de turismo	OEP. - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numero de kit de material de publicidad ejecutadas	Realizar 4 kit de material de publicidad de los atractivos turísticos, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Material de publicidad de atractivos turísticos	$ 18.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Gestión de turismo	OEP: - Gestionar y fortalecer los sectores productivos y económicos, para coadyuvar al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.	Mejorar el desarrollo de la oferta turística, generando alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numeros de contratos ejecutados	Al año 2027 realizar una contratación de servicios de pintura, anualmente	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Contratación de servicios de pintura para mejoramiento de las equipamiento de las asociaciones de triciclero de Bahía de Caráquez	$ 15.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, promedio una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OEP: - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Numeros de beneficiarios	90 beneficiarios	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Incubadora de Emprendimientos Agroalimentarios	$ 19.687,85	GESTIÓN - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, promedio una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OEP: - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de ferias	12 Ferias	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Feriás de Empleo y Emprendimientos	$ 7.157,39	GESTIÓN - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP: - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de contratos ejecutados	Al año 2025 realizar una contratación de para la reconstrucción del Muelle	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	Reconstrucción del Muelle # 1 Municipal en el Malecón Alberto F. Santos de la Ciudad de Bahía de Caráquez - Parroquia Bahía de Caráquez - Cantón Sucre - Provincia de Manabí	$ 40.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Al año 2025 numeros de contratos ejecutados	Realizar una contratación para la mantenimiento del camal	Sucre dinamico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento del Camal Municipal de Leonidas Plaza en la Parroquia Leonidas Plaza	$ 13.521,48	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -		
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	OEP. - Mejorar las condiciones de vida de la población mediante estrategias de inserción social de los productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura de los sectores productivos.	Fortalecer los sectores agropecuario, turismo y pesca para satisfacer la demanda local, nacional e internacional	Generar nuevos modelos de producción sostenibles, en sectores como turismo, pesca y agropecuaria, y evaluando su impacto de manera integrada, para conocer su verdadero potencial	Números de contratos ejecutados	Realizar una contratación para la mantenimiento del camal al año 2025 al año 2025	Sucre dinamico, sostenible, productivo e innovador	Mantenimiento del Camal Municipal de San Isidro	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -		
9	2	4	2	13	17	4	18	$542.366,82				

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025				
Objetivos	Meta	Eje	Objetivo	Política	Meta	Entidad responsable
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Ministerio de Desarrollo y Vivienda

16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16, 17	16,7 - 16,8 - 16a 17,1 - 17,9 - 17,17	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
16, 17	16,7 - 16,8 - 16a 17,1 - 17,9 - 17,17	Político - Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
2	**6**	**1**	**1**	**2**	**2**	**1**

ALINEACION ODS - PND - PDOT PLURIANUAL - SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	Objetivo estratégico de desarrollo	Política	Estrategia	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Valor referencial	Entidad responsable
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de personas atendidas	Atención a 50 personas anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Capacitar a la población en temas de participación ciudadana y control social.	$ 16.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de organizaciones barriales atendidas	Fortalecer à 10 organizaciones barriales anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Fortalecimiento de la organización barrial	$ 17.200,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Numero de espacios de participación ciudadana ejecutadas	Generar 10 espacios de participación ciudadana y control social, anualmente	Sucre ciudadano y corresponsable	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal	$ 18.800,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de consultorías ejecutadas	Gestión para realizar una consultoría para el sistema nacional de catastro integrado georreferenciado-fase II al 2027	Sucre ciudadano y corresponsable	Consultoría para la inducción e inserción de los GAD al sistema nacional de catastro integrado georreferenciado-fase II	$ 159.604,98	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social en el territorio cantonal, a través de la socialización y capacitación de los derechos de la población	Número de sistema de gestión documental implementada	Generar un sistema de gestión documental al 2027	Sucre ciudadano y corresponsable	Desarrollar un sistema de gestión documental municipal actualizado y con altos estándares tecnológicos y de calidad	$ 16.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de adecuación del espacio físico	Generar una adecuación del espacio físico para archivo central al 2025	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adecuación y ejecución del espacio físico destinado al archivo central municipal	$ 30.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de modelo de administración	Generar un modelo de administración pública al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Implementar un modelo de administración pública orientada a resultados, en conjunto con un gobierno electrónico	$ 10.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de plan realizado	Realizar un plan de eficiencia operacional municipal al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Desarrollar e implementar un plan de eficiencia operacional municipal	$ 15.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de programa ejecutados	Ejecutar un programa integral de fortalecimiento del talento humano al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Promover un programa integral de fortalecimiento de capacidades y desarrollo del talento humano	$ 20.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.	**OPI.** - Garantizar la planificación y gestión de manera sostenible y transparente y potenciar las capacidades de la ciudadanía, que coadyuven al desarrollo del cantón	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Numero de Kits adquiridos	Adquisición de kits de Insumos, y uniformes al 2027	Sucre solvente, eficiente y eficaz	Adquisición de Insumos, equipamiento, y uniformes	$ 47.200,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

Gestionar la cooperación internacional Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	**OPI.** - Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanía, e incrementar la calidad de los servicio público que brindan el GAD a la población	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Números de beneficiarios	65 beneficiarios	Sucre ciudadano y corresponsable	Escuela de Liderazgo y Gestión de la Gobernanza	$ 1.599,65	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs	
Gestionar la cooperación internacional Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	**OPI.** - Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanía, e incrementar la calidad de los servicio público que brindan el GAD a la población	Fortalecer al talento humano del GAD y de la participación ciudadana, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Fortalecer al talento humano del GAD y de la ciudadanía, que permita ejecutar el seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Números de mesas de trabajo multiactoral	15 meses de trabajo	Sucre ciudadano y corresponsable	Articulación Multiactoral	$ 1.107,45	GESTION - CONVENIO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - ONGs	
2	2	1	2	12	12	2	12			$ 352.512,08

ALINEACION ODS - PND - PDOT - SISTEMA GESTION DE RIESGOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025				
Objetivos	**Meta**	**Eje**	**Objetivo**	**Política**	**Meta**	**Entidad responsable**
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
1	**2**	**1**	**1**	**1**	**2**	**1**

ALINEACION ODS - PND - PDOT - SISTEMA GESTION DE RIESGOS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial									
Competencia	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Política**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**	**Programa**	**Proyecto**	**Valor referencial**	**Entidad responsable**
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres mediante la coordinación y gestión efectiva y oportuna.	Brindar capacitación y conciencia sobre la gestión de riesgos a todos las autoridades, servidores públicos y ciudadanía	Numero de personas capacitadas	Anualmente capacitar a 200 personas	Sucre seguro y accesible	Fortalecimiento de las capacidades del GAD y ciudadanía	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Numero de cámaras adquiridas	Adquisición de 50 cámaras al año 2025	Sucre seguro y accesible	Adquisición y colocación de cámaras en diferentes sitios del cantón	$ 150.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de muro de contención construidas	Construcción de 2 km de muro de contención al 2027	Sucre seguro y accesible	Construcción de muros de contención en Av. Unidad Nacional	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	5 km de encauzamiento de ríos al año 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de las quebradas de Arguello (Leónidas Plaza)	$ 6.563.075,05	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	6 km de encauzamiento de ríos al 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de la quebrada Cañitas (Charapotó)	$ 9.015.184,30	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Km de encauzamiento de ríos realizados	7 km de encauzamiento de ríos al 2027	Sucre seguro y accesible	Encauzamiento de la quebrada San Esteban (Charapotó)	$ 600.000,00	GESTION - CONVENIO: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Comité de Reconstrucción Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	**OGR.** - Establecer acciones estratégicas de gestión de riesgos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación, y mitigación al cambio climático.	Generar la resiliencia de ciudades y población para enfrentar los riesgos	Establecer procesos de prevención, monitoreo y revisión regularmente los riesgos y las medidas de mitigación.	Números de Kit de emergencias	Adquisición de 3000 Kit de emergencias al año 2027	Sucre seguro y accesible	Kit alimentos emergencia	$ 60.000,00	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre -
1	1	2	2	5	7	1	7	$ 16.508.259,35	

Mapas

Nro.	Mapa
1	Ubicación del cantón Sucre
2	Población por sectores censales
3	Ordenes de la tierra
4	Pendiente
5	Mesorelieve
6	Potencial de Carbono
7	Uso de suelo
8	Capacidad de uso de la tierra
9	Tipo de clima
10	Índice de aridez
11	Temperatura
12	Precipitación
13	Evapotranspiración
14	Agua superficial
15	Agua subterránea
16	Déficit hídrico
17	Déficit de agua anual
18	Cuencas
19	Ecosistemas
20	Deforestación
21	Bosques primitivos
22	Huella humana (2009)
23	Índice de biodiversidad intacta
24	Área edificada
25	Accesibilidad a vías
26	Categoría de ordenamiento territorial

Nro.	Mapa
27	Accesibilidad a centros de salud
28	Estudiantes por sector censal
29	Establecimientos educativos
30	Accesibilidad a establecimientos educativos
31	Analfabetismo por sector censal
32	Área de cultivos
33	Densidad de pollos
34	Densidad de porcinos
35	Densidad vacuno
36	Accesibilidad a piladoras
37	Accesibilidad a almacenes agropecuarios
38	Accesibilidad a centros económicos
39	Sistemas productivos
40	Área de riego
41	Prioridad de riego
42	Deslizamiento de tierra
43	Deslizamiento (activador precipitación)
44	Deslizamiento (desencadenante terremoto)
45	Inundación
46	Intensidad Mercalli 2016
47	Incendios forestales
48	Sequia
49	Desertificación
50	Modelo Territorial Actual
51	Categoría de Ordenamiento Territorial
52	Modelo Territorial Deseado

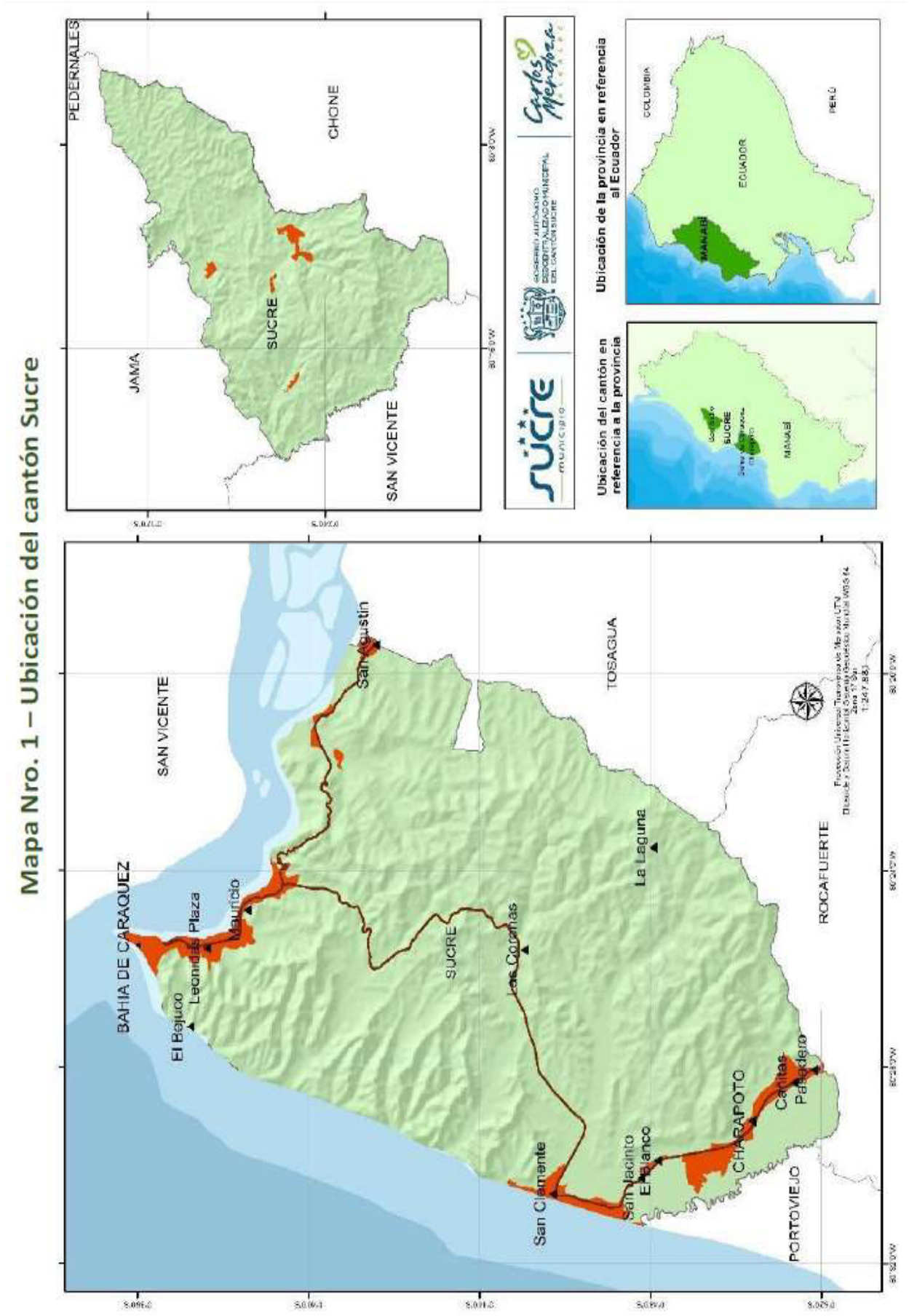
Mapa Nro. 1 – Ubicación del cantón Sucre
PEDERNALES
CHONE
JAMA
SUCRE
SAN VICENTE
Ubicación de la provincia en referencia al Ecuador
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
MANABÍ
Ubicación del cantón en referencia a la provincia
SUCRE
MANABÍ
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
CHARAPOTO
PORTOVIEJO
BAHIA DE CARAQUEZ
San Agustín
La Laguna
Las Cañitas
San Clemente
San Jacinto
El Platanco
Cañitas
Palmadero
El Bejuco
Leonidas Plaza
Maurido

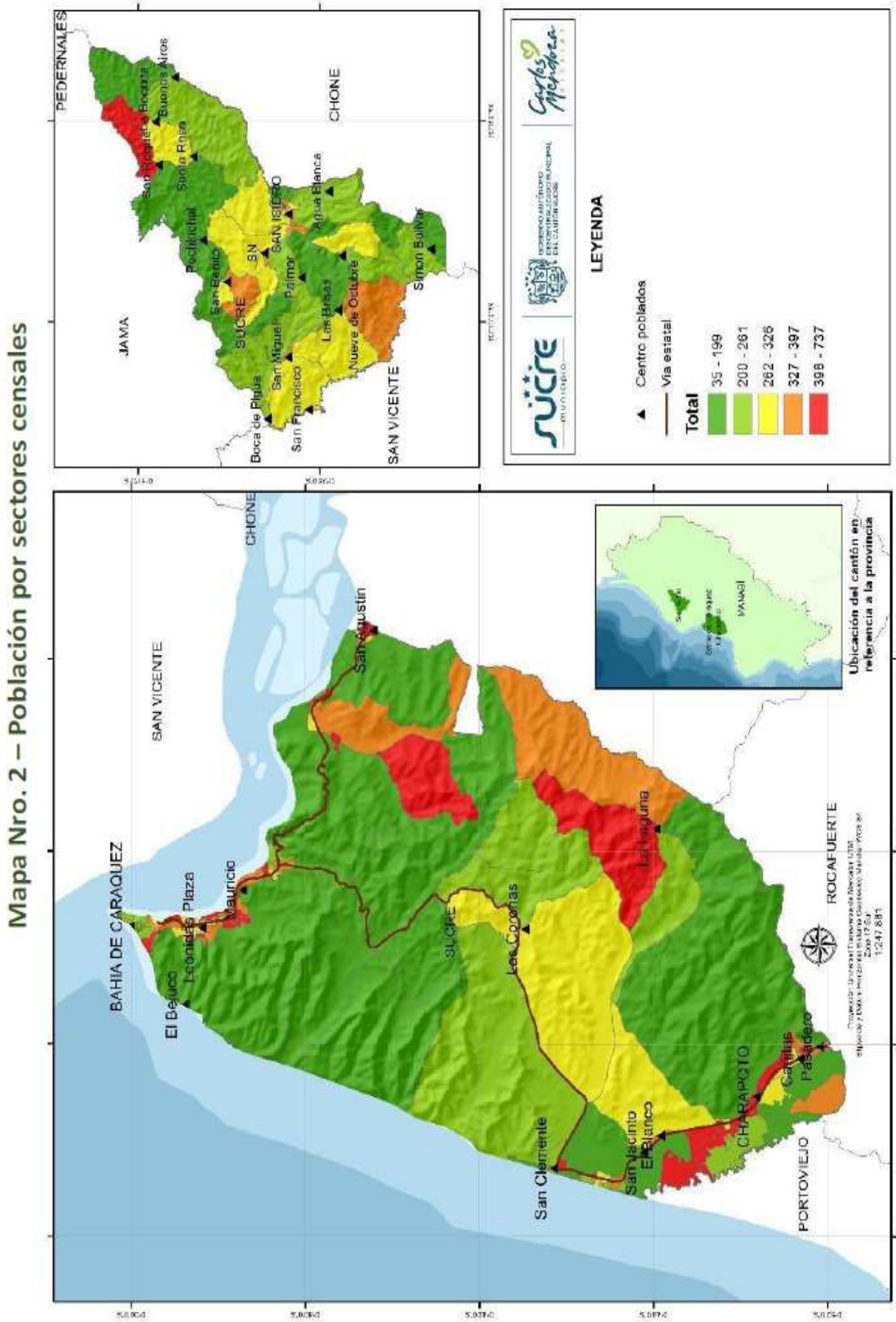
Mapa Nro. 2 – Población por sectores censales
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
BAHIA DE CARAQUEZ
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHARAPOTO
Bocana
Buenos Aires
Santa Rosa
Pichincha
San Pablo
SUCRE
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Simon Bolivar
Boca de Piedra
San Miguel
San Francisco
Las Brisas
Nueve de Octubre
San Agustin
Mauricio
Leonidas Plaza
El Belco
Los Corozos
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Cabuyal
Pasadero
LEYENDA
Centro poblados
Vía estatal
Total
35 - 199
200 - 261
262 - 326
327 - 397
398 - 737
Ubicación del cantón en referencia a la provincia

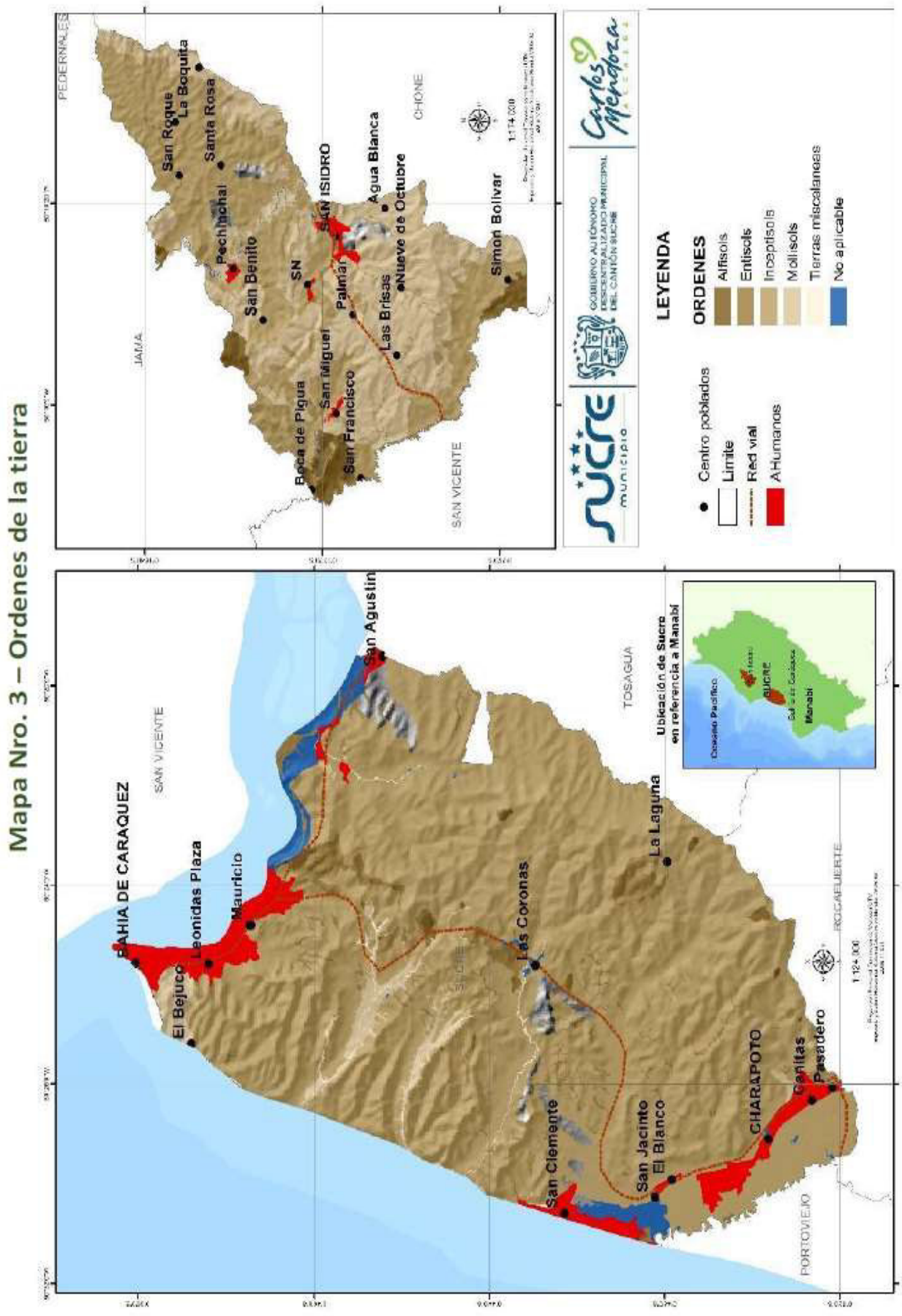
Mapa Nro. 3 – Ordenes de la tierra
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
BAHIA DE CARAQUEZ
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechichal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
Leonidas Plaza
Mauricio
El Bejuco
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
LEYENDA
ORDENES
Alfisols
Entisols
Inceptisols
Mollisols
Tierras misceláneas
No aplicable
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos

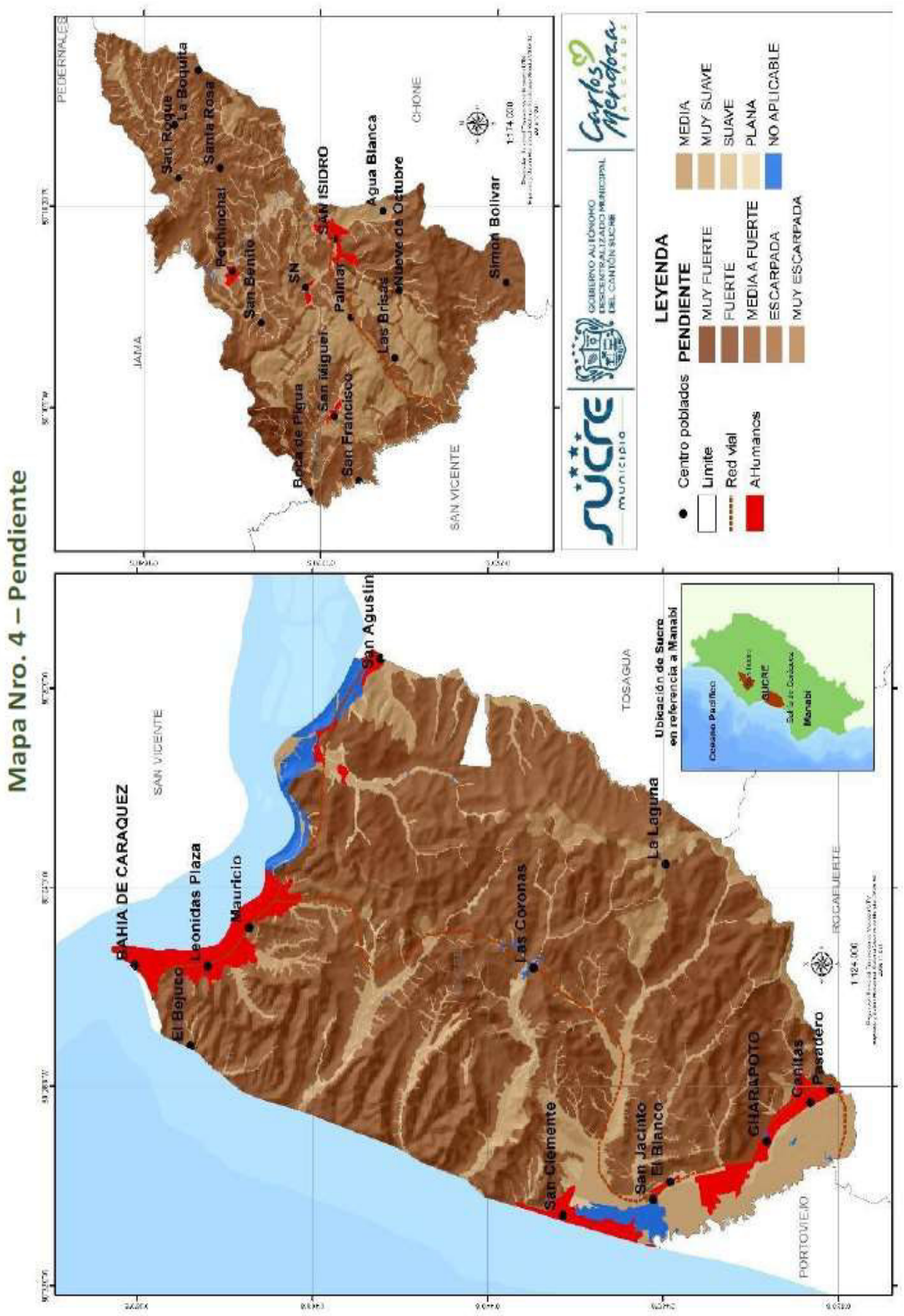
Mapa Nro. 4 – Pendiente
LEYENDA
PENDIENTE
MUY FUERTE
FUERTE
MEDIA A FUERTE
ESCARPADA
MUY ESCARPADA
MEDIA
MUY SUAVE
SUAVE
PLANA
NO APLICABLE
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
CHONE
JAMA
PEDERNALES
SAN VICENTE
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
1:174 000
1:124 000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza ALCALDE

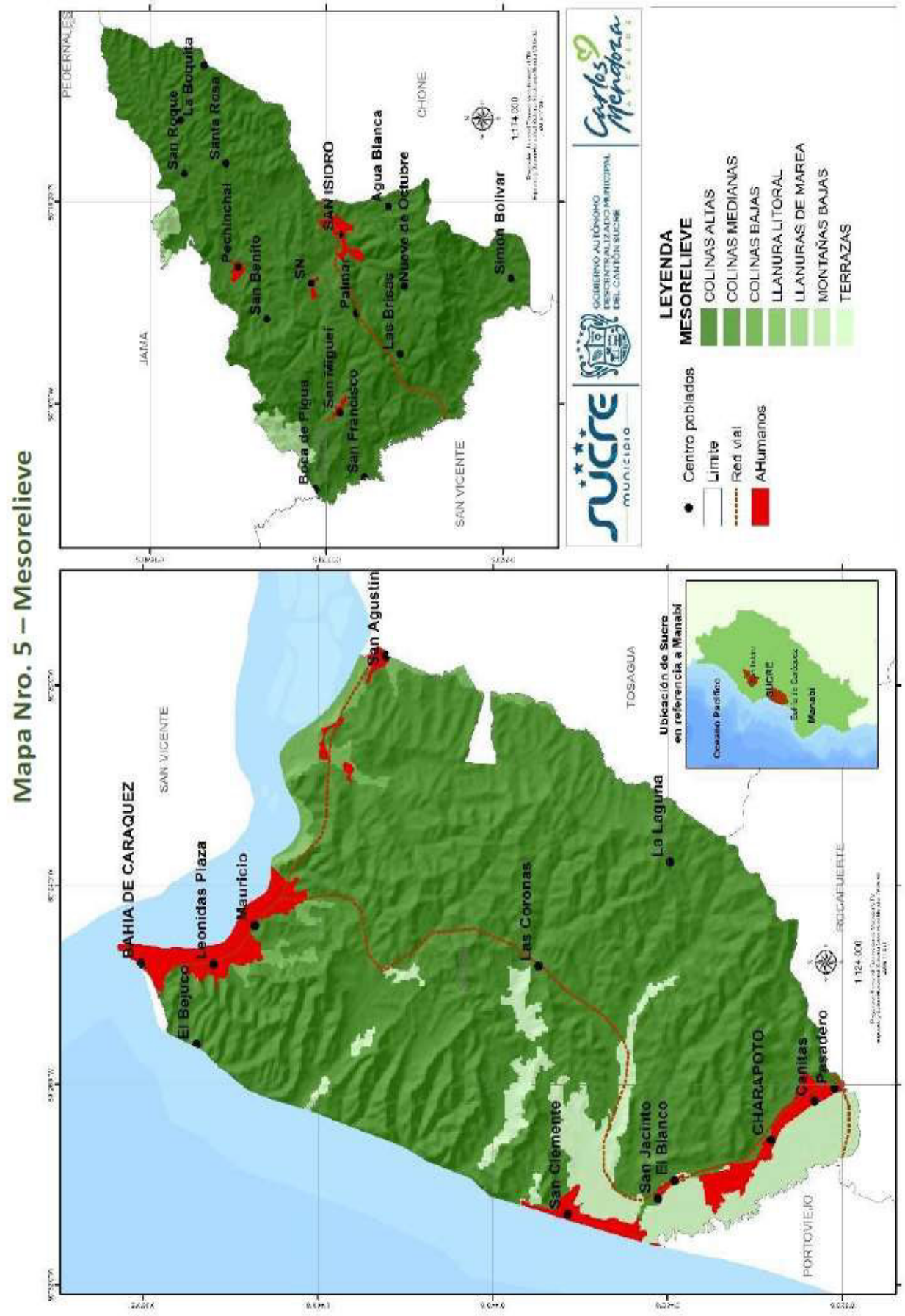
Mapa Nro. 5 – Mesorelieve
LEYENDA
MESORELIEVE
COLINAS ALTAS
COLINAS MEDIANAS
COLINAS BAJAS
LLANURA LITORAL
LLANURAS DE MAREA
MONTAÑAS BAJAS
TERRAZAS
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
sucre municipio
Carlos Mendoza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Las Brisas
Simón Bolívar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
BAHIA DE CARAQUEZ
Leonidas Plaza
Mauricio
El Bejuco
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero

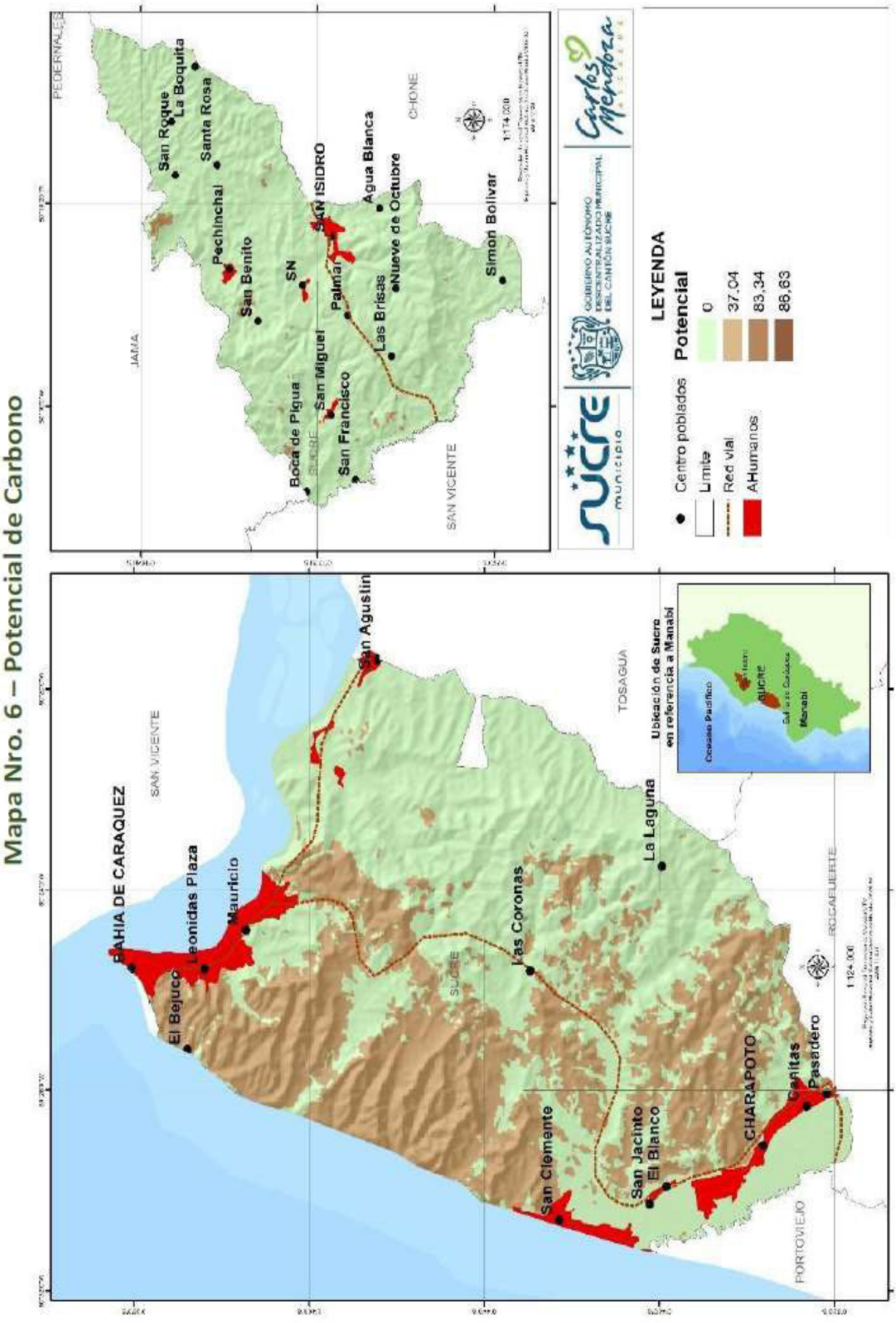
Mapa Nro. 6 – Potencial de Carbono
LEYENDA
Potencial
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
0
37,04
83,34
88,63
SUCRE
municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Boca de Pigua
San Francisco
San Miguel
SN
San Benito
Pechinchal
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
SAN ISIDRO
Palmar
Las Brisas
Nueve de Octubre
Agua Blanca
Simon Bolivar
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
CHONE
JAMA
PEDERNALES
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Manabí

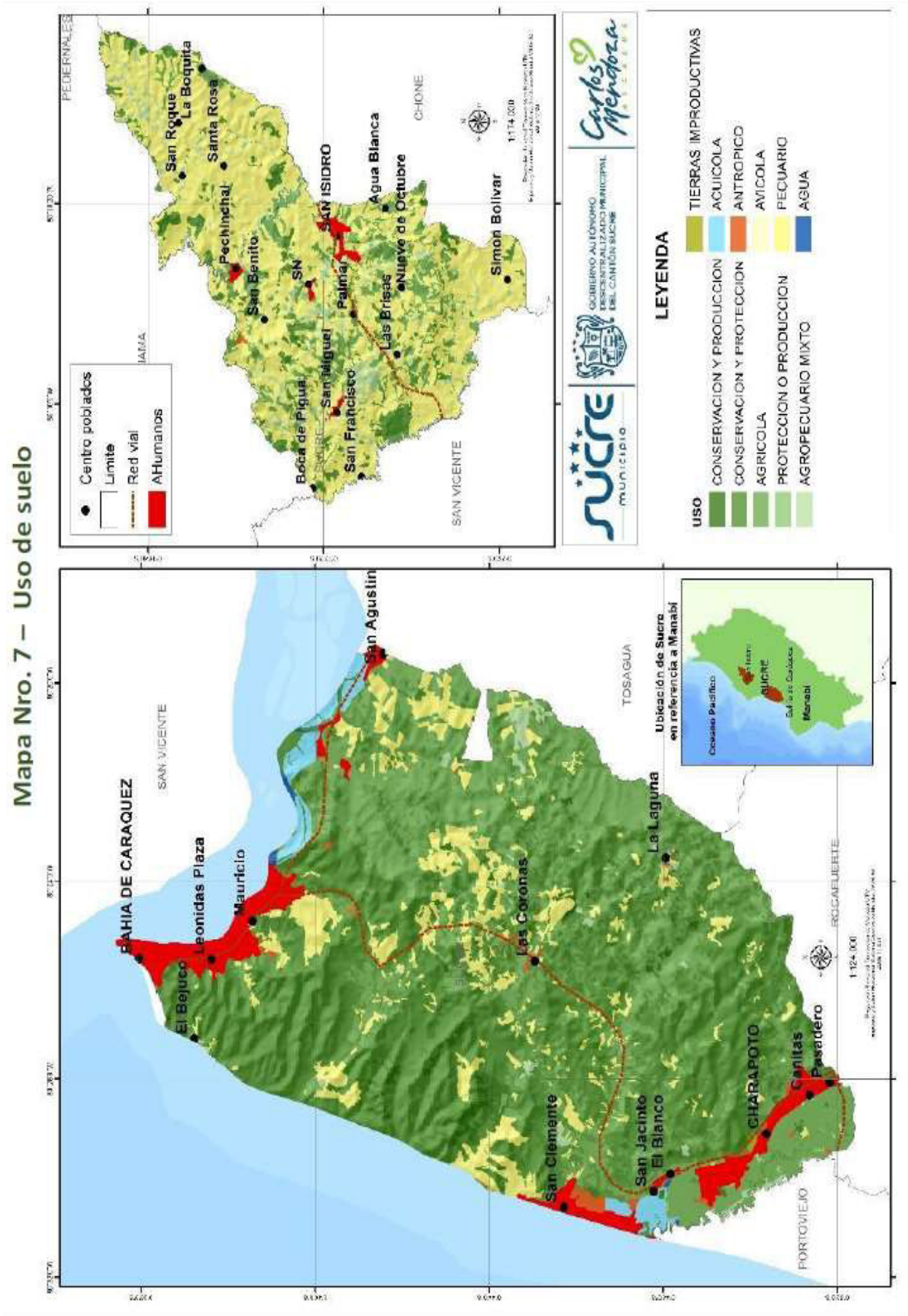
Mapa Nro. 7 – Uso de suelo
LEYENDA
USO
CONSERVACION Y PRODUCCION
CONSERVACION Y PROTECCION
AGRICOLA
PROTECCION O PRODUCCION
AGROPECUARIO MIXTO
TIERRAS IMPRODUCTIVAS
ACUICOLA
ANTROPICO
AVICOLA
PECUARIO
AGUA
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
BAHIA DE CARAQUEZ
SAN VICENTE
TOSAGUA
CHONE
PEDERNALES
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
JAMA
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palma
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
1:174 000
1:124 000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

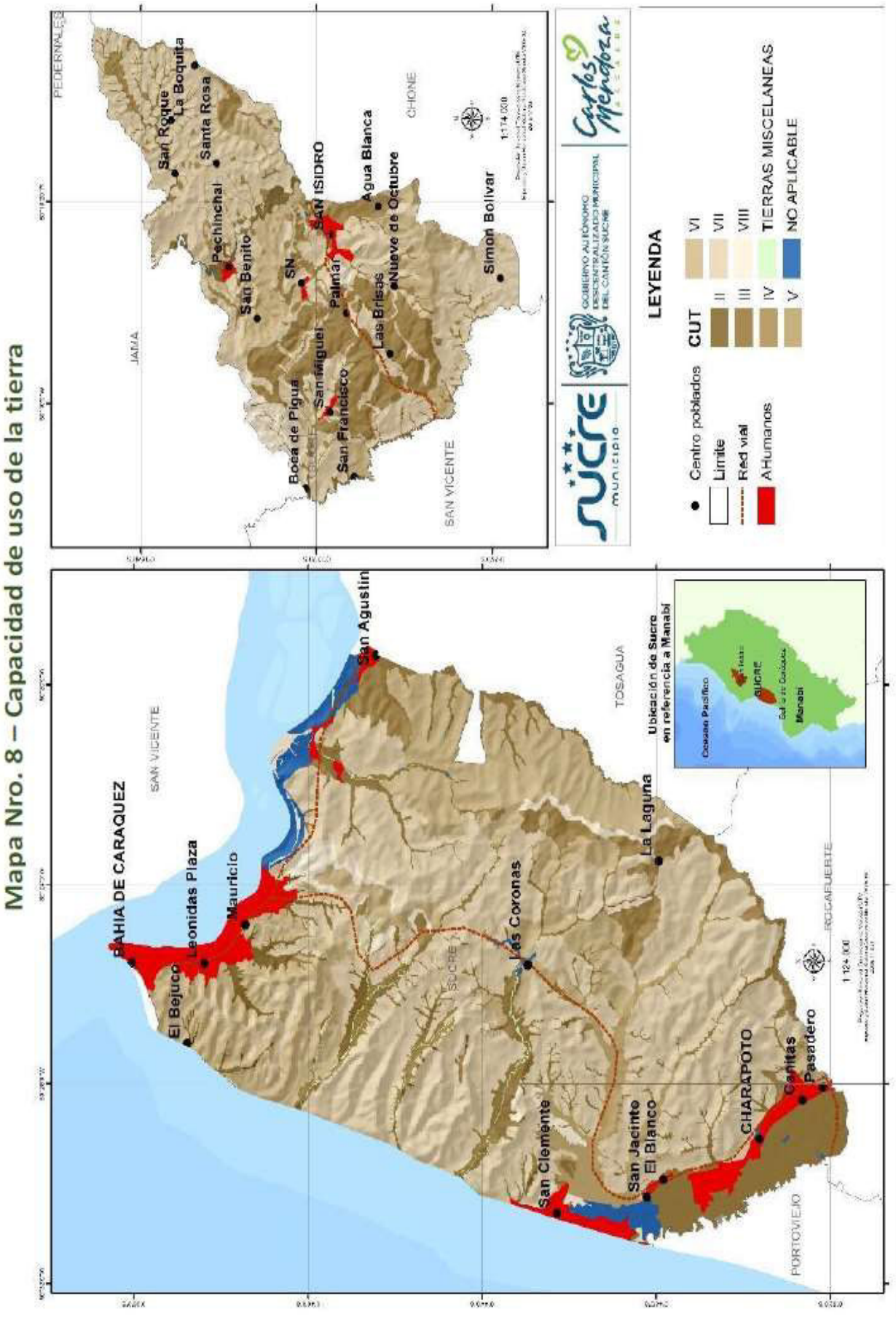
Mapa Nro. 8 – Capacidad de uso de la tierra
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Simon Bolivar
Palmar
Las Brisas
Bosa de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
LEYENDA
CUT
VI
VII
II
III
VIII
IV
TIERRAS MISCELANEAS
V
NO APLICABLE
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre
municipio
Carlos Mendoza
ALCALDE

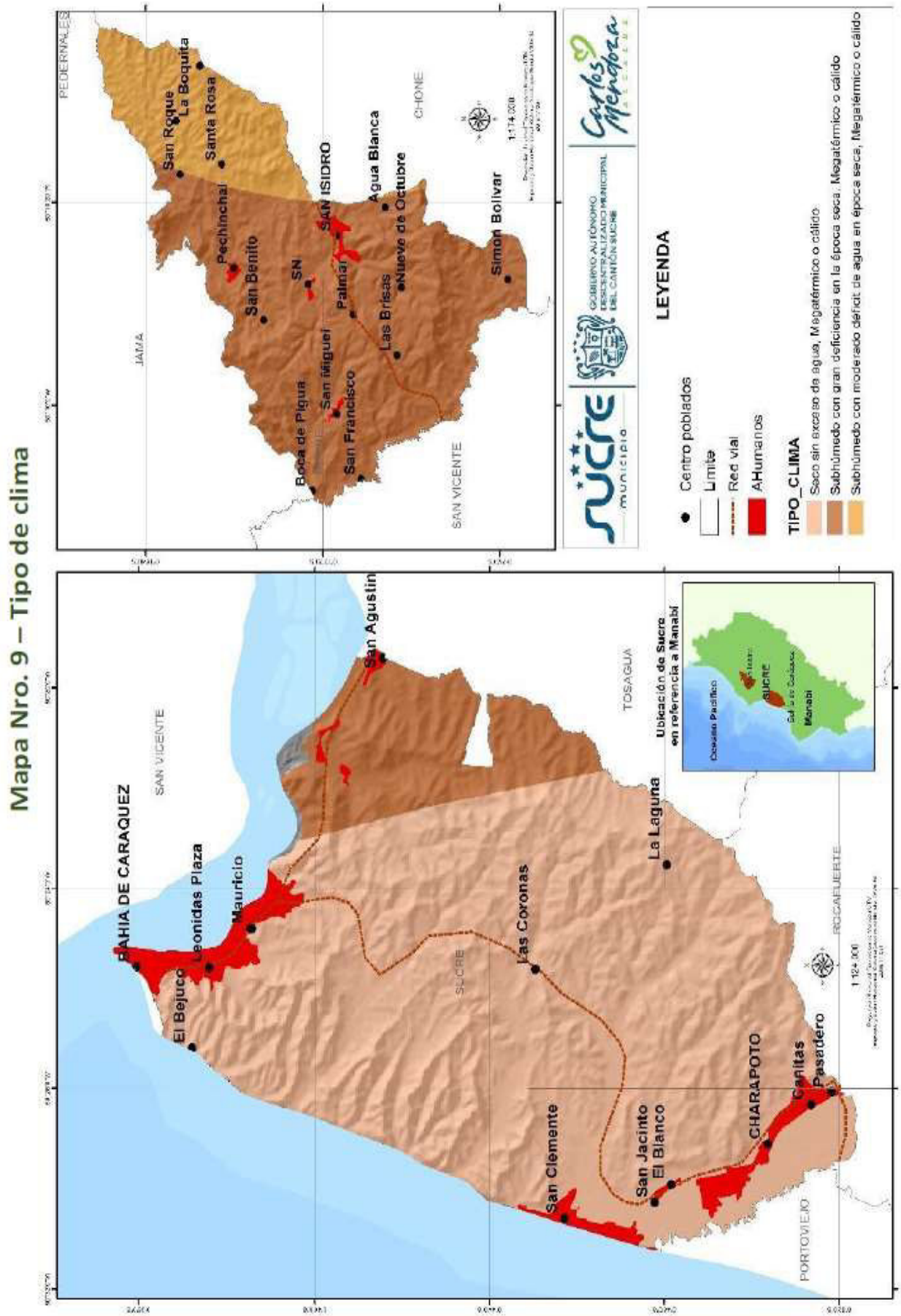
Mapa Nro. 9 – Tipo de clima
LEYENDA
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
TIPO_CLIMA
Seco sin exceso de agua, Megatérmico o cálido
Subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, Megatérmico o cálido
Subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Golfo de Guayaquil
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Caritas
Pasadero
SAN VICENTE
SUCRE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
1:124.000
1:174.000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza Alcalde

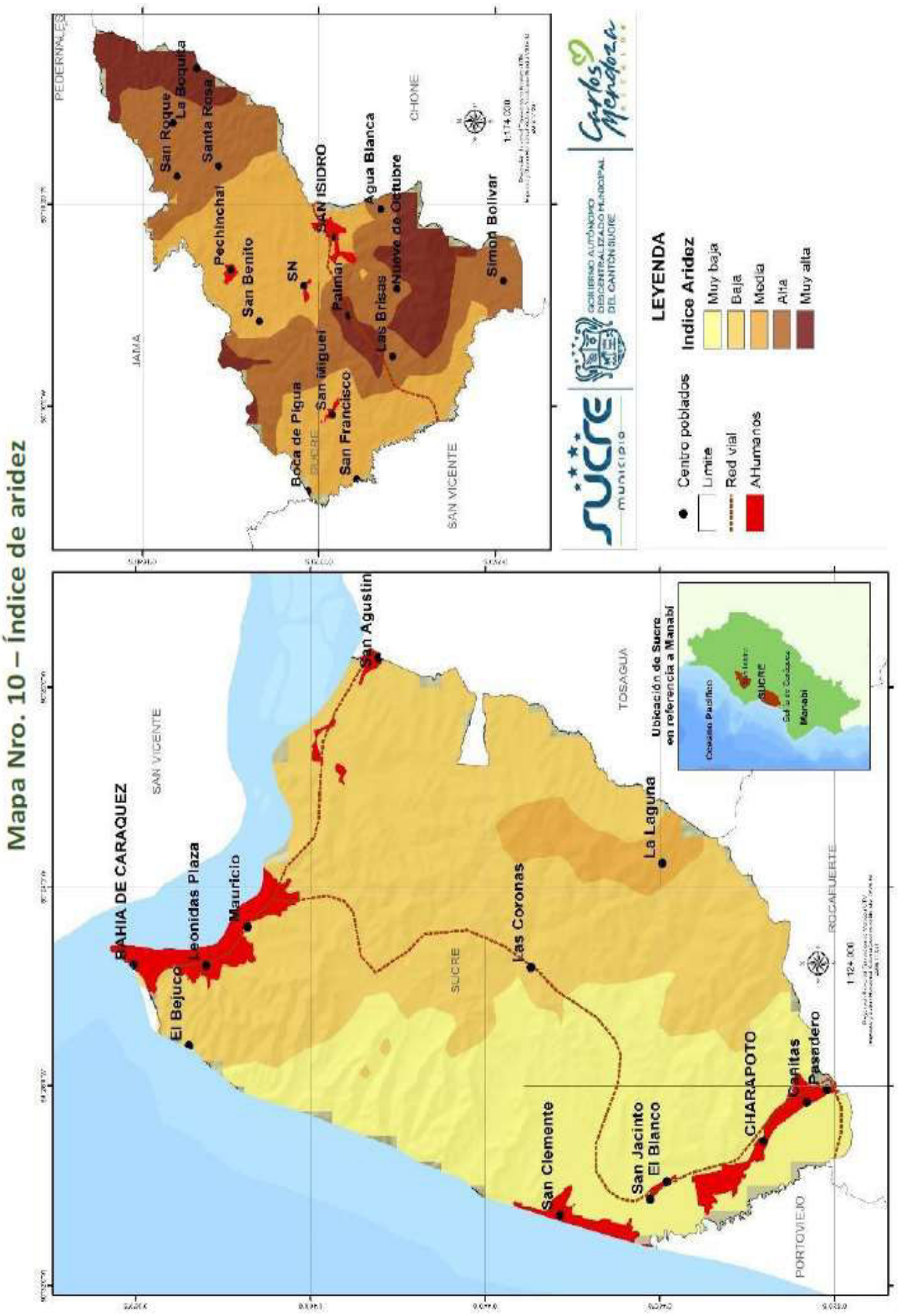
Mapa Nro. 10 – Índice de aridez
LEYENDA
Índice Aridez
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Límite
Red vial
Ahumantos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
BAHIA DE CARAQUEZ
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Palmar
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
San Agustin
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero

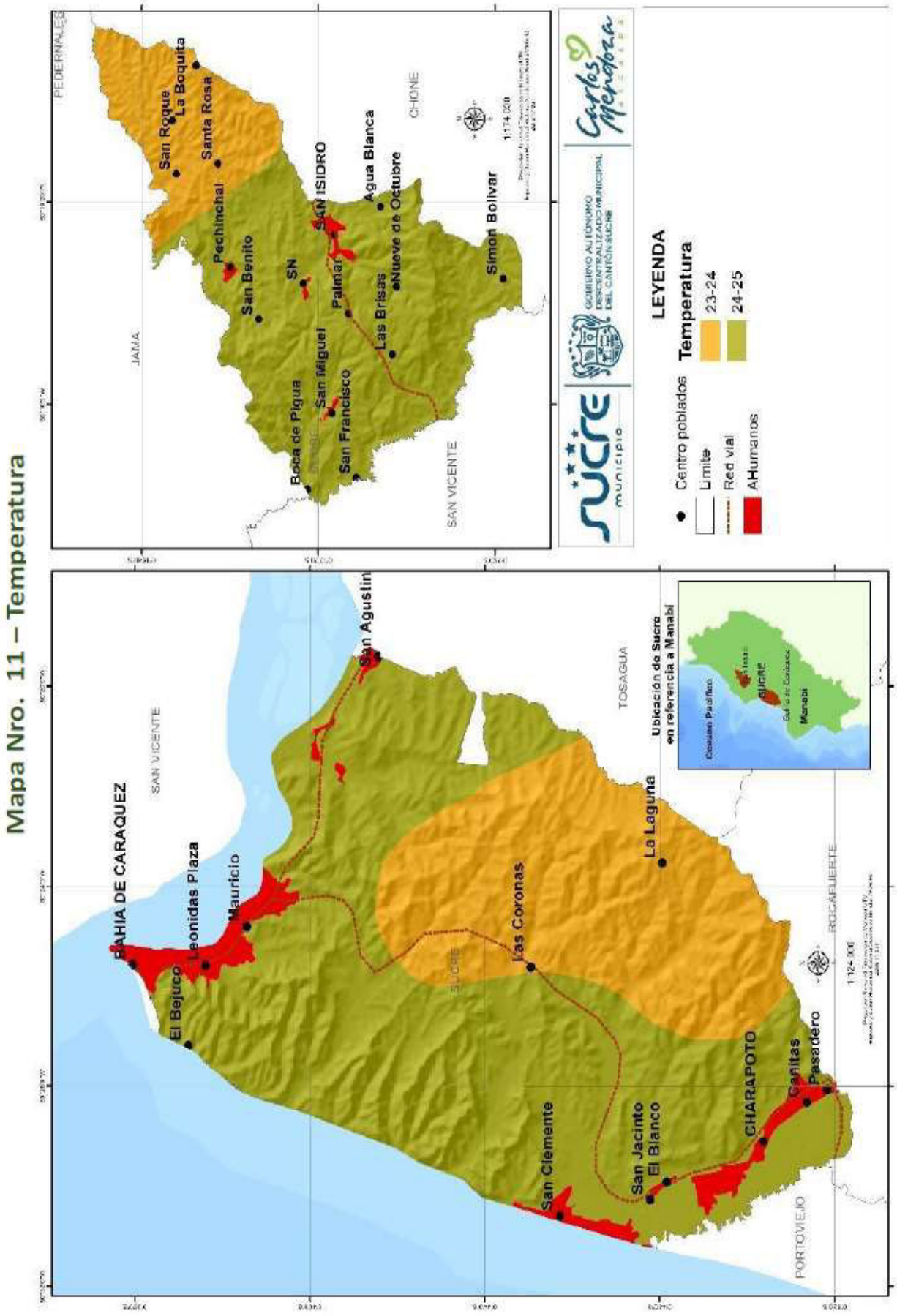
Mapa Nro. 11 – Temperatura
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
Leonidas Plaza
Mauricio
El Bejuco
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Golfo de Guayaquil
Manabí
LEYENDA
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
Temperatura
23-24
24-25
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

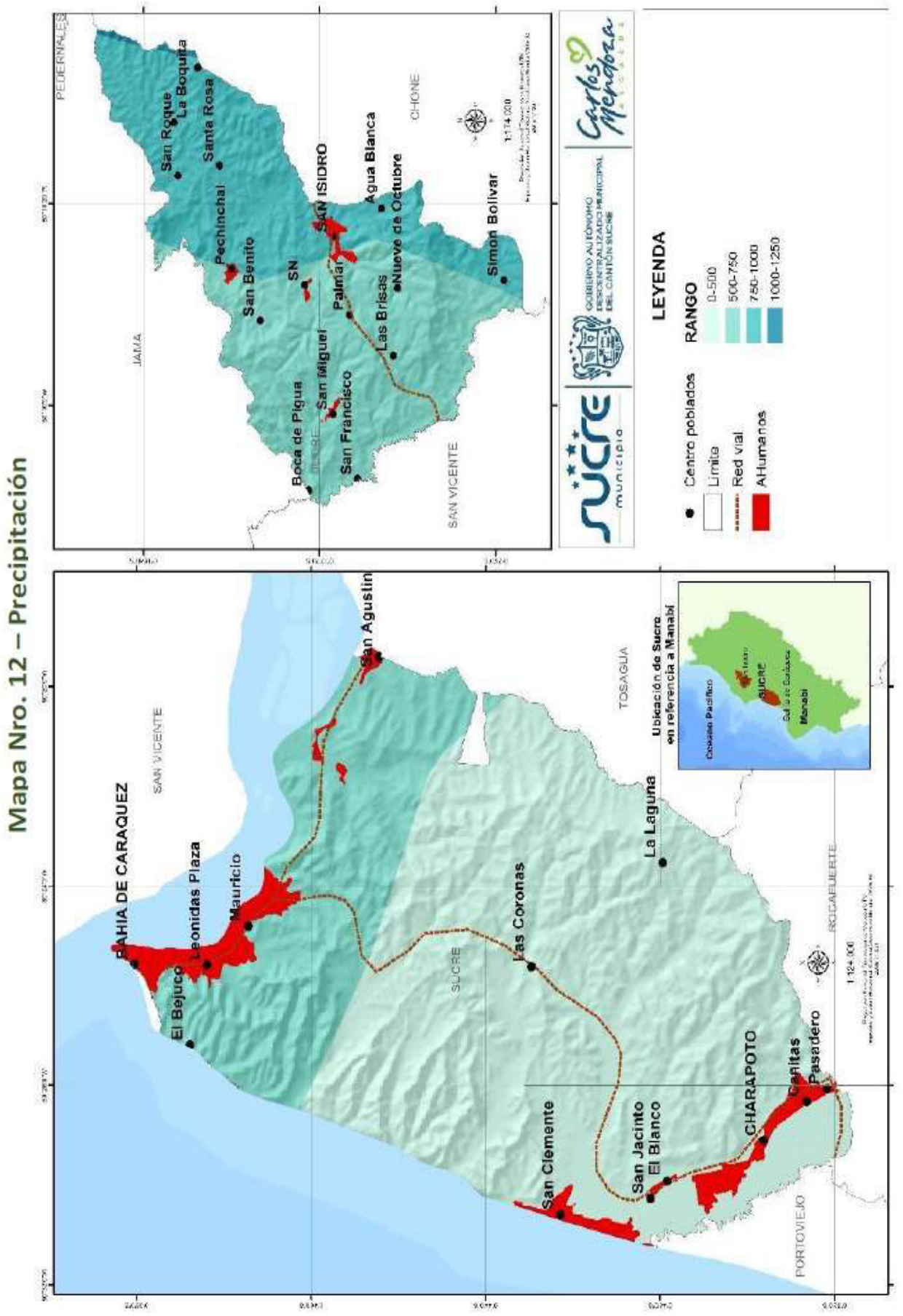
Mapa Nro. 12 – Precipitación
LEYENDA
RANGO
0-500
500-750
750-1000
1000-1250
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
sucre
municipio
Carlos Mendoza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHARAPOTO
BAHIA DE CARAQUEZ
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palma
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Simon Bolivar
Las Brisas
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
San Agustin
Leonidas Plaza
Mauricio
El Bejuco
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Canitas
Pasadero

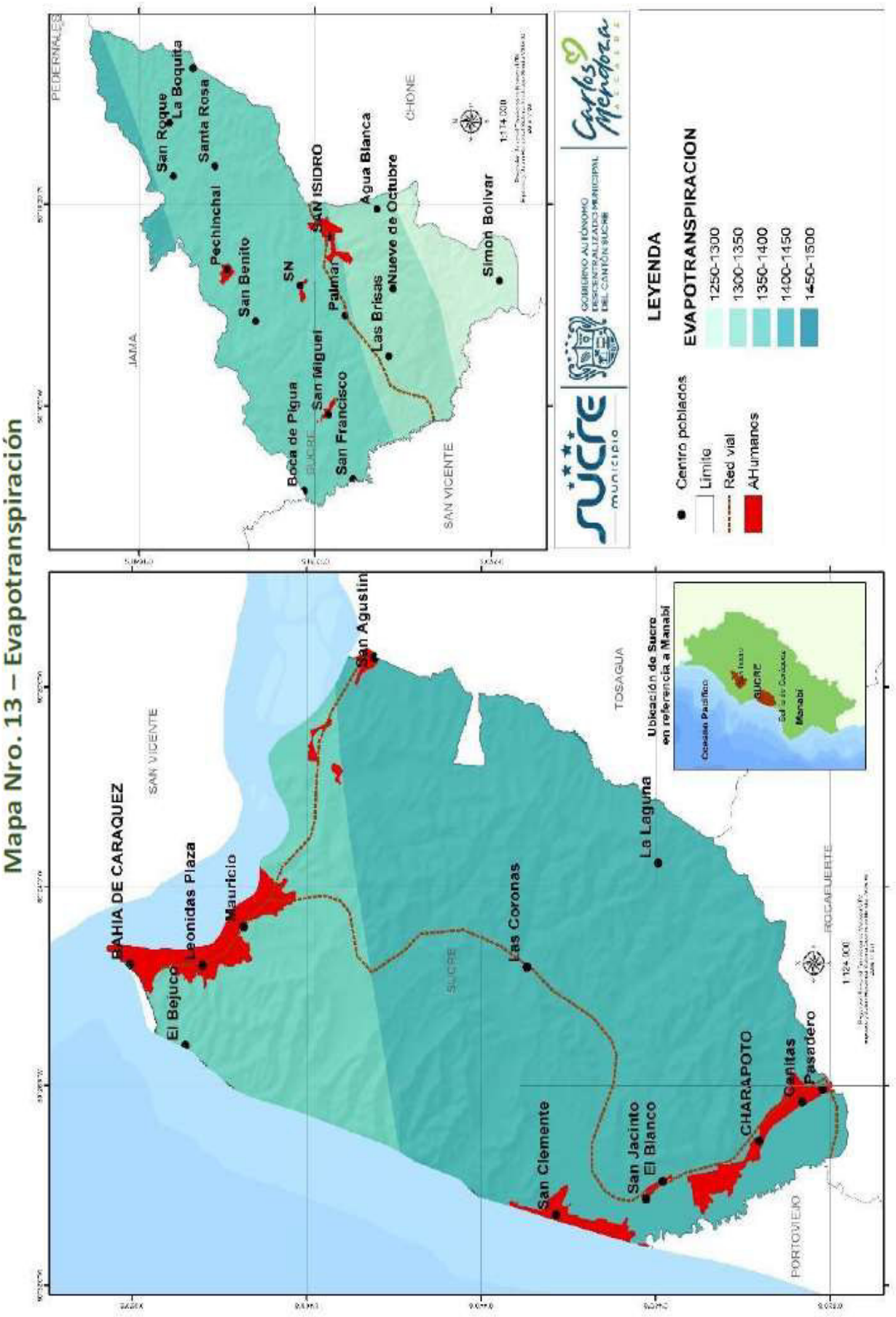
Mapa Nro. 13 – Evapotranspiración
LEYENDA
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
EVAPOTRANSPIRACION
1250-1300
1300-1350
1350-1400
1400-1450
1450-1500
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHARAPOTO
BAHIA DE CARAQUEZ
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Simon Bolivar
Palmar
Las Brisas
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Canitas
Pasadero

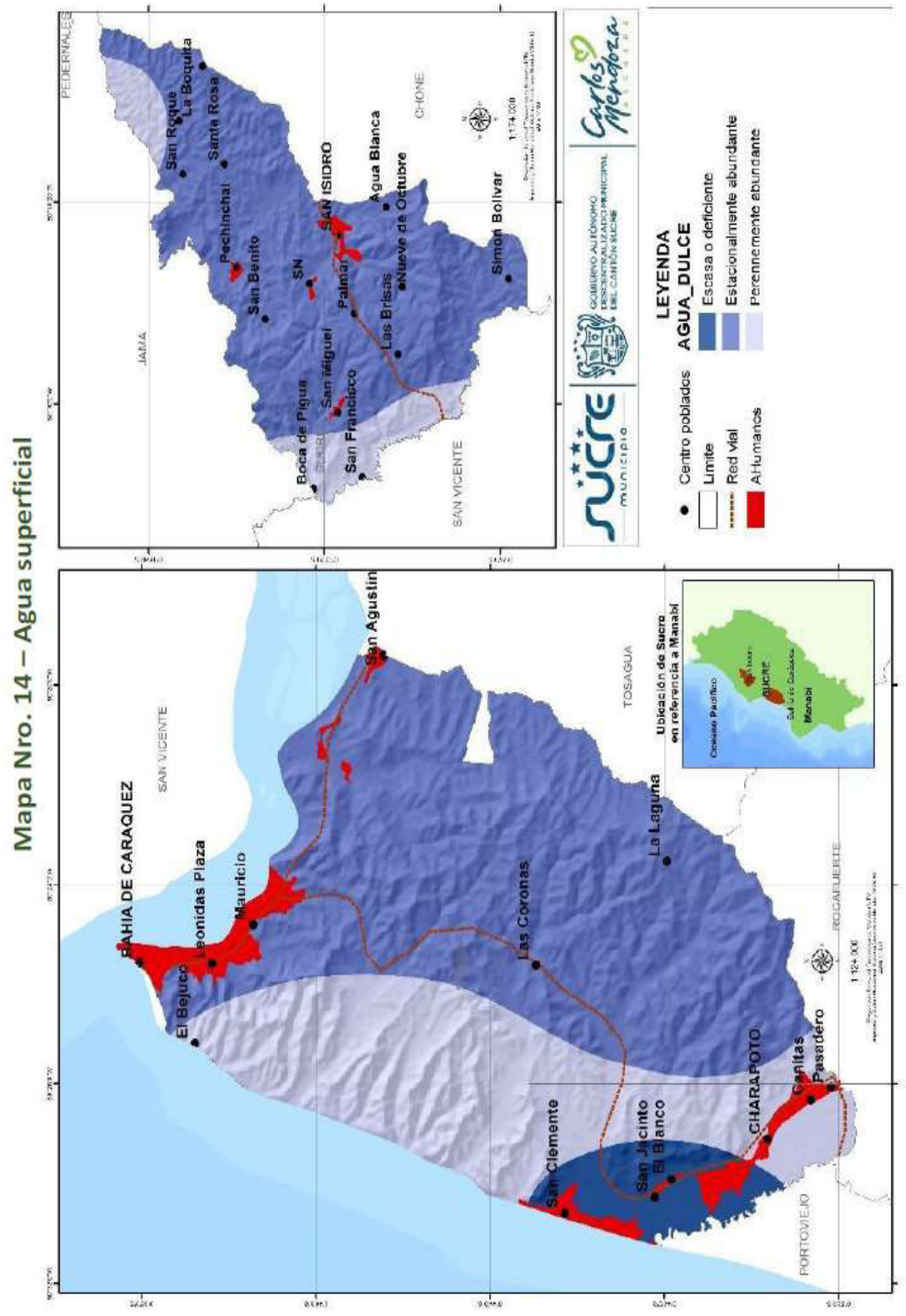
Mapa Nro. 14 – Agua superficial
LEYENDA
AGUA_DULCE
Escasa o deficiente
Estacionalmente abundante
Perennemente abundante
Centro poblados
Limite
Red vial
Anumancs
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Bahía de Caráquez
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
1:174 000
1:124 000

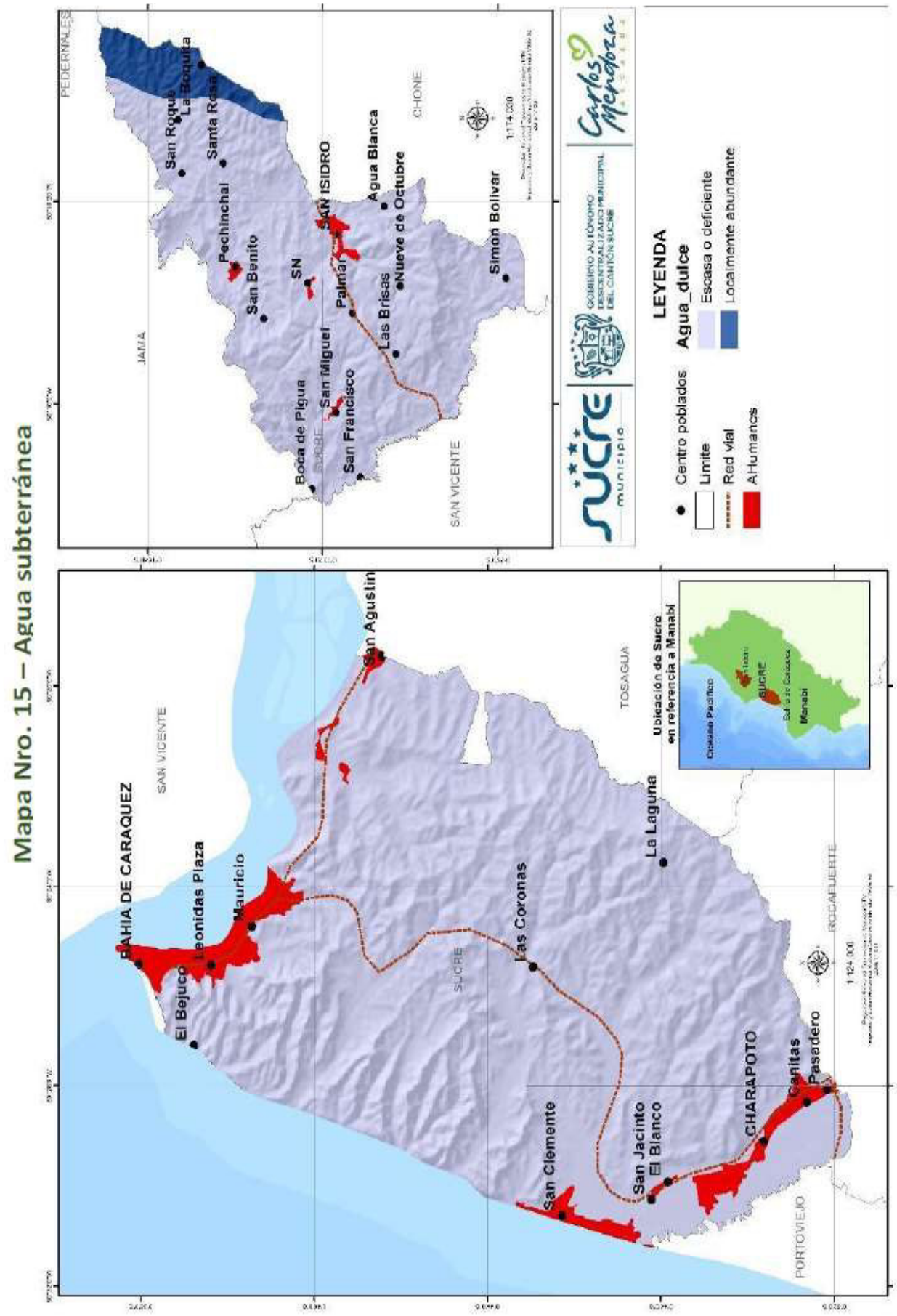
Mapa Nro. 15 – Agua subterránea
LEYENDA
Agua_dulce
Escasa o deficiente
Localmente abundante
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Pechinchal
San Benito
SN
San ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
CHONE
JAMA
PEDERNALES
SUCRE
Manabí

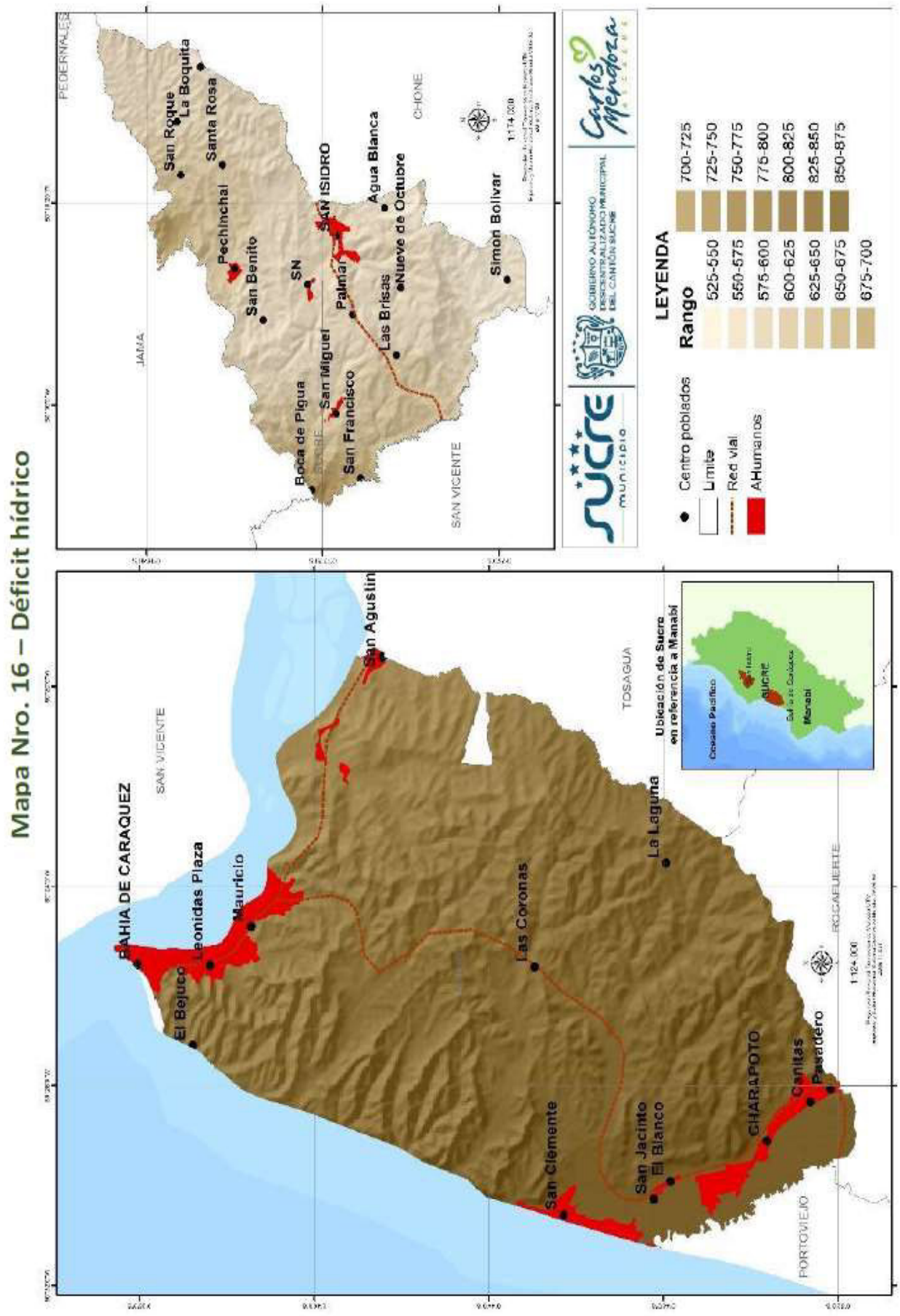
Mapa Nro. 16 – Déficit hídrico
LEYENDA
Rango
700-725
725-750
750-775
775-800
800-825
825-850
850-875
525-550
550-575
575-600
600-625
625-650
650-675
675-700
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
PEDERNALES
JAMA
CHONE
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

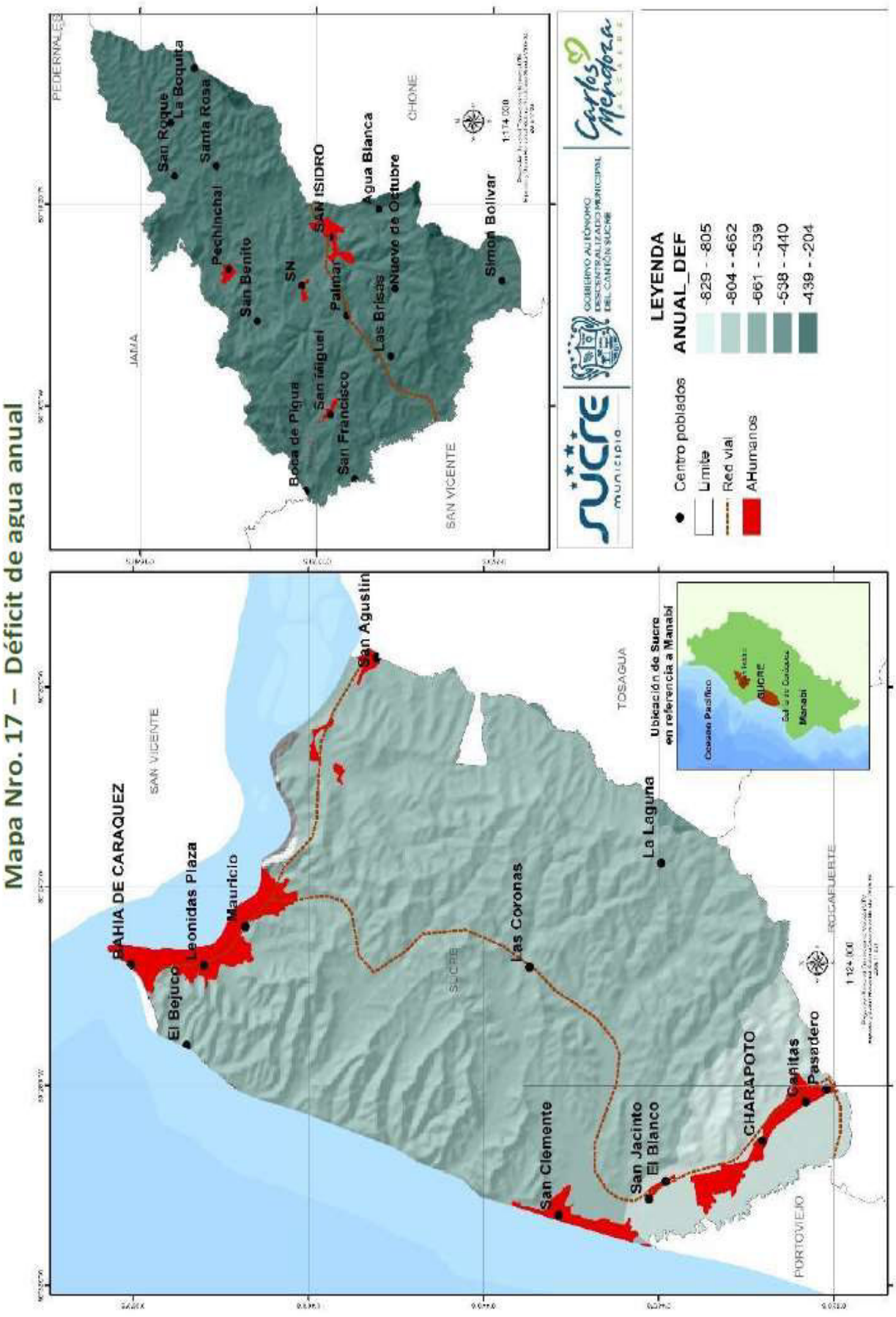
Mapa Nro. 17 – Déficit de agua anual
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
SUCRE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
sucre
Manabí
LEYENDA
ANUAL_DEF
-829 - -805
-804 - -662
-661 - -539
-538 - -440
-439 - -204
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

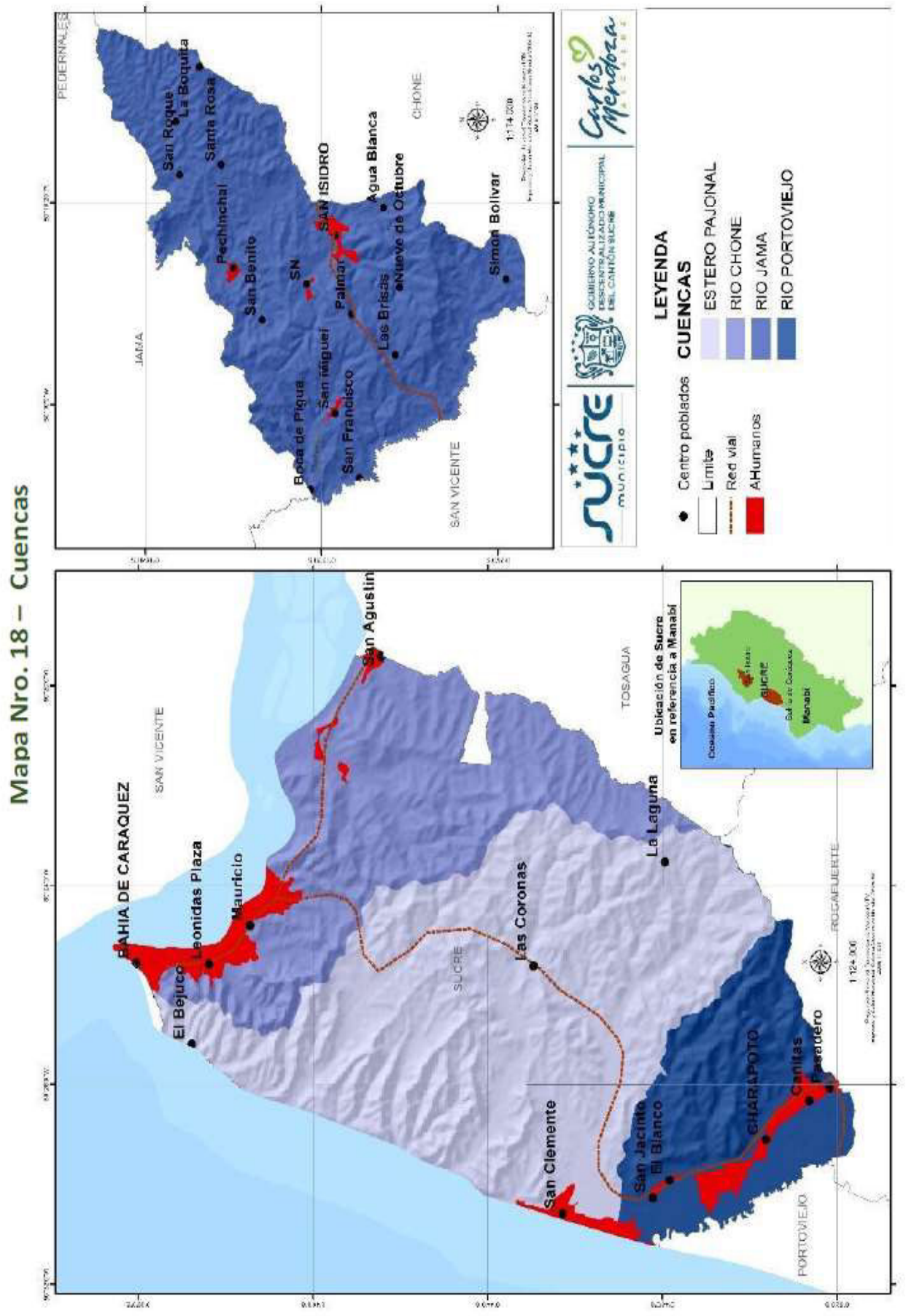
Mapa Nro. 18 – Cuencas
LEYENDA
CUENCAS
ESTERO PAJONAL
RIO CHONE
RIO JAMA
RIO PORTOVIEJO
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

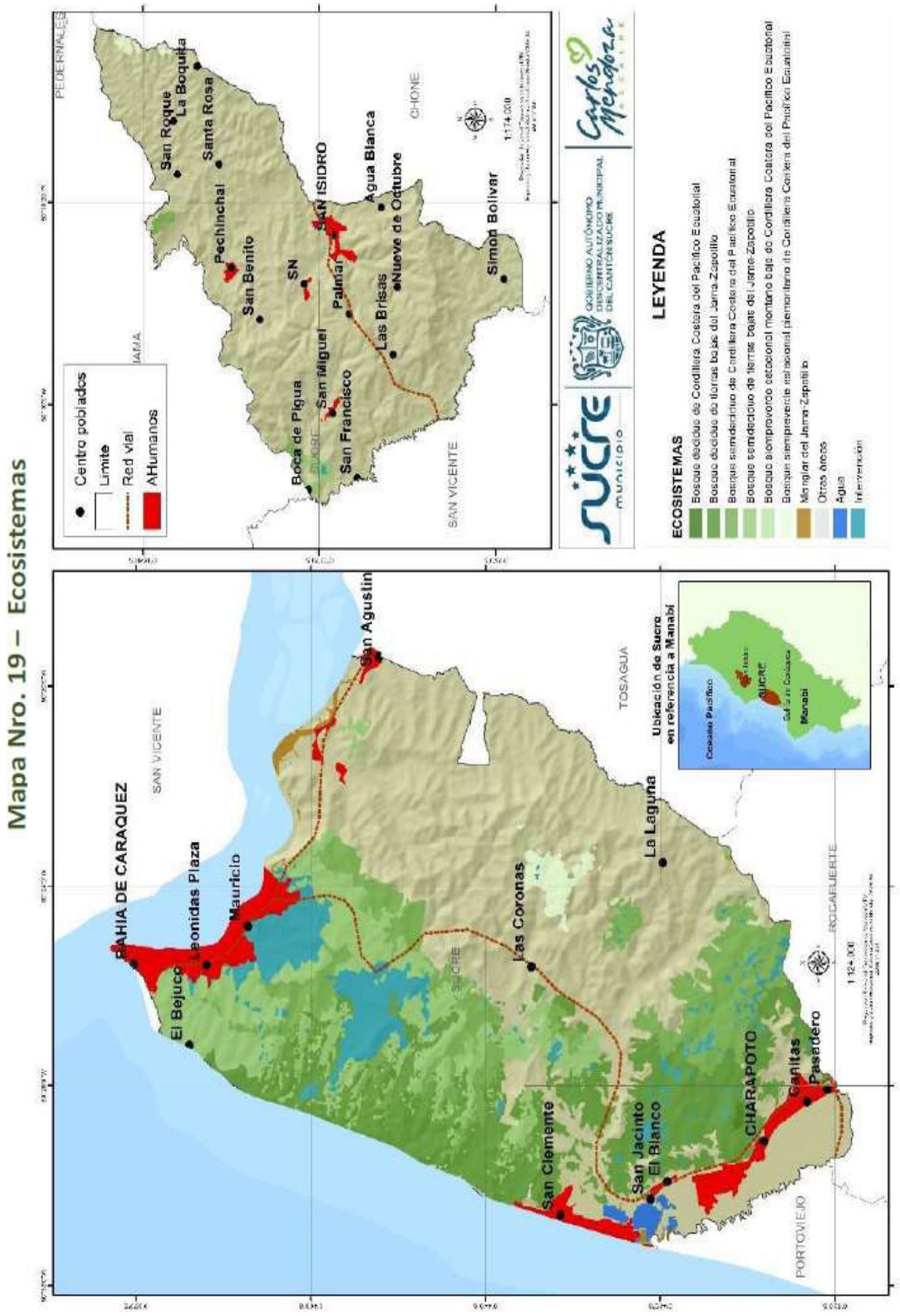
Mapa Nro. 19 – Ecosistemas
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
CHONE
SAN VICENTE
PEDERNALES
MANTA
SUCRE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
LEYENDA
ECOSISTEMAS
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Bosque siempreverde de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial
Bosque siempreverde de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial
Manglar del Jama-Zapotillo
Otras áreas
Agua
Intervención
1:174.000
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
TOSAGUA
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Ganitas
Pasadero
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Golfo de Guayaquil
Manabí
1:124.000

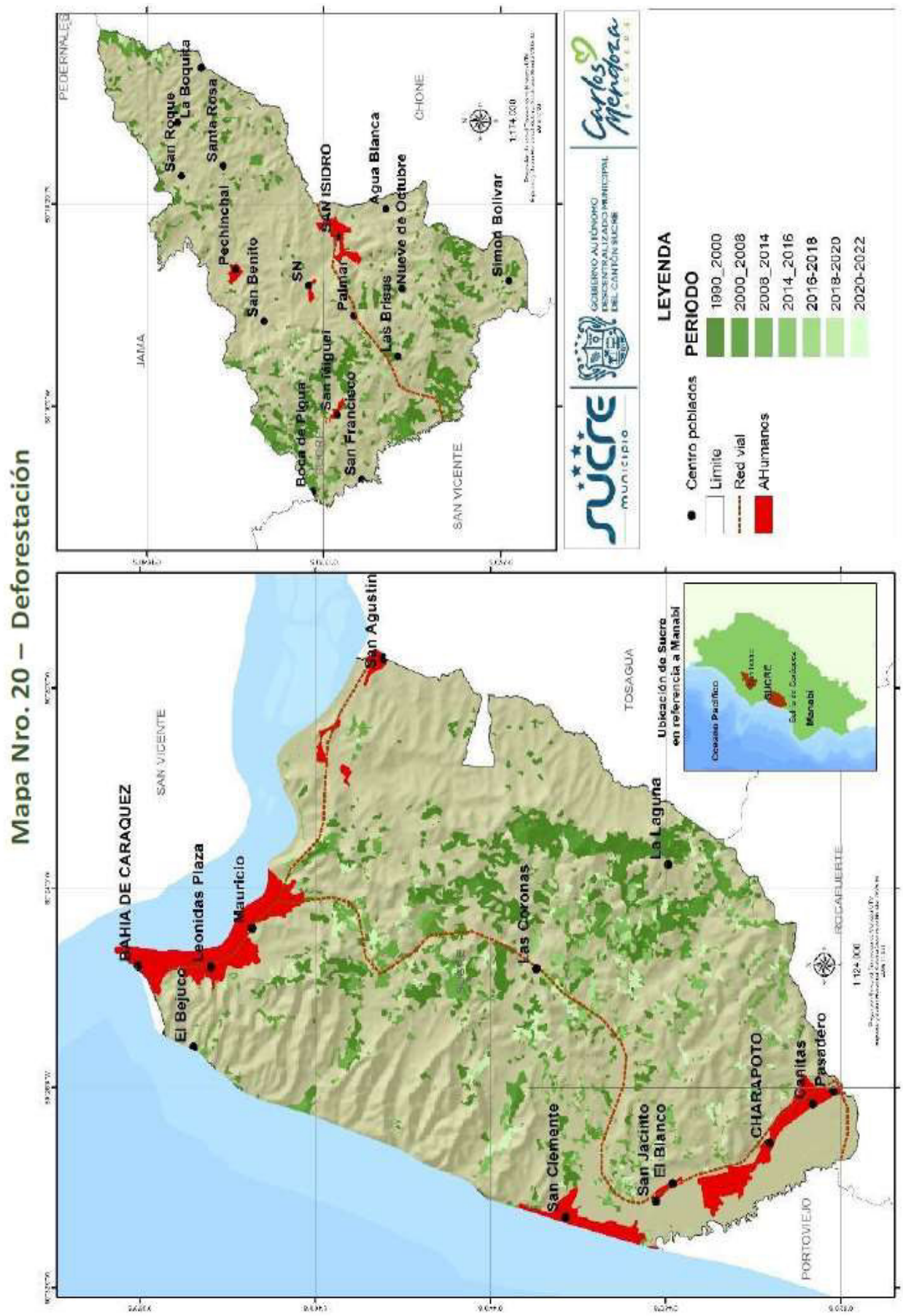
Mapa Nro. 20 – Deforestación
LEYENDA
PERIODO
1990_2000
2000_2008
2008_2014
2014_2016
2016-2018
2018-2020
2020-2022
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
SAN VICENTE
TOSAGUA
PEDERNALES
JAMA
CHONE
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Francisco
San Miguel
1:174.000
1:124.000

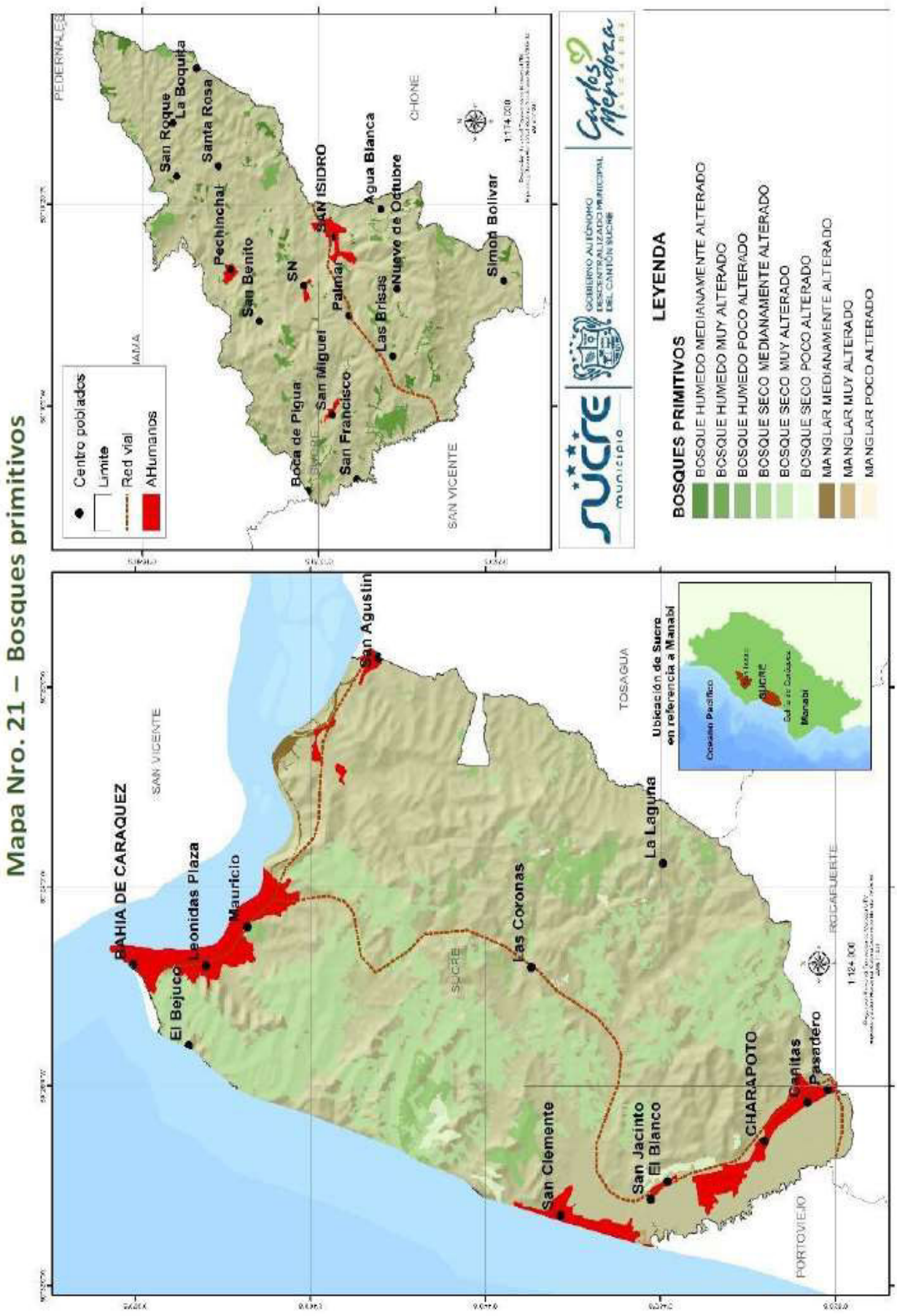
Mapa Nro. 21 – Bosques primitivos
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
LEYENDA
BOSQUES PRIMITIVOS
BOSQUE HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO
BOSQUE HUMEDO MUY ALTERADO
BOSQUE HUMEDO POCO ALTERADO
BOSQUE SECO MEDIANAMENTE ALTERADO
BOSQUE SECO MUY ALTERADO
BOSQUE SECO POCO ALTERADO
MANGLAR MEDIANAMENTE ALTERADO
MANGLAR MUY ALTERADO
MANGLAR POCO ALTERADO
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
PEDERNALES
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
JAMA
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
San Agustin
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero

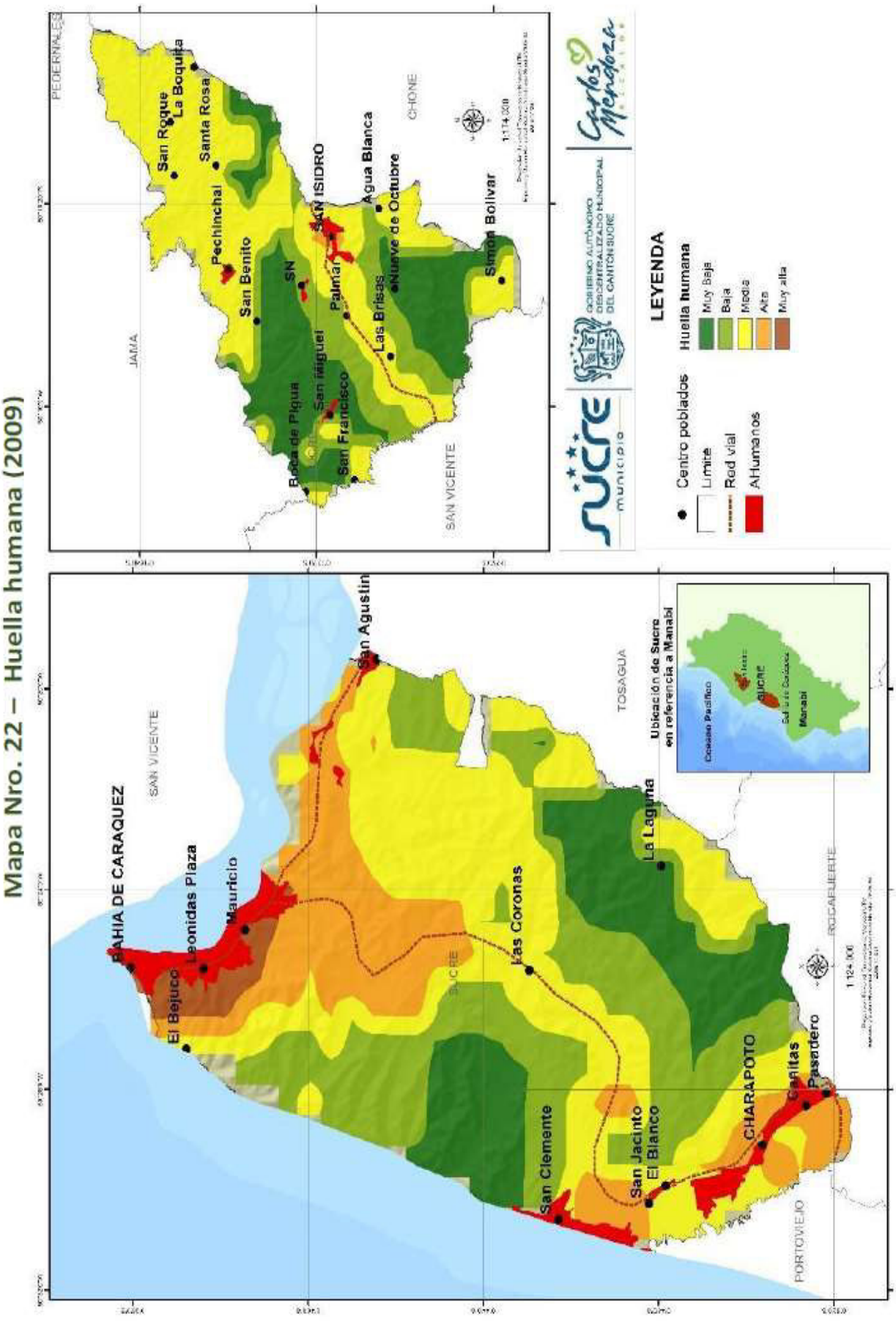
Mapa Nro. 22 – Huella humana (2009)
LEYENDA
Huella humana
Muy Baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Límite
Red vial
Antrópicos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simón Bolívar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
SAN VICENTE
TOSAGUA
CHONE
JAMA
PEDERNALES
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
SUCRE
1:124 000
1:114 000
sucre
municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

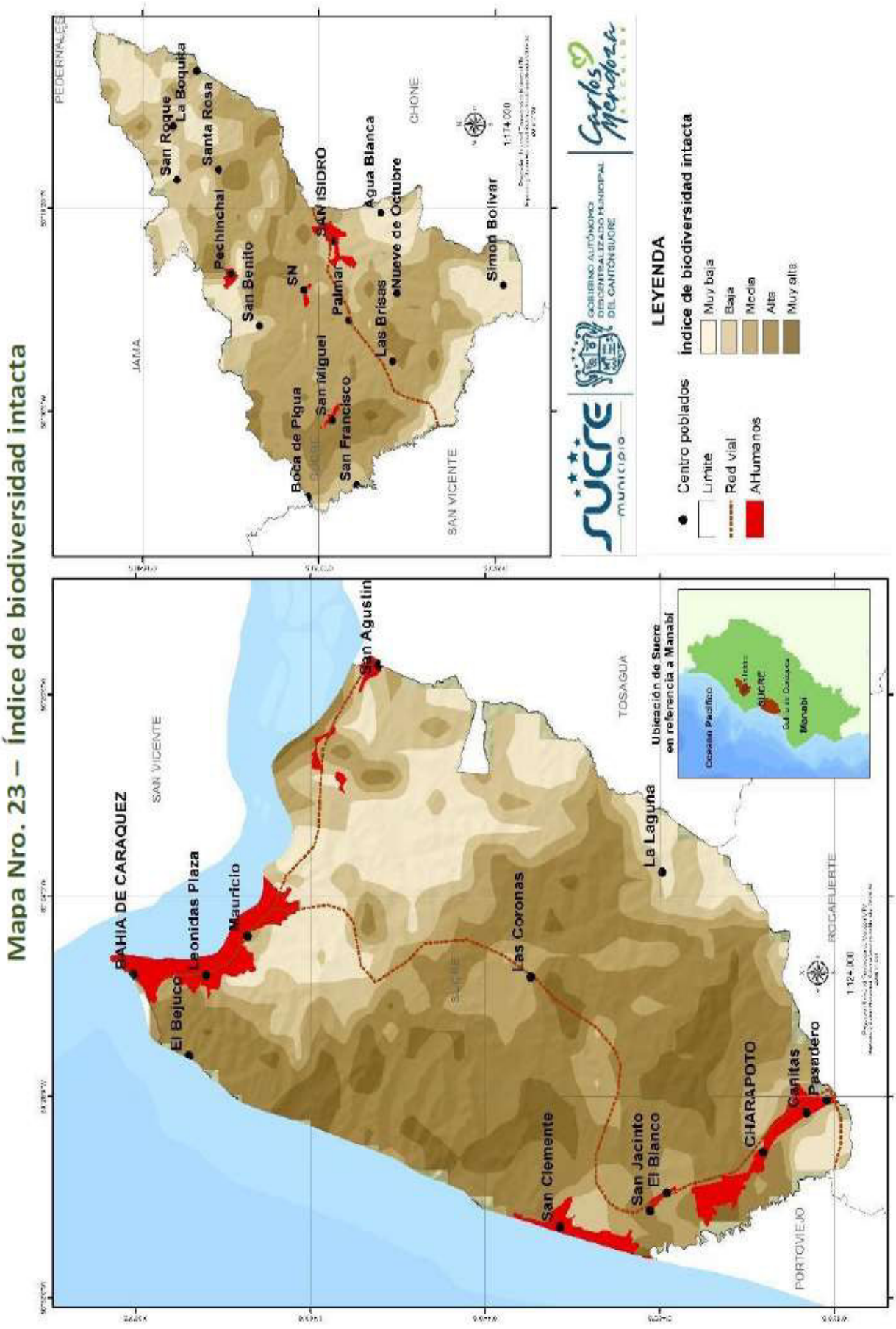
Mapa Nro. 23 – Índice de biodiversidad intacta
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VIGENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
BOLIVAR
SUCRE
MANTA
MANABI
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
Leonidas Plaza
Mauricio
El Bejuco
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
ROCAFUERTE
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
LEYENDA
Índice de biodiversidad intacta
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

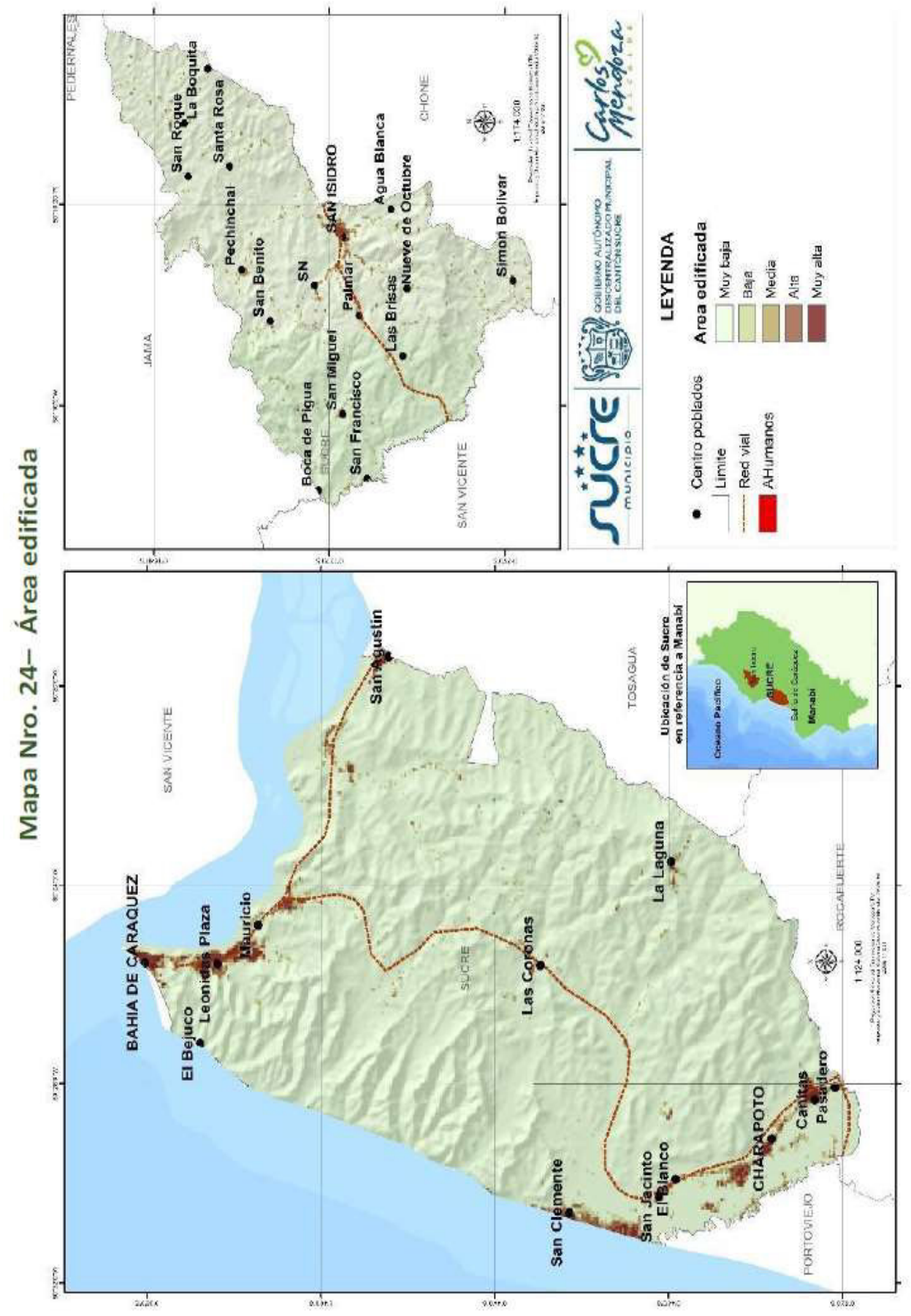
Mapa Nro. 24– Área edificada
LEYENDA
Area edificada
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canuas
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
JAMA
PEDERNALES
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

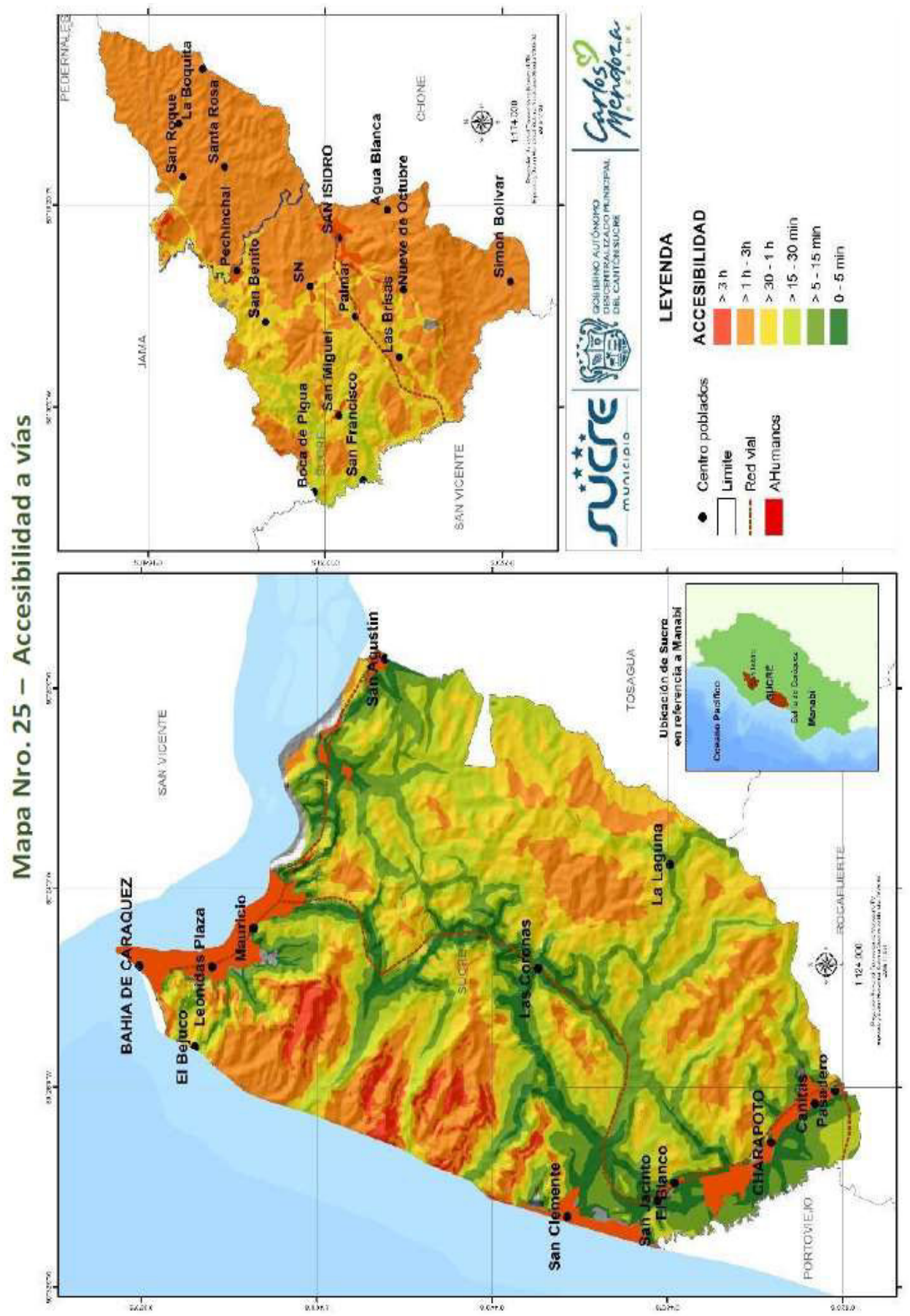
Mapa Nro. 25 – Accesibilidad a vías
LEYENDA
ACCESIBILIDAD
> 3 h
> 1 h - 3h
> 30 - 1 h
> 15 - 30 min
> 5 - 15 min
0 - 5 min
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
SUCRE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PEDERNALES
CHONE
JAMA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Salto
CHARAPOTO
Canuas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco

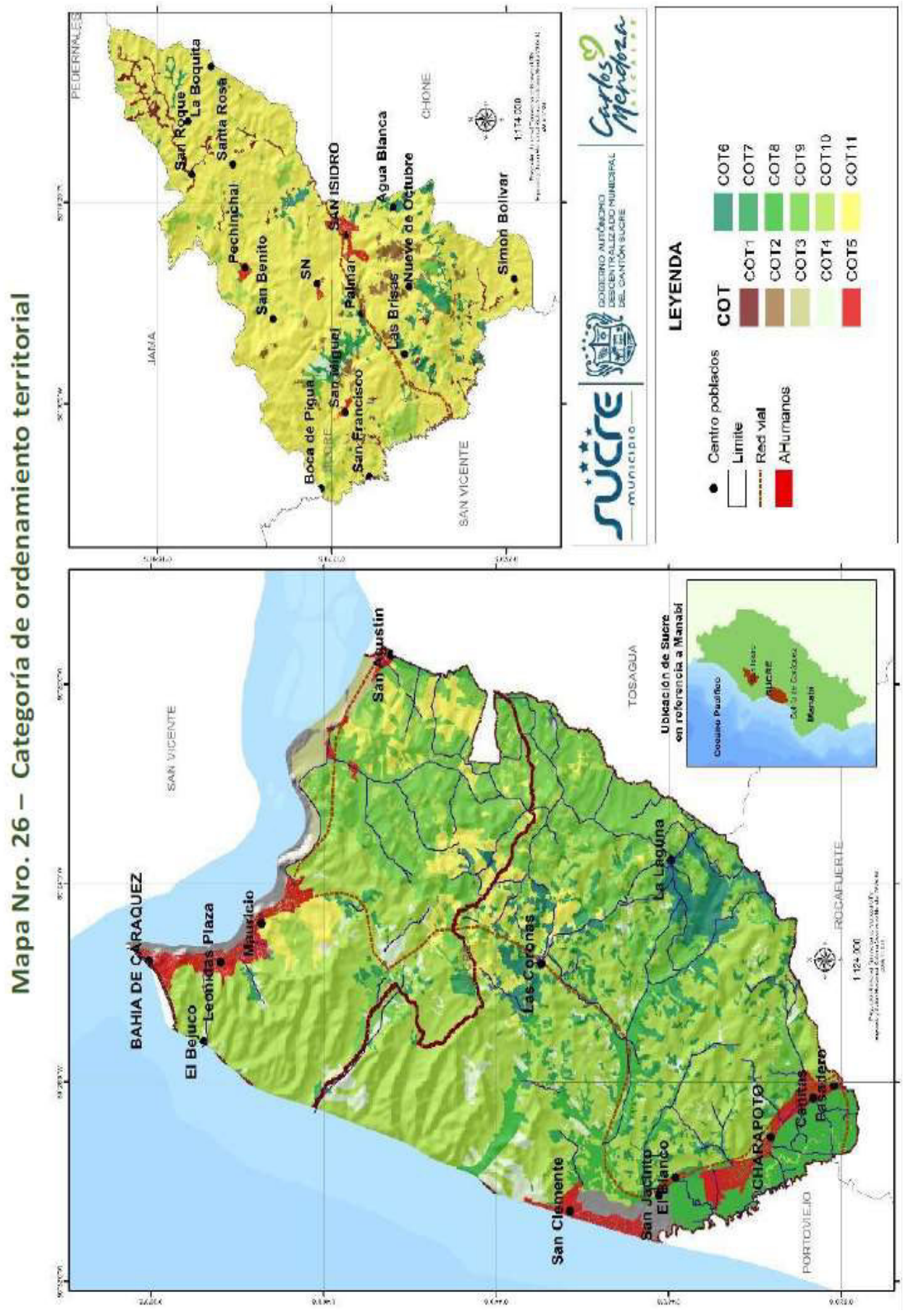
Mapa Nro. 26 – Categoría de ordenamiento territorial
LEYENDA
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
COT
COT1
COT2
COT3
COT4
COT5
COT6
COT7
COT8
COT9
COT10
COT11
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Cantina
Balsadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SUCRE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
1:174 000
1:124 000
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza Alcalde

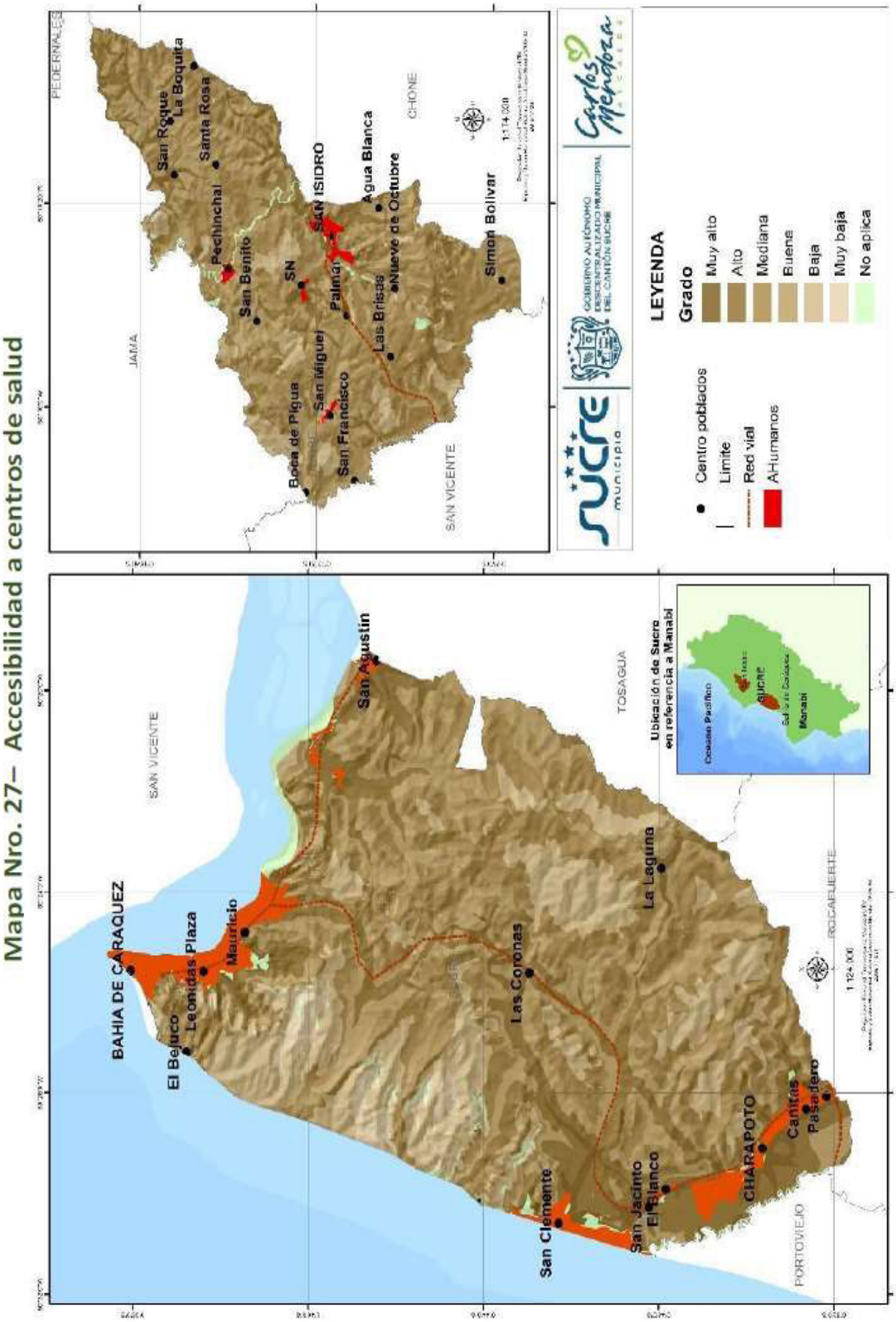
Mapa Nro. 27– Accesibilidad a centros de salud
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
LEYENDA
Grado
Muy alto
Alto
Mediana
Buena
Baja
Muy baja
No aplica
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

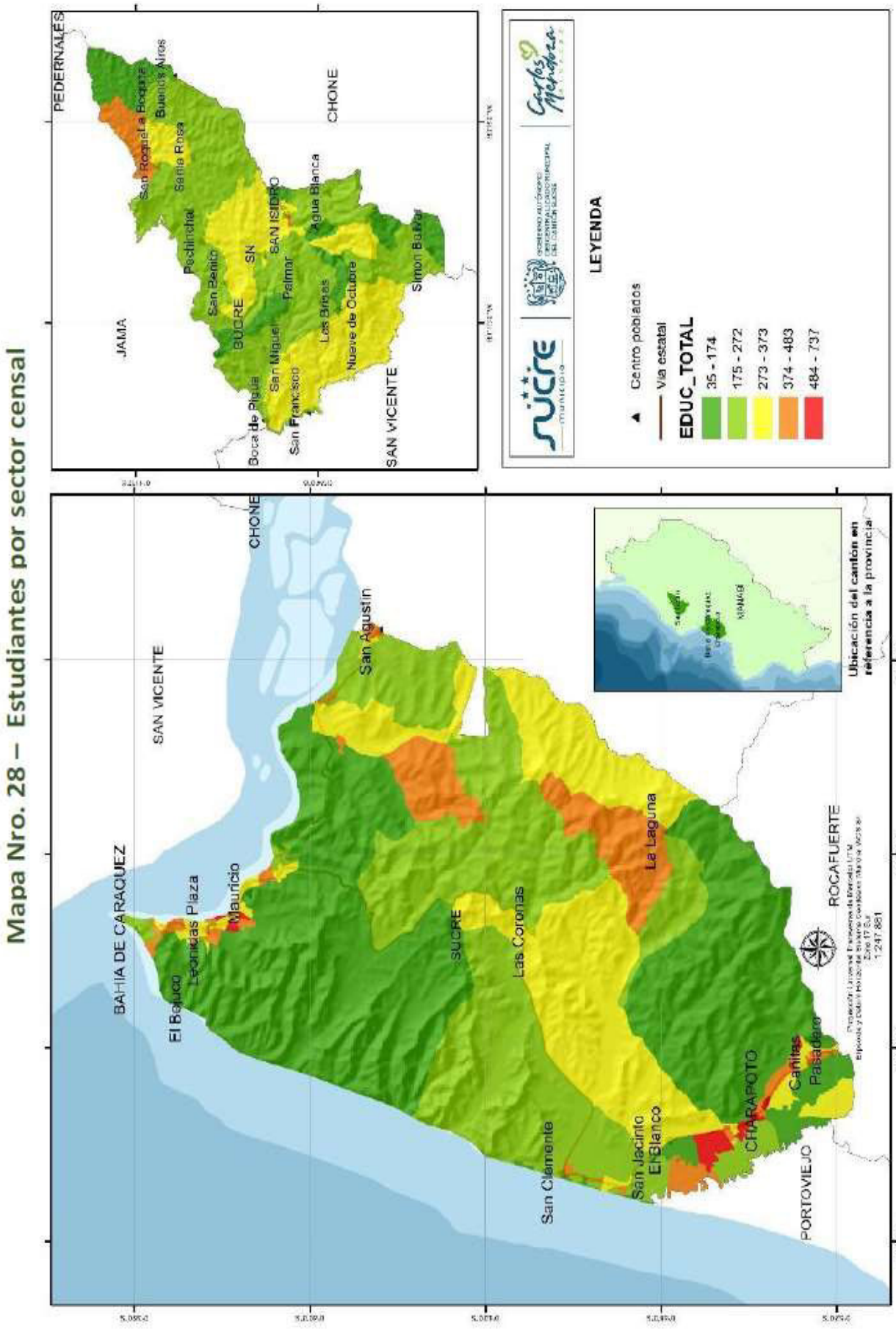
Mapa Nro. 28 – Estudiantes por sector censal
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bajuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
SUCRE
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
Ubicación del cantón en referencia a la provincia
LEYENDA
Centro poblados
Vía estatal
EDUC_TOTAL
35 - 174
175 - 272
273 - 373
374 - 483
484 - 737

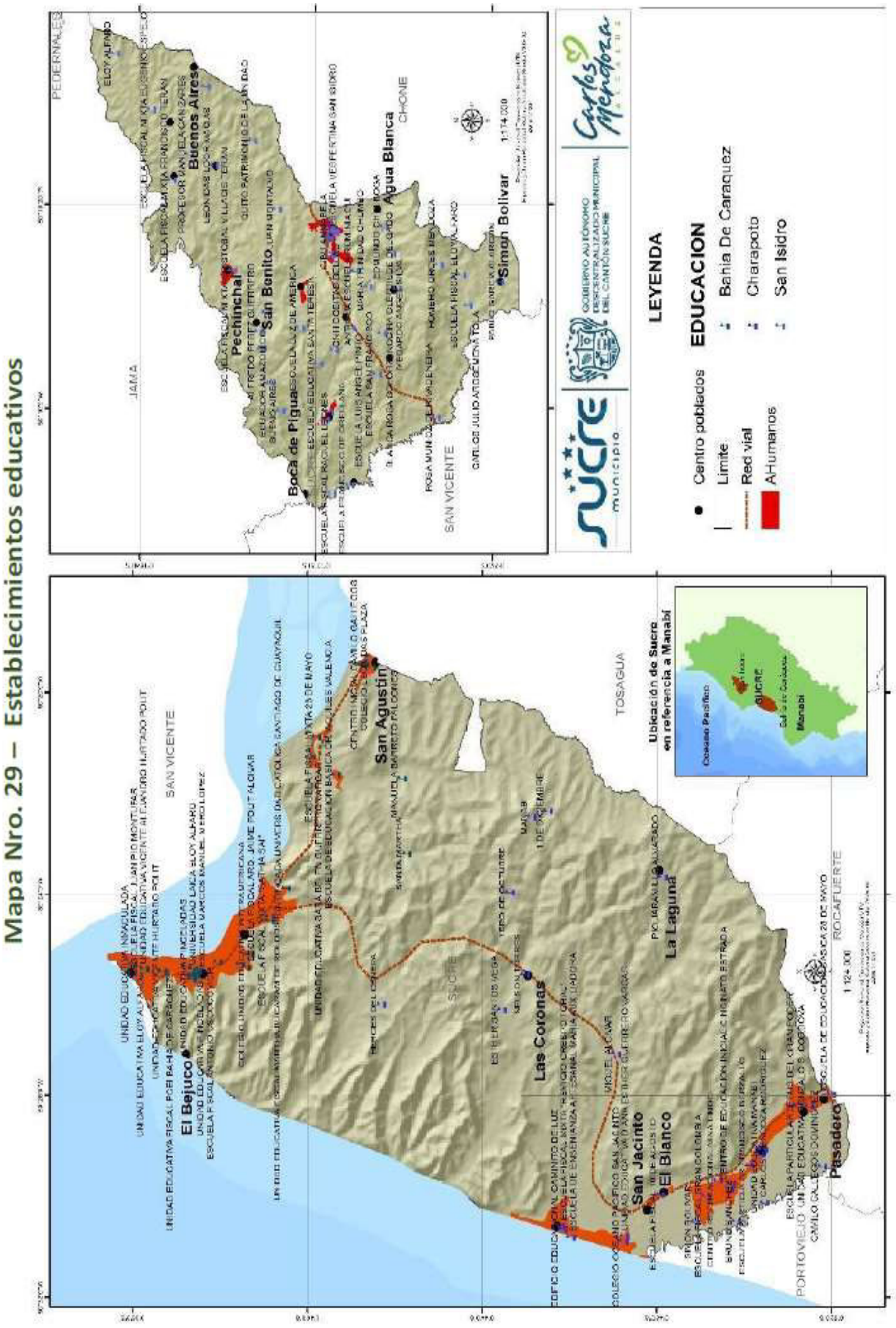
Mapa Nro. 29 – Establecimientos educativos
LEYENDA
EDUCACION
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Bahia De Caraquez
Charapoto
San Isidro
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
Buenos Aires
Pechinchal
San Benito
Boca de Pigua
Agua Blanca
Simon Bolivar
El Bejuco
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
El Blanco
San Jacinto
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
JAMA
CHONE
ROCAFUERTE
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza ALCALDE

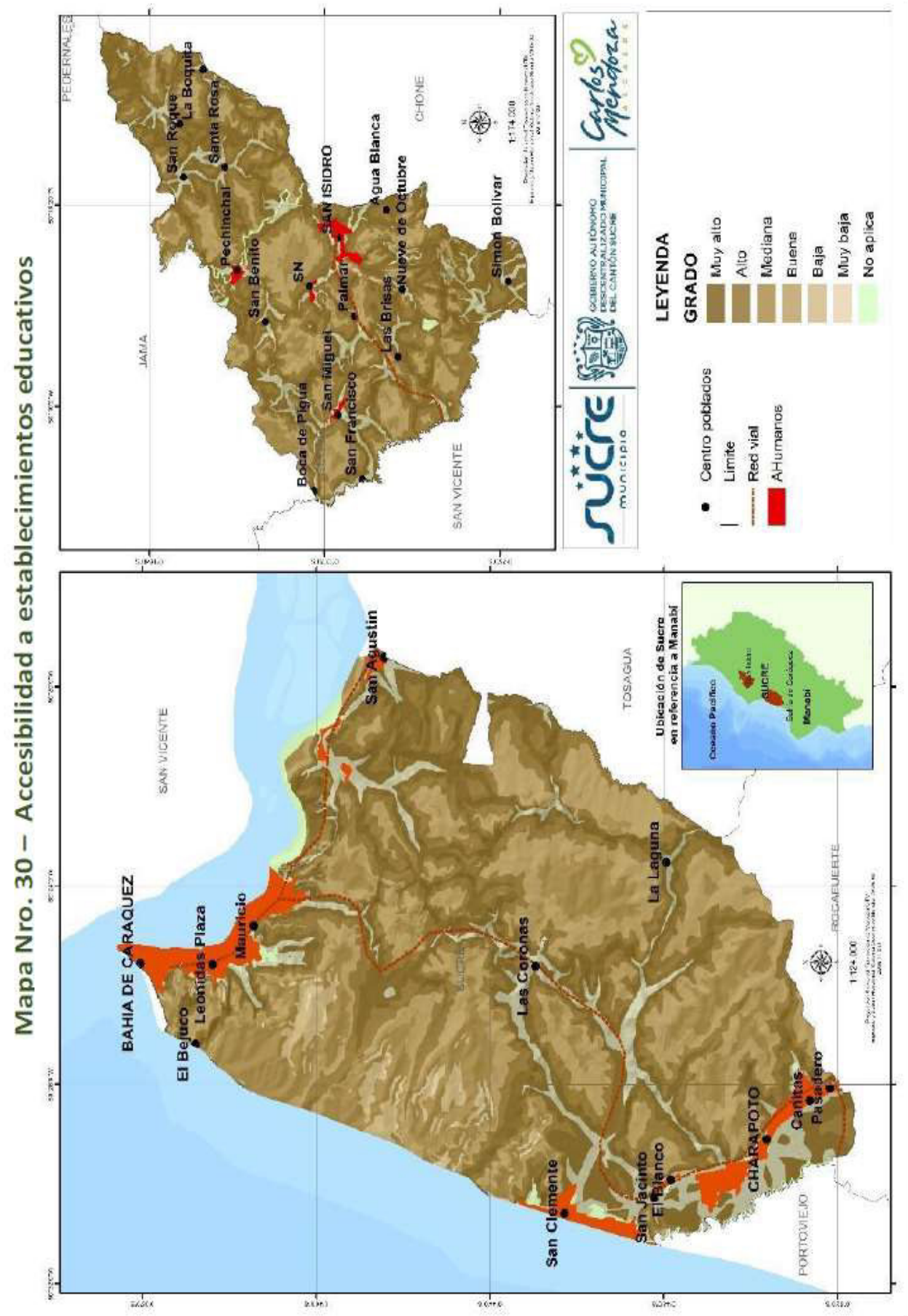
Mapa Nro. 30 – Accesibilidad a establecimientos educativos
LEYENDA
GRADO
Muy alto
Alto
Mediana
Buena
Baja
Muy baja
No aplica
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
SUCRE
Manabí
Océano Pacífico
BAHIA DE CARAQUEZ
El Beluco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza ALCALDE

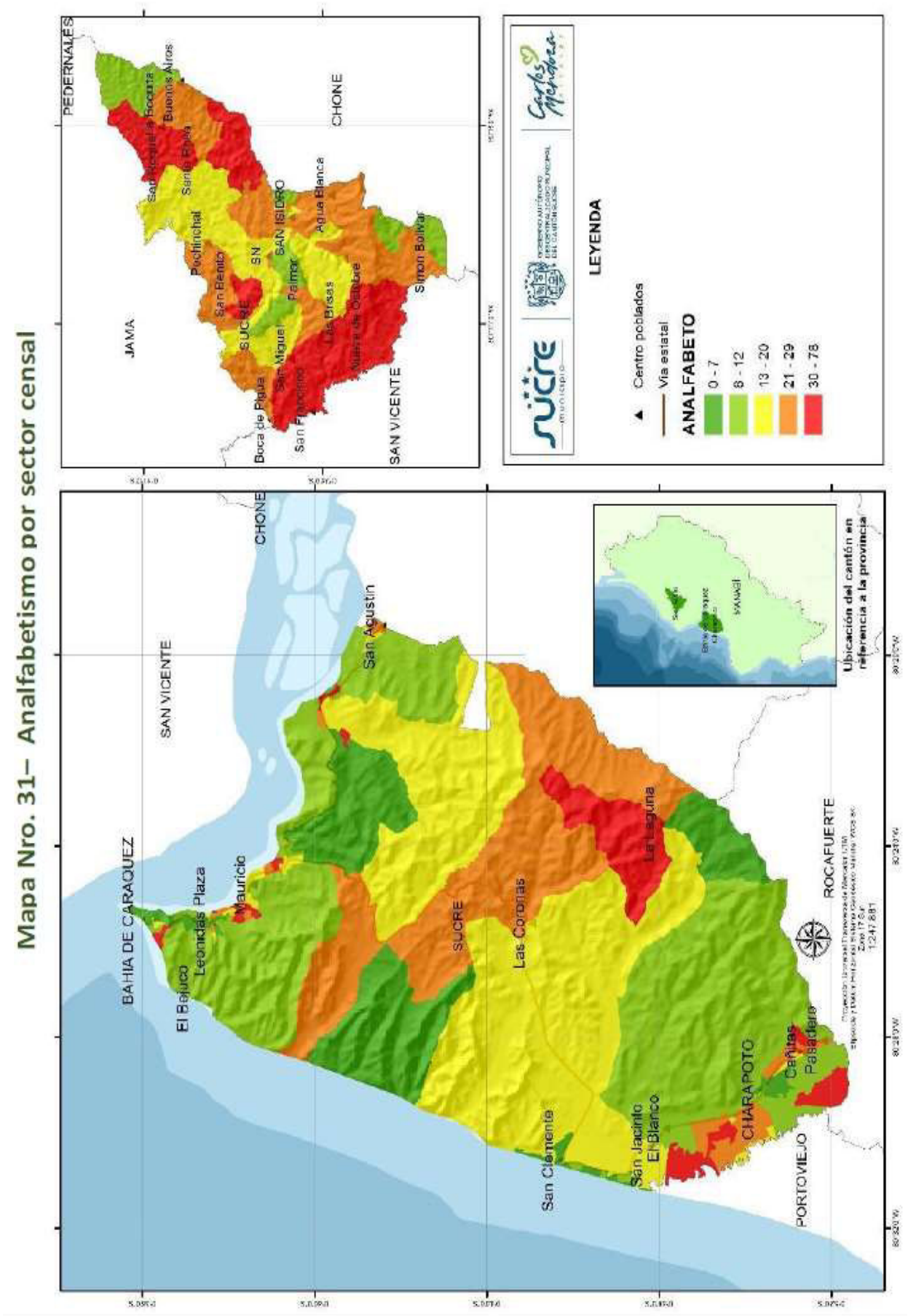
Mapa Nro. 31– Analfabetismo por sector censal
PEDERNALES
CHONE
JAMA
SAN VICENTE
SUCRE
SN
SAN ISIDRO
Pichincha
San Benito
Palmar
Las Brisas
Nuevo Israel
Boca de Pijuja
San Francisco
Agua Blanca
Simon Bolivar
Santa Rosa
Buenos Aires
LEYENDA
Centro poblados
Vía estatal
ANALFABETO
0 - 7
8 - 12
13 - 20
21 - 29
30 - 78
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bajuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Cordonas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canuas
Pabadero
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
Ubicación del cantón en referencia a la provincia

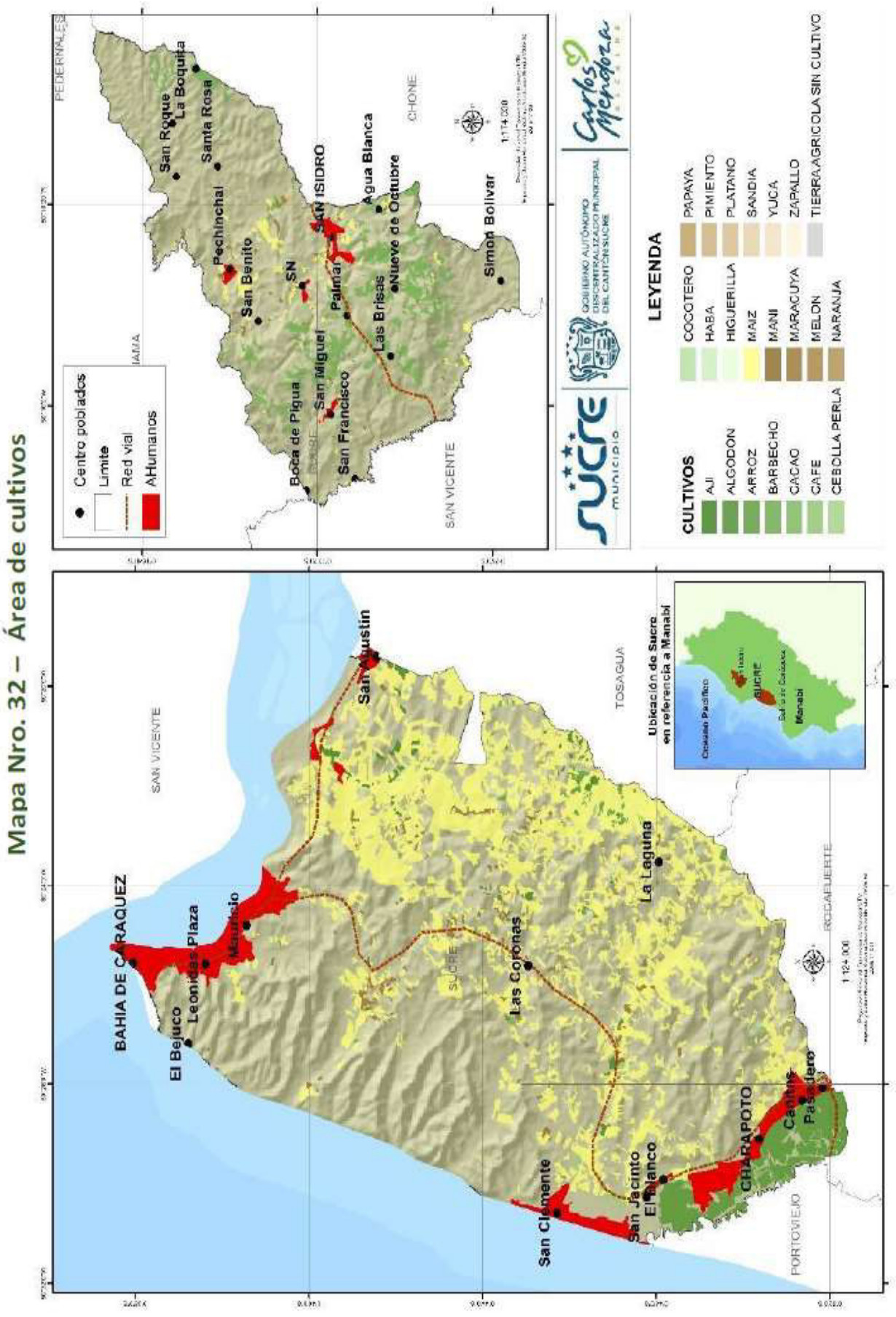
Mapa Nro. 32 – Área de cultivos
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
LEYENDA
CULTIVOS
AJI
ALGODON
ARROZ
BARBECHO
CACAO
CAFE
CEBOLLA PERLA
COCOTERO
HABA
HIGUERILLA
MAIZ
MANI
MARACUYA
MELON
NARANJA
PAPAYA
PIMIENTO
PLATANO
SANDIA
YUCA
ZAPALLO
TIERRA AGRICOLA SIN CULTIVO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza
sucre
municipio
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Membrillo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Cañas
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
PORTOVIEJO
RIOCAFUERTE
PEDERNALES
CHONE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco

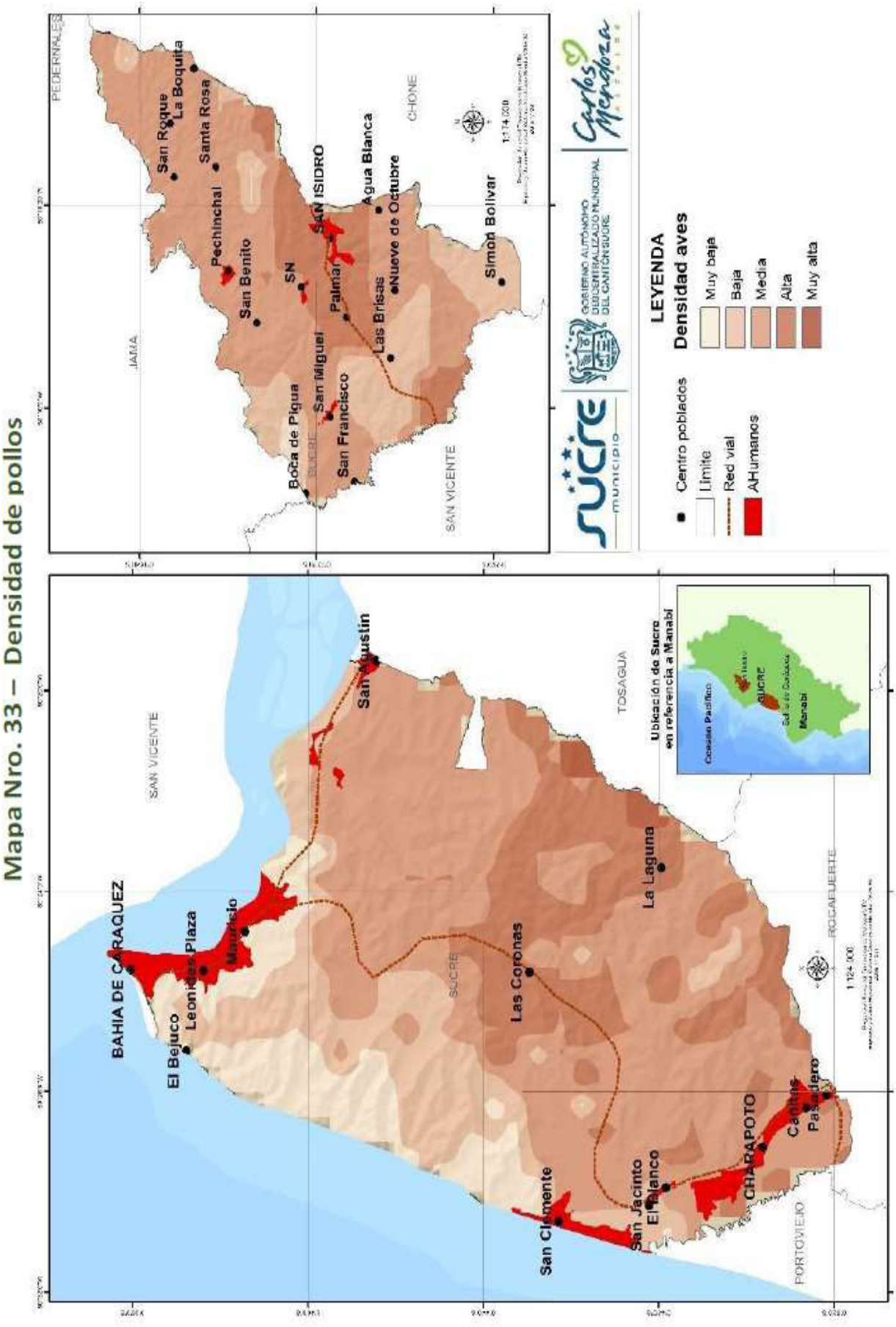
Mapa Nro. 33 – Densidad de pollos
LEYENDA
Densidad aves
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Balanco
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
SAN VICENTE
SUCRE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simón Bolívar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

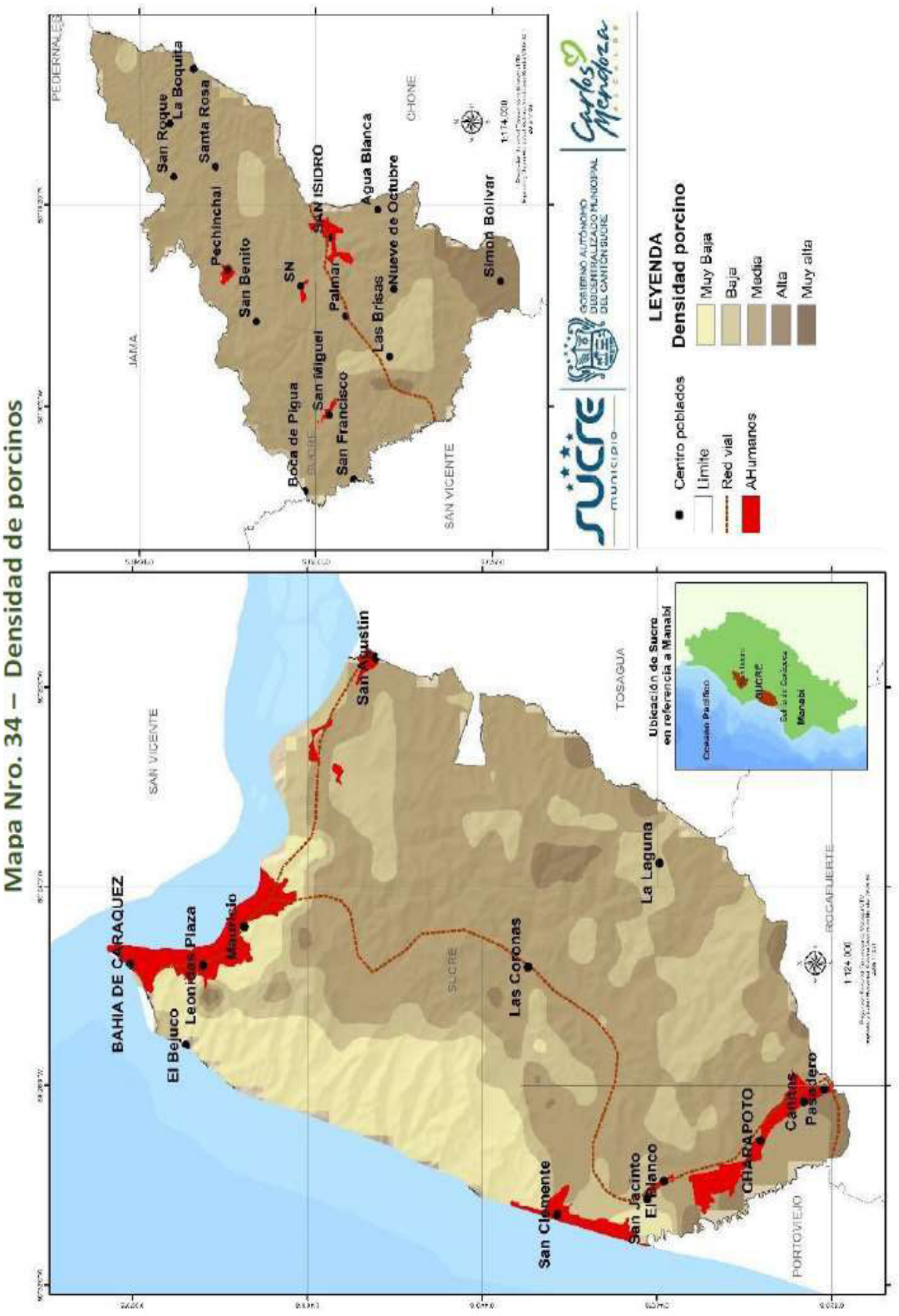
Mapa Nro. 34 – Densidad de porcinos
LEYENDA
Densidad porcino
Muy Baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Manabí
SUCRE
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Membrillo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Delanco
CHARAPOTO
Cantinas
Pasadero
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

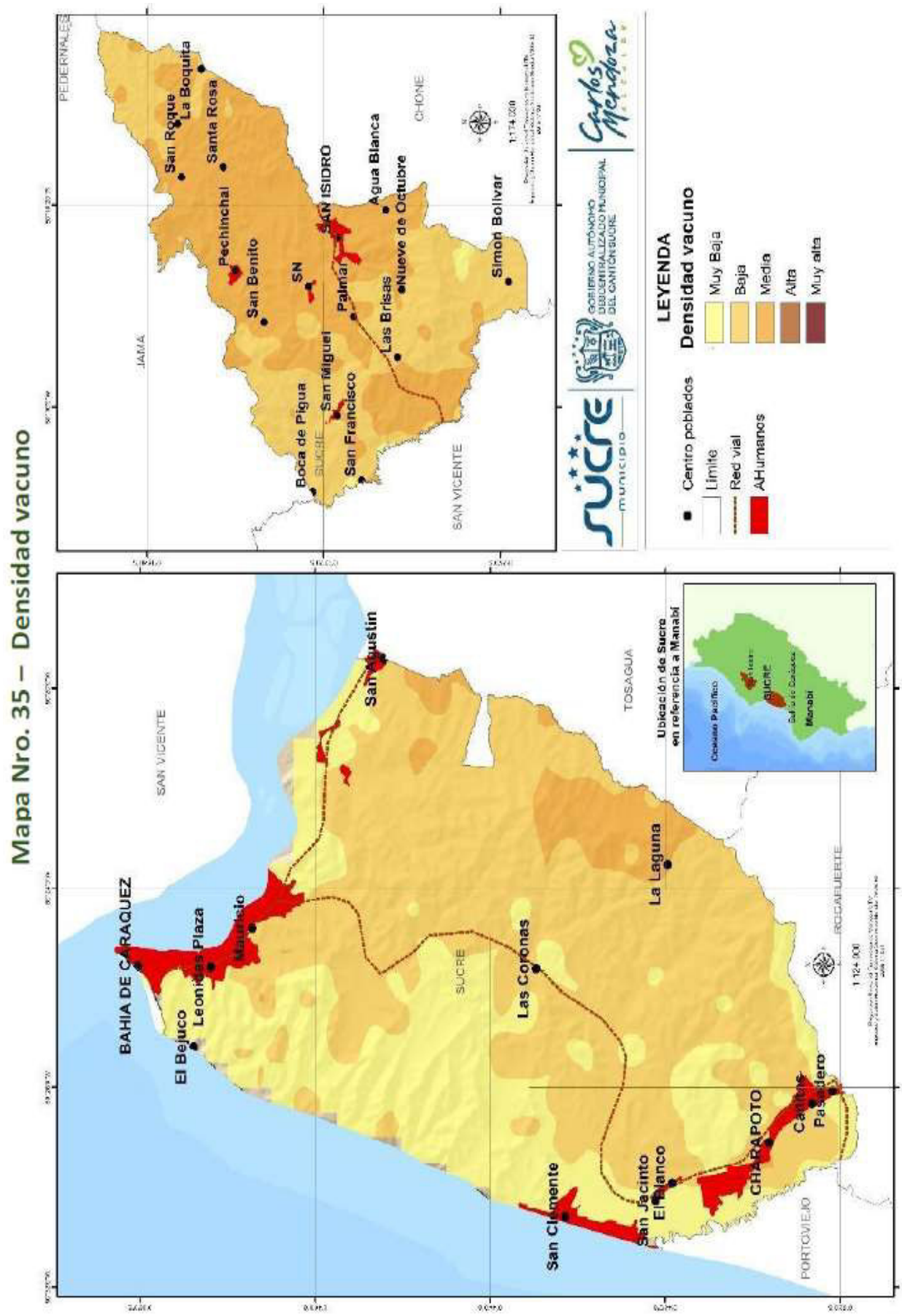
Mapa Nro. 35 – Densidad vacuno
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SUCRE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Matahilo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Naranjo
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Manabí
1:174 000
1:124 000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre
municipio
Carlos Mendoza
LEYENDA
Densidad vacuno
Muy Baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos

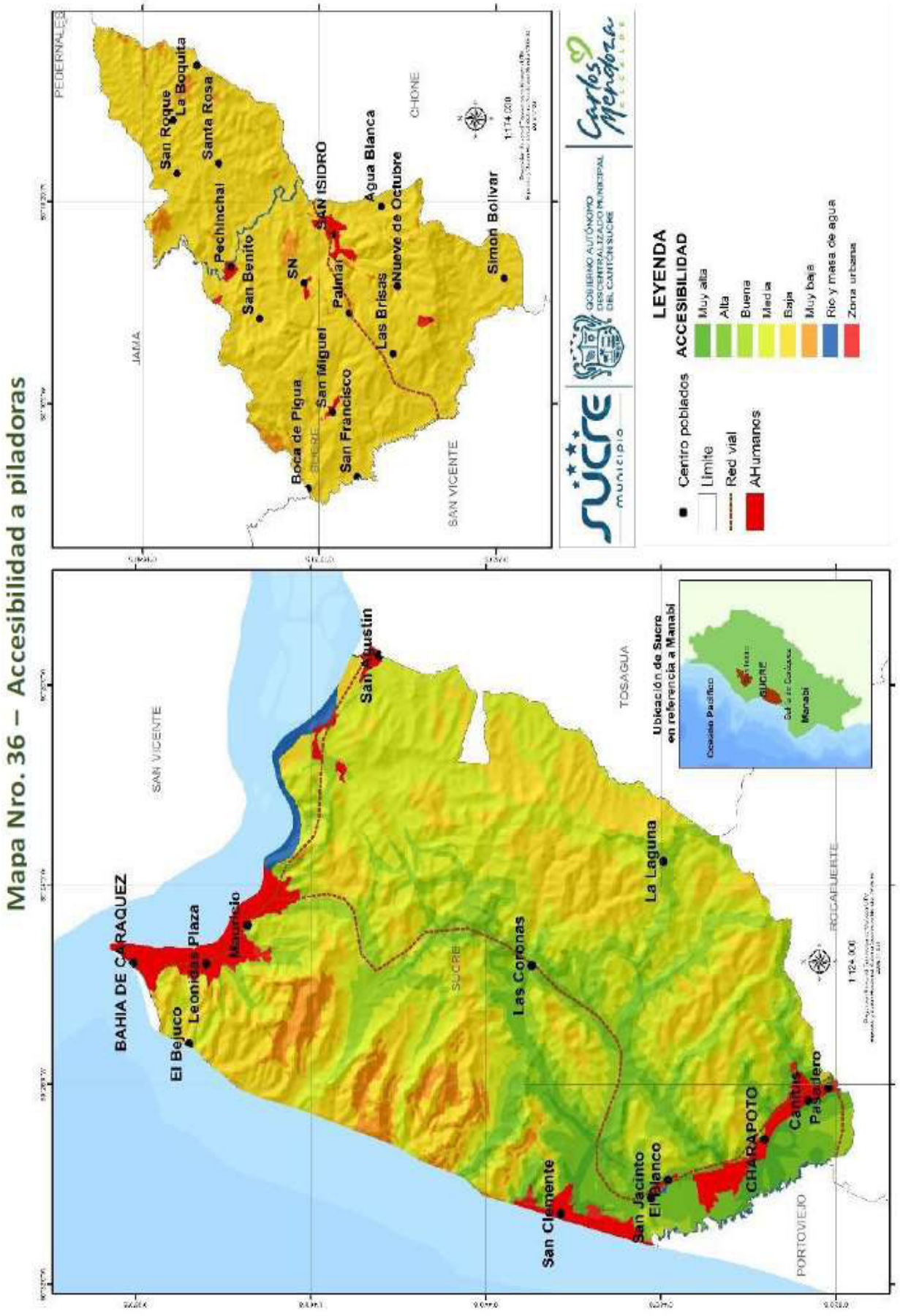
Mapa Nro. 36 – Accesibilidad a piladoras
LEYENDA
ACCESIBILIDAD
Muy alta
Alta
Buena
Media
Baja
Muy baja
Rio y masa de agua
Zona urbana
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Membrillo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Delfin
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
SUCRE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco

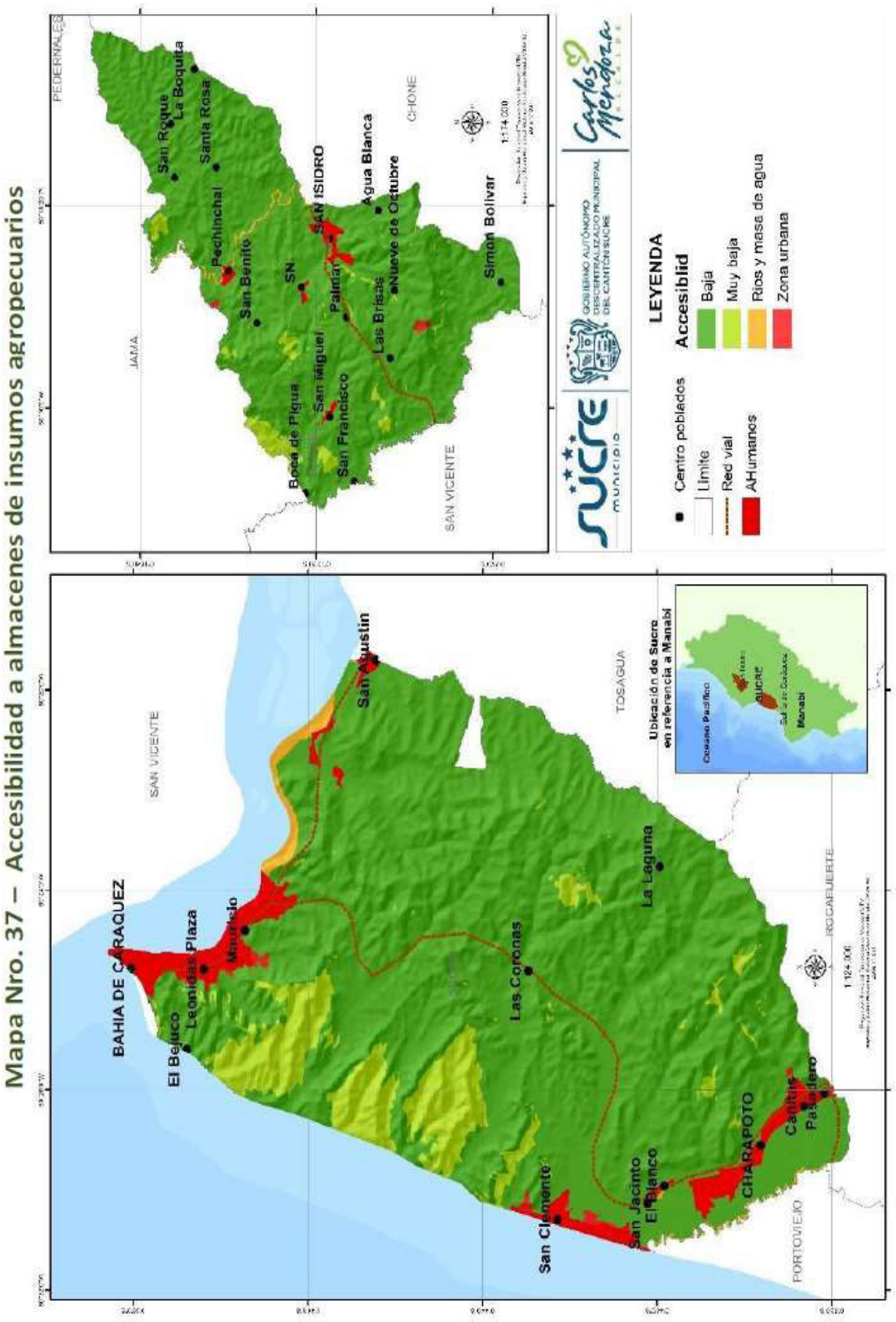
Mapa Nro. 37 – Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios
LEYENDA
Accesibilid
Baja
Muy baja
Rios y masa de agua
Zona urbana
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabi
SAN VICENTE
TOSAGUA
BAHIA DE CARAQUEZ
El Beaterio
Leonidas Plaza
Membrillo
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

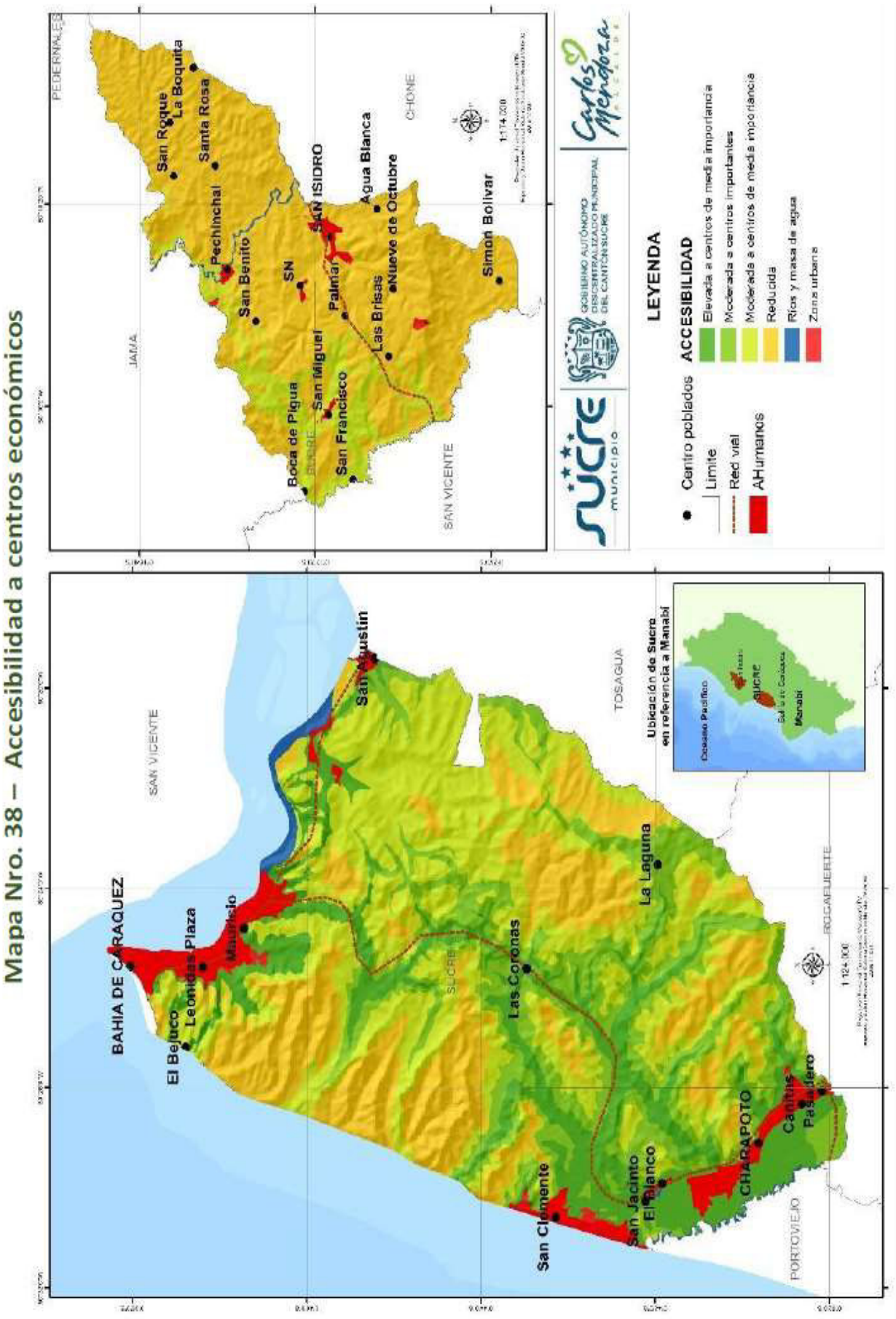
Mapa Nro. 38 – Accesibilidad a centros económicos
LEYENDA
ACCESIBILIDAD
Elevada a centros de media importancia
Moderada a centros importantes
Moderada a centros de media importancia
Reducida
Ríos y masa de agua
Zona urbana
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Simon Bolivar
Las Brisas
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHONE
JAMA
PEDERNALES

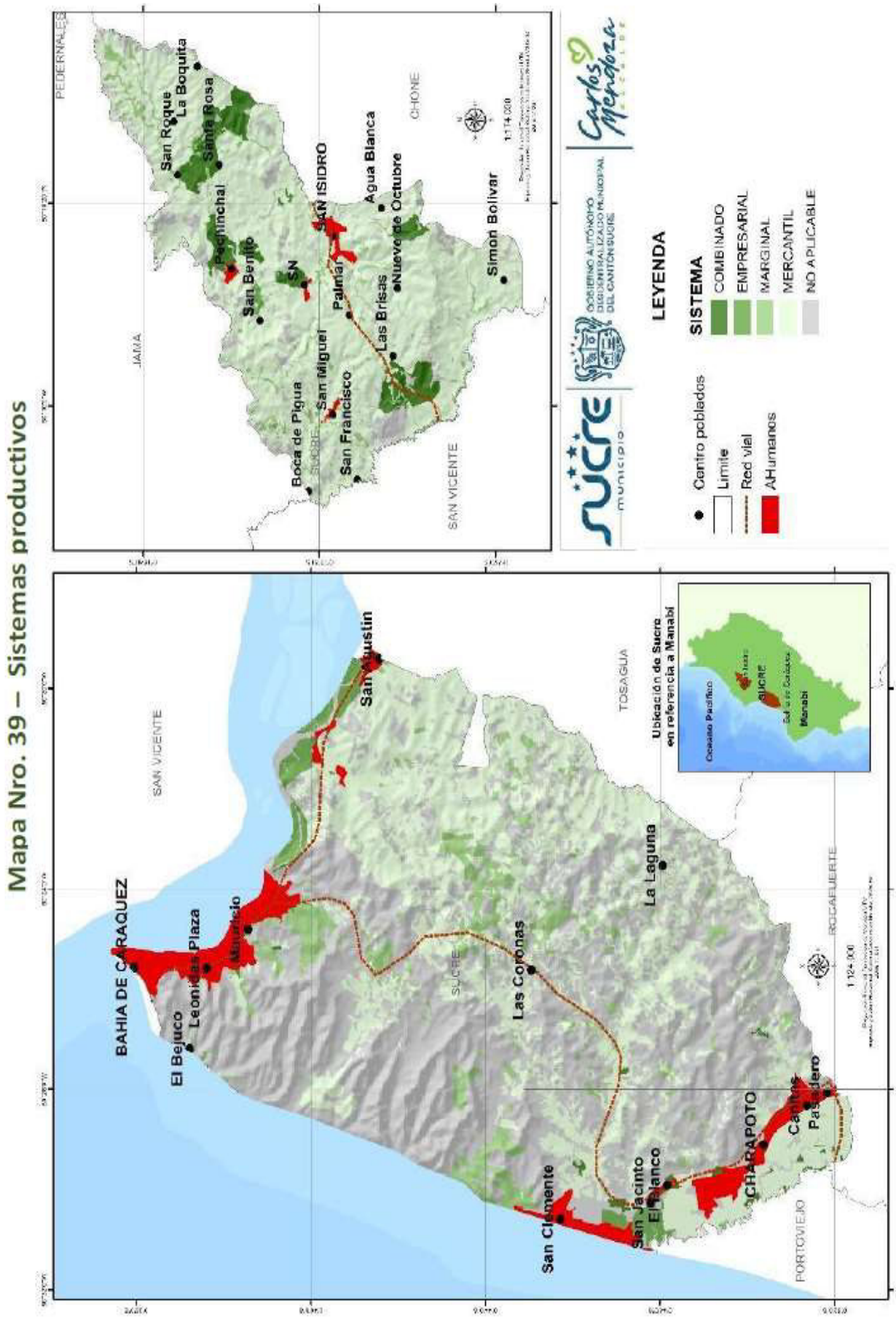
Mapa Nro. 39 – Sistemas productivos
LEYENDA
SISTEMA
COMBINADO
EMPRESARIAL
MARGINAL
MERCANTIL
NO APLICABLE
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mirabicio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Caoba
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SUCRE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

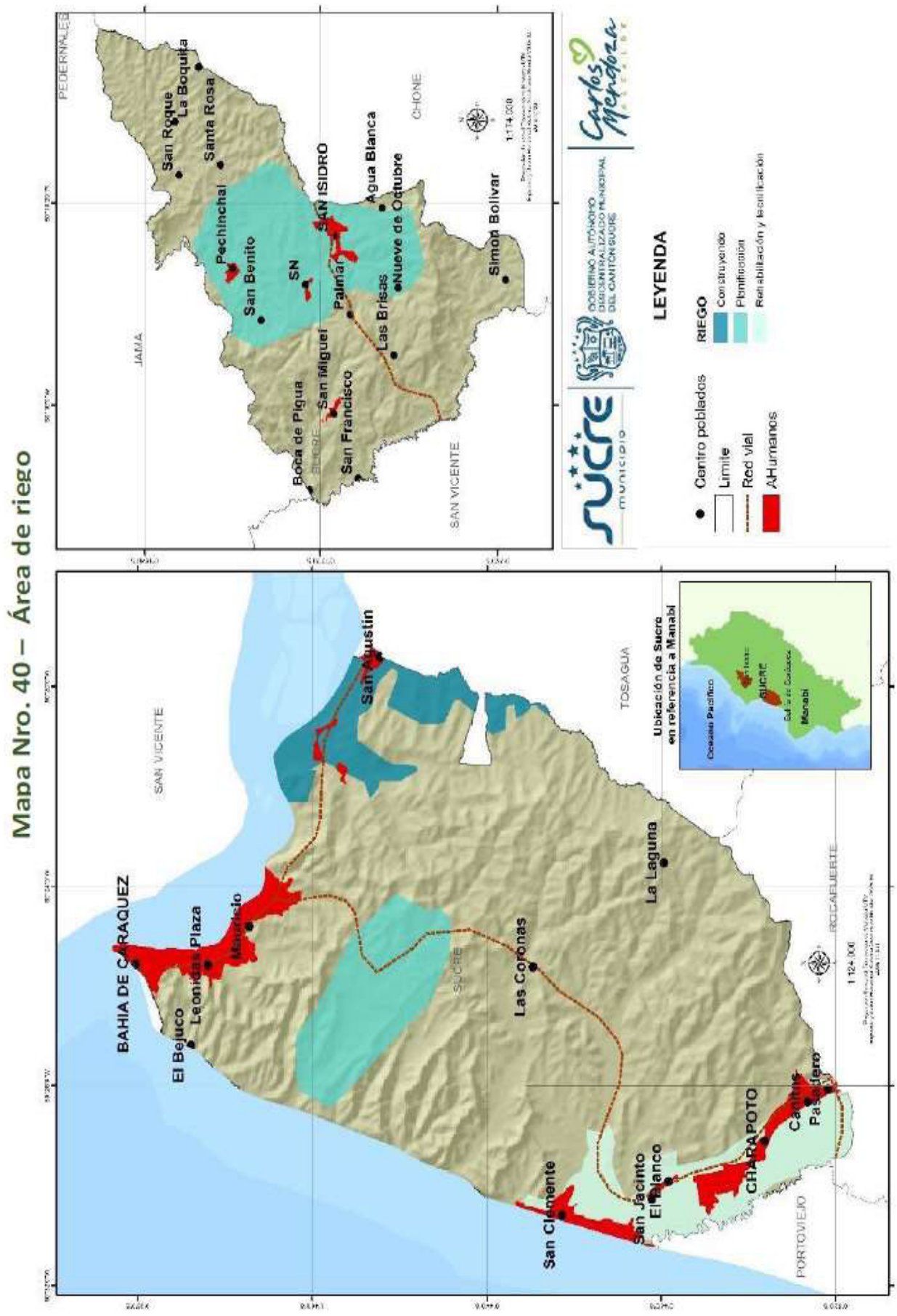
Mapa Nro. 40 – Área de riego
LEYENDA
RIEGO
Construyendo
Planificación
Rehabilitación y tecnificación
Centro poblados
Límite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mandinga
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Naranjo
CHARAPOTO
Caluma
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
PORTOVIEJO
RICAURTE
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palma
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
SUCRE
municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

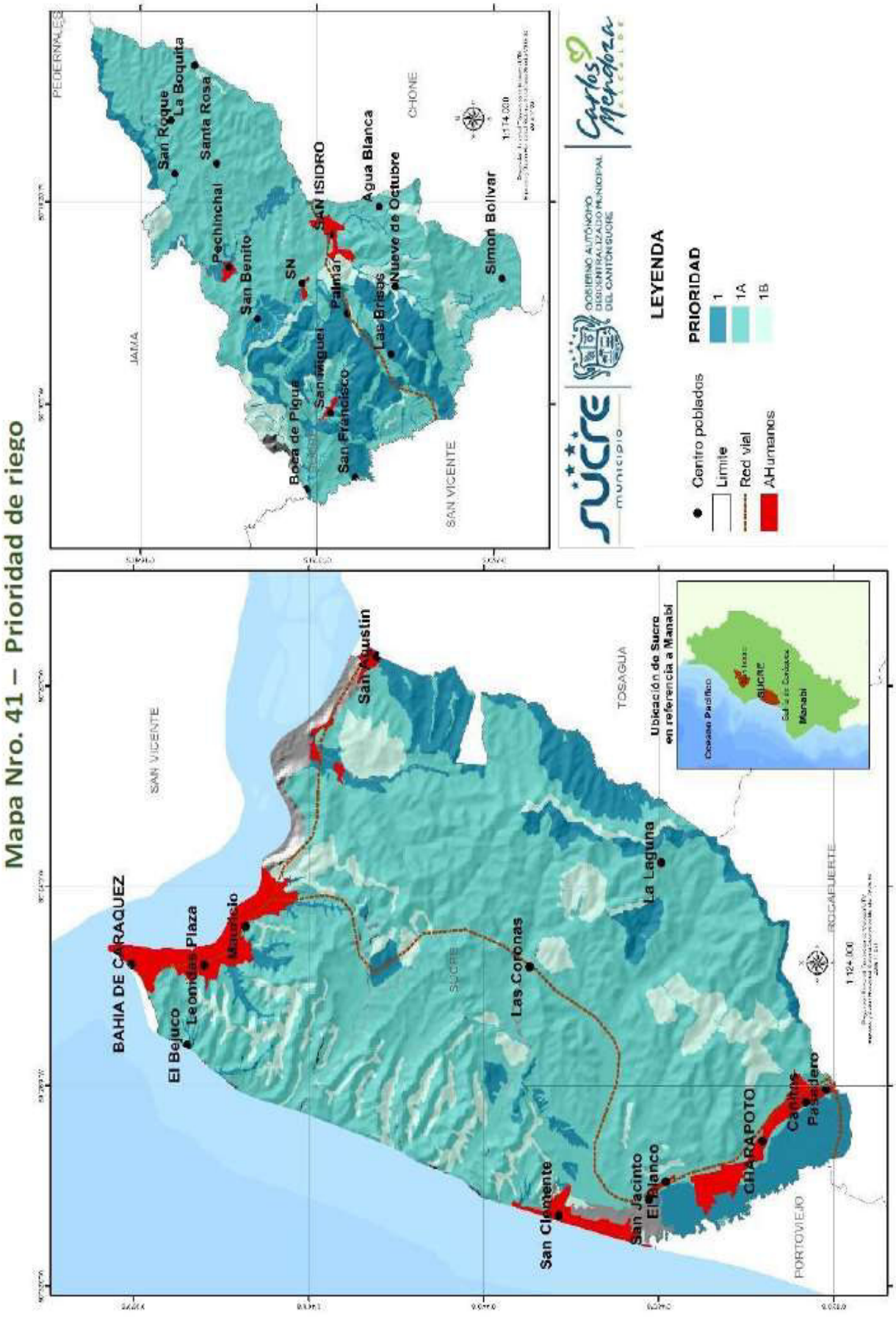
Mapa Nro. 41 – Prioridad de riego
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
SUCRE
TOSAGUA
BAHIA DE CARAQUEZ
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
CHARAPOTO
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Simon Bolivar
Las Brisas
Bosa de Pigué
Santiguel
San Francisco
San Agustin
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mayaicio
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Cachiche
Pasadero
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
LEYENDA
PRIORIDAD
1
1A
1B
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

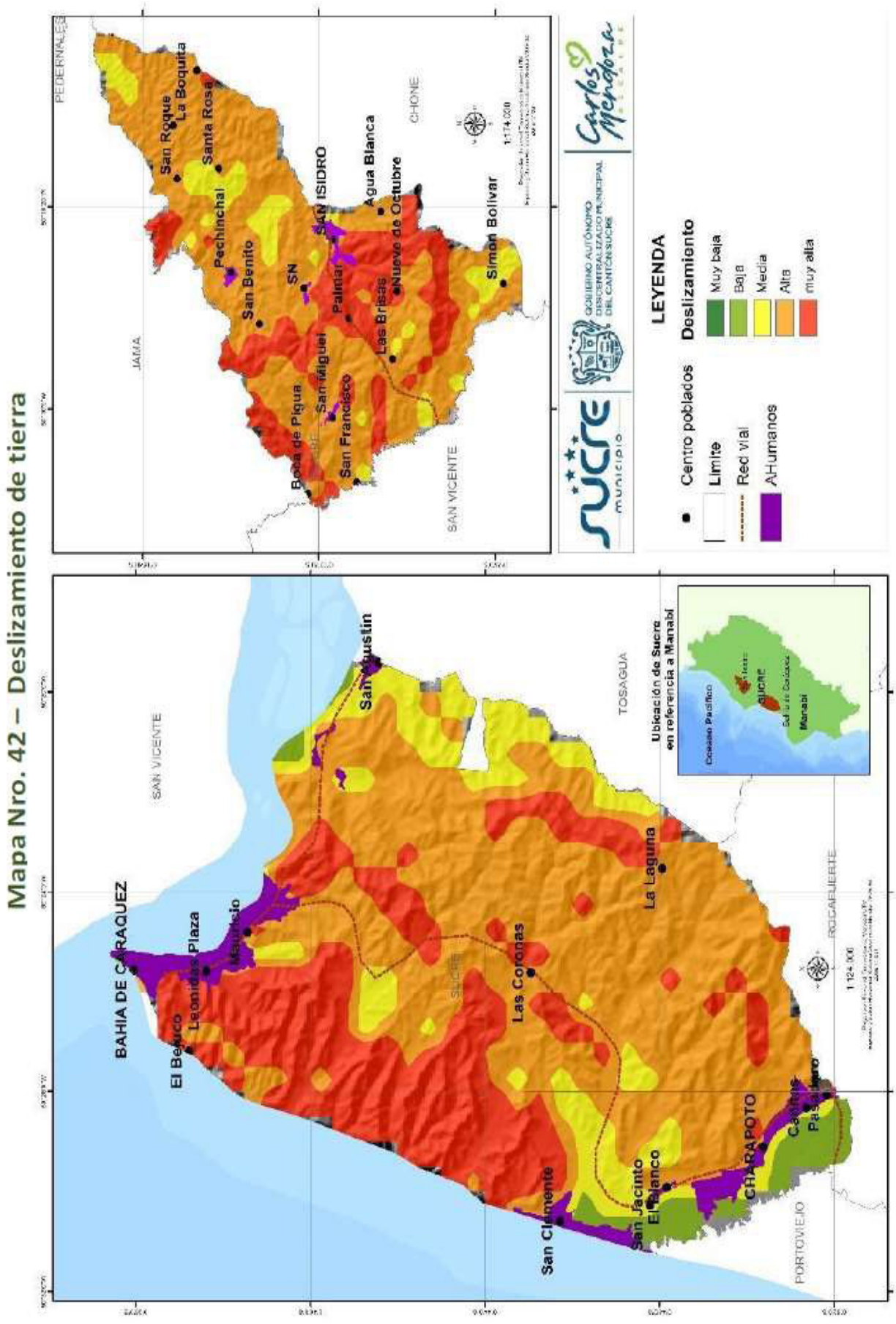
Mapa Nro. 42 – Deslizamiento de tierra
LEYENDA
Deslizamiento
Muy baja
Baja
Media
Alta
muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Sucre
Manabí
Océano Pacífico
BAHIA DE CARAQUEZ
El Beaterio
Leonidas Plaza
Mayaicito
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Delirio
CHARAPOTO
Canoa
Pasadena
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pachinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Bosa de Pigua
1:174 000
1:124 000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza alcalde

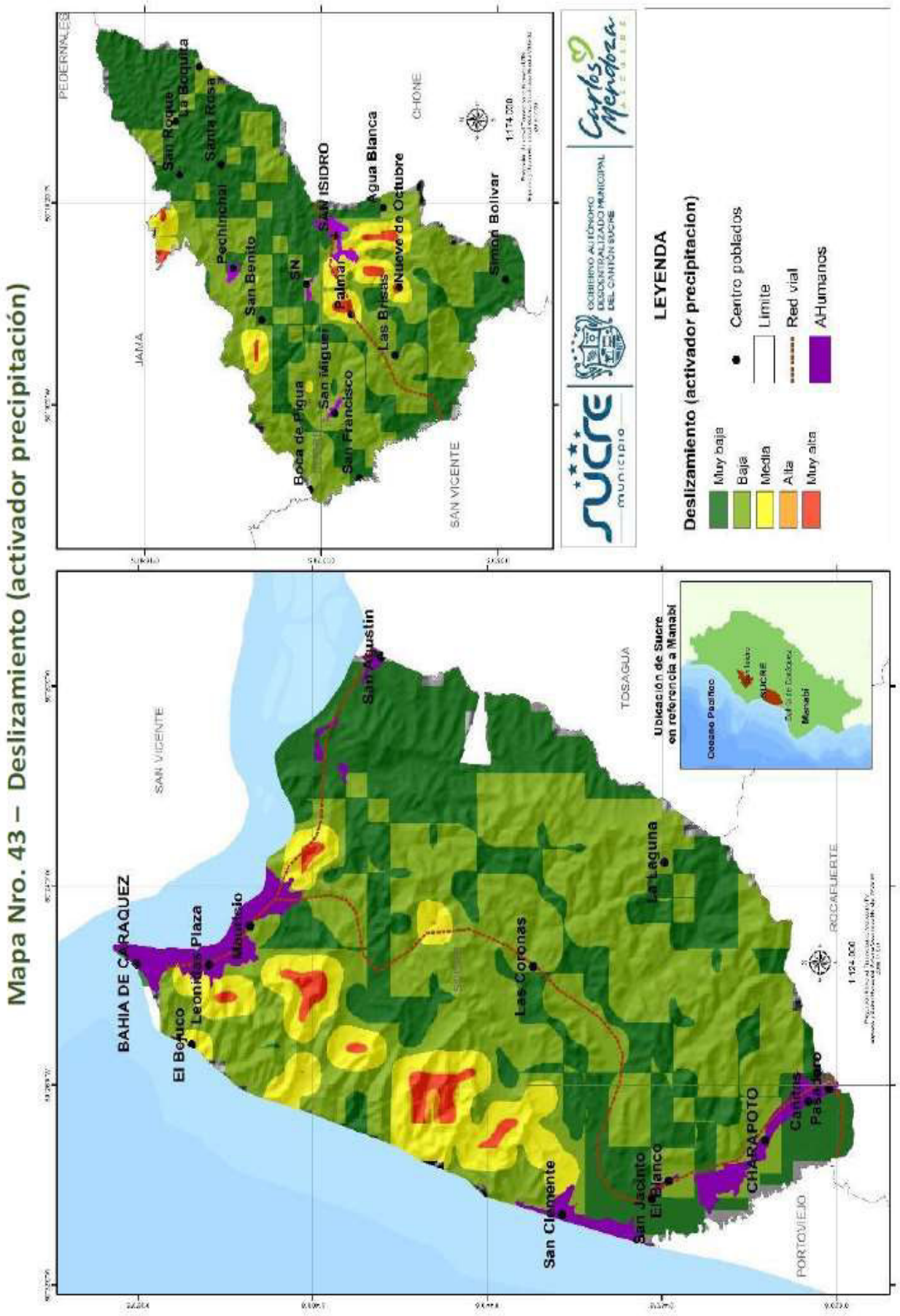
Mapa Nro. 43 – Deslizamiento (activador precipitación)
LEYENDA
Deslizamiento (activador precipitacion)
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
SAN VIGENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
CHONE
JAMA
PEDERNALES
PORTOVIEJO
CHARAPOTO
El Bejuco
Leonidas Plaza
Membrillo
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Canuto
Pasaguro
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
San ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nuevo de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua

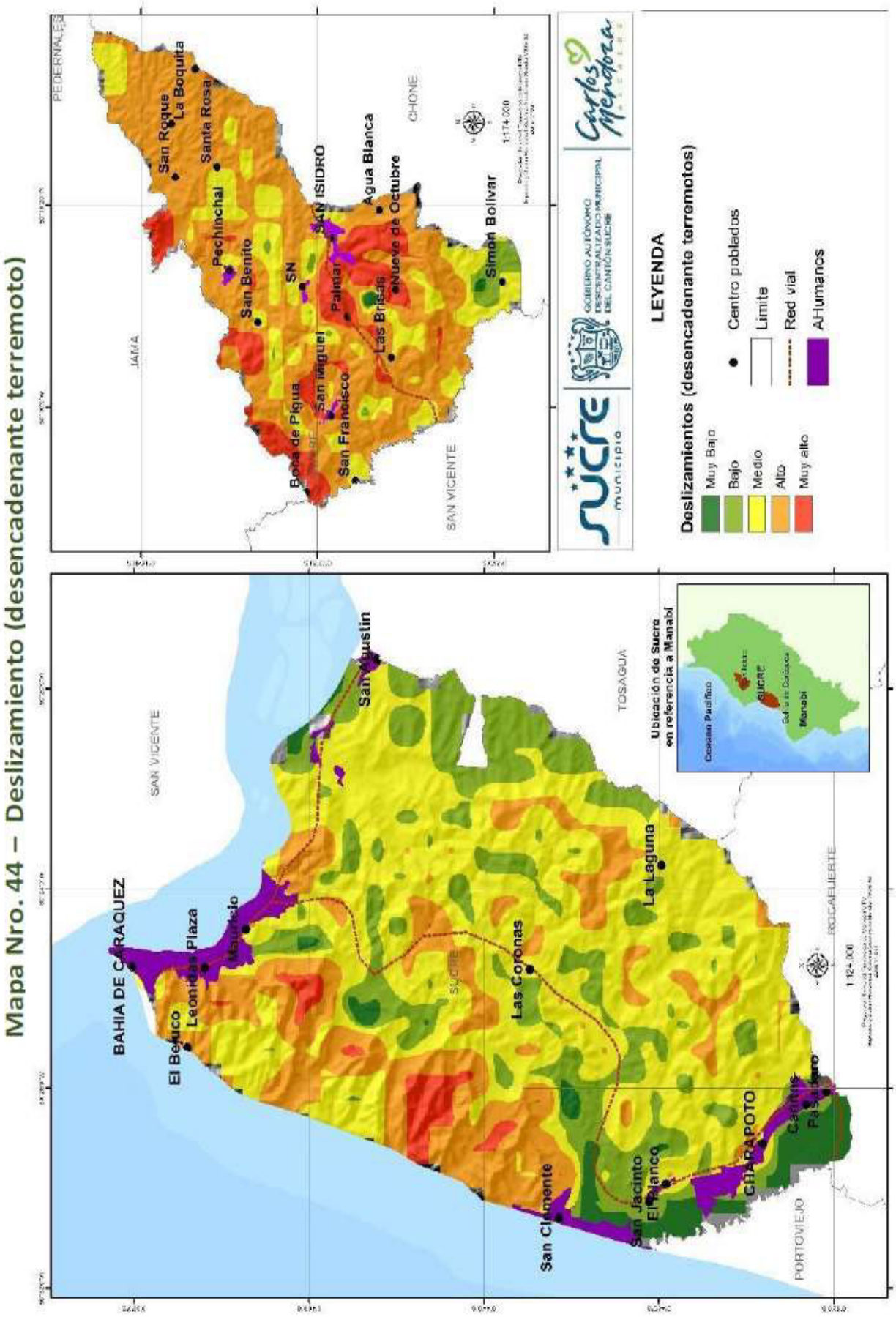
Mapa Nro. 44 – Deslizamiento (desencadenante terremoto)
LEYENDA
Deslizamientos (desencadenante terremotos)
Muy Bajo
Bajo
Medio
Alto
Muy alto
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Matapalo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Naranjo
CHARAPOTO
Canuto
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pachinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Bosa de Pigua
San Miguel
San Francisco
1:174 000
1:124 000
SUCRE municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza Alcalde

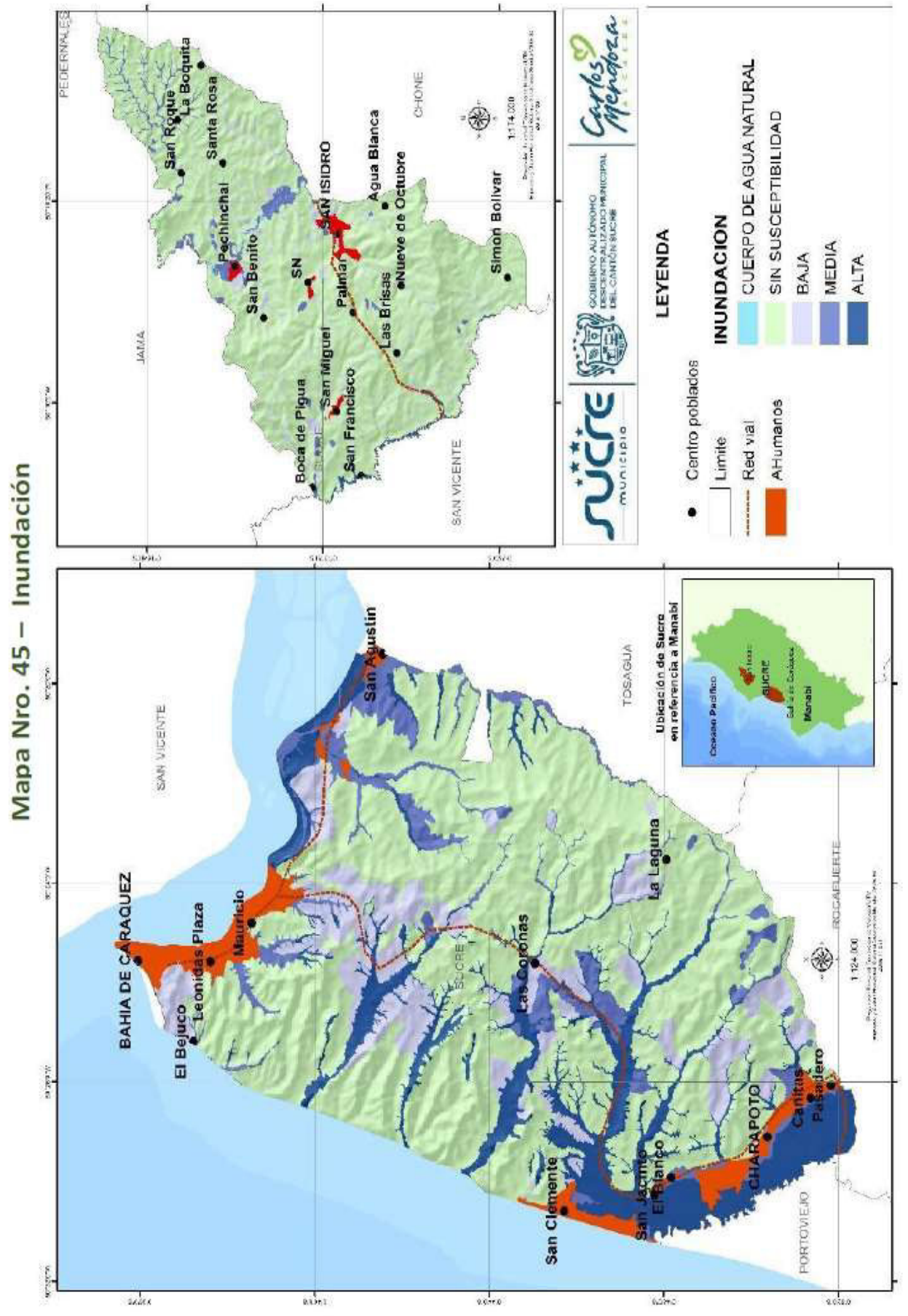
Mapa Nro. 45 – Inundación
LEYENDA
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
INUNDACION
CUERPO DE AGUA NATURAL
SIN SUSCEPTIBILIDAD
BAJA
MEDIA
ALTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE
SUCRE
CHAPAPOTO
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Colonas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
Canitas
Palandero

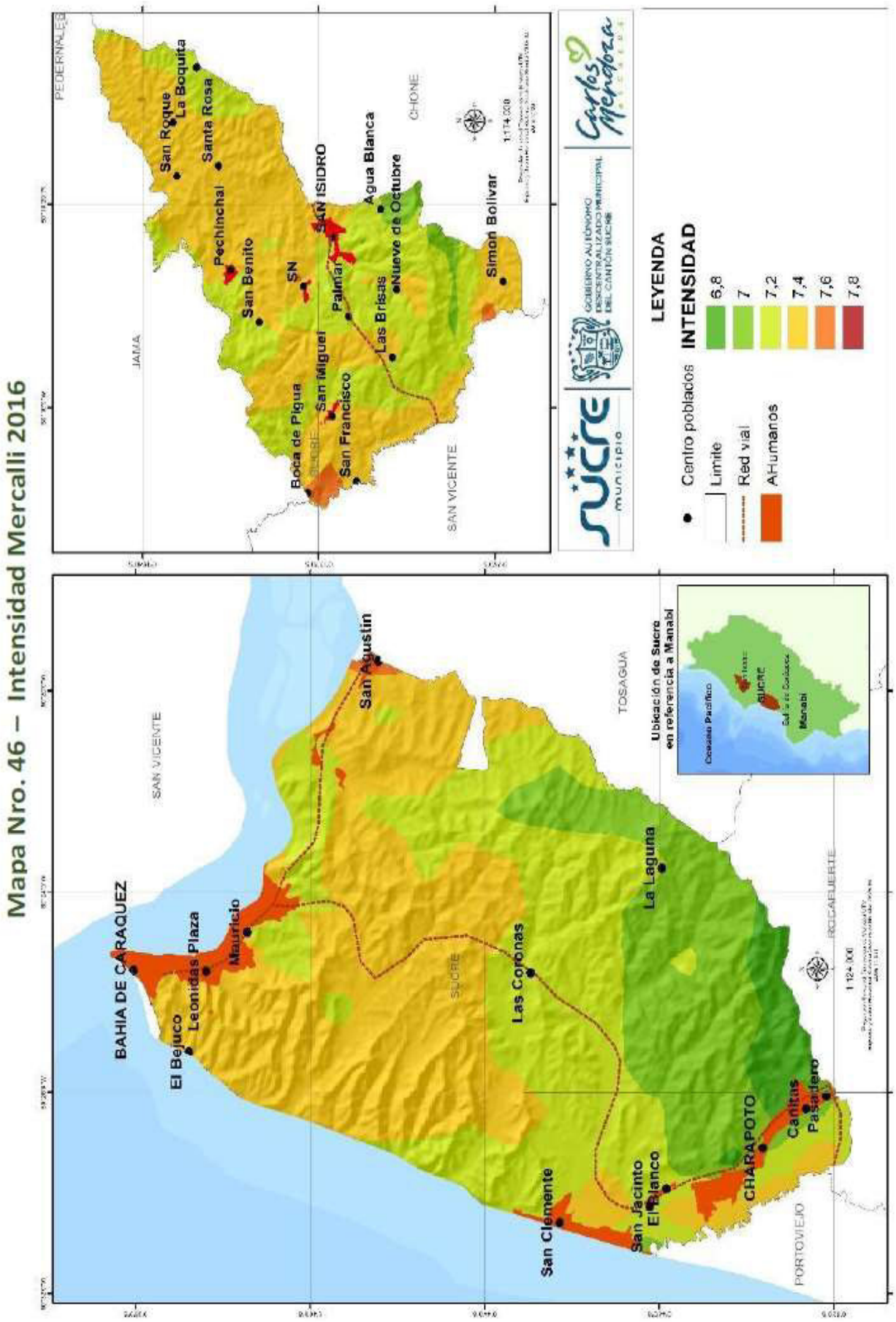
Mapa Nro. 46 – Intensidad Mercalli 2016
LEYENDA
INTENSIDAD
6,8
7
7,2
7,4
7,6
7,8
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
SUCRE
Golfo de Guayaquil
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
Las Coronas
La Laguna
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitus
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
SUCRE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
sucre municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

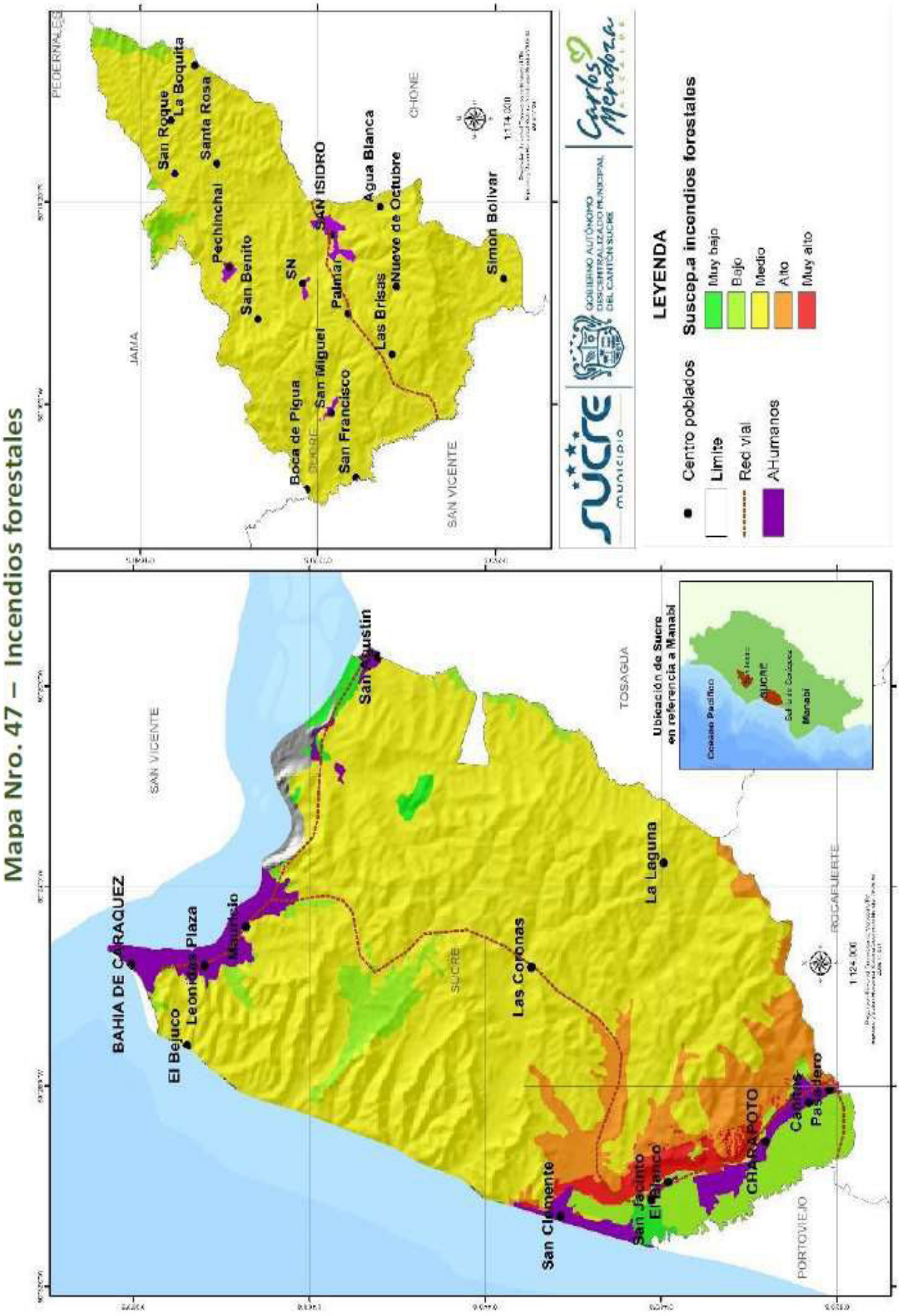
Mapa Nro. 47 – Incendios forestales
LEYENDA
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Suscep.a incendios forestales
Muy bajo
Bajo
Medio
Alto
Muy alto
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Manabí
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Matapalo
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Barranco
CHARAPOTO
Cadete
Pasadero
SAN VICENTE
TOSAGUA
SUCRE
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SUCRE
SAN VICENTE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
1:174 000
1:124 000
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
sucre municipio
Carlos Mendoza

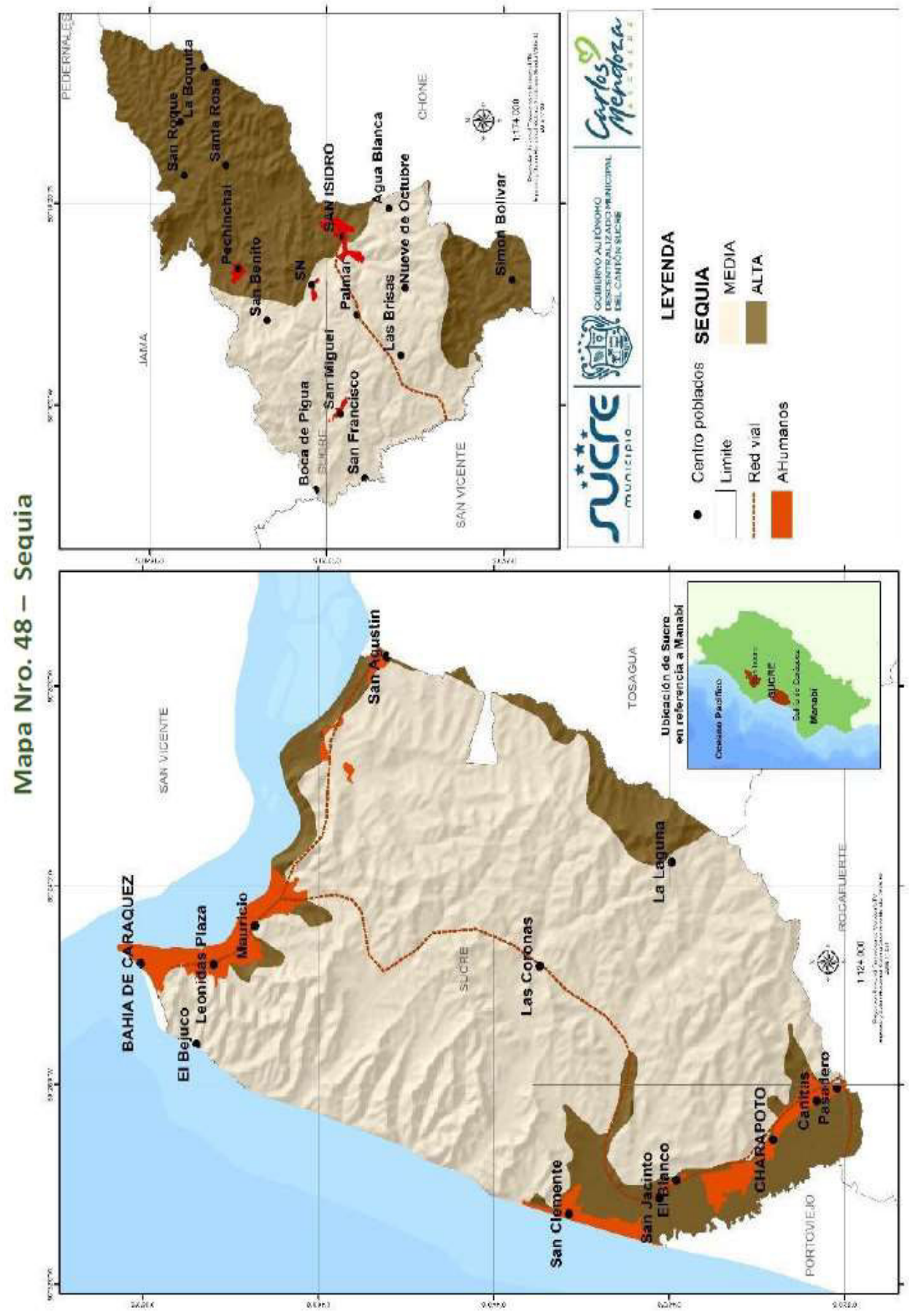
Mapa Nro. 48 – Sequia
LEYENDA
SEQUIA
MEDIA
ALTA
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
SUCRE
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHONE
JAMA
PEDERNALES
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Blanco
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pachinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simon Bolivar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
SUCRE
municipio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
Carlos Mendoza

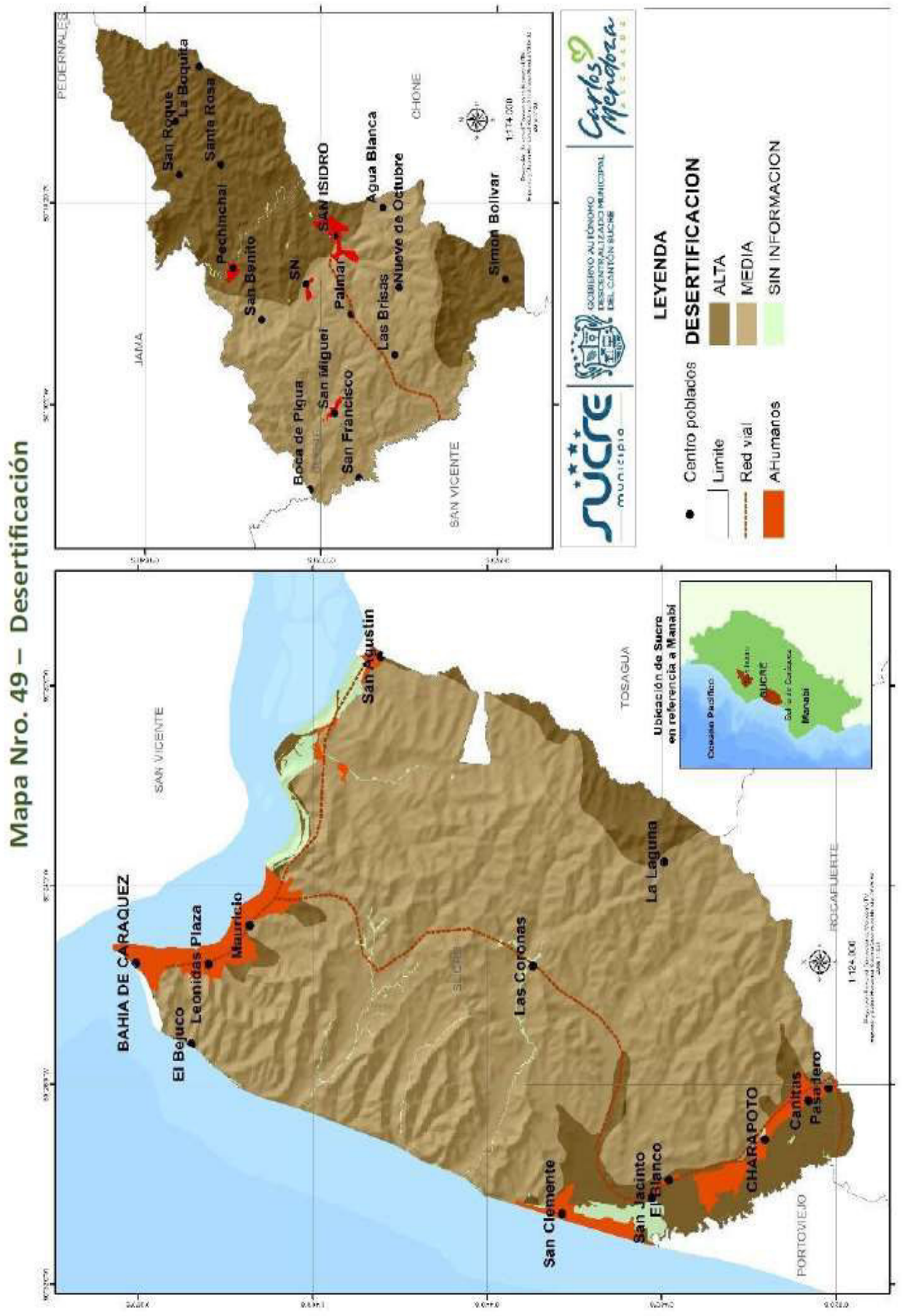
Mapa Nro. 49 – Desertificación
LEYENDA
DESERTIFICACION
ALTA
MEDIA
SIN INFORMACION
Centro poblados
Limite
Red vial
AHumanos
Ubicación de Sucre en referencia a Manabí
Océano Pacífico
Sucre
Bahía de Caráquez
Manabí
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
TOSAGUA
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
SUCRE
San Roque
La Boquita
Santa Rosa
Pechinchal
San Benito
SN
SAN ISIDRO
Palmar
Agua Blanca
Nueve de Octubre
Las Brisas
Simón Bolívar
San Miguel
San Francisco
Boca de Pigua
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
San Clemente
San Jacinto
El Delfín
CHARAPOTO
Canitas
Pasadero

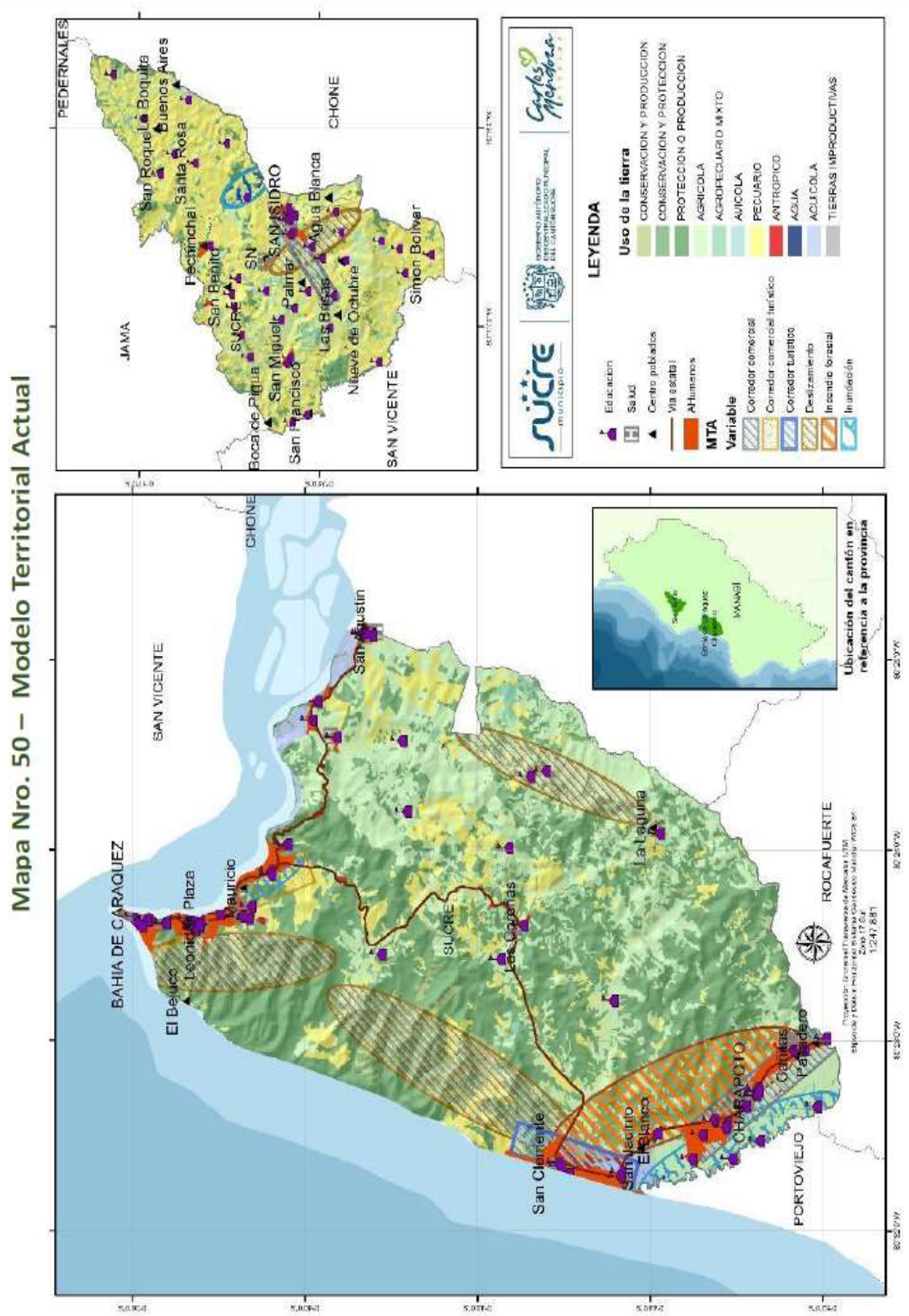
Mapa Nro. 50 – Modelo Territorial Actual
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
Bocacle Piqua
San Francisco
Nueve de Octubre
Las Brisas
Agua Blanca
Simon Bolivar
Palmar
San Miguel
SUCRE
San Isidro
Santa Rosa
Buenos Aires
San Roque
La Boquita
Bachinchal
San Benito
LEYENDA
Uso de la tierra
CONSERVACION Y PRODUCCION
CONSERVACION Y PROTECCION
PROTECCION O PRODUCCION
AGRICOLA
AGROPECUARIO MIXTO
AVICOLA
PECUARIO
ANTROPICO
AGUA
ACUICOLA
TIERRAS IMPRODUCTIVAS
Educacion
Salud
Centro poblados
Via estatal
Humedales
MTA
Variable
Corredor comercial
Corredor comercial turistico
Corredor turistico
Deslizamiento
Incendio forestal
Inundación
Ubicación del cantón en referencia a la provincia
MANABI
BAHIA DE CARAQUEZ
El Refugio
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Cabanas
ROCAFUERTE
San Clemente
San Mateo
El Morro
CHARAPOTO
Cabras
Palmadero
PORTOVIEJO

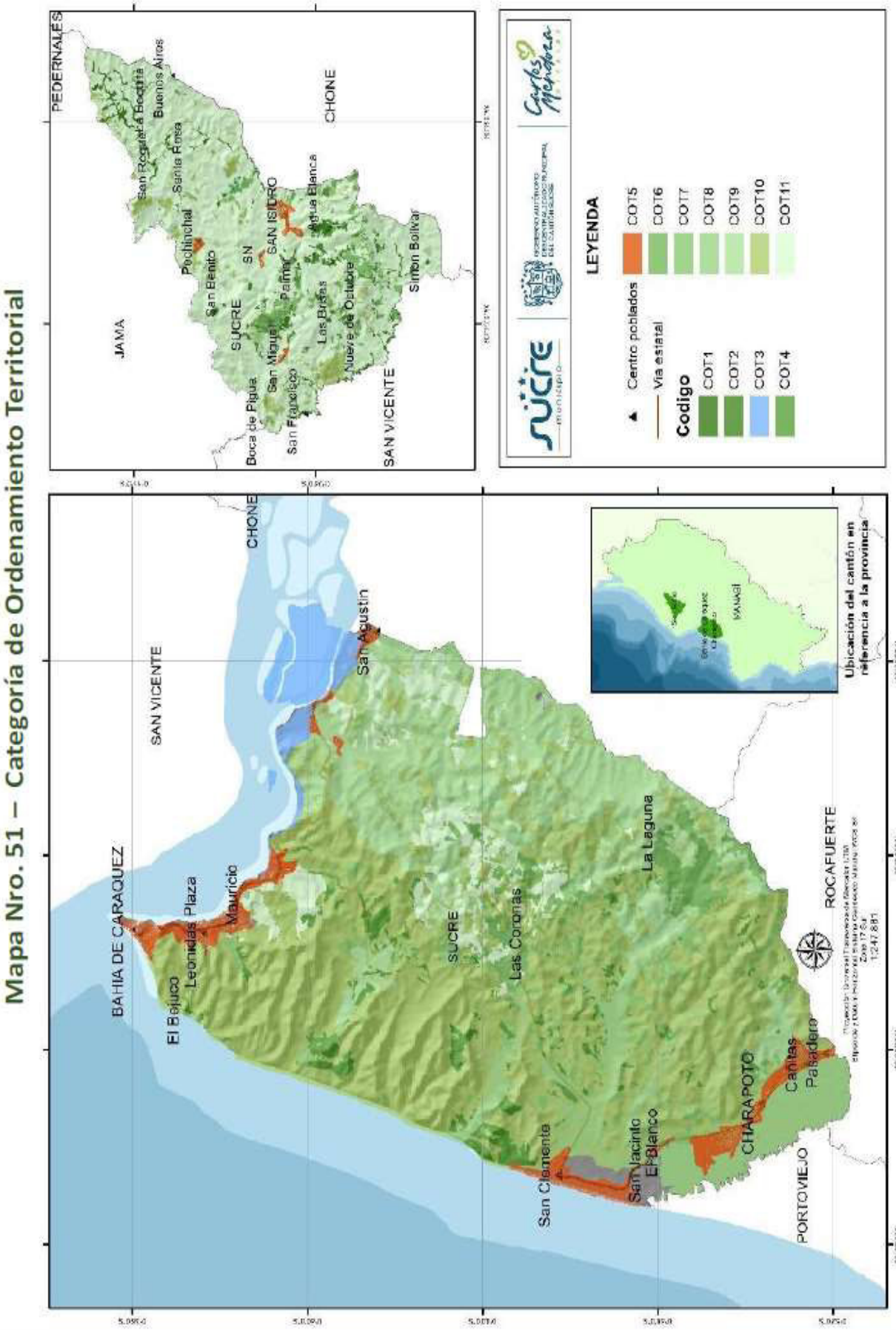
Mapa Nro. 51 – Categoría de Ordenamiento Territorial
PEDERNALES
JAMA
CHONE
SAN VICENTE
SUCRE
Pichincha
Santa Rosa
Buenos Aires
San Roque
La Bocana
San Bento
SN
SAN ISIDRO
Palma
Agua Blanca
Las Brisas
Nueva de Octubre
Simón Bolívar
Boca de Pigua
San Francisco
San Miguel
LEYENDA
Centro poblados
Vía estatal
Codigo
COT1
COT2
COT3
COT4
COT5
COT6
COT7
COT8
COT9
COT10
COT11
Ubicación del cantón en referencia a la provincia
MANABÍ
BAHIA DE CARAQUEZ
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustín
La Laguna
Las Coronas
ROCAFUERTE
CHARAPOTO
Canitas
Pajadera
San Clemente
San Vicente
El Blanco
PORTOVIEJO

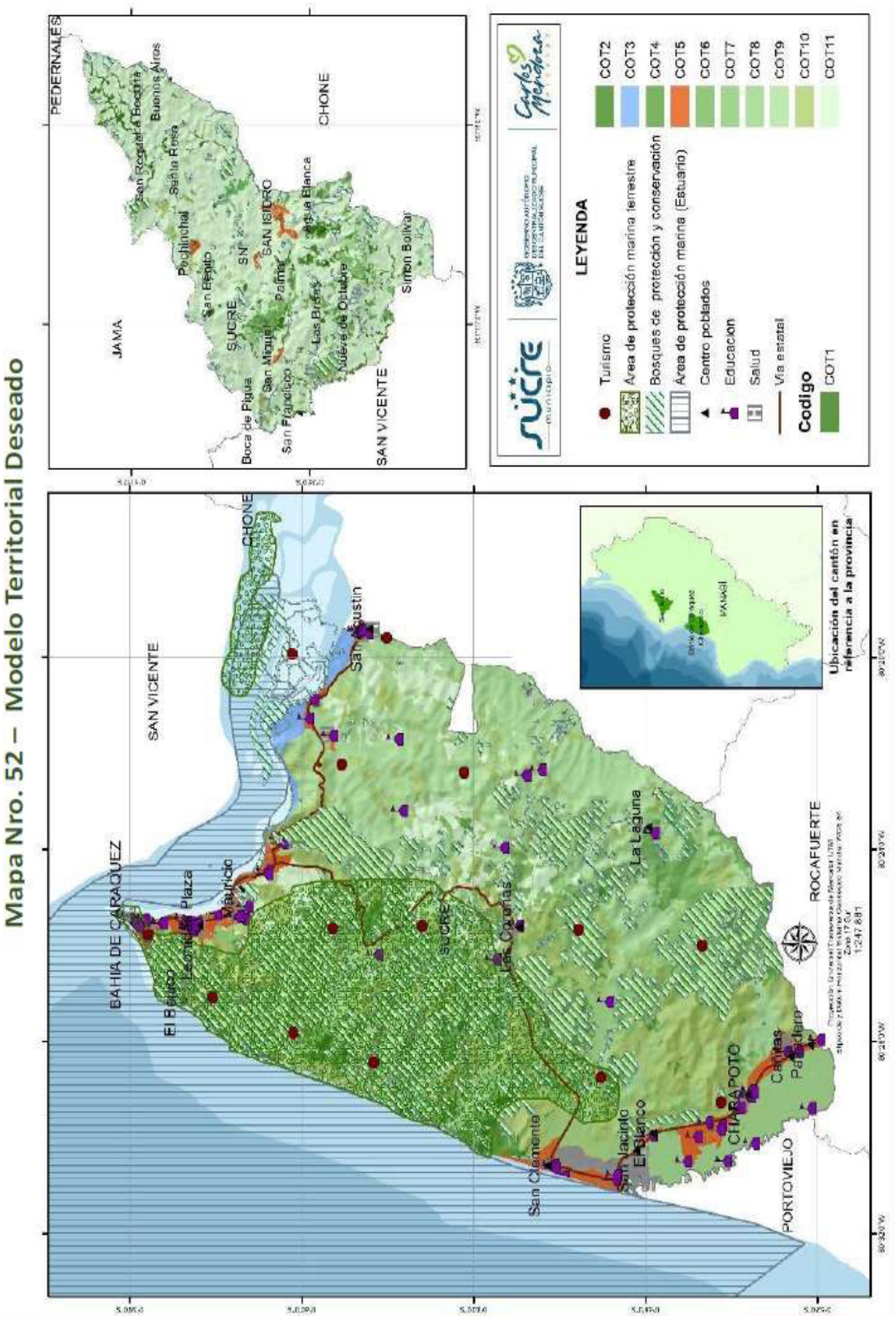
Mapa Nro. 52 – Modelo Territorial Deseado
LEYENDA
Turismo
Area de protección marina terrestre
Bosques de protección y conservación
Área de protección marina (Estuario)
Centro poblados
Educacion
Salud
Vía estatal
Codigo
COT1
COT2
COT3
COT4
COT5
COT6
COT7
COT8
COT9
COT10
COT11
Ubicación del cantón en referencia a la provincia
SAN VICENTE
CHONE
PEDERNALES
JAMA
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
ROCAFUERTE
PORTOVIEJO
CHIRAPOTO
El Bejuco
Leonidas Plaza
Mauricio
San Agustin
La Laguna
Las Cañitas
San Clemente
San Vicente
El Blanco
Cañas
Pedernal
Pochinchal
San Isidro
Palma
Las Brisas
Nuevo de Octubre
Simon Bolivar
Boca de Pigua
San Miguel
San Francisco
Buenos Aires
Santa Rosa
San Regalado Bocana

PERFIL PROYECTO RADAR – SUCRE

ANTECEDENTES

En el año 2022, en Ecuador, se generaron alrededor de 14 mil toneladas diarias de desechos sólidos, que no fueron gestionados adecuadamente, esta situación afecta directamente las zonas de alto valor natural y la biodiversidad. A esta situación, debemos agregar que más del 30 % del plástico que se encuentra en las costas de las islas Galápagos, una de las áreas marinas protegidas con mayor biodiversidad del mundo, proviene del Ecuador continental.

A través de la alianza formada entre USAID y NCBA CLUSA, se ha puesto en marcha el proyecto RADAR cuyo objetivo es apoyar a la reducción de la contaminación plástica que llega al océano mediante la creación de sistemas mejorados de gestión de residuos sólidos en seis cantones claves de las provincias de las Galápagos y Manabí, así como también, el fomento de economías circulares que valoren los materiales recuperados, bajo un contexto de sostenibilidad financiera, social y ambiental.

La declaración de cambio sistémico de RADAR se basa en cinco pilares fundamentales de economía circular, según lo definido por USAID (2022):

1. Mejora de los servicios de gestión de residuos sólidos e inversión.
2. Innovaciones y tecnologías adecuadas a nivel local.
3. Cambio de comportamiento sostenido y reducción de la demanda de plásticos.
4. Un sistema inclusivo y equitativo.
5. Políticas basadas en datos para aumentar la circularidad.

INTERVENCIÓN

RADAR es un proyecto la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que es implementado por la Asociación Nacional de Empresas Cooperativas CLUSA Internacional (NCBA CLUSA) cuya aprobación data del 15 de febrero de 2024 a través del acuerdo cooperativo y que tiene una vigencia de cinco años.

NCBA CLUSA es la asociación comercial de cooperativas más grande y antigua de los Estados Unidos de América. Ha trabajado durante más de 100 años para construir un mundo mejor y una economía más inclusiva. Nos involucramos, nos asociamos y empoderamos a las personas para que tengan más voz en su futuro y un acceso más equitativo a las oportunidades económicas.

NCBA CLUSA se asocia con empresas privadas y apoya alianzas comerciales para aumentar los mercados de nuevas materias primas basadas en materiales reciclados que son gestionados por organizaciones locales y recolectores informales de residuos, con una visión social y ambiental basada en la economía circular.

RADAR contempla dos zonas emblemáticas de intervención, la Mancomunidad Pacífico Norte de Manabí (MANPANOR) compuesta por los cantones de Pedernales, Jama, San Vicente y Sucre, y Galápagos, con los municipios de Santa Cruz y San Cristóbal.

Figura 1. Territorios de intervención de RADAR
Fuente: NCBA CLUSA. 2024

ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

Para lograr el objetivo principal, RADAR, centrará sus intervenciones en cuatro áreas estratégicas:

1. Fortalecer los sistemas municipales de gestión de residuos sólidos.

RADAR planea fortalecer la infraestructura y gestión de cuatro centros de reciclaje existentes -Santa Cruz, San Cristóbal, Jama y Sucre- para convertirlos en centros operativos, mejorando sus capacidades técnicas y comerciales. RADAR establecerá un modelo innovador de gestión público-privada para los centros de reciclaje para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

El proyecto trabajará con los gobiernos municipales para mejorar la gobernanza hacia los sistemas de GIRS, beneficiando una mayor participación de la población local en la planificación, gestión y oportunidades derivados de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).

2. Conectar los sistemas GIRS con mercados rentables y sostenibles

El proyecto propone un modelo que suministre los materiales reciclables que son recolectados a aliados del sector privado, apoyando así, la sostenibilidad financiera de estos sistemas tanto en las Galápagos como en Manabí.

RADAR negociará alianzas con socios del sector privado para formalizar estas relaciones comprador vendedor y alentar a las empresas a utilizar materiales reciclables U orgánicos en sus productos.

3. Apoyar a las comunidades, incluyendo a recicladores de base, a crear oportunidades comerciales en torno a la cadena de valor de la GIRS

Desde una perspectiva de sistemas de mercado, RADAR desarrollará o fortalecerá, al menos, 80 emprendimientos individuales y grupales, con el propósito de llenar los vacíos identificados en la cadena de valor de la GIRS, creando liderazgo y oportunidades comerciales para 2 000 personas, con un enfoque particular en mujeres, jóvenes y personas con discapacidades.

Para aquellos interesados en oportunidades empresariales, RADAR brindará capacitación sobre emprendimiento adaptada a las necesidades, ampliando las iniciativas e innovaciones de reciclaje existentes a través de un mecanismo de subvenciones.

4. Incentivar a los generadores de residuos a reducirlos y a clasificarlos en la fuente.

RADAR colaborará con partes interesadas clave del sector productivo y la sociedad civil, mediante la ejecución de estrategias y campañas con el objetivo de motivar cambios de comportamientos y conductas sociales en torno a la generación y clasificación de residuos en la fuente, el envío de residuos clasificados al reciclaje, así como los hábitos tradicionales de consumo de productos.

METAS DEL PROYECTO

- Prevenir la inadecuada disposición final de más de 42 mil toneladas de residuos.
- Desarrollar y fortalecer 80 organizaciones locales, incluidos recicladores de base, y promover su inserción en la cadena de valor circular de la gestión de residuos.
- Crear 2 000 nuevas oportunidades de trabajo, directas e indirectas, especialmente para mujeres, jóvenes y personas con discapacidades.
- Mejorar cuatro centros de reciclaje en los municipios de Sucre, Jama, Santa Cruz y San Cristóbal.
- Reducir en al menos 10 000 toneladas de CO2-eq las emisiones provenientes del manejo de desechos sólidos en los cantones beneficiados por el proyecto.

ACTIVIDADES AÑO I- PROYECTO.

En el año 1 del proyecto, en el cantón SUCRE se han iniciado las siguientes actividades:

1. Firma de convenio Marco para la ejecución del proyecto Radar entre NCBA-CLUSA y GAD – SUCRE.
2. Inicio del plan piloto de recolección de residuos inorgánicos reciclables en 5 barrios de la ciudad de Bahía de Caráquez (Ciudadela, Dátiles, Seguro, Centro y Marianita de Jesús).
3. Inicio del proceso de rehabilitación de la planta de reciclaje del cantón Sucre ubicado en el relleno sanitario La Cabuya.
4. Firma de un convenio específico de actividades de intervención en el proceso de rehabilitación del centro de reciclaje y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón SUCRE (PGIRS).

PROGRAMA DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN SUCRE

Antecedentes

El "Programa de Atención Complementaria para la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Cantón Sucre" tiene como objetivo abordar el problema de la desnutrición crónica infantil en la comunidad del Cantón Sucre, implementando una serie de estrategias y actividades dirigidas a mejorar la salud nutricional de los niños y niñas en el cantón Sucre, en articulación con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil.

Breve Descripción

La desnutrición crónica infantil es un desafío de salud pública en el Cantón Sucre y en todo el país; ya que afecta gravemente el desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas. Este programa busca reducir y, finalmente, erradicar la desnutrición crónica a través de la promoción de una dieta equilibrada, la educación en salud, el acceso a atención médica y otras medidas complementarias a las ya realizadas por el Ministerio de Salud Pública en la implementación del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Objetivos Generales

- Reducir las tasas de desnutrición crónica infantil;
- Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas; y,
- Fortalecer la salud de la comunidad en general.

Justificación

La desnutrición crónica infantil tiene consecuencias devastadoras para el bienestar de los niños y niñas y la sociedad en su conjunto. Este programa es esencial para abordar este problema y mejorar la calidad de vida de los niños y niñas en el Cantón Sucre; y, además propiciar un trabajo intersectorial complementario que aborde, prevenga y reduzca la desnutrición crónica infantil en todo el territorio cantonal.

Beneficiarios

El programa se enfocará en niños y niñas hasta los tres (3) años en el Cantón Sucre, donde se estima que aproximadamente 600 niños se beneficiarán directamente.

Presupuesto Referencial

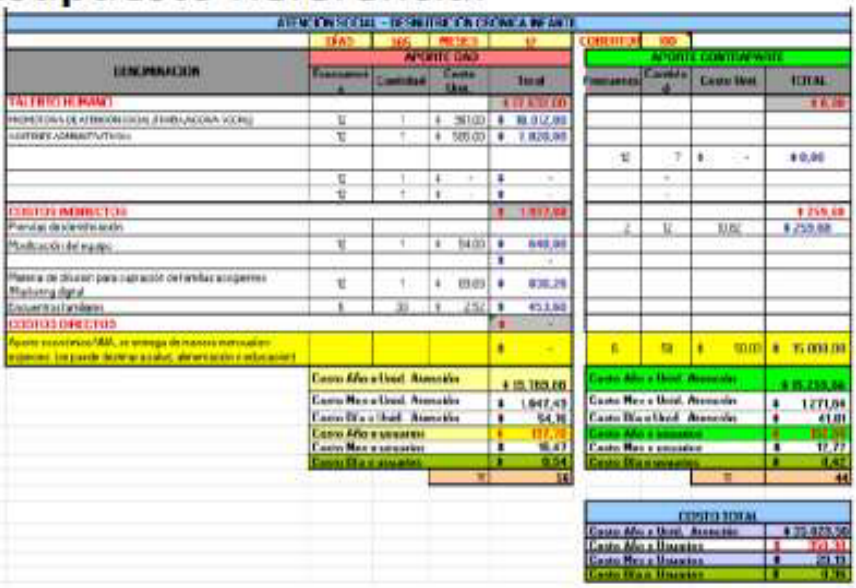

Estrategias

1. Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia de la nutrición infantil.
2. Establecer programas de educación nutricional para padres y cuidadores.
3. Proporcionar suplementos nutricionales y alimentos fortificados para niños y niñas en riesgo.

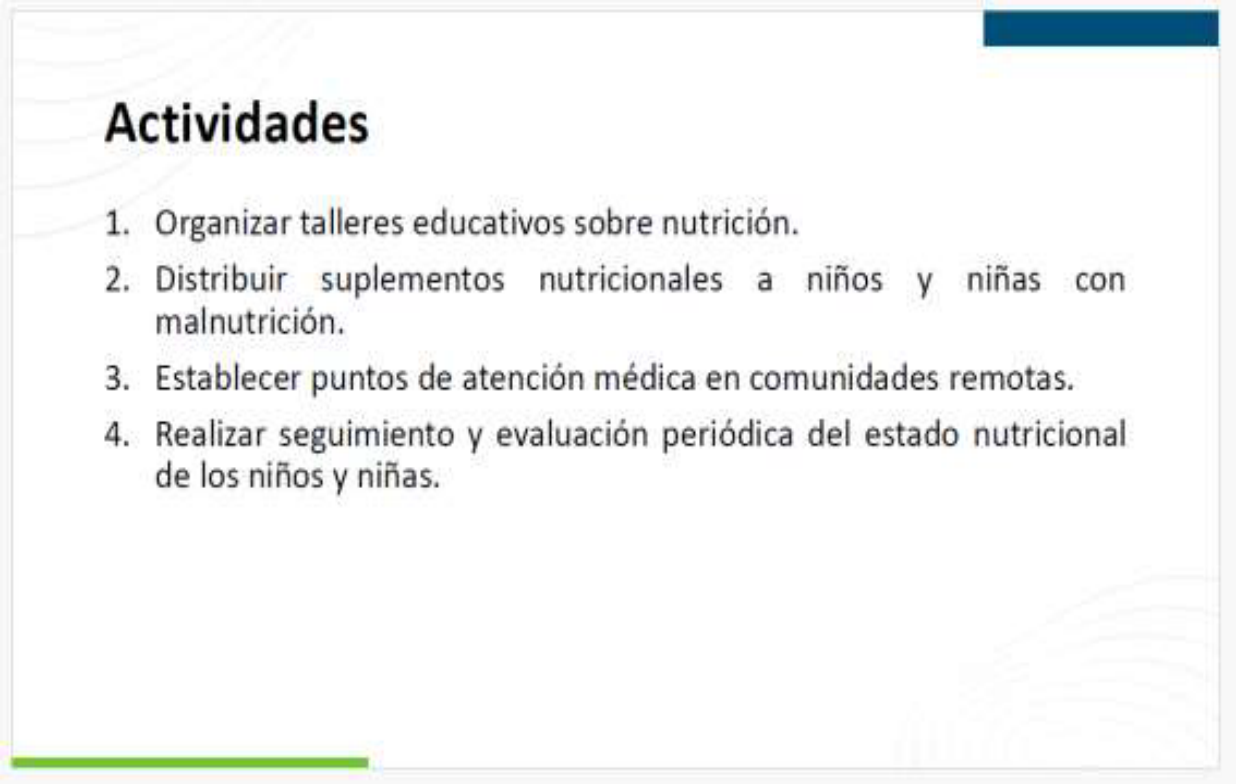
Actividades
1. Organizar talleres educativos sobre nutrición.
2. Distribuir suplementos nutricionales a niños y niñas con malnutrición.
3. Establecer puntos de atención médica en comunidades remotas.
4. Realizar seguimiento y evaluación periódica del estado nutricional de los niños y niñas.

PROGRAMA DE INFOCENTROS COMUNITARIOS EN EL CANTÓN SUCRE.

1. ANTECEDENTES

La falta de acceso a la tecnología y a la información es uno de los principales factores que perpetúan las desigualdades sociales, especialmente en comunidades rurales y zonas urbanas marginales. En muchas de estas áreas, el acceso a internet y a dispositivos electrónicos es limitado, lo que excluye a gran parte de la población de los beneficios de la era digital, como la educación en línea, el teletrabajo y la conexión a redes de información.

Con el fin de reducir esta brecha digital, diversos países han implementado programas de Infocentros Comunitarios, que ofrecen acceso gratuito a computadoras con conexión a internet y capacitación básica en el uso de tecnologías de la información (TIC). Estos centros permiten a los usuarios, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad, aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar su educación, empleabilidad y participación social.

2. BREVE DESCRIPCIÓN

El programa de **Infocentros Comunitarios** busca implementar centros de acceso gratuito a internet en comunidades rurales y áreas urbanas del Cantón Sucre. Estos infocentros estarán equipados con computadoras, software básico, y personal capacitado que brindará asistencia técnica y formación en TIC.

El proyecto tiene como objetivo reducir la brecha digital, mejorar las oportunidades educativas y laborales, y fortalecer la participación ciudadana a través de la alfabetización digital. Los infocentros también ofrecerán espacios de acceso a plataformas gubernamentales, servicios en línea, y recursos educativos para niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

3. OBJETIVOS GENERALES

- **Facilitar el acceso gratuito a tecnologías de la información** en comunidades con escasa infraestructura digital.
- **Reducir la brecha digital** en las zonas rurales y urbanas marginales, especialmente entre los grupos más vulnerables.
- **Promover la alfabetización digital** a través de la capacitación en habilidades informáticas básicas.
- **Fomentar el uso de servicios digitales** para mejorar el acceso a la educación, al empleo y a los servicios públicos.
- **Impulsar el desarrollo local** mediante el acceso a herramientas de información y comunicación.

4. JUSTIFICACIÓN

La creciente digitalización de la sociedad ha hecho que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) sea esencial para el desarrollo económico y social. Sin embargo, la desigualdad en el acceso a estas herramientas es significativa, particularmente en las zonas rurales y en sectores más empobrecidos.

Los infocentros son una solución efectiva y sostenible para reducir esta brecha digital, ya que brindan acceso a internet, herramientas de aprendizaje y capacitación a comunidades que de otro modo quedarían excluidas. Además, el programa contribuirá a aumentar las oportunidades de empleo y a mejorar la educación de los beneficiarios, quienes podrán aprovechar recursos educativos en línea, acceder a plataformas de empleo y realizar trámites digitales que faciliten su inclusión en la economía formal.

5. BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios del programa serán:

- **Niños y jóvenes** que no tienen acceso a computadoras o internet en sus hogares, quienes podrán usar los infocentros para tareas educativas.
- **Personas en situación de pobreza o pobreza extrema** que necesitan acceso a servicios gubernamentales en línea, educación, y formación para el empleo.
- **Personas mayores** que podrán aprender habilidades digitales básicas para conectarse con familiares, acceder a servicios en línea y mejorar su bienestar.
- **Emprendedores y microempresarios** locales que utilizarán los infocentros para capacitarse en gestión empresarial y promover sus negocios en línea.
- **Toda la comunidad local**, quienes podrán usar el espacio para actividades culturales, formativas o recreativas relacionadas con la tecnología.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	COSTO TOTAL (USD)
RECURSOS HUMANOS			
Promotor de Atención de Equipos Tecnológicos	1 persona	$600.00 mensual	$7,200.00 anual
Asistente Técnico	1 persona	$500.00 mensual	$ 6,000.00 anual
PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN			
Camisetas y Gorras con logo	3 unidades	15.00	$60.00 anual
Credenciales para Personal	3 unidades	$5.00	$15.00 anual
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO			
Impresoras (multifuncionales)	2 unidades	$250.00	$500.00 anual
Proyector	1 unidad	$300.00	$300.00 anual
Pizarra digital	1 unidad	$1,200.00	1,200.00 anual
COSTO DE INTERNET			
Servicio de internet	1	$1,200.00	$1,200.00 anual
MOBILIARIO			
Mesas para computadoras	25 unidades	$100.00 unidades	$2,500.00 anual
Sillas Ergonométricas	25 unidades	$75.00 unidades	$1,875.00 anual
MATERIALES DIDÁCTICOS			
Software Educativo	10 licencias	$100.00	$1,000.00 anual
		TOTAL DE INVERSIÓN	$ 21.850

7. ESTRATEGIAS

- **Identificación de zonas prioritarias**: A través de un análisis socioeconómico, se identificarán las comunidades con mayor necesidad de acceso a TIC.
- **Alianzas estratégicas**: Colaborar con gobiernos locales, instituciones educativas y ONGs para garantizar la sostenibilidad del programa.
- **Capacitación continua**: Formar a los responsables de los infocentros en el uso de nuevas tecnologías y en técnicas de enseñanza digital.
- **Promoción del uso de los servicios**: Difundir información en las comunidades sobre los beneficios del programa y los servicios ofrecidos.
- **Monitoreo y evaluación**: Implementar sistemas de seguimiento para medir el impacto del programa en las comunidades beneficiarias y realizar ajustes según sea necesario.

8. ACTIVIDADES

1. **Adecuación del espacio físico**: Acondicionar un local en la comunidad para convertirlo en infocentro, equipado con computadoras, conexión a internet y espacios de capacitación.
2. **Capacitación de formadores y personal técnico**: Formar a las personas encargadas de los infocentros en habilidades técnicas, pedagógicas y de soporte.
3. **Instalación de equipos y conectividad**: Dotar a los infocentros con computadoras, software educativo, herramientas de ofimática, y acceso a internet de alta velocidad.
4. **Alfabetización digital básica**: Realizar talleres dirigidos a la comunidad sobre el uso básico de computadoras, navegación en internet y el manejo de software común.
5. **Asesoría en servicios públicos y trámites en línea**: Ayudar a los usuarios a realizar trámites electrónicos, como solicitud de documentos, inscripción en programas sociales, o el uso de servicios de salud y educación en línea.
6. **Fomento del teletrabajo y capacitación laboral**: Impartir cursos sobre plataformas de empleo en línea, habilidades de teletrabajo y oportunidades de formación para mejorar la empleabilidad de los usuarios.

Este programa tiene como meta contribuir al desarrollo comunitario y a la inclusión digital de sectores marginados, mejorando su calidad de vida y generando nuevas oportunidades para su crecimiento social y económico

Bahía de Caráquez, 14 de septiembre de 2022

PLAN DE TRABAJO

CARLOS GUSTAVO MENDOZA RODRÍGUEZ

CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN SUCRE

2023 - 2027

CONTENIDO

1. Introducción .....
2. Marco Normativo .....
2.1. Constitución de la República .....
2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia) .....
2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) .....
2.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....
2.5. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo ...
2.6. Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo .....
3. Diagnóstico de la situación actual y Datos Generales .....
3.1. Datos Generales .....
3.1.1. Localización .....
3.1.2. Datos Históricos .....
3.1.3. División Política y Demográfica .....
Población Urbana y Rural .....
Población por Sexo .....
Población por parroquias .....
Población por grupo de edad .....
3.1.4. Consideraciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) 2019-2023 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) .....
3.2. Diagnóstico de la Situación Actual .....
4. Objetivos .....
4.1. Objetivo General .....
4.2. Objetivos Específicos .....
4.3. Matriz de alineación entre planes .....
5. Plan de Trabajo Plurianual .....
6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas .....
7. Firma de candidato .....
8. Certificación .....
9. Referencias Bibliográficas .....

1. Introducción

El presente Plan de Trabajo ha sido construido bajo el sentimiento y el fervor ciudadano de cada habitante de nuestro cantón; respetando estrictamente los principios democráticos de la Alianza por la Unidad Manabita, la normativa jurídica vigente de la República del Ecuador y el cercano conocimiento de las necesidades del cantón Sucre.

Esta candidatura constituye una unión entre la experiencia y la juventud para lograr la transformación social, productiva y económica del cantón; garantizando la seguridad ciudadana, satisfaciendo a gran escala los servicios públicos, orientando la administración pública por resultados, creando oportunidades reales para el empleo, turismo y el emprendimiento, garantizando un sólido ejercicio de los derechos fundamentales, la participación ciudadana y el control social; además de fomentar las alianzas público – privadas para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Considerando los antecedentes expuestos, como candidato a Alcalde; pongo en consideración de nuestros habitantes, el **PLAN DE TRABAJO**, que caminará hacía la construcción de un nuevo futuro en el cantón Sucre, para el periodo 2023-2027; y que está vez fue hecho de forma diferente dándole un protagonismo real a la gente.

2. Marco Normativo

2.1. Constitución de la República

Art. 1.- *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.*

Art. 3.- *Son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.*

Art. 112.- *Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.*

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

Art. 238.- *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 253.- *Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la Alcaldesa o Alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La Alcaldesa o Alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.*

Art. 264.- *Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 270.- *Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.*

Art. 271.- *Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.*

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- *La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:*

1. Tamaño y densidad de la población.

2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.

3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- *Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá*

transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- *Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.*

2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia)

Art. 97.- *Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Cobernador o Cobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

1. Diagnóstico de la situación actual;

2. Objetivos generales y específicos; y,

3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

Art. 99.- *Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.*

Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales.

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas **[transitoria tercera]**:

Tercera.- De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas:

a) En las inscripciones de candidaturas pluripersonales para las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización política, será del 15%.

b) En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas

encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c) El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d) A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e) La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

Art. 208.- *Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.*

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.

2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 3.- **Principios.**- *El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:*

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la

ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 10.- Planificación nacional.- *La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.*

Art. 12.- Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.- *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Art. 30.- (...) *La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia (...).*

Art.- 36.1.- *De la Estrategia Territorial Nacional.- La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41.- *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- ***Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.-*** *En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:*

a) Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional;

3. La identificación de las actividades económico- productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado;

4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7. El modelo territorial actual.

b) Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Cobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;

2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c) Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b) se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

2.5. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 15.- *Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.*

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

2.6. Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 6.- *Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Cestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.*

3. Diagnóstico de la situación actual y Datos Generales

3.1. Datos Generales

3.1.1. Localización

El cantón Sucre, está ubicado en el norte de la provincia de Manabí. Tiene como cabecera cantonal a la ciudad de Bahía de Caráquez, puerta de la nacionalidad ecuatoriana también conocida como la "ciudad sin copia". Sucre limita al Norte con el cantón San

Vicente, al Sur con los cantones de Portoviejo y Rocafuerte, al Este con los cantones de Tosagua y Rocafuerte; y, al Oeste con el Océano Pacífico. Además, cuenta con una superficie aproximada de 764 kilómetros cuadrados.

3.1.2. Datos Históricos

El senado y la cámara de diputados resolvieron el 3 de noviembre de 1875 crear el cantón con el nombre del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre; siendo así el quinto cantón de la provincia de Manabí, de acuerdo con los registros históricos. En la historia prehispánica del cantón Sucre destacan tres diferentes zonas, donde florecieron culturas que son referentes históricos: Japotó (Charapotó), Muchique (San Isidro) y Los Caras (Bahía de Caráquez). La parte sur del cantón (parroquia Charapotó) fue ocupada por navegantes Mayas que llegaron desde Centroamérica a las costas sur y centro de Manabí hace 1.400 años. Las ruinas de un templo perdido de Japotó que describe Giloramo Benzoni en sus crónicas 1542, es el mayor descubrimiento arqueológico, donde científicos y arqueólogos franceses realizan en las ruinas de Japotó y de su centro ceremonial (2002). Bahía de Caráquez fue asentamiento de la tribu Caras. Hace unos 700 años después de Cristo, los Caras habrían llegado navegando en grandes balsas, no se conoce su procedencia y San Isidro fue en la época aborigen Muchique, la ciudad sagrada. Allí se levantó (centro de la actual población) el centro ceremonial más grande del litoral ecuatoriano, en el que se rendía culto al Dios Sol.

Con fecha 21 de octubre del año 1867 durante la Presidencia de Don Jerónimo Carrión el Congreso Nacional mediante decreto ejecutivo crea al Cantón Sucre, unificando a las Parroquias de Bahía de Caráquez, Canoa, Pedernales y Mompiche, pero esta resolución legislativa fue anulada el 2 de marzo de 1869, mediante decreto ejecutivo. El 15 de septiembre de 1869 la Convención Nacional dictaba la Nueva Ley de División Territorial, mediante la cual las parroquias de Canoa, Bahía de Caráquez y Pedernales pasaban a pertenecer al Cantón Rocafuerte junto con Chone, Tosagua y Pichota (Rocafuerte). Las fuerzas vivas y el Comité de Gestión que dirigían los destinos de Bahía de Caráquez impulsaron su legitimización y el ideal de crear el Cantón Sucre y llevaron con prontitud gestiones para este efecto.

En el año de 1875, se reúne en Quito, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, en una de sus sesiones acordaron crear definitivamente el quinto cantón de Manabí, después del Cantón Rocafuerte, que es el cuarto; bajo lo siguiente:

> *"El senado y Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, considerando: que han desaparecido las causales que motivaron al Poder Ejecutivo para suprimir el Cantón Sucre, en la Provincia de Manabí, Decretan Art. 1.- Se restablece en todas sus partes el Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1867. 2.- El Concejo Cantonal de Rocafuerte elegirá por esta sola vez los concejeros y alcaldes municipales, jueces parroquiales y demás empleados, cuyo nombramiento pertenece a la Municipalidad del Cantón Sucre.- Queda derogado todo decreto o disposición que se oponga al presente.- Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.- Dado en Quito, Capital de la República, a 23 días del mes de octubre de 1875.- El Presidente del Senado, Julio Sáenz.- El Presidente de la Cámara de Diputados Pablo Bustamante.- El Secretario del Senado Alejandro Rivadeneira.- El Diputado Secretario José J. Estupiñán".*

3.1.3. División Política y Demográfica

Según cifras oficiales del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2010, la población de Sucre está comprendida por un total de 57 159 habitantes[1]. No obstante, de acuerdo con la proyección poblacional de la misma institución, para el año 2022 en el cantón Sucre habrá un total de 62 717 habitantes aproximadamente. Sucre está conformado por las parroquias urbanas de Bahía de Caráquez y Leónidas Plaza; y, las parroquias rurales de Charapotó y San Isidro.

La composición demográfica proyectada en función del Censo de Población y Vivienda (2010) y la tasa de crecimiento, estaría definida de la siguiente manera:

Población Urbana y Rural

Parroquias	2010	Proyección 2022	%
Urbana	27119	28526	46%
Rural	32245	33917	54%
Total	59364	62443	100%

Fuente: *Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal-parroquial periodo 2010-2020*, Censo de Población y Vivienda (2010)

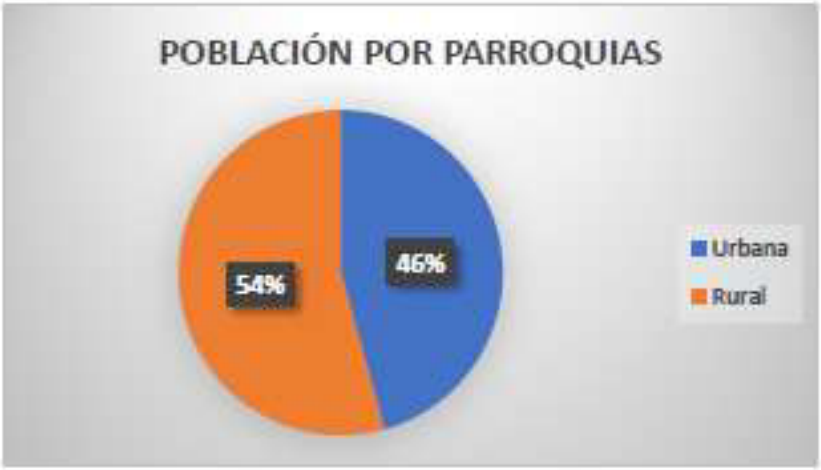

Población por Sexo

Detalle	2010	Proyección 2022	%
Hombres	28942	31757	51%
Mujeres	28217	30960	49%
Total	57159	62717	100%

Fuente: *Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020-2025*, Censo de Población y Vivienda (2010)

Población por parroquias

ÁREA	PARROQUIAS	AÑO 2010	PROYECCIÓN 2020
Urbano	Bahía de Caráquez	27119	28526
Rural	Charapotó	20834	21914
	San Isidro	11411	12003
TOTAL		59364	62443

Fuente: *Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal-parroquial periodo 2010-2020*, Censo de Población y Vivienda (2010)

Población por grupo de edad

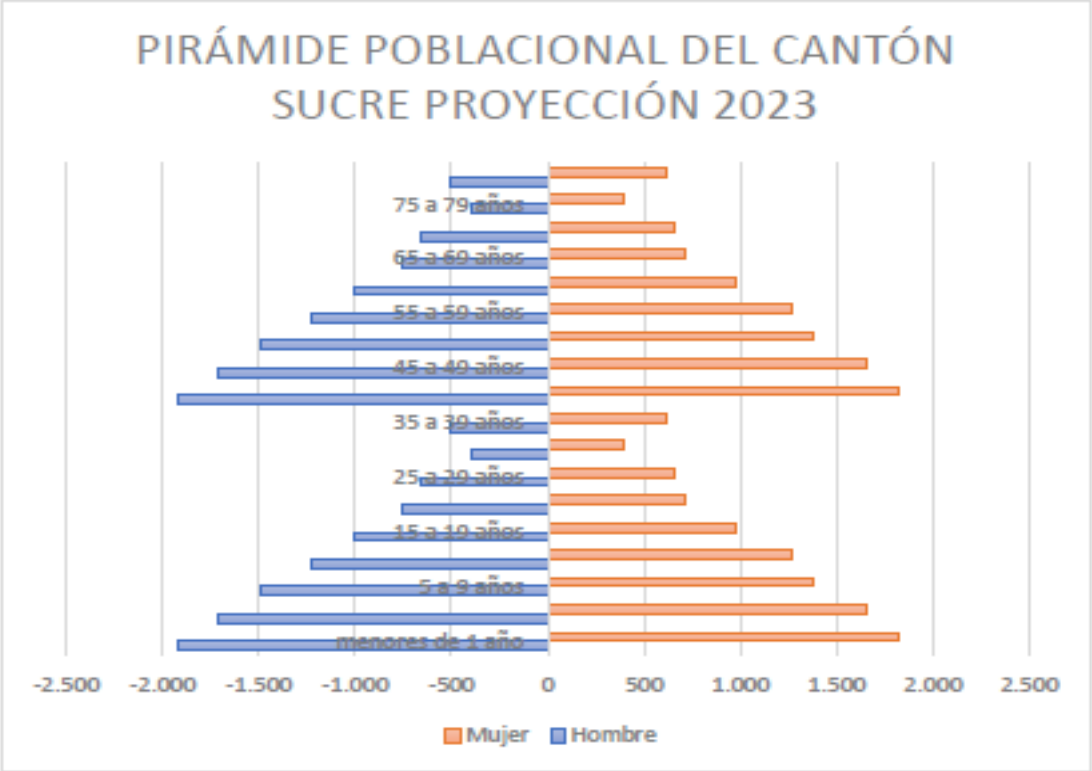

Fuente: *Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020-2025,* Censo de Población y Vivienda (2010)

3.1.4. Consideraciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) 2019-2023 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)[2]

- *Las principales actividades productivas del cantón Sucre son la producción camaronera, agrícola, ganadera, avícola, el comercio, la pesca, y el turismo.*
- *En cuanto a servicios públicos, el abastecimiento de agua entubada en el cantón Sucre es deficiente en cuanto a cobertura. Las zonas con la mayor cobertura (entre el 80 al 98%) son Bahía de Caráquez, Charapotó, y San Isidro. Sin embargo, zonas como San Clemente - San Jacinto, Cañitas, y El Pueblito, todavía utilizan vehículos repartidores de agua como fuente principal de abastecimiento.*
- *El abastecimiento de energía eléctrica en el cantón Sucre es bueno. Los centros poblados (Bahía de Caráquez, Charapotó, San Isidro, San Clemente - San Jacinto,*

[2] (Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) 2019–2023 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el cantón Sucre, 2021)

Cañitas, El Pueblito, Pechichal, San Miguel de Piquigua, alcanzan una cobertura de hasta el 100%. Por su parte, Sucre Norte tiene menor cobertura del 48- 72% hacia los centros poblados de los sectores Cinco de Junio Santa Rosa, San Roque, San Benito. En Sucre Sur, la cobertura es menor (22- 48%) en las zonas de El Prado, Las Delicias y Los Pechiches por estar alejadas de las principales vías y localizarse en territorio rural.

- *La cobertura de alcantarillado en el cantón Sucre es baja, debido a la topografía que presenta y los niveles de terreno. Bahía de Caráquez es el único centro poblado con alcantarillado (entre el 83 al 100%). Sin embargo, la cobertura e infraestructura de alcantarillado abastece hasta la zona de Leónidas Plaza y en menor cobertura hasta los límites del cantón en el kilómetro 8.*
- *Por su parte, Charapotó presenta valores de hasta el 52% de cobertura en el área poblada, mientras que zonas como San Isidro y San Clemente - San Jacinto presentan una baja cobertura (7%), al igual que el resto de comunidades del cantón que no tienen cobertura de alcantarillado.*
- *Con respecto a las áreas verdes, la cabecera cantonal de Bahía de Caráquez tiene un total de 12 parques y áreas recreativas, con una superficie de 4,9 hectáreas (0,65% del área urbana). La mayoría están distribuidos en la zona Norte y en la zona de Leonidas Plaza; al sur de la ciudad existe un único equipamiento de recreación.*
- *Por su parte, la zona de San Isidro tiene 1 parque de 0,63 hectáreas representando el 0,71% del área urbana. Charapotó tiene parques incluidas las Zonas de Cañitas y El Pueblito con una superficie de 1,33 hectáreas (0,68% del área urbana). Finalmente, San Clemente - San Jacinto dispone de un área recreativa que corresponde a una cancha de fútbol, con una superficie de 1,58 hectáreas (0,37% del área urbana), y no contiene más áreas verdes.*
- *Dentro de los principales equipamientos del cantón Sucre se encuentran: Norte: 1 Centro de Salud (MSP) y 1 Puesto de Salud (IESS); 36 establecimientos educativos fiscales activos; y 1 gasolinera. Sur: 1 Centro de Atención Ambulatoria (IESS); 6 Centros de salud (MSP); 1 Consultorio (Ministerio de Justicia); 1 Hospital General*

(MSP); 6 puestos de Salud (IESS-MSP); 36 establecimientos educativos fiscales activos; 5 gasolineras; zonas turísticas; 1 estación eléctrica.

- *El Cobierno Nacional catalogó a Bahía de Caráquez como una de las ciudades más afectadas después del terremoto de 16 de abril del 2016. Las zonas más afectadas fueron el Centro Histórico, "La Puntilla" y los asentamientos informales del Cerro "La Cruz". De acuerdo al ICM, 41% de su población fue afectada motivo por el cual han surgido cambios sociales y económicos motivo por el cual gran parte de su población migró a otras parroquias o ciudades. El cambio más cercano es el de Leónidas Plaza, el cual ha desarrollado su dinámica comercial con la migración del comercio del Centro de Bahía de Caráquez. De las 9482 construcciones, 3277 fueron afectadas o destruidas, 455 afectadas y 2822 fueron afectadas, es decir que el 34,56% fueron afectadas o destruidas del total.*
- *Previo al terremoto, Bahía de Caráquez fue la ciudad con mayor cantidad de viviendas inventariadas de carácter privado. De las 60 viviendas dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 25 fueron derrocadas, 14 identificadas como uso restringido, 18 como inseguras y apenas 4 tienen uso permitido.*
- *Bahia de Caráquez, está localizada sobre tres fallas geológicas. El 31% del territorio presenta un alto riesgo por amplificación sísmica, amenazando principalmente a los barrios Dr. Julio Marín Barreiro, Central Marianita de Jesús, Barrio Central de Leónidas Plaza, San Jorge, Carán, Cuillermo Rodríguez Lara y (....). Por otra parte, Charapotó está ubicado en la zona de influencia de una falla de gran recorrido regional. Además, el 53% de su territorio urbano posee un alto riesgo por amplificación sísmica, toda vez que más de la mitad del mismo está conformado por suelos saturados, y el 47% tiene un riesgo medio por amplificación sísmica. Finalmente, San Isidro está ubicado en la zona de influencia de dos fallas. El 80% del territorio posee un alto riesgo por amplificación sísmica, y el 20% un riesgo medio.*
- *Sucre Sur por su posición geográfica, posee poblaciones localizadas en la costa ecuatoriana hacia el Océano Pacífico, dentro de las cuales se encuentran Bahia*

de Caráquez y San Clemente - San Jacinto. Las poblaciones ubicadas en las zonas bajas y planas cercanas a las playas, presentan muy alto riesgo ante tsunamis a causa de su alta vulnerabilidad, no solamente bajo las dimensiones físicas, sino también las socioculturales.

- *Por un lado, en Bahía de Caráquez existe un riesgo medio por tsunami principalmente por acción del estuario del Río Chone y del mar. El 60% del área urbana se vería por un tsunami, principalmente los barrios: Dr. Julio Marín Barreiro, Barrio del Seguro, Lo Dátiles, Equitativa, Central, parte del barrio San Roque, Mariana de Jesús, El Astillero (centro comercial), Mangle 2000, Ciudadela Universitaria, Santa Lucía, La Inmaculada, Francisco Marazita, Santa Marianita de Jesus, Acuarela I, Acuarela II, Carán, San Jorge, Fanca 4 Divino Niño Jesús, Mauricio, Pampilandia, Cuillermo Rodríguez Lara (...). La punta Norte de Bahía de Caráquez sería la más afectada alcanzando niveles de inundación entre 4 a 7 metros. A esto también se incluyen el poblado de San Agustín que limita con el cantón Tosagua, y al oeste en zona costera El Pajonal.*
- *Por el otro lado, en San Clemente - San Jacinto también existe un riesgo medio por tsunami ocasionado por el mar. Sin embargo, en este poblado toda el área urbana se vería afectada con niveles de inundación mayores a 7 metros, por estar localizada en zona costera y por contener niveles bajos por su morfología. De igual manera, cerca de esta zona se encuentran afectados los poblados de Santa Teresa, La Palmita, San Roque, El Blanco y San Silvestre.*
- *El cantón Sucre presenta algunas áreas inundables por su topografía, principalmente relacionadas a su red hídrica. Como factor detonante se tiene a la precipitación que varía entre los 400 a 500 mm mensuales cuyos altos valores son en la época lluviosa que tiene lugar en los meses de enero a abril, mientras que menores valores se obtienen en la época seca en los meses de agosto a diciembre.*
- *En el cantón existe un 12% que presenta una alta susceptibilidad por inundación, principalmente por tener una baja pendiente entre 0% y 5%. Además, existe un*

7% del territorio que presenta una susceptibilidad media. Finalmente, un 9% con baja susceptibilidad, y 72% del territorio sin susceptibilidad por inundación.

- *Por una parte, Bahía de Caráquez tiene un 8% de zonas inundables, localizadas directamente en el estuario del río Chone. Por oritra parte, Charapotó, junto con San Clemente - San Jacinto, El Pueblito, y Cañitas, tienen una susceptibilidad media. Finalmente, en Sucre Norte, la cabecera parroquial de San Isidro, presenta una baja susceptibilidad por inundación a pesar de estar atravesada por el rio Cangrejo.*
- *De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2015-2019, el modelo de amenaza por deslizamientos en el cantón Sucre, presenta los niveles alto, medio, bajo y nulo. El grado de amenaza nulo representa las zonas con pendientes planas a muy suaves que no superan el 5%. Estas unidades se presentan en la mayoría del cantón con un total de 33223,73 hectáreas, que corresponde al 48%. Por una parte, en Sucre Norte, se distribuyen sobre San Isidro, y los centros poblados Bijagual, San Roque La Altura, Pechichal, San Jacinto, San Benito, Santa Teresa, Las Brisas y Santa Rosa. Por la otra parte en Sucre Sur, la amenaza baja se encuentra en Bahía de Caráquez, Charapotó, San Clemente - San Jacinto, y los centros poblados de El Diez y Seis, San Agustín, El Prado, La Palmita, San Roque, San Silvestre, Puerto Cañitas, San José de la Sequita y El Pueblito.*
- *Las zonas con un grado de amenaza bajo para deslizamientos se encuentran relacionadas con pendientes fuertes que corresponden a un 40-70%, y se encuentran cubiertas de vegetación generalmente de bosques y de maíz que cubren 18394,77 hectáreas (27%). En Sucre Norte se encuentran los poblados de Simón Bolívar, Río Mariano Arriba, Río Mariano Bajo, Cuayuso, Palmar, San Francisco, y San Miguel de Piquigua. En el caso de Sucre Sur encontramos a los poblados de Pasadero, El Blanco, Santa Teresa, El Páramo, Ávila y Cristobal Colón.*
- *Las zonas con un grado de amenaza medio para deslizamientos se relacionan con relieves colinados altos a medios de pendientes medias a fuertes. La*

cobertura vegetal y el uso de los suelos comprende cultivos anuales y vegetación arbustiva, cubriendo 15599,28 hectáreas, que corresponden al 23%. En Sucre Norte los poblados con un grado de amenaza medios son La Industria, San Pablo, Periqueame, Jejenal, Santa Rosa, La Isla, Cinco de Junio. Por otro lado, en Sucre Sur tienen un grado de amenaza medio los poblados de San Ramón, Las Delicias y Las Quebradas.

- *El grado de amenaza alto para deslizamientos se relaciona con relieves colinados altos a medios de pendientes fuertes, cubre una superficie de 1816,36 hectáreas, que corresponde a un 3%. El grado alto de amenaza está relacionado también con una baja cobertura vegetal que comprende vegetación arbustiva, cultivos anuales y áreas sin cobertura, que favorecen la inestabilidad del suelo y favorece la probabilidad de sufrir fenómenos de remoción en masa. Dentro de las zonas con amenaza alta en el cantón Sucre están los poblados de La Laguna y La Rafaela.*

3.2.Diagnóstico de la Situación Actual

COMPONENTE	EJE	SUB-EJE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
C1. TERRITORIAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	AGRICULTURA, GANADERÍA Y ACUICULTURA	• Ausencia de alto contenido tecnológico en las prácticas agropecuarias en el cantón. • No existe una cadena de distribución justa para los productos agropecuarios. • Erosión del suelo debido a técnicas inadecuadas de explotación y deforestación. • Falta de incentivos para los emprendimientos agropecuarios y acuícolas. • No existen facilidades para el acopio, transformación y comercialización de la pesca, lácteos y hortalizas • Deficiente apoyo en la implementación de tecnología para mejorar la producción del sector agropecuario. • Falta de incentivos para la promoción de la acuicultura sostenible. • Deficiente coordinación con los entes encargados de la seguridad ciudadana para el cuidado y protección de los pescadores en sus faenas. • Falta integración entre el sector público y privado para el mejoramiento de las cadenas de acuícola, ganadero y agrícola. • Ausencia de normativa legal cantonal para la promoción y conservación de los recursos productivos (acuícolas, agrícolas y ganaderos). • Falta de un verdadero ordenamiento territorial, sobre todo en el sector agropecuario, acuícola y turístico.
		AMBIENTE	• Falta de fortalecimiento de la política para la cultura de prevención y conservación ambiental cantonal. • Falta de actualizaciones en la normativa del sistema de gestión integral de residuos sólidos del cantón Sucre. • Falta de catastro de las zonas de protección ambiental.

	INFRAESTRUCTURA, AGUA, SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	• Espacios públicos del cantón en proceso de deterioro, inseguros y sin servicios complementarios. • Falta de un plan maestro de desarrollo urbanístico sostenible del cantón.
			• Ausencia de programas de educación ambiental enfocados en la protección, cuidado y restauración de los ríos, esteros y playas. • Falta de alianzas estratégicas para la conservación ambiental. • Falta de un modelo de desarrollo sostenible para el crecimiento del territorio. • Deficientes espacios verdes o áreas de esparcimiento familiar, determinación de bosques protegidos en quebradas y laderas en el territorio. • Explotación desmedida y antitécnica de material pétreo. • Deficiente normativa y falta de un modelo para la regulación del uso y gestión sostenible de las playas en el cantón. • Falta de promoción y uso de huertos agroecológicos comunitarios y familiares en el cantón. • Falta de promoción de medios de movilidad alternativa y sustentable para las personas en el cantón. (bicicleta, vehículos eléctricos, etc.) • Falta de iniciativa para la creación e impulso del Gobierno Electrónico dentro de la municipalidad, como política ambiental. • Falta de fortalecimiento del Plan de Gestión Ambiental en el cantón Sucre un programa o proyecto enfocado a la consolidación de Sucre como un Eco-cantón. • Alta generación de residuos sólidos; debido a la falta de una cultura de conservación ambiental y la limitada capacidad de los botaderos municipales. • Proceso de barrido manual y con un alto grado de personal en edad de retiro y jubilación.

		• Inexistencia de espacios para el fomento de actividades ocupacionales, de interrelación social y cultural, en el área urbana y rural. • Red de caminos vecinales en mal estado. • Falta de un plan maestro de desarrollo urbanístico sostenible del cantón. • Vías urbanas principales en mal estado, derivado en un deficiente proceso de regeneración urbana enfocada en cada territorio. • Inexistencia de un corredor vial, entre los cantones de Sucre - Tosagua - Calceta – Junín. • Falta de gestión para la terminación y habilitación del sistema de riego "San Agustín" – KM 20. • Deficiente modelo de gestión del sistema de riego en "San Ramón" – Charapotó. • Falta de planificación urbana y gestión de espacios verdes en los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo – Charapotó.
	AGUA	• Falta de un sistema continuo e independiente de agua potable para las parroquias de Leónidas Plaza y Bahía de Caráquez. • Falta de ampliación y repotenciación de la cobertura de agua potable para la zona rural del cantón. • Aumento en la contaminación y mal manejo de las cuencas hidrográficas. • Disminución de los caudales y fuentes de agua para el consumo humano. • Falta de iniciativa en la mejora de los servicios y calidad del agua potable del cantón, al igual que ausencia de normas de calidad.
	SANEAMIENTO	• Inexistencia de un sistema de alcantarillado sanitario para los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo – Charapotó.

			• Ineficiente manejo e inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se requiere ordenanza para un mejor control de los efluentes.
	SEGURIDAD INTEGRAL	INFRAESTRUCTURA - TECNOLÓGICA	• Inexistencia de un sistema de control, vigilancia y monitoreo del cantón y sus zonas de peligrosidad; para mitigar los efectos de las actividades delictivas que alteren el orden público.
		SEGURIDAD CIUDADANA	• Falta de un plan local de seguridad ciudadana integral y convivencia social pacífica que articule de manera interinstitucional e intersectorial los programas, proyectos y servicios para beneficio de la ciudadanía. • Elevados tiempos de respuesta para la atención a la ciudadanía en contextos de emergencia. • Falta de estudios geotécnicos, geofísicos, de microzonificación sísmica que garanticen la seguridad de la ciudadanía y la inversión; al igual que, estudios sobre situación de riesgos de diferentes quebradas en el territorio. • Falta de personal municipal destinado a la seguridad ciudadana (agentes municipales de seguridad, salvavidas, técnicos/as de vigilancia y control ciudadano, etc.).
C2. SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	• No se cuenta con servicios o programas educativos de tercer nivel apegados a las necesidades locales. • Falta de programas de formación continua dirigidos a la población económicamente activa, con programas de capacitación y profesionalización. • Falta de coordinación interinstitucional con el sector público, privado y educativo para la implementación de un programa con responsabilidad social que fomente la entrega de becas educativas para adolescentes y jóvenes cuya situación económica no les permite

			cubrir los gastos educativos universitarios y que se destacan por sus méritos académicos o pertenecen a grupos minoritarios.
		CULTURA	• Insuficientes recursos destinados a la conservación y promoción del patrimonio cultural del cantón. • Escasos espacios públicos adaptados para la realización del arte. • Falta de incentivos a la declaratoria de Bahía de Caráquez como ciudad patrimonial.
		SALUD	• Falta de control de la fauna urbana. • Escasas campañas y acceso a información sobre salud sexual y reproductiva. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, al igual que, planificación familiar. • No existen programas, proyectos o servicios enfocados en la promoción de la salud mental y prevención de enfermedades mentales. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a la prevención del consumo de drogas y atención a personas en situación de drogodependencia. • No existe una infraestructura municipal complementaria que atienda a la ciudadanía de escasos recursos o en situación de pobreza o pobreza extrema. • No existe una unidad móvil comunitaria que brinde servicios de medina complementaria y preventiva a las zonas rurales.
		ORGANIZACIÓN SOCIAL	• Organizaciones sociales débiles sin capacidad operativa, sin apoyo y sin Inter relacionamiento. • Escaso ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana para la planificación y toma de decisiones. • Ausencia de programas o proyectos de formación en liderazgo y ciudadanía que fortalezcan la cohesión social.

			• No existe un sentido de pertinencia territorial con valores de desarrollo colectivo. • Indiferencia de las autoridades con las propuestas o demandas de la ciudadanía.
		DEPORTES	• Escaso apoyo gubernamental para el fortalecimiento de las infraestructuras deportivas. • Insuficiente atención jurídica, técnica y económica al deporte. • Insuficientes recursos para la planificación, mantenimiento, construcción y equipamiento de los espacios deportivos. • Escasos programas, proyectos o servicios enfocados en el deporte como un método alternativo para la lucha contra el consumo de drogas y el fomento del liderazgo juvenil. • Falta de incentivos para la consolidación de Bahía de Caráquez y el cantón Sucre en general, como una ciudad deportiva.
		INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	• Ineficiente capacidad operativa, técnica y financiera del sistema cantonal de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. • La estructura orgánica funcional del Municipio no cuenta con una visión o perspectiva de género. • Insuficiente capacidad operativa y económica de la Junta Cantonal de Protección de Derechos para el cumplimiento de sus funciones previstas en el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; y, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. • Desde el Concejo Municipal, no se han construido políticas públicas, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para la protección y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritarias. • La Institución Municipal, luego de la eliminación del Patronato de Desarrollo Social del cantón; no cuenta con un organismo o

			institución adscrita que brinde asistencia y protección social a los grupos de atención prioritaria del cantón, en coordinación con las instituciones que conforman el sistema cantonal de protección de derechos. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a la inclusión económica y social de las mujeres víctimas de violencia basada en género. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a prevenir y erradicar la desnutrición crónica infantil y el desarrollo infantil integral en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a prevenir y erradicar la pobreza en todas sus dimensiones en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a garantizar una vivienda en condiciones justas y dignas para las personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con el ente encargado del desarrollo urbano y vivienda. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a prevenir la mendicidad y el trabajo infantil en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a garantizar los derechos de las personas adultas mayores en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social. • Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a garantizar los derechos y protección de las personas con discapacidad en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social.

				• Insuficientes programas, proyectos o servicios destinados a garantizar los derechos, el fortalecimiento de las capacidades y desarrollo integral de las personas jóvenes. • Insuficientes programas, proyectos, servicios y normativa destinada a promover la igualdad, no discriminación y garantía de derechos de las personas con diversidad sexo-genérica (LGBTIQ+) en el cantón.
			MOVILIDAD HUMANA Y ASISTENCIA HUMANITARIA	• Falta de una normativa local que promueva el ejercicio, derechos y protección de las personas en situación de movilidad humana. • Falta de gestión en la captación de fondos para la implementación de proyectos enfocados en la protección y asistencia de las personas en situación de movilidad humana. • Falta de iniciativas enfocadas en la formación integral para la asistencia humanitaria en contextos de emergencia.
C3. INSTITUCIONAL	GOBERNALIDAD	ADMINISTRACIÓN		• Existe un modelo de administración burocrática que no está orientado a resultados ni a la mejora continua. • Inexistencia de una arquitectura organizacional donde se busque consolidar un gobierno municipal solvente y eficaz. • Inexistencia de un sistema de gestión documental municipal actualizado, que ocasiona desconocimiento y falta de aplicación de las ordenanzas vigentes. • Falta de gestión para avanzar hacia un gobierno municipal electrónico que conlleve una política municipal de conservación ambiental. • Inexistencia de un plan de eficiencia operacional que mejore las capacidades del talento humano y los servicios a la ciudadanía. • Pocas acciones encaminadas a optimizar los gastos corrientes derivados en talento humano y consolidar un gobierno municipal solvente y eficaz.

			• Inexistencia de un proceso de modernización y optimización de las funciones y atribuciones del personal municipal, de conformidad con la normativa legal vigente. • Falta de un catastro municipal actualizado que cumpla con los más altos estándares tecnológicos de la actualidad. • Falta de actualización en función de las demandas ciudadanas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. • Existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con una visión hacia el pasado, que no se orienta a resultados y no contempla un modelo de desarrollo sostenible. • Insuficiencia aplicación de la normativa legal vigente para la optimización del gasto público. • Falta de asignación presupuestaria para la formulación de programas, proyectos o servicios que satisfagan las demandas de la ciudadanía. • Falta de inversión en el mantenimiento y modernización del equipo camionero de la institución.
		POLÍTICO	• Deficiencia de programas, proyectos o servicios destinados al fortalecimiento de la participación ciudadana y los mecanismos de control social. • Deficiente relación entre la administración municipal y las demandas o necesidades de la ciudadanía. • Deficientes procesos de participación ciudadana para la implementación de dicho sistema y la correcta distribución de los presupuestos participativos.
C4. ECONÓMICO	INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO	TURISMO	• No se cuenta con una sólida infraestructura hotelera, turística y de servicios. • Limitada promoción de los productos y servicios turísticos del cantón.

			• Sucre tiene recursos naturales y culturales que son usados como recursos turísticos, pero no cumplen con los criterios para ser atractivos turísticos. • Escasa preparación y profesionalización de lo servidores turísticos del cantón. • No existe un inventario de sitios o atractivos para atraer el turismo. • Deficiente señalización turística a escala cantonal. • Los lugares considerados como atractivos turísticos no son accesibles en su totalidad. • No existe una política pública cantonal de apoyo e incentivo a las emprendedoras/es turísticos. • Débil apoyo al turismo deportivo, rural, comunitario y ecológico. • Falta de inversión en el turismo arqueológico y cultural de las zonas rurales. • No existe inversión para posicionamiento y construcción de una marca que posicione a Sucre como destino turístico. • No hay un plan de turismo sostenible que se alinea que un modelo de desarrollo orientado a resultados. • No se cuenta con una ruta de fomento productivo gastronómico que posicione a la localidad como un destino gastronómico en la provincia. • La demanda existente para los destinos turísticos de Sucre se limita a turistas internos especialmente de la región Sierra que quieren descansar; sin embargo, no se cuenta con estadísticas actualizadas para estudiar las demandas y necesidades del turista y trabajar en la reinvención de Sucre como destino y territorio. • La infraestructura básica y de servicios está concentrada mayoritariamente en la cabecera cantonal; mientras que la zona rural tiene deficiencias que impiden que los destinos alcancen su desarrollo integral.

			• Falta de normativa y políticas públicas para el control y desarrollo turístico en el cantón Sucre. • Falta de un estudio sobre potencialidades y necesidades turísticas del cantón Sucre donde se identifique las diferentes tipologías que puedan ofertarse dentro del cantón. • Falta de espacios para el esparcimiento de las personas y desarrollo turístico.
		REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y DESARROLLO PRODUCTIVO	• Falta de gestión e incidencia para la declaratoria de Bahía de Caráquez como zona franca de comercio y turismo. • Inexistencia de programas, proyectos o servicios enfocados en el apoyo a los emprendimientos locales. • Deficiencia en la aplicación de normativa referente a la contratación de mano de obra local calificada en las construcciones públicas del cantón. • Falta de programas, proyectos o servicios enfocados en la generación de valor agregado a los diferentes productos de la localidad. • Inexistencia de programas, proyectos o servicios enfocados en el fortalecimiento de la asociatividad y la economía popular y solidaria. • Falta de programas, proyectos o servicios enfocados en la generación de valor agregado a los diferentes productos de la localidad. • Falta de recuperación económica de las cadenas productivas en el territorio cantonal. • Falta de fomento a la economía circular para revalorizar los productos de rechazo de la actividad agrícola y ganadera. • Falta de desarrollo y fortalecimiento de actividades de turismo sostenible con enfoque de revalorización y conservación del patrimonio cultural vivo. • Inexistencia de política pública cantonal para la inserción laboral y el emprendimiento.

	INNOVACIÓN	• Falta de articulación entre el sector público, privado y la academia para el fomento de la investigación y construcción de propuestas para el desarrollo sostenible del cantón.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Consolidar a Sucre como un cantón de oportunidades abierto al Ecuador y al mundo que gestiona responsablemente su ecosistema natural de manera sostenible para e desarrollo económico, turístico, competitivo e innovador de sus parroquias promoviendo, con miras al futuro, el bienestar y oportunidades de sus habitantes a través de la implementación de un modelo de administración orientado a resultados.

4.2. Objetivos Específicos

1) Incrementar la cobertura de los equipamientos, servicios, infraestructuras públicas y control del territorio en el cantón.
2) Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.
3) Incrementar y mantener las áreas verdes del cantón.
4) Disminuir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y por riesgos de desastres naturales.
5) Crear una política pública cantonal de gestión sostenible de recursos y conservación ambiental.
6) Gestionar la implementación de un sistema integral de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el cantón.
7) Gestionar el levantamiento de estudios geotécnicos, geofísicos, de microzonificación sísmica para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la inversión.
8) Identificar las potencialidades y necesidades turísticas del cantón.
9) Generar incentivos para la atracción de la inversión pública y privada en el cantón.
10) Gestionar la construcción de un plan de turismo sostenible orientado a una administración por resultados y la conservación de los espacios.
11) Impulsar la construcción de una ruta de desarrollo gastronómico en el cantón.
12) Incrementar los programas, proyectos y servicios enfocados en la reactivación económica y productiva del cantón con especial énfasis los orientados al

fortalecimiento de las cadenas productivas, la asociatividad, el valor agregado de productos y la economía popular y solidaria.

13) Construir un modelo de desarrollo productivo para el cantón Sucre.

14) Desarrollar las condiciones normativas necesarias para la construcción de una política pública cantonal para la inserción laboral y apoyo a los emprendimientos.

15) Articular al sector público, privado y academia para el fomento de la investigación y construcción de propuestas para el desarrollo sostenible del cantón.

16) Reducir la brecha de inequidad social del cantón.

17) Fortalecer técnica, administrativa y presupuestariamente el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los grupos de atención prioritaria.

18) Incrementar las acciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural del cantón.

19) Incrementar las acciones para encaminar a Sucre como un cantón deportivo y dinámico.

20) Incrementar la participación ciudadana y el control social en el proceso de desarrollo del cantón y el bienestar ciudadano.

21) Incrementar la sostenibilidad institucional.

22) Incrementar la eficiencia operacional institucional del Gobierno Municipal.

23) Incrementar el desarrollo del talento humano en el Gobierno Municipal.

24) Incrementar la satisfacción de los usuarios y de la ciudadanía.

4.3. Matriz de alineación entre planes

Plan Nacional Creación de Oportunidades	Competencias (Exclusivas y concurrentes) COOTAD	Ejes	Objetivos Específicos	Programa
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Prestación de servicios públicos	TERRITORIAL	1. Incrementar la cobertura de los equipamientos, servicios, infraestructuras públicas y control del territorio en el cantón.	Sucre Humano
1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Infraestructura física, equipamientos y servicios públicos municipales			Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social				Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Uso de suelo			Sucre solvente, eficiente y eficaz

			2. Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	Sucre Seguro y Accesible
		Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador		
		Sucre solvente, eficiente y eficaz		
		Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador		

12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Sistema de Protección Integral de Derechos	Viabilidad		
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Fomento de las actividades productivas	Fomento de las actividades productivas		
	Uso de suelo			
medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial			

3. Incrementar y mantener las áreas verdes, al igual que, gestionar la construcción de infraestructuras para el desarrollo cantonal.	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador		
4. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y por riesgos de desastres naturales.	Sucre Seguro y Accesible		
5. Actualizar la política pública cantonal de gestión sostenible de recursos y conservación ambiental.	Sucre Eco-Cantón		
	Sucre Seguro y Accesible		

11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Gestión Ambiental		
9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos			
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático			
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales		Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	

9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Sistema de Protección Integral de Derechos	6. Gestionar la implementación de un sistema integral de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el cantón.			
		7. Gestionar el levantamiento de estudios geotécnicos, geofísicos, de microzonificación sísmica para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la inversión.			
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Fomento de las actividades productivas	8. Identificar las potencialidades y necesidades turísticas del cantón.	**ECONÓMICO**	Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	
		9. Generar incentivos para la atracción de la inversión pública y privada en el cantón.			
		10. Gestionar la construcción de un plan de turismo sostenible orientado a una administración por resultados y la conservación de los espacios.			

			11. Impulsar la construcción de una ruta de desarrollo gastronómico en el cantón.
			12. Incrementar los programas, proyectos y servicios enfocados en la reactivación económica y productiva del cantón con especial énfasis los orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas, la asociatividad, el valor agregado de productos y la economía popular y solidaria.
		13. Construir un Plan de Desarrollo Productivo para el cantón Sucre.	
		14. Desarrollar las condiciones normativas necesarias para la construcción de una política pública cantonal para la inserción laboral y apoyo a los emprendimientos.	
	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular		
1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales			

			Sucre Territorio de Derechos	
15. Articular al sector público, privado y academia para el fomento de la investigación y construcción de propuestas para el desarrollo sostenible del cantón.		16. Reducir la brecha de inequidad social del cantón.		
		SOCIAL		
		Sistema de Protección Integral de Derechos		
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	

			Sucre Territorio de Derechos	17. Fortalecer técnica, administrativa y presupuestariamente el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los grupos de atención prioritaria.	
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social		

2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Infraestructura física, equipamientos y servicios públicos municipales	INSTITUCIONAL	18. Incrementar las acciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural del cantón.	Sucre Potencia Turística / Sucre dinámico, sostenible, productivo e innovador	
			19. Incrementar las acciones para encaminar a Sucre como un cantón deportivo y dinámico.	Sucre Territorio de Derechos	
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Sistema de Protección Integral de Derechos		20. Incrementar la participación ciudadana y el control social en el proceso de desarrollo del cantón y el bienestar ciudadano.	Sucre ciudadano y corresponsable	
15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Promoción, organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos		21. Incrementar la sostenibilidad institucional.	Sucre solvente, eficiente y eficaz	
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial		22. Incrementar la eficiencia operacional institucional del Gobierno Munidpal.		

			23. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Gobierno Municipal.	24. Incrementar la satisfacción de los usuarios y de la ciudadanía.
	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción			

5. Plan de Trabajo Plurianual

Se anexo matriz de planificación plurianual.

6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

Considerando que la Constitución de la República (CRE, 2008), en su artículo 61 numeral 5, establece que: "*las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos de poder público*"; en concordancia con el artículo 2 numeral 8 del Código de la Democracia (2009), que establece que: "*los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía*"; y, que constituye una obligación para los candidatos/as de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as. Además, con el objetivo de implementar espacios y mecanismos de participación que se conviertan en escenarios de interrelación permanente entre los dignatarios y la ciudadanía; planteo los siguientes mecanismos y herramientas que implementaré para mantener una adecuada comunicación entre la ciudadanía y el gobierno local:

MECANISMO	HERRAMIENTA
De la estructura institucional: Espacios responsables de facilitar acceso a información pública.	• Centro de atención público móvil. • Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública.
De contacto directo con la ciudadanía: Información que se socializa con la sociedad civil. **Límite: Tiempo e información oral.** **Tipo de información: Puntual y de acuerdo con la demanda.**	• Reuniones y asambleas ciudadanas. • Espacios de control social como: veedurías y mesas de trabajo.

De democracia electrónica: Todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) subirán la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.	• Página Web. • Informes anuales de rendición de cuentas.
Publicación periódica (semestral y anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación.	• Medios de comunicación masiva (prensa). • Medios de comunicación alternativa (Internet y redes sociales). • Boletines informativos difundidos en espacios públicos.

7. Firma de candidato

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ALCALDE	CARLOS GUSTAVO MENDOZA RODRÍGUEZ	

8. Certificación

CERTIFICACIÓN.- El suscrito Secretario de la Alianza por la Unidad Manabita; certifica que el presente Plan de Trabajo fue elaborado por el candidato a Alcalde del cantón Sucre, observando la normativa jurídica vigente.

9. Referencias Bibliográficas

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010. http://www.cepweb.com.ec.eu1.proxy.openathens.net/AppWeb/RO/8685.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Quito D.M, Ecuador: (Registro Oficial 2do. S. 306, 22 oct 2010). Ediciones Legales EDLE S.A. . https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=85330&nid=7561#norma/7561

Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo. (2021). *Plan Portoviejo 2035: La mejor ciudad para vivir del Ecuador.* (Registro Oficial E. E. 37, 14 mar 2022). https://www.portoviejo.gob.ec/portoviejo2035/#dearflip-df_3712/1/

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito, Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. http://www.cepweb.com.ec.eu1.proxy.openathens.net/AppWeb/RO/2755.pdf

Instituto Nacional de Estadísiticas y Censos. (2021). *Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 - 2025.* Quito D.M, Ecuador: Oficio Nro. INECINEC- 2021-0291-O de 29 de julio de 2021. https://sni.gob.ec/documents/10180/5383656/proyecci%C3%B3n_de_poblacion_por_cantones_2020_-_2025.rar/6bdecf08-8dad-4309-b0ac-bc758a69f6a1

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2016). Quito D.M, Ecuador: (Registro Oficial S. 790, 05 jul 2016). Ediciones Legales EDLE S.A. https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=85330&nid=1088538#norma/1088538

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia). (2009). Quito D.M, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 578, 27 de abril de 2009.

http://www.cepweb.com.ec.eu1.proxy.openathens.net/AppWeb/RO/3250.pdf

Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) 2019-2023 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el cantón Sucre. (2021). Bahía de Caráquez, Manabí, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre - Gaceta Oficial #93. https://drive.google.com/file/d/1LOWv31cvrimvHGXADOIx2Ytz9EOwVuJD/view

Reglamento a Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2019). Quito D.M, Ecuador: (Registro Oficial S. 460, 03 abr 2019). Ediciones Legales EDLE S.A. https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=85330&nid=1124006#norma/1124006

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal-parroquial periodo 2010-2020*. Quito D.M, Ecuador. http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/ESTADISTICA/Proyecciones_y_estudios_demograficos/Proyecciones%202010/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%20PARROQUIAL%202010-2020.xlsx

Nombre del candidato:	CARLOS GUSTAVO MENDOZA RODRIGUEZ
Dignidad a la que aspira:	ALCALDE
Provincia:	MANABI
Cantón:	SUCRE
Organización Política:	ALIANZA POR LA UNIDAD MANABITA
Periodo de	2023-2027

Objetivo General: Consolidar a Sucre como un cantón de oportunidades abierto al Ecuador y al mundo, que gestiona responsablemente su ecosistema natural de manera sostenible para el desarrollo económico, turístico, competitivo e innovador de sus parroquias; promoviendo, con miras al futuro, el bienestar y oportunidades de sus habitantes a través de la implementación de un modelo de administración orientado a resultados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional Creación de Oportunidades	Competencias (Exclusivas y concurrentes) COOTAD	Eje	Objetivos Específicos	Programa	Metas	Área	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
6. Agua limpia y saneamiento	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Prestación de servicios públicos		1. Incrementar la cobertura de los equipamientos, servicios, infraestructuras públicas y control del territorio en el cantón.	Sucre Humano	Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias urbanas de Bahia de Caráquez y Leónidas Plaza.	Infraestructura, agua y saneamiento	Gestiones para la construcción del sistema continuo e independiente de agua potable para las parroquias de Leónidas Plaza y Bahia de Caráquez.	Gestionar la actualizaciónn o ejecución de los estudios con recursos propios o mediante convenios de cooperación interinstitucional, para el financiamiento de su ejecución a través de cooperantes/ multilaterales.	1. Contrato de los estudios del proyecto de agua potable para la zona urbana de Bahia de Caráquez y Leónidas Plaza. 2. Contrato del proyecto de agua potable para la zona urbana de Bahia de Caráquez y Leónidas Plaza. 3. Registro de acciones realizadas.	x	x	x	x
						Para el 2027 aumentar la cobertura de agua potable de 80% a 90% en las parroquias rurales de San Isidro y Charapotó.	Infraestructura, agua y saneamiento	Gestiones para la ampliación y repotenciación de la cobertura de agua potable para la zona rural del cantón.	Gestionar la actualización o ejecución de los estudios con recursos propios, para el financiamiento de su ejecución a través de cooperantes/multilaterales.	Contrato del proyecto de amplicación o repotenciaoón de la cobertura de agua potable en las zonas rurales del cantón Sucre.	x	x	x	x
						Para el 2027 aumentar la cobertura de alcantarillado de San Jacinto, San Clemente y San Alejo del 7% a más del 75% con la construcción de dicho sistema.	Infraestructura, agua y saneamiento	Gestionar la realización de los estudios/actualización y posterior construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo – Charapotó.	Gestionar la ejecución de los estudios con recursos propios o financiados del sistema de alcantarillado para los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo; para el financiamiento de su ejecución a través de cooperantes/multilaterales.	1. Contrato de los estudios/actualización para el sistema de alcantarillado de los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo en Charapotó. 2. Contrato para la ejecución del proyecto de alcantarillado para los balnearios de San Jacinto, San Clemente y San Alejo.	x	x	x	x
						Al año 2027, el canton sucre contará con un Relleno Sanitario, que cumpla con la normativa ambiental	Gestión sostenible de recursos y conservación ambiental	Desarrollar e implementar un modelo de manejo integral de desechos sólidos.	Coordinación con el sector público, privado, la academia y el ente encargado de ambiente y transición ecológica.	Modelo de Manejo Integral de Desechos Sólidos.	x	x	x	
						Hasta el 2027 se tendrá un estudio que disminuya el impacto de las aguas residuales en	Gestión sostenible de recursos y conservación	Gestiones para el desarrollo de estudios que disminuyan el impacto ocasionado por	Coordinación con el sector público, privado, la academia y el ente encargado de ambiente y transición ecológica.	Estudio sobre la dismunición del impacto de las aguas residuales en la zona urbana.	x	x	x	x

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

										X X X X	
										X X X X	
										X X X X	
										X X X X	
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular											
	11. Impulsar la construcción de una ruta de desarrollo gastronómico en el cantón.		Hasta el 2027 se contará con una Ruta de Desarrollo Gastronómico en el cantón.		Impulsar con instituciones públicas, privadas, academia y cooperación internacional la construcción de una Ruta de Desarrollo Gastrómico que estimule el crecimiento turístico del territorio.	Articular convenios de cooperación interinstitucional e incluso de cooperación internacional con diferentes entes competentes, para la construcción de la ruta de desarrollo gastronómico.	1. Registro de procesos de articulación realizados. 2. Ruta de Desarrollo Gastronómico				
	12. Incrementar los programas, proyectos y servicios enfocados en la reactivación económica y productiva del cantón con especial enfasis los orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas, la asociatividad, el valor agregado de productos y la economía popular y solidaria.		Incrementar al menos en un 50% los programas, proyectos o servicios enfocados en el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, al igual que, la economía popular y solidaria hasta el 2027.		Articular acciones para fortalecer a la pequeña y mediana empresa y comunidades turísticas, propiciando la asociatividad de la economía popular y solidaria, al igual que capacitaciones y certificaciones.	Articular convenios de cooperación interinstitucional e incluso de cooperación internacional con diferentes entes competentes, para la construcción de la ruta de desarrollo gastronómico.	1. Registro de procesos de articulación realizados.				
	13. Construir un Plan de Desarrollo Productivo para el canton Sucre		Incrementar al menos en un 50% los programas, proyectos o servicios enfocados en el fortalecimiento de las capacidades agrícolas y agroindustriales del cantón hasta el 2027.		Articular con la academia la formación del talento humano en el sector agrícola y agroindustrial.	Articular convenios de cooperación interinstitucional con la academia e incluso de cooperación internacional con diferentes entes competentes, para la formación del talento humano en el sector agrícola y agroindustrial.	1. Registro de procesos de articulación realizados. 2. Registro de convenios firmados.				

| | | |

| | | |

| | | |

										1. Registro de participantes en los centros de desarrollo comunitario. 2. Registro de centros de desarrollo comunitario construidos/habilitados.
								Desarrollar e implementar un sistema de centros de desarrollo comunitario, como espacios que impulsen los procesos de organización, participación y autodesarrollo para fortalecer el capital social de las comunidades.		
				Sucre ciudadano y corresponsable	Hasta el 2027 el cantón contará con al menos 12 Centros de Desarrollo Comunitario.					
										1. Registro de acciones realizadas. 2. Registro de personas atendidas.
				Sucre Territorio de Derechos	Para el 2024 se contará con un programa de inclusión económica y social para las mujeres víctimas de violencia basada en género.			Desarrollar e implementar normativa y programas destinados que promuevan la inclusión económica y social de las mujeres víctimas de violencia basada en género.		
										1. Registro de acciones realizadas. 2. Registro de personas atendidas.
					Para el 2024 se habrá implementado al menos un programa para prevenir y erradicar la desnutrición crónica infantil y el desarrollo integral de niños y niñas.			Desarrollar e implementar un programa destinado a prevenir y erradicar la desnutrición crónica infantil y el desarrollo infantil integral en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social.		
										1. Registro de acciones realizadas. 2. Registro de personas atendidas. 3. Registro de número de proyectos o convenios suscritos.
					Para el 2027 se habrá reducido en un 5% la pobreza en sus diferentes dimensiones en el cantón.			Desarrollar e implementar un programa destinado a prevenir y erradicar la pobreza en todas sus dimensiones en coordinación con el ente encargado de la inclusión económica y social.		
										1. Registro de acciones realizadas. 2. Registro de familias beneficiarias. 3. Registro de número de proyectos o convenios suscritos.
					Para el 2027 se habrá construido un proyecto destinado a garantizar una vivienda en condiciones justas y dignas para las personas en situación de vulnerabilidad.			Desarrollar e implementar un proyecto destinado a garantizar una vivienda en condiciones justas y dignas para las personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con el ente encargado del desarrollo urbano y vivienda.		

| | | |

| | | |

										1. Registro de servidores municipales fortalecidos. 2. Registro de acciones realizadas.
										1. Registro de acciones realizadas. 2. Geoportal ciudadano.
									Implementar, en coordinación con el sector público, privado y la cooperación internacional.	
								Promover un programa integral de fortalecimiento de capacidades y desarrollo del talento humano.	Implementar un GEO-PORTAL CIUDADANO, como espacio de relación entre la administración municipal y las demandas o necesidades de la ciudadanía.	
							Hasta el 2025 el 100% del personas administrativo del Gobierno Municipal habrá fortalecido sus capacidades orientadas al nuevo modelo de administración municipal.			
								Para el 2024 se contará con un GEO-PORTAL CIUDADANO.		
						24. Incrementar la satisfacción de los usuarios y de la ciudadanía.				
					15. Fome transpar					

ORDENANZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP] en su artículo 41, establece que: *"Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización"*; en su artículo 43, señala que *"Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo"*.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), determinan que la competencia de la planificación y el ordenamiento territorial en el ámbito cantonal corresponden a los GAD municipales lo que ha propiciado en estos gobiernos una cultura del ordenamiento territorial coordinada con la planificación del desarrollo. De esta manera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre se encuentra actualizando la ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, instrumento esencial para la planificación y gestión territorial e institucional, como un constante proceso de retroalimentación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, con el fin de que el modelo territorial responda a la realidad actual del territorio.

La Constitución de la República establece que los ciudadanos tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural; y, garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; y, a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad.

El artículo 467 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización [COOTAD], en lo que respecta a la ejecución de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, indica: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio década gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado [GAD]. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo [PND] y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los GAD informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas"*

Por lo indicado anteriormente los PDOT se constituyen en una herramienta de planificación que permiten establecer los lineamientos a seguirse para la toma de decisiones, mediante la provisión de bienes y servicios que vayan en beneficio de la ciudadanía. Es por esto el Alcalde Dr. Carlos Gustavo Mendoza Rodríguez toma la decisión de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Cantón Sucre, a fin de transformar el cantón con base en una planificación coherente a los recursos financieros del municipio; a fin de que Sucre sea un cantón alegre, dinámico, turístico, encantador, emprendedor, sustentable con el medio ambiente y con servicios públicos eficientes.

El Plan Nacional de Desarrollo NUEVO ECUADOR 2024-2025, entre sus objetivos desarrollo considera:

- **Eje Social**

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

- **Eje Desarrollo económico**

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

- **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente**

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

- **Eje Institucional**

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

- **Eje Gestión de riesgo**

Objetivos 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

De acuerdo a las características actuales del sistema territorial ecuatoriano, el Plan de Nacional de Desarrollo propone lineamientos y directrices para propiciar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, el acceso equitativo a infraestructura, conocimiento y lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) incorpora en los planes de ordenamiento territorial de nivel cantonal, la dimensión del planeamiento urbanístico del suelo más detallado y operativo para regular pormenorizadamente intervenciones sectoriales sobre el suelo, arbitrar medidas que precautelen los espacios protegidos por sus valores naturales o culturales o planificar y, en su caso, programar los ámbitos que vayan a ser objeto de actuaciones urbanísticas, sean de nueva urbanización o de rehabilitación y mejora de la existente.

La estructura territorial del cantón Sucre se caracteriza fundamentalmente por:

- Sucre es uno de los 22 cantones de la provincia de Manabí en Ecuador, que tiene como cabecera cantonal a la ciudad de Bahía de Caráquez, cuyo nombre se debe a la bahía formada por la desembocadura del río Chone, y a los primeros pobladores que fueron los Caras.

- La parroquia Bahía de Caráquez constituye la cabecera cantonal y el centro político administrativo, de servicios y comercio del cantón Sucre, que concentra los principales servicios públicos, áreas verdes, y equipamientos. Por su ubicación geográfica, Bahía de Caráquez posee un gran atractivo turístico por su estero, playas, islas e islotes, paisajes, y manglares.

- Las principales actividades productivas del cantón Sucre son la producción camaronera, agrícola, ganadera, avícola, el comercio, la pesca y el turismo.

- El cantón Sucre posee una superficie de 692,98 km2 y está comprendido por dos territorios denominados Sucre Norte con un área de 276,16 km2, en dónde se

encuentra la parroquia San Isidro, y Sucre Sur con 416,82 km2 conformado por las parroquias Bahía de Caráquez, Leonidas Plaza y Charapotó.

- El cantón Sucre Norte limita: al norte con el cantón Jama; al sur con los cantones San Vicente y Chone; al este con el cantón Chone; y al oeste con los cantones San Vicente y Jama. El cantón Sucre Sur limita: al norte con el Océano Pacífico, el estuario del río Chone y el cantón San Vicente; al sur con los cantones Portoviejo y Rocafuerte; al este con el cantón Tosagua; y al oeste con el Océano Pacífico.

- El cantón Sucre cuenta al 2022 con una población de 62.841 habitantes, con una densidad poblacional de 0,90 habitantes por hectárea. Con una tasa de crecimiento positiva del 1,12%.

POBLACIÓN CANTON SUCRE

PARROQUIA	Total	Hombres	Mujeres
BAHIA DE CARAQUEZ	27.284	13.572	13.712
CHARAPOTO	23.361	11.764	11.597
SAN ISIDRO	12.196	6.076	6.120
SUCRE	62.841	31.412	31.429

Población Sucre: fuente INEC 2022

- El crecimiento demográfico histórico de la población del cantón Sucre se ha dado principalmente hacia las zonas rurales, asumiendo que la causa es una mayor dinámica económica y productiva de las mismas, permitiendo a la población permanecer en estos sectores en comparación con el censo de población y vivienda del año 2010 versus los datos del censo 2022. El área rural ha crecido un 11,66% y que apenas el 6,18% de la población ha incrementado en zonas urbanas.

- De acuerdo con la información del censo 2022, en el cantón Sucre existen 18.675 viviendas, de las cuales 6.423 se asientan en suelo urbano, y 12.252 en suelo rural.

- En cuanto a servicios públicos, el abastecimiento de agua entubada en el cantón Sucre es deficiente en cuanto a cobertura. Las zonas con la mayor cobertura (entre el 80 al 98%) son Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza, Charapotó, San Clemente, San Alejo, San Jacinto, Cañitas, El Pueblito, y San Isidro, aunque todavía utilizan vehículos repartidores de agua como fuente de abastecimiento cuando fallan los sistemas de las diferentes comunidades antes mencionadas.

- El abastecimiento de energía eléctrica en el cantón Sucre es bueno. Los centros poblados (Bahía de Caráquez, Charapotó, San Clemente, San Alejo, San Jacinto,

Cañitas, El Pueblito, San Isidro, Pechichal, San Miguel de Piquigua), alcanzan una cobertura de hasta el 100%. Por su parte, Sucre Norte tiene menor cobertura del 48 - 72% hacia los centros poblados de los sectores de Cinco de Junio, Santa Rosa, San Roque, San Benito. En Sucre Sur, la cobertura es menor 22 - 48% en las zonas de El Prado, Las Delicias y Los Pechiches por estar alejadas de las principales vías y localizarse en territorio rural.

- La cobertura de alcantarillado en el cantón Sucre es baja, debido a la topografía que presenta y los niveles de terreno. Bahía de Caráquez, Leónidas Plaza Charapotó, Cañitas y San Isidro son los únicos centros poblados urbanos con alcantarillado (entre el 83 al 100%).

- Con respecto a las áreas verdes, la cabecera cantonal de Bahía de Caráquez tiene un total de 12 parques y áreas recreativas, con una superficie de 4,9 hectáreas (0,65% del área urbana). La mayoría están distribuidos en la zona Norte y en la zona de Leonidas Plaza; al sur de la ciudad existe un único equipamiento de recreación.

- Por su parte, la zona de San Isidro tiene 1 parque de 0,63 hectáreas representando el 0,71% del área urbana. Charapotó tiene parques incluidas las Zonas de Cañitas y El Pueblito con una superficie de 1,33 hectáreas (0,68% del área urbana). Finalmente, San Clemente, San Alejo, San Jacinto dispone de un área recreativa que corresponde a una cancha de fútbol, con una superficie de 1,58 hectáreas (0,37% del área urbana), y no contiene más áreas verdes.

- Dentro de los principales equipamientos del cantón Sucre se encuentran: Norte: 1 Centro de Salud (MSP) y 1 Puesto de Salud (IESS); 36 establecimientos educativos fiscales activos; y 1 gasolinera. Sur: 1 Centro de Atención Ambulatoria (IESS); 6 Centros de salud (MSP); 1 Consultorio (Ministerio de Justicia); 1 Hospital General (MSP); 6 puestos de Salud (IESS-MSP); 36 establecimientos educativos fiscales activos; 5 gasolineras; zonas turísticas; 1 estación eléctrica.

- El Gobierno Nacional catalogó a Bahía de Caráquez como una de las ciudades más afectadas después del terremoto de 16 de abril del 2016. Las zonas más afectadas fueron el Centro Histórico, “La Puntilla” y los asentamientos informales del Cerro “La Cruz”. De acuerdo al IGM, 41% de su población fue afectada motivo por el cual han surgido cambios sociales y económicos motivo por el cual gran parte de su población migró a otras parroquias o ciudades. El cambio más cercano es el de Leonidas Plaza, el cual ha desarrollado su dinámica comercial con la migración del comercio del Centro de Bahía de Caráquez. De las 9482 construcciones, 3277 fueron afectadas o destruidas, 455 afectadas y 2822 fueron afectadas, es decir que el 34,56% fueron afectadas o destruidas del total.

- Previo al terremoto, Bahía de Caráquez fue la ciudad con mayor cantidad de viviendas inventariadas de carácter privado. De las 60 viviendas dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 25 fueron derrocadas, 14 identificadas como uso restringido, 18 como inseguras y apenas 4 tienen uso permitido.

- Bahía de Caráquez, está localizada sobre tres fallas geológicas. El 31% del territorio presenta un alto riesgo por amplificación sísmica, amenazando principalmente a los barrios Dr. Julio Marín Barreiro, Central Marianita de Jesús, Barrio Central de Leonidas Plaza, San Jorge, Carán, Guillermo Rodríguez Lara y Riberas de la Bahía.

  Por otra parte, Charapotó esta ubicado en la zona de influencia de una falla de gran recorrido regional. Además, el 53% de su territorio urbano posee un alto riesgo por amplificación sísmica, toda vez que más de la mitad del mismo está conformado por suelos saturados, y el 47% tiene un riesgo medio por amplificación sísmica.

  Finalmente, San Isidro está ubicado en la zona de influencia de dos fallas. El 80% del territorio posee un alto riesgo por amplificación sísmica, y el 20% un riesgo medio.

- Sucre Sur por su posición geográfica, posee poblaciones localizadas en la costa ecuatoriana hacia el Océano Pacífico, dentro de las cuales se encuentran Bahía de Caráquez y San Clemente – San Alejo y San Jacinto. Las poblaciones ubicadas en las zonas bajas y planas cercanas a las playas, presentan muy alto riesgo ante tsunamis a causa de su alta vulnerabilidad, no solamente bajo las dimensiones físicas, sino también las socioculturales.

- El cantón Sucre presenta algunas áreas inundables por su topografía, principalmente relacionadas a su red hídrica. Como factor detonante se tiene a la precipitación que varía entre los 400 a 500 mm mensuales cuyos altos valores son en la época lluviosa que tiene lugar en los meses de enero a abril, mientras que menores valores se obtienen en la época seca en los meses de agosto a diciembre.

- En el cantón existe un 12% que presenta una alta susceptibilidad por inundación, principalmente por tener una baja pendiente entre 0% y 5%. Además, existe un 7% del territorio que presenta una susceptibilidad media. Finalmente, un 9% con baja susceptibilidad, y 72% del territorio sin susceptibilidad por inundación.

Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.